DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miercoles 30 de Agosto de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22935

Florida 1178
Dirección

903371 - 915925 - 916583
Teléfonos

# SUMARIO



## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

**Decreto 946/988.- Se amplía en el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1988, un proyecto de inversión presentado por Unidades Ejecutoras del Inciso 08, "Ministerio de Industria y Energía"**

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de diciembre de 1988.

Visto: que fueron aprobados los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1988, de Unidades Ejecutoras del Inciso 08 "Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: I) que ha sido elevada solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dichas Unidades Ejecutoras en sus preventivos, que incluyen la ampliación de crédito de un proyecto en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1988.

II) que la mencionada ampliación corresponde al proyecto Nº 745 "Mejoras local sede" del Programa 002 "Formulación, Implementación y Contralor de la Política Nacional de Industrias" en un monto de N$ 3:000.000,00 (nuevos pesos tres millones), que fuera incorporado al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1988 por la ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 en la financiación 1.3 "Rentas Generles" por un monto de 2:880.000,00 (nuevos pesos dos millones ochocientos ochenta mil) y luego ampliado en la financiación 2.1 "Proventos y otros ingresos" en un monto de N$2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones).

III) que la referida ampliación se financiará con recursos extrapresupuestales.

Considerando: que las Unidades Ejecutores gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás dispociones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto-Ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45, 46, 47 y de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y por el artículo 90 de la Ley 15.809 precitada y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1988, el proyecto de inversión siguiente a financiarse con recursos extrapresupuestales:

| Inciso | Programa | Unidad Ejecutora | Monto enN$ |
|---|---|---|---|
| 08 | 002 | 004 Centro Nacional de la Propiedad Industrial Proyecto Mejoras local sede Nº 745 | 3:000.000,00 |

**Art. 2º** Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1988, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 08 "Ministerio de Industria y Energía", por un monto total de N$ 283:913.630,00 (nuevos pesos doscientos ochenta y tres millones novecientos trece mil seiscientos treinta) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

**Art. 3º** Dése cuenta a la Comision permanente.

**Art. 4º** Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, publíquese, etc.- SANGUINETTI - RICARDO ZERBINO CAVAJANI - JORGE PRESNO HARAN

A N E X O

PROYECTOS A SER AMPLIADOS EN EL P.I.P. 1988
A FINANCIARSE CON RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

| INC | PROG | UE | PROYECTO Nº | DENOMINACION | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|---|
| 08 | 002 | 004 | 745 | Mejoras local sede | 3:000.000,00 |

A N E X O

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES
DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRA-PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1988, INCLUIDOS (ADJUNTOS) AL PROYECTO DE DECRETO

| INC. | PROG. | Nº | UNIDAD EJECUTORA DENOMINACION | CUENTA | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|---|
| 08 | 002 | 002 | Centro Nac. de Política y Desarrollo Industrial | 33928/1180 | 45:018.841,00 |
| 08 | 002 | 003 | Centro Nac. de Tecnología y Produc. Industrial | 33928/11 | 815.675,00 |
| 08 | 002 | 004 | Centro Nac. de la Propiedad Industrial | 33928/1000 | 116:000.000,00 |
| 08 | 003 | 006 | Dirección Nac. de Metrología Legal | 33928/1150 | 8:638.056,00 |
| 08 | 006 | 008 | Unidad Asesora de Promoción Industrial | 6/33928/0013 | 2:947.828,00 |
| 08 | 006 | 010 | Dirección Nac. de Tecnología Nuclear. | 33928/1170 | 2:781.093,00 |
| 08 | 007 | 011 | Dirección Nac. de Minería y Geología | 33928/1100 | 85:320.962,00 |
| 08 | 008 | 012 | Dirección Nacional de Energía | 33928/1160 | 22:392.175,00 |
| | | | | TOTAL | 283:913.630,00 |

**PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS**

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

| EJERCICIO |
|---|
| 198[illegible] |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 08 | [illegible] DE INDUSTRIA Y ENERGIA |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| [illegible]2 | [illegible] DE POLITICA Y DESARROLLO INDUSTRIAL |

SECTOR Nº 12

PROGRAMA Nº 002

SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33928/1100

INST. BANCARIA: [illegible]

DEPENDENCIA: [illegible]entral

**NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)**

- Ley 15.782, artículo 112 de 3/11/969;
- Ley Nº 15.851, artículo 79 de 24/12/986;
- 
- 
- 

## I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ [illegible].841,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos: | N$ 45:000.000,00 |
|---|---|
| ...................... | N$ .............. |
| ...................... | N$ .............. |
| ...................... | N$ .............. |
| ...................... | N$ .............. |
| ...................... | N$ .............. |
| TOTAL INGRESOS | N$ 45:000.000,00 |

Sello

N$ 45:000.000,

SUMAS IGUALES N$ 45:000.000,

## II) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ .............. | | | N$ .............. |
| 1 | N$ .............. | | | N$ .............. |
| 2 | N$ 5:500.000,00 | | | N$ .............. |
| 3 | N$ 8:700.000,00 | | | N$ .............. |
| 4.7 | N$ 700.[illegible]00,00 | | | N$ .............. |
| 5.4 | N$ .............. | | | N$ .............. |
| 7 | N$ [illegible]:500.000,00 | | | N$ .............. |
| 8 | N$ .............. | | | N$ .............. |
| 9 | N$ 618.[illegible],00 | | | N$ .............. |
| TOTAL | N$ [illegible]:[illegible].[illegible]41,00 | | TOTAL | N$ |

TOTAL EGRESOS N$ 45:018.841,[illegible]

SALDO EJERCICIO N$ ..............

SUMAS IGUALES N$ 45:018.841,[illegible]

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

EJERCICIO 198 8

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 08 | [illegible] INDUSTRIA Y ENERGIA |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 003 | [illegible] NACIONAL DE TECNOLOGIA Y PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL |

SECTOR Nº 12
PROGRAMA Nº 002
SUB PROGRAMA Nº

CTA. CTE. Nº [illegible]
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: [illegible] Convención

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
Decreto 483/973, artículo 10 de 28/6/973;

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 15.675,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos: | | |
|---|---|---|
| Matrícula Cursos | N$ | 500.000,00 |
| Serv. Inf. Ind. y Tecnolog. | N$ | 300.000,00 |
| TOTAL INGRESOS | N$ | 800.000,00 |

N$ 800.000,00
SUMAS IGUALES N$ 815.675,00

Sello

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | P/P Costo Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ | | | N$ |
| 1 | N$ | | | N$ |
| 2 | N$ 92.351,00 | | | N$ |
| 3 | N$ 223.324,00 | | | N$ |
| 4.7 | N$ | | | N$ |
| 5.4 | N$ | | | N$ |
| 7 | N$ 400.000,00 | | | N$ |
| 8 | N$ | | | N$ |
| 9 | N$ 100.000,00 | | TOTAL | N$ |
| TOTAL | N$ 815.675,00 | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 815.675,00
SALDO EJERCICIO N$
SUMAS IGUALES N$ 815.675,00

Firma Director Unidad Ejecutora    Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 1988 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 08 | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 004 | CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL |

SECTOR Nº 12
PROGRAMA Nº 002
SUB PROGRAMA Nº ......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
Ley Nº 15.809, artículo 353 de 8/4/986

CTA. CTE. Nº 33928/1000
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C. Central

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 674.148,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: .......................... N$ 115:325.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 115:325.852,00 N$ 115:325.852,

SUMAS IGUALES N$ 116:000.000,

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | P/P Costo Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ | | | N$ |
| 1 | N$ | | | N$ |
| 2 | N$ 9:000.000,00 | | | N$ |
| 3 | N$ 6:015.000,00 | 745 | Mejoras local sede | N$ 5:000.000,00 |
| 4.7 | N$ | | | N$ |
| 5.4 | N$ | | | N$ |
| 7 | N$ 95:000.000,00 | | | N$ |
| 8 | N$ | | | N$ |
| 9 | N$ 185.000,00 | | | N$ |
| TOTAL | N$ 111:000.000,00 | | TOTAL | N$ 5:000.000,00 |

TOTAL EGRESOS N$ 116:000.000,0
SALDO EJERCICIO N$ ..............
SUMAS IGUALES N$ 116:000.000,0

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO 198 8

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 08 | [illegible] INDUSTRIA Y ENERGIA |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 006 | [illegible] NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL |

SECTOR Nº 12
PROGRAMA Nº 003
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33928/1150
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C.Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 15.809, artículo 331 de 8/4/986

## II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 1:338.056,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Tasas de verificación, control y fiscalización de pesas y medidas (instr. de medición) N$ 6:800.000,00
multas y arrendamientos N$ 500.000,00

TOTAL INGRESOS N$ 7:300.000,00 N$ 7:300.000,00

SUMAS IGUALES N$ 8:638.056,00

## III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ | | | N$ |
| 1 | N$ | | | N$ |
| 2 | N$ [illegible] | | | N$ |
| 3 | N$ 2:000.000,00 | | | N$ |
| 4.7 | N$ | | | N$ |
| 5.4 | N$ | | | N$ |
| 7 | N$ [illegible] | | | N$ |
| 8 | N$ | | | N$ |
| 9 | N$ [illegible] | | TOTAL | N$ |
| TOTAL | N$ [illegible] | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 8:638.056,00
SALDO EJERCICIO N$ ..............
SUMAS IGUALES N$ 8:638.056,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

Sello

| EJERCICIO |
|---|
| 198 8. |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 02 | [illegible] INDUSTRIA Y ENERGIA |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 008 | [illegible]CION INDUSTRIAL |

SECTOR Nº ..12.......
PROGRAMA Nº ..006....
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº [illegible]/33928/0013...
INST. BANCARIA: ..BROU........
DEPENDENCIA: [illegible] Convención

**NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES**
**(Nº Ley, Artículo, Fecha)**

- Ley Nº 15.809, artículo 348 de 8/4/986
-
-
-
-

## II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 147.828,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos: | | |
|---|---|---|
| [illegible] EJECUTORA 01 (cta. cte. 33928/1300) | N$ | 2:800.000,00 |
| | N$ | |
| | N$ | |
| | N$ | |
| | N$ | |
| | N$ | |

Sello

TOTAL INGRESOS N$ — N$ 2:800.000,00

SUMAS IGUALES N$ 2:947.828,00

## III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ | | | | N$ | |
| 1 | N$ | | | | N$ | |
| 2 | N$ | 800.000,00 | | | N$ | |
| 3 | N$ | [illegible]:600.000,00 | | | N$ | |
| 4.7 | N$ | 300.000,00 | | | N$ | |
| 5.4 | N$ | | | | N$ | |
| 7 | N$ | 187.828,00 | | | N$ | |
| 8 | N$ | | | | N$ | |
| 9 | N$ | [illegible].000,00 | | | N$ | |
| TOTAL | N$ | [illegible]:947.[illegible],00 | | TOTAL | N$ | |

TOTAL EGRESOS N$ 2:947.828,00
SALDO EJERCICIO N$
SUMAS IGUALES N$ 2:947.828,00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 198 8 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 08 | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 010 | DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIA NUCLEAR |

SECTOR Nº 12
PROGRAMA Nº 006
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33928/1170
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C.Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 15.809, art. 343
- Ley Nº 15.903, art. 165

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 281.093,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: tasas por inspección de instalaciones y equipos, equipos, por dosimetría personal externa y servicios analíticos N$ 500.000,00

U.E. 01 N$ 2:000.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 2:500.000,00 N$ 2:500.000,00

SUMAS IGUALES N$ 2:781.093,00

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ | | | N$ |
| 1 | N$ | | | N$ |
| 2 | N$ 866.000,00 | | | N$ |
| 3 | N$ 1:665.093,00 | | | N$ |
| 4.7 | N$ | | | N$ |
| 5.4 | N$ | | | N$ |
| 7 | N$ 250.000,00 | | | N$ |
| 8 | N$ | | | N$ |
| 9 | N$ | | TOTAL | N$ |
| TOTAL | N$ 2:781.093,00 | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 2:781.093,00
SALDO EJERCICIO N$ ......
SUMAS IGUALES N$ 2:781.093,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO 198 8.

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 08 | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 011 | DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA |

SECTOR Nº 05

PROGRAMA Nº 007

SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33928/1100

INST. BANCARIA: BROU

DEPENDENCIA: Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Resolución de 20/8/943; Decreto 603/973 de 26/7/973; Decreto 960/974 de 28/11/974; Decreto 17/975 de 2/1/975; Decreto-Ley Nº 15.242, art. 45 y 59 de 28/1/982; Decreto 110/982, art. 118 y 119 de 26/3/982; Ley Nº 15.809, art. 334 de 8/4/986.

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 1:120.962,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos | | |
|---|---|---|
| Cánones y Derechos - Mineros | N$ | 66:000.000,00 |
| Cart. Guía y Plan de ... | N$ | 4:200.000,00 |
| ... y Análisis | N$ | 13:900.000,00 |
| TOTAL INGRESOS | N$ | 84:200.000,00 |

Sello

N$ 84:200.000,00

SUMAS IGUALES N$ 85:320.000,00

II) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ | 5:720.000,00 | | | N$ | |
| 1 | N$ | 310.000,00 | | | N$ | |
| 2 | N$ | 2:500.000,00 | | | N$ | |
| 3 | N$ | 24:000.000,00 | | | N$ | |
| 4.7 | N$ | 5:000.000,00 | | | N$ | |
| 5.4 | N$ | 46:720.962,00 | | | N$ | |
| 7 | N$ | | | | N$ | |
| 8 | N$ | | | | N$ | |
| 9 | N$ | 488.000,00 | | TOTAL | N$ | |
| TOTAL | N$ | 85:320.962,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 85:320.962,00

SALDO EJERCICIO N$ ..........

SUMAS IGUALES N$ 85:320.962,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
| --- |
| 198[illegible] |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
| --- | --- |
| [illegible] | [illegible] INDUSTRIA Y ENERGIA |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
| --- | --- |
| 012 | [illegible] NACIONAL DE ENERGIA |

SECTOR Nº [illegible]

PROGRAMA Nº [illegible]

SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33928/1160

INST. BANCARIA: BROU

DEPENDENCIA: C.Central

**NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)**

- Ley Nº 15.809, artículo 346 de 8/4/986

## I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 391.175,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: tasas por control de generadores a vapor (calderas) N$ 22:000.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 22:000.000,00 N$ 22:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 22:391.175,00

## II) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | Costo P/Proyecto |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 0 | N$ 1:000.000,00 | | | N$ |
| 1 | N$ | | | N$ |
| 2 | N$ 791.175,00 | | | N$ |
| 3 | N$ 4:000.000,00 | | | N$ |
| 4.7 | N$ 3:000.000,00 | | | N$ |
| 5.4 | N$ | | | N$ |
| 7 | N$ 13:600.000,00 | | | N$ |
| 8 | N$ | | | N$ |
| 9 | N$ | | TOTAL | N$ |
| TOTAL | N$ 22:391.175,00 | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 22:391.175,00

SALDO EJERCICIO N$

SUMAS IGUALES N$ 22:391.175,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

**Resolución 98/989.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Unidad de Medicina Psicosocial Montevideo (UMPS).**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de febrero de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Unidad de Medicina Psicosocial Montevideo (UMPS) con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Unidad de Medicina Psicosocial Montevideo (UMPS) con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

---

3

**Resolución 104/989.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Grupo Conaprole Aprolea.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de febrero de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Grupo Conaprole Aprolea con sede en el departamento de Artigas.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Grupo Conaprole Aprolea con sede en el departamento de Artigas, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

4

**Resolución 107/989.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Comisión de Fomento del Barrio Cementerio.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de febrero de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Comisión de Fomento del Barrio Cementerio con sede en el departamento de San José.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Comisión de Fomento del Barrio Cementerio, con sede en el Depto. de San José a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

---

5

**Resolución 109/989.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Guardería Rodó.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de febrero de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Guardería Rodó con sede en el departamento de Soriano.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Guardería Rodó, con sede en el departamento de Soriano a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

# GUIA DE LEYES

## REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

### PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 187[illegible]
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 187[illegible]
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número [illegible].667 al 1.769
Año 18[illegible]
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número [illegible].426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número [illegible] al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número [illegible].294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 192[illegible]
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número [illegible].755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.0[illegible] al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.26[illegible] al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 196
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.93[illegible] al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.436
Año 1976
Del número 14.497 al 14.[illegible]
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número [illegible] al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.23[illegible]
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.799
Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 30 de Agosto de 1989

Tomo 336 | Año LXXXIII | Número 22835

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83


## ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas
29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

## TARIFAS

### AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos Judiciales:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 220.00 |
| **Avisos Oficiales y Particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 450.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 300.00 |
| Matrimonio de ciudad | 1.000.00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| Retirando los ejemplares en la oficina: | |
| Por semestre | 24.000.00 |
| Con reparto de ejemplares a domicilio: | |
| Por semestre | 33.700.00 |
| Ciudad e Interior por correo: | |
| Por semestre | 33.700.00 |
| Exterior por correo: | |
| Por semestre | 70.000.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 250.00 |
| Atrasados | 290.00 |
| De más de quince días | 400.00 |
| De más de un año | 600.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

| | |
|---|---|
| La página | 350.00 |

# Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

...TO. — El señor Juez Letrado de Fa... de Tercer Turno, dispuso la apertura de ...sión de SARA BLEICH (F. 369|89), ci... a los herederos, acreedores y demás ...dos, para que comparezcan dentro de ... días, a deducir en forma sus de...hos. ...tevideo, 25 de mayo de 1989. — ... ...l Pérez, Actuaria Adjunta.

...$ 19.800,00 30|pub. 18351 Jl.26-v.s...

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

...TO. — El señor Juez Letrado de Fa... Decimocuarto Turno, dispuso la aper... la sucesión de: JUAN CARLOS CAN... COLLAZO (Ficha: S.1010.88), citándose a ...os, acreedores y demás interesados, pa... comparezcan dentro de 90 días, a ... en forma sus derechos — Montevideo, ... noviembre de 1988. — Susana Musto de ...l, Actuaria Adjunta.

...$ 10.800,00 30|pub. 1241 Jun.1º-v.jun.30. Jul.20-v.ag.31.

## MALDONADO

...UZGADO LETRADO DE PRIMERA ...NSTANCIA DE PRIMER TURNO

...TO. — El señor Juez Letrado de Primera ...nstancia de Primer Turno de Maldonado, ...puso la apertura de la sucesión de LAS... LETANIA MORA FERNANDEZ (Ficha: ... citándose a herederos, acreedores y de... ...teresados, y especialmente a Ramiro Do...z Mora, para que comparezcan dentro ...enta días, a deducir en forma sus dere... — Maldonado, 7 de junio de 1988. — Esc. ... Basterrech, Actuaria Adjunta.

...N$ 14.480,00 30|pub. 4614 Jul.19-v.ag.30.

## PAYSANDU

...UZGADO LETRADO DE PRIMERA ...INSTANCIA DE TERCER TURNO

...TO — Por disposición de la señora Juez ...c de Primera Instancia de Tercer Turno ...ysandú, dictada en autos: "LLOVERAS ...HIANICH, MIGUEL ANGEL. Sucesión" ...|116|1984) se hace saber que por auto ...61 de fecha 29 de diciembre de 1988 ... llama y emplaza a estar a derecho ...os autos al Sr. Héctor Lloveras con ...de noventa días bajo apercibimiento ...signársele curador ... Menes ... el que ...án estos procedimientos — Paysandú ... ...arzo de 1989. — Esc. Alicia Damini Ac... Adjunta

...N$ 18 000 00 30|pub. 13047 My.31-v.jn.30 Jl.17-v.ag.31.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

...DICTO. — El señor Juez Letrado de Pri...a Instancia de Primer Turno de San José, ...uso la apertura de la sucesión de JOSE ...COS DOGLIO GARCIA (F. 299/989), citán... a herederos, acreedores y demás interesa... para que comparezcan dentro de treinta ... a deducir en forma sus derechos. — San ... junio 1º de 1989. — Esc. María José ...bal Pesquera, Actuaria Adjunta.

# 5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: COELHO COSTA, CESAR EDUARDO contra ALICIA JACINTA DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 316|88) se cita, llama y emplaza a Alicia Jacinta Díaz a comparecer a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento y que se decreta la disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes que integra con César Coelho, Auto 6266, julio 26|88. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 33.000,00 30|pub. 18105 Jul.24-v.set.4.

# 7 – Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Aispuro Mortiguera, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rupcich Adriana contra AISPURO JORGE. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 463|89) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 26.400.00 30|pub. 17743 Jl.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Jeldres, Gregorio contra ROZAS, ADILA "Divorcio" (Ficha E. 316| 1989), se cita, llama y emplaza a: Adila Ingrid Rozas Marchant, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 26.700.00 30|pub. 18086 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Sande, Sandra contra DUARTE, JUAN CARLOS, "Divorcio" (Ficha E. 286/989), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Duarte González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30/pub. 17900 Jul.20-v.agto.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Sosa da Silveira, Rosa Blanca c| ALVEZ MUÑOZ, ERNESTO "Divorcio por causal" (Ficha D 1092|87), se cita, llama y emplaza a Ernesto Alvez Muñoz a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por Auto Nº 9012 del 21 de julio de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) (C. C.) 30|pub. 43179 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: Márquez de Paulo, Ana María c.MARIÑO ALONSO, SERGIO ROLANDO "Divorcio" (Ficha 434|89), se cita, llama y emplaza a Sergio Rolando Mariño Alonso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 33.000.00 30|pub. 17322 Jul.12-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Ferreira Pérez, Myriam Antonia c| DE SOUZA DIAZ, HECTOR HEBERT "Divorcio" (Ficha D 412|89), se cita, llama y emplaza a Héctor Hebert de Souza Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 33.000,00 30|pub. 18356 Jl.26-v.set.6.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Villar Salsamendi Sergio contra IRMA ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ. Divorcio" (Ficha 56|89) se llama, cita y emplaza a la señora Irma Rosario Fernández Martínez, en un plazo de noventa días a que comparezca en autos, y también para el previo juicio conciliatorio, así como que se ofrece de parte del compareciente, el amplio regimen de visitas de los hijos habidos del matrimonio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 7 de abril de 1989. — Fernando Torres Drayer, Actuario Adjunto.

7) N$ 21.600.00 30|pub. 17986 Jl.21-v.set.4.

# 8 – Emplazamientos

## MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictado en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) contra Sucesores de LUIS PACKE propietarios del padrón 10.521, Primera Sección Judicial de Maldonado "Oblación y Consignación" (Ficha 150|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del Padrón 10.521 de la Primera Sección Judicial de Maldonado a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 23 de noviembre de 1989 a las 13 y 30 horas. — Maldonado, 15 de junio de 1989. — Esc. Rodolfo Gómez Gotuzzo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 43158 Jul.24-v.set.4.

# 9 – Expropiaciones

## MONTEVIDEO

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Administración Nacional de Edu-

cación Pública c.|QUIRICI GRANATA, JOSE ANTONIO y OLAZABAL de VIERA BLANCA "Juicio de expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. 99|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto de los padrones Nros. 3790 (fracción 3) y padrón 3791 (fracción 2) ubicados en la Primera Sección de Lavalleja para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989. — Pedro M. Díaz Priet Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43162 Jul.24-v.set.4.

## ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: O.S.E. contra PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL INMUEBLE PADRON 6059 "Expropiación y Toma Urgente" (Fa. 822|88), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios desconocidos del inmueble padrón No. 6059, sito en la Tercera Sección Judicial de Rocha, registrado en la Dirección del Catastro Nacional con el No. 4480 el 16 de junio de 1987, con una superficie de 2.353 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43157 Jul.24-v.set.4.

# 16 — Prescripciones

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LUCERO de ETCHEVEST, PAULA "Prescripción" (Ficha 2288|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Paula Lucero de Etchevest, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 84.579, el que según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso del 8 de marzo de 1988, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 12.235 el 11 de marzo de 1988, consta de una superficie de 143 metros 69 centímetros con 8,72 metros de frente al Este a calle Cufré Nº 2809, distando su punto medio 16,76 metros del comienzo de la ochava que une con calle Yaguary.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos y especialmente a María Dolores Loruso Bruno y a sus sucesores a título universal o singular a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo 20 de abril de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 72.000.00 30|pub. 17730 Jul.19-v.ag.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110|89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente César Marsiglia Núñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial) del departamento de Montevideo, A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Suaviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 metros 59 centímetros) por el suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón No. 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).

La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Gastellini inscripto con el No. 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales; B) Padrón No. 75.444 y sus mejoras situado en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch No. 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste; por el Sureste con el Padrón No. 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el padrón No. 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados).

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos No. 75.442 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch número Stancov y a la del Padrón No. 75.445 con frente a la aclle Alberto Susviela Guarch número 3660, Zulma De Los Santos de De Los Santos.

Y especialmente a doña Josefa Róddolo o Róddolo o a sus sucesores. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 171.600.00 30|pub. 18001 Jul.21-v.set.1o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 736|81), se presentó JUAN HEBER REGGIARDO SASTRE y MARIA DE LOS DOLORES ALVAREZ DIEGUES, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón No. 91514, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 76.773, tiene una superficie de 511 metros con 10 metros de frente al S.E. a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 52.800.00 30|pub. 17635 Jul.19-v.ag.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: VALIDO ANTONIO J. y otro "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 277|89), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Antonio Jesús Válido y Mario Héctor Carballo, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 19.341, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Ferreira Pereira de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de diciembre de 1988 con el número 13.514, tiene una superficie de 546 metros 44 decímetros que se deslindan así: al W. 8 metros 9 centímetros de frente a la calle Joaquín Requena, distando su extremo más próximo 27 metros 47 centímetros del comienzo de la ochava recta con la intersección de la calle Cagancha: al N.W. 24 metros 70 centímetros lindando con los padrones 125.589, 19.311, 19.312, 19.313, 19.314 y 19.315; al E. 14 metros 28 centímetros lindando con el padrón 19.323 y parte del padrón 19.324; y al S.E. 48 metros 59 centímetros lindando con padrón 19.340.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 79.200.00 30|pub. 17686 Jul.19-v.ag.30.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BRITOS de MACEIRAS, ELVIRA c.| MANZONI, BAMBINA y otros "Acción de prescripción" (Ficha A. 156| 1989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elvira Britos de Maceiras promoviendo el presente juicio sobre: solar de terreno baldío señalado con el No. 109 de la manzana F del Plano del Agrimensor Donato Gaminara de fecha 27 de enero de 1911, inscripto el 30 de enero de 1911 e nla Dirección de Topografía y que tiene una superficie de 371 metros 92 decímetros cuadrados, lindando en 9,50 de frente al Norte a la calle La Merced.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, Padrón No. 937 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 2 de junio de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 66.000.00 30|pub. 18166 Jul.25-v.set.5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones (Migues), en autos caratulados: CURBELO de ECHEVERRIA, MARGARITA OLGA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. C. Nº 9/89), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos en o contra el inmueble Padrón número cuarenta, manzana seis, solar once, en el plano del Agr. Carlos A. Azuaga Requena, de marzo de 1989, sito en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Canelones, así como a los titulares de los padrones linderos: Hugo Peña Rosas, Santiago Regueiro, Zulma López, Feliciano Duque y Víctor Vallejo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Migues el día trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez de Paz.
16) N$ 46.200.00 30/pub. 18319 Jul.26-v.set.6.

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones (Joaquín Suárez), en autos: BRITOS, EUCLIDES MIGUEL y SALLENAVE, TERESA (F. C. 38/989), "Prescripción". se hace saber que ante esta sede se presentó Euclides Miguel Britos y Teresa Sallenave iniciando acción de prescripción sobre el inmueble solar Padrón Nº 795 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Las Piedritas", con una superficie de 3 hectáreas, 3.202 y que se deslinda así: con frente al Sur a camino vecinal que separa de terrenos de Manuel Nova; al Este linda con los Padrones Nos. 14.023, 39.244, 14.024 y 14.025 y al Oeste - Noroeste con parte del Padrón Nº 794.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Inocencio Falero y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Joaquín Suárez, 5 de junio de 1989. — Esc. Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.
16) N$ 46.200.00 30/pub. 18312 Jul.26-v.set.6.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LARRE FEDELICH, MARIA ELENA y Otros - "Prescripción" (F. A. 276/1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: las siete onceavas partes de los Padrones Nos. 52 y 53 (anterior padrón 44), terrenos y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalados como solares 1 al 12, inclusive, en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez en julio de 1969, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 d agosto de 1969, con el número 2136, que consta de un área de 3.689 mts. 2 dms., y que deslindan: al S. O. de frente a calle Dr. Luis Morquio; al N. O. frente a calle José Enrique Rodó; al S. E. a calle Agraciada; al N. E. con padrones números 51, 1984 y 1608. — Padrón Nº 1251 (anterior 225 m/á). Terreno y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalado como solar 4 de la manzana B en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección de Avalúos el 19 de julio de 1941 con el Nº 126, según el cual consta de una superficie de 130 mts., deslindando al S. O. de frente a calle Junio (hoy Colón), confinando al N. O. con solares 3 y 23; al N. E. con solar 5 de la misma manera, al igual que los anteriores. — Padrón Nº 63 (anterior 61 m/á.). Terreno y mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Páez de noviembre de 1972, inscripto en la D. G. C. Nal. el 24 de noviembre de 1972, con el N5 2655 consta de un área de 368 mts. 65 dms., lindando al S. E. de frente a calle José Enrique Rodó; al N. E. por ser esquina, también de frente a calle Luis Morquio; al S. O. con padrón 67; al N. O. con padrón 763.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, especialmente a Federico Héctor Medardo, Julio Praxedes, Américo Rafael, Juan Antonio Vicente, Alfredo Remigio y Atilio Félix Larre Fedelich, Oscar Gaitano, Humberto Lusardo, Javier Rodríguez, Adelqui Stefanoli, Washington Matto, Arturo Banchero y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario Adjunto.

16) N$ 145.000,00 30|pub. 16747 Jul.17-v.ag.31.

---

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: LAPAZ BERMUDEZ, GLORIA ALBA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 150/1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gloria Alba Lapaz Bermúdez, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble, ubicado en la manzana "278" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 4557, que según plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto con el Nº 1435 el 26 de noviembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, se señala con la fracción "2" y se compone de una superficie de 219 mts., 45 dms., lindando: al Noroeste 14 metros, 40 cms. de frente a calle 6ª Paralela a Lavalleja; al Noreste 15 mts., 05 cms. de frente, por formar esquina con la anterior a calle 18 de Julio; al Sureste 14 mts., 36 cms. con lote "3" y al Suroeste 15 mts., 47 centímetros con lote "1".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martín Borges y Carlos Tomás Delgado y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien identificado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) (R./20/4/55) 30/p. 43147 Jul.20-v.agto.31.

---

# 27 - Varios

---

## MONTEVIDEO

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA**

**Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"**

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

— Llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Técnico III Técnico Preparador de Anatomía Patológica (Esc. B 58, Gº 11. 36 horas semanales).

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República a:

— Llamado a concurso de pruebas, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República cualquiera sea su escalafón, con una antigüedad no menor de dos años, para la provisión titular de cargos de Técnico III Técnico de Anatomía Patológica (Esc. B 58, Gº 11, 36 horas semanales).

Fecha de apertura: 19 de julio de 1989.

Vencimiento: 18 de agosto de 1989, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:

— Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.

— Cédula de Identidad y Credencial Cívica.

— Una foto tipo carné, de frente.

Nota: Los cargos serán provistos según las Bases y descripción del cargo correspondientes, que suministrará a los interesados la Sección Selección los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — División Recursos Humanos - Selección.

27) (C.C.) 1|pub. 43106 Jul.20-v.ag.31.

---

**GUARDA Y TENENCIA**

**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Janette Baklayan c/JUAN ROBERTO CASTRO - Guarda y Tenencia" (Ficha 137|87), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43109 Jul.20-v.ag.31.

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Gilberto Cabrera, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Walter De León y Beatriz Taboada c/MARIA DEL ROSARIO GARAY y GILBERTO CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 220|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43108 Jul.20-v.ag.31.

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don Heber Francisco Giménez Urrutia por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ventura Tosoni, María de las Mercedes c/HEBER FRANCISCO GIMENEZ URRUTIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 32|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43110 Jul.20-v.ag.31.

---

**Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Mario Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vergara, Ciriaco y Riente, Carmela c/MARTINEZ, WALTER MARIO - P. P. P." (Ficha B. 140|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43107 Jul.20-v.ag.31.

---

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**

**Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "Francisco Hipólito Farís contra Suc. de JUANA SALINAS o SALINA. Posesión Notoria de Estado Civil" (C. 56|89) se cita, llama y emplaza a los herederos, de Juana Salinas o Salina a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer, expidiéndose los edictos para las publicaciones legales. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30|pub. 18291 Jl.26-v.set.6.

# APERTURA DE SUCESIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDERICO JORGE DE ALMEIDA MARQUES o FREDERICO JORGE MARQUES DE ALMEIDA o FREDERICO JORGE D'ALMEIDA MARQUES o FEDERICO JORGE DE ALMEIDA MARQUEZ o FEDERICO JORGE MARQUEZ DE ALMEIDA, (Ficha F. 391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 33.000,00 30/pub 18973 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES LLORENS DE CERRO o DOLORES LLOREN GASULL y LUIS CERRO LLORENS, (Ficha F./365/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Norberto Domingo y Haydée Isabel Cerro Zeballos, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles a estos últimos Curador de Bienes en caso de no comparecer. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 33.000,00 30/pub 18460 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MONSERRAT CASAMIQUELA, (Ficha 399/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 9 de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20892 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA DE LAS CARRERAS BARTORA, (Ficha F. 517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21101 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMPARSUM ó HAMBARSUM MANGUIAN DER AGOPIAN ó DER-HAGOPIAN ó DERAGOPIAN ó DERAGOBIAN, (Ficha F/521/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19217 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES ICASURIAGA GIL (Ficha F. 423/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21206 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO de la HOZ o De la HOZ LLOVET (Ficha F. 559/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21230 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PEÑA ETCHEVERRITO (Ficha F. 573/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21232 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA MONTERO de GAITAN (Ficha F. 545/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21364 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODRIGUEZ DELMONTE, (Ficha F. 343/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 25 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21388 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR DE LEON ADO, (Ficha F. 575/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21399 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODEIRO SEIJAS, (Ficha F. 543/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21490 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LAGO, (Ficha F/595/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21601 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SANCHEZ DECEIJAS o DE SEIJAS o de SEJAS, (Ficha F/571/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21882 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ BOVE SANTAYANA DE MARTIRENA, (Ficha F/651/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21883 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN TAFFURI MEDEGLIA DE IRRAZABAL, (Ficha F/587/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21970 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA LASALVIA DE MASULLO ó MASSULLO y NICOLA VINCENZO ó NICOLAS VICENTE MASULLO, (Ficha F/609/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21987 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR FLORENCIO PEREZ GARCIA, (Ficha F. 569/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 8 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21992 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO BON COCOREL, (Ficha F.351/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20888 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DURANTE CARBON (Ficha F. 561/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22053 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MEDEROS RAMON VICENTE y CANALE PEREZ NELIA, (Ficha 657/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, noviembre de 1988. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22147 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA RADOSCHER ERLICH, (Ficha F/621/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22218 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OLIVERA, (Ficha F/385/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22230 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARLOS MORAGLIO CORREA, (Ficha F. 599/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22289 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELIDA DELGIORGIO COITO de MANETTI, (Ficha F. 629/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22325 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR TRINCHITELLA MONTAGNI, (Ficha F. 567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 8 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22418 Ago 29- v Set 11

**DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA VAZQUEZ GARCIA (Ficha 117/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20775 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de JUANA LOPEZ o LOPEZ PEREZ DE PEÑA(Ficha D 259/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20862 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO FERREIRA ARISPE(Ficha D/1451/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de noviembre de 1988. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20864 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RUBEN AGUERRE PION(Ficha D 563/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20867 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SHKURTI KONDA o CONDA (Ficha D. 511/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20830 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MESTRE PEREZ - "Sucesión" (Ficha D. Nº 395/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20832 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSBIL SILVA (Ficha D. 1355/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20837 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO PEREIRA CORREA o PEREIRA NEVES(Ficha D./505/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21063 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA PEZZANO FOULQUES y de RAFAEL SARNO CUSANO(Ficha D./509/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21064 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES BOUHABEN PODESTA, EMA ANA BOUHABEN PODESTA y EDUARDO CESAR BOUHABEN PODESTA(Ficha D./513/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 11.000,00 10/pub 21074 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINO AURELIO CAMACHO CABRERA y MARIA RAMONA OLIANO de CAMACHO (Ficha D./495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21046 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO BOGA BASIL de PEREZ (Ficha D. Nº 567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21050 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ESTHER SMITH (Ficha D. 543/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21207 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN o MARIA CARMEN CANDELARIA CASTELLINO PIJUAN y ALEJANDRO BALDOMERO JUAN CASTELLINO PIJUAN (Ficha D. 525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21244 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO QUARTIANI CAMPI(Ficha 553/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21782 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ DE PEREYRA (Ficha 555/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21784 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO CARLOS o HERBERT BERNARD KARL KOCH(Ficha D 519/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21801 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CESAR DIAZ CLARA (Ficha 593/89), y cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21971 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA SUSANA STANISICH MIRABALLES de LOY (Ficha 569/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22236 Ago 28- v Set 08

**DE TERCER TURNO**

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALFONSO CABANAS, (Ficha F. 583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 30/pub 19077 Ago 09- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AGUIAR de BEUNZA (Ficha 363/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20786 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOZO o CARDOSO BLANCO, VICTORIA - "Sucesión" (Ficha F. 619/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20791 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de KATHE ERNA O CATALINA ERNA HUBNER O HÜBNER KRAUSE DE POSSE Y DE FRIDA CHARLOTTE O CARLOTA HUBNER O HÜBNER KRAUSE O JRAUSE DE WENZEL, (Ficha 527/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19082 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA TERRAGNI TARRECHE, (Ficha F/325/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19924 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL PABLO BENTANCOR ALBES o ALVES, (Ficha F. 495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19941 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSARIO PEREZ POSE de ANCHUSTEGUI, (Ficha F. Nº 1174/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de diciembre de 1985. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21071 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ VILLEGAS (Ficha F. 561/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21037 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA DORA REYES (Ficha F. 659/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21047 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WASHINGTON GALUSSO RICO (Ficha F. 529/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21205 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA GONZALEZ GONZALEZ de PEREYRA "Herencia Yacente", (Ficha F/73/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21604 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA BENIGNA CABRERA DE CASTRO; TOMAS ANDRES CASTRO GOMEZ y ANDRES FRANCISCO CASTRO CABRERA, (Ficha 509/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21808 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO MARTINATTO MAYUNCALDE, (Ficha 1485/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre de 1988. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21889 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA MORENO VALDEZ de RODIRGUEZ, (Ficha 551/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21994 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BORDAD ALVAREZ, (Ficha F. 435/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21997 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREGALLI CONSONNI, (Ficha 497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19015 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CESAR del RUSSO o DEL RUSSO FERNANDEZ, (Ficha 533/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 10/pub 20881 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR PELUSO MAZZEI, (Ficha 591/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22216 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMERIS, FRANCISCO y CARLOS CASTAGNOLA LOVO, (Ficha F 567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22401 Ago 29- v Set 11

### DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE "Sucesión" (Ficha A/397<89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18574 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RUBEN GONZALEZ PEREIRA - "Sucesión" (Ficha A. 513/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19776 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ORESTES BATTAINI AMODEO - "Sucesión" (Ficha A./245/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de abril de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20744 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GRELA BOUTUREIRA o VICTUREIRA - "Sucesión" (Ficha A./401/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20776 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO ANIBAL NOVI CARIFANO o CALIFANO AIDA CARMEN GRECO o GRECCO VARELA y ANIBAL ARTURO NOVI GRECO (Ficha A 599/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20912 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE - "Sucesión" (Ficha A./397/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18563 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BELLO "Sucesión" (Ficha A./819/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21059 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY COLOMBINI de JELLARD "Sucesión" (Ficha A/497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21105 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUGO LORENZO PAUL - "Sucesión" (Ficha A./187/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21229 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO VENTURINI DEMATTEIS "Sucesión" (Ficha A/589/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21400 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CALDAS FERNANDEZ - "Sucesión" (Ficha A./639/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21430 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DOURADO TORRADO - "Sucesión" (Ficha A./367/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21434 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA MONTES DE OCA BUSTAMANTE y CLEMENCIA ENCARNACION MONTES DE OCA BUSTAMANTE - "Sucesiones" (Ficha A./603/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21496 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA MARIA CARMEN MASTROGIOVANI ASTORE o ROSA MARIA MASTROGIOVANNI ASTORE y BRAULIO JOSE BARBEITO GARCIA "Sucesiones" (Ficha A/469/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21603 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NECHA LAUFER DOMB DE FIGA "Sucesión" (Ficha A 831/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de setiembre de 1988. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21676 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIA TRUCIDO TRUCIDO "Sucesión" (Ficha A 903/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de diciembre de 1988. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21739 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS NETO o NETTO APARICIO, "Sucesión" (Ficha A/649/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21880 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ADELA LOSA PINI "Sucesión" (Ficha A/ 629/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 22016 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISSONDO o ELIONDO "Sucesión" (Ficha A. 311/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Ofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18027 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE "Sucesión" (Ficha A/397/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 10/pub 18574 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA SANCHES - "Sucesión" (Ficha A./245/ 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20746 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BAUBETTA o BAUBETA de los SANTOS "Sucesión" (Ficha A./567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21080 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VENANCIO SARUBBI PRIETO, "Sucesión" (Ficha A/635/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22219 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA DE CASTRO QUEIROS NOBLEGA y MARIA ELISA DE CASTRO QUEIROS NOBLEGA, "Sucesión" (Ficha A/627/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22221 Ago 28- v Set 08

**DE QUINTO TURNO**

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MARIÑO y SALUSTIANA CABEZA DE MARIÑO, (Ficha S. 681/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18544 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA DORA DI TORO MILANO, (Ficha S 1249/ 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de diciembre de 1988 - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20891 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO RENATO FERNANDEZ CHAVEZ ARRIETA, (Ficha S. 601/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21088 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO GONZALEZ PEREZ, (Ficha S 597/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 6.600,00 10/pub 21102 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FELIPE PESQUERA SAGASETA (Ficha 583 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21043 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO FRANCISCO ACOSTA PEREYRA, (Fichas 571 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21186 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREZ CODURI (Ficha 553/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21202 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA y JOAQUIN VARGAS VARGAS (Ficha S. 573/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21241 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO BARMAYMON (Ficha S. 499/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21242 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENEE MARIA ESTER MANDIROLA POSE y MARIA ESTHER POSE VARGAS (Ficha S. 437/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21243 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ALFREDO SOSA TEJERA, (Ficha S 549/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21389 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAPATERRA PACIELLO, ELIDA (Ficha S./399/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21489 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ZAQUIERI CASTELAR, (Ficha S 587/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21741 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN GUTIERREZ, (Ficha S 585/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21742 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BOADO PAPALEO, (Ficha S. 563/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21996 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIRONTI GENTILLESCA o FRANCISCO PIRONTI, (Ficha S/517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19167 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JUAN BILAT (Ficha S./128/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de noviembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22050 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GALMES OLAVE y ZULMA MARTINEZ DE GALMES, (Ficha S/557/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22208 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REINALDO ANTONIO FERRARO MIQUEL y MARISA SILVA CORE OTERMIN DE FERRARO, (Ficha S/629/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22223 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA AGRATI o AGRATTI o GRATTI y MARIA JULIA y LUIS ANTONIO ROSSI AGRATI, (Ficha S/547/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22237 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA CEREIJO BARROS de MORALES, (Ficha F. S./481/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18542 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO HECTOR MELIAN BENTANCUR, (Ficha S. 593/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22360 Ago 29- v Set 11

## DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROBERTO LOBO VILLAREJO, (Ficha E/861/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de febrero de 1989. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 20718 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO o GONZALO BENIGNO IRIARTE SIFREDI, (Ficha E./585/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 20.748,00 10/pub 20748 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO LESCANO - "Sucesión" (Ficha E. 868/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de noviembre de 1986. - María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20772 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA CATALINA CAVIGLIA PRUZZO o CAVIGLIA de MOLINARI (Ficha E./249/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20784 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEÑA VAZQUEZ o VASQUEZ (Ficha E./597/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20787 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ODELLA ESTELLANO, (Ficha E 551/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20853 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOSA MACHADO (Ficha E./637 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20836 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAZO JULIA BELLO de KRUL, (Ficha E 621/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20901 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ESTRELLA MORE SARALEGUI de PEREIRA NUÑEZ, (Ficha E/505/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19960 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha E./583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21041 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA MILLER o ELISA STEINBERG de MILLER (Ficha B./563/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21239 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAFON POESCH de MARTINEZ (Ficha E./505 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21428 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARILDA BORSANI HERNANDEZ ó EVERILDA BORSANI HERNANDEZ, (Ficha E 655/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - M& S. LOPEZ MORAND, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21744 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR DOMINGUEZ PACAL "SUCESION", (Ficha 149/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adj.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21885 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) ELODINA CABRERA ETCHENIQUE de MACHADO; b) HUGO GAIL MACHADO CABRERA; y de c) FORTUNATO MACHADO ESCOTO, (Ficha E/591/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio 1989. - M& S. Lopéz Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21988 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) FLORENTINA de los SANTOS de RODRIGUEZ; B) NAY RUT RODRIGUEZ RODRIGUEZ de los SANTOS y de C) PABLO EMIR COSTA RODRIGUEZ, (Ficha E./553/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21989 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) EUSTAQUIA CACERES VIERA o CASERES BIERA de BUSTAMANTE,b) LUCIO CACERES VIERA o CASERES BIERA, y de c) LAUDELINA CACERES VIERA o CASERES BIERA, (Ficha E/579/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 11.000,00 10/pub 22010 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ESTRELLA MORE SARALEGUI de PEREIRA NUÑEZ, (Ficha E. 505/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19960 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENZO o VICENTE D'AROA CALDARONELLO, (Ficha 495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20861 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GHIRARDO VACHET, (Ficha E/683/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22220 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO VICTORIO HERNANDEZ o HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha E/635/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morano, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22251 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MIGUEL SOTELO SERE o HUGO MIGUEL SIXTO SOTELO SERE, (Ficha E/827/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22369 Ago 29- v Set 11

## DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BREA CASAS, (Ficha S 397/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20890 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MARGARITA LAPIQUE REBOLLO, (Ficha S. 765/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de noviembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21065 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CECILIO GALLARDO ARROYO, (Ficha S. 767/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de noviembre de 1988. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21068 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA o ELVIA SARAVIA DE IGLESIAS, (Ficha S. 465/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21070 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANIBAL TISCORDIO ARRIOLA, (Ficha S. 477/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21090 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROLANDO (Ficha S. 381/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21045 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO PELLE DI FEDERICO (Ficha S./415/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21048 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha S./369/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21203 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MABEL CHAVEZ ARAUJO (Ficha S. 1007/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21240 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA MAREQUE (Ficha s./491/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21491 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASAS GARCIA, (Ficha S/449/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21599 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DIBITONTO DE RUSSO, (S/191/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecMontevideo, 17 de mayo de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21621 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERI BARCELLOS GONSALVEZ O GONCALVES, (Ficha S/327/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20606 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NEVER LAVANCA SCHIAVO, (Ficha S-971-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de diciembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21740 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EVARISTO MOZZO O MOZO, (Ficha S 479/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21798 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PIFFARETTI SUAREZ, (Ficha S 359/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21799 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA NATIVIDAD PEREZ HERNANDEZ DE ROSSETTI y de ARMANDO LEONAR ROSSETTI DE TADDEO o de TADEO, (Ficha S/391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 21975 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER SOLLAZZO GONZALEZ o MARIA ESTER SOLAZZO GONZALEZ y de LUIS ALBERTO SOLLAZZO GONZALEZ o LUIS ALBERTO SOLAZZO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 18 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22014 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PENA GONZALEZ, (Ficha S./425/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22051 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TOURREILLES ARREGUI, (Ficha S/

429/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22242 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FELIZARDO DOS SANTOS o DOMINGO GOMEZ DOS SANTOS o DOMINGOS FELIZARDO DOS SANTOS, (Ficha S/405/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22290 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MARILU VAURO AMESTOY, (Ficha S./387/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22391 Ago 29- v Set 11

aDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RIVAS VILLASENIN o VILLANECIN, (Ficha S./411/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22407 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KONRAD o CONRADO HERMANN OTTO CURT o KURT WEISEL SCHUTZ, (Ficha S./521/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 22423 Ago 29- v Oct 09

## DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMATTEIS, FIORINO y MARIA MAGDALENA DEMATTEIS - "Sucesión" (Ficha F. 288/78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BARTOLOMEO y a GIUSEPPE DEMATTEIS a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de MARIA MAGDALENA DEMATTEIS, bajo apercibimiento.- Myo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20393 Ago 14- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA VAZQUEZ DIAZ (Ficha F. 434/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20770 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS WELKER, (Ficha F. 500/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de abril de 1988. - Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20771 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRUCTUOSA ABREU PALACIO o PALACIOS (Ficha F. 438/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20773 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA PAULINA DE LEON DIAZ, (Ficha 436/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20855 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NELSON CURES BLANCO, (Ficha F/460/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19916 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO DE HORTA PRATS, (Ficha 488/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20904 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDWIN HERBERT VIGNOLES CALLANDER y ROSA BLANCA BONNER LARRIERA (Ficha F. 388/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21049 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION SERAFINA RUSSO SBARRA, (Ficha F/500/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21429 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSBALDO ó UBALDO RUSMIGO VARALLI, (Ficha F/334/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21492 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO JULIAN BONILLA GARAVAGNO ó GARABAGNO y TELMA ó THELMA GIACOSA FIGUEREDO, (Ficha F/508/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21495 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA UTHURBURU, (Ficha F/498/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21600 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GANDOLFO DONATTE ó [illegible] (Ficha 516/89), citándose a herederos, [illegible] demás interesados, para que comparezcan [illegible] treinta [illegible] a deducir en forma sus derechos. - [illegible] deo, [illegible] 15 de 1989. - Margarita Saborido [illegible] Actuaria.
01) [illegible] 6.600,00 10/pub 21804 Ago 24-

EDICTO. - El señor Juez Letrado de F[illegible] Octavo Turno, dispuso la apertura de la suc[illegible] LUIS [illegible]ELLINI REGO, (Ficha F514/89), [illegible] a here[illegible], acreedores y demás interesado[illegible] comp[illegible] dentro de treinta días, a deduci[illegible] sus de[illegible]. - Montevideo, agosto 10 de 198[illegible] rita S[illegible] Silva, Actuaria.
0[illegible] 6.600,00 10/pub 21831 Ago 24-

E[illegible] - El señor Juez Letrado de F[illegible] Octavo [illegible]no, dispuso la apertura de la suc[illegible] HEBER [illegible]BERTO VIÑA RODRIGUEZ, (Fi[illegible] bis/89), [illegible]ndose a herederos, acreedores y de[illegible] resados [illegible] que comparezcan dentro de trein[illegible] deducir en forma sus derechos. - Montevideo, [illegible]
01) [illegible] 6.600,00 10/pub 20902 Ago 28-

EDICTO. - El señor Juez Letrado de F[illegible] Octavo Turno, dispuso la apertura de la su[illegible] AIDA BERMUDEZ, (Ficha F/444/89), citándo[illegible] deros, acreedores y demás interesados, para qu[illegible] rezcan dentro de treinta días, a deducir en f[illegible] derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - [illegible] Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22211 Ago 28-

EDICTO. - El señor Juez Letrado de F[illegible] Octavo Turno, dispuso la apertura de la su[illegible] DOROTEA TORRES VIRRIEL, (Ficha F. 29[illegible] tándose a herederos, acreedores y demás int[illegible] para que comparezcan dentro de treinta días, [illegible] en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 25 [illegible] - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22400 Ago 29-

## DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de F[illegible] Noveno Turno, dispuso la apertura de la suc[illegible] RAUL o PASCACIO RAUL PALERMO GO[illegible] (Ficha D. N. [illegible]74/89), citándose a herederos, ac[illegible] y demás interesados, para que comparezcan d[illegible] treinta días, a deducir en forma sus derechos. - [illegible] deo, 29 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina [illegible] Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ [illegible]800,00 10/pub 20785 Ago 16-

EDICTO. - El señor Juez Letrado de F[illegible] Noveno Turno, dispuso la apertura de la suc[illegible] ENSOR o [illegible]SOR ANGEL GARRIDO GRA[illegible] (Ficha D. [illegible]9), citándose a herederos, acre[illegible] demás in[illegible]dos, para que comparezcan d[illegible] treinta d[illegible]ducir en forma sus derechos. - [illegible] deo, 21 [illegible] de 1989. - Esc. Ma. Cristina [illegible] Macedo, [illegible]ria Adjunta.
01) N[illegible]0,00 10/pub 20790 Ago 16-

EDIC[illegible] señor Juez Letrado de Familia [illegible] no Turno, [illegible]so la apertura de la sucesión de [illegible] NA IGN[illegible] VAZQUEZ SCAMPINI de G[illegible] (Ficha D[illegible]9), citándose a herederos, acre[illegible] demás in[illegible]dos, para que comparezcan d[illegible] treinta d[illegible]ducir en forma sus derechos. - [illegible] deo, 14 [illegible] de 1989. - Esc. Ma. Cristin[illegible] Macedo [illegible] Adjunta.
01) N[illegible],00 10/pub 17693 Ago 17-

EDIC[illegible] señor Juez Letrado de Fa[illegible] Noveno [illegible]ispuso la apertura de la suc[illegible] PEDRO H[illegible]O CARRERAS BISMENDI, [illegible] 496/1989)[illegible]ose a herederos, acreedores [illegible] interesad[illegible] que comparezcan dentro d[illegible] días, a de[illegible] forma sus derechos. - Montev[illegible] de julio d[illegible] - Esc. Ma. Cristina Zás de [illegible] Actuaria [illegible]
01) N$ [illegible]00 10/pub 20913 Ago 17-

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARTINEL CAFARELLO (Ficha D/466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20409 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ROLANDA DOMINE (Ficha D. 396/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21187 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO OCAMPO SANCHEZ (Ficha D. 566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21188 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE PEREZ, o PEREZ DEFELIPPO o de FELIPPO o DE FILIPPO, (Ficha "D" Nº 98/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21677 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALVAREZ FOLGAR, (Ficha D 404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21809 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CARBALLO TREBINO, (Ficha D/1098/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1988. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21969 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZARTAR o SUSANA TOKJIAN PENIKYAN de TCHEKMEYAN, (Ficha D/574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21990 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHALA AMESTOY. (Ficha D-386/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22013 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ARTIGAS QUIÑONES CORREA, (Ficha 162/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19415 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, a dispuesto la apertura de la sucesión de WALTER HIPOLITO JOSE MARTINEZ GALLINAL, (Ficha D/518/89), y cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22232 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE De La TORRE NAVIA, (Ficha Nº 1152/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de febrero de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22270 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA FERREIRA MOREIRA de COITIÑO, (Ficha 494, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22388 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA LOPEZ REBOLEDO de SANCHEZ, (Ficha D./638/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22395 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNADEZ CHALA, (Ficha D./450/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. M. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22406 Ago 29- v Set 11

## DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO SANTAMARIA DE ORO JOSE IGNACIO MORGAN., (Ficha F/1124/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de abril de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 20/pub 9231 Ago 16- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VARELA COLLAZO, (Ficha 418/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18830 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH HAYDEE CROSIGNANI DA SILVA DE BRIANO, (Ficha 522/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18832 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZABAT GARCIA GARCIA, (Ficha F. 602/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20745 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPIN EULOGIO DELGADO DIAZ (Ficha F. 268/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20749 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ALVAREZ MURIAS (Ficha F. 582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 20762 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO WALTER ACOSTA ACUÑA, (Ficha F. 262/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20781 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA MARTINA QUINTERO ARRAMBIDE (Ficha F. 592/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20783 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DANTE BELLO BORDONI, (Ficha 434/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 208[illegible] Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO OTERO BROZ, (Ficha 638/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20860 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUFFANTI VERGA, (Ficha 550/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20863 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO ATANASIO RODRIGUEZ BAREIRO (Ficha 636/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20865 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA CALVO y ANDRES BASOA BELLO, (Ficha 676/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20897 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA INDAMIRA GRANJA PARGA de FERNANDEZ, (Ficha 514/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19981 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAÚL GOMEZ LUCIO, (Ficha 1394/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de febrero de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21060 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE SANTORO MAZZITELLI, (Ficha 424/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21061 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ALBELDA LEVY, (Ficha 448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21083 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO D'ALESANDRO VILA, (Ficha F/666/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21103 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA, AURORA FERNANDEZ FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha F./566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19161 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ZOY VIDAL DA SILVEIRA y CLAUDIA o CLAUDINA VICTORIA o VICTORINA VIDAL DA SILVERA, (Ficha F/672/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19218 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO SINEIRO RUZO o BUZO (Ficha F. 452/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21044 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL WEITZNER BUCHALTER, (Ficha F/706/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21618 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RENE o RENEE SILVEIRA RIAL, (Ficha 608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20225 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN NUÑEZ BOGARIN, (Ficha F. 702/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21743 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUFINO SAN NICOLAS SANZ y JULIO LUIS SAN NICOLAS BERTOLOTTI, (Ficha 408/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21865 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HEBET CAPRIO CICCONE, (Ficha 458/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18008 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OANCEA, (Ficha 366/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18629 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GLADYS FIGUEREDO STRATTA, (Ficha S/319/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19623 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NEVA GENTINI DE KATOPULIS y CLAUDIO KATOPULIS GENITINI, (Ficha 166/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20632 Ago 28- v Set 08

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO JUANI IRIGOIN, (Ficha F.1378/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20911 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DILAMAR BENITEZ PIPO, (Ficha F/652/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22222 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TELESFORO OLIVIERI BASSE, (Ficha F/694/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22235 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO LEGUIZAMON PEREIRA, (Ficha F/736/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22243 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA FERNANDEZ de FERNANDEZ, (Ficha 620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22250 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DAMIAN GARABAL GOMEZ, (Ficha F 696/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22358 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA MARTINEZ GARCIA de BASSAGODA, (Ficha F. 674/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22371 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL BINAGHI GONZALEZ y ROSA AGUSTINA FACAL de BINAGHI, (Ficha F. 712/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22393 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LABAYEN GIRONES, (Ficha F. 420/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22402 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIER FAJIAN, (Ficha F./708/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22405 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha F. 684/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22408 Ago 29- v Set 11

## DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MISA GARCIA, VICENTA y MISA GARCIA, AIDA, "Sucesión", (Ficha A/884/87), se cita, llama y emplaza a TEOFILO ARMANDO MISA y RODOLFO MISA (hijo), a estar a derecho en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de desigignársele curador de bienes. En caso de no comparecer. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20719 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NECHAME MILESVKI o MILEVSKY de MULLER y ARON o AHARON o AARON MILEVSKY - "Sucesiones", (Ficha A./600/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20756 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO CIDADE PRIGUE - "Sucesión" (Ficha A./552/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20810 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o ALEJANDRA MARIA o MARIA ALVAREZ ALVAREZ de RIVERA, (Ficha A 604/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20866 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO GONZALEZ (Ficha L. Nº 610/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20833 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO LARA SGANGA, (Ficha A 568/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20905 Ago 17- v Ago 31

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TETI ISOLDI, (Ficha A 632/89) sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20907 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO PEDRO BENITEZ RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha A./520/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21079 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FELIPE AISPURO AISPURO "Sucesión", (Ficha A./608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21091 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA ADANO PISANO - "Sucesión" (Ficha A./342/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21039 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO SAPPA DANIELE o DANIELLE - "Sucesión" (Ficha A./654/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21190 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRENE BENVENUTO, PAULA MAZZEI de LAPETRA y NICOLAS MAZZEI - "Sucesión" (Ficha A./192/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de abril de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21208 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOTERO TEODORO BRITOS y de SINFOROSA VENTURA DELGADO JUSTA - "Sucesiones" (Ficha A./658/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21210 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HOMERO SERRALTA - "Sucesión" (Ficha A./590/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21228 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSE DE LOS SANTOS de PEREIRA y MODESTO PEREIRA (hijo) o MODESTO PEREIRA DE SOSA "Sucesiones", (Ficha A 424bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Mirta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21403 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA LUISA DELLA CASA PETITO y FRANCISCO MARTIN DIEZ "Sucesiones", (Ficha A/584/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21405 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL ULLOA IBARZABAL, "Sucesión", (Ficha A/452/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21431 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SALES MOURGUIART "Sucesión", (Ficha A/496/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1ta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21615 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LEFOR GALLARDO ETCHAVARRIA, (Ficha A 976/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1988. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21780 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ALFONSO de VAZQUEZ, (Ficha A 602/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21802 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NELSON ECHAIDER, (Ficha A 660/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21805 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY SOCORRO GASCHI COUSILLAS o NELLY GASCHI de PORTUGAL, (Ficha A 682bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21814 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANTUNEZ "Sucesión", (Ficha A/620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21995 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ANGELINA LUZARDO, (Ficha A 520/bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20857 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEL ALDECA FERRONI, "Sucesión", (Ficha A/1120/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22212 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ CARDOZO, "Sucesión", (Ficha A/690/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22231 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA MARTINEZ CARDOZO "Sucesión", (Ficha A. 422/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22326 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA PASARON FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha A./586/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22404 Ago 29- v Set 11

### DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ANGELINA EMILIA MARIS o MARES MESQUIDA de SANS, (Ficha F. S 282/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 15956 Jul 26- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITIRITTI o VITIRITTO CARDONE o CARDONA, LUIS "Sucesión", (Ficha F. 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 18887 Ago 09- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA WILSON CASTELLANOS, (Ficha S 448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20851 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR CARLOS FRACCHIA O FRACHIA CARRERA O CABRERA, (Ficha S 452/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20854 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA TSAKIRIS SPAKOS o TSAKIRI y de JORGE o GEORGE PANAGIOTOPULOS o PANAYOTOPOULO o PANAYOTAPULO o PANAGHIOTOPULO KOFTAS o KOFFAS (Ficha S. 424/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20834 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO SILVA GONZALEZ (Ficha S./442/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20838 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o LUIS MORETTI STAGNERO o STANARO (Ficha S./440/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20172 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RIVAS RODRIGUEZ, (Ficha S. 526 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21086 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VAZQUEZ MENDEZ (Ficha S. 436/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Elsa Susana Pérez Suárez, Juez Letrado.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21204 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIO REGGIARDO REGGIARDO (Ficha S. 570/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21262 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO VAZQUEZ CAERO (Ficha S. 464/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21308 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CHIAINO MAURO (Ficha S. 524 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21365 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANICETA CARMEN y MARIA ASUNCION IGLESIAS CALVETE o CALBETE o CALVET (Ficha S./534/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21367 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NEME BELHOT o BELHOTT, (Ficha S/542/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21401 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES HECTOR CANTON NORBIS, (Ficha S/1344/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de diciembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20575 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE BERTOCCHI PEIRA (Ficha S./10[illegible] 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21493 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SCARONE IRIGOYEN, (Ficha S/608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21616 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DEVITA MARABOTTO, (Ficha S 518/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21674 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RUBEN BRUZZONE FACCIO, (Ficha S 498/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevi-

deo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21778 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA FERRARO DE PAZ, (Ficha S 232/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21806 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDUTO ERMINIO, (Ficha S 494/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21832 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GIACOMETTI DEPAOLI, (Ficha S/578/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21881 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PUJOL ALONSO, (Ficha S. 554/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21991 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTORE GARCIA, TOMAS - "Sucesión" (Ficha 136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19361 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ONORIO SANDRO de GARCIA "Sucesión", (Ficha S. 490/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22367 Ago 29- v Set 11

### DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LESLIE ARTHUR NEWTON y LORNA BOWER, (Ficha E./250/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 18839 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINIANO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha E/450/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20858 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ERNESTO MELIANTE MOSCADELLA y HERMINIA SISMONDI BRUSCHI de MELIANTE, (Ficha E 540/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20894 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LÜHERS CASTAING (Ficha E. 438/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19757 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA IRIS RODRIGUEZ, (Ficha E./578/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. Lópéz Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21078 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) OSCAR u OSCAR WILDE GALLO AGUILAR; B) ESTELA AGUILAR VALDIVIA o VALDIBIA o BALDIVIA de PEREZ; C) ISIDORO AGUILAR VALDIVIA o VALDIBIA o BALDIVIA (Ficha E./516/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21233 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMOROS ROIG (Ficha E./646/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21366 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA CORNES, (Ficha E/610/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21402 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DARRIULAT BALESTRA, (Ficha E 508/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosot 1989. - Ma. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21779 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO YORIO ó IORIO ZUCCARO, (Ficha E 518/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de mayo de 1988. - Ma. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21781 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSALIR ó ROSALIN BOGA DE SAN ROMAN "Herencia Yacente", (Ficha E/338/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adj..
01) N$ 17.600,00 20/pub 17708 Ago 24- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO DIAZ TRIGO, JESUS DIAZ TRIGO Y CASIMIRO DIAZ TRIGO, (Ficha E 512/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21835 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ GARCIA, (Ficha E/616/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21884 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILDA VELIA BRUM PORTO, (Ficha E/706/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21968 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER AMONINI, (Ficha E/500/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21993 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA IRMA ZANELLA SCANFERLA, (Ficha E/642/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22012 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA TERESA NOEMI CECILIA WIQUEL, (Ficha E/384/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 22017 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LÜHERS CASTAING, (Ficha E/438/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19757 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENESIA GONALES o GONZALEZ de GAITUR, (Ficha E/568/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - M& S. Lópéz Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20315 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FABRICIO PITA (Ficha E./546/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22052 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PEREYRA o PEREIRA NIEVES (Ficha E./474/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22073 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE TIGNANELLI FORTE o FORTI (Ficha E./620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22082 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO MARCOS o LAZARO MARCUS HERSCOVICI o MARCOS LAZAR, (Ficha Nº E/450bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22370 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA FASCIOLI CARPANI, (Ficha E./608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22403 Ago 29- v Set 11

### DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOSTOMO PABLO KONIALIDIS CARTOFILAKIDIS, (Ficha S. 402/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 18840 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SCANDROGLIO BANCHERO (Ficha S./330/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20777 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELIA STRASEVICIAITE o STRASAVICHAITE PETKEVICIUTE (Ficha S./480/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20809 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA FIDELIA LAYES CORREA (Ficha S./532/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20814 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO CARBAJAL FERREIRA, (Ficha S 510/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20850 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MEDINA CARBAJAL, (Ficha S-488/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20859 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIO CASTRO (Ficha S./426/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20839 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VADELL BENITO, (Ficha 428/89/S.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21062 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE ROMAN MISEROCCHI o MISEROCHI BENVENUTO, (Ficha S./526/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21069 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER WULFF BURMESTER, (Ficha S./570/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21084 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORENCIO FERRER CARRIZO, (Ficha S./596/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21085 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILIUDOR UMPIERREZ RIJO, (Ficha S. 528/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21089 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DUMAR MARIA SPARANO MARQUEZ y JUANA ELISA MARQUEZ DAVILA DE SPARANO, (Ficha S/518/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21106 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS PONS TORRES (Ficha S./558/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21040 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO MACIÑEIRA BARRERA (Ficha S. 516/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21042 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALERMO GARCIA SUGO, (Ficha S/564/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 21417 Ago 21- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEODINA HIPOLITA APOLO DE GUTIERREZ, (Ficha S/546/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21494 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PASTORINO MAINOLFI, (Ficha S/582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21612 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RENE LOIS IROZ, (Ficha S/574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21617 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA DIAZ, (Ficha S/490/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21673 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARRAZZONE BIANCO o JOSE CARRAZZONE, (Ficha S-494-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21675 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AYALA, (Ficha S 376/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21800 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIVAS VEIGA, (Ficha S 386/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21803 Ago 24- v Set 07

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREIRA MORENO, (Ficha S 572/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21833 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SARA FRANCIA o FRANZIA LOLLI o FRANCIA o FRANZIA DE BERRUTTI, (Ficha S 548/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21836 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ICILDA JOSEFA o MARIA ISILDA JOSEFA o MARIA ISILDA GOMEZ GONZALEZ DE SANTA CRUZ, (Ficha S/604/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21986 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON GONZALEZ PINARDI, (Ficha S/350/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19163 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ASENSIO TORRES y CARMEN RAMIREZ JUAREZ (Ficha S./340/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 2083[illegible] Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA RODRIGUEZ ZUÑIGA DE FEIJOO o AURORA RODRIGUEZ, (Ficha S/584/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22213 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO ANIDO ROSA, (Ficha S/594/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22217 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOEMA o NOEMIA PETRONA DIAZ GANEVIN de SALA, (Ficha S/888/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22359 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUBEL NICOLAS GHILINO NIEVES o LUZBEL NICOLAS GHILINO NIEVES, (Ficha S./394/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22419 Ago 29- v Set 11

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO TEJEIRA (Ficha B./136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21220 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO JOSE SILVA (Ficha B./129/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21221 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN QUEVEDO FAGUNDEZ (Ficha B./137/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21222 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CANDIDA ARTOLA FAGUNDEZ (Ficha B./130/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de julio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21223 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de DEVERSINO Da ROSA IGNACIO Da SILVA (Ficha B./9/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 21 de febrero de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21224 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FOCCO MONTANARI (Ficha B./133/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21225 Ago 21- v Set 04

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de DEMENCIO TORRES y VALENTINA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 11 de agosto de 1989. - Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21690 Ago 23- v Set 06

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA JUANA CAVA CAPITANI (Ficha C. V. 231/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21295 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PIZZINI o PISSINI BERTOLINI DE FRIZZERA (Ficha C.V 202/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22168 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL DOLORES FRANCIA TORRES; FELICIANO PEREZ TEJERA y de ALCIDES ARIEL PEREZ FRANCIA (Ficha C.V 220/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 30 de julio de 1987.- Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22169 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO RAMIRO DE LA HOZ LARROCA (Ficha C.V 204/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22170 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA o EMA NATIVIDAD MARCHISIO DE FOLATTI (Ficha C.V 191/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 26 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22171 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA RODRIGUEZ PEREZ; EUGENIO PEREZ GARCES y FACUNDO PRIMITIVO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha C.V 244/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22172 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS DE ARMAS BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha C.V 196/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22173 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES UMPIERREZ DIAZ (Ficha C.V 187/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22174 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALCIDES SANTANA OLIVERA (Ficha C.V 200/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 26 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 880,00 10/pub 22175 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FASANELLO BUENCRISTIANI o BUENCRISTIANO (Ficha C.V 218/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 1o. de agosto de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22176 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESTHER BERRIEL DE LEZ (Ficha C.V 55/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 7 DE ABRIL DE 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22177 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DOROTEA BORDACHAR CRUZ de GONZALEZ (Ficha C.V 221/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 8 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22178 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARROIG de MIERO de DOGLIOTTI (Ficha C.V 217/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 1o de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22179 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO PERRONE CECILIA. (Ficha C.V. 192/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22180 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROGELIO ROMERO LEMA (Ficha C.V 183/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio de 1989..- M. Teresa Ribas Rebollo., Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22181 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o EUGENIA HERNANDEZ PISANO (Ficha C.V 184/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 20/pub 22182 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA ALBERTA DARDANO BENTANCOR (Ficha C.V 157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 13 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22183 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA GLADYS RODRIGUEZ LEMA (Ficha C.V. 199/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22184 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelnes, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RAMON CLAVIJO FONSALIA o FONZALIA y de MARIA EMA DIAZ. (Ficha C.V 185/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22185 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NORBERTA GONZALEZ MESA (Ficha C.V 166/89), citándose a herederos, acreedores y demásara que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22186 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IRMA MOSSO NUÑEZ y de FELIX RAMIREZ BALDIVIA (Ficha C.V 208/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 26 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22187 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO REYES HERNANDEZ (Ficha C.V. 165/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22188 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesion de HORACIO FERRARI CABRERA (Ficha C.V 193/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22189 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CLEMENTE ZINOLA ORIGUELA (Ficha C.V 179/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22190 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON PERDOMO y de JACINTA MONTERO VARELA (Ficha C.V 125/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 24 de mayo de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22191 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO HONORATO BENTANCOR LUZARDO y DIONISIO BENTANCOR HERNANDEZ (Ficha C.V 243/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22192 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GERVACIA o GERVASIA MUNIZ SANTOS y de MARIA MUNIZ SANTOS (Ficha C.V 189/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22193 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA CRECENCIA o CORINA CRESENCIA PEREZ de DUARTE (Ficha C.V 229/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 8 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22194 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ ARBELO de GARCIA (Ficha C/V/237/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22273 Ago 29- v Set 11

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesion de ROBERTO FIORENTINO (Ficha B 204/989) según lo dispuesto por auto Nº 5.268 de fecha 21/6/989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21266 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR AVILA (B 202/89, según lo dispuesto por auto Nº5264 de fecha 21/6/989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20604 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ó ROSA VIBALDO ó VIVALDO ó BIBALDO DE GALEAZZI(Fa B 236/89), según lo dispuesto por auto Nº 6040 del 27/7/89. Citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 8 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21783 Ago 24- v Set 07

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO**

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesiLERMO IRIBARNE ACOSTA (Ficha 1''89/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 24 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21634 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CHERRE DE HERNANDEZ Y ARTURO ERACLIO ó ARTURO HERACLIO HERNANDEZ CHERRE (F.B 231/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 11 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21869 Ago 24- v Set 07

**DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA DELGADO TRUJILLO (Ficha 260/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 7 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21381 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ERNESTO DEL PINO DELGADO (Ficha 208/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, junio 21 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21382 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ GONZALEZ ó TOMAS GONZALEZ ó TOMAS CANTUARIONSE GONZALEZ (Ficha 238/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 24 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21636 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON CRISOSTOMO LAUREIRO BURGUEÑO (232/B/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, julio 24 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21868 Ago 24- v Set 07

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO ANDREA VIGLIECA ó VILLECA y ANGELA GINARES de ARMAS (76/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, abril 7 de 198989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21870 Ago 24- v Set 07

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO DE LEON DIAZ o de LEON DIAZ (Ficha 182/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, junio 6 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22356 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAMILO PESSI (262/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 7 de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22452 Ago 29- v Set 11

## CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SOSA VICTORIA (Ficha B./285/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 4 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20817 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de MORALES MARTINEZ GLICERIA PETRONA y FLEITAS SILVERA LUIS"Sucesiones", (Ficha B/283/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21525 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA GODOY VITA MODESTA "Sucesión", (Ficha B/286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1º de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21526 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LEMOS COSTA ó MARIO LEMOS ACOSTA "SUCESION", (Ficha 211/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 17 de mayo de 1988. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21932 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER LEITE o LEITES o LEYTES LUCAS, (Ficha B/269/89), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 25 de julio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21934 Ago 24- v Set 07

**SEGUNDO TURNO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DEL RIO AZAMBUYA (Ficha B./221/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20816 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GREGORIO GALLO SILVERA ó SILVEIRA, (Ficha B/236/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21470 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DEL RIO AZAMBUYA, (Ficha 221/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 14 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21471 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MONTES DEOCA DALEIRO TERESITA, (Ficha 251/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 14 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21472 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de INES PEREIRA BARBOZA, (Ficha 186/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 26 de junio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21930 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DOS SANTOS TORRES ó CESAR dos SANTOS TORRES, (Ficha B. 228/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 28 de julio de 1989. - Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21933 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO LIETES LUCAS, (Ficha B/205/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 25 de julio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21935 Ago 24- v Set 07

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR GONCALVEZ CORRALES (B./86/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21456 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SIMEONOFF SIMEONOVA (B./83/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 24 de julio de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21457 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ARRAMBIDE VIÑOLY (B./83/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21458 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DUBINSKY BERCOVICH (B./88/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 25 de julio de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21459 Ago 22- v Set 05

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SOFIA BARIZONI GIORELLO de ZUNINO (Fa. 173/89/B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21443 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CREMONA SANDOVAL (168/89-B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21444 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PARODI DURANTE (169/89-B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21445 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO o LIBERIO EVANGELIO o EBANGELIO o EVANGELISTA PEREZ ETCHEVARREN o ETCHEBARREN (Fa./172/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 7 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22111 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA ROSA DE LEON de RANSES o RANCSES (F& 174/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22303 Ago 29- v Set 11

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA NORIS PEREZ SOSA (Ficha C. No. 614, año 1967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Archivo No. 31/71. - Rosario, 15 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21543 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO EMILIO TRAVERS BELLION (Ficha C. No. 84, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 31 de mayo de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21544 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ASTERIO URSULO REYES (Ficha C. No. 122, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21565 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ISIDRO PINO (Ficha C. No. 123, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21566 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAIAS JULIAN BEGLE CASCO y AMALIA VILA COLLAZO (Ficha C. No. 132, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 1º de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21567 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNILDA GENOVEVA DIAZ MIRANDA,(Ficha C/126/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22131 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ LAGOS (Ficha C/51/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 18 de abril de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22132 Ago 28- v Set 08

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ERACLIA o HERACLIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha B/71/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21451 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJASMINA EMA RODRIGUEZ de ECHANDIA "Sucesión", (Ficha B/21/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21453 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALITIDES GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/319/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 27 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21454 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA ALBINA TEMPERAN de RODRIGUEZ y ERNESTO RAYMUNDO RODRIGUEZ, (Ficha B/31/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 25 de julio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21913 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROSAS CURBELO, (Ficha B 137/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 7 de mayo de 1989. - Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22239 Ago 28- v Set 08

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO GURIDI BARBOZA, (Ficha B/168/89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 26 de julio de 1989. - Susana Bella Grasy, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21449 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CIELITO TUDURI CRAIGDALLIE de GOMEZ, (Ficha B/170/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 25 de julio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21450 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OLANO CURBELO o MARIA ANGELICA OLANO CURBELO de ALVAREZ "Sucesión", (Ficha B/82/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21452 Ago 22- v Set 05

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANTE PERAZA IGUA, (Ficha B 109/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 1º de agosto de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21000 Ago 17- v Ago 31

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN CELESTINO ROBINSON LANZ "Sucesión", (Ficha FB/461/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 7 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20929 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LAMAITA SCOCOZZA o SCCOCCOSA, (Ficha FB/479/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21655 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PELUFFO PAEZ, (Ficha FB/491/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21656 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION TORREDEFLO NEVES y HUGO JORGE TORREDEFLO LESINNA, (Ficha B/385/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21657 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA RODRIGUEZ BENTANCOR o RODRIGUEZ de PIZANO, (Ficha FB/419/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 29 de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21658 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DEMATTEIS o DEMATTEI PIAGGI y de MARIA de las NIEVES RUIZ o RUIZ de DEMATTEIS o DEMATTEI, (Ficha B/391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 28 de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22133 Ago 28- v Set 08

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIBA MARTINIANO o ATALIVA MARTINIANO MURGUIONDO o MURGUIONDO SASTRE, (Ficha B/1178/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de diciembre de 1984. - Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21157 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN CAETANO ABELLA, (Ficha A/834/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 3 de diciembre de 1985. - Nelson Musto Dodero, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21158 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VITAL o VICTAL SILVESTRE PEREZ GONZALEZ, (Ficha FB/429/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 19 de julio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21652 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CARMELO MIGUEL SANSEVIERO COLOMBO, (Ficha B 74/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 3 de abril de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21653 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARIA BRACCO HERNANDEZ, (Ficha FB/404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21654 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BONIFACIO HERNANDEZ MOROSOLE o HERNANDEZ MOROSOLES, (Ficha B/246/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 25 de mayo de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22134 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUIDO MACCIO BERTOLOTTO, (Ficha B 384/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 8 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22417 Ago 29- v Set 11

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO GUERRERO MELGAR y TECLA MARTINIANA PIRIZ NUÑEZ, (Ficha 218/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto 9 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21548 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CIPRIANA NOGUEIRA ECHEVERRY o BLANCA CIPRIANA NOGUEIRA de BUSTILLO, (Ficha 202/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21549 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o ANGEL MAXIMO REYES SANCHEZ, (Ficha 112/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 31 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21550 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARRIDO ESTEBAN de MARTINEZ, (Ficha 189/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 30 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21551 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RODRIGUEZ LORENZO de BARKI, (Ficha 177/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 15 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21552 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS CEDRES ANRO, (Ficha 196/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 19 de julio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22345 Ago 29- v Set 11

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINIANO, "Sucesión". (Ficha B3/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 1º de marzo de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 19.800,00 30/pub 18688 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VINCENZO o VICENTE CATRACCHIA CELLITTI, (Ficha Letra B Nº 261/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 8 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18532 Ago 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA EUSTAQUIA DECIMA BAUTE de GUTIERREZ, (Libro 15, folio 200, número 915), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 25 de mayo de 1989. - Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22117 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTANA MENDEZ LEONARDO EUGENIO, (Ficha 301/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos - Maldonado, 26 de junio de 1989. - Esc. Lilián Corbo. Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 22142 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de BORGES SORIANO, JUAN JOSE JULIAN y PEñA GUTIERREZ, RAMONA, "Sucesión", (Ficha F/289/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Esc. Lilian Corbo, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 22145 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PICCOLO o PICOLO CHIARELOTTO o CHIARELOTO, (Ficha 259/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 8 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 22146 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WEINDICHANSKY STEINBERG SARA, (Ficha 333/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 1º de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 26.400,00 30/pub 22154 Ago 28- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL FREDDY RIVERO TORRES y MARIA ANGELICA TORRES MARTINEZ DE RIVERO "Sucesión", (Ficha F/323/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 26.400,00 30/pub 22156 Ago 28- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ ALVAREZ, ABUNDIO GERONIMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 26 de junio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

01) N$ 19.800,00 30/pub 22351 Ago 29- v Oct 09

EDICTO. - El señor Jùez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALCIDES MARTINEZ LANDRY "Sucesión", (Ficha F/331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria ta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 22355 Ago 29- v Oct 09

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GLINBERG SCHMUKLER, ERNESTO, (Ficha 290/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de julio de 1989. - Nelson Richart, Actuario Adjunto.

01) N$ 2.640,00 30/pub 19709 Ago 08- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SAN MARTIN SAN MARTIN EUDOXIO BELTRAN, (Ficha 72/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 29 de marzo de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 4.800,00 10/pub 9495 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA LARROSA, MIGUEL, (Ficha 180/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 12 de mayo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22113 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SILVEIRA, (Ficha 94/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de mayo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22114 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KILLIA TERESITA GOICOECHEA SILVA, (Ficha Nº 2/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 26 de julio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22115 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha No. 286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de julio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22116 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MIRABALLE DIAZ ANICETO "Sucesión", (Ficha B/16/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22138 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ GOMEZ, ANTONIO MARIA, (Ficha 202/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 2 de junio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22139 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CHAVES CALABUIG, MARY, (Ficha 142/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de mayo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22140 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINO MEDARDO SILVEIRA CORREA, (Ficha 66/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 28 de agosto de 1987. - Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22143 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA NUñEZ NUñEZ o NUñEZ CANCELA y AVELINO GREGORIO GARCIA BONILLA; SEVERO ACOSTA CABRERA y TOMAS ARTURO NUñEZ NUñEZ CANCELA, (Ficha 914/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 16 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22144 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JENO JANOS SBESS KUCZIK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 22352 Ago 29- v Oct 09

### DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NELSON LEMES BATISTA, (Ficha 299/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 2 de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 22141 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA TORRES MARTINEZ de PARODI, (Ficha F/858/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, . - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22350 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LONGINA o AMELIA o LONGINA CURBELO DE LEON DE HERRERA, (Ficha 255/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 25 de mayo de 1989. - Fernando Vollono DI Mauro, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 22375 Ago 29- v Set 11

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SOUZA BROSSARD, (Ficha B/391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21527 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO, BENITA VICTORIA, (Ficha B/207/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 29 de mayo de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21528 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FALCONE GRANIERO, HERMENA GILDA "Sucesión testamentaria", (Ficha B/237/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 26 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21531 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO DANILO ANHALT MARTIN

MARTINEZ, (Ficha B/375/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21642 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA FIGUEROA, ELBIO GUMERSINDO, (Ficha B/377/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21643 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EPISCOPO ALTIERI AURORA MARGARITA, (Ficha B/401/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 11 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 22121 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FRUTOS DE SUAREZ, (Ficha B/225/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -Paysandú, 12 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 22122 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO YAQUES, (Ficha B/403/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 11 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 22124 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FALCON o FALCONE de COSIO MARIA HORTENCIA "Sucesión", (Ficha B/373/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 22125 Ago 28- v Set 08

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO PARODI TESSORE y ANIBAL ROMULO PARODI GIORDANO, (Ficha B/282/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 7 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21529 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SPERONI BASCANS DE MALGOR, ROSA. Sucesión, (Ficha B/250/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21644 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NIELL THEXEIRA SILVESTRE, (Ficha 316/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 15 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 22120 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PERALTA CARDOZO ARIEL, (Ficha B/288/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 7 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 22123 Ago 28- v Set 08

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DANDALUZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS "Sucesión", (Ficha B/37/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 2 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21555 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de COSTA SARDO ALLAN o ALAIN FRANCISCO y OFICIALDEGUY ú OFICIALDEGUI FERRET SARA "Sucesiones", (Ficha B/32/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 2 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21556 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JUAN "Sucesión", (Ficha B/34/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 2 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21557 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RIVOIR GONNET DINO ENZO "Sucesión", (Ficha B/33/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 2 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21558 Ago 22- v Set 05

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA RADIO CLADERA (Ficha B. 107/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 10 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21281 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA CONCEPCION SOSA o SOUZA SILVEIRA y de IRACEMA OLIVERA SOSA o SOUZA (Ficha B. 137/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 8 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21329 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CASTOR PEREZ, (Ficha B/94/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 27 de julio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 21511 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NEMENCIO RODRIGUEZ y SANTA CATALINA SENA VAZQUEZ, (Ficha B/59/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 2 de junio de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 21512 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OSAHIA u OSAIA MOHANA BAUSADA "Sucesión", (Ficha B/68/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 2 de junio de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 22340 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO MACHADO CARVALLO o RICARDO MACHADO MACHADO y ANA CANDIDA MOREIRA CARVALLO, (Ficha B/275/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 29 de noviembre de 1988. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 22341 Ago 29- v Set 11

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARTAGONA LEGUIZAMO (Ficha B. 165/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21282 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA PEREIRA SOUZA (Ficha B. 161/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21327 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO SINFOROSO SOSA y CLARA CENTURION de SOSA o CLARA SENTURION o CLARA CENTURION MACHIN (Ficha B. 145/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 25 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21328 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ARMANDO MORA MERLADETT (Ficha B. 73/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 27 de abril de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21330 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO FROS DUARTE (Ficha B. 156/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 10 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21331 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ORTIZ, (Ficha B. 115/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 5 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 16058 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ORTIZ, (Ficha B/115/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 5 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 10/pub 16058 Ago 29- v Set 11

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO FRANCISCO HERNANDEZ TEJERA, (Ficha Nº. 227/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 2 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 21477 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DIAZ LAZO de CABRERA, (Ficha Nº 211/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 2 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 21478 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO AOLO MARTINEZ SENA Ficha 221/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 3 de agosto de 1989, Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21649 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO UBAL OLIVERA, (Ficha Nº 145/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 2 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21650 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO FERNANDEZ BATISTA, (Ficha 1637/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 25 de julio de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 21926 Ago 24- v Set 07

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO GUTIERREZ, (Ficha 216/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 7 de agosto de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 21180 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREZ DE LOS SANTOS, (Ficha Nº 214/89), citándose a herederos, acreedores y interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 3 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21648 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DAOIZ SAN MARTIN o SIXTO DAOIZ SAN MARTIN MACHADO, (Ficha F/160/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 27 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Saltereín, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 21927 Ago 24- v Set 07

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MATEO REPETTO FERNANDEZ y RAMONA FERNANDEZ CALVO (Ficha B./49/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de marzo de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20295 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ORIHUELA VIERA, (Ficha B/255/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21337 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BERTOLOTTO LEGGIRE, (Ficha B/233/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21338 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN HIDALGO REINA "Sucesión", (Ficha B/277/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21339 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GLADYS ARRIGONI GELPI de NIETO, (Ficha B/231/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21340 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ROSA CIOCCA de PIGNATARO, (Ficha B/247/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21349 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLOME CAMEJO GODOY y MARGARITA GODOY DE CAMEJO, (Ficha B/225/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 27 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21352 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR GRISOLIA u OTTORINO ULDERICO ETTORE FIORENZO GRISOLIA VENTIMIGLIA y de AMELIA ISABEL LAGOS PIEGAS o AMELIA ISABEL LAGOS PIEGA (Ficha B./241/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 27 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21530 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA MIMINA RODRIGUEZ PEREIRA DAS NEVES o DIVA MIMINA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha B/287/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 4 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Lasague, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21684 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RAVELLI, (Ficha B/263/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21916 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICTORIA ZANANDREA DE ROCCA, (Ficha B/295/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 10 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21918 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRA, (Ficha B/205/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a sus derechos. - Salto, 24 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21919 Ago 24- v Set 07

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES ANASTASIA SANSONE DE PEREIRA, (Ficha B/176/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de diciembre de 1986. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21353 Ago 21- v Set 04

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la

sucesión de TERESITA CARMEN LOMBARDO ROSSI de HORTONEDA, (Ficha B/258/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 13 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 21161 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINO SUAREZ CHAGAS, (Ficha B/200/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 23 de mayo de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 21162 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARAYALDE, (Ficha B/304/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 30 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 21336 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA FRANCISCO; ACOSTA MARIA TERESITA y PEREZ JUAN CARLOS "Sucesiones", (Ficha B/308/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 21341 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA DOMINGUEZ PIRIZ DA MOTTA de SEMINO, (Ficha B/136/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 31 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 21342 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEYES, (Ficha B/318/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 24 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 21350 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FERNANDEZ, (Ficha B/310/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 21351 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BARTH RITTER, (Ficha B/346/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21420 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO BOUCQ y CLELIA MAZZEI, (Ficha B/334/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 21421 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ESTHER CORBO ANDRIOLI de MAGGIA, (Ficha B/344/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21685 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PEREYRA BATTISTISSA, (Ficha B/366/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 21917 Ago 24- v Set 07

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARCIA GARCIA, (Ficha 439/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 1º de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjt

01) N$ 8.800,00 10/pub 21575 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA SERRA ROLANDI, (Ficha 373/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 19 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21576 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO ORESTES MENENDEZ, (Ficha 421/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 27 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21577 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FILOMENA SANCHEZ de MOREIRA o SANCHEZ MACHIN, (Ficha F/397/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 20 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21670 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERADIO PASCUAL MORENO GERIBON o GERIBONE o GIRIBONE, (Ficha 383/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 30 de junio de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21671 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GERARDO POLLERO SANCHEZ, (Ficha 339/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 22 de junio de 1989. - Esc.Adriana Bozzolasco, Actuaria Ajunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21949 Ago 24- v Set 07

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANA GUTIERREZ MENDEZ DE RODRIGUEZ y de WALTER OMAR RODRIGUEZ GUTIERREZ, (Ficha F. 304/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, mayo 31 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21001 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ de ALFARO o GONZALEZ LOPEZ, (Ficha 448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 24 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21573 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DERCIANA o DERSIANA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha 294/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, mayo 29 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21574 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ROSARIO DIAZ CAMACHO, (Ficha 722/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, octubre 24 de 1988. - Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21578 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ITHURRALDE DE LOS RIOS, (Ficha 330/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 28 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21579 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BARRETO MENDEZ DE RODRIGUEZ, (Ficha 466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 7 de agosto de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 21893 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DARVIS SERGIO o DARWIS AMUEDO CAMBA, (Ficha F. 342/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 16 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21944 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TOMAS PEDEMONTE NATTERO o NATERO, (Ficha F. 458/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 2 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21945 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO RAMON MARTINEZ CANTIRAN, (Ficha 470/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 2 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21946 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO SERGIO PASTORINO BERTOLA, (Ficha 358/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 21 de julio de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21947 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ATAIDES CHIRIFF LUJAN, (Ficha 450/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 2 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21948 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CELUSTIANO o JOSE SELUSTIANO o JOSE SALUSTIANO MORENO MUSINI o MUSSINI, (Ficha 468/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 2 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21950 Ago 24- v Set 07

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO BELOQUI CHAVES, (Ficha 444/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 11 de agosto de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 21468 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ MARINA SIERRA de AGUIRRE, (Ficha Nº 307 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 15 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21561 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTEO RICARDO CAVIA ALVAREZ y de EUGENIO DIOGENES CAVIA ALVAREZ, (Ficha Nº 417 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 3 de agosto de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21563 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN VARELA RODRIGUEZ, (Ficha Nº 306 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 15 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21572 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PRIETO CASTILLO, (Ficha Nº 85 del Año 1989.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de marzo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21638 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA IRENE DIAZ DELEON DE MERIDA, (Ficha Nº 385 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 27 de julio de 1989. - Martin Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21639 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA BASILIA PASTORINI GONZALEZ de REVETRIA, (Ficha 478/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 16 de agosto de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21978 Ago 24- v Set 07

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ, (Ficha B/107/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 2 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21542 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO ANIBAL PERDOMO RUIZ, (Ficha B/106/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 2 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 21564 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GUMERCINDA SOSA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 9 de febrero de 1989. - Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante

01) N$ 8.800,00 10/pub 22335 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FELLER ZURBRIGK, (Ficha B/104/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 1º de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22336 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GRAJALES VILLAS BOAS o VILLASBOAS de MESPOLET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 1º de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22337 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLIVERA VILLALBA, (Ficha B/112/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 15 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22338 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO ADAN CARLE FERRARI o CARLE FERRARO, (Ficha B/111/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 8 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22339 Ago 29- v Set 11

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CORREA SUANES y de MARIA AYALA RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 5 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suánes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21591 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTA MERCEDES RODRIGUEZ de FERREIRA y CAMILO FERREIRA PACHECO (Ficha B/39/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 17 de abril de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suánes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21592 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARQUEZ LENCINA (Ficha B/147/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 4 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suánes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21593 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL FABILA de FABILA y de ANGEL FABILA CUADRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 24 de mayo de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suánes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21594 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DELGADO DE FRANCIA, ALEJANDRA (Ficha ), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 29 de mayo de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21623 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MENDEZ SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de marzo de 1989. - , Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21624 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MEDEROS MARTINEZ, ELAUTERIO (Ficha 99/89), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 28 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Rí, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21625 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DA SILVA MARQUEZ, SABINA y de DA SILVA FERRAO DA SILVA FERRAO, ZENON (Ficha B 141/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 3 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21626 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO FROS DUARTE (Ficha 125/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 21 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 22327 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de BALSAMO ROMANO ISABELINO y BALSAMO BRUNELLI EVER o HEBER DAGOBERT (Ficha 151/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 22328 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de doña MARIA LORENZE de MIQUEIRO y de don SILVERIO SIMON MIQUEIRO CABRERA (Ficha 149/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 8 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22330 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DOS SANTOS, LEOPOLDINO (Ficha B. 155/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 10 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22331 Ago 29- v Set 11

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BERRO MAC EACHEN y de MARIA SOLEDAD MONTEIRO BRETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 21 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suánes, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21590 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO BOGGIO BITANCURT, (Ficha B Nº 94/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 8 de agosto de 1989. - Gregorio Ríos, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21622 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHEBARNE PADERN o ETCHEVARNE PADERN NELIDA YOLANDA, (Ficha B/Nº 90/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 8 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21627 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA da SILVA O DA SILVA O MARIA FELICIA da SILVA O DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 14 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21628 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de Doña LUISA TECHERA RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha 104/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 8 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 22329 Ago 29- v Set 11

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA IN STANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE ANFITI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 15 de junio de 1989. - Esc. N. Mariela Balserina Pereda, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 22037 Ago 28- v Set 08

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INS TANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA PEREIRA REYENDEZ o REZENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 21 julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 21181 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a rma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de agosto de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 21878 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA PINTOS MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 21879 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBETO URRUTIA o GUALBERTO SANTIAGO URRUTIA ALVARIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 1º de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 22046 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELIA o EVANGELISTA RODRIGUEZ de GUEVARA o EVANGELISTA RODRIGUEZ CAMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de agosto de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 22047 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO BERNARDO FUENTES ALTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 31 de julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 22048 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA REGINA MENDEZ VALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 20 de julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 22049 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRESOLPINA VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22163 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO ESTECHE TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 5 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22164 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ERENEO o IRINEO o IRINEO GUIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22165 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES FRANCISCO CUELLO OXLEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 15 de marzo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22233 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO REY SANTANA y de LISTARDA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de abril de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22234 Ago 28- v Set 08

## CONVOCATORIAS COMERCIALES

### FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

**De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Setiembre a las 10**

y 30 horas, en el local de la Oficina Central de la sociedad, Entre Ríos 1060, Piso 1.

Orden del Día:

1º) Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2º) Considerar la Memoria y estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989, el Estado de Resultados, Destino de Utilidades y el Dictamen de los Auditores.

3º) Elección de cinco titulares y nueve Suplentes de Directorio.

4º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9 a 16 horas el día 31 de agosto inclusive, de acuerdo con las disposiciónes del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora despúes de la indicada para la realización de la Asamblea sta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. - Montevideo, agosto de 1989. - El Dir

03) N$ 49.500,00 10/pub 21174 Ago 18- v Set 01

**VINOS FINOS JUAN CARRAU S.A.**

Asamblea General Extraordinaria

Se cita los Accionistas de Vinos Finos Juan Carrau S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 31 de agosto de 1989 a la hora 9 en el local social de la rauta César Mayo Gutiérrez 2556 a fin de tratar el siguiente orden del día.

Reforma de Estatutos.

Se previene a los Sres. Accionistas que podrán registrar sus acciones hasta la hora de comienzo de la misma.- El Directorio.

03) N$ 6.750,00 5/pub 21843 Ago 24- v Ago 31

**COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S.A. (C.I.P.A.S.A.)**

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de setiembre de 1989, a las 11 horas en el local de calle Paraguay 1144, para tratar la siguiente orden del día:

Reforma del Estatuto.

Registro de acciones en calle Paraguay 1144, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. - El Directorio.

03) N$ 4.050,00 3/pub 22436 Ago 29- v Ago 31

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS**

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JOSE ENRIQUE JULIAN PUJOL MILLARES y MARIA MERCEDES PRADO UBEDA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1101, del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de junio de 1989 · Washington R. Balliva Bruno,Director.

04) N$ 27.000,00 10/pub 20755 Ago 16- v Ago 30

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MARIA DINA MONTAñA, en su calidad de titular del Nicho Nº 2842, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Washington R. Balliva Bruno Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 27.000,00 10/pub 21156 Ago 18- v Set 01

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio GLADYS CERRUTTI de FALCAO, ERNESTO GABRIEL y ADOLFO CERRUTTI PRATTO y SELVA REINA JULIANA PRATTO, en su calidad de titulares del Nicho Letra "A", del Cementerio Central Primer Cuerpo solicitando la expedición de duplicado de anticipación de uso por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 26 de julio de 1988.- Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 27.000,00 10/pub 22056 Ago 28- v Set 08

# CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES**

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: RENE LAZA; NERIS y NORMA SUAREZ; ENRIQUE ALBA SUAREZ; JOSE BALZA SUAREZ; RAMONA SUAREZ de FERREIRA; NICOLAS R. SUAREZ; LIBIA LEONIDES y MIRIAM TERESA SUAREZ PINO; DELIA VILLALBA; DARIO LEONEL y MARCEL ORLANDO SUAREZ VILLALBA; ADDA BLANCA NENELLA DUCE RUBBO; ARGELIA DORIS SUAREZ OBIAGUE; MARIA FELICIA CURBELO; HERCULES DANUBIO y OSCAR SUAREZ ALPINO o ARPINTO o PINTO; LUIS ALBERTO y ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ, solicitan título del Nicho Nº 1, Sector Este del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Flía. Suárez Reyes en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D. 84.446/83, Agdo. D. 6658/69.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora.

04) N$ 22.500,00 5/pub 22061 Ago 28- v Set 01

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 20 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que la Sra.: ROSA INES TOLVES, solicitan título del Nicho No. 13, Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Flía Américo Tolves en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Expte. A. 143.565/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 15.750,00 5/pub 22197 Ago 28- v Set 01

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: BENITO AMADO, MARIA ELENA, LUISA ESTHER y ELBIO FERNANDO PIÑEYRUA CABRERA; CARLOS ALBERTO, JULIO CESAR y MARIA CRISTINA PIÑEYRUA BOVIO, solicitan título del Nicho No. 42, Sector A. del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Benito Piñeyrúa, Sra. e hijos en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C. 8291/83.- Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 18.000,00 5/pub 22200 Ago 28- v Set 01

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: DANIEL ANGEL, NESTOR AMILTON y JOSE LUIS PEDRAZZI GONZALEZ; ANGEL ROMAN y CARLOS ALBERTO PEDRAZZI LUCINI; ORLANDO OCTAVIANO ADAMI PEDRAZZI DE ARMAS; LEONEL PEDRAZZI DE ARMAS; BLANCA SANTURIO PEDRAZZI; UNILTER MACARIO BACCINO PEDRAZZI e IRMA ALFONZO PEDRAZZI, solicitan título del Nicho No. 19, Sector B. del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Suc. Pedrazzi - Baccino en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A. 139.632/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 22.250,00 5/pub 22201 Ago 28- v Set 01

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: EDUARDO SEGUNDO DELGADO ANCHIA, LAURA ESTHER DELGADO ANCHIA, HECTOR NELSON DELGADO ANCHIA; ERASMO DELGADO SANABIA, MARIA ROSA DELGADO SANABIA; DELIA ROSA SANABIA de DELGADO ADELA ESTHER DELGADO MOZZO; MARIA ELSA SAPPA DELGADO, MARGARITA RAQUEL SAPPA DELGADO, SUSANA BEATRIZ SAPPA, DELGADO, RUBEN GUSTAVO SAPPA VIGNOLES, MYRIAM ADRIANA SAPPA VIGNOLES; WALTER RAMON DELGADO PENELA, HUGO ANTONIO DELGADO PENLA y GLADYS TERESITA DELGDO PENELA solicitan título del Nicho No. 28 del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Anacleto Delgado en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. C. 8368/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 22.500,00 5/pub 22205 Ago 28- v Set 01

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ENRIQUE y ANA ALPUIN HERNANDEZ; RODOLFO CABRERA VIETA; PEDRO VIETA VIETA; EULOGIO, ELIDA, ANSELMO, GUADALUPE, JULIA, JOSEFINA e IRMA VIETA DELGADO; RUBEN ALBERTO, ADEMAR y ZULMA VIETA BENTANCOR; LUIS ALBERTO y MICAELA VIETA MAGIN; GUMERSINDO PEREZ ALPUIN; ELENA, EMA, RAMONA, AVELLINO y JUANA GONZALEZ POSE, solicitan título del Nicho Nº 16, Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Anacleto Alpuin y Ana Aguiar en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K. 11.497/83).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 18.000,00 5/pub 22453 Ago 29- v Set 04

# DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIOLETA SILVEIRA de OUSTAIN c/STEFAN OUSTAIN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 447/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Silveira y Stefan Oustain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19223 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VERA, RUBEN C/ RANZONE, ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/443/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Anibal Vera y Adriana Estefania Ranzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20003 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PONCE DE LEON, HORTENCIA c./ JUAN CARLOS PIEMONTE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 361/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Ponce de León y Juan Carlos Piemonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20205 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CERVIÑO, MARTHA c./ ROCHA, DAOIZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 151/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Zulema Cerviño Escobar y Daoiz Rocha Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19804 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARECO CARLOS MARCELO c/ IRAOLA NANCY GRISEL (Ficha 483/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcelo Areco y Nancy Grisel Iraola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20757 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JOSE CLOVIS O COLVES FARIAS DA ROSA y ROSA LUCIA OLIVERA CARDOZO (Ficha E/1027/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Clovis o Colves Farías Da Rosa y Rosa Lucía Olivera Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de diciembre de 1987.- Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20919 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FAZIO, ESTELA c./ GRAÑA, DUMAS (Ficha E. Nº 293/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Fazio y Graña, Dumas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21892 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROSENBLUM TELECHEA, MARIA LUISA y SANTO MARTINEZ, JOSE ALFONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./543/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Rosenblum Telechea y José Alfonso Santo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 atriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22018 Ago 24- v Set 21

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS MARIA SANCHEZ y MARIA ROSA GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Sánchez y María Rosa González Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17586 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TECHERA KAUCHE OROSMAN ALFREDO y TISSONI VAGLICA MARTA ROSA, "Disolución y Liquidación" (Ficha E 771/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Alfredo Techera Kauche y Marta Rosa Tissoni Vaglica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta..

05) N$ 26.400,00 20/pub 19637 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOISES BERNARDO WULF y SARA SARGANAS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 515/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Bernardo Wulf Groman y Sara Sárganas Elpert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19803 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DOÑO CURIEL, ISAAC y FIEGLER ROSEMBLAT, SUSANA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 315/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Doño Curiel y Susana Fiegler Rosemblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19866 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LUIS MIGUEL PEREZ ORDOÑEZ y ELSA SILVIA POLACCHINI BAUBETA (Ficha E. 401/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Miguel Pérez Ordóñez y Elsa Silvia Polacchini Baubet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19895 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALEMAN PAIS NIFA DIANA C/CASTRO RUBENS MAURO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/317/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Mauro Castro Nieves y Ninfa Diana Aleman Pais, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19989 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO NELSON PACELLO FALCO y EDIT SIRLEY RODRIGUEZ MARTINUCCI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 521/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nelson Pacello Falco y Edit Sirley Rodríguez Martinucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20178 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ZAPATA, CARLOS RIDER y PEREDA, GRACIELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 906/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los

esposos Carlos Rider Zapata Doglio y Gracielaona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de octubre de 1987.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20216 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL RUSSO GARIBOTTO y MARIA DEL ROSARIO TECHERA ZINOLA (Ficha E/511/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Russo Garibotto y María del Rosario Techera Zinola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20389 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROMEO HITTA D'AVENIA y MIRZHA ESTHER BOTTI MACHADO (Ficha E. 565/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romeo Hitta D'Avenia y Mirzha Esther Botti Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20559 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SELVA GLADYS HERNANDEZ DALEIRA y ROGELIO WALDEMAR LEON BERRONDO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 497/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Gladys Hernandez Daleira y Rogelio Waldemar León Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20596 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los conyuges que se indican a continuación JOSE RUBEN CAÑELLAS CACERES e INES LILIANA MACHADO ELIZALDE, y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20917 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BENGOECHEA BLANCA MYRIAM C/CARRASCO OSCAR WILLIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 167/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar William Carrasco Martínez y Blanca Myriam Bengoechea Petito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría,, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21034 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PAULINO JOSE PERDOMO SOBA y MIRTA LUCIA FACCIOLO CORBO (Ficha E. 613/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Paulino José Perdomo Soba y Mirta Lucía Facciolo Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 21251 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FALERO MARIA DEL ROSARIO y JUAN CARLOS GIUDICI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E/ 1255/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Giudici Gnuffi y María del Rosario Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de febrero de 1988.- Esc. Mónica Peyssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21807 Ago 24- v Set 21

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RISSOTTO PASTOR, AMPARO ELIZABETH y OLIVEIRA PAZ, CARLOS ANIBAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fich353 año 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rissotto Pastor, Amparo Elizabeth y Oliveira Paz, Carlos Anibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19523 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARMONA LILIANA NOEMI C/GONZALEZ JOSE LUIS "Disolución yLiquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/59/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Noemi Carmona y José Luis Gonzalez por auto Nº1943 del 7 de marzo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19577 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACEDO GARCIA, LUIS ANTONIO y DUARTE ALVEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 139, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Macedo García y María del Carmen Duarte Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Esc. Ma. alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19770 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ, SILKA CRISTINA y PERCOVICH, JOSE LUIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./299/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Núñez Ortiz Silka Cristina y Percovich Clementi, José Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20179 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: POSE PEÑA, DANIEL y PERRET ELHORDOY, IVONNE MARIA (Ficha E/635/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pose Peña y Ivonne María Perret Elhordoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20669 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: USAL, HILDA LEONOR C/ GARCIA, HORACIO HEBERT, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E/423/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Leonor Usal y Horacio Hebert García,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy,, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21111 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOSZKOWICZ BEDER, ENRIQUE y RODRIGUEZ BRITEZ, JUANA CRISTINA "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha E. No. 243, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Moszkowicz Beder y Juana Cristina Isabel Rodríguez Britez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21503 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GAY DESIDERA, ALDO y SACCHET SCHIEVENIN, NADIA LUCIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/421/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Gay Desidera y Nadia Luciana Sacchet Schievenin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Nordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19475 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAIRO GONZA-

LEZ, CARLOS ALBERTO y EGUIA PEREYRA, IRIS SOL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 633/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cairo González e Iris Sol Eguía Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22249 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SUAREZ BERLINGERI, LUIS ALBERTO y PAULLIER QUINAZ, MYRIAM GABRIELA (Ficha E/619/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Suárez Berlingeri y Myriam Gabriela Paullier Quinaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy a, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22257 Ago 28- v Set 22

## DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: da CUNHA, MAGALY c/ RAMIREZ, RAMON "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E 1047/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magaly Esther da Cunha Cabrera y Ramón Luis Ramírez Córdoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de marzo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18355 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVA, ALFREDO y LUNGO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 331/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Silva Noguera y María Cristina Lungo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19123 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARREDO ALBA c/ MONZON JULIO CESAR "Medidas Cautelares y Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E/799/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Graciela Barredo y Julio César Monzón Lagorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18577 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORAES JUAN CARLOS C/SEJA MARIA SILVIA,"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 289/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Moraes González y María Silvia Seja Marmión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989, Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19638 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVEIRA MARIO y DA CUNHA MARIA CELESTE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E/551/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Osvaldo Silveira Sosa y Mirta Celeste Da Cunha Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19990 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ACOSTA, ROOSVELT c/MURIA, ANA MARIA "dis. y liq. de Soc.Cony." (Ficha E. 421/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roosvelt Acosta y Ana María Muria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20562 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JUAN ANTONIO AMENGUAL SIFRE o CIFRE y ROSA REBOA TORRES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 653/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Amengual Sifré o Cifré y Rosa Reboa Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21424 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROMERO JOSE CARLOS y GONZALEZ ROSA AMERICA "Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 531/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Romero Moll y Rosa América González Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20592 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONDINO, LUIS PEDRO c/GALLI, GRACIELA "Dis. y Liq. de soc. Cony." (Ficha E. 597/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Mondino Acuña y Graciela Galli Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21439 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ, ROBERTO y OLIVERA, MARIA LAURA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 469/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Fernández Machín y María Laura Olivera Guillen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21502 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEMA, EDUARDO y LUCERO, SILVIA - Disolución y Liquidaciónde Sociedad Conyugal" (Ficha E. 239/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Lema Zárate y Silvia Nair Lucero Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21890 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CHICUREL NELSON y ANSO, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 593/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Chicurel Giudice y María Isabel Anso Oteiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22247 Ago 28- v Set 22

## DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LOPEZ VAZQUEZ, JOSE LUIS y FERNANDEZ DIAZ, AMANDA DEL CARMEN " (Ficha D/447/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis López Vázquez y Amanda del Carmen Fernández Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19107 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA BENAUSSE, JORGE MARIO y PAIS GONZALEZ, ANA MARIA (Ficha D/527/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario García Benausse y Ana María Pais González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de ses, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19108 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ DIAZ,

ELIZABETH ANA C/VERGARA ESTEVEZ, FERNANDO (Ficha D/375/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Ana Martínez Díaz y Fernando Vergara Estevez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20332 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAPANDEGUY ALVARIZA, LUIS ALVARO y JACOBY TURK, BEATE EVELYN (Ficha D./651/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alvaro Capandeguy Alvariza y Beate Evelyn Jacoby Turk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20842 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CATICHA, JOSE JORGE c./ ANTON, MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./639/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jorge Caticha y María del Rosario Antón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21197 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA ARROSA, MANUEL FRANCISCO y CASTIGLIONI CASTILLO, ANA INES (Ficha D/635/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco García Arrosa y Ana Inés Castiglioni Castillo,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21373 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SORIA VARGAS, SONIA ROBINA, y SAURA MARTINEZ, ENRIQUE HEBER (Ficha D/655/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Robina Soria Vargas y Enrique Heber Saura Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21377 Ago 21- v Set 18

### DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LAPORT BRAGA, JULIO CESAR o TULIO CESAR y MARIA ELISABETH SILVA ARISPE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/95/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laport Braga, Julio César o Tulio César y María Elisabeth Silva Arispe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de diciembre de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19066 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LEIZA, TERESA c/ MARIANO BACIGALUPE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 530/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Bacigalupe Rodríguez y María Teresa Leiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de febrero de 1986.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19333 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREIRA SILVERA, MARIANA c/ JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/575/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereira Silvera Mariana y Juan Antonio Romero Berrueta, ci emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20234 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratualdos: FITIPALDO CESCONI, HEBER JUAN y ROSALIA GARCIA CAROLA BIANCHI SOñORA "Disolución y Liquidación Sociedad conyugal" (Ficha B/277/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Juan Fitipaldo Bianchi y Rosalía Carola Bianchi Señora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20333 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: STORCH CESLER EDUARDO MARIO y ANITA GERDA OPPENHEIMER FREUDENTHAL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha B/ 167/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Storch Cesler y Anita Gerda Oppenheimer Freudenthal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20392 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHWEDT LIVET, LILIANA MARIA y WINSTON ROOSEVELT CARDOZO BENITEZ "Disolución Y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 261/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Winston Roosevelt Cardozo Benítez y Liliana María Schwedt Livet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20565 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PABLO WALTER RODRIGUEZ BERASTEGUI y GILDA ALTAMIRANDA OCHOA (Ficha B/309/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Walter Rodríguez Berastegui y Gilda Altamiranda Ochoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tireli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20758 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CUNIOLO MARIO c/ GRAZZIELLA PITTALUGA "Disolución y Liquidación de-Sociedad Conyugal" (Ficha D/447/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Cuniolo y Graziella o Grazziella Pittaluga Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta..
05) N$ 26.400,00 20/pub 20885 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GALLO TESTA, MARIA DEL CARMEN y DOMINGO ARTURO BIANCHI PROVENZA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 291/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Gallo Testa y Domingo Arturo Bianchi Provenza;, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21376 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REY IGLESIAS, EUGENIO y CARMEN EIRIS POMBO "Disolución yliquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B./321/ 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Rey Iglesias y Carmen Eiris Pombo o Eires Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21501 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CIRO, JORGE c/ ARGIMON, CEDEIRA, BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 305/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juan Cirio Vulci o Vichi y Beatriz Argimón Cedeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21606 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GIRAT o GIRAT HARLEPPO NELLY C/ JOSE ADAN SOSA, (Ficha B/ 56/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Adán Sosa y Nelly Girat o Girat Harleppo,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de abril de 1988.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21753 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA ALMEIDA, SHIRLEY RITA C/ELSI DOMINGUEZ FREITAS (Ficha B 201/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsi Dominguez Freitas y Shirley Rita García Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 10/pub 20806 Ago 28- v Set 08

### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LEDESMA, LISANDRO WALTER y MACHIN, MIRTA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 417/89) según auto 3945 de 23 de mayo de 1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisandro Walter Ledesma y Mirta Renee Machin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19106 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOSA ENRIQUE MARTIN y NOGUEIRA LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 319/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sosa, Enrique Martín y Nogueira Luisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18618 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUZMAN DOLENTINA c/ RODRIGUEZ OSCAR RAUL "Disolución y Liquidación" (Ficha D/587/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de agosto de 1988.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17681 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GRIEN RAPALLINI, JORGE RICARDO y FERNANDEZ SOSA, DELMA VILMA - "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 657/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Grien Rapallini y Delma Vilma Fernández Sosa, emplazándose a los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 17.600,00 20/pub 20201 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ CABRERA, HUGO NELSON y GUICHON, MIRIAM ELIZABETH - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./299/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Martínez Cabrera y Miriam Elizabeth Guichón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.al Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20218 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DARDANELLI, ADRIANA c./ PRAVIA, MIGUEL ANGEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 267/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Dardanelli y Miguel Angel Pravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21249 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LOPEZ CARLOS N. C/ SUAREZ PEREIRA, LUISA FERNANDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 141/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Norberto López y Luisa Fernanda Suárez Pereira,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez,, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 21756 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ABREU, LUIS ERNESTO y GALLO, IVONNE DEL CARMEN (Ficha D/383/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Abreu y Ivonne del Carmen Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21792 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARBIZA FLORIO, CARLOS ADOLFO y ROSANO DE LEON, ALBA, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/ 447/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adolfo Arbiza Florio y Alba Rosano de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21825 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GRACIELA MARIA MARTINEZ DE BONI y FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha D/550/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gracie- la María Martínez de Boni y Fernando Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de setiembre de 1986.- Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21826 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: IRAZOQUI RUZZO. FERNANDO ANTONIO y ALONSO ESNAOLA, MARIA CRISTINA (Ficha D/625/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Antonio Irazoqui Ruzzo y María Cristina Alonso Esnaola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22258 Ago 28- v Set 22

### DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MARIÑO, ROBERTO y MAYORAL, SUSANA HAYDEE - "Disolución yLiquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 508/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mariño y Susana Haydée Mayoral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19785 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: IBARRA ALGARE, ANA MARIA c/ LUONGO IFRAN, DIDIO JOAQUIN (Ficha E 488/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ibarra Algare y Didio Joaquín Luongo Ifran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo ap no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20805 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: DE ROSSI VIVAS, ATILIO y LEIRAS LETTIERI, ELBA MARIA ROSA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Rossi Vivas, Atilio y Leiras Lettieri, Elba María Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevi-

deo, 2 de agosto de 1989 .- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20886 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AMIR, HOMERO c/ GONZALEZ, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 180/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Camilo Amir Etchamendy y María Isabel González Silveira,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de mayo de 1989.- Margarita Saborido Silva,, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21035 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: JOSE LUIS BOMBA GUIDO/INES PISCOPO CANEDA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 594/1989 Bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bomba Guido e Inés Piscopo Caneda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21418 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GRIVA, EZIO c/ FACHELLI, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E 514/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ezio Griva y Silvia Margarita Fachelli Baez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21423 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: TUGORES, ROBERTO y LESTOUQUET, MARGARITA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 528/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tugores y Margarita Lestouquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19784 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: RIAL, MYRIAM c/ VAZQUEZ, WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 276/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Teresita Rial Fernández y Walter Elbio Vázquez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de mayo de 1989. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22004 Ago 24- v Set 21

## DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ y MIRTHA CRISTINA CABRERA NIEVES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 416 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dotta Sánchez y Mirtha Cristina Cabrera Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19109 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE PIO BETTOSINI y MONICA MARIA SEVERI TRAVERSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 626/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pío Bettosini Solari y Mónica María Severi Traversa, citándose y emplazándose a toque tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de junio de 1988.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20142 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALEJANDRO ALFONSO UVAL ARTIGALAS e HILDA LIRIA MENDEZ FERNANDEZ (Ficha E 566/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Alfonso Uval Artigalas e Hilda Liria Mendez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20804 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: HECTOR NORBERTO BASTARRICA LOPEZ y ESTEL SHIRLEY BARQUE BRITO (Ficha E. 576/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Norberto Bastarrica López y Estel Shirley Barque Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20880 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: EDISON ABELARDO SANTOS DE LOS SANTOS y ELIDA CRISTINA SAENZ SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 444/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Abelardo Santos De Los Santos y Elida Cristina Saenz Silveira,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21058 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALCIDES MIGUEL MUNIZ MENCHACA y BEATRIZ CAMES MELO (Ficha E. 546/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Miguel Muniz Menchaca y Beatriz Cames Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20204 Ago 24- v Set 21

## DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: RULLAN WALTER OSCAR y SCHIFINO CARMEN DELIA "D.L.S.C." (Ficha E/328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Rullan y Delia Carmen Schifino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17534 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PETRUK, VLADIMIRO y MISZCZUK, ZOJA - "Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E./188/89), por auto Nº 5788 del 8/6/1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vladimiro Petruk Romaniuk y Zoja Miszczuk Mielnik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18181 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: OROSMAN PEREYRA PRIETO y MARIA ALICIA SILVA NOVO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E-260/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosman Pereyra Prieto y María Alicia Silva Novo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20648 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CANEPA QUIJANO, MARIA JULIA c/ROMERO SOTO, LUIS CESAR "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./410/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Julia Canepa Quijano y Luis César Romero Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20843 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: COLOMBINO HAREAU, MARIA LUCIA y CARRIQUIRY KAYEL,

CARLOS EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 386/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Colombino Hareau y Carlos Eduardo Carriquiry Kayel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20883 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: GALLINARES PIAZZA, HECTOR RUBEN c/ CABRERA PASEYRO, DELIA INES: (Ficha E/412/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben Gallinares Piazza y Delia Inés Cabrera Paseyro,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989,.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21108 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CRISTIANI EDGARDO c/ FENOLLOSA MARIA DEL CARMEN (Ficha E 338/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Cristiani y María del Carmen Fenollosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21170 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BOSDANDJIAN, MIGUEL ANGEL c/ MANOUKIAN, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" F.E. (230/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Bosdandjian y María Cristina Manoukian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21608 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ALBERTO FEDERICO GERMAN RUSSO y ADELE RITA CHIESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/522/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Federico Germán Russo y Adele Rita Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21793 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SUREDA, GUSTAVO MIGUEL y MENENDEZ YOZZI, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/Nº64/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Miguel Surena Pucciarelli y Graciela Menéndez Yozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de marzo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21827 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CORLAZZOLI, DANIEL EDUARDO y AGUILAR, LUISA MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 336/89 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Corlazzoli y Luisa María Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren in a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22005 Ago 24- v Set 21

wDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CASTRO SANDE, ALEJANDRO RICARDO y CANDREVA VAROLI, EMA CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 330bis/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ricardo Castro Sande y Ema Carmen Candreva Varoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21099 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: OLGA MABEL CORDOBA c/AGUSTIN LAGO "Medidas Cautelares - Disolución de Soc. Conyugal" (Ficha E./242/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Mabel Cordoba y Agustín Lago Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22361 Ago 29- v Set 25

## DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: VILA, ANTONIO y VILLAVERDE, JOSEFA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 468/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Vila y Josefa Villaverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18184 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: PEREZ, CARLOS y DELGADO, NIEVES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 548/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Pérez Cancela y Nieves Del Carmen Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19769 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: DE OLIVERA, ESTEBAN y FERNANDEZ, ANA MARIA "Dis. y Liq.de Soc. Cony." (Ficha E. 140/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban de Olivera Melo y Ana María Fernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de abril de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20563 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: APARICIO, MANUEL c/ISABELLA, MARIA INES "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 440/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Aparicio Hernndez y María Inés Isabella Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20564 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: OLIVERA GUSTAVO Y DELMAS ROSSANA (Ficha E 204/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Gonzalo Olivera y Rossana Delmas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de abril de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20807 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: SABARROS SARA y BRANDON ARTURO (Dis. y Liq. de Soc. Cony.) (Ficha E 482/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Violeta Sabarros y Artse y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20900 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: MORVAN, ANNIE c/VIGLIETTI, DANIEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 532/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Annie Martine Marie-Louise Morvan y Daniel Alberto Viglietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21438 Ago 22- v Set 19

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Elena Raquel Galán, para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: REGALLATTI, LUIS C/GALAN, ELENA RAQUEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 230/89), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 30/pub 21440 Ago 22- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: LEMOS BANCHOU y VALDEZ ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/514/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Banchou Lemos Vidarte y Elena Valdez Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22256 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: LEMOS BANCHOU y VALDEZ ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/514/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Banchou Lemos Vidarte y Elena Valdez Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22256 Ago 29- v Set 25

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ORONELL OPIZO, HECTOR CESAR y JOFRE CONTATORE, MARIA AIDA"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 118/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor César Oronell Opizo y María Aída Jofre Contatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17536 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CICHOWSKY MARCELO y MICHELE STEUER (Ficha D/564/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Cichowsky y Michele Steuer., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19954 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MENDY STARICCO, JULIO CESAR y CANTONNET MENDOZA, HELENA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D/408/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mendy Staricco y Helena Cantonnet Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19991 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, WALTER ARIEL y FERREIRA PEREIRA, ANA MARIA (Ficha D./332/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ariel Rodríguez Rodríguez y Ana María Ferreira Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20207 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LUZARDO HERNANDEZ, SIRLEY MARGOT C/DE LOS SANTOS ACOSTA (Ficha D/902/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sirley Margot Luzardo Hernández y Juan Carlos De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de noviembre de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20334 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ROCHA GARRIDO, IRMA ZULEMA C/PASSADORE BELTRAME WILSON (Ficha D/358/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Zulema Rocha Garrido y Wilson Passadore Beltrame., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20670 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PLACERES BONAHON, ORESTE CLEMENTE Y CALLEJA SELLANES, MARIA MIRTA (Ficha D/250/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orestes Clemente Placeres Bonahón y María Mirta Calleja Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto..

05) N$ 26.400,00 20/pub 21002 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CALDAS, RUBEN ELIOMAR C/ BAEZ FABECHI, MARIA CRISTINA, (Ficha D/1042/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Eliomar Caldas y María Cristina Báez Fabechi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de noviembre de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21056 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BERTOLA, ALICIA ILIANA y SAN MARTIN, EDUARDO OCTAVIO (Ficha D./532/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Iliana Bértola y Eduardo Octavio San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21200 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CABALLERO, ANA MARIA SALOME y STAGNARI, WALTER (Ficha D./574/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Salomé Caballero y Walter Stagnari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21252 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NOCETTI DE LAPUENTE, JOSE LUIS y LENS GYRRGY o GYRGY, GRACIELA DEL CARMEN" (Ficha D./344/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Nocetti de Lapuente y Graciela del Carmen LensGyr$^{ry o Gy}$rgy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20736 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CORNEY PEREZ, MARIA NELLY c/GARCIA RAMUñAN JOSE ENRIQUE (Ficha D/952/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Corney Pérez y José Enrique García Ramuñan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesentade que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22291 Ago 29- v Set 25

## DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autoscaratulados: VICTOR A. ROSADO GALARZA c/ MARIA DEL CARMEN ROSARIO CASTRO PELLEGRINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/318/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Alberto Rosado Galarza y María del Carmen Rosario Castro Pellegrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19576 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: GUALANO CIPOLLA, YOLANDA y EDMUNDO MARIO THEVENET ROSSI -

"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./372/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gualano Cipolla y Edmundo Mario Thévenet Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19240 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: ECHEVARRIA LACO, GASTON EDUARDO c./ MARISA EDITH FUENTES BINTANCOURT (Ficha B. 220/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Eduardo Echevarría Laco y Marisa Edith Fuentes Bintancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20206 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PIZZANELLI ZAWADZKI, GRACIELA SOFIA c/ JUAN ANTONIO FERNANDO ESTABLE DIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 400/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Sofía Pizzanelli Zawadzki y Juan Antonio Fernando Estable Diana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de octubre de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20368 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: LIEUTIER SELLANES GASTON y MARIA AMELIA FERNANDEZ ARRONDO- Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B Nº 52 de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Héctor Lieutier Sellanes y María Amelia FernándezArrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de marzo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta..

05) N$ 30.800,00 20/pub 20597 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de DecimotercerTurno, en autos: MASTROIANNI BERNASCONI, DANIEL FERNANDO y MONICA EMILIA BENDAHAN ORELLANA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B./386/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Mastroianni Bernasconi y Mónica Emilia Bendahan Orellana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20882 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: GUASCO SILVA, JORGE FEDERICO y ADA ALMEIDA UBAL "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha B/236/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Guasco y Ada Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20918 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autoscaratulados: MATTIOZZI LOPEZ, LUIS ANGEL y MARIA ROSA PEPE VIGNOLI - "Disolución, Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 296/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Mattiozzi López y María Rosa Pepe Vignoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21077 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FILIPELI, FELIX RONAL y DORA DEL CARMEN DURAN CABRERA "DIS y LIQ. DE SOC." (Ficha B/652/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Ronal Filipeli y Dora del Carmen Duran Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19447 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MIKELIUNAS, ALGIRDAS PEDRO Y LEONIDES FERNANDEZ FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/278/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Algirdas Pedro Mikeliunas y Leonides Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20391 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: VILLAR RODOLFO OSMAR y MARIA DEL ROSARIO CHACON VARELA -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./126/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Osmar Villar y María del Rosario Chacon Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21237 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SILVERA ETCHEVERRIA, ALVARO y MARIA VERONICA SILVEIRA MAURI DE SILVERA "Dis. y Liq. S/C" (Ficha B./128/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Silvera Etcheverría y María Verónica Silveira Mauri de Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21610 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: GUALANO CIPOLLA, YOLANDA y EDMUNDO MARIO THEVENET ROSSI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./372/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gualano Cipolla y Edmundo mario Thévenet Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19240 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ RAVERA, GLAUCO e IVONNE MALZONE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/26/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glauco Rodríguez Ravera y Ivonne o Ivone Malzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de mayo de 1989.- Olga Vares Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21828 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: CULBER PRIETO, WALTER y LUCIA MALONO SCARDINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/408/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad connte entre los esposos Walter Cuber Prieto y Lucía Malomo Scardino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21829 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados : VIDAL GERMAN, DODDY SAUL y LISAMAR LURDEN ROJAS BLANCO "Dis. y Liq. S/C" (Ficha B./358/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doddy Saúl Vidal German y Lisamar Lurden Rojas Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de Agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22415 Ago 29- v Set 25

**DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: de LODRON PINTOS, ASUNCION MARIA EUGENIA y DIAZ ICASURIAGA, RAUL ALBERTO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D 618/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal existente entre los esposos Asunción María Eugenia de Lodron Pintos y Raúl Alberto Díaz Icasuriaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19065 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GUERRA GONZALEZ, OSCAR c/VERDE DUARTE, IRMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 568/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Guerra González e Irma Verde Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19222 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DANIEL ALBA MEDINA y ROSANA OTILIA PLADA GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/454/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alba Medina y Rosana Otilia Plada Gutierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19419 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GRAMONT GATTI, LUIS EDUARDO y URBIN RODRIGUEZ, SONIA CARMEN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D/150/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Gramont Gatti y Sonia Carmen Urbin Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de marzo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19476 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MOSCA, CARLOS, AGUSTIN y VAZQUEZ DENDI, ZELMIRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 540/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Agustín Mosca y Zelmira Vázquez Dendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19811 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ARESSE, GUSTAVO DANIEL y DIAZ RITA "Disolución y Licitación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/622/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Aresse y Rita Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20357 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVA SORIA JOSE GERARDO c/SALAS SANCHEZ TERESITA ELENA (Ficha D/202/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gerardo Silva Soria y Teresita Elena Salas Sanchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20394 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREZ ZERPA, VICTOR MANUEL y FISCHER, ETHEL MARIA "Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha D Nº 516/89, auto Nº 5760 de 7 de junio de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel Pérez Zerpa y Ethel María Fischer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20618 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FRAGA GALINDO, LEON y LATORRE BLANZACO, JUANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D-500/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Fraga Galindo y Angela Juana Latorre Blanzaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21419 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NESTOR ALCIDES OLASCOAGA AIRAUDO contra SUSANA IVONE PIRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./216/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Alcides Olascoaga Airaudo y Susana Ivone Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 10/pub 20884 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MAÑAY, INGENIEROS y GADEA, GLORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 572/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ingenieros Mañay y Gloria Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22248 Ago 28- v Set 22

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en autos: JULIO AVEL PANIZZA y MARIA DEL CARMEN ARTOLA /S/ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/120/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Avel Panizza y María Del Carmen Artola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 17 de julio de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19650 Ago 08- v Set 05

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ZUNINO MARTINEZ, JULIO ANIBAL y NORMA ESTELA HERNANDEZ GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil No. 146/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Aníbal Zunino Martínez y Norma Estela Hernández Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19879 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MARTINEZ, ROBERTO y ALICIA ZUNINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 225/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.- Canelones, 8 de agosto de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

05) N$ 17.600,00 20/pub 21294 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: POSADA AQUINO, HECTOR EDUARDO c/ ALBA PEREZ ZAPATA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 127/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Posada Aquino y Alba Pérez Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783.- Canelones, 19 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22202 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GIMENEZ, BLANCA NIEVE y NELSON GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 220/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieve Giménez y Nelson González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta

días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.- Canelones, 9 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22203 Ago 28- v Set 22

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PISSANO PALLEIRO TERESITA MARY c/ JORGE IDILIO MARTINEZ SARDEñA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/383/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Idilio Martínez Sardeña y Teresita Mary Pissano Palleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 9 de diciembre de 1988.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20080 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando,se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA PERDIGON MERELLI C/ ALFREDO ROBERTO GONZALEZ PLA, (Ficha: 117/B/1989),debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. -Pando, junio 16/1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 21635 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: EDISON WIGGINS NAYA GARCIA c./ ANA MARIA CHARLONE ROSAS (Ficha: 149/B./1989), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Edison Wiggins Naya y Ana María Charlone Rosas ,debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, 24 de julio de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22454 Ago 29- v Set 25

## CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: FIALHO, LUIS GLORIS y GUASQUE, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Lº 157 Fº 189 Nº....), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gloris Fialho y Olga Guasque , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 31 de mayo de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21359 Ago 21- v Set 18

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VIDAL, NORMA BEATRIZ c/ RICARDO A. FERMANI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Vidal y Ricardo Fermani , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 13 de junio de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19160 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Colonia, en autos: REBUFFO MANANCERO, EDUARDO MARIO C/MELIA ALVAREZ, HAYDEE MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc.Conyugal" (Ficha: B/277/88), existente entre los esposos Rebuffo Manancero, Eduardo Mario y Melia Alvarez, Haydée Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 3 de noviembre de 1988.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20055 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: NELSI NORA FERNANDEZ RODRIGUEZ, C/MARIO MIGUEL MANCILLA RIOS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/21/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernandez Rodriguez, Nelsi Nora c/Mario Miguel Mancilla R ios., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 11 de marzo de 1988.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20118 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: POCHELLU BANCHERO JORGE y ELGUE MARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 161/89/B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Horacio Pochellu Banchero y Mara Silvia Elgue Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 31 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22302 Ago 29- v Set 25

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ABBONA, TERESA ALI y BOMBACI, UMBERTO LUIS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 139/89-B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Umberto Luis Bombaci y Teresa Ali Abbona , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 27 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19196 Ago 03- v Ago 31

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ALBERTINI, DANTE y BARRETO, MONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 224/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Dumas Albertini Prieto y Mónica Laura Barreto Schaffner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21568 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: TUYA PASTORINO, JOSE MARIA y MESA, ADELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 223/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Tuya Pastorino y Adela Mesa , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 24 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21570 Ago 22- v Set 19

## DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: HUNTER MOREIRA, JORGE ROBERTO y MARTA LUZARDO AGUIRRE DEHUNTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 425/988), se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1988 se ordenó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos de autos, citándose a todos los que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Durazno, marzo, 15 de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20701 Ago 15- v Set 12

## FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RIJO, MILTON c/MARIA ESTHER RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1003/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Rijo y María Esther Rodríguez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compa deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. _ Florida 17 de febrero de 1989.- Nelson Musto Dodera,, Actuario Adjunto.

05) ( Cta. Cte.) 20/pub 43656 Ago 24- v Set 21

**DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: LAUDICIO o LAUDISIO ACQUABELLA, ANTONIO MARIA y MIRIAM ZULA ADIB BLANCHET, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. N. 204/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Laudicio o Laudisio Acquabella y Miriam Zula Adib Blanchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 8 de agosto de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21662 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SOUZA, JOSE GERVASIO c/ MARIA INES

GARCIA "Disolución y L iq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: A.N. 240/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gervasio Souza y María Inés García , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida 1º de agosto de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 43717 Ago 28- v Set 22

# LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: SILVA LUCERO de CALVO, MARIA DEL CARMEN c/ CALVO MACHADO, JULIO RUFINO (Ficha: 118/1986), se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Calvo Machado y María del Carmen Silva Lucero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, setiembre 4 de 1986.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19287 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: GARCIA VIOLETA MARINA y MARTINEZ JOSE LUIS (Ficha: 170 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 8 de junio de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Martínez y Violeta Marina García , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, junio 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19288 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: LORENZO RECALDE DAGOBERTO y PASTOR RAMIREZ MAUXI LEIDI (Ficha: 149 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto, Lorenzo Recalde y Mauxi Leidi Pastor Ramírez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, mayo 31 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19289 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: MORALES BERNASCHINA, JUAN CARLOS y URRETA DE LEON, ALBA NERIDA (Ficha: 99 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Morales Bernaschina y Alba Nerida Urreta De Léon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, abril 27 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19290 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: GADEA, ZULLY c/ BORDON RISSO, LUIS A. (Ficha: 65 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 4 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bordon Risso y Zully Janet Gadea , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos es autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, junio 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19291 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: OLIVERA ENILDA C/MARTINEZ NICOMEDES (Ficha: 164/87), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicomedes Martinez Miraballes y Enilda Olivera , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, 3 de agosto de 1987.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20095 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: MONTE VERDI ARTIGAS ELBIA ESTELA y TRELLES BASIL RAUL MAR CELINO (Ficha: 210/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Marcelino Trelles Basil y Elbia Estela Monteverdi Ar tigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, 31 de julio de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22347 Ago 29- v Set 25

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: HERRERA DIAZ, LUZ MARIA c/ ACOSTA GONZALEZ, ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 545/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Omar Acosta González y Luz María Herrera Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 17 de abril de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22153 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CORREA, FANNY y BENTANCOUR, WILSON JESUS (Ficha: 61/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Jesús Bentancour y Fanny Correa , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 24 de abril de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22155 Ago 28- v Set 22

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON BORRAZAS MARIA CRISTINA c/ SILVERA HELDER JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/256/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina De Leon Borrazas y Jorge Helder Silvera , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 4 de agosto de 1989.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22353 Ago 29- v Set 25

# PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LASA CABILLON, JOSE PEDRO y ALVAREZ IRULEGUY, ELBA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/315/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Lasa Cabillón y Elba Esther Alvarez Iruleguy , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 28 de junio de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20699 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PERFECTO, ANA c/ PONZONI, CARLOS ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/83/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Perfecto y Carlos Enrique Ponzoni , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- -Está auxiliado de pobreza. - Paysand, 4 de agosto de 1989.- Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 43625 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FARIAS CORIA, MAGDALENA c/ SOLER BALMA, JOSE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1001/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Soler Balma y Magdalena Farías Coria , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 1º de diciembre de 1988.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21537 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MENDARO, MARIA ESTHER c/ MORALES, LAURO RUBEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/165bis/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lauro Ruben Morales y María Esther Mendaro , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 17 de febrero de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21538 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARBALLO, MARIA CELIA c/DUBOIS, WALTER LEOPOLDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 955/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Leopoldo Dubois Chacho y María Celia Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22128 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: WOLMAN KEIMAN, MANUEL y DAMICO MACHADO, MARIA ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 265/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Wolman Keiman y María Isabel Damico Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 15 de junio de 1989.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22129 Ago 28- v Set 22

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ESPERANZA, ELILIA PERALTA DE FLORES c/LUCIO HUMBERTO FLORES HORTONEDA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./5/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esperanza Elilia Peralta de Flores y Lucio Humberto Flores Hortoneda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 23 de febrero de 1988.- Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 22130 Ago 28- v Set 22

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: DELBIO FERREIRA DA SILVEIRA y YENY RODRIGUEZ GOMEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/148/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delbio Ferreira Da Silveira y Yeny Rodriguez Gomez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 21 de julio de 1989.- Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20467 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: WELKER DERLY RESENDE ALVEZ y NANCY ELENA FAGUNDEZ VARIETTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/140/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welker Derly Resende Alvez y Nancy Elena Fagundez Varietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 29 de junio de 1989.- Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20468 Ago 14- v Set 11

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: LUJAMBIO PEREZ, JUAN CARLOS y ZEBALLOS GARETTO, MARIA MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 98/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lujambio Pérez y María Mercedes Zeballos Garetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 10 de abril de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19150 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PEREYRA PEREYRA. FLODUARDO ELBER c./ MACHADO, ALBA" (Ficha: 586/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floduardo Pereyra y Alba Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 1º de marzo de 1989.- Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21928 Ago 24- v Set 21

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BENITEZ WOLF, HUGO y GUTIERREZ BRANDON, MARIA HILDA LAURA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A/411/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Benítez Wolf y María Hilda Laura Gutiérrez Brandón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 25 de julio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21346 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: TUDURI CHAROTO, FRANCISCO y MORENO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/425/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Tuduri Charoto y Ana María Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 25 de julio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21347 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos BARRE, HIPOLITO con MARIA TERESA ALBERA Disollución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha: A./365/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Barré y María Teresa Albera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 25 de julio de 1989.- Angel Malvasio Laxagulle, Actuario

05) N$ 26.400,00 20/pub 21923 Ago 24- v Set 21

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TOLEDO, RAMON MARIA y/NUñEZ, FLAVIANA AIDA "Disolución yLiquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/374/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Toledo y Flaviana Aída Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 23 de junio de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19403 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BARRIOS BLANCA IRIS C/AMARO WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/264/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Iris Barrios y Walter Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 23 de mayo de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20342 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DEBONE, HUGO ALFREDO y ORONOZ, MARIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./482/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo Debone y María Beatriz Oronoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 1º de agosto de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21924 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ARBURUAS NIETO, HUGO y CHAMORRO CORREA, ZULMA HAYDEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./546/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Arburúas Nieto y Zulma Haydée Chamorro Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 16 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21925 Ago 24- v Set 21

# SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DIAZ, EDISON WILMAR y GONZALEZ, RITA ESTHER "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 841/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Wilmar Díaz y Rita Esther González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 9 de diciembre de 1988.- Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19301 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PASTORINO ALEGRETTE, WALDEMAR ARTURO y VILA MEDEROS, GLADYS DAYSI "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: 35/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Arturo Pastorino Alegrette y Gladys Daysi Vila Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 3 de marzo de 1989.- Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19303 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PANZARDI, MARIA ISABEL c/ PEREZ, ELBIO "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 115/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Panzardi y Elbio Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 27 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21584 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PEREZ, ELBIO OMAR y CASOTTI ALFONSO, GLADYS RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 415/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Omar Pérez y Gladys Renée Casotti Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 2 de agosto de 1989.- Esc. Ma. José Arnábal Perquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21955 Ago 24- v Set 21

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: FERNANDEZ, DOMINGO MARIANO y FERRARI PEREZ, CARMEN ROSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 247/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Mariano Fernández y Carmen Rosana Ferrari Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 22 de junio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19302 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: HERNANDEZ, YANIRA MARIBEL c/MARTINEZ, NELDO ANDRES "Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 184/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yanira Maribel Hernández y Neldo Andrés Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 31 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21585 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PEÑA, MIGUEL ANGEL y FUENTES, MIRTHA HAYDEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 372/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Peña y Mirtha Haydée Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 27 de junio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21954 Ago 24- v Set 21

# SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JORGE ELBIO ROSTAN C/ MARIA MABEL MENDEZ (Ficha: Nº 124 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Elbio Rostán y María Mabel Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 7 de junio de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21640 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALBERTO VIERA GONZALEZ c/ MARIA DEL HUERTO ACQUISTAPACE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 419/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Viera González y María del Huerto Acquistapace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 3 de agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22160 Ago 28- v Set 22

# TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: FRANCHI VALDIVIESO WILLIAM WILDER Y CORREA CORREA, NORA INGRID, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Wilder Franchi Valdivieso y Nora Ingrid Correa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 28 de junio de 1989.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario..
05) N$ 26.400,00 20/pub 19144 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: OLIVERA ALIANO, EDWARD HUBARE y FERRAZ VIDART, ELSA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/Nº 89/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Hubaré Olivera Aliano y Elsa Lilián Ferraz Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 8 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 21631 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: RIVERO MEZQUITA, VICENTE y CHIAPPARA PEREIRA, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 87/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Rivero Mezquita y María del Rosario Chiappara Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 7 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21682 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: LOPEZ LUIS A. Y RUIZ NASIDER "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/83/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis A. López y Nasider Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 27 de julio de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22334 Ago 29- v Set 25

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: PAZ, JOSE VICTORINO y ACOSTA, MARIA DEL CARMEN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Victorino Paz y María del Carmen Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó junio 21 de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20488 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: CARBO PEREYRA, ALBERTO IVO y DABO-

VE GALLO, MARTHA del ROSARIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ivo Carbo Pereyra y Martha del Rosario Dabove Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó mayo 11 de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21596 Ago 22- v Set 19

# TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CASTILLO, MARIA NELIS c/ FERMIN ASCARATE "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 99 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Don Fermín Ascarate y doña María Nelis Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 28 de abril de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19183 Ago 03- v Ago 31

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "FORES GARCIA, JUAN JOSE C/VALLES FLO, MARGARITA Divorcio - EXEQUATUR, Ficha (Nº 199/89), se cita y emplaza a doña Margarita Valles Flo para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su exesposo Juan José Fores García solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Penedés (Reino de España) el 12 de marzo de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.-

07) N$ 46.200,00 30/pub 18619 Ago 09- v Set 20

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Julio César c/CORREA, LAUDELINA "Divorcio" (Ficha E. 855/88), se cita, llama y emplaza a laudelina Correa Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº13.209).- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43223 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Torrente, Noemí c/ CABRERA, JOSE "Divorcio" (Ficha E 479/89), se cita, llama y emplaza a José Cabrera Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 22006 Ago 24- v Oct 05

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Correa Caraballo, Zulma c./ FRACASSO SOFIA, JOSE ROMULO - "Divorcio" (Ficha E./469/89) se cita, llama y emplaza a José Rómulo Fracasso Sofía, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 11.000,00 10/pub 21505 Ago 22- v Set 05

### DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Fernandez María c/FERRARI JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E/217/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Ferrari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 18573 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a JESUS ANTONIO DEL VALLE para que comparezca a estar a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "ALTESOR ANGELA C/DEL VALLE JESUS" DIVORCIO Ficha E 1153/87 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, diciembre 31 de 1987. Estos edictos están amparados en la ley 13.209 del 17/12/63.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43225 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Varela, Alberto c/SALGADO, ANA "Divorcio" (Ficha E. 535/88), se cita, llama y emplaza a Ana Salgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, abril 6 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 19006 Ago 01- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Fernandez María c/FERRARI JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E/217/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Ferrari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y audiencia de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 18573 Ago 04- v Set 15

### DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: AMORIN ZULMA c/ VILLALBA, Esbilton" Divorcio. Ficha E. 1170/88, se cita, llama y emplaza a Esbilton Ariel Villalba López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de abril de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 20503 Ago 14- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ JUAN JOSE c/ BOUZA EMILIA VICTORIA (Ficha E 230/89), se cita, llama y emplaza a Emilia Victoria Bouza Docanto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de junio de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 20822 Ago 16- v Set 27

### DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: CELIA YOLANDA CACERES c/ADEL SANCHEZ "Divorcio" (Ficha E 698/88), se cita, llama y emplaza a Adel Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Paysé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 17723 Jul 27- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: JOSE LUIS MARTINEZ c/RENEE VILLANUEVA.Divorcio (Ficha E. 360/89), se cita, llama y emplaza a Renee Villanueva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de junio de 1989.- Esc. Monica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta..

07) (R. 20/04/55) 30/pub 20390 Ago 14- v Set 25

### DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: Regallatti, Luis c./ GALAN, ELENA - "Divorcio" (Ficha E. 232/89), se cita, llama y emplaza a Elena Galán, para que comparezca a estar a derecho y una audiencia de conciliación en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 21441 Ago 22- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: García, Francisco c/RODRIGUEZ DELGADO, NAHIR EDITH "Divorcio" (Ficha E. 470/89), se cita, llama y emplaza a Nahir Edith Rodríguez Delgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y a una audiencia de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, junio 22 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 8.800,00 10/pub 22071 Ago 28- v Set 08

### DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Fraygola Jorge c/MARTINEZ, EDY "Divorcio" (Ficha D/ 368/89), se cita llama y emplaza a Edy Martinez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). - Montevideo 26 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.

07) ( Cta. Cte.) 10/pub 43560 Ago 18- v Set 01

### DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Tugender Eugenia Lili c/EBENSTEIN JORGE, "Divorcio" (Ficha D/552/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Ebenstein, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 18933 Ago 01- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Esther Zulema García c/TECHERA EDUARDO MARIO "Divorcio" (Ficha D/128/89), se cita, llama y emplaza a Mario Eduardo Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, a contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedio auxiliatoria de Pobreza.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43705 Ago 28- v Oct 06

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Cabrera, Ernesta Virginia C/

SANTURIO, JULIO CESAR "Divorcio por su sola Voluntad" (Ficha B. 134/89), se cita llama y emplaza al demandado Julio César Santurio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno junio 20 de 1989.- Ley 13.209 - Publicación gratuita. - Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43252 Jul 31- v Set 11

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: González, Aída c./ DE LOS SANTOS, DESIDERIO - "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio por causal" (Ficha A./213/1989), se cita, llama y emplaza a Desiderio De Los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 26 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43417 Ago 10- v Set 21

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Cruz Rodríguez, Francisco Javier c/SARACHO ALMADA, ANA MARIA "Divorcio por causal" (Ficha A./762/88), se cita, llama y emplaza a Ana María Saracho Almada, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de setiembre de 1988. - Esc. Hilda Teixeira, Actuara.

07) N$ 33.000,00 30/pub 21539 Ago 22- v Oct 03

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARTIN SILVA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado María Silvia Aranda (ficha A. 100/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de junio de 1989. - Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43253 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a VICTOR RAFAEL FLORES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Ivone Rodríguez (Ficha A/65/89), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43323 Ago 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: Rosana Pirez Pais c/HECTOR JULIO MORALES ALVEZ "Divorcio por Causal" (Ficha A/92/89), se cita, llama y emplaza a Hector Julio Morales Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 15 de junio de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 42908 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIO MARQUES para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MIRIAM GLADIS NUÑEZ (Ficha A. 127/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (Con auxiliatoria de pobreza). Rivera, 28 de julio de 1989.- Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43610 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "José Luis Pírez Prieto c./ LOURDES TERESA MARTINEZ - Divorcio por Causal" (Ficha A./118/89), ama y emplaza a Lourdes Teresa Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de agosto de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43737 Ago 29- v Oct 09

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: Silva Rocha RosimariC/SILVERA LIMA JAIME DAVID, "Divorcio por Causal" (Ficha 37/989), se cita, llama y emplaza a Jaime David Silvera Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rocha, 28 de marzo de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria..

07) N$ 33.000,00 30/pub 19710 Ago 08- v Set 19

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

### ANTEL

Al titular del servicio telefónico Nº 389.654, habilitado en Dr. Elbio Fernández Nº 4986 bis.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4. por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. - Plazo: Treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 10/pub 21738 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: UTE C/AIRES POSADAS, Gerardo Daniel y Otro. "Restitución" Ficha D/208/88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a el Sr. Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _Montevideo, 22 de mayo de 1989.

08) ( Cta. Cte.) 30/pub 43230 Jul 31- v Set 11

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados: "UTE C/AIRES POSADAS, Gerardo Daniel y otro. Restitución. Ficha D/208/88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de mayo de 1989.

08) (R. 20/04/55) 30/pub 42641 Ago 14- v Set 25

Al titular del servicio 69031 sito en Alvariza 982 deberá presentarse en ANTEL Central San Carlos por trámite de traspaso iniciados. Plazo 30 días.

08) N$ 5.400,00 3/pub 22137 Ago 28- v Ago 30

Emplazamiento a los titulares del servicio telefónico Nº 6163 habilitado en calle Tajes 378 de la ciudad de Santa Lucía deberán presentarse en Oficina Regional ANTEL (Santa Lucía) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Con plazo 30 días calendario.

08) N$ 4.050,00 3/pub 22167 Ago 28- v Ago 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29290 sito en calle 24 Maldonado, Nuevo Maldonado.

Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 5.400,00 3/pub 22349 Ago 29- v Ago 31

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54 05 74/70, 54 05 65/66/67, habilitado en Osvaldo Cruz 5500. _Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 22398 Ago 29- v Ago 31

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 98 59 habilitado en Avda. Brasil 3030 Ap. 601. _ Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 22399 Ago 29- v Ago 31

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 11 42, habilitado en José L. Terra 3511, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 22416 Ago 29- v Ago 31

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 676/87 - C.2946 A - Héctor Delis Belbey - Solicita Servidumbre de Ocupación. Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo al art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio Padrón 3866 de la 12 Sección Judicial de Cerro Largo, a los sucesores de Adriana Caldas Lemos.- Ing. Roberto Ghirnghelli, Director Nacional de Minería y Geología.

08) N$ 6.750,00 30/pub 21931 Ago 24- v Oct 05

### PODER JUDICIAL

EMPLAZAMIENTO- PODER JUDICIAL.

Se emplaza a la funcionaria Myriam Vilar a comparecer dentro del término de tres días a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante (expediente 786/89, División Administración, Gutiérrez Ruiz 1264).

08) (R. 20/04/55) 3/pub 43708 Ago 28- v Ago 30

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de HANS BERNST SALOMON, por el término de noventa días para que comparezcan en los autos caratulados: "Haydee Abreu Peres c/Sucesores de Hans Berndt Salomon (Ficha 170/89), bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta.

08) N$ 26.400,00 10/pub 20335 Ago 28- v Set 08

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa díestar a derecho en los autos: "Ferreyra o Ferreira, Violeta Nubia, Liria Aideé y Elba Marisul. Posesión notoria y petición de herencia", (Ficha E/811/88), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 31 de julio de 1989. María S. López Morand. Actuaria Adjunta.

08) N$ 26.400,00 30/pub 20811 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a VICENTE FONTELA GOULART, DENIZE FONTELA GOULART y MARIA TERESA FONTE-

LA, por el término de noventa días, para que comparezcan en los autos caratulados; Noé Monteiro da Silveira c/ Sucesores de Joao Vicente Goulart - Petición de herencia - reivindicación - acción simulatoria y pauliana "disregard"- (Ficha 50/89), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand Actauria Adjunta.

08) N$ 33.000,00 30/pub 20336 Ago 18- v Set 29

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se cita y emplaza, especialmente a los sucesores de Alejandro Kolosa, y a todos los que consideren con derecho en el bien inmueble padrón Nº 19709 (padrón anterior, en mayor área, Nº 16.473), sito en la primera sección judicial de Canelones y se compone de una superficie de una hectárea, seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros, que se delindan de la siguiente manera: cincuenta metros de frente al Suroeste, a Carreras Nacionales (Ruta Nacional Nº5); tresientos veintidós metros, sesenta y dos centímetros al Noroeste, lindando con la fracción Nº61 del mismo plano; cincuenta y tres metros, treinta y tres centímetros al Noreste, confinado con vía del Ferrocarril, y trescientos treinta y cinco metros, dieciocho al Sureste con la fracción Nº63 del plano referido (levantado por el Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en diciembre de 1933, inscripto el día 12 del mismo mes y año, en la Dirección de Topografía); por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos: "Kolosa Geza. Prescripción Adquisitiva", ficha civil C. 107/988. Canelones, 28 de noviembre de 1988.

08) N$ 72.600,00 30/pub 22206 Ago 28- v Oct 06

## COLONIA

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca FIAT, matrícula L 25.250, padrón 5861 a nombre de ITALSEDA S.A., para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por ANTONIO FREDA GARRUTO al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 5.400,00 3/pub 18713 Ago 28- v Ago 30

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca FORD, matricula L 60.348, padrón L10.1060 a nombre de Martiniano Fabre Pérez, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por RICARDO PRADOS RODRIGUEZ al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 5.400,00 3/pub 18714 Ago 28- v Ago 30

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca VESPA, modelo Cía., matrícula L 27118, padrón 3266 a nombre de Francisco H. Cavalieri, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por JUAN C. VIERA al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 5.400,00 3/pub 18715 Ago 28- v Ago 30

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: FERRARI ZOCHI, MARIA SOFIA (Ficha C 257/88) "Incapacidad", se hace saber que por decreto Nº 5637 del 16 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María Sofía Ferrari Zochi designándose curadora defivitiva a María Luisa Ferrari Goyeche. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, diez de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) ( Cta. Cte.) 10/pub 43383 Ago 16- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: HORNOS OBELAR, JULIO NELSON (Ficha C/373/88), "Incapacidad",se hace saber que por decreto Nº 807 del 17 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Julio Nélson Hornos, designándose curador definitivo a Julio César Hornos Maciel. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) ( Cta. Cte.) 10/pub 43648 Ago 22- v Set 05

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SAEZ MAFFEI, MARCELO JUAN (Ficha C/974/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por providencia Nº 7357 de fecha 9 de junio de 1989 a Marcelo Juan Saez Maffei, habiéndose designado curador/a de bienes por auto 10.116 de fecha 4 de agosto de 1989 a Hilda Florentina Maffei Morlan.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 20769 Ago 16- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: TONELLI PERSIVALE, JOSEFINA (Ficha C 108bis/89), se hace saber que se ha de estado de incapacidad a Josefina Tonelli Persivale, habiéndose designado curador/a de bienes a Zulma Carabajal Rios.- Montevideo, 11 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21155 Ago 18- v Set 01

### DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: ANTUNEZ, MARIA MERCEDES - "Incapacidad" (Ficha C./691/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Antúnez, María Mercedes, habiéndose designado curador/a de bienes a Julián Rojas, quién aceptó el cargo el 26/7/89.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 6.600,00 10/pub 20222 Ago 23- v Set 06

### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ORLANDO ELBIO OLIVERA (Ficha V 329/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Orlando Elbio Olivera, habiéndose designado curador/a de bienes a Orlando Orialis Olivera Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se halla auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43530 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ENRIQUE LUIS BACIGALUPPI LENTINI "Incapacidad" (Ficha V/591/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Luis Bacigaluppi Lentini, habiéndose designado curador/a de bienes a José Artigas Bacigaluppi.- Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones.Montevideo, 30 de junio de 1989.- Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43545 Ago 18- v Set 01

### DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: ROSSI LO RUSSO, ADELA -Incapacidad- (Ficha C-114/85), se hace saber a sus efectos que por aut. Nº 10005 de fecha 9 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Adela Rossi Lo Russo, habiéndose designado curador propietario a César Rossi. Y por auto Nº 9096 de fecha 17 de julio de 1989.- Montevideo. 11 de agosto de 1989 .Se concedió auxiliatorio de pobreza.- Olga Vals Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43531 Ago 17- v Ago 31

### DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ELI VONDER PUTTEN MACHADO, "Incapacidad", (Ficha V/500/88), se declaró en estado de incapacidad a Eli Vonder Putten Machado, designándose curador propietario a Francisco Da Cunha Leites.- Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. _ Montevideo, 30 de junio de 1989. Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) ( Cta. Cte.) 10/pub 43634 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caractulados: MARIA ROSA DAISSON AYALA "Incapacidad", (Ficha V/540/87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Rosa Daisson Ayala, habiéndose designado curadora propietaria a Elisa Elia Daisson Ayala. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) ( Cta. Cte.) 10/pub 43654 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ISABEL CARMEN FALERO FALGIONE -Incapacidad- (Ficha V 456/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Isabel Carmen Falero Falgione, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Arazeli Flagione.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43693 Ago 23- v Set 06

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: HERNANDEZ RODRIGUEZ SILVIA "Incapacidad" (Ficha C/V/339/87), se hace saber que por resolución Nº 7234 de fecha 14 de diciembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Raquel Hernandez, habiéndose designado curador/a de bienes a Evelina Antonia Rodríguez.- Quíen tomó aceptación de su cargo el 28 de diciembre de 1988. - Canelones, 16 de junio de 1988.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta..

10) N$ 11.000,00 10/pub 22195 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BLANCO ALEJANDRINA AGRASSO "Incapacidad" (Ficha C/V/259/86), se hace saber que por resolución Nº 1921 de fecha 28 de abril de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Alejandrina Agrasso Blanco, habiéndose designado curador/a de bienes a Orlando Gonzalez.- Quien tomó aceptación de su cargo el 19 de mayo de 1989. - Canelones, 28 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 11.000,00 10/pub 22196 Ago 28- v Set 08

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: GRACIELA ADRIANA ARRIETA ROJAS "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 109/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Graciela Adriana Arrieta Rojas, habiéndose designado curador/a de bienes a Raquel Rojas.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 11 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43563 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: NELSON GABRIEL ROSSO PERDOMO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 81/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Gabriel Risso Perdomo, habiéndose designado curador/a del mismo a Elbia Elena Perdomo.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 9 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo., Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43565 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MEZZUCHI GONZALEZ MARIA JOSE "Incapacidad" (Ficha C/45/89), se hace saber que por auto Nº 1617 de fecha 22 de junio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María José Mazzuchi González. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza .- Pando, 17 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43646 Ago 22- v Set 05

**DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ISABEL VARELA DE PAGLIA"Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza " (Ficha 54/B/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Isabel Varela de Paglia, habiéndose designado curador/a de bienes a Haydée María Varela Dabove.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 11 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo., Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43564 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA CRISTINA CURBELO SAN MARTIN. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 10/B/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Cristina Curbelo San Martín, habiéndose designado curador/a de bienes a Elbio Roberto Gómez.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, agosto 7 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43606 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ANA MARIA HERRERA ROSAS. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 134/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Herrera Rosas, habiéndose designado curadora de bienes a María del Carmen Rosas.- Pando, agosto 4 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43607 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos caratulados JULIA ESTHER DIRON "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 466/B/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julia Esther Diron, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Diron.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 10 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43637 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA NELIDA DE LOS SANTOS CARDOZO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 228/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Nelida de los Santos Cardozo, habiéndose designado curadora de bienes a Juana Rosa Rodriguez.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 16 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43638 Ago 22- v Set 05

## CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ACUÑA BARRETO, ROSMARI. "Incapacidad" (Ficha 60/87), por auto Nº 3619 de fecha 30 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Rosmari Acuña Barreto, habiéndose designado curador de la misma a su esposo Luis Alberto Jubín.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 9 de agosto de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43627 Ago 21- v Set 04

**DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RAMONA AGUSTINA NEVES GUEIMO - "Incapacidad" (Ficha 178/84), se hace saber que por Auto Nº 2905 de fecha 29 de setiembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Agustina Neves Guelmo, habiéndose designado curadora de bienes a Raquel Neves Guelmo.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 29 de junio de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43515 Ago 16- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CARDOZO LIMA, GLADYS RAQUEL -Incapacidad- (Ficha 8/87, por auto Nº 236 de fecha 24 de febrero de 1988, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Raquel Cardozo Lima, habiéndose designado curador/a de bienes a Elvira Lima de Cardozo.- Cerro Largo, 30 de junio de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43696 Ago 24- v Set 07

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GAREPE, MARIA LUISA - "Incapacidad" (Ficha 473/88B), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Luisa Garepe, habiéndose designado curadora lega a Nilda Isabel Caseras Garep"e, quién aceptó el cargo con fecha 20/6/89.- Carmelo, 22 de junio de 1989 .- Esc. marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21446 Ago 22- v Set 05

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CHACON, MARGARITA AMELIA "Incapacidad" (Ficha Civil Nº 164/988), se hace saber que por providencia Nº 501 de fecha 4 de Abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Margarita Amelia Chacon.- Rosario, 14 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21546 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEÑA BARES, AUGUSTO RAMON "Incapacidad" (Ficha Civil B Nº 562/1987), se hace saber que mediante providencia Nº 1.805 de fecha 30 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Augusto Ramón Peña Bares. - Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21547 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LOPEZ GONZALEZ, DARIO OMAR "Incapacidad" (Ficha C. Nº 8/987), se hace saber que por providencia Nº 4107 de fecha 28 de Noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Don Darío Omar López González. - Rosario, 8 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 215450 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SILVA JORGE GUSTAVO -Incapacidad- (Ficha Nº 105/88), se hace saber que mediante providencia Nº 4632 de fecha 29 de diciembre de 1988 se declaro en estado de incapacidad a Jorge Gustavo Silva.- Rosario, 12 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21941 Ago 24- v Set 07

## DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: CANTERO MARIA ANGELICA (Ficha B. 219/88), se hace saber que por auto Nº 3716 de fecha 24 de noviembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a María Angélica Cantero, habiéndose designado curador de la misma a Estirle Cantero.- Durazno, 15 de diciembre de 1988.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria..

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43697 Ago 24- v Set 07

## LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: BONILLA PEREZ, ESTELA DEL VERDUN "Incapacidad" (Ficha 292/87), se hace saber que se ha declarado con fecha 9 de diciembre de 1987 en estado de incapacidad a Estela del Verdún Bonilla Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Vilda Cena Pérez.- Minas, 24 de abril de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22346 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PEREZ GORRIARAN, WILSON MAGALDI "Incapacidad" (Ficha 226/87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de junio de 1989 se declaró el estado de incapacidad de Wilson Magaldi Pérez Gorriarán designándose curadora del mismo a Juana Gorriarán Alegre. - Minas, julio 17 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto.- Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22357 Ago 29- v Set 11

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSA ESTELA RODRIGUEZ, "Incapacidad" (Ficha B/335/988), se hace saber que por auto Nº 835, de fecha 29 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Estela Rodríguez, designándose curadora a María Esther Larrea de Rodríguez, quien aceptó el cargo conferido el día 19 de mayo de 1987. - Paysandú, 27 de julio de 1989. - Está auxiliada de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres,, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43623 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMIREZ, ISIDORO, "Incapacidad" (Ficha B/371/985), se hace saber que por auto Nº 4.582, de fecha 8 de noviembre de 1988; se declaró en estado de incapacidad a Isidoro Ramírez, designándose curador de bienes a Ramón Ramírez. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Está auxiliado de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43624 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MENDEZ DE ESCOBAR ALBA EXEQUIELA, "Incapacidad" (Ficha B/555/988), se hace saber que por auto Nº 3.641, de fecha 5 de junio de 1989,se declaró en estado de incapacidad a Alba Exequiela Méndez de Escobar, designándose curadora de bienes a Nelia Celeste De Los Santos de Méndez quien aceptó el cargo conferido el día 12 de junio de 1989. -

Paysandú, 31 de julio de 1989.- Está auxiliada de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43626 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LARA CURTI, MARIA FERNANDA "Incapacidad" (Ficha B./341/86), se hace saber que por auto Nro. 2145, de fecha 17 de abril de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Fernanda Lara Curti, habiéndose designado curador/a de bienes a María Emilia Curti. - Paysandú, 21 de julio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21533 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SOSA, JOVITA "Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha B/761/1988), se hace saber que por resolución Nº 4879 de fecha 27 de julio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Jovita Sosa, habiéndose designado curador/a de bienes a María Delia Fresa de Menéndez. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 7 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43715 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIñOS ZITTO, ORLANDO ARIEL "Incapacidad y auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/479/1988), se hace saber que por resolución Nº 4515 de fecha 19 de julio de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Orlando Ariel Miños Zitto, habiéndose designado curador/a de bienes a Elena Renée Zitto de Miño. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 10 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43716 Ago 28- v Set 08

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GLADYS MABEL ANDRADA, "Incapacidad" (Ficha B/240/986), se hace saber que por auto Nº 5.900, de fecha 20 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Mabel Andrada,, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Giles,quien aceptó el cargo conferido con fecha 28 de diciembre de 1988. - Paysandú, 31 de julio de 1989. Está auxiliada de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43622 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MYRIAM YOLANDA WYNANTS VAZQUEZ "Incapacidad" (Ficha B./340/1987), se hace saber que por auto No. 3082, de fecha 15 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Myriam Yolanda Wynants, habiéndose designado curador de bienes a José Luis Wynants. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21532 Ago 22- v Set 05

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1679 de fecha 9 de mayo de 1989 se declaró en estado de Incapacidad a WILMAR MORA (Ficha B. 336/988), habiéndose designado curadora del mismo a María Angélica Espinosa. - Con Auxiliatoria de Pobreza. -. - Rivera, 31 de julio de 1989. - Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43611 Ago 21- v Set 04

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DA FONSECA SUAREZ, Isabel.- Incapacidad. B/691/988, se hace saber que por resolución Nº 7995 de fecha 14 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Isabel da Fonseca Suárez, designándose curadora propietaria a Gladys Betariz da Fonseca Suárez.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dos de febrero de 1989.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21686 Ago 23- v Set 06

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: GONZALEZ GONZALEZ, JUAN RAMON "Incapacidad" (Ficha 121/1986), se hace saber que por resolución No. 3871 del 1º de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Ramón González González, habiéndose designado curador/a de bienes a Ramón Longino González. - San José, julio 19 de 1989. - Escribana Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 20/pub 21580 Ago 22- v Set 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: SANCHEZ PEREZ, ANGEL ANTONIO - Incapacidad- (Ficha A. 649/1983), se hace saber que por resolución Nº 795 del 24 de febrero de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Angél Antonio Sánchez Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ovidio Isidoro Sánchez Izquierdo. - San José, 10 de abril de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21943 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: DENIS CEDRES IRMA NOEMI -Incapacidad- (Ficha A 1709/1983), se hace saber que por resolución Nº11.203 del 29 de noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Irma Noemí Denis Cedres, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Carlos Denis Molina. - San José, 7 de diciembre de 1988. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21952 Ago 24- v Set 07

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos ANA CLAUDIA FERNANDEZ ZAMORA (Ficha V. 49/89, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Claudia Fernández Zamora, optando por el/los título/s de procuradora y ofreciendo las declaraciones de Procuradora Valentina Bustillo y de José Silveira Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19438 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados RODRIGUEZ GARCIA, NESTOR EDGARDO (Ficha V/46/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nestor Rodríguez, domiciliado/a en Juan Carlos Gómez 1492 esc.209, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Carlos Mazzey, Pablo Seitun e Isaac Hojman sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) (R. 20/04/55) 10/pub 20414 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO MARTINEZ PENDOLA (Ficha V/134/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Martínez Péndola, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Silvia Cardozo y de Graciela Irureta Retamar sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 22107 Ago 28- v Set 08

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos MARTINEZ AMESTOY, HECTOR OROSMAN "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V./176/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Orosmán Martínez Amestoy, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pablo Scarrone y Gabriel Curi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 20717 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos ALVARO ACORDAGOITIA FERNANDEZ CHAVES (Ficha V/183/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Acordagoitia Fernández Chaves Alvaro, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Brum y Graciela Cartesio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 20793 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos CARLOS DANIEL BRUQUETAS ALVAREZ - Inf. de vida y costumbres" (Ficha V. 179/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bruquetas Alvarez, Carlos Daniel, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Carlos Dobal y Alberto A. Basigaluz sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 20870 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición de l señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos BELOQUI MENDEZ, ROSAURA "Informacion de vida y costumbres" (Ficha V./192/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosaura Beloqui Méndez, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvia Méndez Pascal y Silvia Santos de Moraes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuario.
11) N$ 11.000,00 10/pub 22409 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos SANTOS de MORAES, SILVIA "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V./193/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Santos de Moraes, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvia Méndez Pascal y Rosaura Beloqui Méndez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 22410 Ago 29- v Set 11

### DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos GUSTAVO PAGANI SCLAVI (Ficha ), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Pagani Sclavi, domiciliado/a en José Ellauri No. 714/302, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Berois Quinteros y Marcelo Del Pino Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19922 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos SANDRA BOCHARD, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Bochard, domiciliado/a en Joaquín Requena 1496, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvana Yerace y Mariela Dianessi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10/pub 22368 Ago 29- v Set 11

### DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos SILVIA INES RUDELI NAVARRO (Ficha V 197/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Ines Rudeli Navarro, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Sauciuc y de Ana Holemweger sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18966 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: NANCI AURORA CORUJO MANGO - "In de Vida y Costumbres" (Ficha V/178/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Larrañaga Raggio, domiciliada en José Martí 3271 Apto. 101, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de José Zeballos y María Concepción Mastrolonardo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 11.000,00 10/pub 19467 Ago 24- v Set 07

**DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados LARRAÑAGA RAGGIO ANA Información de vida y costumbres. (Ficha V/56/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Larrañaga Raggio, con domicilio en José Martí 3271 Ap. 101, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de José Zeballos y María Concepción Mastrolonardo. - Montevideo, . - 24 de julio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de julio de 1989. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.

11) N$ 11.000,00 10/pub 19467 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados ZEBALLOS PRIETO, JOSE PEDRO Información de vida y costumbres. (Ficha V/54/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Pedro Zeballos, domiciliado en Dolores Pereira de Rossell 1422 Ap. 7 optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María Mastrolonardo y Ana Larrañaga.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Monteavideo, 24 de julio de 1989.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 11.000,00 10/pub 19468 Ago 21- v Set 04

**DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos PABLO ENRIQUE BALAO (Ficha V/56/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Enrique Balao, optando por el título de Procurador y ofreció la declaración de Carina Paola Ascheri y María Amelia De León.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 1º de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 20895 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA AMELIA DE LEON (Ficha V/61/989), quien optando por el título de Procurador ofreció la información de Carina Paola Ascheri y Pablo Enrique Balao.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 1º de 1989. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 20896 Ago 28- v Set 08

**DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno,se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA ALFONSO ROZZA (Ficha V/60/89) quien optando al título de procuradora ofreció la declaración de Andrés Botasini Pérez y Sylvia Margot Prieto Alvez.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 20916 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EDELWEYSS SCHURJIN GONZALEZ (Ficha 159/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edelweyss Schurjin González, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Edith Koyounian y Gonzalo Deambrosis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1988. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18611 Ago 18- v Set 01

## PAYSANDU

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ PERALTA SUAREZ (Ficha 467/88), constituyendo domicilio en Artigas 1335, quién optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de los testigos Luis María López de Haro y Washingtón Arias sobre su vida y costumbres. - Paysandu, 8 de marzo de 1989. - Dra. Lilián Bendahan, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 8.800,00 10/pub 21534 Ago 24- v Set 07

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO

**A. N. E. P.**

**Administración Nacional de Educación Pública**

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Licitación Pública Nº 147/89

Objeto: Papel res y cartulinas.

Recaudos y/o consultas: División Producción y Abastecimiento, Oficina 23 - Edificio Central, San Salvador 1674, Esq. Minas.

Horario: 12:15 a 17:00 horas.

Apertura: 13 de setiembre de 1989.

Hora: 15:00 Primer llamado. 16:00, Segundo llamado.

Lugar: Sala de Comisiones de U.T.U. - San Salvador 1674. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) ( Cta. Cte.) 3/pub 43706 Ago 28- v Ago 30

**A.N.C.A.P.**

DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública Nº 4/0820.

Concepto: Contratación de los Servicios de Asistencia Médica integral en la ciudad de Treinta y Tres y sus alrededores, para los Funcionarios, ex-funcionarios (jubilados), familiares de funcionarios residentes en Planta y changas de la Administración.

Apertura: 20 de setiembre de 1989.

Hora: 14 y 30.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Acda. Libertador Brig. Gral Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º piso del mismo edificio en el horario de 9:00 a 15:30'.

12) ( Cta. Cte.) 2/pub 43733 Ago 29- v Ago 30

**ANTEL**

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

LICITACION PUBLICA Nº 778

En Plaza, R Nº 1744/89.

Pliego de Condiciones A 738.

Objeto: Antecedentes para la Contratación de una Agencia de Publicidad para hacerse cargo de la Publicidad Institucional del Organismo.

Apertura: 1er. llamado: 2 de octubre de 1989 hora 14. 2do. llamado: 4 de octubre de 1989 hora 14.

Precio del ejemplar: N$ 10.000 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.

Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16 en el horario de 12:45' a 17:45 horas los días hábiles.

Teléfono 40-94-96. _ Prensa y Relaciones Públicas.

12) ( Cta. Cte.) 3/pub 43730 Ago 29- v Ago 31

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**

**OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS**

**Departamento de Adquisiciones**

Licitación Pública No. 2379803. Montevideo 18/8/89. Apertura: Día: 27 de setiembre de 1989. Hora: 15:00.

Objeto: Adquisición de papel para imprenta y otros servicios del B.P.S.

Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Colonia No. 1921, 1er. Piso, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto.

12) ( Cta. Cte.) 3/pub 43731 Ago 29- v Ago 31

**I. N. C.**

**Instituto Nacional de Colonización**

LICITACION PUBLICA Nº 2/89

Objeto: adquisición en plaza de un vehículo automotor (cabina y chasis) según detalle establecido en Pliego de Condiciones.

Retiro de Pliegos de Condiciones Generales y Particulares: Casa Central, Cerrito 488, División Abastecimientos y Comercialización - Dirección Financiero Contable y Suministros.

Apertura de ofertas: Casa Central, División Jurídico - Notarial (primer piso), primer llamdo día 19 de setiembre de 1989, hora 16:00 y segundo llamado el mismo día a las 17:00 horas. - I. N. C. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) ( Cta. Cte.) 8/pub 43703 Ago 28- v Set 06

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

LICITACION PUBLICA Nº 1/989

Impermeabilización de azoteas, albañilería, hormigón armado, pisos, revestimientos, instalación sanitaria, instalación eléctrica, suministro y colocación de elementos de carpintería de obra y pintura general de muros y cielorrasos en el edificio de Garzón 456.

Pliego de Condiciones y Consultas: En la Dirección de Suelos Avda. Garzón 456. _ Montevideo, en el horario de 13 a 18 horas.

Aperturas de ofertas: Día 28/9/89 a la hora 14 (Primer llamado) o 14 y 30' (segundo llamado) en la Sede Central del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca en Constituyente 1476, Montevideo. - Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.

12) ( Cta. Cte.) 3/pub 43738 Ago 29- v Ago 31

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

**Licitación Pública Nº 2/89 - Cpta. 161/89**

Llámase a Licitóción Pública por el suministro de mobiliario y equipamiento con destino a la Escuela Nacional de Policía, según Pliego de *Condiciones que se* halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478, todos los días hábiles de 12:30 a 18:30 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 14 de setiembre del corriente en esta Intendencia General a la hora 14:45.

De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo llamado que se realizará el mismo día a la hora 15:00.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 10.000.00. - Montevideo, 16 de agosto de 1989.

12) ( Cta. Cte.) 3/pub 43734 Ago 29- v Ago 31

**O. S. E.**

**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**

LICITACION PUBLICA Nº 1945 - PLAZA E IMPORTACION

Primer Llamado

Suministro de: Seis equipos de aiere remolcable.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones? calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 3.000.

Recepción y apertura el día 4/10/89, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentra en esta Oficina al precio de N$ 2.000 Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) ( Cta. Cte.) 3/pub 43732 Ago 29- v Ago 31

# LLAMADOS A ACREEDORES

## TACUAREMBO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos DE LEON PACHECO, BASILIO y otra - Concurso Voluntario- F.A. 141/89, se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado calle 18 de Julio 181, el día 21 de setiembre del corriente año, a la hora 16. Se previene: 1) que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del art. 959 del C.P.C.- Tacuarembó, 8 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

13) N$ 13.200,00 10/pub 21629 Ago 23- v Set 0[illegible]

## EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, 29 de agosto de 1989**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy enh cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

**OFICINA N.O 1**

VIRGILIO GABRIEL AGUILAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 5718 y IVANA ANAHI PAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2884.

ALCIDES GERARDO DUFOUR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6712 y ROXANA BASILIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Velsen 4470 Apto. 2.

PABLO ANDRES ARMELLINI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 796 y GRACIELA AURORA FONT, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4407.

LUIS ALBERTO DE VALOIS, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en José Belloni 3363 y ROSANA LIA BAFICO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Millán 3109.

CESAR ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 7057 y MARIA DE LOS ANGELES SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2186/3.

ANIBAL CLEMENTE ALTAMIRANO, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Tunez 4548 y SONIA BEATRIZ MARTINEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pasteur 4770.

ALFREDO ADRIAN DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 4 Block 33-3242 Ap 303 y GISSEL LOURDES GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3460/2.

**OFICINA N.O 2**

JORGE LUIS BRAGA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mones Roses 6194 y MARTHA TERESA BRANAA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soca 1588.

CARLOS ALBERTO ESPERT, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1905 y GABRIELA PEREZ, 26 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada en Marco Bruto1372.

ALBERTO JULIO BELO , 76 años, años, jubilado, viudo, oriental, domiciliado en Portugal 4256 y ELBIA NUÑEZ, 66 años, soltera, jubilada, oriental domiciliada en Plutarco 3884.

CARLOS ALBERTO BERMUDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2081/1 y ROSARIO DE POMPEYA PEREZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Blanes 1311.

**OFICINA N.O 3**

PABLO ESTEBAN CAPEL, 26 años, soltero, oriental, domiciliado en Monzón 1856 Apto. 6 y SILVANA CASSESE, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Monzón 1856 Apto. 6.

JULIO CESAR CACERES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Central 1644 (Colón) y CLAUDIA ROSANA FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Central 1715.

EDUARDO CURBELO, 33 años, divorciado, médico, oriental domiciliado en Río Branco 1295/802 y CHRISTINA MARIA POSE, 27 años, soltera, administradora de empresas, brasileña, domiciliada en Rbla República Argentina 1225/608.

**OFICINA N.O 4**

AGUSTIN ENRIQUE LEINDEKAR, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Somme 1589 y OLGA MARIA STIRLING, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Potosí 1644.

CARLOS JHON FRIGERIO, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Charcas 1778 y LYDIA ESTHER SCHULTZE, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Benito Riquet 657.

ALDO DANIEL LUGO, 34 divorciado, militar oriental domiciliado en Walter Scott 1787 y AIDA ESTRELLA ARCA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Walter Scott 1787.

HECTOR RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, militar , oriental, domiciliado en Zapadore 4677 e HILDA MARI LAGO, 52 años, viuda, obstetRa, oriental, domiciliada en Joaquín Campana 2826/003.

**OFICINA N.O 5**

WALTER DICK GREGORIO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3695 B/ 101 y VIVIANNE PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4450, Torre I, 10/204.

SZLOMO GLASER, 39 años, divorciado, industrial, israelf, domiciliado en Benito Blanco 1229 Apto. 901 y FELICIA JUDITH KELLER, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Federico Abadie 2918 Apto. 1102.

JUAN ALEJANDRO GODOY, 41 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2295 y JOHANA LORELEY GONZALEZ, 31 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2295.

GABRIEL EDUARDO GOLDMAN, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2318 y GABRIELA KOZLOVIZ, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2318.

JORGE HUMBERTO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 3940 y ALBA ELVIRA LUNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lamartine 1471/1.

**OFICINA N.O 6**

ROBERTO MENDEZ, 27 años divorciado, músico, oriental domiciliado en Acevedo Díaz 1534 y CECILIA ETHEL SILVA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Chuy 3382/2.

JULIO CESAR MUNIZ, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 1854 y ROSA ESTHER UMPIERREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 1854.

HECTOR MILLAN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2325 y MARIA de los ANGELES ISOLA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2489.

**OFICINA N.O 7**

OMAR JAVIER PINTADO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Hudson 4835 y NANCY ELIZABETH GUAYS, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camoens 1557.

LUIS ALFREDO BERNARDO POZZOLO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1761 A y ENEIDA JACQUELINE BIANCO, 27 años, soltera, oceanógrafa, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1425.

**OFICINA N.O 8**

GUSTAVO DANIEL RADULOVICH, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5 1814 U (Cerro) y KARINA ARLE MENCHACA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tibidabo 3859.

DANIEL RODAO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Olavarría 507 (Prado) y PATRICIA MARIA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Caiguá 1185.

JUAN ENRIQUE RANFTL, 30 años, soltero, ingeniero industrial, argentino, domiciliado en Juan Benito Blanco 1275 Apto. 404 y MERCEDES PIRAN, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1545 Apto. 601.

**OFICINA N.O 10**

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victor Manuel 5809 y SYLVIA NORA MORENO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Emancipación 4062.

JOSE MARIO ORLANDO, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1548 Apto. 2 y MARIBEL NELLY DEPAULO, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libres 1548 Apto. 2.

WALTER VIGO, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arturo Lezama 2036 y MARTHA BEATRIZ PAZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Escardó 1540 Apto. 112.

ALEJANDRO ANTONIO VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Joé Nº 1265 y NANCY ELENA MARMISSOLLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Igualdad Nº 1144.

14) N$ 1.000,00 3 pub

Monevideo, 28 de agosto de 1989

## MONTEVIDEO

**OFICINA N.O 1**

JOSE LUIS ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4526 y MARIA del CARMEN DOMINGUEZ, 24 años, soltera, partera, oriental, domiciliada en José B. Ordoñez 2757.

ALEJANDRO DORTA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 4969 y ANGELA ESTHER HERNMANDEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 4969.

LUIS ESTEBAN ARRATA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 785/401 y PATRICIA FLORENTINA MERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4019.

EDUARDO DA SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4615 y LILIANA MARIA GUTIERREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1486/7.

MIGUEL ANGEL ALVAREZ, 23 años, soltero, oficial herrero, oriental, domiciliado en Félix Laborde

2212 y MARIA DEL ROSARIO ROSALES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Timbúes 3930.

JORGE ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 849/204 y MONICA MARIA OTERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Durán 5412.

CARLOS ALBERTO ALCAIDE, 21 años, soltero, policía, oriental domiciliado en Oncativo 2983 y SILVANA PATRICIA TRIAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Of. 4 Nº5331.

**OFICINA N.O 2**

DANIEL ALFREDO KLINGERMAN, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3351 y LAURA LEBOVITS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramos 4287/4.

ESTEBAN SEBASTIAN BERON, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domicilado en Garibaldi 2565/17 y MARIA DE LOURDES CANCIO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliadaen Rivera 3504/10.

RAFAEL IGNACIO BERCIANOS, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1513/607 y VIRGINIA GRAVIER, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2076/106.

ROBERTO BAYARDO, 37 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en L. Ayestarán 4547 y ROSA MABEL OLIVERA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en L. Ayestarán 4547.

MARCOS DANIEL BENTANCOUR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montecarlo 1407 y ELIZABETH INES PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en José Belloni 3724.

PABLO DIEGO BORSARI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edil Hugo Pratto 2298/201 y ROSMARY MARCHESE, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Ellauri 537/204.

GERMAN JURADO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. M. Albo 2730/702 y NELLY BEATRIZ PERDOMO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq.

**OFICINA N.O 3**

MIGUEL ANGEL COBELLI, 25 años, soltero, albañil, oriental domiciliado en Alférez Real. 2658 y MARIA EVANGELINA BERNI, 24 años, soltera, oriental domiciliada en Alférez Real 2658.

ALVARO GUALBERTO CAZABAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 016 y MARIA GABRIELA SOTO, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rocafuerte 1601.

ESTEBAN DORIVAL CAMPOS, 28 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1216/ y MARGARITA SILVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Malvín Norte calle 121, 095/302.

GUIDO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Boyada 1889 y ROSANA IABEL DE ARMAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 4852.

JUAN CARLOS CAMURATI, -6 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado en Raffo y Millán Senda 2/824 y PATRICIA MARIA VILLARNO-O, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4461/004.

HORACIO LUIS CAMPODONICO, 44 años, divorciado, periodista, oriental domiciliado en Rambla República del Perú 815/720 y LAURA CAVAGNARO, 36 años, soltera, diseñador gráfico, oriental domiciliada en Roque Graseras 936/201.

PABLO EDUARDO CALVETE, 19 años, soltero, militar, oriental domiciliado en Darwin 3370 y MARIA CECILIA FLORES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Darwin 3370.

**OFICINA N.O 4**

JUAN CARLOS FERLAT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domicilado en Dunant 4562 y FILOMENA PAOLINA ADINOLFI, 23 años, solt, domiciliada en Indalecio Chenaut 3997.

**OFICINA N.O 5**

ALEJANDRO OSMAR IBARGUREN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1466 y MARTA ZUNILDA CENTURION, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3688.

LUIS EMILIO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 4399 y SANDRA PARAFITA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florentino Castellanos 4134.

**OFICINA N.O 6**

HECTOR MOREIRA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 3242, ZULMA CABRERA, 43 años, divorciada, enfermera, oriental domiciliada en Himalaya 3242.

JORGE DANIELO MENDOZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3367/1, y GABRIELA BEATRIZ MALNATI, 25 años, oriental, soltera, maestra, domiciliada en Bernabé Magariños 1978.

CLEVER DANIEL MONTIEL, 31 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Inlcusa 1010 y MARIELA JUDITH MODERNEL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 263.

MARIO FERNANDO MEIRELLES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Los Jockeys 4831 y TERESITA MARIA RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4126.

JORGE JOSE MARTINEZ, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3748 y LOURDES ARAZELI CAMARA, 43 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Avenida Italia 3748.

RUBEN MALAGOLD, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2811/605 y NORMA GRACIELA MARTINEZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Tardáguila 4008.

MIGUEL ANGEL MENEZES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tupambaé 4664 y MAIRA SUSANNE PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 1220.

ROLANDO OMAR MOREIRA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3300 y MARIA MERCEDES FIGUEROA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 2882.

ROBERTO ALEX MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manantiales 4934 y JOSELINE SUSANA TORELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 4105.

**OFICINA N.O 7**

BERNARDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Olmedo 3747 y ALMA LUZ PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solís Grande 819.

GERARD RAMON QUINTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 980/608 y MARIA ESTELA BENITEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Bulgaria 14.

ENRIQUE FERNANDO POMMERENCK, 27 años, soltero, fisioterepéutica, oriental, domiciliado en Guayaquí 3428/202 y GABRIELA MARIA SORDO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3428/202.

JOSE PEREZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Purificación 3624 y MARIA DE LA MERCEDES PLANELLES, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5897, Kmt. 10,500.

RICHARD ALEXIS PACE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4498 bis y SOLANGE ELVIRA TISSONI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caldas 1591.

**OFICINA N.O 8**

RAFAEL GUSTAVO ZINOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1603 y MARIA ALEJANDRA DA ROSA, 30 años, soltera, oriental, fisioterapeuta, domiciliada en Maldonado 1603.

ROBERTO RUIZ DIAZ, 42 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1071 y MARCELA MARIA MONTIEL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3778.

TOMAS ROQUE RODRIGUEZ, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Farrara 3513 y MARIA JULIA DIAZ, 75 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Ferrara 3513.

LUIS LEONARDO REBOREDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1905 y ADRIANA MARIA FARIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3321/401.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Achar s/n. (Manga) y EDELMA BEATRIZ GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Achar s/n. (Manga).

NELIO ENRIQUE RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asunción 1517 y BLANCA RAQUEL OLIVERA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Peabody 1973.

FABIAN JOSE WESTERFELD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Scosería 2582 y MYRIAM FREMO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3419/903.

**OFICINA N.O 9**

DANIEL SIMNER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Garibaldi 1969 Apto. 301 y CLAUDIA JEANETTE EIDEMAN, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domicildada en Atahona 3792.

EDUARDO GABRIEL SIERPIEN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Camino Santos 4582 y CLAUDIA ANDREA SANTALUCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. José Batlle y Ordñez 5286.

GUSTAVO ADOLFO SANDOVAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5024 y OLGA JACQUELINE DUGGLIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Santos 1239 E.

**OFICINA N.O 10**

GABRIEL ORTIZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atilio Narancio 3134 Apto. 2 y MARY NELLY HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rossell y Rius 1487/10.

RICHARD ERNESTO NUÑEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Antonio

Cabrera 3569 B/8 y GABRIELA GISELLE da SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Antonio Cabrera 3569 B/8.

**OFICINA N.O 11**

DIEGO ANTONIO HERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espuelita 4782/1 bis y MARIA ROSA VEIGA, 16 años, soiental, domiciliada en Pedro Conrio 2060/2.

**OFICINA N.O 14**

PEDRO ANGEL FAR, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cerdeña 6979 y GLADYS MIRTHA PORTOS, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cerdeña 6979.

DANIEL EDUARDO SAYANES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco Mesa 1 Nº 2646 C y SONIA BEATRIZ RIOLFO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2268 Block E. Apto. 303.

14) N$ 1.000,00 3 pub

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: Dos Angeles Da Rosa Alba, "Prescripción" (Ficha 1550/88) se hace saber que se ha presentado Alba Dos Angeles Da Rosa, pormoviendo acción de prescripción de veinte años con justo título, respecto del inmueble: Padrón 159.526, de Montevideo, señalado con el Nº 104 de la manzana "G", en el plano del Agr. Raúl B. Conde, de noviembre de 1934, aprobado por el Consejo Departamental el r de Julio de 1935, inscripto en la Direccion de Avaluos el 10 de julio de 1935, según el cual tiene una superficie de 357m. 50 dm. los que se deslindan así; 10 metros de frente al sur a calle letra B, entre las Cañas y letra C; 35 metros 75 dm. de largo, lindando al Oeste con el solar 103; al Este, con el solar 105 y al Norte con el solar 90. Dicho padrón está ubicado en zona urbana de Montevideo, Barrio "Nuevo París". Se llama, cita y emplaza a los anteriores propietarios, linderos y vecinos y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Perez Fourcade Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18492 Jul 28- v Set 08

### DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron YERSEI KELIAN y ROSA PANOSIAN (Ficha 3/274/88) solicitando acción de prescripción treintenario adquisitiva respecto del siguiente bien. sito en 17a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 185.769 (antes 186.108 m/a) señalado como solar 6 en el plano de agrimensor Carlos M. Macazaga de marzo de 1953 inscripto en Catastro con el Nº 27497 el 19 de agosto 1953, consta de una superficie de 573 m. 60 dcm. y se deslinda: 12 m. al Oeste suroeste de frente a Milo Beretta 4668; con 23 m. 80 c. al Sur sureste con solar 5 señor Omar Giacosa; 12 mts al Sur surest con solar 3 señor Oscar Cippilina y solar 2 señor Luis Arévalo con 12 mts. al Este noreste con solar 28 y 47 mts. 80 cm. al Nor noroeste con solar 7 señor Juan Carlos López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 15782 Jul 27- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, en autos caratulados "OROSMAN, CARLOS y WASHINGTON PERCIVALE - Prescripción Treintenaria" (Ficha 4/4/86), se ha dispuesto hacer saber que se han presentado: Orosmán Carlos Percivale Caudullo y Washington Enrique Percivale Caudullo, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Terreno y edificio sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Barra de Carrasco, Parte de los inmuebles Padrones Números 39854 y 39855, el que según plano del agrimensor Pedro Armúa Sugo de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 5 de diciembre de 1988 con el Nº 2565, consta de una superficie de 480 metros 31 decímetros, con frente al Noreste a Servidumbre existente de 4 mts, 78 cms., que da salida al predio a Avenida de la Playa: el comienzo de la servidumbre dista 71 mts. 61 cms. a la esquina de la mencionada Avenida con la Ruta 10. El inmueble limita al Sureste con Padrón 39854 parte); al Sureste con el mismo Padrón y parte del Nº 39855: al Suroeste, Oeste y Noroeste limita también con parte del Padrón Nº 39855.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Carlos García Lagos y sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 20827 Ago 16- v Set 27

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Montagni Sanscristobal, Miguel Angel y otro "Acción de Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/1162/88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Angel Montagni Sanscristobal y Orit rozentraub Ginberg, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien : Automóvil marca BMW, modelo ISSETA 300, Año 1957, tipo moto Coupé, empadronado en Montevideo con el Nº 197.856, matrículado con el Nº 133.300 (antes 235.834), Motor 498085, de 3 HP, 1 cilindro. En consecuencia, se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al automotor de referencia y especialmente a Angel Barros Guisande, sus sucesores a título singular o universal, a estar a derecho en estos autos, bajo to de designarse defensor de oficio, con quien se llevarán adelante los procedimientos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 19380 Ago 04- v Set 15

### DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110/89), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente César Marsiglia Núñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la Decimosexta Sección Judicial (anteriormente 11& Sección Judicial) del departamento de Montevideo, A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 mts. 59 cms.): por el Suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y cuatro netros treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón Nº 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).

La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Gastellini inscripto con el Nº 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catrastro y Administración de Inmuebles Nacionales; B) Padrón Nº 7544 y sus mejoras, situado en la Decimosexta Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste: por el Sureste con el Padrón Nº 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros); por el Noroeste con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el padrón Nº 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que commparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos Nº 75.442 con frente a la calle Juan Victorica Nº 5063 ban Stancov y a la del Padrón Nº 75.445 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3660. Zulma De Los Santos de De Los Santos.

Y especialmente a doña Josefa Roddolo o Róddolo o a sus sucesores. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 171.600,00 30/pub 18001 Ago 07- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: MARSIGLIA NUÑEZ CESAR, "Prescripción Administrativa", (Ficha 110/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente CESAR MARSIGLIA NUÑEZ, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nos. 75.443 y 73.444 y sus mejoras situados en la Decimasexta Sección Judicial (anteriormente Decimaprimera Sección Judicial) del departamento de Montevideo, Al Padrón Nº 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 metros, 59 cetímetros) por el Suroeste que forma esquina con la calle Juan Victoria por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros); por el nor-este con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros, 59 centímetros) y por el nor-este con el Padrón Nº 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros) encerrado una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados). La precedente referencia resulta del plano agregado en autos, del Ing. Agrim. Julio C. Catelli inscriptó con el Nº 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección G. de Catastro y Administración de inmuebles Nacionales. B) Padrón Nº 75.444 y sus mejoras situado en la Decimasexta Sección Judicial (anteriormente Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el sur-oeste: por el sur-este con el Padrón Nº 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros, 36 centímetros); por el nor-este con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 mertos, 59 centímetros) y por el Noreste con el Padrón Nº 75.445, en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros), encerrando una superficie de enta y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados, con 15 decímetros

cuadrados). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones, linderos Nº 75.442 con frente a la calle Juan Victoria Nº 5063, Esteban Stanov y a la del Padrón Nº 75.445 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3660, Zulma De los Santos de De los Santos. Y especialmente a doña Josefa Rodolfo o Ródolo o a sus sucesores. _ Montevideo, 5 de junio de 1989. _ Juan C. Irigoyen, Actuaria Adjunta.

16) N$ 171.600,00 30/pub 18001 Ago 16- v Set 27

### DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 582/81), se presentó PLACIDO MARIA BAEZ y ANGELA FERMINA SANTOS GUANCHEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón Nº 91513, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.773, tiene una superficie de 511 metros, con 10 metros de frente al sureste a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Florentina F. de Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Maria Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 10/pub 20237 Ago 23- v Set 06

### DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DIAZ, Walter.- Prescripción Adquisitiva. (Ficha C 2004/84) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Díaz solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del inbmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.804 que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de agosto de 1983, inscripto en la Dirección Genral del Catastro Nacional con el Nº 3274 el 26 del mismo mes y año, 6tiene una superficie de 386 m 75 dm, con 10 m 06 cm al Suroeste de frente a la calle Juan de Dios Peza Nº2186; 30 m 67 cm al Noroeste lindando con padrón 72.802; 15 m 16 cm al Noreste con los padrones 72770 y 72772; y 31 23 cm al Sureste con padrones 164.672 y 72842.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimentos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21755 Ago 23- v Oct 04

### DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en este Juzgado (Ficha C/185/84), se presentó RAUL GARCIA GARCIA promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno sito en la calle Núñez de Arce Nº 4785, entre Murillo y Veracierto, padrón Nº 62.160 y que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba de marzo de 1987 consta de una superficie de 317mts., que se describe: 10 metros de frente al Sur-este a la calle Núñez de Arce; 31mts. 70cms. al Suroeste lindado con padrón 62.161; 10mts. al Noroeste lindando con parte de los padrones 190.012 y 190.017 y 31mts. 70cms. al Noreste lindado con el padrón 62.159.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve. _ H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 30/pub 21504 Ago 22- v Oct 03

### DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CAMACHO SILVERA MARIA LUCIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C/3/989), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 113.295 ubicado en la actual Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 474 metros cuadrados con 92 decímetros y que linda al Nor-Este con frente al bulevar José Batlle y Ordoñez cuyo número de puerta es 3265, al Sur-Este linda con padrón número 113.299, al Este con padrón número 113.296, al Oeste con padrón número 113.294 al Sur-Oeste con el padrón número 113.286, señalado con el número 28 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa con fecha febrero de 1924, inscripto en la Dirección de topografía el 23 del mismo mes y año y aprobado por el Municipio de Montevideo con fecha 22 de febrero de 1924 y 24 de setiembre de 1930 en expediente número 22231. - Se cita llama y emplaza a: A) Monichón Aguirre o sus sucesores a cualquier título; B) Todos y cualquier interesado a cualquier título e incluso los linderos Sres. Nelly Martínez y Alberico Deandrea; Ja y Cesareo Landeira Doldán; Amilcar Bía y Pablo Cerizola, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. - Montevideo 24 de mayo de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 19344 Ago 04- v Set 15

### DE DECIMOTERCER TURNO PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos BECCO ALAGGIA TERESA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/501/88) se hace saber que ante esta sede se presentó Teresa Becco promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 498 sito en la 1era Sec. Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Andrés Dibarboure, de octubre de 1987 inscripto en Catastro con el Nº 11.550, tiene una superficie de 175,58 mts. con frente al N.O. a la calle Paysandú.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30/pub 18990 Ago 01- v Set 12

### DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ROSA y ELENA MONTES ORDOÑEZ "Prescripción adquisitiva" (ficha B. 205/88), se presentaron ante esta Sede Rosa y Elena Montes Ordóñez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 38446 solar de terreno con edificios y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de montevideo, según plano del Agrim. Godofredo Balarini del 25.VI.88, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28/VI/88, con el Nº 12.675, consta de una superficie de 221 mts.2 11 dm2, frente a José Luis De La Peña Nº 530, linda con los padrones Nº 38447 y 38445también con frente a la calle José Luis De La Peña y por el fondo con el padrón Nº 404.303.

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y a Ernesto Seijo, Eladia Seijo de Machiavelo y Mario Cabula o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, junio 8 de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 18578 Jul 28- v Set 08

### DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ROSA CELIA FERNANDEZ DONANGELO - prescripción Adquisitiva" (Ficha C2 35/89), se cita y emplaza a Lucía Bonasso Raggio o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil marca "Fiat", padrón número 230527, matrícula número 165055 (antes 249684) de Montevideo, motor número 2857326, modelo 600 R., año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 19522 Ago 07- v Set 18

### DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos BONONATO, ANGELA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A51/89, se hace saber que la actora se presentó promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 188.868, sito en la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Néstor Silveira Andiza, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 27.875 el 11 de noviembre de 1953, consta de un área de 608 metros 58 decímetros, con frente al N. 13 metros 23 decímetros a la calle Haití (Nº de puerta 1975), al O. 46 metros 10 decímetros con padrón Nº 188.867, al S. 13 metros 18 decímetros con padrón Nº 188.851 y al E. 46 metros 09 decímetros con padrón Nº 188.869.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a los sucesores de Pedro Cohen Issaharoff y Margarita Haim de Cohen a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dejándose constancia que se concedió a la promotora beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43562 Ago 18- v Set 29

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE Y JUANA P. GIORDANO MASCOGLIATO - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 88/989), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos lo que se consideren con derchos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32 Km. 43. padrón 8.803 que segun plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás. 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170,20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 taramos de recta que miden 366m 10 m.; 603,50 m y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 1792; 22850 y la última con el padrón al Sureste 88,90 m., de frente a Camino vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., qu linda con los padrones 41,551 y, y la segunda reta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor Blanca, Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de sedignárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. - Canelones, 8 de

junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO MASCOGLIATO - "Prescripción Treintenaria" (F/C/ 88/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás., 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170.20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 366, 10m., 603,50 m., y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 22850 y la última con el padrón 1792 al Sureste 88,90 m/ de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Ago 28- v Oct 06

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

**EDICTO**.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos:" Vila, Crisanto Américo Antonio. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A. Nº 41/89 se hace saber que ante esta Sede se presentó Crisanto Américo Antonio Vila promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nº 4049, padrón anterior Nº 2609m: a, señalado con el Nº 702 de la Manzana 20 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis de Marzo/938 inscripto con el Nº 98 en la Dirección Gral. de Avalúos el 23/4/938, según el que tiene una superficie de 440ms. que se deslindan así: al Oeste, 10ms,47cms. de frente a Avda Dr. Pouey; al sur, 28 ms,40cms.de frente también por formar esquina, a calle Nº 6, hoy Juan Ortiz, unidos ambos frentes por ochava recta de 5ms; al Norte 31ms.86cms. con el solar 701; y al Este, 14ms. con el solar 703, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Antonio y Carlos Arcelus Bosch o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Las Piedras, 24 de abril de 1989.- Esc. Ada Nosel de Fonsalía.Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 18643 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ BARBOZA, TRANSFIGURACION ELZA, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 205/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Transfiguración Elza Rodríguez Barboza promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, (Villa Santa Isabel), empadronado con el Nº 17.077, padrón anterior Nº 11.352 m/á.), señalado con el Nº 9 de la Manzana Nº 3 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, según el que tiene una superficie de 300 ms., con 12 ms. de frente al Noroeste a calle Nº 3 de 17 ms. de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 30 de junio de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20680 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Luján Veleda, Raquel - Prescripciópn adquisitiva treintenal. Ficha A. Nº 207/89, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Luján Veleda promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Seccipon Judicial del depto. de Canelones, Las Piedras, ("Villa Santa Isabel"), zona urbana, empadronado con el Nº 17.129, padrón anterior Nº 11352 en m/á, señalado con el Nº 6 de la Manzana Nº 6 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5, según el que tiene una superficie de 300 mts. con 12 ms. de frente al Nor-este a la calle Nº 5 de 17 mts. de ancho. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20681 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrtado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "PORCAL FARIAS, Blanca Iris. Prescripción adquisitiva treintañal.- Ficha A. Nº 197/89", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Iris Porcal Farías promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de Terreno y construcciones sito en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4&. sección judicial del Dpto. de Canelones ("Villa Santa Isabel"), Empadronado con el Nº 17.109, padrón anterior Nº 11352 en m/ á, integrado por los solares contiguos Nos. 11 y 12 de la Manzana Nº 4 del plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/Set/ 985 con el Nº 8815, según el que respectivamente tienen una superficie de 478 ms. 56 dms., y 446 ms. 58 dms. y cada uno con 12 ms. de frente al Sur- Este a Camino Vecinal a Poquitos.- Area total: 925 ms. 14 dms.- Frente total 24 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezca a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 20682 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: BIELLI DELGADO, ENRIQUE ALBERTO. Prescripción adquisitiva treintenal, Ficha A 215/ 989, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Alberto Bielli Delgado promoviendo acción de prescipción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, ubicados en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ("Villa Santa Isabel"), zona urbana, empadronados con los Nos. 17.119 y 17.120, ambos padrón anterior Nº 11532 m/á, señalados respectivamente con los Nos. 21 y 22 de la Manzana Nº 4 en el plano del fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8815, según el que tiene las siguentes superficies: Sol. 21, Pad. 17119, con construcciones, Sup.523ms 86dms. y Sol.22, Pad. 17120, con mejoras, Sup. 555ms. 84dms., cada uno con 12ms. de frente al Noroeste a calle Nº 4 de 17ms. de ancho. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto de los inmuebles indicados, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 20683 Ago 15- v Set 26

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CASTRO ALVES o ALVEZ, MARCELINO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha A. 182/ 89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelino Castro Alves o Alvez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.054 (antes 11.352 en m/ á), señalado con el Nº 16 de la manzana 2 según Plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mtrs. de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia y a don Lionel Moises Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Las Piedras, 15 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18593 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: FUENTES RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A/180/ 89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Alberto Fuentes Rodríguez promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelone, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.058 (antes 11.532 en m/á); señalado con el Nº 20 de la manzana 2 en plano de fraccionamiento del Agr. DAnilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia si cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con dere el referido bien y a Don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. - Las Piedras, 16 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18642 Jul 31- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GAZAÑOL MIRANDA, REINA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 172/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Reina Gazañol Miranda promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.154 (antes 11.352 en m/ á); señalado con el No. 5 de la manzana 5 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la

Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el No. 8.815; con 13,92 metros de frente a calle No. 1 y en ochava con Camino Vecinal a Poquitos y una superficie de 302,80 mtrs. 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el rererido bien y a don Lionel Moises Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. - Las Piedras, 16 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20081 Ago 10- v Set 21

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO**

Edicto.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 2º Turno en autos caratulados: "Figueredo José Ramón y Otros" Prescripción Teintenaria. Ficha A/340/88. Se hace saber que se han presentado José Ramón Figueredo; José Nelson; Julio y María Gladys Figueredo Peña promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien parte indivisa del padrón Nº 6529, de la 7a. Sección Judicial de Canelones, ubicado en el paraje Cañada Grande y que linda por el Norte con la fracción Nº 1 de la sucesión de don Jesús Figueredo; por el Sur, con fracción Nº 3 de la sucesión de don Emilio Figuredo; por el Este con la fracción Nº 4 de la sucesión de Gabina Figueredo y por el Oeste con Locadio Figueredo y la sucesión de J. F. de González. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a don Secundino Figueredo sus hijos Elbio Figueredo y Matilde Elida Figueredo Figueredo o sus respectivos sucesores y los linderos Sres. Pedro Linagelli, Suc. Andrés Hernández, Mario torelli y Reynaldo Carricart a sus herederos o sucesores a cualquier título, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.- Pando, 23 de noviembre de 1988.- Marta Elordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 79.200,00 30/pub 20691 Ago 15- v Set 26

# CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVA CALCAGNO, ADAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 224/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adán Silva Calcagno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 317 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 3.640, la cual según Plano del agrimensor Ernesto Silveira Pérez, de febrero de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 8.087 el 6 de marzo de 1989, se compone de una superficie de 315 metros, que se deslindan así: 9 mts. al Noreste, de frente a calle Gerónimo Díaz, distando su punto medio 47,46 mts. a la esquina formada con Ruta Nº 7; por 35 mts. de fondo, lindando al Sureste con padrones 3639, 3638, 3637; al Suroeste con padrón 3635; y al Noroeste con el padrón Nº 3641.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43516 Ago 16- v Set 27

**DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FEIJO, CIRIACO.- Prescripción Adquisitiva. (Fa.89/89), se hace saber que se ha presentado Ciriaco Feijo, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: una fracción de campo, ubicada en la tercera sección de Cerro Largo, paraje Cañada Grande, compuesta según plano levantado por el Agrimensor Simón López, de una superficie de 9.131 metros cuadrados 12 dcms. y con el siguiente deslinde: al Norte 80 metros sobre camino vecinal; al este mts. 141,80 con el Padrón Nº 2548; al sur 68,80 mts, lindando con padrón 2548 y al oeste 142,40 mts, lindando con Padrón 8007. El bien tiene el Padrón Nº 5916. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Melo, 22 de mayo de 1989.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 19665 Ago 08- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos TRINIDAD ANTONINA CORREA CHAVEZ, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 147/79) se hace saber que se presentó la Sra. Trinidad Antonina Correa Chavez, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del bien padrón Nº 196, sito en la 6a. Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 1.000 metros 280 cm2, con frente a la calle Montoro Guarch de la Villa de Fraile Muerto.- Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defesor de oficio. En especial a los linderos: Jesús Rodríguez, J. Quinta, E. Silva, J. Pereira y Aquiles Estavillo.-

A los efectos legales, se haceesta publicación. Melo 5 de marzo de 1980. Margarita Savorido Silva, Actuaria.

16) N$ 2.800,00 30/pub 21255 Ago 21- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: "Gómez Suárez, Amalia, Prescripción Adquisitiva", ficha 166/89, se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 4264 de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (zona urbana), que según surge del plano del agrimensor Francisco López, inscripto con el Nº 8139 el 21 de junio de 1989, consta de una superficie de 1.023 mts. 2. El inmueble limita al Sur con la calle Villanueva en 33,94 mts., al Oeste con la calle Doroteo Navarrete en 30 mts., al Norte con el Padrón Nº 4263, propiedad de Hortencia Benítez Souza en 35 mts. y al Este con el Padrón Nº 4265 propiedad de Joaquín Gómez en 29,37 mts.- Melo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto.-

16) N$ 52.800,00 30/pub 21940 Ago 24- v Oct 05

# COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ARANDA GIL, MABEL y ARANDA GIL, JULIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 27/89), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble padrón 85, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Colonia, manzana 215 solar 9, con una superficie de 481 metros 2,02, que se deslinda: al Sur con frente a calle De La Playa 17,20 metros, al Oeste sobre calle Real una línea quebrada de 7,94 010 y 7,75 metros: al Norte con el padrón Nº 86 una línea quebrada de 6,85, 0,09 y 7,54 metros; al Este también co el padrón Nº 86 17,78 metros; al Norte una línea quebrada con padrón Nº 78 de 5,64, 1,23 y 4,07 metros; al Este con los padrones Nº 81 y 83 21,55 metros; al Sur con el padrón Nº 84 5,50 metros y al Este con el padrón Nº 84 9,75 metros, y especialmente a los sucesores de Cayetana Carro de la Quintana de Aranda, Matilde Aranda Carro y Julio Aranda Carro, por el término de noventa días bajo apercibvimiento de designársele defensor Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieran. - Colonia, junio 15 de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 18674 Jul 31- v Set 11

# DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Ramirez Silva Martin y Victor -contra- Los Sucesores de BERON DE RAMIREZ SANDALIA. Prescripción Treintenaria Ficha A. 79/989), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes, solicitando acción de prescripción Treintenaria sobre la fracción de terreno con sus mejoras, casa-habitación, ubicada en la manzana 183 de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 2044, con sup. de 929 metros 277 m2 y con los limites actuales siguientes: Norte, calle Aparicio Saravia; Oeste: por ser esquina con calle Historiador Huascar Parallada; al Sur con Padrón Nº 8501 de Anselsa N. Zapata y al Este con el Padrón 2052 de Enrique Benedetto. La puerta de entrada tiene el Nº 106 sobre calle Aparicio Saravia, antes Salto.

En Consecuencia: se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de SANDALIA BERON DE RAMIREZ. Y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto por el término de 90 días a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio si no comparecieren.- Durazno, 13 de junio de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20702 Ago 15- v Set 26

**DE SEGUNDO TURNO**

EDICTOS. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos Ferraro Desolinda contra JOSE ALFONSO Y Otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 468/984), se cita, llama y emplaza a don José Alfonso por el término de noventa días y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón Nº 3151 situado en la Segunda Sec. Judicial de Durazno (Santa Bernardina), manzana 617 que, según plano del Agrimensor A. de Sosa de febrero de 1930 inscripto el 20 de marzo de ese año, cuenta con una superficie de 800 metros y está identificado con el Nº 12 en ese plano, fracción que se deslinda de la siguiente manera: Al N. 20 metros con fracción Nº 10; al E. 40 metros con calle Nº 10; al S. formando esquina, 20 m. con calle 4 y al O. 40 m. con fracción 11, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 307 y 308 del C.P.C. - Durazno, 7 de diciembre de 1984. - Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 18682 Jul 31- v Set 11

# FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Peimera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), en autos caratulados MORALES NORIA, VIRGINIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B/893/1985), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble Padrón Nº 6607, sito en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Florida, para que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 16 de 1985. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 18685 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados MACHIN VERA, OSVALDO de DIOS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B/N/297/89) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble un automóvil marca NSU tipo Sedán, año 1962, matrícula de Montevideo Nº 251.147 (ahora (144283)) Padrón 208211, Motor Nº 4756237 de 7 caballos de fuerza, 2 cilindros y en especial al Sr. Gustavo Rivas Mariani, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 1º de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.400,00 10/pub 22135 Ago 28- v Set 08

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados GALUSSO PENINO BERNARDO "Prescripción Treintenaria" (Ficha B/N/260/88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a las fracciones de terrenos, ubicadas en la manzana Nº 88 de la Ciudad de Sarandí Grande Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1217, previa aprobación municipal Nº 1387, invividualizados con los Nros. 6; 5; 4; 3; 2; y 1, estando actualmente empadronados con los número 782; 2211; 2212; 2213; 2214 y 2215, los que se describen con una superficie de: a) solar Nº 6, Padrón 782; 275 metros; b) solar Nº 5, padrón 2211, 275 metros c) solar 4, padrón 2215, 275 metros; d) solar Nº 3, padrón 2213, 275 metros; e) solar Nº 2, padrón 2214, 530 metros y solar Nº 1 padrón 2215 573 metros, 50 decímetros, y especialmente a Ruben Sheppard Santamaría y sus herederos a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designáseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Florida, setiembre 14 de 1988. - Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 22136 Ago 28- v Oct 06

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CABALLERO DE BARRIOS, MARIA ELIA - Prescripción Treintenaria" (F. 169/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elia Caballero de Barrios promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4075 ubicado en la Primera Sección Judicial de lavalleja, zona urbana, manzana Nº 88, que consta de una superficie de 306 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de DelfinoAmado Caballero, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, 30 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 18776 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos RAMOS GARCIA RUBEN, "Prescripción Adquisitiva", (Fa. 162/89), se hase saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Ramos García promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien: Vehículo marca Mercedes Benz Modelo L 608 tipo camión padrón Nº.13.896 matrícula de Minas P.12.380 motor de 23 Hp del año 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas, 26 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 46.200,00 30/pub 19293 Ago 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos : Club Atlético Barrio Olímpico, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 158/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jaime Goday y Aricio Gómez en su calidad de presidente y secretario del Club Atlético Barrio Olímpico, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2106 ubicado en la Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 150 mts. 90 dm. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas 16 de junio de 1989. - Pedro M. Diaz Prieto Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 19294 Ago 04- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SANCHEZ de ROLFI, MARIA GLORIA "Prescripción Treintenaria" (Fa. 90/77), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Gloria Sánchez de Rolfi promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Finca ubicada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja y empadronada con el No. 3639, en la calle B. Silveira No. 182 figurando en los registros Catastrales y Municipales como perteneciente al Sr. Valentín Trujillo, y consta de una superficie de 757,75 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Valentín Trujillo o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Minas, 17 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 22348 Ago 29- v Oct 09

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos; RODRIGUEZ DE CHAVES OLGA MABEL "Prescripción Treintañal" (Ficha 1599/88) según resolución 4580 de setiembre 9 de 1988, se cita y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 1749 ubicado en el Barrio Marconi con frente a la calle Talca señalado con la letra D Manzana 4 del plano del Agr. Jaime E. Pou de octubre de 1940 inscripto en el ex-Consejo Departamental de Maldonado el 1º de noviembre de 1940 y en la misma fecha en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 576 mts. cuadrados que se deslindan: 18 mts. de frente al NO sobre la calle Talca, por 32 mts. de fondo lindando con los sucesores de Werner Moesler por el SO en 18 mts. al NE con Carlos Gehrau y al NO con sucesores de Demarco, con referencia al plano presentado, o justifique derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Antonio Bergeron y a los linderos nombrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Maldonado, octubre 31 de 1988. - Certifico que a la fecha expedí tres ejemplares de edictos, del mismo tenor al que antecede. - Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 22158 Ago 28- v Oct 06

### DE SEGUNDO TURNO PRESCRIPCION TREINTENAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Velázquez, Ruben c/ ALONSO, DOMINGO "Prescripción Treintenal" Ficha Nº 619/87, se hace saber que se ha presentado Ruben Velázquez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble : Solar de terreno empadronado con el Nº 1628 de la manzana 458 de la tercera sección judicial de Maldonado, Piriápolis, según plano del Ing. Agrimensor Julio César Costa de enero de 1985, registrado con el Nº 5205 en la Dirección de Catastro el 24 de enero de 1985, con una superficie de 1000 metros cuadrados, que linda al NE en 50 metros con calle Piedras, al SE en 20 metros con Padrón 1629 propiedad de Nicolás Grinchak, al NO en 20 metros con calle Pablo Zufriateguy, al SO. en 50 metros con Padrón 1638 de Juan Antonio Armendariz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos Nicolás Grinchak, con domicilio en calle Piedras y Sufriategui de Piriápolis y a Juan Antonio Armendariz, con domicilio en Avenida Brasil y Payllan del Balneario Shangrilá de Canelones, a su propietario Domingo Alonso y sucesores del mismo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Maldonado, 7 de abril de 1988. - Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 18854 Ago 01- v Set 12

### DE QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado dictada en autos caratulados Esquibel, Ismael Nelson c/ Esquibel Rodríguez Ismael Nemesio, Esquibel Ismael y Rodríguez de Esquibel Adelaida . Prescripción Treintenal Fa. 495/89 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ismael Nelson Esquibel promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: un terreno y sus construcciones ubicado en el balneario Los Manantiales *Sexta Sección* Judicial del departmento de Maldonado empadronado con el Nº 18 de la manzana catastral Nº 3 de dicho Balneario y que segun el plano del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz inscripto con el Nº 2181 el día 14 de marzo de 1989en la Direción Departamental del Catastro Nacional de Maldonado está compuesto de un área de 1740 m que se deslindan asó: al Sur 54 mts. de frente a calle pública distando su punto más próximo 40 mts. de la esquina que forma dicha calle al este con otra calle pública, al Noroeste 45 mts. 18 cmts. con los padrones 17 y 27 al Norte 33 mts. con parte del padróin N28 y al Este 40 metros con el padrón Nº 19 está formado por los solares 9,6,4, parte del 2 del plano general del balneario Los manantiales levantado en 1918 por el agrimensor don Enrique Brun y Pintos, siendo propietarios de los padrones linderos 17, 19, 27 y 28 los señores Adolfo Cambiazzo, Carlos García Arocena, Ovidio Senet y Carlos Portas respectivamente. En consecuencia: se cita y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derecho sobre el inmueble y en especia los sucesores de Ismael Nemesio Esquibel Rodríguez, Ismael y Adelaida Rodríguez de Esquibel y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles, Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Madonado, 29 de mayo de 1989. Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 112.200,00 30/pub 20455 Ago 14- v Set 25

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Viera de Stemaj, Sara c./ COLOMBO, PABLO o sus sucesores - Prescripción treintenaria" (Ficha "A" 313/89), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la quinta Nº 240 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del Depto. del mismo nombre, empadronado con el Nº 6.232 y según plano del Agr.

Alvaro Franco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7.772 el 30 de setiembre de 1988, consta de una superficie de 1.538 mts. 46 dcms., con 27 mts. 90 cms. de frente al Este a calle José P. Varela y 27 mts. 62 cms. de frente al Este a calle Vizconde de Mauá.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y especialmente a Pablo Colombo o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. - Paysandú, julio 20/989. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21540 Ago 22- v Oct 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PLANEL, CLARO JESUS - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A./273/1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claro Jesús Planel, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un automóvil sedán de 4 puertas, marca de fábrica "Chevrolet", matrícula y padrón Paysandú 107-379 con motor de 6 cilindros a nafta Nº 349.0532.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Paysandú, 13 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21541 Ago 22- v Oct 03

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: SOSA SUAREZ, SILVIA ADRIANA, " Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/106/1989), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 15867, (anterior 1970 m/á) manzana 275, siendo su deslinde el siguiente: Al Norte 21mts. 87 cms. con padrón Nº 8817, al Oeste 17 mts. 18 cms. con fracción Nº1 del mismo plano padrón Nº1970, al Sur 21mts. 75cms. sobre Avda. Soriano, y al Este 17mts. 18 cms., sobre 33 Orientales. Por lo que se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial a los sucesores de Alejandro Michetti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 19316 Ago 04- v Set 15

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JOSE GERVASIO CASTAÑO FARIAS (A. 146/89), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 3343, que es parte del solar Nº 7 de la manzana 366, de la planta urbana de Rivera, ubicado en la Décima Sección de Rivera, y que forma parte del solar 4 del plano del Agr. Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 2399 el 26/7/84, y consta de una superficie de 724 m.2 21 dm.2, teniendo el siguiente deslinde: 12 mts. 95 al frente a la calle Agustín Ortega, al Oeste rectas de 37 mts. 35 cms. treinta ms. y 5 metros 60 cms. lindando las dos primeras con solar cinco y tres del plano, y la tercera de frente a calle Leandro Gómez, 42.95 mts. al norte con padrón 11773, al Noreste 42.95 mts. con padrones 3338, 3339, 3340 y 5880.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a Epaminondas Chiesa y/o sus herederos, Vicente Brum García y Ruben Máximo y Rene Luis *Armand* Ugón Brum, a que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 17 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18753 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Priemra Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó JOSE MARIA ROSANO,(Ficha A/147/89), iniciando juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto al siguiente inmueble terreno y demás mejoras ubicado en la priemera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 6570 con frente a calle Monseñor Vera Nº 929 y que según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, consta de una superficie de 241 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y se deslinda así: 34,50 mts. al oeste lindando con padrones 1437, 5612 y 5653; al Sur 7 mts. con frente a calle Monseñor Vera, al Norte 7 mts. lindando con padrón 1453, y al este 34.5 mts. lindando con padrón 9160 y 12.660. - En consecuencia laza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 6570 y en especial a Benicia Fallero de Vattino y/o sus herederos a que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 19274 Ago 04- v Set 15

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer turno, en autos : Pino Valeriano, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1223/83), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho especialmente en carácter de anteriores propietarios a los sucesores a título universal o particular de don Rafael Medeiros Correa, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Manzana Nº25 de la ciudad del Chuy 5ta. Secc. Jud. de Rocha, empadronada con el Nº 254, que consta de una superficie de 2.400 metros, y se deslinda: por el Norte recta de 40 metros con calle de la Higuera; por el Este, recta de 60 metros con el Padrón Nº 255; por el Sur recta de 40 metros con los Padrones Nros. 259, 1758 y 258; y por el Oeste, recta de 60 metros con Padrón Nº 253. - Rocha, Octubre 5 de 1987. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 19151 Ago 03- v Set 14

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos SILVA GUTIERREZ, ANTONIO MARIA "Prescripción Adquisitiva" (F& A/430/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio María Silva Gutiérrez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Automóvil marca "Ford", tipo Sedan 4 puertas, modelo "Comet", motor Nº 41 G 19 V, del año 1961, matriculado en el Depto. de Salto con el Nº 63.127. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a los Sres. Carlos Martín Darracq y Jorge A. Sanchís, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Litiga con auxiliatoria de pobreza, (Resolución 20/4/55 Ley 13.209). - Salto, 24 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) ( Cta. Cte.) 30/pub 43314 Ago 03- v Set 14

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR CABRERA, JUAN GILBERTO "Prescripción" (F. A. 243/1987), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la zona de Zanja Honda, Segunda Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 11.360, señalada con el Nº 10 en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1007 al 30 de octubre de 1953, que consta de un área de 20 hás. y linda: al S. con servidumbre de paso en medio de las fracciones 19 y 20; al O. con fracción 9; al N. con padrón 1245 y al E. con fracción 11, todas del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de antes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. - San José, mayo 23 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Perquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 16746 Ago 03- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CASTRO NAZABAL, LUIS EDUARDO "Prescripción" (F. A. 11/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:.

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, Huerto No. 130, padrón 3365, que según plano del Agrim. Linconl Beltran de marzo de 1945, inscripto con el No. 54 en la Oficina Dptal de Catastro de San José, tiene una superficie de 452 ms. 20 dms., que deslinda: al SO con calle Di Martino; al NO con Juan García; al NE con Teodoro Odriozola, y al SE con Escuela Pública.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se segirá este trámite. - San José, marzo 2 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20063 Ago 10- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 1er. Turno, en autos: DUTRA QUARTINI Alfredo. Prescripción. F.A. 107/1989, se hace seber que se ha iniciado acción de Prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el Nro. 11, manzana 1 solar 10, sito en la 8va. Sección Judicial de San José, paraje Playa Pascual, zona suburbana, con una superficie de 417mts. 60dms., que se deslindan así: al Oeste con rubens Trelles; al Este, con calle; al Norte, con solar Nro.9, y al Sur, con solar 11, ambos del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días todos lo que consideren con derecho sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Homero Clara Menedez, a estar a derecho, ba designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. San José, julio 19 de 1989. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria adjunta.

16) N$ 46.200,00 30/pub 21172 Ago 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ QUIAN ANTONIO URBANO "Prescripción" F.A. 73/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el inmueble siguiente: dos fracciones de terreno y mejoras, sitas en la 1era. Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el Nº 260, Nos. 2 y 3 del plano del Agr. Barceló Santurio, incripto en laOficina Dptal. de Catastro con el Nº 541, de 1954, con un área de 751 ms. 90 dms. y 323 ms. 84 dms., respectivamente, que en conjunto lindan: al N. frente a calle Detomasi, entre Montagno y Figueroa; al E. con Pabro Chabay; al S. con María I. de

Bolsa y Fausto Cabrera; y al O. con Fausto Cabrera y Roberto Díaz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Joaquina Insúa de Rodríguez y a José Insual ó Insúa, y/o sus sucesoresa título universal o particular, aque comparezcan a deducir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite.- San José, mayo 11 de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Acturia Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21957 Ago 24- v Oct 05

#### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Lorenzo Salvo, Jorge.- Prescripción.- F.A. 142/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre: dos fracciones de campo ubicadas en la 6a. Secc. Jud. de San José, sitas en Buschental, empadronadas en mayor área con el Nº 27, las que según plano del Agr. Danilo Boggio de junio de 1956, inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro con el Nº 1190 del 11/7/1956, se deslindan: Fracción Cuatro: compuesta de una suppercie de 51 hás. 6064 ms. 33 dms. al N.E. con frente a Camino vecinal; al E., con fracción 6 del mismo plano; al S.E. con padrón Nº 28 de Suc. Salvo; dos tramos de recta: la 1era. que corre de S.E. a N.C. y la 2da. que corre del límite de esta última hasta el límite S.O. del campo; ambas limítrofes con fracción 5 del mismo plano; al S.O. de frente a Camino Vecinasl y luego en dos rectas que corren de N.O. a S.E. y de S.O. a N.E. limitan con dos fracciones "3" y "2" del mismo plano. FRACCION SEIS, compuesta de una superficie de 15 hás. 306ms., tiene forma triangular y linda; al E. con sucesión Salvo; al S.O., con fracción Nº 4; al S.O. también con Sucesión Salvo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren sobre el inmueble de autos, y especialmente a doña Isidora Rodríguez de Vidal o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- San José, 31 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 105.600,00 10/pub 21711 Ago 23- v Set 06

#### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de San José, en autos: "CABARA RODRIGUEZ, TOMAS WASHINGTON y PUCHE MARICHAL GLADYS ISMAEL - "Prescripción" (F. C. 226/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se dirá, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Inmueble: Fracción de terreno ubicado en Villa Ituzaingó, Segunda Sección Judicial de San José, padrón Nº 98, en plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en Catastro con el Nº 6556 del 13/12/88. Superficie: 10.009 m.2, que se deslinda así: Por el Norte en 100 mts. de frente a calle pública, por el este en 100 mts. 18 cms. de frente a calle pública, por el Sur en 100 mts. de frente a calle Francisco Rodríguez, y por el oeste en 100 mts. de frente a calle pública. - San José, 28 de julio de 1989. - Dr. Luis Dante Charles, Juez de Paz Departamental de San José, Subrogante.

16) N$ 59.400,00 30/pub 21586 Ago 22- v Oct 03

## SORIANO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS OMAR PEREIRA BRAZIL -prescripción adquisitiva- Ficha Nº 231 año 1986". se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. CARLOS MARIA PEREIRA BRAZIL, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, respecto de la Camioneta Ford F 100 Modelo 1955, matrícula de Paysandú 50.192 Nº de motor F10.V.S.E. 31016.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo y en especial al Sr. FELIPE ALBIENE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimentos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de julio de 1988.- Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 46.200,00 30/pub 21022 Ago 17- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "YENER AMIR AULET FAGGIAN, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha Nº 396 Año 1989" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado YENER EMIR AULET FAGGIÑI iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 2167 de la manzana Nº 166 de la ciudad de Mercedes, 1era. Sección Judicial de Soriano que según plano del agrimensor Carlos Magano del año 1989 tiene una superficie de 453 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y se deslinda aa la calle Rodó; 30 mts. 40 al Oeste lindando con los padrones 5976, 2181, 2180; al Sur con padrón Nº 2171 y al Este con padrón Nº 2168.

En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 1 de Agosto de 1989.- Martin Irisarri, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43604 Ago 21- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: LIERICHI VIERA RODRIGUEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 685/1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Lierichi Viera Rodríguez, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 2476 de la manzana Nº 161, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano el cual consta de una superficie de 477 metros cuadrados con 54 decímetros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 27 de octubre de 1988. - Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 42.600,00 30/pub 22162 Ago 28- v Oct 06

## TACUAREMBO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "Rodríguez, Daniel Prescripción Treintenaria F.A. 58/89, se hace saber que se ha presentado el señor Daniel Rodríguez iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, situado en la planta urbana de ésta ciudad, barrio Ferrocarril, 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº585, empadronado con el Nº3352, compuesto de una extensión superficial de 536 metros cuadrados 22 decímetros, o sea 18 metros de frente por 29 metros 79 decímetros de fondo, de frente al Sur a calle carlos Gardel. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Francisca Rodriguez, sus herederos o Sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de Oficio con quien seguirá el juicio. -Tacuarembó, 24 de mayo de 1989. -Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20489 Ago 14- v Set 25

#### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PEDROZO PIRIZ, DENIS - "Prescripción Treintañal" (F. A./98/89), se hace saber que se ha presentado el señor Denis Pedrozo Píriz, iniciando la acción de referencia sobre: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Rincón de la Aldea, zona rural, empadronada con el Nº 5492 en m/á., con una superficie de 17 Hás. 5414 mts.

en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Natividad Albano da Rosa, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 28 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20300 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Segundo Turno, dictada en los autos: DE LOS SANTOS, DEMETRIO. "Prescripción Treintenaria". (F. A. Nº 56/89), se hace saber que se ha presentado el señor Demetrio de los Santos, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: Una facción de campo con sus mejoras que contiene ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Paso de Ceferino", zona rural, empadronada actualmente con el Nº 979, con una superficie total de 43 Hás. 6959 mts.2, según plano de mensura del Ing. Agr. Daniel F. Gravina de fecha marzo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 2762 el 5 de abril de 1974.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a Felisberto Y. Da Silva, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 30 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21633 Ago 23- v Oct 04

## TREINTA Y TRES

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos GONZALEZ MEDEROS, WASHINGTON RUBENS "Prescripición Treintenaria" (Ficha A/376/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Washinghton González Mederos, iniciando Prescripción Treintañal del siguiente bien: Terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Manzana ciento ocho, empadronado con los números 1285 y 1286, que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de noviembre del año 1988, inscripto el 17 de ese mes y año con el Nº 6377 en la Oficina Departamental de Catastro, y consde tres mil ciento sesenta y un metros cuarenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 44 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Juan Spikerman; 72 metros 60 centímetros al Sur también de frente a calle Francisco Lavalleja que forma esquina con la nombrada anteriormente: 43 metros al Oeste con el Padrón 1287 propiedad de Edolfico Martínez; y 72 metros 51 centímetros al Norte con los Padrones 1288 propiedad de Inocencio Velázquez; 1283 propiedad de Amabilia Fleitas de Juzmán; y 1284 propiedad de Fortunata Delgado de Martínez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos y especialmente se citarán para el Padrón 1285 a los linderos Edolfico Martínez, Inocencio Velázquez, Amabilia Fleitas, para el Padrón 1286 a Gilberto Merlo o Sucesores. - Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18404 Jul 27- v Set 07

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos GON-

ZALEZ MEDEROS, WASHINGTON RUBENS "Prescripción Treintañal" (Ficha A/376/89), se hace saber: que ante esta sede se ha presentado Washington González Mederos, iniciando Prescrición Treintañal del siguiente bien: Terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Manzana ciento ocho, empadronado con los números 1285 y 1286, que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de noviembre del año 1988, inscripto el 17 de ese mes y año con el Nº 6377 en la Oficina Departamental de Catastro, y consta de una superficie total de tres mil ciento sesenta y un metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 44 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Juan Spikerman; 72 metros, 6 centímetros al Sur también de frente a calle Francisco Lavalleja que forma esquina con la nombrada anteriormente; 43 metros al oeste con el Padrón 1287 propiedad de Edolfico Martínez; y 72 metros 51 centímetros al Norte con los Padrones 1288 propiedad de Inocencio Velázquez; 1283 propiedad de Amabilia Fleitas de Juzmán; y 1284 propiedad de Fortunata Delgado de Martínez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estos procedimientos y espacialmente se citarán para el Padrón 1285 a los linderos Edolfico Martínez, Inocencio Velázquez, Amabilia Fleitas, para el Padrón 1286 a Gilberto Merlo o Sucesores. _ Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. _ Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18404 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GOMEZ CALDAS TOMAS "Prescripción Treintañal" (Ficha A/389/89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Pedro Tómas Gómez Caldas, iniciando Prescripción Treintefial. del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres zona urbana Padrón Nº 2.574, que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela de Agosto de 1988, Inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº6.340 el 19 de agosto de 1988, Manzana Catastral Nº 236, Superficie 448 mc. 95 decm. y se deslinda: 13 m. 30 cm. al Norte a calle Felipe Carapé; 34m. 5 cm. al Este lindando con Padrón Nº 2575; 13m. 7cm. al Sur con Padrón Nº 2589 y 34m. 5 cm. al Oeste con parte del Padrón Nº 2590 y parte Padrón Nº 2573. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Treinta y Tres 8 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti Actuaria.

16) N$ 35.800,00 30/pub 22166 Ago 28- v Oct 06

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

ADA ADELINA ARECO ESCUDER DE SAYAGUES LASO solicita la inscripcion de la obra titulada "TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO" (2 vols., T. 16&. ed., T.2 5& ed.) de la cual se declara sucesora y de la que es autor Enrique Sayagués Laso.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 21021 Ago 17- v Ago 31

DANIEL BELUCHI SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Los Límites del Estructuralismo ante la Historia", de la cual se declara autor. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 20788 Ago 16- v Ago 30

DERECHO DE REGISTRO DE AUTOR.

DUVIMIOSO ARRILLAGA ARRILLAGA en representación de "Urufax S.R.L." solicita la inscripción de la obra titulada "Directorio de Fax del Uruguay", de la cual se declara propietario y editor. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 19387 Ago 28- v Set 08

JULIA ALEJANDRA PEREZ OCAÑO, solicita la inscripción de la obra titulada: " Demonios del Terror - El Triunfo del Diablo", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 20800 Ago 16- v Ago 30

MANFREDO CIKATO por el Instituto Cultural Anglo Uruguayo, solicita la inscripción de la obra titulada: " EFL/ESL Teaching Consultancy Programme for Schools": de la cual se declara propietario, el mandante. - Montevideo, 18 de agosto de 1989.- . - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 21896 Ago 24- v Set 07

MARIA ANTONIETA PALMER, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El principio, el fin", y "La brujita haragana", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 21911 Ago 24- v Set 07

MIRTA SATKIN de KWEKSILBER, , solicita la inscripción de los poemas tutulados: "Te regalo, hija mía..." Parte I y Parte II; ", de los cuales se declara autora. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 21763 Ago 23- v Set 06

Omar Eduardo Pereira González solicita la inscripción de las obras tituladas "Divinal" y "Montevideo Colonial": de las cuales se declara autor.- Montevideo, 14 de julio de 1989.- Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 21004 Ago 17- v Ago 31

Renvar S.A. solicita la inscripcipon de los siguientes fonogramas: Eddie Sierra "Buscando mi lugar" Variety 271.A18; Orq. Liszt Ferenc "Bach" Variety 466.A39; Yeyo Tropical "Con sabor a mi" Variety 243.A41; Marisol Calero "Conmigo no" Variety 243.A42; Cumbia Pop "Cumbia Pop-Vol.II"" Variety 275.A43; Jerónimo "Por ella yo sería" Variety 279.A44; Los Guatambo "La mistica de los..." Variety 243.A45; Yaco Monti "Toda una vida" Variety 280.A46; César "B" Pueyrredon "Ser uno mismo" Variety 471.A48, de los cuales se declara productor fonográfico.- Montevideo, 4 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 13.500,00 10/pub 21280 Ago 21- v Set 04

SARA PATRONE en representación de Emeka Producciones SRL, solicita la inscripción del guión publicitario titulado "Genuino"; ", del cual se declara editor y propietaria la mandante. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. _ . - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 20704 Ago 16- v Ago 30

SUSANA BLANCA ARAUJO EGUREN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Sexualidad, sexo - Educar jugando"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - . - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 21845 Ago 24- v Set 07

DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL FIA solicita la inscripción de un "Juego didáctico educativo audiovisual", del cual se declaró autor. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.200,00 10/pub 22063 Ago 28- v Set 08

DERECHOS DE AUTOR

JUAN MANUEL IAFIGLIOLA, , solicita la inscripción de: "Obra Artística No. 1", de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 22322 Ago 29- v Set 11

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN, , solicita la inscripción de las obras de teatro titulada: "Disculpe Sr. Shakespeare, estamos en el siglo XX" y "El velorio", del cuento titulado: "Cuentos para la hora del insomnio" y de la traducción de la obra de teatro El velorio, de su autoría, titulada: "The funeral wake": ", de las cuales se declara autora. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 9.000,00 10/pub 21762 Ago 23- v Set 06

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ENRIQUE CAPPELETTI TRUJILLO solicita la inscripción de las canciones tituladas "Sanguijuela" y "Vuelo a New York" de las que se declara autor. - Montevideo, 14 de marzo de 1989. - Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 17060 Ago 21- v Set 04

**BIBLIOTECA NACIONAL**

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO Y. FALLINI KUCHMA solicita la inscripción de la obra titulada "Reglamento de la Divina Constitución - Código del amor"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 21031 Ago 18- v Set 01

**Derechos de Autor**

JULIO MARIA LLANES MIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: " Informe Llanes (Segunda Parte)", de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - . - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 21507 Ago 22- v Set 05

# RECTIFICACION DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RAMONA GILDA "Rectificación de Partida" (Ficha B 273/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, en ella figura con el nombre de "Ramona Hilda Gil", cuando lo correcto es RAMONA GILDA, siendo hija de padres desconocidos. Montevideo, 15 de octubre de 1986.- Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22210 Ago 28- v Set 15

**DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. juez Letrado de familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "Troche Lacuesta, Andre Silvana. Rectificación de Partida, Ficha D/336/87, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº5667 de fecha 7 de octubre de 1979 de la Oficina 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como Carlos Alberto Trochi debe decir Carlos Alberto Troche, y donde dice Silverio Felix Trochi debe decir Silverio Felix Troche, por así corresponder. -Montevideo, 15 de setiembre de 1987. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43428 Ago 14- v Set 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "da SILVA MARIA ROSARIO, "Rectificación de Partida", (Ficha D/1001/88), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 61, de fecha 16 de enero de 1987, extendida por el Oficial de l Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que: donde dice "DA SILVA", debe decir "da SILVA", por así corresponder. _ Montevideo, 10 de octubre de 1988. _ Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo,

Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 20732 Ago 16- v Set 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2do. Turno, se hace saber que en autos CORONEL MIRTHA Y HERMES MALVERDER, "Rectificación de Partida" (Ficha D/365/88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: A) Acta de matrimonio Nº 60 del 16 de enero de 1976 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido paterno del contrayente figura "Malverder", debe decir: MALVEDER; B) Acta de nacimiento Nº 5922 del 29 de setiembre de 1977 de la Oficina Nº 11 de Montevideo en el sentido que donde en el apellido paterno del inscripto figura "Malverder", debe decir MALVEDER; C) Acta de nacimiento Nº 103 del 15 de enero de 1982 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido paterno del inscripto figura "Malverder", debe decir MALVEDER; por así corresponder. - Se deja constancia que se condeció auxiliatora de pobreza. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 43681 Ago 24- v Set 14

## DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BORDACHAR RAMIREZ, MIGUEL ANGEL "rectificación de partida" (Ficha F. 389/89), se solicitóla siguiente rectificación de partida de nacimiento acta No. 575 del 5 de febrero de 1973 adjunta D de Miguel Angel Bordachar Ramírez en dicha partida se padeció error en donde dice: "Borrachar", debe decir: BORDACHAR por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.250,00 15/pub 19947 Ago 16- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SUEIRO FERRIN, AMADOR y MAGARIÑOS CARVIA, DOLORES "Rectificación de Partida", (Ficha F. Nº 247/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Amador Sueiro Ferrín y Dolores Magariños en el sentido de que donde dice "que es hijo de Dolores Vázquez" debe decir que es hijo de DOLORES FERRIN y la rectificación de la Partida de Nacimiento de Margarita Sueiro Magariños, en el sentido de que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Dolores Vázquez" debe decir: que es nieta por línea paterna de DOLORES FERRIN. _ Montevideo, 5 de mayo de 1989. _ Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 23.100,00 15/pub 14912 Ago 21- v Set 11

## DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Familia de cuarto turno en autos: LARRASCQ GRAVIER de CASTRO, MARIA ELENA. "Rectificación de Partida" (Ficha A/553/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Elena Larrascq Gravier de Castro, Acta Nº 134, del 9/2/88. Of. Nº4. de Montevideo, en el sentido de que, en el texto y en el margen, donde dice: "Larrasco o Carrasco", debe decir: LARRASCQ por así corresponder. - Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 21219 Ago 21- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PORTILLO ALVEZ, DARCI "Rectificación de Partida" (Ficha A 403/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Darci Portillo Alvez, acta Nº 56, del 18/2/83, Primera Sección Judicial de Rivera, en el sentido de que donde dice: "divorciado", debe decir CASADO, por así corresponder. - Montevideo, 27 de setiembre de 1988. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15/pub 22238 Ago 28- v Set 15

## DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caractulados: ACOSTA VIDAL, FLAVIO "Rectificación de Partida", (Ffícha S. 1455/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio extendida en Montevideo, Oficina Nº 1, Acta Nº 791, el 29 de agosto de 1986, entre Flavio Vidal Acosta y Severo Susana Francis, en el sentido de establecer donde dice: "Flavio Acosta Acosta", debe decir: FLAVIO VIDAL ACOSTA, por as corresponder. _ Montevideo, 1ºde febrero de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 18431 Ago 21- v Set 11

## DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos JOSE ANTONIO ETCHART, "Rectificación de Partida" (Ficha E/503/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Antonio Etchart, Acta Nº 21 del 18/3/31 Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, en el sentido de donde dice "Echart" (en el texto y en el margen), debe decir: ETCHART, por así corresponder. _ Montevideo, 30 de junio de 1989. _ Ma. S. López Morand, actuaria adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 19862 Ago 18- v Set 08

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Marra Bula de Martínez, Francisca Jacinta, (Ficha E/1159/88), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Rectificación de la Partida de Matrimonio Acta. Nº 70 de fecha 15/6/1925, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir FRANCISCA JACINTA; B) Partida de Nacimiento de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta 420 de fecha 11/10/1927 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTida de Nacimiento de Julio César Martínez Marra, Acta Nº 10 de fecha 7/1/1935, ante el Oficial del Estado Civil de la 14a. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; D) Partida de Nacimiento de Susana Elizabeth Martínez Marra, Acta Nº 537 de fecha 13/11/1936 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Depto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna Marra Bulo de Martínez", debe decir "FRANCISCA JACINTA; E) Partida de Nacimiento de Ena Raquel Martínez Marra, acta Nº 19 de fecha 14/1/1942, de la 7a. Secc. del Depto. de la Capital, en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir : FRANCISCA JACINTA", por así corresponder; F)Partida de defunción de Catalino Onofre Martínez Acta. Nº 107 de fecha 3/5/1951, de la 1era. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Francisca Jacinta Elna Marra", debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; G) Partida de Matrimonio de Hugo Onofre Martínez Marra e Isabel Cavallo Pizzorno, Acta Nº 14 de fecha 1/3/1956, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra" debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; H) Partida de nacimiento de Graciela Beatriz, Acta Nº 1099, de fecha 20/12/1973, ante el Oficial de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; I) Partida de defunción de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta Nº 460, de fecha 26 de abril de 1983, de la 13era. Sec. del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Elna Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA, todo por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.600,00 15/pub 19572 Ago 28- v Set 15

## DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ERIENNE JACKSON CARVALHO, Rectificación de Partida. E. 51/989", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Erienne Jackson Carvalho en el sentido de que donde figura la fecha del nacimiento como "diecinueve" debe decir "DIECIOCHO", por ser ello como corresponde.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 20591 Ago 15- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: POZNANSKY FRYDMAN, GERARDO "Rectificación de partida" (E./199/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida del nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su nombre y apellidos figuran como: "Gehinege", "Pozmanzki" y "Fridman", debe decir respectivamente: GERARDO, POZNANSKY y FRYDMAN, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 5 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15/pub 22424 Ago 29- v Set 18

## DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caractulados: LUNGO BRUNO, CARLOS LEOMARDO, "Rectificación de Partida", (Ficha B/144/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Leonardo, Lungo Bruno, en el sentido que donde dice: "DEGO", debe decir: "LUNGO". - Montevideo, 7 de agosto de 1989. _ Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15/pub 21678 Ago 23- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos: GERBASI, MARIA GIOVANNA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 106/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: "comparece Antonio Gervasio", debe decir: COMPARECE ANTONIO GERBASI. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15/pub 22084 Ago 28- v Set 15

## DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos "Carmen Marta Martuscello y Eduardo Alfonso Cean Martuscello, "Rectificación de Partidas", (Ficha D/456/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) Matrimonio de Alfonso Martuscello y Carmen Tambasco (16/4/1904) pues donde dice: "Martucheli" debe decir "MARTUSCELLO" y donde dice "Tanbaco" debe decir "TAMBASCO"; II) Nacimiento de Carmen Marta Martuscello (21/10/19) pues donde dice "Martucheli" debe decir "MARTUSCELLO"; III) Matrimonio de Carmen Marta Martuscello y Prudencio Cean (11/1/47) pues donde dice "Martha Carmen Matuchelli" debe decir: "CARMEN MARTA MARTUSCELLO"; IV) Defunción de Alfonso Martuscello (5/1/49) pues donde dice "Matuchelli" debe decir "MARTUSCELLO"; V) Nacimiento de Eduardo Alfonso Cean Martuscello (20/3/57) pues donde dice "hijo leg. "mo de Martha Carmen Matuchelli" debe decir "CARMEN MARTA MARTUSCELLO" por así corresponder. _ Montevideo, 1º de agosto de 1989. _ Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 26.400,00 15/pub 19865 Ago 09- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9no. Turno, se hace saber que en autos MARY ANITA STAMBUK "Rectificación de Partida", (Ficha D/206/89), se ha solicitado la rectificación del acta Nº 164 de nacimiento del 23 de abril de 1935 de la 1era. Sección del departamento de Durazno, en el sentido que donde en el apellido de la inscripta figura "Stambux" debe decir STAMBUK por así corresponder. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15/pub 21786 Ago 24- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: NORBERTO ISIDRO IGUNE MONZA "Rectificación de partida" (Ficha D. 1382/88), se ha solicitado la rectificación del aco. 90 del 16 de abril de 1938, de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia (Carmelo), en el sentido que donde en el apellido de su madre figura: "Monga", debe decir: MONZA, por así corres-

ponder. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 22000 Ago 24- v Set 14

### DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida del matrimonio celebrado entre JORGE TRNKA y PATRICIA HLADIK BRAUN, el 7 de mayo de 1955, Acta No. 51, Sexta Sección Judicial de Montevideo, y de la partida de nacimiento de Jorge Trnka Hladik, inscripción realizada el 7 de mayo de 1955, Acta No. 3 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo. Se solicita rectificar lo relativo a la fecha de nacimiento del Sr. Jorge Trnka Hladik, en ambas partidas, pues donde dice: "dieciséis de octubre", debe decir; DIECISEIS DE SETIEMBRE, por así corresponder. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 23.100,00 20/pub 21437 Ago 22- v Set 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "HOUJEIJE, YAMIL - Rectificación de Partida" (Exp. Ficha F. 374/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento del compareciente, Acta Nº 1841 del 30 de abril de 1966 de Montevideo (adjunta D), de modo que en donde dice: "hijo de Mogamed Hujeije y de Alime Aboraia"; debe decir: MOUHAMED HOUJEIJE y HALIME ABOC RAYA, como corresponde. - Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Act. Adj.
19) N$ 16.500,00 15/pub 20751 Ago 28- v Set 15

### DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo turno, se hace saber que en los autos caratulados: VIDAL, LUIS; VIDAL MARIA; VIDAL ANA. "Rectificación de Partida" (Ficha S/362/89), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de Luis Eduardo Vidal con María Ana Moreira, extendida el día veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y dos, Acta Nº 80 de la Oficina de la 7a. Sección del Departamento de Montevideo, 2) de Nacimiento de María del Carmen Vidal, extendida el día tres de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, Acta Nº 3433 en la Oficina de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo. 3) de Nacimiento de Luis Eduardo Vidal, extendida el día veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y seis, Acta Nº 571, en la Oficina de la 18a. Sección del departamento de Montevideo. 4) de Nacimiento de Ana María Vidal, extendida el día veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y tres, Acta. Nº 1299 en la Oficina de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Ana María Moreira Cuadra" debe decir: MARIA ANA MOREIRA CUADRA, por así corresponder. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 36.300,00 15/pub 21425 Ago 21- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: MERA BUSTAMANTE, DIEGO GUILLERMO, "Rectificación de Partida", (Ficha S/526/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Guillermo Mera Bustamante, en el sentido de que en la nota marginal donde dice "MESA" debe decir "MERA" y en el texto, donde dice "comparece Guillermo A. Mesa Silva" debe decir: "comparece Guillermo A. Mera Silva", por ser lo que coresponde. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 21679 Ago 23- v Set 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: IBARBURU MARIN, AGUSTIN MARIO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 412 bis/89, se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Agustín Mario Ibarburú Marín, extendida el día 24 de noviembre de 1980, Acta Nº 2348, de la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Irarburu", debe decir: IBARBURU; por así corresponder. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 22054 Ago 28- v Set 15

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: STEINFELD MARTHA y SUSANA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 328/89), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Martha Steinfeld, extendida el diecisiete de mayo de 1939, Acta Nº 1596, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo; 2) De nacimiento de Susana Steinfeld, extendida el 4 de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, Acta Nº 1675, de la misma Sección; en el sentido de establecer donde dice "Stemfeld" y "Stenifild" respectivamente, debe decir STEINFELD, por así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15/pub 22255 Ago 28- v Set 15

### DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 1394/88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de 1) Roberto Rodríguez Milhomens con Marybel Báez (Acta Nº 40 de 12/6/954 de la Primera Sección de Maldonado), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, y donde dice: "Maribel Dasmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens con Mónima Campero y Roberto Hugo Rodríguez Milhomens con Ls de Montevideo números 487 y 959 de 21/6/985 y 6/12/973 respectivamente), porque donde dice: "Luis Ernesto y Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO y ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS respectivamente y donde dice: "hijo de Roberto Rodriguez" de debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. - De Nacimiento de: 1) Roberto Hugo, María Isabel Herminia Rosa y Carlos Alfredo Rodríguez Milhomens (Actas de Montevideo números 630, 108, 217, 2002 de 10/12/954, 2/4/956, 25/1/960, 9/9/963 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS; y donde dice: "nieto por línea paterna de Hugo Rodríguez", debe decir: HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS, y donde dice: "Maribel Dasmer o Desmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens (Acta de Montevideo Nº 1347 de 4/8/966 por el último motivo citado. 3) Andrea y Claudia Rodríguez Milhomens (Actas de Montevideo números 194 y 1112 de 5/2/975 y 28/6/977 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. 4) Dahiana Rodríguez Milhomens (Acta de Montevideo Nº 1827 de 26/12/985), porque donde dice: "Luis Ernesto Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieto por linea paterna de Roberto Rodriguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, por así corresponder. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.800,00 15/pub 16389 Ago 28- v Set 15

### DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos BENTANCOR, ELIDA EUSTODIA (Ficha E/64/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Szabó y Elida Eustodia Bentancor, en el sentido que donde dice: "Elida Eustodia Bentancour", debe decir: ELIDA EUSTODIA BENTANCOR y donde dice: "nacida el día veintiséis de noviembre de mil novecientos veintidos", debe decir: NACIDA EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15/pub 20845 Ago 16- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: CAPPUCCIO ERES CARLA EMA (Ficha: E/52/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carla Ema Cappuccio Eres, en el sentido de que donde dice: "Capuccio", debe decir: CAPPUCCIO; y donde dice: "Cores", debe decir: ERES, por ser ello como corresponde.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 21033 Ago 18- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SIMON KADOSH, SUSANA y SHYLA FRANCIS HAUSMANN (Ficha E./48/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio de Simón Kadosh Susana y Shyla Francis Hausmann, en el sentido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH. II) Partida de nacimiento de Maurice Kadosh Hausmann, en el sintido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH. III) Partida de nacimiento de Dayanne Miryam Esther Kadosh Hausmann, en el sentido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH. IV) Partida de nacimiento de Ariel Kadosh Hausmann, en el sentido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas pubolicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 29.700,00 15/pub 22003 Ago 24- v Set 14

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: TERESA NUÑEZ "Rectificación de partida" (Ficha B./146/87), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de matrimonio, en la siguiente forma: en el acta y margen donde dice: "Santa Teresita Nuñez", debe decir: TERESA NUÑEZ, por así corresponder. - Artigas, 11 de setiembre de 1987. - Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15/pub 21587 Ago 22- v Set 12

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS HUMBERTO, PEDRO ANDRES y LUIS ALBERTO SBARDELLOTTO MACHADO DA SILVA; en la partida de nacimiento de Carlos Humberto, ocurrido el día 7 de marzo de 1972, en la línea Nº 5 figura como "Estrellita Edy Machado", cuando debió decir: ESTRELLITA EDY MACHADO DA SILVA; en la partida correspondiente a la inscripción de Pedro Andrés, ocurrido el día 27 de marzo de 1977, aparece en la línea Nº 12, como: "estrellita Edith Machado", cuando debió decir: ESTRELLITA EDY MACHADO DA SILVA; en la partida correspondiente a la inscripción del menor Luis alberto, nacido el dia 17 de agosto de 1974, inscripto en la Línea Nº 5, cuyo nombre figura como: "Estrellita Edy Machado", cuando debió decir: ESTRELLITA EDY MACHADO DA SILVA. - Bella Unión, 4 de agosto de 1989. - Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 23.100,00 15/pub 22112 Ago 28- v Set 15

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dicta-

da en Autos: "BIZQs.- Rectificación de partida.- Ficha B. Nº 345/88" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Dolores, Gregoria, María Asunción,José Adán, María Auxiliadora, Alcibíades y Rosa Blanca Bizquiazo solicitando la rectificación de las partidas de Nacimiento y Defunción de su padre Diego Bizquiazo- extendidas el 18 de abril de 1952 en la 14a. sección de Montevideo, Acta Nº 219, y el 2 de diciembre de 1962 en la 5& sección de Canelones, La Paz, Acta Nº 64, respectivamente- en el sentido de que, donde el inscripto aparece como "Diego Bisquiezo", debe decir: DIEGO BIZQUIAZO, por así corresponder en ambas inscripciones.- Las Piedras, 27 de octubre de 1988.- Blanca Casanova Loreta, Actuaria Adjunta.

19) N$ 26.400,00 15/pub 20679 Ago 15- v Set 05

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Segundo Turno de Pando en los autos: NASCIMENTO PEDRO y MARIA CATALINA DE LA CRUZ - "Rectificación de Partida", (Ficha C/240/988) se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Ana Cristina Nascimiento, en el sentido que donde figura como hija de Pedro Scnacimiento debe decir:NASCIMIENTO. - Pando, 10 de abril de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 20688 Ago 15- v Set 05

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la "Rectificación de Partida de Nacimiento", de ZULEMA NUÑEZ BORCHE (Fa.230/89), pues en la misma donde dice nacida el 23 de julio de 1929, debe decir: "nacida el 23 de julio de 1923", por ser lo que corresponde. Melo, 8 de junio de 1989. _ Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19903 Ago 09- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EMILIANA SILVERA (Fa. 195/89), pues en la misma se dejó un claro en el lugar en que se debía especificar el sexo de la criatura y en ese claro debe decir: DE SEXO FEMENINO, por ser lo que corresponde. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 28 de julio de 1989. - Fredy Emilio Cousilla, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43699 Ago 24- v Set 14

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disosición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos LLAMBI ALVES, TERESA.- Rectificación de Partida. F& 187/89, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectaficación de partida de nacimiento de Teresa Llambi Alves, en el sentido de que de donde dice: "...y de Otilia Alvarez" debe decir ..." ... y de AUTILIA ALVES ...", por ser lo que corresponde.- Melo, 22 de junio de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.-

19) N$ 16.500,00 15/pub 2193? Ago 24- v Set 14

### COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de colonia, en autos caratulados: "BARGAS, TORIBIA INES - Rectificación de Partida" (Ficha B./71/89), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio de Néstor Manuel Castro y Noelia Badín, inscripto con el Nº 155 en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, en la siguiente forma: Donde dice: "Inés Pena", debe decir: INES TORIBIA BARGAS. - Colonia, 31 de julio de 1989. - Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 13.200,00 15/pub 21461 Ago 22- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "DUARTE LISSADINI, DILMA IMELDA - Rectificación de Partida" (Ficha B./60/89), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio de Hilario Esteban Lissadini, celebrado el 4 de abril de 1915, en la Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia, Acta Nº 7 del año 1915; en la siguiente forma: Donde dice: "Hilario Esteban", debe decir: HILARIO EUSEBIO; y la Partida de Nacimiento de Vicente Lissadini, inscripto con el Nº 42, en la Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia, el día 5 de abril de 1915, en la siguiente forma: Donde dice: "Hilario Esteban", debe decir: HILARIO EUSEBIO. - Colonia, 28 de junio de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 19.800,00 15/pub 22288 Ago 29- v Set 18

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HORNOS, HECTOR RUBEN y PERALTA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida". (Fa. B/6/1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA HORNOS PERALTA, en el sentido que donde dice "hija natural", "Manuela Peralta", "soltera" debe decir "hija legítima", "María del Carmen Peralta" y "casada" y de su esposo "Héctor Ruben Hornos" y al margen donde dice "Manuela Peralta" debe decir "Manuela Hornos Peralta", por ser lo correcto. _ Paysandú, 30 de junio de 1989. _ Está auxiliada de pobreza. _ Ilda Texeira Maidana, Actuaria _ Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) ( Cta. Cte.) 15/pub 43414 Ago 10- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la señora juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: TESKE LUST, GUSTAVO ADOLFO, "Rectificación de Partida", (Ficha B/186/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gustavo Adolfo Teske Lust, en el sentido de que, donde el apellido "TUST" debe decir "LUST", por ser lo correcto. _ Paysandú, 5 de junio de 1989. _ EscAdjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 21645 Ago 23- v Set 13

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Eloy Antunez Rodríguez (Ficha B. 80/1989) en el siguiente sentido.

En el cuerpo del acta donde dice, el día 23 del pasado mes de octubre, debe decir, el día 23 de octubre de 1928.- Rivera, 28 de julio de 1989. Con Auxiliatoria de Pobreza.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43451 Ago 14- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA MACARENA CHILDE PEREIRA (Ficha B. 142/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice del mes actual, debe decir: "del mes de agosto p.pdo.". - Rivera, 8 de agosto de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43609 Ago 21- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de JUAN MACHADO PACHECO (Ficha B. 287/1988), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: "Moacir Machado Leites, de nacionalidad oriental", debe decir: BRASILERO; y donde dice: "Colina Pacheco", debe decir: ELVIRA PACHECO. - Rivera, 4 de abril de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22342 Ago 29- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ELCIRA DOS SANTOS (Ficha B. 119/1989), en el siguiente sentido: Donde dice: "primero de enero de 1938"; debe decir: PRIMERO DE ENERO DE 1931. - Rivera, 27 de julio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 22343 Ago 29- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de EVE PLADA (ficha B. 58/1989) en el siguiente sentio, en el cuerpo del Acta, donde dice: "Comparece Julio Eustaquio Plada, debe decir: comparece Julián Eustaquio Plada. - Rivera, 12 de junio de 1989. - con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43736 Ago 29- v Set 18

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de primer Turno de Rocha, dictada en autos ANDREA NOELIA VARELA DE LOS SANTOS - Rectificación de partida Ficha 375 bis/87, se hace saber que ante esta sede se presentó Roberto Damián Varela e Irma de los Santos solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Andrea Noelia nacida en la Primera Sección Judicial de Rocha, el 19 de octubre de 1983 Acta Nº 571 en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos" debe decir "Hija legítima de Irma de los Santos y Roberto Damián Varela" por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 6 de marzo de 1989.

19) N$ 19.800,00 15/pub 19628 Ago 21- v Set 11

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caractulados: GARRO DALMIRO y SILVIA BORDENAVE "Rectificación de Partida" (B/759/988) hace saber que se presentó ante este Juzgado Dalmiro Garro y Silvia Bordenave solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 1717 de fecha 30 de noviembre de 1987 del Juzgado de Paz de la Segunda Sesión de Salto en el sentido de que donde dice comparece Dalmiro Garro de nacionalidad oriental debe decir COMPARECE DALMIRO GARRO DE NACIONALIDAD ARGENTINA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 5.250,00 15/pub 29192 Ago 10- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caractulados: SILVEIRA, LUIS FRANCISCO y MIRTA MACHADO por su hijo menor MAURICIO JAVIER "Rectificación de Partida" (B/70/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Francisco Silveira y Mirta Machado solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mauricio Javier Silveira Machado, Acta Nº 2048 de fecha 9/10/85 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que

donde dice el día 30/8/75, Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res: 20/4. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. _Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 45036 Ago 10- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ZAPIRAIN PORTILLO, JUAN JOSE - Rectificación de Partida" (B/21/989), hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan José Zapirain Portillo, solicictando la rectificación del Acta de Nacimiento (Acta Nº 464) de fecha 28 de mayo de 1949 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Diogo"; debe decir: PORTILLO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

19) N$ 13.200,00 15/pub 20292 Ago 11- v Set 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primra Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: DA ROCHA, JOSE MARIA. "Rectificación de Partida" (B/167/1989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado José María Da Rocha solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 151 de fecha 3 de marzo de 1943 del Juzgado de Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "comparece JOSE MARIA DA ROSA debe decir: "comparece José María Da Rocha". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Lasague, Actuario.

19) N$ 19.800,00 15/pub 21357 Ago 21- v Set 11

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DE ATAHIDES, LUIS ALBERTO y AZURICA, FLORA DEL CARMEN, "Rectificación de Partida", (Fa. B/926/1988), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Luis Albeto De Atahides y Flora del Carmen Azurica, solicitando la rectificación de la partida de: a) matrimonio registrada con el Nº 47 el día 12 de marzo de 1976, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "comparecen don Luis Alberto Ataídes" debe decir; LUIS ALBERTO DE ATAHIDES' y donde dice: "y de Francisca Ataídes" debe decir: Y DE FRANCISCA DE ATAHIDES y b) nacimiento, registrada con el Nº876 el día 26 de junio de 1985, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: y de Luis Alberto Ataídes" debe decir LUIS ALBERTO DE ATAHIDES y donde dice: "nieto por línea paterna de Francisca Ataídes" debe decir: NIETO POR LINEA PATERNA DE FRANCISCA DE ATAHIDES. _ Salto, 16 de febrero de 1989. _ Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

19) N$ 18.000,00 15/pub 10232 Ago 10- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de primera instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "RODRIGUEZ, GONZALO FABIAN, "Rectificación de Partida", (Fa. B/880/988), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Saúl Rodríguez y María Ema Mendaro, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo menor Gonzalo Fabián Rodríguez Mendaro, registrada con el Nº 254 ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, el día 28 de febrero de 1979, en el sentido que donde dice "Saúl Rodríguez, oriental, casado de 49 años" debe decir "Saúl Rodríguez, oriental, casado de 30 años". _ Salto, 8 de diciembre de 198? Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 19.800,00 15/pub 20740 Ago 16- v Set 06

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: JORGE HEBER PEREIRA BENITEZ y MARCELO ADRIAN PEREIRA MENDEZ "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 225 del Año 1989), se hace saber que Jorge Heber Pereira Benítez y Doris Raquel Méndez Oreggioni solicitaron la rectificación de 1) Partida de matrimonio de los exponentes, ocurrido en Mercedes el 6 de abril de 1979 Acta Nº 117, cuyo error al inscribir a Jorge Heber Pereira Benítez, hijo de Juan Cosme Pereira y de Esmerita Diver Benítez, cuando lo correcto es JORGE HEBER PEREYRA BENITEZ, hijo de Juan Cosme PEREYRA y de Esmerita Diver Benítez; y 2) En la partida de nacimiento del hijo de ambos: Marcelo Adrián ocurrido el día 14 de julio de 1979 en Mercedes, Acta Nº 692 donde se cometió error al inscribírsele como "Marcelo Adrián Pereira Méndez" cuando lo correcto es MARCELO ADRIAN PEREYRA MENDEZ por así corresponder. - Mercedes, 5 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 29.700,00 15/pub 22161 Ago 28- v Set 15

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Rodríguez Lanouguere, Brenda Stella. Rectificación de partida. "(F.A./44/989), se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de : Brenda Stella Rodríguez Lanouguere, en el sentido que donde dice : Lanonguere, debe decir Lanouguere, por ser lo correcto. Paso de los Toros, 11 de mayo de 1989. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 20431 Ago 14- v Set 04

# REMATES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE CUARTO TURNO ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos, Mallada, Eduardo y Otros c/ VITIVINICOLA DEL CERRO S.R.L. y OTROS "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 320/82), se hace saber al público que, el día 14 de setiembre de 1989, a las 11 horas y en su ubicación, Camino San Fuentes Nº 3351, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, 24 cascos de madera en mal estado, tasados en N$ 120,00 c/u., 6 toneles de madera distintos volúmenes tasados en N$ 1.200 c/u., 2 toneles de madera vacíos en mal estado, tasados en N$ 900 c/u., 250 damajuanas vacías de 2 y 3 litros, tasadas en N$ 30 c/u., 99 bandejas de madera tasadas en N$ 30 c/u., 1.000 botellas aproximadas de 1 litro c/u., tasadas en N$ 3 c/u., y un automóvil marca Odslmobile model F 85, año 1961 con matrícula de Montevideo 136.971, tasado en N$ 60.000.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, y demás impuestos que gravan los remates, al igual que loncia y titulación del automóvil, como asimismo lo que se adeude por conceptos de patentes. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA, sobre el precio martillado. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 9.240,00 3/pub 22077 Ago 28- v Ago 30

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. Turno

EDICTO: Por disposición del señor Juez letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados Varela Pablo c/Nelson A. Ceretta.- J. Ejecutivo, (icha c/120/86), se hace saber que el proximo 7 de setiembre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716 RUC 211808550010, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 6:000.000.00 (2/3 partes de su tasacción), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 en régimen de Propiedad Horizontal que integra el edificio levantado en un solar sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Gervelino López Fernández del 25 de mayo de 1959 inscripto el 20 de enero de 1969 en la Direción de Catastro Nacional con el Nº 37.900 tiene una superficie de 366 m2. 58 dmts., y según plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos Lluberas de agosto de 1968, inscripto el 20/1/69 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 610.026, tiene 8 mts. 57 cmts al NE. de frente a la calle Gregorio Suárez entre Coronel Mora y Luis de la Torre, distando el punto medio de dicho frente 19mts. 53cmts. de la esquina con la nombrada en primer término, la citada unidad 002 Padrón individual 31/985/002 (antes Padrón 228.620) según plano referido del agrimensor Carlos Lluberas, se ubica en planta baja a cota vertical 1 mt. 45 ctms, consta de una superficie de 87m2. 83 dmts. y tiene el uso exclusivo del Patio F. parrilla G. y de un lugar en el garage. Se previene:

1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio del remate

4º) Que existe una promesa de venta posterior al embargo de autos.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 1º de agosto de 1989.- Esc. Maria Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 25.300,00 5/pub 20649 Ago 28- v Set 01

### DE SEXTO TURNO DANTE IOCCO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Río Internacional Casa Bancaria S. A. c/Sucesores de ALCIDES CABRERA GALVES "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha B./1598/84), se hace saber que el próximo 17 de octubre, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en Sauce de Mansavillagra, Séptima Sección Judicial del departamento de florida, empadronada en mayor área con los Nos. 1.960 y 8.083, señalada con la letra D en el plano de fraccionamiento del Agrim. José Pedro Núñez de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4/9/78, con el Nº 4.853, según el cual tiene una superficie de 172 Hás. 3.848 mts., lindando: al N., 3 rectas de 619 mts. 50 cms., 117 mts. 40 cmts. y 207 mts. 80 cmts. frente a Camino Vecinal que, separa de Fracción F y Padrón Nº

8.092; al NE. 5 rectas de 149 mts. 159 mts., 341 mts. 10 cmts., 182 mts. 70 cmts. y 244 mts. de frente al mismo Camino Vecinal, que separa de Padrón Nº 8.092, al E 617 mts. lindando con fracción A; al S. 1.451 mts. 40 cmts. con fracción C y al O. 1.230 mts. con Fracción E.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 23.100,00 5/pub 22058 Ago 28- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 6º Turno: "Automoviles Carrasco S.R.L c/ SUAREZ MIGUEL ANGEL- Ejecución de Sentencia", ficha: CI/ 40/89, el día 18 de setiembre de 1989, a partir de las 14,30 horas, en el local de Bartolomé Mitre 1475, el martillero Rubén Benech, matrícula 253, R.U.C. 210229570016, rematará sobre la base de las 2/3 parte s de su tasación: 1 T.V. color A.O.C. con control remoto No.TN 053313; 1 video Cassetero Recorder National Panasonic tipo P.V.1340 No. F 5 S.C. 94438; Enceradora, Yelmo incompleta y chica; 1 aspiradora G.E. No. 606.121 ; 1 turbo, James No. T.C. 400; 1 Bandeja tocadisco Dual No.138.659; 1 Sillón de cuerina color beige. El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña, más la comisión del rematador e I.V.A. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 5.940,00 3/pub 22392 Ago 29- v Ago 31

**DE SEPTIMO TURNO**
**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: **"Banco Central del Uruguay C/ENNIO BRUCCOLERI S. R. L. Y OTROS, Ejec. Hipotecaria" ( 531/83), se hace saber que el próximo 19 de setiembre de 1989 a las 14 y 30 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno y edificio Padrón Nº 6.574, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José señaladó con el Nº 1 en el plano del Agr. Dardo R.** Barceló inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 16 de junio de 1956 con el Nº 988, con una superficie de 305 mc. 8.904 cmc. con 17 mts. de frente al Noroeste a la calle Larrañaga; II) Seis terrenos con sus edificios, Padrón Nº 667 en mayor área, ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, que se describen según planos del Agr. Marcos R. Barbosa: a) Terreno según plano citado del 20/08/1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 10/09/1979, Nº 5.472 con una superficie de 984 mc. 34 dm. con 17 mts. 42 cms., con frente a la calle 18 de julio; b) Dos terrenos lind ros al anterior que según plano citado de 29/05/1979, inscripto con el Nº 4.237 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 17/06/1979, y señalados con las letras A y C, con una superficie de 5 mts. 86 dmc. y 3 mc. 92 dmc., se deslindan en conjunto 18 cms. al Norte, 18 mts. 34 cms. al Este con fracción B y D, y 1 mt. 3 cms. al sur con Sucesión de Pedro Recine; c) Terreno lindero que según plano citado del 12/07/1957 señalado con la letra B con una superficie de 231 mc. 43 dms., con 4 mts. 1 cm. al Norte de frente a la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa; d) Terreno lindero que según plano citado de 29/03/1967, inscripto en la oficina citada el 11/07/1967, con el Nº 3.886, señalado con la letra B? con una superficie de 169 mc. 88 dms. y se deslinda al Norte con la fracción A, al Oeste 14 nts. 73 cms., con Pedro Bruccoleri; e) Terreno lindero, que según plano citado, inscripto en la misma oficina el 15/10/1965 con el Nº 3392, señalado con el Nº 2 con una superficie de 200 mc. con 12 mts. 57 cms., al Norte con la fracción Nº 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más Iva; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más Iva; 4) Que existe agregada documentación relacionada con las construcciones, pero incompleta, desconociéndose la situación respecto a aportaciones al B.P.S.; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.000,00 5/pub 21680 Ago 23 - v Ago 30

**JORGE VANOLI**

**JUDICIAL**

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Central del Uruguay c/ GORLERO S.R.L. y OTROS "Ejec. de Hipoteca" (B. 766/83), se hace saber que el próximo 11 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 002 - padrón Nº 17001/002 se ubica en planta baja a cota vertical más 20 centímetros con una superficie de 24 metros cuadrados 176 centímetros. II) Unidad 003 - Padrón 17001/003 se integra con local 003 y depósito 003. El local 003 se ubica en planta baja a cota vertical más 20 centímetros con una superficie de 43 metros cuadrados 1261 centímetros. El depósito 003 se ubica en subsuelo, a cota vertical menos 2 metros 61 centímetros con una superficie de 70 metros cuadrados 1647. Dichas unidades forman parte del edificio construido en el solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 17001 con una superficie de 130 metros cuadrados 816 centímetros con 15 metros 48 centímetros de frente al N.E. sobre calle Domingo Aramburú y 8 metros 42 centímetros al S.E. también de frente a la calle Arenal Grande por ser esquina.

**Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador (3% más IVA). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1% más IVA). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.** - Montevideo, agosto 9 de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 18.700,00 10/pub 20753 Ago 28- v Set 08

**DANTE IOCCO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Bco. Central c/ BORGES GODOY DE STERN, MARGARITA "Ejec. Hipotecaria" (Ficha C./1968/82), se hace saber que el próximo 9 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se prodecerá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta (antes Decimoctava) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30341, que tiene una superficie según título de 420 m2. 28 mdts., 51 cmts. y que según plano del Agrim. Juan Pedro Jaureche del 20/7/51, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2/10/51 con el Nº 24.544, se compone de un área de 427 m2. 21 dmts., con 10 mts. 44 cmts. de frente al Suroeste a la calle José Martí, 28 mts. 7 cmts. también de frente por ser esquina al Noroeste a la calle Santiago Vázquez puertas Nº 1.160, 1.168 y 1.170.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que la titulación no está completa y no existen agregados planos ni documentos relacionados con las obras existentes en el bien. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.800,00 5/pub 22057 Ago 28- v Set 01

**DE DECIMO TURNO**
**HUGO R. FATTORINI**

EDICTO. - Por orden del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Bernasconi Arbenoiz, Edmundo c/ RAMON MARTINEZ RECCO S.A. "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 2183/86), se hace saber que el 14 de setiembre de 1989 a las 14 horas en el local de la calle Alberto Calamet 4553, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido del Oficial Alguacil, se rematará sin base un auto marca Ford, modelo Escort 1600, año 1980, motor Nº 012098, padrón 289.887, matrícula 205.884, embargado en autos.

Se previene: El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos; y el saldo dentro de las 48 horas. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 4.620,00 3/pub 22260 Ago 28- v Ago 30

**DE DECIMOPRIMER TURNO**
**MIGUEL H. WOLF**
**JUDICIAL**

**EDICTO. - Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Banc America Casa Bancaria c/PACCHIOTTI, JUAN CESAR Y OTRO Ej. de Hipoteca - (Ficha 63/985), el próximo 31 de agosto de 1989, a las 15 horas, el martillero Sr. Miguel H. Wolf, mat. 1454, en el salón de la calle Solís Nº 1463 procederá, asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:** I) fracción de campo ubicada en la 2da. Seccin Judicial del Dpto. de San José, empadronado en m/á con el Nº 3.697, señalada como fracción "1" en el plano del Agr. Mario Boix Puig de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 7/12/79 con el Nº 3.339, según el cual tiene una superficie de 895 hás. 443 m y se deslinda así: al Sur Este Río Santa Lucía Grande: al Sur Oeste Arroyo de la Invernada por medio, con el padrón 2.507; al Norte dos líneas rectas de 1.290 m. 40 cm. con la fracción "2" del mismo plano y 2.267 m. confinando con el padrón 2.509; II) Fracción de campo ubicada en la 2a. Sección Judicial del Dpto. de San José, padrón en m/a. Nº 3.697, señalada como fracción "2" en el plano del Agr. Mario Boix Puig de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 7/12/79 con el Nº 3.339, según el cual tiene una superficie de 280 hás. 2309 mts. y se deslinda así: 1.105 m. 15 cm. al Norte de frente a Camino del Paso Valdez al Belastiqui por medio con el padrón Nº 7.834, 2519 m. 75 cm. al Este, lindando con el padrón 2.509, 1.290 m. 40 cm. al Sur con la fracción "1" del

mismo plano; y al Noroeste quebrada de cinco rectas de 777 m. 15 cm. con parte del padrón 2.507; 10 m. 540m. 75 cm. 10 m. 02 cm. con la fracción "3" del mismo plano y 1247 m. 10 cm. por donde confina con parte del padrón Nº 2.484 y 2.492 Sobre este último límite existe una servidumbre de paso al padrón Nº 2.507 de 10 m. de ancho de Noroeste a Sureste que junto con la anterior sirven a la fracción "1" del mismo plano. - Se Previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador, IVA. sobre la misma e impuesto departamental a los remates, todo lo cual asciende al 6.63% del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo; d) Que los certificados registrales que obran agregados en autos, surge la inscripción vigente de un contrato de arrendamiento rural y un sub-arriendo; e) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1.21% en concepto de comisión e IVA sobre la mián de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, gravámenes, tributos, tasas y honorários que por ley correspondan al comprador, quien no podrá detraerlos del precio. En fe de ello y a los efectos de su publicación por 5 días, extiendo el presente en Montevideo, el 7 de agosto de 1989. - M. Gustavo Fernández Di. Maggio Actuario, Adjunto.

20) N$ 34.100,00 5/pub 20236 Ago 23- v Ago 30

**DE DECIMOSEGUNDO TURNO**
**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial C/ AGROFARM LTDA. y otros, Juicio Ejecutivo" (Ficha: 8.763/84), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- N$ 137.333,34 del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 206, Padrón 156.453/206, que se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7 m. 02 (superficie 58 m. 74). Le corresponde la utilización exclusiva de la terraza T dos y del Balcón V dos (bienes comunes); dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 156.453, que según plano del Agr. Alberto Benavídez, de abril de 1971 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/5/1971, con el Nº 65.969 tiene una superficie de 747 m.c. 38 con 20 m. 06 de frente al S. O. a Avda. Rivera puerta Nº 2.633 entre las calles Simón Bolívar y Brito del Pino, distando el punto extremo de su frente 25 m' 54 de la esquina formada con la última calle citada.

Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 % incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.); 3): Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 22.000,00 5/pub 21965 Ago 24- v Ago 31

**DANTE IOCCO**
**JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azucar c/ARAMBURU RIVERO, RAUL IGNACIO "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 163/83), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo, ubicada en la 13a. sección judicial del Departamento de Durazno, zona rural, paraje Blanquillo, que forma parte del Padrón Nº 5.402, señalada con la letra B en el plano del Agrim. Ariel Cabrera de noviembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.357 el 10/11/978, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 356 Hás., 90m) y se deslinda así: 1.868 mt. 60 cmts. al E-NE sobre la Ruta Nº 43 a Blanquillo, seguidamente línea quebrada de 7 tramos que desde el frente a la ruta 43, miden: 266 mts. 60 cmts.; 450 mts.; 79 mts. 80 cmts.; 52 mts. 40 cmts.; 351 mts. 170 mts. 70cmts. y 740 mts. 50 cmts. al S-SE limítrofe con parte del Padrón Nº 8.972; al SO el Arroyo Sarandí o Laurel, por medio con parte del Padrpon Nº 4.965, el padrón 5.455 y parte del Padrón Nº 8.972; y a continuación línea quebrada de 7 tramos de recta que miden 1.471 mts.; 175 mts. 90cmts.; 577 mts. 50 mts.; 278mts. 30 cmts.; 235 mts. 70 cmts.; y 572 mts. 20 cmts., mirando la primera, quinta y septima al NO, la segunda, tercera y sexta al NE y la cuarta al E-NE, todas lindando con la fracción letra A del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que del Certificado del Registro General de Arrendamiento y Anticresis agregado al expediente surge que : a) el 11-11-81 fue inscripta la escritura de hipoteca relacionada en autos, la cual fue otorgada el 26/10/81 y en la cual se estableció expresamente la prohibición de arrendar y dar en anticresis y b) el 11-4-84 fue inscripto un contrato de arrendamiento rural suscrito el 14/10/83 y en el cual se establece que el plazo del arrendamiento es por 4 años y que la renta anual es de N$ 53.400.00.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

20) N$ 31.900,00 5/pub 22060 Ago 28- v Set 01

**DE DECIMOQUINTO TURNO**
**GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Centrobanco (Sucursal del Banco Central S.A., Madrid, España) c./ ENRIQUE GUILLERMO CASTIGLIONI ROUTIN - Int. de Pago Acc. Ejec. Hipotecaria" (Ficha: B/359/85), se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14:00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 del Edificio "Cimarrón II" construido en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 61.498, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Santiago Michelini de marzo de 1974, registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 76.469 el 19/12/74, tiene una superficie de 1.553 mts. 30 dmts. con 19 mts. de frente al Sur a la Avda. Italia y 32 mts. 5 cmts. al Oeste de frente a calle Dessalines por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 23 mts. 56 cmts. de desarrollo. La unidad se describe de acuerdo al citado plano, de la siguiente forma: Unidad Nº 002, Padrón Individual Nº 61.498/002 y se ubica en planta baja a cota 0 mt., tiene una superficie de 50 mts. 65 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: "Depósito E" y "circulación descubierta J".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones y arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la DGSS y cualquier otro tipo de cargas o gravámenes que afecten al inmueble, así como los gastos que su cobranza pudiere originar.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 7.500,00 5/pub 19479 Ago 28- v Set 01

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Do Brasil S. A. c/ PIRAL S. A., CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO y VIOLETA BRIANZA FERRE." Intimación. Ejec. Hipotecaria, ficha (B/595/84) se hace saber que el próximo 21 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad 702 que integra el edificio Bernini, ubicado en la Av. Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Nº 1676, construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 198.137, que según planos del Agrim. A. Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966, láminas 1, 2 y 3 modificado y sustituido parcialmente por otro plano del mismo Agrimensor de enero de 1969, según este último tiene una superficie de 504 m2 8.880 cmts., con 19 mts. 30 cmts. de frente al NO a la Av. Agraciada entre las calles La Paz y Galicia, distando su punto medio 34 mts. 5 cmts. de la esquina formada por la segunda nombrada; la unidad 702 según plano citado en primer término, lámina 2, se ubica en el 7º piso, a cota más 23 mts. 73 cmts., tiene una superficie de 111 m2 9426 cmts., le corresponde la utilización exclusiva de la terraza "T7" y el lugar "2" del garage "GS 1", bienes comunes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los

interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 24.200,00 5/pub 20651 Ago 28- v Set 01

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**

**JUDICIAL**

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/ PEREZ CARENO, HECTOR TOMAS Y OTRA."Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B. 813/83), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Sta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) unidad de propiedad horizontal 003 Padrón 544/003, que se ubica en el sub-suelo (área: 321.41 mt.), planta baja (área: 72.02 mt.) y planta baja (área: 9.07 mt.).,con una superficie total de 402.50mt.; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 544, con una superficie de 1.519 mt 08dmt. con 30.60mt de frente al Norte a la Avenida Uruguay, entre las calles Vázquez y Tacuarembó; II) una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le aceceden, sita en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 158. 278, con una superficie de 455.89 mt.con 14 mt. de frente al Norte a la Avenida Italia, entre las calles Atlántico y Candela. Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63% incluido I.V.A), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21% incluido I.V.A). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 18 de 1989. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 22.000,00 5/pub 22425 Ago 29- v Set 04

**DE DECIMOSEXTO TURNO**
**LUIS ALBERTO IRIGOYEN**

**JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: González Pérez, Liana c/ BORDAS, NORMA y Otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B 391/88), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 1989 a las 14 y 30 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen (Matrícula 3752), RUC 211255960016), asistido por la oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno y demás mejoras que le acceden sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, paraje "El Pinar", empadronado con el número diecisiete mil doscientos noventa y siete, señalado con el número once de la manzana ciento setenta y siete en el plano del agrimensor Walter Roy Harley de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el veintidós de octubre del año siguiente e inscripto en la Oficina Local de Catastro de Pando el seis de noviembre siguiente, con el número setecientos sesenta y seis y consta de una superficie de ochocientos un metros que se deslinda: veintiún metros noventa y tres centímetros al Norte de frente a la Avenida de la Playa; trece metros quince centímetros al Este que por ser esquina es también de frente a calle de Diecisiete metros; ambos frentes unidos por una curva de trece metros un centímetro que da frente a la unión de ambas calles; treinta y seis metros diecinueve centímetros al Sur con solar diez; y veintinueve metros cuarenta y cuatro centímetros al Oeste con parte del solar doce.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea del 3% y el 3,63% del precio del remate, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio del remate. 4º) Que de títulos y certificados no resultan obstáculos para la escrituración, no obstante se hace constar que no existen agregados, planos de construcción y que la titulación no está completa. 5º) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 26.400,00 5/pub 21098 Ago 28- v Set 01

**DANTE IOCCO**
**JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, dictada en autos caratulados Union de Bancos del Uruguay c/ HECTOR MARIO ZANETTI, SILVANA MARCELA ZANETTI Y OTRA "Ejec. Hipotecaria", (Ficha C/877/83), se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad 901, empadronada con el Nº 115.082/901, que según plano del Agrim. Carlos Dariulat Balestra, de julio de 1973, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.694 el 23/9/73, se ubica en el 9º piso, cota más 25 mts. 28 cmts. y tiene una superficie de 76 mts. 29 cmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza R 9 y de un lugar para guardar un coche en el garage. El terreno en el que fue construido el edificio de referencia está ubicado en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón matríz Nº 15.082 y según dicho plano, tiene una superficie de 256 mts. 62 dms., con 9 mts. 76 cms. de frente al SE a la calles Diago.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea 3.63% del precio de remate, etc.

3º) Que sera de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador é IVA, o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que habiendo fallecido el deudor original, no obra agregado en autos el certificado de resultancias de autos inscripto. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

20) N$ 23.100,00 5/pub 22059 Ago 28- v Set 01

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA**
**DE CUARTO TURNO**

Miguel A. Infante. Remate Judicial. EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 4to. Turno, dictada en autos caratulados " Ciurich, Sergio c/ Milka Ciurich de Valdés y otros " Cesación de Condominio. (Ficha "C" M2 No. 228/88).- se hace saber que el próximo 8 de Setiembre de 1989, a las 15 horas, en el Salón de la Asociación Nac. de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328) por intermedio del Rematador Miguel A. Infante, Mat. 455, R.U.C. 210334130018, y presidio por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la Base de N$ 8.318.000,00. (Nuevos pesos Ocho Millones Trescientos Dieciocho Mil), 2/3 partes de su tasación (Valor Catastral), el siguiente Bien Inmueble: Solar de Terreno con sus construcciones (Edificio 2 plantas) padrón No. 99195 de Montevideo, ubicado en la 15 Secc. Judicial y que según Plano del Agsor. Don Horacio Uslenghi de octubre de 1928 marcado con el Nº 22, se compone de una superficie de 337mts. 60dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 13mts 37 de Frente a la calle Mariscal Estigarribia Nº 924 al Sur-Oeste, (antes Avda. lateral al Este de Bulevar Artigas); al Sur 28m. 92cmts lindero con solar Nº 21; al Norte 29m. 51cmts. lindero con solar Nº 23 y Nor-Este 13,06cmts. linda con solar Nº 7, entre las calles Bvar.Artigas y Avda. Sarmiento. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su ofertacomo garantía en efectivo. 2) Que la comisión del remate es de 3,63% (I.V.A. incluído), pagadera en el mismo acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1.21% (I.V.A.incluído). 4) que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de escrituración, certificados, tributos nacionales y/o municipales que por ley le correspondan. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentrán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4o.). Y a los efectos legales se realizan estas 15 (Quince) publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 66.000,00 15/pub 20737 Ago 15- v Set 05

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL**
**DE SEGUNDO TURNO**
**MICHEL MAUAD**

**REMATE JUDICIAL**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "SALOMON SCHAFFEL c/ CANET S. A.", (Ficha 2271/83), se hace saber que el próximo 28 de agosto en el local de la calle Chuy No. 3465 al 71, a partir de las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Michel Mauad, a la subasta de los bienes inventariados y tasados a fs. 24-26 y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12,30% del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador o sea el 3,63% del precio de remate. 4º) Que se retiraron los bienes identificados con los Nos. 48, 64 y 68 por lo que no se subastarán. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 10 de agosto de 1989. _ Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

20) N$ 7.920,00 3/pub 20731 Ago 28- v Ago 30

**DE DECIMOCUARTO TURNO**
**JUICIO EJECUTIVO**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1615/88), se hace saber que por auto Nº 3401 de fecha 25 de julio de 1989, se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Ago 28- v Oct 06

**DE DECIMONOVENO TURNO**
**ROMAN BADO**
**JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "Inmobiliaria Braglia Administraciones S.R.L. c/ MARIA BLANCA PATRONE MORALES - Por cobro ejecutivo de arrenda-

mientos" (Ficha 422/87), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1989, a partir de las 15:00 horas, en el local de Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210351090010, asistido de la señorita Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 1.324,66, de un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Paraje Balneario Pinamar", padrón Nº 1.507, señalado con el Nº 10, de la manzana 20, en el plano del Agr. Carlos Hughes, de junio de 1957, inscripto en Catastro el 7/5/959, con el Nº 10.364, con un área de 703 mts. 14 dms., con 22 m. 90 cmts. de frente al N.E. a la calle 26.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido.

2º) Será de cargo del comprador la comisión del martillero 3,63% más I.V.A.

3º) Será de cargo al expediente parte demandada la comisión del martillero 1,21% incluido I.V.A.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 17.600,00 5/pub 21097 Ago 28- v Set 01

# CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO JOSE DANIEL BALLES SILVA**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Anton, Angel y Otra c/ CARLOS ANTON y OTRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 707/985), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1989 a la hora 16, en la puerta de este Juzgado (Av. Artigas Nº 686), se procederá por intermedio del Rematador José Daniel Balles Silva, Mat. 910, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la base de N$ 1:220.322.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, empadronado con el Nº 3838, padrón anterior Nº 1669 m/á., que según plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.902 el 20 de febrero de 1970, tiene una superficie de 403 metros 69 decímetros, lindando: al Este, 10 metros 21 centímetro de frente a calle República Argentina; al Sur, 39 metros 34 centímetros con el padrón Nº 3804; al Oeste, 10 metros 12 centímetros con el padrón Nº 1671; y al Norte, 40 metros 44 centímetros, con el padrón Nº 3837.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos, tasas nacionales y departamentales, gastos y honorarios devengados por la escrituración y la comisión legal del rematador (Ac.133 - 11/V/1876). 3º) Que no existen registradas en la División respectiva de la Junta Local de Las Piedras, deudas por obras sanitarias internas, pavimento, hormigón, cordón. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 21 de agosto de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.600,00 5/pub 22076 Ago 28- v Set 01

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO OTTO MÜLLER**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, en autos: "Eduardo Olmedo c/ ANIBAL CORUJO, Regulación de Honorarios" (Ficha A/354/1985), se hace saber que el próximo 11 de setiembre de 1989, a las 14 horas, frente a las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 1149, Pando, por intermedio del martillero Otto Müller Matrícula Nº 377 RUC. 050003150018 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base N$ 471.426,66. (2/3 partes de su tasación) de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa a plazos, (Inscripta en el Registro General de inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el Nº 7.686, al folio 26963 del Libro 152, el 28/10/976, respecto al siguiente bien inmueble) Solar de terreno con los edificios que contiene y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje "Barras de Carrasco", empadronado con el Nº 3.646 Suburbana, que según el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Cabard y Francisco Camarano de setiembre de 1955, inscripto con el Nº 9.344 el 13/9/1955 en la Dirección General de Catastro, se compone de una Superficie de mtrs.c. 870,40 dec.: que deslinda: 20 mtrs. 33 ctms. al suroeste de frente a la calle Brasilia Nº 1.200; 7 mtrs. 25ctms al noroeste que por ser esquina dan frente a la Avda. Italia Nº 7780, estando unidos ambos frentes por curva de 31 mtrs. 05 cts., al noroeste con solar 17a y 20 mtrs. 30 ctms. al sureste con parte de solar 19a.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en garantía y a cuenta del precio el 20 % de la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión al Rematador del 3 %, más IVA y el 3% Municipal; gastos de escrituración, Honorarios e impuestos que por ley le correspondieren.

Y a la parte vendedora el 1 % más IVA del precio del remate; III) Que toda la documentación pertinente, así como los autos que decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 1149 - Pando.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, agosto 10 de 1989. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 23.100,00 5/pub 21977 Ago 24- v Ago 31

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS JOSE WALTER BERTOLINO**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras dictada en autos: "Moreno Blanca C/ ORIOL CASTILLON - Pieza separada de F. 18/88, Juicio Ejecutivo"(Ficha 492/988), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, Gral. Flores y la Vía Férrea, en la ciudad de Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero José Walter Bertolino, Matrícula 4432, RUC 080072620011, a n remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 183.175, del siguiente bien inmueble y sus mejoras: Padrón Nº 4.601, sito en la jurisdicción de esta Sede, según plano del Agrim. José S. Meier, inscripto en Catastro con el Nº 5.630, está señalado como solar Nº 20 y manzana "D" y tiene una superficie de 351 mts.2 y frente a la calle Bolivia Nº 773 entre las calles M. Freire y J. Ellauri a nombre del Sr. Oriol Castillón.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A., o sea el 1,21 % del precio del remate; 4) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 5) Se hace constar que no se encuentra agregado al título de propiedad el plano de las construcciones existentes; 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede. - Las Piedras, 16 de agosto de 1989. - Dra. M. Cuello de Wilson, Juez.

20) N$ 17.600,00 5/pub 21844 Ago 24- v Ago 31

**DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL CARLOS BARINDELLI**

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos: Sreidin Abdala, Hugo c/GLADYS CRISTINA SILVA GALEANO y Sucesores de Enrique Hugo Silva "Juicio Ejecutivo" (Ficha C./103/988), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1989, a partir de las 14:00 horas, en el local ubicado en calle Baltasar Brum de esta ciudad el Martillero Carlos Barindelli (Matr. 383, R.U.C. 020015980012), asistido del Sr. Alguacil ad hoc procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de sus 2/3 partes N$ 1:333.333.33, de su tasación N$ 2:000.000.00, del siguiente bien:

- Un automóvil marca "Mercedes Benz", padrón [illegible] Matrícula Nro. 200036 de Fray Marcos - Florida [illegible] y el que saldrá a la venta en el estado en que se encuentra.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de Título de propiedad, transferencia, patentes y/o multas que se adeuden, comisiones del rematador e impuestos serán de cargo del adquirente. Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Ramón, [illegible] agosto de 1989. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez.

20) N$ 26.400,00 10/pub 21476 Ago 22- v Set [illegible]

# CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO MILTON D. SOSA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Gamio, Miguel Ang C/A. GUASQUE, ALVEZ LONGINO ADAN, Juicio Ejecutivo" (Fa. 5540/988), se hace saber que el día 23 de agosto de 1989, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, el bien inmueble padrón Nº 551, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 79 de la *ciudad de Melo* con un área de 434 metros de frente a la calle Colón, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor depositar el 30 % del precio más los gastos al momento de ser aceptada la oferta. - Melo, 1º de agosto de 1989. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.800,00 5/pub 21936 Ago 24- v Ago [illegible]

# COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO HECTOR MA. TORRES PINO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Rosario, en autos "Coop. Nacional de Ahorro y Crédito - Ag. Valdense c/ COSTABEL SAN MARTIN, FULVIO GIOVANI. Ejecución de Hipoteca" (Fa. 447/988) se hace saber que 31 agosto 1989 hora 15 en la puerta del Juzgado, rematador Héctor Ma. Torres Pino (Mat. 2.358) asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública sin base al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicada en zona rural, Cuarta Sección Judicial de Colonia, padrón 6.950, fracción uno en plano Agr. Mario [illegible] Bonavita del 7 junio 1937, inscripto en Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con Nº 105 el 21/[illegible] 1937 de acuerdo al cual tiene una superficie de 2 H[illegible] 5855 m. 975 cm. (frentes: 260 ms. Camino La Totora 99,44 ms. Camino Colonia Valdense - La Totora).

Se previene que: a) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Comisión e IVA del rematador a ambas partes además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo; c) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en la Sede de la ejecución. - Rosario, julio 28 de 1989. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 14.300,00 5/pub 21942 Ago 24- v Ago [illegible]

# ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO ROBERTO BRUNO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

*EDICTO.* - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay C/ CUADRO WILSON y PINI MARIA, Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1634/983), hace saber que el día 15 de setiembre de 1989 a las 15 hrs. en el hall de este Juzgado por intermedio del martillero Roberton Bruno Mat. 2.087 a sistido de la Sra. Alguacil y Actuaria respectivamente se rematará sin base y al mejor postor una fracción de terreno y sus mejoras (casa habitación con luz eléctrica y agua corriente, área del terreno 330 Mts y Sup. edificada 98 Mts.) ubicado en la Décima Sección Judicial de este departamento (Balneario Costa Azul) manzana Nº 2 Padrón Nº 14.

Se previene: 1º que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta así como la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales total N$ 6.63 del precio y el saldo dentro del plazo legal; 2º serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo; 3º que los títulos de propiedad del inmueble hipotecado se encuentran depositados en esta sede donde podrán ser examinados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello y firmo en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

20) N$ 13.200,00 5/pub 21929 Ago 24- v Ago 31

# SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO ELIO TEIXEIRA MARTINEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "Gorce, José Luis e Ifrán, Angelica c/BERAZA NERY - Juicio Ejecutivo" (La. A Fa. 350/1988) se hace saber que el día 8 de setiembre de 1989 a las 15,00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de N$ 3:600.000,00, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 646 y cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 168.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los gastos que la Ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Esc. Angel Malvasio, Actuario.

20) N$ 12.100,00 5/pub 21920 Ago 24- v Ago 31

# SEGUNDAS COPIAS

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de familia de 4to. Turno, en autos: "BECCO de Zerboni, Irene. Sucesión. Ficha A/93/89, se hace saber que María Virginia Zerboni Becco inicio acción solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, el que no fue inscripto en el Registro respectivo. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.- Montevideo, 3 de agosto de 1989. Esc. Mirta D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

21) N$ 11.000,00 10/pub 21032 Ago 18- v Set 01

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO**

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos:"Ramponi Villegas, Daniel- Sucesión (ficha F/1339/88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de certificado de resultancias de autos de dicha sucesión el cual fue expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno el día 20 de abril de 1977 inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No.759 Folio 884, Libro 719 en el cual se incluyeron los siguientes bienes: a) Apartamento de propiedad horizontal, Unidad 901, padrón individual Nº 31279/901 que forma parte del edificio ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón Matriz No. 31.279. b) Unidad 501, padrón individual 32.723/501 que forma parte del edificio ubicado en la misma sección judicial y departamento que el anterior padrón Matriz No. 32.723. c) Automóvil marca Chevrolet año 1965, empadronado y matriculado en Montevideo con los números 200.359 y 272.918 respectivamente. Además, se amplió la relación de bienes de esta sucesión con inclusión de los siguientes: a) Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 64.259, de frente a la calle Guarambaré, de 1137mts. y 85dmts. de superficie; b) un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, Padrón No. 64.260 de frente a la calle Guarambaré, de 1113mts. y 27dmts. de superficie. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1o. de agosto de 1989. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

21) N$ 35.200,00 10/pub 19955 Ago 16- v Ago 30

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos PICCARDO MONTESANTO de MEDEYROS "Expedición Segunda Copia" (Ficha V 106/89), se hace saber que se presentó la arriba nombrada, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 10 de marzo de 1960 por el escribano Esteban Rostagnol, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 25 de marzo de 1960 con el Nº 1 Libro 541.

En la misma, Manuel Medeyros Iraola y Carlos Alberto Echarri Rodríguez adquirieron conjuntamente el inmueble padrón Nº 15.765 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frentes a las calles Constituyente Nº 1924 y Canelones Nº 1869, con una superficie de 182 metros 4108 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Subrogante.

21) N$ 22.000,00 10/pub 20844 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELA MAGGI DE GRACIARENA en el expediente (Ficha V/96/89) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada el 19 de junio de 1946 por el escribano Julio R. Bardallo mediante la cual la sociedad anónima "Cabo Santa María" vendió a Juan Bernardo Graciarena tres solares de terreno contiguos situados en el Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronados en conjunto con el Nº 938 (antes en m/á. 304) y señados con los Nos. 118, 119 y 120 de la manzana "R" en el Plano del Agr. Mario Bordabehere, de abril de 1942 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de julio del mismo año con el Nº 114. Cada uno de dichos solares tiene una superficie de 562 mts. 50 dec. con frentes de 15 mts. al Suroeste a la calle Nº 45.

La primera copia de dicha escritura expedida para el comprador fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 258 al Fº 132 del Lº 349.

El comprador falleció intestado el 13 de abril de 1976 siendo casado en únicas nupcias con la prenombrada señora Angela Maggi de Graciarena la que fue declarada única heredera de su esposo en resolución dictada el 30 de setiembre de 1985 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, conforme así resulta del certificado expedido por el Actuario de dicho Juzgado del que consta además que se comprendieron los referidos solares en la relación de los bienes sucesorios, habiendo sido inscripto dicho certificado en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 613 al Fº 797 del Lº 103.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 39.600,00 10/pub 20951 Ago 17- v Ago 31

**DE TERCER TURNO**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 174/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 23 de marzo de 1976 por la escribana Blanca H. Pita de Díaz Alonso refente al inmueble Unidad 001 enpadronado con el Nº 103.313/001 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ayacucho Nº 3446, la que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 629 al Folio 719 del Libro 715, por la que el señor Manuel Cerzón Domínguez y Benita Ripalda vendieron a Julio César Cesano Peña y María Enriqueta González Albano el padrón antes mencionado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. - Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 21250 Ago 21- v Set 04

**DE CUARTO TURNO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: SZIMON o SIMON KLACZKO PERKIN. "Segunda Copia". (Ficha V Nº 211 Año 1988) se presentó Szimón o Simón Klaczko Perkin, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ernesto M. Ribas en Montevideo el 9 de julio de 1943 por la cual Luis Barrios casado con Claudina Seijas vendió a Szimón o Simón Klaczko Perkin el siguiente bien inmueble: Solar baldío, número 8 de la manzana 150, empadronado con el número 7612 (antes en m/á 1517), sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Buenos Aires, el que según plano de mensura y división suscripto por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 40 el 16 de mayo de 1939, tiene una superficie de 300 metros, con 10 metros de frente al SW a la calle 28 por 30 metros de fondo lindando con solares 7, 9 y 33 del mismo plano.

La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Montevideo con el Nº 879 al Fº 6328 el 19 de agosto de 1943.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de noventa días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 92.400,00 30/pub 21976 Ago 24- v Oct 05

### DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto turno, en los autos: "LIRIAREGUEIRO GANDIOLI y otros - expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 82/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Liria Julia, Alicia María y dimas Ramiro Regueiro Gandioli, solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa otorgada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante la Escribana Lérida E. Murdoch, por la cual Deolinda Bagnasco vendió a Liria Julia Regueiro Gandioli, soltera, Alicia María Regueiro Gandioli, soltera y Dimas Ramiro Regueiro Gandioli, soltero, la propiedad y posesión del inmueble situado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 124.209 que según plano del Agrimensor Raúl Moltedo, señalado con la letra B, de julio de 1938 e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de julio de 1938, que tiene una superficie de 175 metros cuadrados y se deslinda así: 5 metros al Oeste de frente a la calle Carlos María Maggiolo, antes Victoria, estando su puerta señalada con el Nº 416, 5 metros al este lindando con Padrón 150.788, 35 metros al Norte con la fracción A del mismo plano citado, y 35 metros al sur limitando con el Padrón Nº 124.208.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a presentarse en el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 30.800,00 10/pub 20778 Ago 16- v Ago 30

### A.N.E.P.
### Administración Nacional de Educación Pública
### CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que en los autos caratulados: "A.N.E.P. - Expedición de Segunda Copia" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 14/6/61 autorizó el escribano Luis Raymundo respecto al inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 40.426, señalado en el plano del Agrimensor Nelson Villagrán con el Nº 11 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 14/6/54, que consta de una superficie de 3 há. 3166 m. 34 dm. que se deslindan así: 123 m. de frente al oeste a la Ruta 6, 282 m. 70 dm. al norte lindando con la fracción 10, al este arroyo Malasiete y al sur dos tramos rectos de 152 m. lindando con la fracción 14 y 171 m. 90 cm. lindando con las fracciones 13 y 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43534 Ago 17- v Ago 31

### ANEP
### CO.DI.CEN

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto turno se hace saber que en los autos: "ANEP - Segunda Copia" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 14 de junio de 1956 autorizó el escribano Luis Raymundo respecto al inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia empadronado con el Nº 6234 m/á, que en el plano del agrimensor Joaquín Campelo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29/9/954, que consta de una superficie de 1 há. que se deslinda así: 60m. 10 cm. al Sur de frente a Camino Vecinal al Paso Birriel; 132 m. 70 cm. al Este lindando con Ernesto Giménez; 91m. 40 cm. al Norte y 141m. 90cm. al Oeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43536 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Quinto Turno se hace saber que en los autos caratulados:"A.N.E.P. - Expedición de Segunda Copia" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 14/6/61 autorizó el escribano Luis Raymundo respecto al inmueble ubicado en la sexta sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 40.426, señalado en el plano del agrimensor Nelson Villagrán con el Nº 11 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 14/6/54, que consta de una superficie de 3 há. 3166 m. 34 dm. que se deslindan así: 123 m. de frente al oeste a la Ruta 6, 282 m. 70 dm. al norte lindando con la fracción 10, al este arroyo Malasiete y al sur dos tramos rectos de 152 m. lindando con la fracción 14 y 171 m. 90 cm. lindando con las fracciones 13 y 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43541 Ago 17- v Ago 31

### ANEP
### CO.DI.CEN

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que en los autos: "ANEP - Segunda copia" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 14 de junio de 1956 autorizó el escribano Luis Raymundo respecto al inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia empadronado con el Nº 6234 m/á, que en el plano del agrimensor Joaquín Campelo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29/9/954, que consta de una superficie de 1 há. que se deslinda así: 60m. 10 cm. al Sur de frente a Camino Vecinal al Paso Birriel; 132m. 70 cm. al Este lindando con Ernesto Giménez; 91m. 40cm. al Norte y 141 m. 90 cm. al Oeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43542 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: HAYDEE PACE CONSENZA "Exp. Segunda copia" (Ficha V. 66/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 29 de dicimebre de 1976 por el Escribano Enrique Crispino Nicolini, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el No. 30, Fo. 35, To. 1, por la cual el Banco La Caja Obrera enajenó por compraventa y tradición a Haydee Pace Consenza o Cocenza siendo divorciada de sus únicas nupcias con José Piazza, un terreno baldío ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Playa Hermosa, Padrón No. 3.567, señalado con el No. 33 de la manzana 61 en el plano de los Agrimensores Leonel Lema y Carlos Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 4 de agosto de 1959, con una superficie de Mts. 450 y el siguiente deslinde:

15 mts. de frente al Oeste, a Carretera Costanera e igual extensión al Este, en la linea de fondo, lindando con el solar No. 6 y mts. 30 en las líneas laterales, lindando al Norte con el solar No. 1 y al Sur con el solar No. 32.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 28.600,00 10/pub 22215 Ago 28- v Set 08

### DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA - Expedición de Segundas Copias" (F.V. 180/87) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 15 de noviembre de 1943 autorizó el Escribano Luis Raymundo por la cual la Sra. María Sourbier de Buranelli dona pura y simplemente al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal el inmueble sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 133 según plano del Agrimensor Luis Guidoti e inscripto en la Oficina de Avalúos el 11 de noviembre de 1942, consta de una superficie de 1152 metros que se deslindan así: 24 m. de frente al N.E. a la calle Nº 3: 48 m. al N.O.; 24 m. al S.O. y 48 m. al S.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, paa que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43532 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA - Expedición de Segundas Copias" (F. V. 180/87) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 15 de noviembre de 1943 autorizó el Escribano Luis Raymundo por la cual la señora María Sourbier de Buranelli dona pura y simplemente al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal el inmueble sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 133 según plano del Agrimensor Luis Guidoti e inscripto en la Oficina de Avalúos el 11 de noviembre de 1942, consta de una superficie de 1152 metros que se deslindan así: 24 m. de frente al N.E. a la calle Nº 3; 48 m. al N.O.; 24 m. al S.O. y 48 m. al S.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43539 Ago 17- v Ago 31

### DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno en autos: ALBERTO y ENRIQUE RADZINSKI "Segundas Copias" (Ficha 92/89), se hace saber que se solicitó expedición de segundas copias de : I) Escritura de compraventa autorizada el 12 de julio de 1962 por el Esc. Carlos Alberto Bovino, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 649, Folio 370, Libro 555 por la que Moisés Radzinski adquirió de Esther Bechler y de Miguel y Aída Radzinski la propiedad y posesión del inmueble empadronado con el Nº 29.291 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Juan Jaureche de febrero de 1947, inscripto en Catastro el 22 de diciembre de 1947, consta de una superficie de metros 217,12 y se deslinda: metros 8,60 al Este a Rafael Pastoriza, entre Gabriel Pereira y Manuel Haedo; metros 25,23 al Sur con Padrón 29.288 y parte del 29.292; metros 8,65 al Oeste que lo separa del Padrón 98.643 y 25,12 al Norte con padrón 29.290 y parte del 43.943; II) Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Moisés Radzinski, fallecido el 16 de julio de 1967 expedido por el Juzgado

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "Moisés o Mauricio Radzinski Bechler - Sucesión" (Ficha E 1099/67), inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 269,olio 309, Libro 711. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercimimiento. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 37.400,00 10/pub 20841 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos: WALTER PRANKA PUODZIUNAS "Segunda copia" (Ficha V. No. 58/89), el señor Walter Pranka Poudziunas, ha solicitado segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 7 de mayo de 1946, en Montevideo, por el Escribano Carlos Furriol Bentancor, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el 8 de mayo de 1946, por la que los señores Elio y Ludovico Cardozo, adquirieron de la Territorial Uruguaya la propiedad y posesión de un solar de terreno y mejoras situado en la planta urbana del Balneario Atlántida, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial (ex Séptima), del departamento de Canelones, empadronado con el número 79, señalado con el número cuatro de la manzana número 52 del plano de división del Ingeniero Juan P. Fabini, de julio de 1939, el que está aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 34 de noviembre de 1939, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número mil ciento diez, el 23 de junio de 1941, y de acuerdo al cual tiene una superficie de 457 metros cuadrados, con 2.750 centímetros cuadrados, deslindados así:

Por el Suroeste 15 metros con 11 centímetros de frente a la calle número 3; de 18 metros de ancho; por el Noroeste con 29 metros con 58 centímetros con el solar número 3; pro el Noreste en 15 metros con el solar número 7; y por el Sureste en 31 metros con 39 centímetros con el solar número cinco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 20343 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Barquet en el expediente "ALBERTO BARQUET Segundas Copias" (Ficha 90/87), solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa: A) Autorizada el 17 de setiembre de 1952 por el Escribano Julio Cendán, por la que Michel Basil casado con María del Carmen Yañez adquirió de la señora Angela Ricci la propiedad y posesión de un solar de terreno empadronado con el número 22.438 de la 15a. sección judicial de Montevideo, inscripto en la Dirección de Topografía dependiente del M.T.O.P. el 9 de abril de mil novecientos veinticuatro, compuesto de una superficie de 122 metros 39 decímetros que se deslinda así: 8 metros 16 centímetros de frente al Oeste a la calle Pablo de María Nº 1210; 17 metros 61 centímetros al Sur con García Acevedo; 5 metros 74 centímetros al Este con Alfonso Laguarda; 17 metros 80 centímetros al Norte con Juan Badrí. - B) La escritura autorizada el 31 de diciembre de 1971 por el Escribano Julio Cendán, por la que el señor Michel Basil adquirió (en calidad de cesionario) de la señora María Josefa Rodríguez todos los derechos y acciones hereditarios que por fallecimiento de su hija María del Carmen Yáñez García le correspondan. - La escritura mencionada en primer término letra A) Fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 496 al folio 298 del libro 437. - La segunda escritura referida letra B) Fué inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio con el número 54 al folio 13 del libro 658. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Escribana Silvia Rectorán Actuaria.

21) N$ 44.000,00 10/pub 22019 Ago 24- v Set 07

**DE DECIMO TURNO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V-228/89) se presentó JOSE LUIS CAYOTA en su calidad de Síndico del Concurso necesario de David Szwarcfiter, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (Ficha 54/79) solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa y anexas según fechas de otorgamientos y Escribanos autorizantes que se señalan:

1) De la autorizada por el escribano Wáshington Méndez el 15 de octubre de 1948, por la que los esposos José Wainberg Eppelbaum y Eva Piatkes, David Szwarcfiter y Rosa Wainberg e Isaac Wainberg Piatkes adquirieron de Francisco Rodríguez Rico e Inés Rodríguez Riet tres fracciones de terreno empadronadas las dos primeras con el número 82.408 y la tercera con el número 94.347, ubicadas en la ex Decimosegunda Sección del departamento de Montevideo con una superficie de 997 mc. 98 dm.c. en total con frente al Noroeste en 10 mts. 97 cms. a la Avda. Gral. San Martín.

2) De la autorizada por el escribano Washington Méndez el 31 de agosto de 1950 de declaratoria por la que se establecen las superficies reales y deslindes de la fracción tercera ("C") de la escritura referida en el numeral anterior.

3) De la autorizada por el escribano Oscar Agnetti el 25 de julio de 1951 por la que los esposos José Wainberg y Eva Piatkes, Isaac Wainberg y Sara Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg adquirieron de Juan Antonio Repetto dos fracciones de terreno con mejoras empadronadas la primera con los números 82.383 y 82.384 y la segunda con el número 81.579, ubicada en la ex Decimosegunda Sección de Montevideo con superficie respectivas de 1.081 m.c. 64 dm.c. con frente al Norte en 34 mts. 60 cms. a José Pugnalini y de 685 m.c. con frente al Sureste en 8 mts. 93 cms. a la Avda. Gral. San Martín.

4) De la autorizada por el escribano Elbio L. Frade el 28 de enero de 1953 por la que los mismos otorgantes señalados en el numeral anterior y respecto de la fracción de terreno con construcciones empadronada con el Nº 81.579, también señalada en el numeral anterior, proceden a la formación de título por separado.

5) De la autorizada por el escribano Elbio Frade el 30 de setiembre de 1955 por la que los esposos Veve Wainberg y Perla Ungerovich adquirieron de los esposos José Wainberg y Eva Piatkes, Isaac Wainberg y Sara Fina Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg la cuota parte de dos fracciones de terrenos con mejoras, empadronadas la primera con los números 82.383 y 82.384 y la segunda con el número 81.579, ubicadas en la ex Decimosegunda Sección de Montevideo con superficies respectivas de 1.081 m.c. 64 dm.c. con frente al Norte en 34 mts. 60 cms. a la calle José Pugnalini y de 685 m.c. con frente al Sureste en 8 mts. 93 cms. a la Avda. Gral. San Martín.

6) De la autorizada por el escribano Elbio Frade el 17 de mayo de 1952 por la que los esposos José Wainberg y Eva Piatkes, David Szwarcfiter y Rosa Wainberg e Isaac Wainberg y Sara Fina Kruchik adquirieron de Sergio Segal y los esposos Manuel Bronstein y Sonia Segal una fracción de terreno con edificio empadronada con el Nº 7.465 ubicada en la ex Sexta Sección de Montevideo con una superficie de 455 m.c. 68 dm.c. con frente al Este en 10 mts. 60 cms. a la calle Yaguarón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 79.200,00 10/pub 21895 Ago 24- v Set 07

**DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO: Por disposición del señor juez de paz departametnal de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: NESTOR LELI PLADA GARCIA "Expedición de segundas copias" (ficha V. 103/89) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escriturade compra y venta autorizada el 20 de mayo de 1986 por la excribana Susana BALCYTIS referente al inmueble empadronado con el Nº154 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones paraje Balneario Bello Horizonte, la que fuera inscripta en el registro de Taslaciones de Dominio con el Nº 2000, libro Nº97, folio 2360 el 28 de mayo de 1986 por la que el señor Carlos Cristian Becker Roth vendieron al señor Nestor Leli Plada García el inmueble antes indicado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publiaciones. - Montevideo 12 de junio de 1989.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 17983 Ago 23- v Set 06

**DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA - Segunda Copia" (Ficha v 197/87) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de agosto de 1966 autorizó el escribano Luis Raymundo por la que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal representado por José Hugo Racheti adquirió de Luis de Salem y Manuel Pérez el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 8.550, según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9/3/48 que consta de una superficie de 7535 m. 6 cm. que se deslindan así: 69 m. 42 cm. de frente al Noroeste de frente a Cno. Departamental, 55 m. 16 cm. al Noreste frente a calle Cincuenta y Dos unidos ambos frentes por una ochava de 7 m. 81 cm. al Norte, 50 m. al Este, sureste a Calle "P" unido al frente por una ochava curva de 7 m. 85 cm. al Norte, 108 m. 43 cm. al Sur sobre calle Nº Catorce unido al frente anterior por una ochava de 7 m. 85 cm. al sureste y al primero descripto por otra también curvo al oeste de 1 m. 75 cm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes tengan interés en oponerse en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) ( Cta. Cte.) 10/pub 43533 Ago 17- v Ago 31

**A.N.E.P.**

**Administración Nacional de Educación Pública**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA - Segunda Copia" (Ficha V 197/87) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de agosto de 1966 autorizó el escribano Luis Raymundo por la que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal representado por José Hugo Racheti adquirió de Luis de Salem y Manuel Pérez el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 8550, según plano del agrimensor Carlos Mac Coll e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9/3/48 que consta de una superficie de 7535 m. 6 cm. que se deslindan así: 69 m. 42 cm. de frente al Noroeste de frente a Cno. Departamental, 55 m. 16 cm. al Noreste frente a calle Cincuenta y Dos unidos ambos frentes por una ochava de 7 m. 81 cm. al Norte, 50 m. al Este, Sureste a calle "P" unido al frente por una ochava curva de 7 m. 85 cm. al Norte, 108 m. 43 cm. al Susobre calle Nº Catorce unido al frente anterior por una ochava de 7 m. 85 cm. al Sureste y al primero descripto por otra también curvo al Oeste de 1 m. 75 cm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes tengan interés en oponerse en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) ( Cta. Cte.) 10/pub 43540 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ORTAS MARTINEZ, RODOLFO y OTRA "Segunda Copia" (Ficha V/35/89), se hace saber que ante esta oficina se presentaron Rodolfo Antonio Ortas Martínez y Nelly Susana Guidotti, solicitando

expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 14 de octubre de 1983 por el escribano Julio C. Feria, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2317 al Folio 2979 del Libro 796; por la que Ricardo Zannolli Omezzolli (viudo) y sus hijos María Luisa y Ricardo José Zanolli Lafuente, enajenaron por título compraventa y modo tradición a los comparecientes, el unmueble empadronado con el Nº 124.956 sito en la Vigésima Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, compuesto de una superficie de 615 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados, con frente al N.O. a la calle Aldao, esquina a la calle Timote. De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza, a cuantos deseen oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan a oponer sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, y en definitiva proceder a la expedición de la Segunda Copia solicitada. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 26 de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 10/pub 21253 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "YAFRATE GEMMITI, ANGEL y PASCUAL ANTONIO YAFRATE GEMMITI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 143/989), se hace saber que solicitamos expedición de segunda copia de la Escritura de donación autorizada en Montevideo, el 24 de marzo de 1976 por el escribano Julio Izuibejeres, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 653, al folio 744 del Libro 715, por la que el señor Luis Yafrate Tomaselli donó libre de obligaciones y gravámenes a sus hijos Angel y Pascual Antonio Yafrate Gemmiti, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en zona suburbana de la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.122, que consta según títulos de una superficie de 531 metros 94 decímetros y según plano del agrimensor Ernesto L., Chernichov de febrero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de febrero de 1976, con el número 79.999, tiene un ;área de 510 mts. 36 dms., que se deslinda así: 50 mts. 80 cms. de frente al Noreste, a la calle Pintos Cardeiro, por donde los accesos están señalados con los números 5207, 5209 y 5211; 12 mts. 17 cms. Al Este, que por ser esquina son frente a la Avenida Gral. Eugenio Garzón, puerta Nº 1349; 58 mts. 25 cms. al Suroeste, lindando con el padrón Nº 49.123; y 9 mts. 6 cms. al Noroeste con parte del padrón Nº 49.121.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan inters en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 16306 Ago 28- v Set 08

## DE DECIMOCUARTO TURNO

### A. N. E. P.

### Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Consejo de Educación Primaria, Segunda Copia" (Ficha V/48/987), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el 14 de agosto de 1954, por el Esc. Luis Raymundo por la que Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima vendió al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, quien adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 2.074, señalado en el plano del agrimensor Leonel Lema con la letra "B" e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de diciembre de 1952 con el Nº 915, según el cual consta de una superficie de 3.051 mts. 51 cmts. que se deslindan así: 29 mts. 63 cmts. al Este de frente a la calle Manuel E. Tiscornia, antes Santa Lucía, 30 mts. 40 cmts. al Norte lindando con el padrón Nº 2.075; 15 mts. 50 cmts. al Noreste lindando con los vendedores; 33 mts. 66 cmts. al Norte lindando con la fracción A del plano citado y 73 mts. 8 cmts. de frente por su esquina a la continuación de la calle Javier de Viana.

La primera copia de la escritura no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de junio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43535 Ago 17- v Ago 31

### A. N. E. P.

### Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decim ocuarto Turno, en autos caratulados: "Consejo de Educación Primaria - Segunda Copia" (Ficha V/48/987), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el 14 de agosto de 1954, por el Esc. Luis Raymundo por la que Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima vendió al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, quien adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 2.074, señalado en el plano del Agrimensor Leonel Lema con la Letra "B" e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de diciembre de 1952 con el Nº 915, según el cual consta de una superficie de 3051 mts. 51 cmts. que se deslindan así: 29 mts. 63 cmts. al Este de frente a la calle Manuel E. Tiscornia, antes Santa Lucía, 30 mts. 40 cmts. al Norte lindando con el padrón Nº 2.075; 15 mts. 50 cmts. al Noreste lindando con los vendedores; 33 mts. 66 cmts. al Norte lindando con parte del Padrón Nº 2.330, 54 mts. 52 cmts. al Oeste lindando con la fracción A del plano citado y 73 mts. 8 cmts. de ffrente por su esquina a la continuación de la caille Javier de Viana.

La primera copia de la escritura no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de junio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43538 Ago 17- v Ago 31

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, en autos caractulados "Rey Bentancor, Nelson Félix y otro, Segunda Copia" (Ficha 42/89), se hace saber que ante esta Oficina se presentaron Nelson Rey Bentancor por si en nombre y representación de Walter y Milton Rey Bentancor, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura que el 1º de febrero de 1967 autorizó el Escribano Gaspar Bertacchi Alvarez, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 157, Folio 45 del Libro 612, por la que adquirieron, por título compraventa y modo tradición de Juan Carlos Gabarrín e Ilda del Cármen Rath, el siguiente inmueble: el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimasexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 167.304, individualizado con el Nº 30 en el plano del Agrimensor Carlos Pittamiglio, registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1648, el 13 de diciembre de 1938 según el cual tiene una superficie de 543 mts. 20 dms. y se deslinda en 27 mts. 60 cms. al Norte de frente a calle Nº 2 (actualmente "Virrey Elío"), 11 mts. 8 cms. al oeste frente a la calle Nº 4; ochava de 10 mts. al Noroeste uniendo ambos frentes; 30 mts. 75 cms. al Sur lindando con el Solar 29 y 18 mts. 29 cms. al este confinando con el solar 31.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, julio 26 de 1989._Esc. Nora A. Annunziato, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 20180 Ago 18- v Set 01

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DENI, ERNESTO - Segundas Copias" (Ficha V. 41/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ernesto Deni solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizada la Escribana Elida Antelo Rodríguez y por la cual el Sr. Arcángelo Deni Sano adquirió a los esposos Eduardo Schneider Renger y Herminia Lucía Scarrone Bonifacino y María Yolanda Rubi Scarrone el siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nº 18.571, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agr. Julio Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.812 el 23 de julio de 1968, consta de una superficie de 696 mts. 84 dcm., con 23 mts. 20 cm. de frente a la calle Constitución Nº de puerta 1881/89/93.

La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1398, folio 385 del Libro 623.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención por el término de treinta días. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 19988 Ago 18- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BERNARDO DE GARCIA, ZELMIRA "Segundas Copias" (V 40/89), se hace saber que ante esta sede se presentó Eduardo Giorgi Bonini en calidad de mandatario de Roberto Menéndez Oza curador de Zelmira Bernardo de García solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Jesusa Fernández, autorizada el 15 de febrero de 1954 por el Esc. Humberto Jorge Arias, inscripta en traslaciones de dominio con el Nº 312 al Fº 190, y que incluía un terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 129.210, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Francisco Lasasla de octubre de 1927, superficie de 419 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente a la calle Magariños Cervantès. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de prosegir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 22414 Ago 29- v Set 11

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos: "LONGARDI SARANDI.Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 31/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sarandí Longardi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos ante el Escribano Valentín Katz, por la cual "Rodaster Sociedad Anónima"vendió a Roberto Faur Zaga, casado con Perla María Taranto; Salomón Faur Zaga, soltero; Oscar Ruben Bale Ginno, soltero; Isaac Sucari, casado, con Lidia Susana Faesa; Jacobo Said, casado, con Alcira Silva Janín; Mabel Elsa Medrano Díaz, viuda de José Codolosa; Julio Abel Cortazzo Delgado, casado con Plepli Indico, de quien se encuentra separado de bienes judicialmente; Fortunato Rolando Amaro Caballero, casado con Nélida Sara Szpigielmann; y Lena Maffei Ventura, viuda de Alfredo Longardi, la propiedad y posesión de los inmuebles situados en la 3º Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 4564 y 4561, que según plano del agrimensor Humberto C. Castelli, del 30 de octubre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29481 el mismo día, se deslindan así: a) Padrón 4564, con una superficie de 302 mts. 7.066 cms, y b) Padrón 4561, con una superficie de 388mts. 42dms, que en conjunto se deslindan así: 16 metros 45 cms. al O., de frente a la calle Juan Carlos Gómez, entre las de 25 de Mayo y Cerrito; a 42mts. 85cms.al N., con los padrones 4543 al 4545 incluso; 15mts. 86cms al E.y., 42mts. 65cmts. al S., lindando amos con el padrón 4559. la primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1968 al folio 2534 del Libro 786 el 6 de diciembre de 1982. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria

21) N$ 1.800,00 10/pub 18038 Ago 18- v Set 01

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos *GARCIA RODRIGUEZ, EUGENIO Y OTROS* "Expedición de 2da. Copias" (Ficha 286/89), se hace saber que se presentó, Eugenio Gacía Rodrigéz, Julio Eulalio García

Rodriguez y Judith Asunción Veiga García, ante este Juzgado; se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de cesión de derecho de promitente comprador y venta de edificio, autorizada por el Esc. Miguel Angel A. Cacciatori el día 18 de noviembre de 1971 en Montevideo, respecto de un bien ubicado en la Séptima Seccin Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 724, de un área de 593 ,' 32dm. con 15m. 52 cm. con frente al Norte a la calle Las Magnolias, plano del Agrim. Ballefín Galiano de noviembre de 1952, inscripto en la Direcc. Gral de Catastro con el Nro. 7451 paraje Barros Blancos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 22.000,00 10/pub 21871 Ago 24- v Set 07

## CERRO LARGO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber, que en los autos: MORALES CORREA JOSE VILMAR, "Solicitud de Segunda Copia". (Ficha 341/88) se presentó José Vilmar González Correa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Hedis Rodríguez Mosteyro el 19 de abril de 1983, Nº 34, por la que el señor José Vilmar Morales Correa compró de los cónyuges Vladimiro Collazo Pica y María Elena Leis Márquez el inmueble padrón Nº 11.035 del Barrio Collazo de la ciudad de Melo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, por el término de 30 días, bajo apercibimiento. - Melo, diciembre 9 de 1988. - Dr. Angel Manuel Cal Shaban, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 15.400,00 10/pub 21937 Ago 24- v Set 07

## DURAZNO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: RODRIGUEZ GAMBOA, ALFREDO. "Segundas Copias de Escritura" (Ficha B. 2/89) se presentó Alfredo Rodríguez Gamboa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 13 de octubre de 1942 autorizó el escribano Edmundo M. Osorio en Sarandí de Yí, Dpto. de Durazno, cuya primera copia se inscribió en el hoy Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno con el Nº 291, Fº 87 vto., Lº 9, Año 1942, don Alfredo Rodríguez Gamboa adquirió por compraventa y tradición de Antonio Chalupe o Chelupe, el inmueble ubicado en la manzana Nº 37 de la planta urbana de la hoy ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judpadronado con el Nº 246, compuesto de un área de 920 mts. con frente al noreste a la calle Cerrito y al noroeste a la calle Berro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 20 de junio de 1989. - Gladys R. de Trentini, Juez de Paz Suplente.

21) N$ 26.400,00 10/pub 21914 Ago 24- v Set 07

## FLORIDA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos: PELUSO ORLANDO, SANTIAGO DOMINGO Y OTROS. "Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública" (F. 759/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santiago Domingo Peluso Orlando y María del Carmen Peluso Suárez, y Juan Pablo Peluso Suárez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de división de Condominio autorizada por el escribano Augusto C. Icasuriaga el 11 de enero de 1953 y por la cual Santiago Domingo y Juan Antonio Peluso Orlando adquirieron la propiedad y posesión del inmueble urbano ubicado en la manzana 145 de la ciudad de Florida padrón Nº 2121 con un área de 513 mts. 5.291 cmts., lindando de frente con calle Pocho Fernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Florida, 23 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

21) N$ 19.800,00 10/pub 21661 Ago 23- v Set 06

## PAYSANDU

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDCTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, en autos caratulados: Perez De Salva, Margarita y sus hijas. "Solicitud de 2da. Copias de Escritura" (Ficha 182/89), Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado : Margarita Pérez de Salva actuando por si y por sus hijas María Fernanda Salvá Pérez y Margarita Verónica Salva Pérez, solicitando la expedición de la 2da. copia de la escritura autorizada por el Escribano Raúl Beceiro en esta ciudad, el día 16 de febrero de 1974, por la cual Celso Carlos Salv Alvarez, adquirió por compraventa y tradición de los esposos Alcides Merello y Genoveva Aurora Pesce, una fracción de terreno, empadronado con el Nº 11.391. ubicado en la 1era. Sección Judicial de Paysandú señalado con el Nro. 10, del plano registrado ena la Oficina de Catastro con el Nº 1608 el día 26/10/959, suscrito por el Agrimensor Rafael Thevenet, que mide una superficie de 352 mts. 7469 ctm. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan al Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se efectuarán estas publicaciónes. - Paysandú 21 de junio de 1989. - Dra. Lilian Bendahan Juez de Paz Departamental.

21) N$ 24.200,00 10/pub 22127 Ago 28- v Set 08

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó EDITH FRANCO BRANDON, solicitando la expedición de Segunda Copia (Ficha A/169/989) de la escritura de comapra-venta celebrada entre Petronila Viera de Coelho, viuda de Manuel Damaceno Coelho por una y por la otra, Tomás Franco Collares casado con Marcolina Brandón, que autorizó el escribano Roque Molla en Montevideo el 9 de diciembre de 1948, referante al siguiente bien inmueble: una fracción de campo en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 695, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Orosman Acosta Viera de julio-agosto de 1909, inscripto en la Inspección Técnica Regional con el Nº 13 el 12/8/909, con una superficie de 150 Has. 6176 mts. lindando: por el Noreste con parte de lote Nº 9, lote 8 y parte del lote 7; por el sureste con el lote Nº 4; por el suroeste con el arroyo Lunarejo, por el noreste con el lote Nº2. En consecuencia se cita llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión, a estar a derecho y bajo apercibimiento.- Rivera, siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.- Dra. Myriam Mendez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 26.400,00 10/pub 21333 Ago 21- v Set 04

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos "Fraga José María y otros, Segundas Copias; F. 210/989", se presentaron José María Fraga y Jeni Hernández por sí y en representación de sus menores hijos legítimos José María y Ana María Fraga Hernández, solicitando expedicón de Segunda Copia del inmueble:-una fracción de campo con sus construcciónes y demás mejoras que contiene ubicada en la Tercera Sección Judicial de Artigas empadronada con el Nº 3707 señalada con el Nº4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Walter J. Fernández Barreiro, de enero de 1968, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 518 bis el 11 de enero de 1968, compuesta según plano de una superficie de 5 hás. que se deslindan así: Noroeste: 168 mts. 20 cms., Noroeste: línea (Línea) quebrada formada por 4 rectas de 89 mts. 65 cms., 51 mts. 70 cms., 170 mts. 90 cms. y 107 mts. 30 cms.; al Sureste 168 mts. y al Suroeste: línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 104 mts. 20 cms., 50 mts. y 265 mts., lindando en todos sus vientos con la fracción Nº 2 del mismo plano. La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 2 de setiembre de 1980 en el Lº 4

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Salto, 1º de agosto de 1989.- Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Departamental, Salto.

21) N$ 33.000,00 10/pub 21348 Ago 21- v Set 04

## SAN JOSE

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San José, ditada en autos: ALDASORO DIAZ, AMANDA ITALIA "Expedición de segundas copias" (Ficha V Nº 3 Año 1989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: Amanda Italia Aldasoro Díaz, solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura de Compraventa de fecha 6 de abril de 1979 entre los esposos de primeras nupcias José Guillermo Aldasoro y Genoveva Secundina Díaz y Amanda Italia Aldasoro Díaz, referente al inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, zona urbana, empadronado con el número siete mil doscientos veintiuno, solar número cuatro del plano del Agr. Leonel Mesa Páez, inscripto en la Direción General de Catastro con el Nº 1510, el 1º de diciembre de 1961, tiene un área de 267 mts. 55 cms. y linda: al Norte en 13 mts. 52 cms. con parte de los solares 1 y 2; al Este, en 20 mts. 46 cns. con el solar Nº 3; al Sur, en 13 mts. 39 cms. con frente a calle Pro. Bentancur; y al Oeste con el solar Nº 5 todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. - San José, 26 de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Dr. Luis Dante Charles, Juez de Paz Depto. de San José, Subrogante.

21) N$ 28.600,00 10/pub 21956 Ago 24- v Set 07

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz (Encargado) del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, en autos: LEONARDO MIGUEL ALVAREZ "Segunda copia de escritura" (Fa. 65/89), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en la localidad de Palmitas, Octava Sección Judicial de Soriano, el 11 de julio de 1967 ante el Esc. Carlos Rodríguez Britos, en virtud de la cual adquirió por compraventa y tradición un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de Palmitas, Octava Sección Judicial de Soriano, padrón No. 12 M/A, siendo el solar No. 22 de la manzana "A" en el plano del Agr. Feliciano Alvariza de agosto de 1937, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Colonia, el 10 de setiembre del mismo año con el No. 90 y tiene una superficie de 65 metros 29 decímetros, con 16 metros 20 ctms. de frente sobre calle Vicente Orcoyen; al Norte, 39 mts. 10 cmts. al Este, con solar 23; 16 mts. 32 cmts. al Sur, con solar 5 y 41 mts. 80 cmts. al Oeste con solar 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Mercedes, 18 de abril de 1989. - A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 26.400,00 10/pub 22159 Ago 28- v Set 08

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz - Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos:"Emilio José Rial Mazzilli y otra, segunda copia de escritura. Fa. 774/88", se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el día 11 de octubre de 1974 por la Escribana Graciela Capellán Apatia en la ciudad de Mercedes, Emilio José Rial Mazzilli casado con Ivonne Margarita Hugo Alaggia, hubo por título Compraventa y modo tradicionn de los esposos Juan Carlos Hugo y Norma Obdulia Alaggia, el inmueble Padrón Nº 8341, señalado como fracción Nº 2 sito en la planta urbana de la ciudad de Mercede, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, con frente a la calle Serafín Rivas Nº 566. La primera copia fue debidamente inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 484 al folio 334 del Lº 85. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Mercedes, 18 de abril de 1989.- A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 24.200,00 10/pub 21571 Ago 22- v Set 05

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**REY HNOS. LTDA.**
**Transformación de Sociedad Colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada**
Contrato Privado: 1º/1/1988.
Inscripción: Nº 29, folio 125 y siguientes.
Socios: Antonio Pedro Rey García; Alejo Luis Rey García.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de artículos de vestir para hombres.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
Esc. Nora Ruiz.
22) N$ 11.600,00 10/pub 4298 Ago 22- v Set 05

**LUISNAT LT**
Contrato: 25/4/89.
Inscripción: Nº 528, folio 2082 v., Libro 1.
Socios: MIGUEL JESUS OLIVERA y NELDA RAMONA SOSA MENDEZ.
Objeto: Taller metalúrgico.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 630.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10/pub 11875 Ago 22- v Set 05

**LAS TUNAS S. R. L.**
Socios: RUBEN DARIO OLIVER NIETO, SILVIA LILIAN ROSTAN DALMAS, NANCY DANIELA ROSTAN DALMAS y PAULA GRACIELA ROSTAN DALMAS.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: N$ 600.000.00.
Contrato: 28 de junio de 1989.
Plazo: 10 años a contar del 1º de julio de 1989.
Denominación: "Las Tunas S. R. L.
Domicilio: Departamento de Soriano.
Administrador: Ruben Darío Oliver Nieto.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: 30 de junio de 1989; No. 32, folios 129 a 134, Libro de Contratos.
22) N$ 22.500,00 10/pub 17206 Ago 22- v Set 05

**JAQUE MATE LTDA.**
CESION DE CUOTA

Fecha: 8 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 835, Folio 3.268, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: ROZENBAUM BLUWAL, EFRAIN.
Cesionario/s: Srulevich Feld, Samuel Bernardo y Rozembaum Kris, Susana Jeanete o Janet.
22) N$ 9.000,00 10/pub 17328 Ago 28- v Set 08

**MI LANERIA LTDA.**
CESION CUOTAS
Contrato: 28/12/1988. Inscripción: Nº 866 Fo. 3372v. Lo. 1. Cedentes: Analea Socolovich, y Uszer Anszel Jablonsky.
Cesionaria: Carmen Cecilia Griego Cámpora.
22) N$ 9.000,00 10/pub 17913 Ago 28- v Set 08

**ARCONS LIMITADA**
Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 895 Fo. 3475. Lo. 1 de Contratos.
Socios: Venancio Bernardo Seone Bruno y Raúl Lenin Correa Caffa.
Capital: N$ 14:000.000,00
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, importación y exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18129 Ago 24- v Set 07

**ARCONS LIMITADA**
Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción Nº 895 Fº 3475 vto. L 1 de Contratos.Socios: VENANCIO BERNARDO SEOANE BRUNO y RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Capital: N$ 14:000.000,00.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, importación y exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18129 Ago 18- v Set 01

**TECNOFIAT LIMITADA**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 29/6/89.
Inscripción: Nº 814, Fo. 3037 vto. Lo.2.
Cedente/s: BEATRIZ CAMES MELO, CARLOS LLOFRIU FERRAZ.
Cesionario/s: Angela Cañete Berezoswki y Roberto Míguez Vázquez
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18239 Ago 28- v Set 08

**FIATOM'S LIMITADA**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 29/6/88.
Inscripción: Nº 815, Fo. 3040 vto. Lo. 2.
Cedente/s: ANGELA CAÑETTE BEREZOSWKI BEATRIZ CAMES MELO y ALCIDES MUNIZ MENCHACA.
Cesionario/s: Carlos Llofriú Ferraz.
Administración: Alcides Muniz y Carlos Llofriú, actuando conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18240 Ago 28- v Set 08

**"B y B LTDA."**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 17.3.1989.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio.
Montevideo: Nº 368, Fº 1384 v., Lº 2.
Canelones: Nº 137, Fº 524/26, Lº 89.
Cedente/s: CARLOS F. BOLO.
Cesionario/s: Licet Corralejo Rosano.
Domicilio: Shangrilá (Canelones).
Administración: Hugo Mario Burci.
La cesionaria sólo aporta capital sin desarrollar actividad.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18838 Ago 28- v Set 08

**FIBRIO S.R.L.**
Contrato: 2 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 841, folio 3134, Lº 2.
Socios. ALVARO TORRES y MONICA ACUÑA.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Comercialización resinas y fibra de vidrio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19004 Ago 28- v Set 08

**D CARLOS MIGUES Y ASOCIADOSLTDA.**

Contrato: 28/06/1989.
Inscripción: Nº 693, Fº 2361, Lº 3.
Socios: DOMINGO CARLOS MIGUES SCAGLIA, LUIS ALBERTO BAS INVERNIZZI.
Plazo: 2 años P.A.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y Distribución de artículos de Bazar y Ferretería, Importación, Exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19064 Ago 18- v Set 01

**ADDEN S.R.L.**
Contrato: 10 de julio de 1989.
Socios: BEATRIZ VELAZCO PINTOS HUMBERTO I. CLAVIJO FLEITA.
Objeto: Kiosko.
Plazo: 20 años porrogable Aut.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 951 Fº 3682 vto. Lº 1.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Cuareim 1587.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19099 Ago 28- v Set 08

**RED COURIER S.R.L.**
Contrato: 12 de mayo de 1989.
Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 583, Fo. 2295 vuelto, Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIO GABRIEL CASCO y RICARDO MARIO MACHADO GIULIANI.
Objeto: Servicios de transporte y distribución de correspondencia y carga.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio :
Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19100 Ago 17- v Ago 31

**BIOCOSMETICOS LTDA.**
Contrato: 8-12-1987.
Inscripción: Nº 1694, Fº 6374v. Libro 1.
Socios: NOEL IBARRA MONTANO, MARIA EULALIA FREYRE RIVEIRO Y PEDRO SARAVIA FRATTI.
Capital: N$ 200.000.
Integración: Noel Ibarra Montano, 50% María Eulalia Freyre Riveiro yPedro Saravia Fratti, 25% cada uno.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Noel Ibarra Montano y María Eulalia Freyre Riveiro indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, distribución y fabricación de Productos de Cosmética y tocador, Importación exportación.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19101 Ago 17- v Ago 31

**J. CASTAGNELLO y CIA. LTDA.**
Contrato: 31 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 661 al folio 2459 vto. del Libro 2.
Socios: JULIO CASTAGNELLO VIERA, SUSANA LUZ GAGO y ROBERTO CHIAZZARO CURIONI.
Objeto: Agente de comercio Exterior.
Administración: Indistinta, salvo para enajenar o gravar inmuebles o automotores, o para contraer deudas, en que se exige voto favorable de más del 50% capital 609.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 609.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19103 Ago 28- v Set 08

**GERO S.R.L.**
Contrato: 24/7/89.
Inscripción: Nº 922, folio 34532, Libro 2.
Socios: JOSEFA MARIA CAVALIERE ROURA y ELEAZAR ROBERTO AZAMBUYA CAVALIERE.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y arrendamientos de todo tipo, Importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.Por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19220 Ago 21- v Set 04

**GIMNASIO S.R.L.**
Contrato: 19/7/89.
Inscripción: Nº 920, Fº 3446v. Lº 2.
Socios: MARCELO MANUEL FLORES MARTINEZ y JORGE RAMON PENADES MINTEGUI.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Objeto: Actividad deportiva.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19237 Ago 17- v Ago 31

**VELOSO LIMITADA**
Cesión de Cuotas y Modificación
Documento: 1º octubre 1988.
Cedente: Eduardo Daniel Veloso Fernández (de todas sus cuotas: 15).

Cesionario: Alvaro César Veloso Fernández.
Modificación: Administrador : Alvaro César Veloso Fernández. Registro: Nº 121 Fº 439 Lº 1 (1989).
22) N$ 13.500,00 10/pub 19262 Ago 21- v Set 04

**TEJO Y CIA. LIMITADA**
**FRIOPESCA LTDA.**

Por contrato del 3/8/72, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 675, folio 2600, libro 2, contratos. MARIO ORTOLANI CICCHITTI, RAMIRO TEJO MEIJIDE, cedieron a Claudio Zanetti y Luis Gamarra una cuota parte de la sociedad Tejo y Cía. Limitada. Se modificó además la razón social pasando a denominarse FRIOPESCA LTDA.
Por contrato del 7/2/73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 177, folio 612, libro 2, Contratos, Claudio Zanetti y María Luisa Winne, cedieron a Mario Ortolani la cuota parte de la sociedad FRIOPESCA LTDA.
Por contrato del 10/2/73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 178, folio, 614, libro 2, Contratos: Mario Ortolani cedió a Casimiro Echevarren Fernandez una cuota parte de la sociedad FRIOPESCA LIMITADA.
22) N$ 36.000,00 10/pub 19771 Ago 18- v Set 01

**PRICE WATERHOUSE - PRICE WATERHOUSE LTDA.**
**FUSION DE SOCIEDADES y AUMENTO DE CAPITAL**

Escritura Pública: 7 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 996 Fo. 3864 Lo. 1.
Denominación: "PRICE WATERHOUSE LTDA.".
Socios: CARLOS FRANCISCO PERI SCHUSTER, JOSE LUIS SHAW URIOSTE y VICTOR SUJANOV ERRA.
Objeto: Materia contable, jurídica, impositiva, económica, financiera y de administración incluyendo asesoramiento, auditoría, certificación, consultoría, organización, selección de ejecutivos y personal en general, gestión, tramitación, defensa y acción ante y/o frente a terceros, personas públicas o privadas, estatales o paraestatales, y demás actividades profesionales, similares o conexas.
Capital: N$ 4:980.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: indistintamente.
Sociedad absorbida: "PRICE WATERHOUSE".
Sociedad absorvente: "PRICE WATERHOUSE LTDA."..
22) N$ 27.000,00 10/pub 19786 Ago 28- v Set 08

**GALICIA S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 172, folio 652/658, libro 89.
Cedente/s: ISABEL DIEGO DIEGO y MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ.
Cesionario/s: Graciela Brenda Peluffo Cabanillas y Mario Héctor Pereyra Garcias.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19809 Ago 28- v Set 08

**"COLONIAL S.R.L."**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

Contrato: 15 de junio 1989 vto.
Inscripción: Nº 827, Fº 3080, Lº 2
Capital: N$ 672.000, dividido 96 cuotas de N$ 7.000.
Cedente/s: FREDY DEGANELLO, 12 cuotas.
Cesionario/s: Orlando Urbeltz.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19927 Ago 17- v Ago 31

**CHARLES TAPICERIA LTDA.**

Socios: JUAN SEVERO y MARY PIEGAS.
Capital: N$ 504.000.
Contrato: 8 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 569, Fº 2143, Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: Indistintamente.
Objeto: Taller de tapicería en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19929 Ago 17- v Ago 31

**WALTER PICCININO LTDA.**

Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripto con el Nº 975, Fº 3778 v., Lº 1.
Socios: WALTER PICCININO y MARIA ALSUBIDES.
Objeto: Casas de Comidas y Resturant.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19930 Ago 17- v Ago 31

**VILLADEAMIGO LTDA.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Objeto: 11/7/89.
Inscripción: R.P.G.C. No. 1011, Fo. 3905, v., Libro 1.
Cedente/s: NERY MESA VILA.
Cesionario/s: Jorge Villadeamigo Aguilar.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19963 Ago 18- v Set 01

**BOLAR LTDA.**

Contrato: 19/5/89.
Inscripción: Nº 588, Fo. 2318 v., Lo. 1.
Socios: OSCAR ARI GOMEZ y JOSE ALBERTO RIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, comercialización de prendas de vestir, importación, exportación.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19965 Ago 18- v Set 01

**LIREZ LTDA.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

Contrato: 23/6/1989.
Inscripción: Nº 1013, Fo. 3923, Lo. 1.
Cedente/s: CARLOS RUBEN COCCHIARARO DI SANTO y CARLOS ANDRES COCCHIARARO RIVA.
Cesionario/s: Carlos Raul Perez Oria.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19967 Ago 18- v Set 01

**RENATTO LIMITADA**

Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 811, folio 3029 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROSA BUENAVIDA BENSEÑOR y SIRLEY LORELEY LENZI RODRIGUEZ.
Administración: Sirley Loreley Lenzi Rodríguez.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de cuero y fibras sintéticas.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19984 Ago 18- v Set 01

**"ELVID LTDA."**

Modificación: 4/4/89. Rgo. Nº 424, Fº 15812, Lº 2.
Aumento de Capital a N$ 12.000.000.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20173 Ago 21- v Set 04

**DI MARCO LTDA.**

Contrato: 3/3/89.
Inscripción: Nº 205, Fº 484 v., Lº 2.
Integrantes: DANIEL GILO PREZA, MIGUEL GUIO NELSIS.
Objeto: Distribución, Fabricación y Venta de cosméticos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 años y prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20176 Ago 30- v Set 12

**SUPERCARNES LIMITADA**
**CESIONES DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: 28/5/1989.
Inscripción: Nº 960, Fo. 3604 v., Lo. 2.
Cedente/s: MARIA DEL CARMEN y ANA ISABEL LEMA ARAUJO.
Cesionario/s: Ramón Panedas Sierra y Darío D. Viñoly Gallo.
Administración: Ambos cesionarios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20230 Ago 29- v Set 11

**M I X LIMITADA**

Contrato: 7 de julio de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 717 al Fo. 2707 v. del Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: ROMULO HORACIO FERRANDO ROBOTTI; CONA MERY ETHEL DELISA RAMIREZ y ROBERTO DANIEL GONZALEZ ALVEZ.
Capital: N$ 504.000 (nuevos pesos quinientos cuatro mil).
Administración: conjunta.
Plazo: 2(dos) años prorrogable.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
Objeto: Todo acto de comercio permitido por las leyes de la República, Importación, Exportación, Representaciones, Comisionistas, Construcción, Arrendamientos, etc.
22) N$ 22.800,00 10/pub 20232 Ago 23- v Set 06

**MARTINEZ Y LORENZO**

Contrato: 7/6/89.
Inscripción: Nº 1031, Fo. 3990 v., Lo. 1.
Socios: JUAN ANTONIO LORENZO PEREIRA y ABELARDO MARTINEZ CASAS.
Administración: Ambos, indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Taller de electricidad automóviles, vehículos en general: chapa, pintura, fletes, fabricación de repuestos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20323 Ago 18- v Set 01

**REVISTA'S S.R.L.**

Contrato: 25 de julio de 1989.
Registro: No. 955, Fo. 3585, Lo. 2 de Contratos.
Socios: Rouget eddie Espert; Deolivio Careaga Gorga; Angel Campiotti.
Objeto: I) la distribución de libros, diarios, revistas, fascículos, folletos y todo lo que sea material impreso; II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La ralización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 560.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 13.000.00 10/pub 20547 Ago 23- v Set 09

**NOBUK S.R.L.**

Contrato: 2/5/89.
Inscripción: Nº 498, Fo. 1863 v. Lo.2.
Socios: LEON NOE BUKSTEIN, FANNY ZARUZKY y ROSA GUTEMNAJER.
Objeto: Tienda, mercería y venta de artículos en general.
Capital: N$ 550.000.
Administración: León Bukstein y Fanny Zaruzky conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20548 Ago 23- v Set 06

**CINE y PUBLICIDAD S.R.L.**

Contrato: 1/5/89
Inscripción: Nº 558 Fo. 2068 Lo. 2.
Socios: FEDERICO GRAGLIA MURACCIOLE Y

ANDREA MARTILOTTA MARZIOTTE.

Objeto: Publicidad Promociones y Afines.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Federico Graglia Muracciole y Luis Iriñiz conjuna.o individual.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20553 Ago 23- v Set 06

GOLAN S. R. L.

Contrato: 26/6/89.
Registro: No. 742, Fo. 2802 v., Lo. 3.
Socios: RUBEN DANIEL PALOU SILVEYRA, JUAN FERNANDO MIRANDA ARMIJO y CARLOS ALBERTO FRAGA PERALTA.
Objeto: Producción, edición, distribución y venta de películas originales para video-caseteros, negociación con bienes muebles e inmuebles. Importar y Exportar.
Capital: N$ 900.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20556 Ago 23- v Set 06

FIELTROS INDUSTRIALES S.R.L.

Contrato: 01/08/89.
Inscripción: Nº 1062 Fo. 4112 Lo. 1 de contratos.
Socios: MARTO GONZALEZ MIRANDA, LUIS ALBERTO GONZALEZ VILLOZ y IRENE MARY o MARY IRENE VILLOZ TRAVIESO.
Objeto: Industrialización, fabricación, distribución y venta de fieltros y láminas insonorizantes termofusibles; procesos fibras sintéticas vegetales, animales y de cualquier tipo. Importación, exportación.
Capital: N$ 1.100.000.
Administración y Representación: Indistinta.
Plazo: 2 años con prorrogas automaticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20557 Ago 23- v Set 06

GREMA LTDA.

Contrato: 13/7/989.
Inscripción: Nº 1002; Fo. 3884 v. Lo. 1 de contratos.
Socios: ALBERTO RAMOS GRECCO CAFFERATTA y ANIBAL CESAR MACIAS DE LA PEDRUEZA.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura. Importación, Exportación.
Capital: N$ 560.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Ramos Greco Cafferatta.
Plazo: 3 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20587 Ago 28- v Set 08

RIBO S. R. L.

Contrato: 1º de junio de 1989.
Inscripción: Nº 666 folio 2474 v. Libro 2.
Socios: HORACIO GABRIEL RIOS REY y ENRIQUE JUAN BOVE VARELA.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Agencia de Cargas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20590 Ago 23- v Set 06

PAIMEX LTDA.

Contrato: 6/7/89.
Inscripción: Registro Público Comercio, Paysandú 6/7/89, Nº 62, folio 226 al 228, libro LX.
Socios: Robert Alberto CESPEDES ANFITTI y Juan Sebastián UGARTE ELIZEIRE.
Capital: N$ 560.000, aportando en partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20696 Ago 16- v Ago 30

PLAZA S.R.L.

Contrato: 17/3/1987.
Registro: Nº 253, folio 948 v., Libro 1.
Socias: MARIA ELENA PEON BOULLON y ADRIANA DALLA GIOVANA OURENS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 9.000,00 10/pub 20716 Ago 28- v Set 08

DIANA S.R.L.

Contrato: 5 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 74 del folio 274 al 276, Colonia 20 de julio de 1989.
Socios: PAULA FARIÑA CASTRO y MARIA DEL CARMEN PEÑA BERMELLO.
Objeto: Explotación del comercio en ramos generales, juguetería, ferretetería, pinturería, papelería, librería, bazar y afines.
Domicilio: Radial Conchillas, Km. 222 de Ruta 21, Dpto. de Colonia.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20741 Ago 16- v Ago 30

"CONSTRUCCIONES CAPECA S.R.L."

antes SERCON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 12/6/1989.
Registro: Nº 1020, Fº 3948 vto. Lº 1.
Modificación: La sociedad se denominará "Construcciones CAPECA S.R.L." la que igualmente servirán de razón social.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20750 Ago 16- v Ago 30

"PANADERIA LA VIENESA LTDA."

Transformación de sociedad de hecho de Domingo Fernández Pérez y Rosa Penedo Fernández.
Contrato: 10/4/89.
Socios: DOMINGO FERNANDEZ PEREZ y ROSA PENEDO FERNANDEZ.
Objeto: Explotación de establecimiento comercial de panadería, confitería y anexos de Av. Gral. Rivera Nº 2461.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: En forma indistinta.
Registro: Nº 1055, Fº 4086 vto., Lº 1.
Acreedores presentarse en Av. Gral. Rivera Nº 2461.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20752 Ago 16- v Ago 30

VIDEOTIME LTDA.

Contrato: 2/8/89.
Socios: ALBERTO LINCOLN MARTINEZ GAMBIN y MARINA FERNANDEZ ETCHART.
Administración: Alberto Martínez y Marina Fernández en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Capital: N$ 504.000 m/n.
Objeto: Fotografía, Video y Filmación entre otros.
Domicilio: Pan de Azúcar Nº 2466 Apto. 3.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 1037, al Fº 4011 vto. del Libro Nº 1, el 3/8/89.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20754 Ago 16- v Ago 30

"L. L. C. LTDA."

Contrato: 6/11/1987.
Inscripción: Nº 1504, Folio 5663, Libro Nº 1.
Socios: LUIS LUCIANO CAMPOS GUAZZONE y MANUELA AIDA MARTINEZ ACUÑA.
Objeto: Fabricación Art. de parafina para textil, velas, tejido de punto, tintorería para textiles.
Domicilio: Camino de la Redención 6446.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Luis Luciano Campos Guazzone.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20780 Ago 16- v Ago 30

PELIART LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO y CESION DE CUOTAS

Capital: N$ 6.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistintamente por los socios.
Cedente/s: OSCAR PELIART y RAQUEL SZTERMAN, parte de sus cuotas.
Cesionario/s: Aron David Peliart Szterman.
Fecha: 17 de julio de 1989.
Reg. Pco. Com. Nº 187, Fº 695/697 del 1º de agosto de 1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20782 Ago 16- v Ago 30

L y H TRANSPORTES LIMITADA

CESION DE CUOTA

Fecha: 8/1/1988.
Registro: Nº 958, Fº 3596 v., Libro 2.
Cedente/s: CARMEN MARINI SANCHO.
Cesionario/s: Nelly Marini Sancho.
Administrador: Donato Angel Lorenzo Nande.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20792 Ago 16- v Ago 30

"MAFOR S.R.L."

CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 885, Fº 3432 vto., Lº 1.
Cedente/s: CANDIDA RAQUEL MAYA FARA o JARA.
Cesionario/s: Rosa Laura Conde Forestero (30 cuotas), Raúl Alvaro Rodríguez Brusciano (20 cuotas).
Modificación: Administración. Osvaldo Miguel Forestero Donangelo y Rosa Laura Conde conjuntamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20795 Ago 16- v Ago 30

BRISA S.R.L.

Contrato: 15.12.87.
Inscripción: Nº 1608, Fº 6066 v., Lº 1.
Socios: SARA SUSANA BRITOS BRITOS y ROBERTO BRITOS BRITOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos y mercaderías en general.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Roberto Britos Britos.
Plazo: 1 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20802 Ago 16- v Ago 30

OFICINA ORIENTE S.R.L.

Contrato: 10.03.1989.
Inscripción: Nº 269, Libro 2, Folio 1011.
Socios: ELBIO CARLOS ZAPETTINI GANZALEZ y RICARDO PELUFFO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000. 72 cuotas; 67 para E. Zappettini y 5 para R. Peluffo.
Objeto: I) Administración y ventas. II) Comercialización e industrialización de materias primas, bienes, servicios. Importación y Exportación.
Administración: Elbio Zappettini.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20803 Ago 16- v Ago 30

"BOUTIQUE SUZI LTDA."
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5/6/89.
Inscripción: Nº 21, Fº 78 al 80, Libro de Contratos de Cerro Largo.

Cedente/s: ESTER CZAPNIKIEWICZ.
Cesionario/s: Wilson Ramos y Suzette P. Dilli.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20808 Ago 16- v Ago 30

**LA REPUBLICA S.R.L.**

Contrato: 26/7/89.
Registro: Nº 768, Libro 3.
Socios: NESTOR MOLINA e ISABEL VILLAR.
Objeto: Comercio, publicidad y afines.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20829 Ago 17- v Ago 31

**EUROIMPRESOS S.R.L.**

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31.03.89.
Inscripción: Nº 708, Libro 3, Folio 2672.
Cedente/s: EDGARDO ABELLA.
Cesionario/s: Stella Maris Barreiro.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20831 Ago 17- v Ago 31

**MABRUK S.R.L.**

Contrato: 27-7-89.
Inscripción: Nº 1075, Fº 4166 v., Libro 1.
Socios: M& SOFIA GUERRA RODRIGUEZ y GUSTAVO LAGARRIGA MARTINEZ.
Objeto: Venta Arts. escolares, cigarrillos, golosinas, loterías, quinielas, comercialización, Import., Export., representación, consignación mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20846 Ago 17- v Ago 31

**TAG LTDA.**

Contrato: 1o. de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 788, Fo. 2970, Lo. 3.
Socios: FURTADO, TERESA; DELGADO, ANA; RETTICH, GUSTAVO.
Objeto: Compra-venta mercaderías en general.
Capital: N$ 600.000.-.
Administración: Rettich, Gustavo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20847 Ago 23- v Set 06

**COPACABANA LIMITADA**
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29/4/1989.
Inscripción: Registro Nº 627, Fo. 2464 vto. Lo. 1 de Contratos.
Cedente/s: ANGEL GONZALEZ GONZALEZ.
Cesionario/s: Gerardo Agis Sanmartín.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20868 Ago 17- v Ago 31

**MERO LIMITADA**

Registro. Nº 879, Fo. 3288 Lo. 2.
Socios: JULIO FORTES GUNTIN y MARIA CASILDA GOMEZ VIDAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 700.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 2086? Ago 28- v Set 08

**DELE S.R.L.**

Fecha: 4/7/1989.
Inscripción: Nº 842, Fº 3138 vto. del Libro 2.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Transporte en general, importación, exportación, comercialización.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CASTO ANGEL DE LEON y BLANCA ROSA BARRETO AGUILAR.

Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20873 Ago 17- v Ago 31

**FERAD LIMITADA**

Contrato: 1º/08/89.
Inscripción: Nº 1051 Fo. 4070 v. L1.
Socios: ADRIANA RIVAS SUAREZ, OSCAR FERNANDO AIRES RAMOS.
Objeto: Almacén de comestibles en gral.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Oscar Fernando Aires Ramos.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20874 Ago 17- v Ago 31

**PEREZ Y PERMUY S.R.L.**

Fecha: 30/v/89.
Registro: Nº 949 Fo. 3675 V. T. 1.
MERCELINO PEREZ cedió a ADRIANA PEREZ 1 cuota de N$ 1.000.
Situación Actual: M. PEREZ 7 cuotas, N$ 7.000; MARIA FARALDO, 2 cuotas, N$ 2.000; ADRIANA PEREZ, 1 cuota, N$ 1.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20875 Ago 17- v Ago 31

**INTERFOODCO S.R.L.**
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 6.3.89.
Registro: 828 nº.; Fo. 3240 Lo. 1 de contratos.
Cedente/s: RAFAEL CARRIERI CHIRIBAO, EL 15%, se desvincula de la sociedad.
TOMAS ANGEL QUINTANA ESPINO, el 25% y se reserva el 10%,
Cesionario/s: Walter Hugo Morriel Varela.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20876 Ago 17- v Ago 31

**AVENIDA SANTA FE S.R.L.**

Contrato: 1 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 781 Fo. 2945 vto. Lo. 3.
Socios: AIDA SYLVIA SZCEPKOVSKI CHARNOVICH Y PATRICIA SUSANA TUVI DE LEON.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: industrialización de prendas de vestir, comercialización de prendas de vestir, telas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20877 Ago 17- v Ago 31

**A.D.E.V. S.R.L.**

Contrato: 10 de abril 1989.
Inscripción: Nº 513 fo. 2006 v. Lo. 1 de contratos.
Socios: EVAR SOSA PINTADO y ADAN JOSE SOSA PINTADO.
Objeto: Bar, Restorán, etc.
Plazo: 2 años renovables.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20887 Ago 17- v Ago 31

**JORGE LTDA.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 17 de setiembre de 1987.
Inscripción: Canelones, 29/5/89 Nº 127 Fo. 494/495.
Cedente/s: ZUNILDA SOFIA STIGLICH CABRERA.
Cesionario/s: Eugenio Mancuso Niger.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20893 Ago 17- v Ago 31

**C.U.D.A.P. LTDA. (COMPAÑIA URUGUAYA DE PERITAJES Y AVERIAS LIMITADA)**

Contrato: 1.1.1989.
Inscripción: Nº 1044 Fo. 4041 Lo. 1 de Contratos.
Socios: LUDWIG ERNST AUERBACH JAKUBOWSKI y LILIAN CARLOTA BERNSTEIN STEIN.
Objeto: Servicio técnicos de averías, informes y trámites por cuenta de compañías de seguros.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20898 Ago 17- v Ago 31

**AGAPE S.R.L.**

Contrato: Enero 22 de 1988.
Inscripción: Reg. P. y Gral. Comercio Nº 166 Fo. 617 v. Lo. 2.
Socias: MA. CRISTINA ARANCIO MACAGNO y SUSANA EDITH RIO CASAS.
Capital: N$ 360.000 (50% c/u).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar actividades comerciales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20906 Ago 17- v Ago 31

**CHIVA S.R.L.**
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19/mayo/1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 711, Fo. 2684v. Lo. 3 de Contratos.
Cedente/s: GUSTAVO VALIENTE VIGNALI.
Cesionario/s: Sergio Oscar Chiva Protta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20914 Ago 17- v Ago 31

**LAS GARRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 26.6.89.
Inscripción: 27 del Fo. 97 al 100, libro de contratos.
Socios: ATANASILDO YARZA SANCHEZ y MAXIMO ALGORTA ADAMI.
Objeto: compra-venta de todo tipo de bienes.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 506.000.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Cerro Largo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20934 Ago 17- v Ago 31

**INTER LIMITADA**
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7 de junio de 1982.
Registro: Nro. 867 Fo. 3189 Lo. 1.
Cedente/s: EFREN MARIA DIANO LESCANO y ANGEL MYRO LAIN.
Cesionario/s: Walter Da Riva, Juan Angel Traversa y Angel Nedder Lain.
Precio: N$ 20.000.00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20945 Ago 17- v Ago 31

**"MOGA LIMITADA"**

Contrato: 13/07/89.
Socios: WILFREDO JUAN MORALES GONZALEZ y MARIA NIDIA GARRONE GALLO.
Objeto: Carnicería, Fiambrería, productos chacinados y afines.
Inscripción: Nº 184, Folio Nº 691/694, Libro Nº 30 de Contrato.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Salinas, Canelones.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21030 Ago 18- v Set 01

**(CARIBE LTDA)**
Cesión de cuotas

1 de julio de 1982 inscripto Reg. Comercio Canelones Nº 186, Fº 695/97 1989.
Alejandro Ambite cede 100 cuotas de capital a Luis Ambite y Antonio Ambite.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21051 Ago 21- v Set 04

THE ROYAL TRADING COMPANY LTDA.
3 de agosto de 1989.
Socios: Enrique Lewowicz y Gustavo Cola.
Plazo: 12 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios de importación y exportación de todo tipo de mercaderías.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio con el Nº 1079, Fº 4178, Lº 1 contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21052 Ago 21- v Set 04

HECMA S.R.L.
Contrato 20/6/89. Inscripción 10/7/89 Nº 828 Fº 3084 Lº 2.
Socios: HECTOR PEREZ RODRIGUEZ y ENRIQUE MALLADA.
Capital: N$ 504.000
Objeto: Taller de chapa y pintura, arrendamiento y explotación de juegos electrónicos.
Domicilio: Montevideo
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21053 Ago 21- v Set 04

BALEAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15/6/89.
Inscripción: Nº 837, Fº 3275 v., Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: ANDRES GRECCO PIOLI, NORA PILAR MERCEDES GONZALEZ de TORO y MIREYA PIOLI VIGNOLI.
Cesionario/s: Luis Angel Mattiozzi López y Carlos Eduardo Bertolotti Xalambri.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21075 Ago 18- v Set 01

ENTER COMPUTACION LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 14 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1033, Folio 3995 vto., Libro 1.
Cedente/s: RICARDO WASERSZTEIN MITNIK.
Cesionaria/s: Rebeca Mecha Frydlender Tinsky.
Se ceden doce cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21076 Ago 18- v Set 01

SERBEN LTDA.

Contrato: 1º/8/89.
Inscripción: Nº 1.074, Folio 4163, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR SERRATO SCHIMID y HECTOR MARIO BENTANCOR MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos varios por mayor y menor.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21081 Ago 18- v Set 01

PALOVE S.R.L.

Declaratoria: 14 de junio de 1989, salvando error nombre de Socios.
Inscripción: Nº 931, Fº 3606 vto., Libro 1.
Socios: ANGEL ROBERTO IMODA MATURRO, RAQUEL LOPEZ VILLAGRA.
22) N$ 9.000,00 10/pub 2109ɔ Ago 18- v Set 01

SARANDI LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 28 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 1094, Folio 4245, Libro 1.
Cedente/s: WALTER ROBERTO CEAN VILLAR y HALDA ALICIA CABRERA.
Cesionario/s: Fernando Blanco Collazo y Susana Collazo Moreira.
Modificación: Administrador: Fernando Blanco.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21094 Ago 18- v Set 01

AUTOS EXCLUSIVOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 21/11/88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 954, Folio 3.579 vto., Libro 2.
Cedente/s: MARCIAL TORRES LEMA.
Cesionario/s: José César Rodríguez Rama y Generoso Torres Reborido.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21095 Ago 18- v Set 01

MADENORT NOVEL CASTILLO S.R.L.
Modificación de Contrato: 15.12.1988.
Registro Rivera.
Contrato de fecha: 15/12/88, Inscripción: Nº64, Fo. 279 al 281.
Ingresa nuevo socio: María Teresa Diverio Ferraz.
Socio Humbert William de León Pereira, cede 50% de su cuota parte en el capital social a María Teresa Diverio Ferraz. Socio Novel castillo Bustamante, cede a Humbert William de León Pereira, el 5% de su cuota parte en el capital social.
22) N$ 1.800,00 10/pub 21173 Ago 18- v Set 01

BARRACA RIVERA LIMITADA
Contrato otorgado: 01/08/89.
Inscripción Registro Público Comercio Rivera Nº 47, Fo. 211 al 215.
Socios: Novel Castillo Bustamante, María Teresa Ferraz Castillo o María Teresa Liverio y Humbert William de León Pereira.
Objeto: Industrialización, compra-venta y comercialización de frutos del país, cereales, todo tipo de maderas y forrajes, corretajes, representaciones, importación y exportación.
Capital: N$ 504.000.oo.
Administración: Novel Castillo Bustamante.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Domicilio: Rivera, 9na. Sección Judicial.
22) N$ 22.500,00 10/pub 21182 Ago 18- v Set 01

BACUS S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 10/7/89.
Inscripción: Nº 738, Folio 2486 v., Libro 3.
Cedente/s: MARCELLO MASNER, HILARIO MASNER.
Cesionario/s: Dionisio Camejo, Iwoma Camejo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21191 Ago 21- v Set 04

MONTOYA S.R.L.

Contrato: 17.5.89.
Inscripción: Nº 553 al Fo. 2080v. libro 3.
Socios: RICARDO CARLOS CATALDO PERDOMO, PABLO ALEJANDRO CATALDO PERDOMO y JAVIER ARTURO RIERA LONGUEIRA.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación Industrializar, comercializar bienes en general, representaciones.
Administración: Indistinta,
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21192 Ago 21- v Set 04

MUEBLE IMPORT LTDA.

Contrato: 30.6.89.
Inscripción: Nº 830, Folio 3091 vta., libro 2.
Socios: LUIS IGNACIO RIUS LAGOMARSINO y JULIO BENARDUCCI ROVETA.
Objeto: Fabricación y venta de muebles en general, importación, exportación.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21193 Ago 21- v Set 04

INTERSERVIS TRADING LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 25 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 904, Folio 3394, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: MARIA LUIZA GONZALEZ COMAS.
Cesionaria/s: Mabel Helle Tournier Dagnino.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21209 Ago 21- v Set 04

CAFRA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 26/5/1989.
Inscripción: Nº 761, Folio 2978, Libro 1.
El señor FRANCISCO VICTOR VENTURA MACHADO, cedió a Cristina Lil Gil Pintos, las 50 cuotas que le correspondían en la sociedad.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21212 Ago 21- v Set 04

VIPLAST S.R.L.

Contrato de fecha: 3/8/1989.
Socios: MARIA INES ISABELLA CASTRO y EDUARDO PONS ECHENIQUE.
Objeto: Fabricación y comercialización objetos plásticos.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Registro: Nº 1060 al Folio 4104 v., Libro 1 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21213 Ago 21- v Set 04

SIGANINO LIMITADA

Contrato: 9/3/1989.
Inscripción: Nº 507, Folio 1925, Libro 3.
Socios: JULIO EFRAIN PUGLIA JUNIO, SOLANGE KLEIN.
Objeto: Fabricación y venta de Productos Panificados.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Efraín Puglia Junio.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21215 Ago 21- v Set 04

"GAYA PEREZ S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción: Nº 291, Folio 1095, Libro 3.
Cedente/s: EMILIO PABLO DIAZ ROBERTI; HUGO JUAN SARTI SATTI y AUGUSTO FLAVIO CALDEIRO MARTINEZ.
Cesionario/s: Juvenal Saúl Rama Villaverde y Ruben Do Canto Barboza.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21216 Ago 21- v Set 04

SPEED MOTORS LIMITADA
Contrato: 7/5/1989.
Inscripción: Nº 582, Folio 2292 vto., Libro 1.
Socios: JULIO EFRAIN PUGLIA JUNIO, JOSE LUIS LOPEZ VAZQUEZ, RAMON HEBER BERROSPE NETTO.
Objeto: Taller Mecánico, Chapa, Pintura, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21217 Ago 21- v Set 04

J y G FRENOS S.R.L.
Contrato: 21 de julio 1989.
Registro: Nº 1082, Folio 4191 v., Libro 1.
Socios: JULIO HERBON ALVAREZ, GIANCAR-

LO SERAFINO D'INVIERNO PORRETTA.
Objeto: Taller Reparaciones vehículos automotores. Compraventa, Fabricación, Distribución, Importación, Exportación, Comercialización todo tipo bienes o productos, especialmente repuestos, Accesorios de Automotores. Realización Servicios a Automotores, Representaciones, Consignaciones, Concesiones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.200.000.
Cuotas: 2 iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Giancarlo Serafino D'Inverno Porretta.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21218 Ago 21- v Set 04

**EXPORTACIONES UNIDAD S.R.L.**
Contrato: 22-9-88.
Inscripción: Nº 1281, folio 4827 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS ALBERTO de ROSE, CARLOS MARIA LAVIAGUERRE y JUAN CARLOS TASSANO BRUNO.
Objeto: Importación, Exportación y Representaciones Comerciales.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21226 Ago 21- v Set 04

**PASTIVAL LTDA.**
Contrato: 2 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1064, Folio 4123 v., Libro 1.
Socios: JOSE VALVERDE GIRALDEZ y ALFONSO VIZOSO LORENZO.
Razón social: "Pastival Ltda.".
Objeto principal: Fabricación de pastas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000, por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21234 Ago 21- v Set 04

**BRACOM S.R.L.**
Contrato: 3 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 983, folio 3690, libro 2.
Socios: BOABDIL ALVARO BALLETTO GALICIA y ADRIANA VIRGINIA MARTINEZ PASTORINO.
Capital: N$ 510.000, dividido en: 9 cuotas para el primero y 1 cuota para la segunda.
Objeto: Control de calidad, importación, exportaciones; representaciones, comisiones y consignaciones, cualquier bien o servicio, cualquier acto, contrato o negocio conveniente, salvo actividades ilícitas.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Boabdil Alvaro Balletto Galicia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21235 Ago 21- v Set 04

**BALTRAC Q. C. S.R.L.**
Contrato: 3 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 998, folio 3751, Libro 2.
Socios: BOABDIL ALVARO BALLETTO GALICIA y ADRIANA VIRGINIA MARTINEZ PASTORINO.
Capital: N$ 510.000, dividido en: 9 cuotas para el primero, y 1 cuota para la segunda.
Objeto: Control de calidad, importación, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, cualquier bien o servicio, cualquier acto, contrato o negocio conveniente, salvo actividades ilícitas.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Boabdil Alvaro Balletto Galicia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21236 Ago 21- v Set 04

**PORTRADE S.R.L.**
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30.7.89.
Inscripción: Nº 1070, Folio 4144 vto., Libro 1.
Nueva Denominación: **Fenlcia S.R.L.**
22) N$ 9.000,00 10/pub 21245 Ago 21- v Set 04

**ROMAC IMPORT S.R.L.**
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1016, Folio 3932 v., Libro 1.
Cedente/s: ANA MARIA FUENTES DE POLITIS.
Cesionaria/s: Gladys Quintana Rocha.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21246 Ago 21- v Set 04

**OSERBE S. R. L.**
Cesión de cuotas
Contrato: 1º/4/89.
Registro: Nº 1088 al Fº 4216 del Lº Nº 1.
Cedente: HECTOR DARWIN GARCIA BERGLAVAS.
Cesionaria: BEATRIZ ELIZABETH PETRAGLIA RODRIGUEZ.
Administración: Beatriz Elizabeth Petraglia Rodriguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21263 Ago 21- v Set 04

**KEKARNE LIMITADA**
Cesión de cuota social y modificacion
Fecha: 30 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 1740 Fº 6342 v. Lº 2.
Cedente: Carlos Pereyra.
Cesionaria: Myriam Marichal.
Administración: Myrian Marichal y otro socio conjuntamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21264 Ago 21- v Set 04

**MIVIAN LTDA.**
Cont.: 15.2.82Reg. Nº 130 Fº 465 Lº 3
Socios: Francisco Miranda y Estela Vilar.
Capital: N$ 10.000
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21293 Ago 21- v Set 04

**WESTANP LTDA.**
Cesión de Cuotas y Ratificación
Contrato: 29/5/89.- Inscripción Nº 1086.- Fº 4208 v. Nº 1.- ARIEL MONNE cedió a MARIA ELIDA FULLGRAFF 58 cuotas y AMELIA SUSANA MILLER cedió a LUIS FELIPE MONNE 5 cuotas, con efecto desde el 27/12/83. Se ratifica el nombramiento de LUIS FELIPE MONNE como administrador.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21298 Ago 21- v Set 04

**PROINMA S.R.L.**
Contrato: 8 de julio de 1989, Fray Bentos.
Inscripción: Nº 17, Fº 52 al Fº 55, Lº Contratos, el 27/7/89.
Razón social: PROINMA Ltda.
Denominación: Proyecto de Industrialización Maderero.
Socios: OSCAR FEDERICO LÜHERS SANTANA y OSCAR ARIEL LÜHERS LETAMENDIA. Partes iguales.
Capital: N$ 7:000.000,00.
Objeto: Comercialización de madera, aserradero, carpintería.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Fray Bentos. Rivera 1353.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21299 Ago 21- v Set 04

**PERSOL S.R.L.**
Contrato: 24.10.88.
Registro: Nº 1690 Fº 6402 vto. Lº I.
Socios: JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA y ANGELICA MARIA VAZQUEZ SAENS.
Objeto: Distribución y comercialización productos farmacéuticos, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 400.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21306 Ago 21- v Set 04

**AGAVEA LIMITADA**
Cesión de Cuota
Contrato: 15-3-89
Inscripción: Nº 759 Fº 2864 v Lº 3
Eduardo Podestá y Carmen Cadenasso ceden a Claudia Gaggiani.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21309 Ago 21- v Set 04

**LATINA S.R.L.**
Contrato: 1/4/89
Registro: Nº 778, Fº 2905v, Libro 2.
Cedentes: Teresita Virginia Paez Caimi y Sandra Bruno Lema.
Cesionario: Leonardo Ernesto Schaffner Leicht.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21321 Ago 21- v Set 04

**GUASCH HNOS S.R.L.**
Fecha: 17/07/89
Inscripción: Nº 43 Fº 190 al 196.
Socios: CLAUDIO MIGUEL GUASCH GALVEZ y GASTON ALFONSO GUASCH GALVEZ Objeto: Explotación agropecuaria, comercialización y todo tipo de operaciones con ganado, forestación.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21332 Ago 21- v Set 04

**ALFA S.R.L.**
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 29/5/989
Inscripción: Nº 24 Fº 99 a 100 vto. Lº1 en Salto.
Cedente: José Pedro Blanco Rodríguez
Cesionario: Fernando Irazusta Marziotte
Denominación: ALFA S.R.L.
Modificación razón social: Ricardo Irazusta y Cía Ltda.
Administración: Ricardo Irazusta Marziotte y Carlos Guillermo Irazusta Galvalisi, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21343 Ago 21- v Set 04

**GRAFITO LIMITADA**
CESION DE CUOTA
Contrato: 30/3/89
Inscripción: Nº 33, Fº 132-134 vuelto Libro I -Registro Comercio Salto-
Cesión: Esther Blanca Fernández Iribarne cede a María Mercedes Calero Machiavello la totalidad de las cuotas (50 cuotas)
Administración: a cargo de cualquiera de las socias actuales.
Socias actuales: Silvana Martha Parentini Castagno y María Mercedes Calero Machiavello.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21354 Ago 21- v Set 04

**DENTALIA NORTE S. R. L.**
Contrato: 30/6/89, vigencia a partir del 1/7/89.
Registro: Reg. Com. Salto Nº 34 Fo. 135 Lo. I.
Socios: Ernesto Juan BARRON BATISTA y Noel María LORENZELLI MENONI.
Objeto: Venta de productos odontológicos y material médico, para podología y veterinario.
Plazo: 1 año
Capital: N$ 504.000.00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) N$ 800.000,00 10/pub 21355 Ago 21- v Set 04

**ELECTRONICA DEL NORESTE S.R.L.**
Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: R. P. de Comercio Salto Nº 42, Fº 169-174, LºI.Socios: Juan Morat Grande, Richard Boucq Sosa, Arturo Altuna Etchechury Y Fernando Machiavello Echeverriborda.
Objeto: comercialización, arrendamiento, fabricación, importación y exportación de productos de electrotecnia y electrónica en general, anexos y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 800.000, aportado por partes iguales.
Administración: cualesquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21356 Ago 21- v Set 04

**CONDE LTDA.**
Antes Carlos Rodolfo Decia y Cía Modificación.
Contrato: 21 de julio de 1989
Inscripción: Nº 702 Fº 2652 Lº3
Cambio denominación. por Conde Ltda.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21360 Ago 21- v Set 04

**ADWA LTDA.**
Contrato: 13 de julio de 1989.
Socios: María Cristina FERNANDEZ FERNANDEZ y Graziela ESPINA SILVEIRA.
Objeto: Estudio de Grabación Fonográfica.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: María Cristina Fernández Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 950, Fº 3.555 vto., Lº 2 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21370 Ago 21- v Set 04

**SHOPPING LONDRES LTDA.**
Contrato: 31/7/89.
Registro: Nº 1087 Fº 4213 Lº 1.
Socios: MARIA CRISTINA CHAVAZZA, LUZ DEL ALBA GARCIA TOLEDO.
Objeto principal: Industrialización, exportación, comercialización, importación, compra y venta por mayor y menor de mercaderías en general. Club de Video.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21372 Ago 21- v Set 04

**SUCA S. R. L.**
Contrato: 13 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 780, Fo. 2942 v., Lo. 3.
Socios: RAIMUNDO SUAREZ, GREGORIO SUAREZ y JUAN CASTELLANOS.
Objeto: Compraventa de automotores.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Castellanos y otro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21379 Ago 21- v Set 04

**CHARLES COIFFEUR LIMITADA**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24 de junio de 1989.
Cedente/s: LILA MELO PEREIRA (cuatro).
Cesionario/s: Uruguay Franklin Quintana Alvarez.
Registro: No. 1008, Fo. 3788 v., del Libro No. 2 contratos el 9/8/89.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21390 Ago 21- v Set 04

**SISELEC LTDA.**
CESION DE CUOTA
Fecha: 28/5/80.
Registro: No. 1032, Fo. 3771 v., Lo. 2 de Contratos el 10/8/88.
Cedente/s: WALTER GILBERTO KAMMERMAN y MARTHA GLORIA FERNANDEZ.
Cesionario/s: Carlos Daniel Margenat Guillamón y Carlos Alfredo Cal de Iraurgui.
Cuotas: La totalidad de los cedentes.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21391 Ago 21- v Set 04

**LAGOCAR S. R. L.**
Contrato: 5 de julio de 1989.
Inscripción: Nº No. 890 al folio 3340, Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: LILIAM BEATRIZ SEVRINI ILOMBARDI y ENRIQUE IRAZUSTA SEVRINI.
Objeto: Taller mecánico. servicios anexos, consignación, industrialización y C.V. de mercaderías, Import. y Export. entre otros.
Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo, Treinta y Tres No. 1521.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21392 Ago 21- v Set 04

**REINA LIMITADA**
CESION DE CUOTA
Contrato: 2/12/88.
Inscripción: Nº No. 874, Fo. 3266, Libro 2, 14/7/89.
Cedente/s: ELSA FELIPA RUIZ VIERA.
Cesionario/s: Carlos Pedro Piaggio Planzo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21406 Ago 21- v Set 04

**YNEL LTDA.**
Contrato: 21/4/89.
Registro: No. 707, Fo. 2669, v., Lo. 3.
Socios: ALEJANDRO CAROZO CIGLIUTTI, SILVANA ADAMI RIOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones en obra.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21407 Ago 21- v Set 04

**MINAS LIMITADA**
CESION DE CUOTA
Contrato: 4/7/1989.
Registro: No. 1035, Fo. 4004 v., Lo. 1.
Cedente/s: ZABEL BURUNSUZIAN.
Cesionario/s: Marcelo Panossian Burunsuzian.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21408 Ago 21- v Set 04

**CHATRAN LTDA.**
Contrato: 8/8/89.
Inscripción: Nº 988, Fo. 3708 v., Lo. 1 Contratos.
Socios: HORACIO CERIZOLA PINTANER, DIONE DI MATTEO TROCOLI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, alquiler videocassettes, películas, publicidad, filmes.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Dione Di Matteo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21410 Ago 21- v Set 04

**FORTEX S. R. L.**
Fecha del contrato: 4/5/1989.
Inscripción: Nº 1057, Fo. 4093 v., Lo. 1.
Cedente/s: ROGELIO RAMIREZ SCOGNAMIGLIO.
Cuotas cedidas: La totalidad del cedente (25 cuotas).
Cesionario/s: Enrique Chiquiar Cohen, Daniel Anibal Carámbula y Elbio Enrique Chiquiar Díaz, en común pro-indiviso y por partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21411 Ago 21- v Set 04

**TALLERES FORTEX S. R. L.**
Contrato: Montevideo, 13/7/1989.
Inscripción: Nº 730, Fo. 2762, Lo. 3.
Socios: ALICIA DIAZ FERNANDEZ; MARIELA RODRIGUEZ CANALS, GABRIELA RAURICH CAFFERA.
Capital: N$ 600.000.00 dividido en 60 cuotas de N$ 10.000.00, correspondiendo 20 a cada socia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercio, taller mecánico, etc.
Administración: Indistinta.
Representación: Dos socias conjuntamente, salvo venta, afectación y gravamen de inmuebles, ampliar giro, otorgar poderes generales para lo cual actuarán las tres conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21415 Ago 21- v Set 04

**CAMELIA S. R. L.**
Contrato: Montevideo, 14/7/1989.
Inscripción: Nº 1059, fo. 4101 v., Lo. 1.
Socios: NORMA GRISELDA TERRA CORREA (90%); CARLOTA GOYETCHE GOYECHE (5%) Y AMILKAR TERRA RAMOS (5%).
Capital: N$ 600.000.00, dividido en 60 cuotas de N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria, etc.
Administración y representación: Indistinta. Dos que representen más del 50% del capital, conjuntamente, para enajenar inmuebles y otorgar poderes generales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21416 Ago 21- v Set 04

**DINOX LTDA.**
Constitución: Documento privado de fecha 20/VII/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno, el 24/VII/89, Nº 15, Folio 52 y sig., Libro Contratos.
Socios: JORGE NELSON RODRIGUEZ SEMPERENA y ADRIANA BEATRIZ FERRARI NUÑEZ.
Objeto: Compra, venta, industrialización, fabricación y distribución, intermediación, importación y exportación de alimentos, golosinas y mercaderías en general.
Domicilio: Calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín Esq. calle Juan Bautista de León (Durazno).
Capital: N$ 1.000.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 20/VII/89, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta y separada o conjuntamente.
Ganancias y Pérdidas: las ganancias serán distribuidas y las pérdidas soportadas por los socios, en proporción a lo aportado.
22) N$ 31.500,00 10/pub 21473 Ago 22- v Set 05

**BARRACA 33 S.R.L.**
Constitución: Documento privado de fecha 15/7/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno, el 24/VII/89, Nº 17, Folio 65 y sig., Libro Contratos.
Socios: LUIS JORGE BUTTAZZONI REPETTO y MIRTA ANABEL FERNANDEZ AREVALO.
Objeto: Explotación del Comercio en ramos de Compra, intermediación, fabricación, importación y exportación, consignaciones y venta de cereales, forrajes, raciones y oleaginosos; representaciones, compra y venta de insumos agropecuarios; explotación y compra o venta de montes, leña y madera, árboles, postes, piques y alambres; compra, intermediación y venta de artículos de Barraca y máquinas y herramientas para uso agropecuario.
Domicilio: 19 de Abril Nº 926 (Ciudad de Durazno).
Capital: N$ 5.000.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 15/VII/89, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta y separada o conjuntamente.
Ganancias y Pérdidas: Las ganancias serán distribuidas, las pérdidas soportadas por los socios, en proporción a lo aportado.
22) N$ 40.500,00 10/pub 21474 Ago 22- v Set 05

**LA CATEDRAL DE LOS MUEBLES S.R.L.**
Constitución: Documento privado de fecha 15/VII/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno, el 24/07/89, Nº 16, Folio 58 y sig., Libro Contratos.
Socios: LUIS JORGE BUTTAZZONI REPETTO y MIRTA ANABEL FERNANDEZ AREVALO.
Objeto: Explotación de comercio en ramos de Compra y venta de muebles, electrodomésticos, artículos para el hogar y bazar; terminación de muebles, lustrado, pintura, fabricación propia de muebles, y artículos de madera y cerámica; importación, exportación, intermediación, representación y consignación, pudiendo realizar todo tipo de operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias.
Domicilio: 19 de Abril Nº 928 (Ciudad de Durazno).
Capital: N$ 5.000.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 15/VII/89, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta y separada o conjuntamente.
Ganancias y Pérdidas: Las ganancias serán distribuidas y las pérdidas soportadas por los socios, en proporción a lo aportado.
22) N$ 36.000,00 10/pub 21475 Ago 22- v Set 05

**ANTONIO ALBANES S.R.L.**
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: Inscripto 27/7/89; Nº 30, Folio 136, 138; legajo 14/b.
Designan única administradora Blanca Clavijo Mesa.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21480 Ago 22- v Set 05

**"TALLERES SAC LTDA.**

Resolución parcial

Contrato: 6/6/89.
Inscripción: Nº 915, Folio 3429, Libro 2 de Contratos.
Valor de Cuota Social: U$S 33.000.
Socio excluido: LEON ABRACINSKAS.
Causal: Fallecimiento.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21497 Ago 22- v Set 05

**MALUCO LIMITADA**

CESION DE CUOTA

Cedente/s: GERARDO ENRIQUE MIRANDA MORALES.
Cesionario/s: Ernesto Omar Miranda Morales.
Contrato: 29.3.89.
Inscripción: Registro comercio Montevideo, Nº 871, Folio 3387, Libro 1 de Contratos.

22) N$ 9.000,00 10/pub 21498 Ago 22- v Set 05

**ARMONIA S.R.L.**

CESION y MODIFICACION

Contrato: 15/5/89.
Inscripción: Nº 914, Folio 3424 v., Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: RUBEN DANIEL RODRIGUEZ DA ROSA.
Cesionaria/s: María Basilisa Regueira Bardanca.
Cuotas: Totalidad.
Administración: Alberto Requeijo y María Regueira, indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21499 Ago 22- v Set 05

**LA ESTRELLA DEL SUR LIMITADA**

Contrato: 7/8/1989. Inscripción R. Comercio Paysandú Nº 76, folio 290 al 294, Libro LX el 7/8/1989.
Socios: RICARDO HUGO GUSTA y ROSA ELVIRA PESENTI.
Capital: N$ 560.000,00 aportado por mitades.
Objeto: Factura, compra y venta de pan y anexos.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21535 Ago 22- v Set 05

**JAVIER A. CABRERA S.R.L.**

Contrato: 7 de octubre de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 139, del folio 558 al 563, Libro LIX.
Socios: FELIX RAUL PASARELLO BARRETO y GUILLERMO JOSE CABRERA COLOMBO.
Objeto: Realización de negocios agropecuarios en general, con organización de remates y ferias.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Administración: Felix Pasarello y Guillermo Cabrera, actuando conjuntamente.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21536 Ago 22- v Set 05

**DISTRIBUIDORA CAMPANERO LIMITADA**

Contrato: 26/7/89.
Registro: Nº 48, folio 177, Libro 6.
Socios: JULIO CESAR GONZALEZ BATISTA, GASTON ANTONIO FERNANDEZ TRELLES y JAVIER RUBENS FERNANDEZ TRELLES.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Objeto: Comisiones, representaciones, distribución de bienes y servicios, importación y exportación en general.
Administración: Julio González Batista y Gastón Fernández Trelles indistintamente.
Domicilio: Minas.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21553 Ago 22- v Set 05

**CREDITODO COLONIA LTDA.**

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato de fecha 26 de julio de 1989, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 87, folios 317 al 322, el día 10 de agosto siguiente.
Cedentes: IRWING ROSSI FERNANDEZ y HEBER ALBERTO HUGO PERALTA HALER.
Cesionarios: Enrique Ervin Mangold Pessio, Vilma Ines Bentancour Faber y Liliana Esther Dietschi Hein.
Modificaciones: Se amplía el Objeto Social, pudiendo realizar además la sociedad, operaciones de intermediación financiera en general, tales como la intermediación habitual y profesional de operaciones de intermediación o mediación entre la oferta y la demanda de títulos valores, dineros o metales preciosos y demás operaciones en particular; b) Se cambia la razón social de la Sociedad "Creditodo Colonia Ltda." por la de DE LA PLATA LTDA., quedando como denominación de la Sociedad "Creditodo Colonia"; c) La Administración de la Sociedad, será ejercida por cualesquiera de los socios, actuando indistintamente, siempre que reúnan el requisito de poseer 10.000 o más cuotas sociales.
22) N$ 40.500,00 10/pub 21559 Ago 22- v Set 05

**SANTA RITA SOCIEDAD LIMITADA**

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, el día 24 de julio de 1989, con el Nº 36, fojas 141 a 144, del Libro de Contratos.
Objeto: Amplio; inicialmente y en forma principal; producción, procesamiento y comercialización de semillas y frutos del país.
Socios: Sres. CARLOS ALEJANDRO LAGUZZI MENDEZ y ROBERTO HERNO ROVIRA PEREZ.
Capital: N$ 1:000.000,00 m/n.
Administración: En la forma más amplia y con los máximos poderes por cualquiera de los nombrados socios, actuando juntos o separadamente.
Plazo: 2 años a contar desde la constitución, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Circunvalación Este (ex Castro y Careaga) Nº 432, Mercedes.
22) N$ 31.500,00 10/pub 21562 Ago 22- v Set 05

**RAGLO S.R.L.**

Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº Registro Comercio Colonia Nº 103; folios 391 a 394 (7 setiembre 1988).
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, de bazar y ferretería, importación, exportación, industrialización y comercialización de materias primas, bienes y servicios, y en general, toda actividad lícita y cualquier acto, contrato o gestión que no estén prohibidos por las leyes para este tipo de sociedad.
Socios: GUSTAVO RAFAEL SAGASTI GONZALEZ y RAQUEL VIRGINIA MENDEZ VAZQUEZ.
Capital y aportes: N$ 400.000,00, por partes iguales.
Administración y uso de la firma social: Los dos socios en forma indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables automática y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Rosario, Colonia.

22) N$ 27.000,00 10/pub 21569 Ago 22- v Set 05

**LAPORTE Y CIA LTDA.**

CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 28, folio 112, Tº XIX.
Cedentes: MARGA NOEMI ALVAREZ IBAÑEZ y VIOLETA JULIA LAPORTE PAUL.
Cesionarios: Carlos Poey Chavarría y Beatriz María Añón Chaine.

Se modifica

Razón social: Será ahora CAP LTDA.
Administración: CArlos Poey y Beatriz Añón, indistintamente.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21581 Ago 22- v Set 05

**J. C. LIMITADA**

Contrato: Villa Rodríguez, 15 de abril de 1989 ante Esc. Carmelo J. Curbelo Soria.
Registro de Comercio de San José: Nº 5, folio 17, tº XIX el 18/V/89.
Socios: JORGE EDGARDO PEREZ STABILE y CECILIA IRENE PUIG LAMELA.
Objeto: Armado, reparación y venta de motos y bicicletas; repuestos y neumáticos.
Plazo: 1 año desde 1º/V/89, prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Edgardo Pérez Stábile.
Domicilio: Villa Rodríguez.
Capital: N$ 600.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21582 Ago 22- v Set 05

**TROPAS VIEJAS S.R.L.**

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 6 de diciembre de 1988.
Inscripción: Reg. Com. San José Nº 60, folio 241, Libro 18, el 22/12/1988.
Cedente: JUAN ARTURO DOMINGUEZ MEDON, 65 cuotas.
Cesionarios: Miguel Angel Borges Belenda, 55 cuotas y César Menyou Cecilia, 10 cuotas sociales.
Administración: Exclusivamente el Socio Miguel Angel Borges Belenda.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21583 Ago 22- v Set 05

**PROAGRO LIMITADA**

CESION DE CUOTAS
MODIFICACION ADMINISTRACION

Cedentes: RICARDO NARIO y FERNANDO JUAN CERINI.
Cesionarios: Ariel Díaz y Beirut Flores.
Administración: Beirut Flores.
Contrato: 28 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 24/7/89, Nº 20, folio 70, Libro Octavo de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21588 Ago 22- v Set 05

**PANADERIAA VAZQUEZ S.R.L.**

Contrato: 12/7/1989.
Socios: BELTRAN VAZQUEZ, BLANCA VAZQUEZ y MARIA OXANDABARAT.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por 4 períodos 2 años c/u.
Objeto: Productos de panadería, confitería y provisión.
Domicilio: Misiones 653, Artigas.
Administración: Beltrán Vázquez.
Capital: N$ 800.000,00 Beltrán Vázquez N$ 640.000,00; Blanca Vázquez: N$ 80.000,00 y María Oxandabarat N$ 80.000,00.
Inscripción: Registro Comercio de Artigas el 17/7/1989 Nº 18, folio 62, Libro 8º de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21589 Ago 22- v Set 05

**MENDEZ Y MOURA Y CIA. LTDA.**

CESION DE CUOTA

Contrato: 5/5/89.
Inscripción: Nº 34, folio 141 al 143, año 1989.
Cedente: RUBEN ELADIO MENDEZ KEIRAN y LUCIA CATALINA SARDO, JUAN JOSE ALVES de MOURA ASPLANATO ENRIQUE JUAN ALVES DE MOURA ASPLANATO y BERTA MABEL ASPLANATO GRAVINA.
Cesionario: Luis Enrique García Pereira y Ana María Alonso Pajares.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21595 Ago 22- v Set 05

**CENTRO URUGUAYO DE NUMERACION DE ARTICULOS LIMITADA**

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11/4/88.
Inscripción: Nº 436, folio 1662, Libro 3.
Cedente: JUAN C. VAZQUEZ.
Cesionario: Gustavo Reimbau, Juan Mosca, Víctor Israel.

Modificación: Administración y uso firma social, Jorge Pérez y Gustavo Reimbau conjuntamente. Art. 14 C: Determinar la forma y oportunidad en que se podrán retirar las ganancias de ese ejercicio o eventualmente la decisión de no retirar todo o parte de las ganancias.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21613 Ago 22- v Set 05

**CARNICERIAS CENTRO S.R.L.**

Contrato: 20 de febrero de 1986.
Registro: Nº 207, folio 814, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Ferias ganaderas; remates; carnicerías; explotación agropecuaria.
Socios: ELSA BUCASINOVICH VARELA y MARIO RAMON SUHR BUCASINOVICH.
Aportes: N$ 160.000,00 la Sra. Elsa Bucasinovich; N$ 40.000 el Sr. Mario Ramón Suhr.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21619 Ago 22- v Set 05

**MAGAR LTDA.**

Cesión de Cuotas y Modificación.
Contrato: 21 de marzo de 1988.Inscripción: Nº 779, Fo. 2913 v. Lo. 1 de Contratos.
Cedentes: Duilio Andrés Garretano, Daniel Heber Garretano, Elena Luisa Mordcovich, Fabio Magno Zanin.
Cesionarios: Claudio Magno Zanin y Ana Carolina Viera Díaz.
Socios: Claudio Magno Zanín, 98 cuotas; Ana Carolina Viera Días, 1 cuota y Fabio Magno Zanín 1 cuota.
Administración: Claudio Magno Zanín.
Objeto: Compraventa de artículos de Audio, Hogar, Oficinas y afines, Importación y Exportación.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21620 Ago 22- v Set 05

**HERRAJES PANDO S.R.L.**

Contrato: 29/6/1989.
Inscripción: Nº 160, folios 612/615, 1989 (Canelones).
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: OSCAR GONZALEZ FERRE y JULIO EMILIO FIGUEREDO LASSO.
Objeto: Venta, distribución y fabricación de herrajes; artículos carpintería, ferretería, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Actos administración, cualesquiera de los socios; actos disposición, conjuntamente los socios.
Domicilio: 25 de Mayo 910, Pando.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21637 Ago 23- v Set 06

**ACOSTA NEGOCIOS RURALES S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS DE CAPITAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD**

Contrato: 22/7/1989.
Inscripción: Nº 77; Fº 295 al 298, Lº Nº LX, el 8/8/1989.
Cedentes: VICTOR HUGO ACOSTA y OLGA GANCHAROV STOLETNIK.
Cesionario/s: Luis Fernando y Dalila Mabel Acosta Gancharov.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21646 Ago 23- v Set 06

**ADA SRL**

Contrato de fecha 9 de enero de 1989. Inscripto con el Nº 5 del Fº 15 al Fº 17 del Lº LX en el Registro Público de Comercio.
Socios: MARIO DANIEL GRAMPIN CASTRO, IGNACIO GERVAZ BARDELLI y ALFREDO ENRIQUE SANCHEZ ROVETTA.
Administración a cargo de los socios Gervaz y Sánchez indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Prestar servicios de informática en todas sus formas.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21647 Ago 23- v Set 06

**TRANSPORTE LIMITADA**

Contrato: 1º/junio/1989.
Inscripción: Nº 9 del Libro Nº 2.
Socios: NESTOR FELIX BIRRIEL OSINAGA y MARIANA FERNANDEZ GOMEZ.
Objeto: Transporte nacional e internacional de semovientes, bienes muebles o cosas y afines.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: A cargo de la socia Mariana fernández Gómez.
Plazo: 3 años.
Domicilio: calle doctor Julián Graña Nº 84, Rocha.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21651 Ago 23- v Set 06

**KARELY S.R.L.**

Contrato: 10/4/89.
Inscripción: Nº 11, Fº 56/61, Legajo 14/B.
Socios: ELISA ESTHER PERINI GARRONE y RUBEN DARIO HERNANDEZ PIÑA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Especial; todo lo relativo a la fabricación y distribución de la industria del calzado.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Avda. Artigas 291, Florida.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21659 Ago 23- v Set 06

**GONZALEZ Y MURACCIOLE S.R.L.**

Contrato: 21/6/89.
Inscripción: Florida, Nº 29, Fº 130/135, del legajo 14/B.
Socios: RODOLFO FERNANDO GONZALEZ BRUNO y RICARDO ANDRES MURACCIOLE MARTINEZ.
Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes y haciendas, comisiones, ventas de bebidas y comestibles, prestación de servicios, exportaciones, importaciones, representaciones, comprav., venta de bienes, intermediación.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: Cualesquiera de los 2 socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21660 Ago 23- v Set 06

**WINNER'S LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 28/4/89.
Inscripción: Nº 96, folios 381 a 382, Título 28. Maldonado.
Cedente: GLENYS MERCEDES CAIRUS RAMEAU.
Cesionario: Hugo Rodríguez Rodríguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21664 Ago 23- v Set 06

**LERI S.R.L.**

Contrato: 5/7/89.
Inscripción: Nº 114, folio 446, Tº 28. Maldonado.
Socios: ISIDRO MARIA ANTORIA SERRON, NORMA TERESITA BONILLA BORGES y RICHARD GERVASIO ANTORIA BONILLA.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Panadería y Confitería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Isidro María Antoria Serrón y Richard Gervasio Antoria Bonilla, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21665 Ago 23- v Set 06

**MUGURUZA Y ASIAIN S.R.L.**

Contrato: 8/6/89.
Inscripción: 15/6/89 Nº 100 Folio 394 al 398 Tomo 28 Maldonado.
Socios: MARTHA GRACIELA ASIAIN MARTIN, MARIA GABRIELA MARTINEZ ASIAIN y LIRIANA MARIA MUGURUZA GALVALISI.
Objeto: Comercialización, industrialización, alquiler, representaciones importación y exportación, compraventa y distribución de películas de videograbadores, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado
Administración: Martha Asiain y Liriana Muguruza indistintamente.
Capital: N$ 520.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21667 Ago 23- v Set 06

**VIVERO BOVIO e HIJOS S.R.L.**

Contrato: 6/10/88.
Registro: Nº 13, folios 44 a 49, Tomo 28.
Socios: JOSE AGUSTIN BOVIO, JOSE EDUARDO BOVIO MONTOSSI y ALEJANDRO BOVIO MONTOSSI.
Objeto: Comercialización de plantas, flores y cuanto tenga vinculación con la forestación.
Administración: José Agustín Bovio actuando conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 7 años, prorrogables por períodos bi anuales sucesivos.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21668 Ago 23- v Set 06

**SELENT LTDA.**

Contrato: 21 de julio 1989.
Inscripción: Nº 7/8/89, Nº 86, folios 312 a 316.
Socios: JOAQUIN EDUARDO OSTA REBELLATO y SUSANA MONICA GUTHUX LOGLEN.
Objeto: Joyería, óptica, bazar, relojería, artículos de caza y pesca anexos. Representación, importación, concesión, exportaciones.
Capital: N$ 600.000,00 m/nal.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 2 años desde 1º/8/89, prorrogable automáticamente.
Administración: Joaquín Eduardo Osta Rebellato.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21683 Ago 23- v Set 06

**EZEQUIEL RAMOS S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Cedente: Ezequiel Ramos Lequerica.
Cesionarios: Oscar Ramos y Diana Ramos.
Fecha: 3/6/1989.
Registro: Nº 852. Fº 3124, Lº 2.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21745 Ago 23- v Set 06

**ACQUARELLO LTDA.**

Contrato: 2 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 490, folio 1828, Libro 2.
Socios: RAFAEL UBIRIA y HERMINIA MARIE.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles en especial metálicos, equipamiento y artículos para el hogar.
Plazo: 1 año, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administrador: Herminia Marie.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21747 Ago 23- v Set 06

**FRANCO MEZZETTA LTDA.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Fecha: Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 799, folio 3.008, Libro 3.
Cedente: JORGE FRANCO ALBANO y MARIA CRISTINA GENIS VARALDO.
Cesionario: Rosa Beatriz López Zacchino.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21748 Ago 22- v Set 05

**BE & BE S.R.L.**

Contrato: 3/4/89.
Inscripción: Nº 481, Fo. 1794 v., Lo. 2 de Contratos.
Socios: Julio Miguel Bentos Castelo y Miriam Lilián Navarro Perera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte nacional e internacional de personas, cosas; noticias y semovientes; industrializar y comercializar mercaderías.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21749 Ago 23- v Set 06

**BIANCHI POL Y ASOCIADOS S.R.L.**

Contrato: 31/7/1989.
Inscripción: Colonia Nº 89, Fº 325 al 330.
Socios: ALICIA MARIA, MARIA VIRGINIA, HORACIO ANDRES y CARLA INES BIANCHI POL y MARIA CECILIA, MARIA FERNANDA, MARIA INES y PEDRO ROLANDO AGUILAR CERRUTTI.
Capital: N$ 3:360.000,00.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Transporte de mercaderías, bienes en general, fletes y afines.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: Alicia María y María Virginia Bianchi Pol indistintamente.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21750 Ago 23- v Set 06

**TRADHICAR LTDA.**

Contrato: Constitución de S.R.L. 4/8/89.
Inscripción: Nº 1092, Fº 4234, Lº 1.
Socios: RAQUEL SUSAN GARCIA PADIN, NIDIA ANGELICA GRUER KROEGER, MARIA INES RODRIAGUEZ SIRI.
Objeto: Importación y exportación de repuestos y componentes de automotores.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: a cargo de las tres socias.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21751 Ago 23- v Set 06

**DISTRIBUIDORA SEGRA S.R.L.**

Cesión de cuota y modificación
Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº721 Fº2727 Lº3.
Cedente: JOSE ALBERTO BARRENECHE PALACIOS.
Cesionario: Walter Antonio Pascale Testa.
Administración: conjunta o indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21785 Ago 24- v Set 07

**VEYRO S.R.L.**

Contrato: 28 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1019 Fo. 394v. Lo. 1.
Socios: Milión Eusebio Ramón Tejera Cotuzzo y Teresita Resquini Martinez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Mécanico, reparación de vehículos, garage y coches a pensión.
Capital: N$ 504.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21787 Ago 24- v Set 07

**BRECHI S.R.L.**

Contrato: 14 DE JULIO DE 1989
Inscripción: Nº 722 fO. 2731 lO.3.
Socios: José Alberto Brea Armada Gustavo Chiurchiu González.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Capital: N$ 504.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21788 Ago 24- v Set 07

**CIDEGRAF S.R.L.**

Contrato: 19 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 766 Fo. 2891 Lo.3.
Socios: Juan Ramón Gasañol Di Sanna, Marta Mabel Pérez Rios.
Objeto: Imprenta.
Capital: N$ 700.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Ramón Gasañol.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21789 Ago 24- v Set 07

**CIRCULO DIFUSOR CULTURAL S.R.L.**

Contrato: 17 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 820 Fo. 3089v. Lo.3.
Socios: Mario Joaquín Rodríguez Zabalegui, Mauricio Rodríguez Malzone.
Capital: N$ 504.000
Objeto: Trabajos Gráficos, publicidad, importación y exportaciones.
Administración: Mario Joaquín Rodríguez Zabalegui.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21790 Ago 24- v Set 07

**GIRLS LTDA.**

Contrato: 12 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 1048 al Fo. 4057vto. Lo.1.
Objeto: Industrialización, comercialización e intermediación de prendas de vestir, bijoutería y afines.
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: Daniela María Suarez Bonjour y Liliana María Duque Gómez.
Administración: indistinta.
Plazo: Un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21791 Ago 24- v Set 07

**CIFOB CARGO LTDA.**

ContratoÑ 13.12.83.
InscripciónÑ No. 1025 Fo. 3963 Lo. 1 Contratos.
Cedente: Herman Betarte.
Cesionario: Martha López.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21810 Ago 24- v Set 07

**OBLIGADO S.R.L.**

Cesión de Cuotas Sociales
Contrato: 31 julio de 1989.
Inscripción: No. 1009 Fo. 3.790 v. Lo. No.2.
Cuotas cedidas: 2
Cedente: Héctor Charquero González.
Cesionaria: Nelida Lista Gelos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21811 Ago 24- v Set 07

**NUEVO COLOR LTDA.**

Cesión de cuotas sociales
Contrato: 20 marzo 1986.
Inscripción: No. 1011 Fo. 3797 v. Lo. 2 Contratos.
Cedente: Sussy Santana.
Cesionario: Hugo Rodriguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21812 Ago 24- v Set 07

**DEP S.R.L.**

Cesión de Cuota Social
Contrato: 3.07.89
Inscripción: 24.07.89 No. 924 Fo. 3458 v. Lo.2
Cedente: José de Luca - Ademar Perez.
Cesionario: Ernesto Lemiechevsky.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21813 Ago 24- v Set 07

**W.E. LTDA.**

Contrato: 14/7/89.
Inscrición: Nº787 Fº2965 v. Lº3.
Socios: Ruben Jorge Waisrub Rojlin y Juan Francisco Errandonea Dobal.
Domicilio: Río Branco 1205.
Objeto: venta de artículos de cuero, pieles, fabricación, importación, exportación.
Capital: N$504.000.-
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
Administración: Ruben Jorge Waisrub.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21815 Ago 24- v Set 07

**RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.**

Cesión de cuotas y modificación de contrato
Fecha: 17/8/79.
Registro: Nº959. Fº3608, Lº3.
Cedentes: Antonio Rodriguez Bouza, Jesus Rodriguez Bouza.
Cesionarios: Carlos Nelson Alberti Armagno, Ricardo Ventura Pereira Noria.
Modificación: Nueva denominación "Flor de la Aguada S.R.L."
22) N$ 13.500,00 10/pub 21816 Ago 24- v Set 07

**ALPE LIMITADA**

Contrato: 31 de julio de 1989.
Inscripción: Nº763, Fº2881 v. Lº3 de Contratos.
Socios: Alejandro Pelaez Arias y Ma. Rosa Espina Alvarez.
Capital: N$600.000.00
Domicilio: Montevideo
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: hotelería y afines. Comercialización de bienes en general.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21817 Ago 24- v Set 07

**R.R. ALVAREZ Y CIA. S.R.L.**

Contrato: 10.7.89 inscripto No. 941 Fo. 3523 v. Lo. 2 Contratos.
Socios: Roberto Alvarez y Alicia Gonzalez.
Objeto: Explotación y Estación de Servicio, exportación, importación, etc.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 520.000.-
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22)N$ 13.500,00 10/pub 21818 Ago 24- v Set 07

**AUTO SERVICE SEBA S.R.L.**

Contrato: 3.8.89. Inscripto aNo. 987 Fo. 3705 v. Lo. 2 Contratos.
Socios: Hildegard Keller, Cecilia Moscatelli.
Objeto: Almacén de Comestibles Auto Service, importar, exportar, etc.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 600.000.-
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21819 Ago 24- v Set 07

**MANNEL S.R.L.**

Contrato: 13 de julio de 1989.
Inscripción: Nº737, Fº2782 v. Lº3 de Contratos.
Socios: María Elisa y Anna Teresita Grosz Guerrero.
Capital: N$504.000.-
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: ferretería, electricidad, comercialización, fabricación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21820 Ago 24- v Set 07

**QUIMICA LIGOCKI LTDA.**

Cesión de Cuota Social y Modificación de contrato
Contrato 6 de julio de 1989.
Inscripción: Nº910 Fº3410 v. Lº2.
Cedente: Javier Roque Rama Paz.
Cesionaria: Elaine Ligocki.
Administración: Regis Miguel y Elaine Ligocki, actuando en forma separada e indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21821 Ago 24- v Set 07

**LAS FLORES S.R.L.**

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato
Cedentes: María Rosalía Pereira y Nieves Lois.
Cesionarios: Hilda Gómez y José Luis Cancela.
Fecha: 13/7/989
Inscripción: Nº 1050 - Fº 4067v. Lº 1.
Plazo: 10 años a partir del 13/7/989.
Administración: los socios indistintamente y el señor Gaspar Cancela.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21824 Ago 24- v Set 07

**OMEGA LUBRICANTES**

Contrato: 1/8/89
Inscripción: Nº 1056, Fº 4091, Lº 1.- 3/8/89.
Socios: JORGE JUSTO BOERO BRIAN, OSCAR ARGENZIO CASTRO Y JUAN HECTOR ABREU DE LEON.
Objeto: importación, exportación y comercialización de lubricantes.

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$5.000.000.-
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21837 Ago 24- v Set 07

**AUTOMOTRIZ UNION LTDA.**
Cesión de Cuota social
Contrato: 1/12/88.
Inscripción: Nº37 Fº141v. Lº1.
Cedente: Elbio Ernesto Schiappacasse Caligaris, todas sus cuotas.
Cesionarios: Jorge Enrique Schiappacasse Caligaris, Carlos Agustín Rodríguez Schiappacasse y María Fanny Gallino Elias.
Administración: Uno cualesquiera de los tres socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21838 Ago 24- v Set 07

**REPRESENTACIONES S.R.L.**
Contrato: 26/7/1989.
Inscripción: Nº 804 Fº 3025 v. Lº 3 Cont.
Socios: Enrique A. Johann, Diógenes Viñas, Mario Maggi y Milton Da Silva.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Servicios y similares.
Administración: Enrique Alberto Johann.
Capital: N$504.000.-
22) N$ 13.500,00 10/pub 21839 Ago 24- v Set 07

**BERON Y DEPAULO LTDA.**
Contrato: 8/8/89.
Inscripto: Nº 839 Fº 3151 v. Lº 3.
Socios: Juan M. Beron, Roberto Depaulo.
Administración: conjunta.
Objeto: Servicios integrales en comercio exterior, etc.
Capital: N$504.000.-
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21840 Ago 24- v Set 07

**FOMENTO IMEX S.R.L.**
Contrato: 11 de agosto de 1989.
Socios: José Hernández Pico y Luiz Loreti Netto.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes, prestar servicios, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente con las siguientes excepciones: I) Contratar préstamos, II) Adquisición o enajenación de inmuebles o automotores destinados a la sociedad, III) Otorgar avales y/o garantías reales o personales, IV) Otorgar poderes.
Capital: N$ 6.000.000.- por partes iguales.
Inscripción: Nº 836 Fº 3138 v. Lº 3.
Plazo: 30 años.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21841 Ago 24- v Set 07

**LUIS A BENGOCHEA S.R.L.**
Contrato: 17-8-89.
Inscripción: Registro Público Comercio Cerro Largo Nº 30 del Fo. 112 al 116 (17-8-89).
Socios: LUIS BENGOCHEA e INES MARTINEZ.
Denominación: "Luis A. Bengochea S.R.L.".
Domicilio: Melo.
Objeto: Negocios rurales, intermediación, consignación.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Luis Bengochea.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21842 Ago 24- v Set 07

**CAMPIÑA S.R.L.**
Contrato: 1º de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 796, Fº 2997 vto., Libro Nº 3.
Capital: N$ 504.000.
Socios: ANA SUSANA GUNTIN TAJES y MARIA FLORENCIA DIAZ ROTHERMEL.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y fabricación de fragancias naturales. Importaciones, exportaciones, representaciones, inversiones inmobiliarias y afines, comercializar e industrializar materias primas, mercaderías, bienes, derechos y servicios, muebles, inmuebles y semovientes.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21887 Ago 24- v Set 07

**RIVERSIDE DIRECTORIES LTDA.**
Contrato: de fecha 4 de agosto de 1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 806 al Fo. 3034 v. del Lo. 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO GILBERTO DEL CAMPO SAENZ, EUSTAQUIO VERA IGLESIAS, JOSE LUIS VERA IGLESIAS.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos y mercaderías en el ramo de comunicaciones, editorial, prensa y propaganda, Importación, exportación y representaciones.
22) N$ 22.500,00 10/pub 21888 Ago 24- v Set 07

**"GUGLIELMONE VARESE Hnos. S.R.L."**
Socios: GRACIELA MARIA del CARMEN GUGLIELMONE VARESE, HUMBERTO JOSE GUGLIELMONE VARESE y PABLO ALEJANDRO GUGLIELMONE VARESE.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Hermis Nelson Guglielmoni Giosa.
Capital: N$ 3.024.000, aportado por partes iguales. Integrado el 50%, saldo en 1 año.
Objeto: Explotación comercial de joyería, óptica, relojería, bazar, importación y exportación.
Domicilio: Salto.
Contrato: 11 agosto 1989. Inscripto en Salto Nº 47, Fº 189-193, Libro I.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21921 Ago 24- v Set 07

**TELECABLE EXCLUSIVO S.R.L.**
Contrato: 7/8/89.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Salto Nº 46 Fo. 183 vto. Lo. I 11/8/89.
Objeto: Explotacin de servicio de Televisión por cable compra, venta arrendamiento, etc. de equipos, maquinarias e instalaciones de estaciones de televisión por cable.
Socios: MIGUEL VILLAR GRASSI y JUAN MORAT GRANDE.
Capital: N$ 800.000.
Administración: 2 socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Salto.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21922 Ago 24- v Set 07

**"HOLLWEG Y ROCKENBACH Ltda."**
Contrato: 20 de junio de 1989.
Socios: DILSON PAULO de FREITAS HOLLWEG y ROMANDO ROCKENBACH.
Capital: N$ 504.000. Cada socio aporta 50%.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Objeto: prestación de servicios agropec., utilizando maquinarias agric.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Cerro Largo.
Inscripción: Reg. Com. Cerro Largo Nº 23, Folio 86 al 88 el 29/6/89.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21939 Ago 24- v Set 07

**JOSE MARIA GONZALEZ S.R.L.**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15 de febrero 1982.
Inscripción: Nº 18 Fo. 80 tomo XII Sección contratos del Reg. Público de Comercio.
Cedente/s: JOSE MARIA GONZALEZ BERRERA y MARIA BLANCA CORREA RODRIGUEZ, ceden 3 cuotas cada uno.
Cesionaria/s: Cristina Alba González Lamela.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21953 Ago 24- v Set 07

**TECH SRL.**
Contrato: 6-6-89.
Inscripción: Nº 700 Fo. 2737 vta. Lo. 1.
Socios: MARIO HECTOR COLLA CORREA y ANGELICA ISABEL LIMA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización de productos de informática y servicios varios.imp. y exp.
Capital: N$ 504.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21972 Ago 24- v Set 07

**VEFE Ltda.**
Contrato: Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 842, Fº 3115 v., Libro 3.
Socios: NELSON V. FERREIRA SANDE y MARIA G. VERNENGO DASCOLA.
Objeto: Kiosco y Vtas. Generales.
Capital: N$ 1.400.000.
Administración: Nelson V. Ferreira.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Rivera 2513.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21973 Ago 24- v Set 07

**ACOSTA SOLARI PROPIEDADES Y SERVICIOS LTDA.**
Contrato: 9 de agosto 1989.
Socios: LEOPOLDO ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO y JUAN CARLOS ACOSTA CORDERO.
Inscripción: Registro Comercio Nro. 1029 al fo. 3874 vto. Lo. 2.
Objeto: Administración, servicios, venta, arrendamiento bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21974 Ago 24- v Set 07

**CABA LIMITADA**
Contrato: 26-6-89.
Socios: ALBERTO CABRERA GONZALEZ y MARIA GRACIELA BARRIOS HERNANDEZ.
Objeto: Carnicería, compra y venta de carnes, productos chacinados y afines.
Inscripción: Nº 183 Fo. 687/690 Lo. de contratos.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Salinas, Canelones.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21979 Ago 24- v Set 07

**BARO S.R.L.**
Contrato: Documento privado del 28 de junio de 1989, inscripto Registro Público y General Comercio Nº 903, Fo. 3506, Lo. 1 contratos el 30 de junio de 1989.
Socios: YAMANDU EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ, ANTONIO RODOLFO BATALLA BRAS.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Fundición, tornería y metalúrgica, compra, venta, fabricación, importación, exportación de toda clase bienes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22002 Ago 24- v Set 07

**TECNISEGUR URUGUAY LIMITADA**
Cesión de Cuota: 1º de junio de 1989.
Registro: Nº 1037 Fo. 3901 v. Lo. Nº 2 contratos el 10 de agosto de 1989.

Cedente/s: CLARA RIVIERE LANDIN y RAUL GRILLE OZA, cesión del total de su cuota.
Cesionaria/s: María Marcela Hughes Porras.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22008 Ago 24- v Set 07

**TAPICERIA MARCELO S.R.L.**

Contrato: 26-7-89.
Inscripción: R.P.G. de Comercio, Nº 1071, Fo. 4147 v. Lo. 1.
Socios: EQUIDIO HEBER COLLAZO y MARCELO JOSE COLLAZO SENA.
Administración: ambos, indistinta.
Capital: N$ 510.000.
Plazo: Un año prorrogable automaticamente.
Objeto: tapicería en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22009 Ago 24- v Set 07

**CIFOB CARGO LTDA.**
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 9 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 929 Fo. 3597 v Lo. 1 de contratos.
Cedente/s: HERMAN BETARTE.
Cesionario/s: Manfred o Manfredo Dück.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22011 Ago 24- v Set 07

**HENIL S.R.L.**
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Fecha 26 de julio de 1989.
Registro de Comercio: Nº 783 fo. 2951 v. Lo. 3 de contratos.
Se modifican el art. 5 del contrato social que queda redactado así: "Art. 5º. La administración de la sociedad y el uso de la razón social, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios que la integran".

22) N$ 18.000,00 10/pub 22015 Ago 24- v Set 07

**JOSE HERNANDEZ Y CIA. LIMITADA**
Contrato: 30 de noviembre de 1988.
Registro de Comercio de Tacuarembó: Nº 55, del folio 226 al 227.
Socios: JOSE ESNELDO HERNANDEZ PUGLIA; MARGOT BENTANCUR PADILLA y JOSE CARLOS HERNANDEZ BENTANCUR.
Objeto: Negocios de representaciones, comisiones, consignaciones, venta de artículos y productos agropecuarios y afines.
Domicilio: Paso de los toros.
Plazo: 2 años desde el 1º/12/88, prorrogables.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: José Esneldo Hernández Puglia.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22038 Ago 28- v Set 08

**SANATORIO MEDICO QUIRURGICO SALTO LIMITADA**
CESION DE CUOTAS
Contrato: Salto, 20 de julio 1989 - Esc. Gracie-la Bisio.
Inscripción: Nº 40, folios 162/164, Libro 4.
Cedente: ELENA ANA DEVECCHI TONA (3 cuotas).
Cesionaria: Nevers Edit Arreseigor Cordone.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22045 Ago 28- v Set 08

**LANERA LIBERTAD LTDA.**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12/3/1979.
Inscripción: Nº 799, folio 2982 Vto., Libro Nº 2.
Cedentes: JUAN CARLOS FUENTES y DENIS MORAES.
Cesionarios: Miguel Vuco Popovic y Enrique Migues Sosa.
Contrato: 6/8/1985 - Cesión de cuotas y modificación.
Inscripción: Nº 963, folio 3727 Vto., Libro Nº 1.
Cedentes: ANA MARIA MIGUES SAGRERA, NELI RENE SAGRERA y NELLY BEATRIZ MIGUES SAGRERA y LAURA ELENA MIGUES SAGRERA.
Cesionarios: Ana Tuboras de Vuco.
Administración: Miguel Vuco Popovic y Ana Tuboras de Vuco indistintamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22055 Ago 28- v Set 08

**LA ESQUINA S.R.L.**
Contrato: 31/7/1989.
Inscripción: Colonia Nº 85, folio 306 a 311.
Socios: MARIA SARA ALZUETA ARRIETA y RUBEN ALBERTO MAFFONI BENTANCOUR.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Taller de Herrería en general.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: María Sara Alzueta Arrieta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22072 Ago 28- v Set 08

**RODRIGUEZ PINTURAS S.R.L.**
Otorgamiento: 28 de julio 1989. - Autorizante: Esc. Gonzalo A. Martínez Rondán.
Inscripción: Registro Público Comercio Soriano Nº 44, fojas 173 a 176, Libro de Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ LIMA y VILMAR LIBERTAD GONZALEZ SINIESTRO.
Capital: N$ 750.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Departamento de Soriano.
Objeto: Trabajo de pinturas, fabricación de artículos para construcción, compraventa de bienes y mercaderías y mantenimiento interior de edificios.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22083 Ago 28- v Set 08

**EL GRANERO LTDA.**
Contrato: 15 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 105, folio 417, Libro 28.
Socios: ZUKAO S.A. y WALTER ALFREDO BUBE RODRIGUEZ.
Objeto: Maquinaria, herramientas y útiles relativos a explotaciones agropecuarias.
Plazo: cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Zukao S.A.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22118 Ago 28- v Set 08

**PARADOR 2 LTDA.**
Contrato: 5/1/1989.
Inscripción: Nº 74 Fº 296 Lº 28.
Socios: ESTHER HUTTNER MOSTER, ROQUE ANTONIO BURGUEÑO RIBEIRO, GLADYS MABEL FERNANDEZ SOSA y AMALIA NUÑEZ URIARTE.
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Esther Huttner Moster.
Objeto: Paradores de playa.
Domicilio: Rivera 698 - Pan de Azúcar.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22119 Ago 28- v Set 08

**BERNADET E HIJO LTDA**
MODIFICACION DE CONTRATO
1 de agosto 1989.
Administradora: Ana Rosa de Léon González.
Inscripción: Nº 121 Fo. 474 al 475 Tomo 28 del 26/7/89.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22148 Ago 28- v Set 08

**FARMACIA MALDONADO LIMITADA**
Cesión Cuota Social
Cedente: ALBA MILA CASTELLANOS.
Cesionario: Fabián Rodríguez Quintela.
Cuotas: cinco.
Fecha Contrato: 16 de agosto 1987.
Inscripción: 14 de junio 1989 No. 95 Fo. 379 Tomo 28.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22149 Ago 28- v Set 08

**BELAN LTDA O BELAN SRL**
Contrato: 5 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 93, Fo. 867, Lo. 28 de Contratos.
Socios: ANABEL GRACIELA DE LEON ARAUJO y ANDREA CHERRO CORALLO.
Administración: conjunta.
Objeto: laboratorio de análisis clínico.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Piriápolis
22) N$ 13.500,00 10/pub 22150 Ago 28- v Set 08

**SLA MALA LTDA**
Contrato: 25/5/89.
Inscripción: Nº 115, Fo. 450 al 454, Tomo Nº28 el 14/7/89.
Socios: ROBERT CONSTANTE CRUZADO UDINI, MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ MONTELONGO y BRENDA GLADYS MONTELONGO RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de bienes inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 518.000.
Administración: Robert Constante Cruzado y María de los Angeles Martínez Indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22151 Ago 28- v Set 08

**DOÑA ELVIRA S.R.L.**
Cesión de Cuotas Sociales.
Fecha: 22 de mayo de 1989.
Registro: Nº97, Fo. 383 al Fo. 385 Tomo Nº 28. Maldonado, 14 de junio de 1989.
Cedente: ELVIRA NOEMI DIAZ DE SERRANO y NELBA FERNANDEZ, 6 y 9 cuotas respectivamente, de N$ 1.000.- c/u.
Cesionaria: Susana Martha Ferrari Fernández de Alza.
Precio N$ 15.000.
22) N$ 1.800,00 10/pub 22152 Ago 28- v Set 08

**DANIEL PALMA LTDA.**
Contrato: 2/5/89.
Inscripción: 30/5/89, No. 131, Fo. 505/508.
Socios: DANIEL DIONISIO PALMA LEMA y CLAUDIA RODRIGUEZ LEMA.
Objeto: comercialización, consignación, exportación e importación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, en especial la distribución de diarios y revistas, por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22198 Ago 28- v Set 08

**ESTACION SANTA LUCIA S.R.L.**
Cesión de Cuota y Modificación
Fecha: 16/1689.
Inscripción: Nº 126 Fo. 489 al 493. Registro de Comercio de Canelones, el 26/5/89.
Cedentes: CARLOS ROBERTO ROYES DELGADO, MARIA ELENA PERALTA RODRIGUEZ y CLUBIN PERALTA BORDAGORRI.
Cesionario/s: Ruben Alberto Martínez Pérez y Norma Beatriz Quercini Luzardo.
Modificación: Nueva Razón Social: "Martínez y Quercini S.R.L."
22) N$ 18.000,00 10/pub 22199 Ago 28- v Set 08

**TORRES, DOGLIOTTI y AGUILAR LIMITADA.**
I) Cesión de Cuota Social: 1º de enero de 1986.
Inscripción: Nº 94, Fo. 351 año 1989.
Cedentes: ALFREDO AGUILAR, MARIA DEL HUERTO POSSE, LORENZO DOGLIOTTI, YOLANDA CHARRIE, HEBER TORRES e IRMA DABOVE.
Cesionario/s: Yolanda Elena Charrie, Irma Nelda Dabove y María del Huerto Pose.
II) Cesión de cuota social y Modificación de contrato Fecha 10/3/1989.
Inscripción: Nº 95 Fo. 355 año 1989.
Cedente/s: HERMENEGILDO HEBER TORRES GHAN e IRMA NELDA DEBOVE.
Cesionario/s: Alfredo Walter Aguilar Stellardi.
Modificación de contrato: Razón Social: "Dogliotti y Aguilar Limitada"
Administración: Alfredo Walter Aguilar.

22) N$ 22.500,00 10/pub 22204 Ago 28- v Set 08

**PIE GRANDE S.R.L.**

Contrato: 25 de julio de 1989.
Socios: ANA GRACIELA PULLARES SANCHEZ y MABEL ROSA SANCHEZ FERRANDO.
Inscripción: Nº 1005 Fo. 3779v, Lo. 2 de Contratos.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00
Objeto: Salón Comercial.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22209 Ago 28- v Set 08

RAQUEL Y PABLO LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 803, Fo. 3021v. Lo. 3.
Socios: Raquel Lavayen y Edgar Pablo Almada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peluquería de damas, caballeros y niños, manicuría, pedicuría, cosmetología, maquillaje y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raquel Lavayen.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22214 Ago 28- v Set 08

**FERPI S.R.L.**

Inscripción: Nº 1065, Fo. 4126v, Lo. 1.
Integrantes: LUIS PIZZORNO COLMAN, ELBIO PIZZORNO COLMAN y MANUEL FERNANDEZ CARRAL.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22224 Ago 28- v Set 08

**TRIANGULO S.R.L.**
Razón social
Domicilio: Justicia 2088.
Giro: Fabricación, ind.,y comercilización en todas sus formas de prod. porcinos y de granja.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Roberto Martínez, Agustín Cambio.
Fecha: 03/08/89, Nº 1054, Lo. No. 1 y Fo. 4081v.
Integrantes: Roberto Martínez y Agustín Cambio.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22241 Ago 28- v Set 08

**" RINERSA LTDA."**
Contrato: 19 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1101 Fo. 4270v. Lo. 1.
Socios: Szlomo Glaser, Sprince Baumvald, Jaime Hersz.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra / Venta de mercadería en general al por mayor.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22244 Ago 28- v Set 08

**MARBE LIMITADA.**
Declaratoria- Cesión de cuota y Modificación.
Contrato: 9/6/89.
Inscripción: Nº 1080 Fo. 4182 Lo.1.
Sucesora por Gananciales: María Consuelo Rodríguez.Iglesias.
Cedente/s: Alfredo Jesús Rodríguez Iglesias.
Sucesoras por herencia y Cesionarias: Nubia Beatriz Migliarini Rodríguez y Marta Elizabeth Migliarini Rodríguez.
Administración: María Consuelo Rodríguez Iglesias.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22245 Ago 28- v Set 08

**SOUMAR LIMITADA.**
Contrato: 4/8/89.
Registro de Comercio: No. 1090 Fo. 4225v. Lo. 1.
Socios: Angel Soutullo Acosta y Mario Wilder Marcelli Franchi.
Objeto: Industria Textil y comercialización prendas vestir e industrialización y comercialización mercaderías en general.
Administración: Angel Soutullo.
Plazo: 2 años prorrogables períodos 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22246 Ago 28- v Set 08

**BEAR S.R.L.**
Contrato: 22/6/89.
Inscripción: Nº 891 Fo. 3461v. Lo. 1.
Capital: N$ 504.000.
Socios: Adolfo y Carlos Beloso.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Representaciones y servicios.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22252 Ago 28- v Set 08

**NODEL LTDA.**
Contrato: 19 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1002, Fo. 3768. Lo. 2 de Contratos.
Socios: Fernando Daniel Nopitsch D'Andrea y Luis del Castillo Figari.
Objeto: Importación, exportación, representación, agencia y proveeduría marítima entre otros.
Capital: N$ 504.000., partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Plaza Independencia 1374, Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22253 Ago 28- v Set 08

**MARISA LIMITADA.**
Cesión Cuotas y modificación.
Contrato: 5/7/1989.
Registro: 970 Fo. 364vto. Lo.2.
Cedente/s: Julio César Serrón Sosa y Ema teresa Benedictti Rodríguez.
Cesionaria/s: María de los Angeles Odriozola Brussone y Yolanda Brussone Oribe de Odriozola.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22254 Ago 28- v Set 08

**LORE S. R. L.**
Contrato: 31/8/1989.
Registro: No. 36 del folio 151 al 154 el 2/8/1989.
Socios: LEANDRO DOS SANTOS DUFRECHOU y ZULMA YOLANDA ARMUA CENA.
Objeto: Explotación y administración de comercios en ramos de restaurante, bar, almacén y afines. Comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Tacuarembó.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Leandro Dos Santos Dufrechou.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22332 Ago 29- v Set 11

**CRISTER S. R. L.**
Contrato: 1º/8/89.
Inscripción: Nº 39, Folios 161 a 163, Libro Contratos 1989.
Socios: JOAQUIN ANTONIO BONINO RAVIOLO - JORGE NELSON VIÑAS SPARKEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de materia prima y productos. Representaciones y Comisiones.
Capital: N$ 1:500.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22333 Ago 29- v Set 11

**"COEX LIMITADA"**
Contrato: 2 de agosto de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera, Nº 52, Fº 235, el 14/8/89.
Socios: SERGIO da ROSA de PAIVA y JOAO ANTONIO ROSA da LUZ.
Objeto: I) Importación y exportación de todo tipo de bienes comerciables.
II) Importación y exportación de todo tipo de frutos del país: ganados, lanares, productos del agro en general: repuestos y maquinarias.
III) Comercialización en todas sus etapas, de todo lo dicho.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales y consecutivos del 1 año.
Capital: N$ 2.000.000.
Domicilio: Atilio Paiva Nº 430.
22) N$ 27.000,00 10/pub 22344 Ago 29- v Set 11

**PEC-PAC S.R.L.**

Contrato: 18/1/1989.
Reg. Comercio: Nº 162, folio 630 v., Libro II.
Socios: BORIS ROBERTO MIRABALLES y JORGE JAVIER ZARZA.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22372 Ago 29- v Set 11

**SISTEMATICA S. R. L.**
Contrato: 22/10/87.
Inscripción: Nº 1389, Fo. 52160, Libro 1.
Socios: JOSE LUIS PACIEL VAZ y CARLOS CAGNOLA MERCADAL.
Objeto: Fabricación y comercialización de material científico y técnico. Importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22373 Ago 29- v Set 11

**EDITORES S. R. L.**
Contrato: 15/6/89.
Inscripción: Nº 1032, Fo. 3993 v., Libro 1.
Socios: SERGIO ATILIO BOFFANO DOGLIONE y SERGIO CARLOS BOFFANO COLOMBO.
Objeto: Empresa periodística.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22374 Ago 29- v Set 11

**CHRISMA LIMITADA**

Contrato: 20/7/89.
Registro: Nº 1047, Fo. 4053 v., Lo. 1 el 3/8/89.
Socios: EDGARDO ALEJANDRO MAYA VILLAR, ANNABEL MIRZA MAYA LOISI, RAUL ERNESTO CHRISTOPH CERVERA.
Objeto: Comercialización en general de bienes muebles entre otros.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22390 Ago 29- v Set 11

**APPENNINO S.R.L.**

Contrato: 2064/83.
Inscripción: Nº 321, Fo. 1158, Libro 2.
Cedente: EVANGELINA GONTAD CAMBON.
Cesionario: Antonio Adrián Selibet Menzzerotolo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22394 Ago 29- v Set 11

**SORIANO LIMITADA**
**Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato**
Contrato: 4 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1021, Fo. 3845 vto., Lo. 2, Contratos.
Cedentes: SERGIO WATEMBERG URWITZ y ADRIANA RUANOVA SACRZELLA.
Cesionarios: Graciela María Natero Martínez y Juan Antonio Melesi Pujol.
Modificación: Administrador: Graciela María Natero Martínez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22411 Ago 29- v Set 11

**ROBERTO SCIUTO LTDA.**
Contrato: 30/6/89.
Registro: Nº 881, Fo. 3296, Lo. 2.

Socios: ROBERTO SCIUTO D'ANDREA, CARMEN ANALOY YORKOWSKI FRUGONE.
Objeto: Compraventa e intermediación en negocios mobiliarios e inmobiliarios en general.
Administración: Roberto Sciuto D'Adrea.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22412 Ago 29- v Set 11

**WORK OFFICE LTDA.**

**Cesión de Cuotas y Modificación**

Fecha: 17 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 746, folio 2815 del libro No. 3.
Cedente: SANTIAGO ALFONSO PERALES VIVO.
Cesionarios: Roberto Armand Ugon Ingold, Benjamín Daniel Charlone Spinelli, Eraldo Ruben Tomagnini Ygurrola y Susana Adelaida Vidal Podazza.
Distribución de ganancias y pérdidas: 34,5%, 30,5%, 17,5% Y 17,5% respectivamente los cesionarios nombrados.
Asamblea General Ordinaria: dentro de los 180 días siguientes al balance.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22413 Ago 29- v Set 11

**ELENCARY LIMITADA**

CESION DE CUOTAS

Contrato: 2/5/89.
Registro: Nº 884, Fo. 3429v., Lo. 1.
Cedente: MERCEDES EIROA FERREIRO.
Cesionario: Oscar Alberto Vargas.
Administración: Jesús Eiroa y Mercedes Eiroa.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22420 Ago 29- v Set 11

**MOTOR AGRO URUGUAYA LTDA.**
CONSTITUCION DE SOCIEDAD
Contrato: 24/5/89.
Inscripción: Registro de Comercio de Rocha Nº 8, Libro 2.
Socios: MYRIAM CRISTINA PERTUSSO BORCHE y AMANDA ISABEL VALDIVIA SOSA.
Objeto: Fabricación y comercialización de generadores de carbo-gas para motores a explosión interna, etc.
Capital: N$ 2:100.000 dividido en 300 cuotas de N$ 7.000,00 cada una aportado por partes iguales por las socias.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Rocha.
Administración: Ambas socias actuando conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22421 Ago 29- v Set 11

**FORMAS S.R.L.**

CESION DE CUOTA

Contrato: 31/5/89.
Inscripción: Nº 897, Fo. 3185, Lo. 3, Contratos.
Cedente: HORACIO ESCOBAR SERRA
Cesionarios: Mario Ricardo Martínez Giménez y Alberto Lamas Rodríguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22422 Ago 29- v Set 11

## TRAMITE DE MARCAS

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 231.974. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Norman Fox por, Accor Société Anonyme (Francia) marca: TICKET RESTAURANT clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20763 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 231.975. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Norman Fox por, Accor Société Anonyme (Francia) marca: CESTATICKET clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20764 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 231.998. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Norman Fox por, Direla S.A. (Montevideo) solicita marca: ENERGISAL clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20765 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 231.999. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Norman Fox por, E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) marca: DERMOLYSE clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20766 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 232.000. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Norman Fox por, Winthrop Products, Inc. (USA) marca: ATODERM clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20767 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 232.001. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Norman Fox por, Direla S.A. (Montevideo) solicita marca: FORTISAL clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20768 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 232.035. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Con esta fecha Jardin Inmobiliaria S.R.L. (Uruguay) solicitó registro de la marca JARDIN INMOBILIARIA S.R.L. clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20774 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 232.058. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Con esta fecha Rimpex Ltda. solicitó registro de la marca POPEYE de las clases 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20779 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 232.050. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Norman Fox por, Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: GENAPOL clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20910 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.052. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania), solicitó marca PATTEX, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20921 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.053. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania), solicitó marca SISTA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20922 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.054. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Aalemania), solicitó marca SAXIT, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20923 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.055. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania), solicitó marca DUFIX, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20924 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.056. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania) solicitó marca TANGIT, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20925 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.057. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania), solicitó marca METYLAN, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20926 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.017. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Almirall, S.A. (España) solicita marca: EBASTEL clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20947 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.018. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Alvaro Crocco, por Dc Comics Inc. (E.U.A.) solicita marca: BATMAN clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20948 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.019. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Erna Siegmund por Choay S.A. (Francia) solicita marca: CALCIPARINA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20949 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.029. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Con esta fecha Andrés Omar Rivas Ibarra y Mario Omar Coric Carballido (Uruguay) solicitó registro de la marca



de las clases 25 y 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20992 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.962. - Montevideo, agosto 8, 1989. - Manfredo Cikato por Block Drug Company Inc. (USA) solicita marca hiper sen Clase int. 3: 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20994 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.963. - Montevideo, agosto 8, 1989.- Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo) solicita marca: GELTEC clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20995 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.980. - Montevideo, agosto 8, 1989. - Manfredo Cikato por Enrique Jinchuk Ferber (Uruguay) solicita marca: CREDILENT clase/s Int. 9 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20996 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.981. - Montevideo, agosto 8, 1989.- Manfredo Cikato por Lage & Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca: HAUS LINE clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20997 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.068. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Manfredo Cikato por Udalir S.A. (Montevideo) solicita marca: ESCANDALO clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20998 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.069. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Manfredo Cikato por Udalir S.A. (Montevideo) solicita marca: TRIPLETS clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20999 Ago 17- v Ago 31

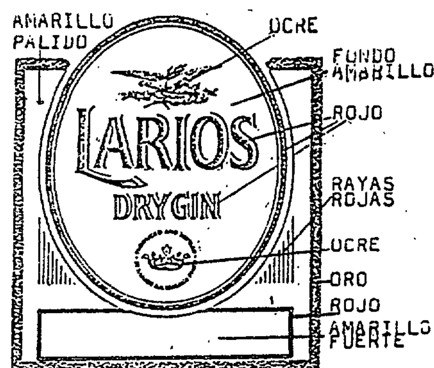
ACTA Nº 231.931. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - María Inés Martínez Vivas, por Cafergo International S.R.L. solicita marca: CAFERFLORA clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21005 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.930. - Montevideo, 4 agosto, 1989. - María Inés Martínez Vivas, por Canora Limitada (Uruguay) solicita marca: CANOFLOR clase/s Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21006 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.903. - Montevideo, agosto 3, 1989. - María Inés Martínez Vivas, por M.P. Producciones S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MODAMIA clase/s

Int. 41 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21007 Ago 17- v Ago 31

Acta :Nº232.076. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Larios S.A. (España) solicita marca:

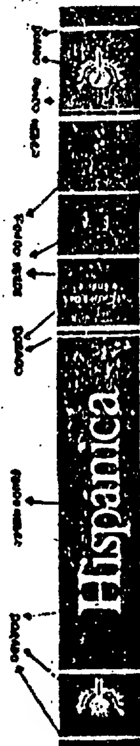



clase/s Int. 33 (S/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 21019 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.077. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca: FEEL FINE clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21020 Ago 17- v Ago 31

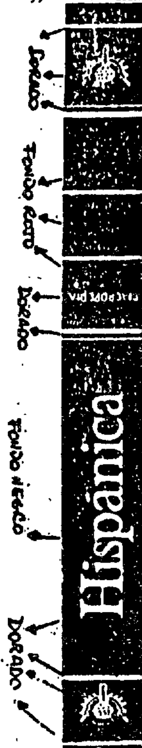
ACTA Nº 231.933. _ Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Con esta fecha CARMEN LOPEZ FARIÑA, solicitó registró la marca RENT A CLOWN, de la clase 41. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20001 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 231.651. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Pananmá), solicita marca:




clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19729 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.652. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá), solicita marca:



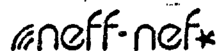

clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19730 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.078. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Norman Fox por, Bernardo Jorge Samantoos (Argentina) solicita marca:



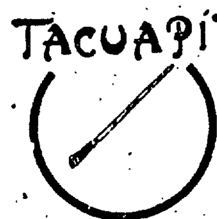

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21260 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.079. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Norman Fox por, Bernardo Jorge Samantos (Argentina) solicita marca:




clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21261 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.122. - Montevideo, agosto 15, 1989. - José L. Guichón, por Dazo S. A., de Uruguay, solicitó marca




clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 21269 Ago 20- v Set 04

ACTA Nº 232.082. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Héctor H. Lusich, por Bassani Ticino S.p.A., de Italia, solicitó marca FORMA, clase Int. 9 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21270 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.024. - Montevideo, 10 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Andrés Esteban Rettich Gutiérrez y Nancy Alicia Besón Sisto (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21272 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.110. - Montevideo, 14 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Elaboradora de Metales S. A. (Uruguay) solicita marca:




clase/s Int. 13a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21273 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 22.957. - Montevideo, julio 19, 1989. - Guzmán González Ruiz por Chemische Fabrik Stockhausen GmbH. (Alemania) solicita patente invención: PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE DERIVADOS LIQUIDOS O FLUIDOS DE ACEITES Y GRASAS NATURALES (denunciando prioridad alemana P 38 26 179.0 del 2/8/88). - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.

23) N$ 13.500,00 10/pub 21274 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.949. - Montevideo, 7 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Textar GmbH (Alemania) solicita marca: TEXTAR clase/s Int. 7 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21275 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.067. - Montevideo, 11 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca: RANGER clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21276 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.108. - Montevideo, 14 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por California Ltda. (Uruguay) solicita marca: TAURUS clase Int. 13a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21277 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.109. - Montevideo, 14 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por California Ltda. (Uruguay) solicita marca: ZEUS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21278 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.025. - Montevideo, agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Molinos Interdepartamentales S. A. (MISA) (Uruguay) solicita marca: ESPERANZA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21279 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.946. - Montevideo, agosto 7/1989. - Charles Jourdan S. A. (Suiza) solicita renovar marca:




clase/s Int. 3.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21285 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.947. - Agosto 7/1989. - CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca NODAGI clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 21286 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.997. - Agosto 9/1989. - Dubourg por Servicios Integrales de Empresas SRL (Montevideo) solicita marca: STRAX Y STRUXI clase Int. 28.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21287 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.026. - Agosto 9/1989. - José Lago Arca (Montevideo) solicita marca: GRUFFI clase/s Int. 21, 26.
23) N$ 4.500,00 10/pub 21288 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.027. - Agosto 10/1989. - Fernández y Quijano Soc. Colectiva (Canelones) solicita marca EMA clase Int. 29.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21289 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.059. - Agosto 11/1989. - Baipro S. A. (Argentina) solicita marca: CLICK clase Int. 20.
23) N$ 4.500,00 10/pub 21290 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.060. - Agosto 11/1989. - Compañía Fructícola Argentina S. A. (Argentina) solicita marca: CEFA clase Int. 29.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21291 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.094. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Alvaro Crocco, por Hydris, Société Anonyme (Francia) solicita marca:




clase/s Int. 7 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21302 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.137. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca SIMULTAN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21303 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.138. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca PROFUNDOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21304 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.139. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca SUPLIGOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21305 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.948. - Montevideo, agosto 7, 1989. - Juan A. Pittaluga por Pablo Daniel Breiman (Argentina), solicita marca: THE SHARPER IMAGE, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21312 Ago 21- v Set 04

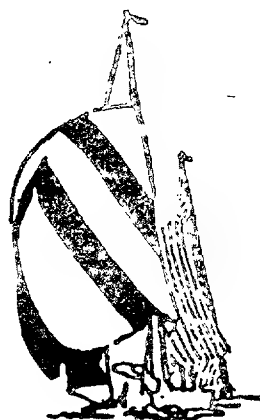
ACTA Nº 232.021. - Montevideo. agosto 10, 1989. - Juan A. Pittaluga por Unipath Limited (Inglaterra), solicita marca: CLEARBLUE EASY, clase/s Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21313 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.022. - Montevideo, agosto 10, 1989. - Juan A. Pittaluga por Náutica Apparel, Inc. (USA) solicita marca:

nautica

clase/s Int. 3, 9, 14, 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21314 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.023. - Montevideo, agosto 10, 1989. - Juan A. Pittaluga por Náutica Apparel, Inc. (USA) solicita marca:



nautica

clase/s Int. 3, 9, 14, 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 45.000,00 10/pub 21315 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.163. - Montevideo, 16 agosto 1989. - Con esta fecha, Juan Luis Schelotto Nario (Uruguay), solicita renovar la marca: CASA DE TROYA, de la clase/s Int. 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21383 Ago 21- v Set 04

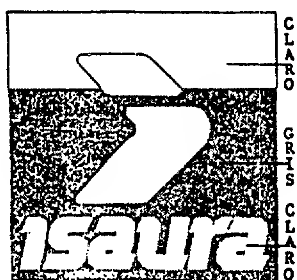
ACTA Nº 232.164. - Montevideo, 16 agosto 1989. - Con esta fecha Juan Luis Schelotto Nario (Uruguay), solicita renovar la marca: APICOL, clase/s Int. 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21384 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.149. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Uruguay), solicita marca: CARNAVAL DE INVIERNO, clase/s Int. 32 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21463 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.150. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: DORIVAL, Int. 5 (S/D). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21464 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.151. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Alcalitrol S. A. (Montevideo) solicita marca: BL 2000, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21465 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.148. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Isaura S. A. (Argentina) solicita marca:




clase/s Int. 1, 2, 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 21466 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.197. - Montevideo, agosto 14 de 1989, con esta fecha Atid SRL solicitó registro de la marca NANI BON, de la Clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21486 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.120. _ Montevideo, 15 de agosto de 1989. _ Angel Numerosky por CITY MAP CORPORATION LIMITED SRL (Uruguay), solicita marca:



clases Int.: 16; 35. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21515 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.181. _ Montevideo, agosto 17 de 1989. _ Angel Numerosky por, AZTECA SRL (Uruguay), solicita marca: "NEW ORLEAND", clase Int.: 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21516 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.020. _ Montevideo, agosto 10 de 1989. _ Angel Numerosky por, Irma Delfino Pérez (Uruguay), solicita marca: "FRAGANCE", clase Int. 3. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21517 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.169. - Montevideo, agosto 17 de 1989. - Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: THROMBOCOLL, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21688 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.170. - Montevideo, agosto 17 de 1989. - Norman Fox, por "Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ORTHO MONOLERT, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21689 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.155. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Alvaro Crocco, por "Parfums Rochas S.A." (Francia), solicita marca BYZANCE, clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21726 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.156. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Alvaro Crocco, por "Laboratorios Callon & Hammonet S.A.C.I." (Uruguay), solicita marca NABOR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21727 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 231.971. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Gustavo Martinoni, por "Danoluz S.A." (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21730 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 231.972. - Montevideo, 8 de agosto 1989. - Gustavo Martinoni, por Pyrlon S.A. (Uruguay), solicita marca: TACTEL, clase Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21731 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.070. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por "Sandín Sociedad Anónima" (Uruguay), solicitó la marca COMPAGNIE CANADIENNE, DE LA CLASE INT. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21764 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.071.- Montevideo, agosto 11 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano, por "Sandín sociedad Anónima" (Uruguay), solicitó la marca NEW REPUBLIC, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21765 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.072.- Montevideo, agosto 11 de 1989. - Con esta fecha Ana M. Stezano por Sandín Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó la marca CHAMBERS, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21766 Ago 23- v Set 06

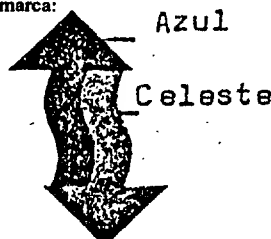
ACTA Nº 231.489. - Montevideo, julio 13 de 1989. - Erna Siegmund, por National Car RentalSystem, Inc. (EUA), solicita marca "NATIONAL". Clase/s int. 39.- publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 18050 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº: 231878.-Montevideo, Agosto 2 ; de 1989 GONZALO FERNANDEZ SECCO POR COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAJES S. A. (Argentina) solicita marca:




clase/s Int. 37
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 19702 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 231879.- Montevideo, Agosto 2 de 1989 GONZALO FERNANDEZ SECCO POR COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAJES S. A. (ARGENTINA)
solicita marca:




Clase Int. 37.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 19703 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.051. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Héctor Lusich, por Shulton Inc., de (U.S.A.) solicitó marca OLD SPICE, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20920 Ago 24- v Set 07

Acta No: 22946.- Montevideo, julio 5 ,1989.
Juan A. Pittaluga por Nabisco Brands, Inc.(USA)
Solicita: Patenete de invención denominada: "Proceso para la convención de glucosa en fructosa", reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Acta Nº 221.165, del 19/7/88.
Publíquese conforme ley 10.089. La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21770 Ago 24- v Set 07

Acta Nº 232205.- Montevideo, 18 de agosto de 1989. José L. Guichón, en representaicón de L'Oreal S.A., de Paris, solicito marca "DIACOLOR", clase int. 3 s/d., Reivindica prioridad el 29.3.89 en Francia Nº 152.1377. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21847 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.200. - Montevideo, agosto 18 de 1989. - Norman Fox por, por Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: VISACE clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21876 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.201. - Montevideo, agosto 18 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: LORD OLIVER clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21877 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.084. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: SSM (Prioridad de Brasil del 13.2.1989 bajo Nº 814 659 608) clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21897 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.085. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & KG (Alemania) solicita marca: SSH (Prioridad Brasil Nº 814 659 616 presentada el 13.2.89) clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21898 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.087. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: BLH (Prioridad Brasil presentada el 13.2.1989, Nº 814 659 640) clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21900 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.088. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: SSM (Prioridad Brasil del 13.2.89 bajo Nº 814 659 594) clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21901 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.117. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: SSH (Prioridad Brasil del 13.2.1989 Nº 814 659 624) clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21902 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.132. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Manfredo Cikato por Canting S.A. (Montevideo) solicita marca: BIORETARD clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21903 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.165. - Montevideo, agosto 16, 1989. - Manfredo Cikato por Visto Bueno Uruguay SRL (Uruguay) solicita marca:




clase/s Int. 1, 5, 9, 10 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21904 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.166. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Manfredo Cikato por Ciencia S.A. (Montevideo) solicita marca: DERRAMIN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21905 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.167. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Manfredo Cikato por Ciencia S.A. (Montevideo) solicita marca: LEVACIEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21906 Ago 24- v Set 07

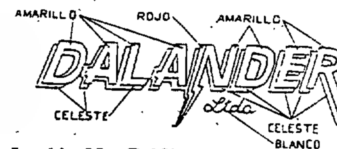
ACTA Nº 232.168. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Manfredo Cikato por Ciencia S.A. (Montevideo) solicita marca: FACIEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21907 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.074. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Gonzalo Fernández Secco por Leonardo Luis Olivera Jiménez (Uruguay) solicita marca: LADOBUENO clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21960 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.075. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Leonardo Luis Olivera Jiménez (Uruguay) solicita marca: ARBOL clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21961 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.111. - Montevideo, agosto 14, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Comunicaciones S.A. (Uruguay) solicita marca: PARACLIPSE clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21962 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.199. - Montevideo, agosto 16, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Dalander Ltda. solicita marca:




clase/s Int. 11 y35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 21963 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 231.825. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Norman Fox por, MOTOROLA, INC. (USA), solicita marca:



clase Int. 9. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19499 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 231961.-Montevideo, agosto 8 de 1989.- HECTOR LUSICH, por PAPAS CHIPS S. A., de Uruguay, solicito marca




clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 20634 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.161. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Expiriment Ltda. (Uruguay), solicita marca: VITAMINA, clase Int. 25&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22064 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.162. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz, por Juan Bocchi & Hermanos S.A. (Uruguay), solicita marca: STOP, clase Int. 42& - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22065 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.194. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz, por Romidos S.A. (Uruguay), solicita marca: MARCRAFT, clase Int. 25& - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22066 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.221. - Montevideo, 18 de gosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.P.A. (Italia), solicicta marca: UNITED COLORS OF BENETTON, clases Ints. 3, 9, 14, 16, 18, 23, 24, 25, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22067 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 2.518. - Montevideo, julio 10, 1989. - Guzmán González Ruiz por Beecham Fragances SA (Francia), solicita patente modelo industria: FRASCO, denunciando prioridad francesa 891155 del 17 febrero 1989. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22068 Ago 28- v Set 08

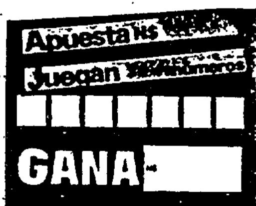
ACTA Nº 22.949. - Montevideo, julio 12, 1989. - Guzmán González Ruiz, por Courtaulds PLC. (Reino Unido), solicita patente invención: "Tratamiento de Material Laminar Celulósico", denunciando prioridad británica 8816864.6 del 15/07/88. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 22069 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 22.941. - Montevideo, 9 de junio, 1989. - Guzmán González Ruiz, por Walter Montes Echeto, Alberto Enrique Valles, Carlos A. Perera Walter y Humberto A. Seifert Ricci (Uruguay), solicitan patente de invención: "Sistema de Enfriamiento de Contenedores". - Publiquese según ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 22070 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.270. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Con esta fecha Carlos Enrique Rodríguez Cabeza, solicitó registro de la marca SIEMPRELUZ, de la clase 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22075 Ago 28- v Set 08

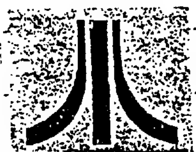
ACTA Nº 232.272. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Con esta fecha Stella Zucelli y Roberto Villar, solicita el registro de la marca R&M, de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22078 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.196. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Carlos Aguirrezabalaga y Mario Constant Pérez, solicitan marca




clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 22108 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.277. - Montevideo, agosto 22 de 1989. - Atari Corporation (USA), solicitó marca



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 22109 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 231.313. Montevideo, 5 de julio de 1989. Guzmán González Ruíz por Ana Curbelo S.R.L. (Uruguay), solicita marca: U.S.A. TU INGLES, clase/s Int 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 17819 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.240. - Montevideo, agosto 21 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Enter S.R.L. (Paysandú), solicita marca:




Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 22271 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.227. - Montevideo, agosto 21 de 1989. - Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: DICRYSTICIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22274 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.248. - Montevideo, agosto 22 de 1989. - Norman Fox, por Phillips Petroleum Company (USA), solicita marca: DRISCOPIPE, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22275 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.256. - Montevideo, agosto 22, 1989. - José L. Guichón, por Gatic S.A.I.C.F.I.A., de Argentina, solicita marca: VITALE BRAMANI, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22285 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.263. - Montevideo, agosto 22 de 1989. - Claudio Morgade, por Raybestos Products Company (E.U.A.), solicita marca:




Clase Int. 12 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 22300 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.106. - Montevideo, agosto 14/1989. - Abne S.A. (Montevideo), solicita marca: GABRIELA, clase Int. 30.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22304 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.107. - Montevideo, agosto 14/1989. - Sinel Ltda. (Montevideo), solicita marca: ZENITH, clase Int. 11.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22305 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.127. - Montevideo, agosto 15/1989. - Marmin S.A. (Montevideo), solicita marca: UNHIBITED CHER, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22306 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.129. - Montevideo, agosto 15/1989. - Misor S.A. (Montevideo), solicita marca: VAGO'S, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22307 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.128. - Montevideo, agosto 15/1989. - Marmin S.A. (Montevideo), solicita marca: ALFRED SUNG, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22308 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.195. - Montevideo, agosto 17/1989. - Omar De Santi (Argentina), solicita marca: HISTOIRE D'AMOUR, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22309 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.210. - Montevideo, agosto 18/1989. - Cili-Len S.A. (Argentina), solicita marca: COKOLINO, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22310 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.211. - Montevideo, agosto 18/1989. - Cili-Len S.A. (Argentina), solicita marca: MICHIFUZ, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22311 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.212. - Montevideo, agosto 18/1989. - Sol y Oro S.A. (Argentina), solicita marca: SOL Y ORO, clase Int. 25.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22312 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.213. - Montevideo, agosto 18/1989. - Medeiros 3484 S.A. (Argentina), solicita marca: RITMO, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22313 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.214. - Montevideo, agosto 18/1989. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca:



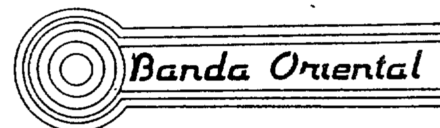

clase Int. 25.
23) N$ 18.000,00 10/pub 22314 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.215. - Montevideo, Agosto 18/1989. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca: BLANKITA, clase Int. 11.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22315 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.257. - Montevideo, agosto 22/1989. - Helados S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DOLCE-NEVE, clases Ints. 30, 42.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22316 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.258. - Montevideo, agosto 22/1989. - Diversity S.A. (Montevideo), solicita marca: BUBBLE GUMMERS, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22317 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 231.888. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Eduardo Fernández por Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S.A. (C.U.T.C.S.A.) (Uruguay) solicita marca:




clase/s Int. 12, 37, 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 45.000,00 10/pub 22389 Ago 29- v Set 11

## TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.916. - Montevideo, marzo 17 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de invención para : "Una composición oral anticálculo", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 169.915 de fecha 18/3/88. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 20908 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 22.917. - Montevideo, marzo 17 de 1989. - Norman Fox por Ici Australia Limited (Australia) solicita patente de invención, sobre: "Bloque alimenticio alcalino rígido para animales que contiene proteínas y

procedimiento para prepararlo", como reválida de la patente británica Nº 2.131.273B, conc. el 18/6/1986. - De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 20909 Ago 17- v Ago 31

ACTA U-2.728. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Héctor Lusich, por Bromyros S. A., de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: " MOLDE-EMBALAJE PARA CREMAS ESPUMOSAS O SIMILAR". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 20927 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 2.520. - Montevideo, agosto 7 de 1989. - Alvaro Croco, por International Business Machines Corporation. (EUA) solicita modelo industrial para "CARTUCHO PARA IMPRESORA CONECTABLE A COMPUTADORA", denunciando prioridad solicitud EUA - Nº 306.435 de fecha 6/2/89. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20950 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 22.797. _ Montevideo, junio 10 de 1988. _ Oscar Bacot Silveira, por MAY & BAKER LIMITED (Inglaterra), solicita patente de invención, sobre "COMPOSICION QUE COMPRENDE DERIVADOS DE N-FENILPIRAZOL y APLICACION", reivindicando prioridad solicitud británica Nº 87.13769, present. el 12/6/1987. _ De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicacin. _ la Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20037 Ago 21- v Set 04

Acta 22.968.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- José L. Guichón, por SHIN-ETSU CHEMICAL CO. LTD., de Japón, solicita: Patente de Invención para : Método de Prevención de la Formación de Incrustaciones Polimericas, reivindica prioridad el 19 de agosto de 1988, Nº 207185/1988 en Japón.- Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 21267 Ago 21- v Set 04

Acta 22.967.-Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Héctor Lusich, por Johnson & Johnson Consumer Products, Inc., de USA, solicita Patente de Invención para: Cepillo Dental con Punta Estimuladora Posicionable, reivindica prioridad en USA., Acta Nº 234.247 el 19 de agosto de 1988.- Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 21268 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 22.905. _ Montevideo, febrero 9 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para : "PIRROLES SUSTITUIDOS". _ Reivindicando prioridad solicitud británica Nº 88.030.48, presentada el 10/2/88, de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. _ La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 19319 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 22.963. - Montevideo, agosto 4 de 1989. - José L. Guichón, por Shin-Etsu Chemical Co. Ltd., de Japón, solicita patente de invención para: "Método de prevención de la formación de incrustaciones poliméricas", reivindica prioridad en Japón el 10/8/88, Nos. 199119/1988 y 199120/1988. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 20239 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº U-2731. - Montevideo, 17 de agosto de 1989, con esta fecha, Miguel A. Puigdollers y Francisco Ramos, Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "PORTA TOLDO MOVIL" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 21483 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº U-2.551. - Montevideo, 22 de abril de 1989. - Con esta fecha, Armando Amaya y Verter Harben (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Conjunto para nomenclator y exposición de calle". - Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 21724 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 22.969. - Montevideo, agosto 21 de 1989. - Héctor Lusich, por Laboratorio Pfrtner Cornealent S.A.C.I.F. de Argentina, solicita patente de invención, para: "Procedimiento para la fabricación de lentes de contacto coloreadas por moldeado de curva base, por colada o por moldeado por colada y las lentes coloreadas así obtenidas", reivindica prioridad en Argentina 2/9/88, Acta 311,845. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 22062 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº U - 2.732. - Montevideo, agosto 18 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por A. Jorge Sierra (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad, sobre: "Dispositivo para fabricación de pequeños trozos de hielo - Molde para fabricación de pequeños trozos de hielo". - De acuerdo a la Ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 13.500,00 10/pub 22272 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 2.525. - Montevideo, agosto 21 de 1989. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo de industrial para: "Impresora electrofotográfica manejable por una computadora", denunciando prioridad solicitud EUA, No. 313.253 de fecha 22/2/89. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 22299 Ago 29- v Set 11

## VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. - El 10/1/1989 prometimos vender a Nuevo Posada Ltda., el Almacén sito en calle Felipe Carapé Nº 4392. - Acreedores al mismo. - JUAN CARLOS MENDEZ GUTIERREZ. - ALICIA REY VACCA.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18443 Ago 03- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- "FARMACIA FLORES S. A." promete verder a A. Rosa y Cía. Sociedad Colectiva", comercio sito en Gral. Flores 4345 bis. _ Acredores presentarse en ese domicilio.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19363 Ago 04- v Set 01

Ley 26/9/1904. - 27/7/89: NATALIA S.R.L. prometió vender a Mabruk S.R.L. "Tousalon" sito en Francisco Vidal Nº 665. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19418 Ago 04- v Set 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a El Retiro H.A.R. S.R.L., el derecho de Casa de Huéspedes a instalarse en la calle Bremen Nº 1490. GELINDO OTTOGALLI BENVENUTO y AIDA PEREZ MENDEZ. _ Acredores presentarse en Molinos de Raffo Nº 686.
25) N$ 13.500,00 20/pub 19443 Ago 04- v Set 01

**LLAMADO A ACREEDORES**
Ley 26 de setiembre de 1904.- LIA VINCI SANTESTEVAN, (Burbujas Lavadero Automático), cita y emplaza a los posibles acreedores a presentarse en Francisco Muñoz 3002, dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19571 Ago 08- v Set 05

Ley 26/9/1904. - NORMA CRIET prometió vender a Farmacia "1811", sita en Dr. Poey 598, Las Piedras, a Grucha Ltda. - Acreedores a la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19602 Ago 08- v Set 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Los Magníficos S. R. L.; prometió vender lavaderó ubicado en Chaná 2102. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19810 Ago 08- v Set 05

Ley 26/9/904. - Prometí vender a "Farmacia Washington Ltda", comercio ramo farmacia sito en Constituyente 1795. - Acreedores al mismo. - NORA EMILIA SAULE VARELA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 18176 Ago 09- v Set 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Ramón Rosasco, la carnicería sita en calle 1 entre 10 y 12, (Atlántida). _ Acreedores en la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20046 Ago 10- v Set 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE COLOMBO y MARIA INES SERE prometimos vender a Susana Melgar el comercio "Lavadero Rivera" en Avda. Rivera 3531. - Acreedores en Ramos 4236.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20202 Ago 10- v Set 07

Ley 26/9/1904.- "Elagua S.A." prometió vender a "Tequin S.A." los bienes activos afectados a la distribución de bebidas en el Departamento de Durazno, con domicilio en Dr. Emilio Penza 600. Acreedores en Cerrito 420 Escritorio 404.
25) N$ 27.000,00 20/pub 20594 Ago 15- v Set 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Mero Limitada" Carnicería "Amanecer" sita en A. Spikerman 3951. Acreedores Colonia 1181 esc. 002. - Julio Fortes-María Gómez.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20878 Ago 17- v Set 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MAPE S.R.L. la Estación de Servicio ANCAP sita en la localidad de Cerro Colorado 9& Sección Judicial de Florida. Acreedores al mismo. - RAMON DAVID ROMERO CAMETO y OXILIA ZORAIDA DE LEON DELGADO.
25) N$ 27.000,00 20/pub 19868 Ago 18- v Set 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Edgardo Leizagoyen Salón Gusmy de Zelmar Michelini 1115. - Acreedores al mismo. - GUSTAVO LEONEL GONZALEZ y MYRIAM VARALDO.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20418 Ago 21- v Set 18

Ley 25/9/1904.- Prometimos vender comercio en Avda. Rivera Nº 2513 a VEFE LTDA. (en formación) Acreedores en el mismo.- César A. Muñiz.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21054 Ago 21- v Set 18

Ley 26.9.1904.- MIGUEL ANGEL ESPEL y ANA MARIA PEREZ OLAGUE prometieron vender a Gladys Milka Nuñez Canessi carnicería y afines en Jorge Isaac Nº 3821.- Acreedores: al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21055 Ago 21- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- WANDER S.R.L. prometió vender a Miriam Alicia Teitelbaum, el salón de venta de golosinas y quiniela, en Obligado 1188.- Acreedores en el mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 21247 Ago 21- v Set 18

Ley 26.9.904.- Según compromiso de 24.10.88, se prometió en venta a PERSOL S.R.L., farmacia Higia en Larravide 2859.- Acreedores en la misma.- Rubén Gutierrez y Cía.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21307 Ago 21- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- 5/8/89. - GUILLERMO ALVAREZ y MARTHA SANTANA, prometieron vender a Horacio Villarreal, café, bar y pizzería en Camino Carrasco 4301. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21520 Ago 22- v Set 19

Ley 26/9/1904. - NORMA CRIET prometió vender Farmacia "1811", sita en Dr. Pouey 598, Las Piedras, a Grucha Ltda. - Acreedores a la misma.

25) N$ 18.000,00 20/pub 19602 Ago 23- v Set 20

Prometimos vender a Miriam Teresa Amaya Gómez y Mirtha Cristina Barrios Sosa el comercio "El Principito" ubicado en 18 de Julio 271 Local 1. Tacuarembó. Acreedores al mismo.- ETHEL NIZA PIGUILLEM LEITES y JOSE MARIA MONTEMURRO BETANCOR.
25) N$ 27.000,00 20/pub 21630 Ago 23- v Set 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- PRINCE'S S.R.L., prometió vender Panadería Prince's, ubicada en calle 24, esq. 19 de Punta del Este. _ Acreedores al comercio.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21666 Ago 23- v Set 20

Ley 26.9.904.- Prometí vender Lavadero "Del Este", Juan Paullier 1616, a Silvana Camarotta y Yolanda

Olid.- Acreedores al mismo.- Ana Martínez Esteller.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21752 Ago 23- v Set 20

Ley 26/9/1904. Ida Guterman y Oscar Catz prometimos vender Quiosko. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 35.
25) N$ 18,00 20/pub 17888 Ago 24- v Set 21

Ley 26/9/904. Prometimos vender a Fermay Ltda Café y bar sito en Avda. Italia 3796. Acreedores al mismo. Marcelino Tato y María López. Francisco Díaz y Carmen Pérez.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21822 Ago 24- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Nelly Alba Duho, almacén de comestibles, sito calle Vicenza Nº 3052. - Acreedores al mismo. - Raúl Alfredo Rizzo Parodi y Eramilda Souza Fraga.
25) N$ 18.000,00 20/pub 22001 Ago 24- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MELISSA S.C.A." prometió vender a "Feder Limitada en formación" el comercio Bar "El Tonel" sito en Paraguay 1326. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 22007 Ago 24- v Set 21

# VARIOS

## MONTEVIDEO

### ENTES
### UTE
### Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) intima y emplaza al señor JOSE LUIS PIÑATARES FERNANDEZ (N.U. NNV/474.029) para que dentro del tercer día hábil a contar del inmediato siguiente a esta intimación, se presente en su lugar de trabajo (Sección Cortes y Reconexiones) o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento que de no hacerlo se lo tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación vigente.
27) ( Cta. Cte.) 3/pub 43718 Ago 28- v Ago 30

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de Enrique García Mendez para embalsar aguas de una Cañada afluente de la cañada del Sauce Caído afluente directo del Río Negro, con fines de riego La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón 9096 de la 3era. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó e inunda parte de los padrones 9096, 9102, y 9097 de la misma sección Judicial.

Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del código de Aguas el día 4 de setiembre de 1989, a las 14 horas en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. Piso, Montevideo. - Ing. Edi W. Juri, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 9.450,00 3/pub 22286 Ago 29- v Ago 31

### DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ENRIQUE GARCIA MENDEZ, para embalsar aguas de una cañada sin nombre, afluente directo del Río Negro, con fines de riego.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón No. 9101 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó e inundará parte de los padrones 9101 y 9111 de la misma Sección Judicial.

Se cita a todos aquello que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas el día 4 de setiembre de 1989, a las 14:30 horas, en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2o. piso, Montevideo. - Ing. Edi W. Juri, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 9.450,00 3/pub 22287 Ago 29- v Ago 31

### A.N.E.P
### ANEP
### CO.DI.CEN.

EDICTO. - Se notifica a la Sra. MARIA JULIA RIPOLL SOUTO que el CO.DI.CEN. por Resolución 29 del Acta 97, dispuso desestimar la petición presentada y estar a la firmeza de los actos oportunamente dictados en estos antecedentes. - Exp. 3139/86, Ley 15.783 c/1-2047/88.
27) ( Cta. Cte.) 3/pub 43707 Ago 28- v Ago 30

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
### EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos ROCHA, VIOLETA EVANGELINA c/ NOVELLI, WALTER "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 382/89), se cita y emplaza a don Walter Novelli, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Violeta Evangelina Rocha solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, el 11 de mayo de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 39.600,00 30/pub 19933 Ago 09- v Set 20

### DIVORCIO EXEQUATUR
### Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Estrela Valles, " Concepción contra ZENGIN HAIM, LEON " Divorcio-Exequatur", (Ficha No. 29/89), se cita y emplaza a don León Zengin Haim para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí, o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Concepción Estrela Valles, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en Caracas, Venezuela, el 11 de octubre de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de marzo de 1989. Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria de Dpto. Administrativo, Abogada.
27) N$ 46.200,00 30/pub 17604 Ago 28- v Oct 06

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados :BOGOS TATLIAN en representación de sus hijos Sergio J. y Paula R. en autos: Exterbanca Casa Bancaria S.A. c/ Bogos Tatlian y Otra. Incidente de nulidad". ficha B/370/86 se cita, llama y emplaza a los herederos de SONIA RITA SEMERDJIAN DIBAN DE TATLIAN para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos en estos autos.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 33.000,00 30/pub 18656 Jul 31- v Set 11

### CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "TEJERA, MABEL - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: C/150/989) se cita a los acreedores de Mabel Tejera para la junta que tendrá lugar el día 4 de setiembre de 1989 a las 15 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicha comerciante.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria (25 de julio de 1989); 3) Que ha sido designado contador al Sr. Daniel Matto Sayagués. - Montrevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 9.900,00 5/pub 21746 Ago 23- v Ago 30

### DE SEXTO TURNO
### CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, en autos: "DYTA LTDA." Concordato Preventivo Judicial (Ficha CI 214/989), se cita a los acreedores Dyta Ltda. para la Junta que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1989 a las 15 hs. de tratar dicha solicitud de concordato.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así cono el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la oficina actuaira. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 27 de octubre de 1989 inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo código; y 3) Que ha sido designado contador el Cr. Sr. Miguel Navajas.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 17.600,00 10/pub 20646 Ago 22- v Set 05

### DE DECIMOSEGUNDO TURNO
### CESACION DE CONDOMINIO
### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Graffina Mazzini, Orestes René c/ GRAFFIGNA MAZZINI, DELIA y otros - Cesación de Condominio" (Ficha C/289/985), se hace saber a María Esther Silva Leas, Erasmo Antonio Scalesse, Amanda Dorrego e Irma Hermida los siguientes decretos: "Sentencia Nº 151, 24 de junio de 1988. Hácese lugar a la demanda; en su mérito dispónese la venta en remate público de los bienes inmuebles individualizados en el contrato de fs. 1, 8, y en la demanda, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Desígnase rematador al Sr. Nilo Coitinho. Recábase la aceptación, debiendo acordar con la Sra. Alguacil día, hora y lugar del remate. Y háganse las publicaciones legales. - Calzada. - Berhouet.;

Nº 15.097, 5 de diciembre de 1988. Apruébase la diligencia de remate. Escritúrese a favor de los menores postores, previa consignación del saldo por Escribano que propondrán en el plazo de 10 días.

Notifíquese personalmente a las partes y a los mejores postores. - Calzada. - Berhouet., cítase y emplázase para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de noventa días. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 46.200,00 30/pub 21754 Ago 23- v Oct 04

### DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos catatulados Mauad Seba Michel y González Núñez, Jorge Amador c/ LEMOINE, HUGO y OTROS "Entrega de la Cosa" (Ficha C2/223/89), se ha dispuesto librar el presente edicto, citándose y emplazándose a los señores: Onorato Ercole Lemoine Bérgolo, Heraldo Lemoine y Angel Héctor Lemoine Bérgolo y/o sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.- Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 39.600,00 30/pub 22259 Ago 28- v Oct 06

### DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: ACRON S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A 137/987) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado, 25 de Mayo 523 séptimo piso) el día 27 de setiembre de 1989 a las 15 y 30 horas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 de julio de 1989.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 13.200,00 10/pub 16138 Ago 28- v Set 08

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que los autos caratulados: "MARTINEZ OLIVERA, FERNANDO C/ JESUS ANTONIO NEBOT y LAURA VON DER PUTTEN" Impugnación de Reconocimiento de Hijo Natural,( Ficha E 347/88), se cita, llama y emplaza a Laura Von Der Pütten, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43365 Ago 08- v Set 19

### DE TERCER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados:"Sanna Gabino Vicente y Villegas, Petrona C/CHAGAS HAYDEE MAGALI,Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/17/89), se cita, llama y emplaza a; Haydée Magali Chagas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designaérsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209).- Montevideo 14 de abril de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41942 Ago 03- v Set 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Durán, Gladys Margot contra BRITOS, JUAN CARLOS y ROMERO, HERMINDA AGUSTINA - Pérdida de la Patria Potestad" (C./137/86), se cita, llama y emplaza a Britos, Juan Carlos y Romero, Herminda Agustina, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43552 Ago 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cappi, Martha c./ SANCHEZ, JUAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./195/88), se cita, llama y emplaza a Juan Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43561 Ago 18- v Set 29

### DE SEPTIMO TURNO

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto número 20593 de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en autos caratulados: Quiles Moreira, Mabel Esther y Nauar Baiz, Ruben Héctor c/GELOZ BENIA, GLADYS NAHIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./197/88), se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Nahir Geloz Benia, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

27) ( Cta. Cte.) 30/pub 43226 Jul 28- v Set 08

### DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a ROSA PAGANO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados:"VIANA OSMAR C/ROSA PAGANO" Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B- 54/89, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 9 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

27) ( Cta. Cte.) 30/pub 43266 Jul 31- v Set 11

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR TORRES MAGGIO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ ANA MARIA C/ JULIO CESAR TORRES MAGGIO". Pérdida de la Patria Potestad.(Ficha B-40/89) bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- Esc. Mónica PaActuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43368 Ago 08- v Set 19

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a GABRIEL TURQUI, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ACOSTA MARIA DE LOURDES C/ GABRIEL TURQUI" Guarda Ficha B-42-89, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 19.800,00 30/pub 20903 Ago 17- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL OTERO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ALMOZARA MONICA C/MIGUEL ANGEL OTERO - Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B-48/89; bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43544 Ago 17- v Set 28

### GUARDA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caractulados: DE LEON SHIRLEY RENEE c/ JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ, "Guarda", (Ficha B/46/89), bajo apercibimiento de nombrarlo Defensor de Oficio. _Montevideo, 8 de agosto de 1989. _Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 21394 Ago 21- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JORGE RUBEN SALVADOR, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero Amparo c/ Jorge Ruben Salvador - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-36/ 89), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43704 Ago 28- v Oct 06

### DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a FLORO DALUZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Aberasteguy, Juan Carlos c/ Daluz, Justa y Daluz, Floro "Contestación de Legitimidad C/C" (Ficha B/236/88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 20720 Ago 15- v Set 26

### DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Elsa Susana Pérez--dictada en los autos caratulados:"BOCES, VIRGINIA C/ BARONI ALEJANDRO.Guarda Ficha 58/bis/89", se cita, llama y emplaza a: Alejandro Baroni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diceimbre de 1963 Nº 13209) catorce de junio de 1989.Esc. Gloria Corrales GoñiActuaria, Adjunta.

27) ( Cta. Cte.) 10/pub 43514 Ago 17- v Ago 31

### DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de Decimotercer Turno, se emplaza a Herminia y Carolina Topolanski Müller o a sus sucesores, para que comparezcan por el término de treinta días a estar a derecho en los autos "Topolanski Umbreit Ilse Sita, Luis Leopoldo, Enrique, Carlos Federico, Lucía, María Elia e Inés Topolanski Saavedra, María Elia Saavedra Rodríguez de Topolanski, Juan Eduardo Topolanski y otros, Partición, Ficha E 520/989, bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, ocho de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand Act. Adj.

27) N$ 11.000,00 10/pub 20915 Ago 17- v Ago 31

### CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer turno, en autos caratulados: "RINSUL S.A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 629/87), se hace saber que por auto Nº 6407 de fecha 25 de julio de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 31 de agosto de 1989 a las 14:00 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores se hallan a disposición de los acreedores en local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 13.200,00 10/pub 21096 Ago 18- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE P.P.P" (Ficha B. 494/88) se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1989.- Es. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 6.600,00 30/pub 42789 Ago 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE P.P.P (Ficha B. 494/88), se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

- <PEC>

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42789 Ago 21- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caractulados: IGLESIAS FRANCISCO y MARIA OLINDA RODRIGUEZ c/SANDRA RODRIGUEZ, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B/504/88), se cita, llama y emplaza a Sandra María Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). _ Montevideo, 1º de agosto de 1989. _ Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.

27) ( Cta. Cte.) 30/pub 43649 Ago 22- v Oct 03

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de décimotercer Turno, dictada en los autos caratulados "BALBIN MUGUEL ANGEL y ALICIA

MARINA RODRIGUEZ c/ MARIA ESTELA ROMERO P. P. P. Ficha B/328/89.

Se cita, llama y emplaza a: MARIA ESTELA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 9 de agosto de 1989. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43694 Ago 24- v Set 07

### DE DECIMOCUARTO TURNO
### SUCESION
### Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposciónde la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS LEANDRO RODRIGUEZ OLARIAGA "Sucesión" (S. 586/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Cancela Rodríguez y a su hijo Jaime, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente si no comparecen. - Montevideo, mayo 4 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 15819 Jul 27- v Set 07

### PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimocuarto Turno, por auto Nº 5010 de fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. en autos caractulados "Ferrería María Cecilia c/ Deniz, Arnoldo ELISEO", "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C/76/88), se cita, llama y emplaza a ARNOLDO ELISEO DENIZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa das, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 12 de agosto de 1988. _Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) ( Cta. Cte.) .30/pub 43353 Ago 28- v Oct 06

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
### DE PRIMER TURNO
### ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Acosta Corena, Ciriaco c/JUAN CARLOS, ARTIGAS y JACINTA RUTH RIVERO ALMEIDA o su representante ARSENIO MARTINEZ "Escrituración judicial" (Ficha V. 19/89), se cita y emplaza a Juan Carlos, Artigas y Jacinta Ruth Rivero Almeida y a Arsenio Martínez, para que otorguen dentro del término de noventa días la escritura de compraventa del bien padrón 493 (antes 2421 m/á) de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, Blanquillo, zona urbana, superficie 1000 metros con 20 metros frente al NO a calle 17 metros, promesa inscripta con el No. 824, Fo. 1860, Lo. 100 y Cesión con el No. 238, fo. 377, Lo. 11, en Registro de Inhibiciones Sección Promesas, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Subrogante.

27) N$ 52.800,00 30/pub 20576 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Washington Ruben Nicolazzi y otra c./ FRANCISCO BIANCHI y PIERINA FERRARI - Escrituración Judicial" (Ficha V. 90/89), se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno baldío sito en la 5a. sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario Solís, empadronado en mayor área con el Nº 230, hoy padrón Nº 648, que según plano del Agr. Luis María de Mula de noviembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía, el 23 de noviembre de 1931, señalado conel Nº 219 de la manzana 15, con un área de 1032 m. 05 dm., con 21 m. 35 cm. de frente al Noreste a la calle 20 y 19m . 71 cm. al sureste por ser esquina, a la calle Nº 16.

en consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Francisco Bianchi y Pierina Ferrari o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escrituración solicitada. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 20 de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 30/pub 21100 Ago 18- v Set 29

### DE TERCER TURNO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz en autos: INMOBILIARIA Y COMERCIAL SIERRA S.A.- Información Ad-Perpetuam- ficha V/117/89, se cita y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quien se considere con derecho a oponerse a la acción promovida por MARY SIERRA ORLANDO DE COLOMBO, JUDITH SIERRA ORLANDO DE COLOMBO, BRENDA SIERRA ORLANDO DE BONICA, ANAHI STELLA SIERRA GONELLA DE PEREZ, CECILIA ALMA SIERRA GONELLA DE MILES Y VIRGINIA PAULA SIERRA GONELLA, las que han denunciado el extravío de 10 títulos accionarios de N$ 5.000 cada uno y 1 título accionario de N$ 10.000 pidiendo se declare que son de su propiedad y de NESTOR SIERRA ORLANDO y se les expida duplicado de los mismo, cancelando los extraviados.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 52.800,00 30/pub 21057 Ago 21- v Oct 02

### DE CUARTO TURNO
### ESCRITURACION DE OFICIO
### Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma", Padrón Nº 3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº 6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de las manzanas 6 v. 20 b y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts., 70 decímetros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts., por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina levett de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, mayo 30 de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 30/pub 14950 Jul 27- v Set 07

### ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma" Padrón Nº3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de la manzana 6v. 20 b. y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts. y 70 dcmts. de frente al S.O. a calle N de 17 mts. y 20 metros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts. por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina Levett de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett, Malcom Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, mayo 30 de 1989.- Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 30/pub 14950 Ago 28- v Oct 06

### DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ SUCESORES DE CECILIO ESTRADET. Rescisión de Contrato". (Fa. 910/86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Cecilio Estradet Da Silva, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de febrero de 1987. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) ( Cta. Cte.) 30/pub 43229 Jul 31- v Set 11

### DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Dante Giosa y Susana Domínguez de Giosa. Escrituración judicial. Ficha 63/1989, se cita, llama y emplaza a José Abel Sanromán, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante éste Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón 1143 (antes 18148/52/54 m.a.) de Canelones, balneario Araminda, paraje Piedras de Afilar, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 21894 Ago 24- v Oct 05

### VARIOS
### CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto turno, en autos CARMEN PUGA ANDRADE de FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha S/938/87), dispuso se emplace a los sucesores a cualquier título de José Octavio, Ernesto, María del Carmen, María Rosa y María Esther Fernandez Pérez para que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo 4 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.

27) N$ 26.400,00 30/pub 21114 Ago 18- v Set 29

### CODENT
### COOPERATIVA DENTAL DE COLONIA

Primera convocatoria a Asamblea General.

Se cita a los señores cooperativistas para el día 7 de setimebre de 1989 a la hora 20 y 30 en el local de Rivadavia y Alberto Méndez, con el siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta Anterior.
2) Llamado a elecciones.
3) Eventuales.

La Asamblea será válida con la asistencia de los dos tercios de los socios habilitados. Colonia, 1º de agosto de 1989.

27) N$ 9.000,00 5/pub 21460 Ago 24- v Ago 31

### LLAMADO A PRECIOS
### L.A.T.U.
### Laboratorio Tecnológico del Uruguay

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (L.A.T.U), llama a precios con la finalidad de suministrar: "Un Microprocesador Portátil".

Condiciones:

Un microcomputador compatible IBM, procesador mínimo 80286.

Memoria RAM mínima 640 kbytes.

Disco duro mínimo 40 MBytes.

Una Unidad de diskettes de 5 1/4" dual (1.2 Mbytes/ 360 kbytes).

Puertas serial RS/232 y paralela standard.

Tarjeta para gráficas.

Monitor color de alta resolución con capacidad gráfica.

Teclado expandido de 101 teclas y 12 teclas de funciones como mínimo.

Una impresora portátil con facilidades para producción de transparencias para proyecciones a distancia, preferible con color.

*Sistema* operativo MS DOS versión 3.2 mínimo, procesador de palabra MS-WORD, versión 4.0, DBASE III, LOTUS, etc.

Los recaudos correspondientes se encontrarán a disposición de los interesados en el local de LATU, Galicia 1133, desde el 23 hasta el 30 de agosto de 1989.

**Primer Llamado:** Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9:00 del día 15 de setiembre de 1989, haciéndose la apertura a la hora 10:00 del mismo día.

**Segundo Llamado:** En caso de que el primer llamado resultase desierto, o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas, se convoca a una segunda presentación, que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 11:00 del 15 de setiembre de 1989.

27) N$ 13.500,00 3/pub 21682 Ago 29- v Ago 31

**ADMINISTRACION NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA (A.N.S.E)**

**Notifíquese por esta vía al señor RAMON PEREIRA, obrero del registro "C" 9009, que por resolución 700/I (exp. 1362), la Dirección General, en aplicación del Reglamento de Habitualidad, resuelve darle de baja del Registro a partir del mes de agosto de 1989. - Notificaciones. - A.N.S.E.**

27) N$ 4.050,00 3/pub 22438 Ago 29- v Ago 31

## ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de *Artigas*, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos ILMA TRINDADE/C/ Sucesores de ELIDA JUANA JUBIN TRINDADE. Posesión Notoria de Hija Natural de ILMA TRINDADE (Ficha /A/227/88), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Artigas, 1º de febrero de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 19649 Ago 08- v Set 19

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Silva Edelma c./ SOSA SANTOS, JOSE - Investigación de Paternidad" (Fa. "F" Nº 3/989), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 22 de junio de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43430 Ago 11- v Set 22

**HERENCIA YACENTE**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en el expediente: REMEISKI, JACOBO ADOLFO "Ab - Intestato" (Fa. B./120/83), se cita llama y emplaza a toda persona que crea tener derecho en estos autos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. - Esta puclicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. - Bella Unión, 28 de junio de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

27) N$ 22.000,00 20/pub 17864 Ago 21- v Set 18

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO**

EDICTO. - Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos LARROSA CABRERA, MARIA NOEL "Tutor" (Ficha C/187/89) y por auto Nº 4809 de fecha 26/6/89 se designó tutor de María Noel Larrosa Cabrera a Juan Carlos Larrosa, habiéndose aceptado el cargo con fecha 14 de agosto de 1989. - Publicación, ley Nº 13.209. - Pando, 16 de agosto de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) ( Cta. Cte.) 10/pub 43719 Ago 28- v Set 08

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL**

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: Castillo Pereira María Cristina c/Oribe Sequeira - Pérdida de la Patria Potestad, Ficha C/290/89 se cita, llama y emplaza a Oribe Sequeira por el plazo de 90 días para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43605 Ago 21- v Oct 02

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO CESACION DE CONDOMINIO**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, en autos: "Dabala, Enrique y otro c./ FERNANDEZ, ALBERTO - Cesación de Condominio" (Fa. 129/89-A.), se cita, llama y emplaza a Alberto César Fernández Cervantes, para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días y para tentar la conciliación, bajo apercibimiento de dessignársele Defensor de Oficio. - Carmelo, 20 de junio de 1989. - Esc. Marcos keuylian, Actuario Adjunto.

27) N$ 26.400,00 30/pub 20477 Ago 14- v Set 25

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: Da Silva, María Esther c/Sucesores de GUILLERMO SILVA MOREIRA "Cesación de Condominio" (Ficha 144/89), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Guillermo Silva Moreira, para que en un plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y seguir su trámite. - Colonia, junio 29 de 1989. - Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

27) N$ 26.400,00 30/pub 21560 Ago 22- v Oct 03

## LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO EMPLAZAMIENTO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: ELIDA LAPITZ TECHERA, PEDRO DE FREITAS LUQUE y MARY MATHEU y/o sus eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MATHEU MARIA ELIDA y ADDA EUNICE LAPITZ TECHERA ELIDA NELLY y DE FREITAS LUQUE PEDRO "Cesación de Condominio" (Fa. 392/87) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, 23 de diciembre de 1987.- Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30/pub. 12215 Ago 10- v Set 21

**EMANCIPACION**

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: CALCERRADA TOLEDO HERMAN DANIEL,"Emancipación", (Ficha 383/88), se hace saber que por resolución de fecha 8 de marzo de 1989, dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Eutimio Oroncio Calcerrada y Nelly Gladys Toledo, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Herman Daniel Calcerrada Toledo con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en ésta autorizó la Esc. Ma. Prado Giménez, el día 6 de abril de 1989, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 19 al folio 40/41 del libro 2 de Capitulaciones Matrimoniales y Emancipaciones. _ Minas, mayo 25 de 1989. _ Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 19.800,00 10/pub 21554 Ago 22- v Set 05

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Espasandín, Ricardo J. c/BLEGER BORSUTZKY DE DERCHI, OLGA y otra "Nulidad por Simulación" (Ficha 223/89), se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a Olga Bleger Borsutzky de Derchi y a Ercilia Marcela Bleger Borsutzky de Frumkin a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. - Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. - Maldonado, 29 de mayo de 1989. - Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 22157 Ago 28- v Oct 06

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS Posesión Notoria de Estado Civil**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALBINO CAMARGO "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de Concepción Camargo" (ficha letra A. Nº 60/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albino Camargo, iniciando acción de Posesión Notoria como hijo natural de Concepción Camargo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 24 de julio de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 39.600,00 30/pub 21380 Ago 21- v Oct 02

## RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Emilio Ernesto Gougeon Arzeno y Cecilia Rogelio Larrañaga Pintado, a que comparezcan a estar a derecho en los autos que por Juicio Ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (Ficha A/138/89), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rivera, 8 de junio de 1989. Esc.Ana Lil Iramendi.Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42957 Ago 03- v Set 14

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL**

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentón HECTOR POSADA PEREIRA, solicitando la expedición de segundas copias (autos ficha B. Nº 8/89), de la escritura de compra-venta y tradición celebrada entre el Sr. José Gómez, viudo de Casilda Trueba, por la parte vendedora, y el Sr. Héctor Posada Pereira, por la parte compradora, que autorizó el escribano Delibio Paiva Olivera en esta ciudad el 30 de noviembre de 1944, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 646, folio 202 del año 1944, referente al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, que forma parte de los solares 5 y 6 de la manzana 395 de la planta

urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 3.485, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Zoé Taroco, del 24 de setiembre de 1937, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera con el Nº 92, según el cual tiene una superficie de 419 mts. 85 dm., que se deslindan así: Al Este 9 mts. 775 milímetros de frente a la calle Amarillo (hoy Ventura Píriz) e igual extensión al Oeste lindando con las fracciones 2 del mismo plano y al Sur igual extensión lindando con fracciones 4, 5, 6 y 7 del mismo plano.

en consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 30 de mayo de 1989. - Myriam Méndez, Juez de Paz Departamental de Rivera.

27) N$ 33.000,00 10/pub 21171 Ago 18- v Set 01

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos " Oxley Amilivia, Luis y otra c/ Santander Peraza, Justina. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha 534 bis/88", se cita, llama y emplaza a Justina Santander Peraza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. rocha, 28 de julio de 1989. Esc.María Celia de Salteraín.Actuaria Adjunta.

27) ( Cta. Cte.) 30/pub 43364 Ago 08- v Set 19

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

· GUARDA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ARAAUJO, CLAUDIO SEBASTIAN - Guarda" (C./118/87), se cita, llama y emplaza a Dilamar Araújo y Renée Beatriz Giovanoni, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13.209). - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43431 Ago 11- v Set 22

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de primera Instancia de Mercedes, dictada en autos "Mary Alba Cardozo en representación de su hija Adriana Lira Dalmedo Cardozo c/ Daniello Masante. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. Nº202/M/989, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mary Alba Cardozo en representación de su hija ADRIANA LIRA DALMEDO CARDOZO, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Daniello Masante a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. -Mercedes, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve. -Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43455 Ago 14- v Set 25

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: "BLANCA VIOLETA y ZULMA OFELIA CACERES, Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 377 Año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Violeta y Zulma Ofelia Cáceres iniciando trámite de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de Gregoria Rosa Cáceres Leiva o Cáseres Leiva en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 31 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 46.200,00 30/pub 21641 Ago 23- v Oct 04

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Silveira, Rosa Susana c./ JORGE ESTEBAN GODOY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./5/1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Jorge Esteban Godoy, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir estos procedimientos. - Dolores, 31 de julio de 1989. - Se hace constar que a la gestionante se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43735 Ago 29- v Oct 09

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados OLMOS AURELIA , REGINO Y OTROS C/ TEODORO OLMOS, POSECION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Ficha A/504/89, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a estar a derecho en este juicio especialmente a los herederos de don TEODORO OLMOS por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Treinta y Tres 1º de Agosto de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti.-Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 20666 Ago 15- v Set 26

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARY CURBELO o MARY CURBELO PINTOS y MAURA CURBELO PINTOS (Ficha F. 541/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21189 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEA CAPUTO DE RUOCCO y FRANCISCO RUOCCO (Ficha F. 565/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21231 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE CHIARINO RAVENNA, (Ficha F/615/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22466 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ LYDIA GIORGI VACCHELLI, (Ficha F/661/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22529 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GERARDO LABORDE FERNANDEZ, (Ficha F/649/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22530 Ago 30- v Set 12

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA VAZQUEZ GARCIA(Ficha 117/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 29 de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20775 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINCOLN GODOFREDO GOICOECHEA BONIFACINO (Ficha D/481/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22534 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITELIO GIL ALVAREZ (Ficha 627/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22572 Ago 30- v Set 12

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIO JUAN, TITO JULIO y RUBEN WALTER PAULOS MARTINERS y de MAGDALENA SILVA de PAULOS, (Ficha F. 395/62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22581 Ago 30- v Set 12

### DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRIO DOMINGO DOMINGUEZ OLIVERA "Sucesión" (Ficha A./157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de abril de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15235 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA ROSARIO RUIZ SUAREZ "Sucesión" (Ficha A/587/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22571 Ago 30- v Set 12

### DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANDRIN GIACOMEL, (Ficha S/535/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22462 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA ESTHER TRAVERSO LASERRA de PITA, (Ficha S. 97/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de marzo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22569 Ago 30- v Set 12

### DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR JOSE GARCIA FERREIRO, (Ficha E/785/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de julio de 1988. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22556 Ago 30- v Set 12

### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DE LA LLANA FERNANDEZ, (Ficha S/471/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22532 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE CANO RAMOS, (Ficha S/507/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22568 Ago 30- v Set 12

### DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LULIO ARIEL MARTINICORENA SILVA, (Ficha F/564/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22528 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA MORENO CIDAD o CIDADES y BLANCA CORREA VILLAFAN de MORENO, (Ficha F. 532/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22582 Ago 30- v Set 12

### DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PRIGUE FERRADA, (Ficha D/580/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22533 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JACINTA TABEIRA MARQUEZ o TABEIRA de MONTAÑO, (Ficha D/514/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22558 Ago 30- v Set 12

### DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA MANUELA PASTORINI CASTELLA de LARA, (Ficha F. 646/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21072 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILO RUVEN MARQUEZ, (Ficha F 742/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22557 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANA CRISTINA GONZALEZ de ARMAS de GUERRA "Sucesión", (Ficha A/592/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21602 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ZANCHETTA CASAGRANDE, "Sucesión", (Ficha A/554/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22465 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CERCHI BIANCHI de SANTARCIERI o SANTARCIERE o SANTANCIERE o SANTANCIERI, "Sucesión", (Ficha A/540/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22531 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FELIX MARTINEZ MARTINEZ "Sucesión", (Ficha A/666/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22550 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BELLATI GARBARINO, (Ficha S 404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19092 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PICCINI CANCELO (Ficha S./460/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21038 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BENJUYA MAYO, (Ficha S/434/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22460 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PARES SINISCALCHI DE ROMERO, (Ficha S/572/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22464 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMAIDELA o AMAYDELA INOCENCIA CONTI, (Ficha S 524/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22580 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZUCCOTTI BOCCA, (Ficha B/502/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22461 Ago 30- v Set 12

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ESTRELLA PEREZ SEEDOR o SEEDOZ, (Ficha B/636/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22463 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CARRASCO CURIEL, (Ficha B/586/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22578 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MIRANTE - "Sucesión" (Ficha S./4/88), se cita, llama y emplaza a María y Agustín De Luca Urtiaga, Antonio De Luca y Exequiel Sención, Guillermo, Mariana, Aquiles, Carlos, Arnoldo y Lélida y Alfonso Sención a que comparezcan en autos a aceptar o no la tasación formulada dentro de treinta días, bajo apercibimiento de tenérselas por aceptada. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 11.000,00 10/pub 21211 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL KARL LUBECK WALPUSKI o LUBECK WALL, (Ficha S 578/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22570 Ago 30- v Set 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUIS GONZALEZ ETCHEGOYEN (Ficha B. 257/89), según lo dispuesto por auto Nº 5951 de fecha 1/8/989 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 8 de agosto de 1989.- Esc. Horcio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22499 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS VIDAL URTAGA (B. 89/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 10 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22501 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AGRIPINA CARMONA PISURNO o PIZURNA o PIZURNIA, según lo dispuesto por auto Nº 6151 de fecha 26/7/88 (B. 203/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 12 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22502 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DOMINGUEZ DE PAZ o DEPAZ (B. 161/89) según lo dispuesto por auto Nº 4293 de fecha 1º/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 12 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22503 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA SUSANA BRUM FERNANDEZ o ISIDORA SUSANA BRUN FERNANDEZ según lo dispuesto por auto Nº 4513 de fecha 7/6/89 (B. 175/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 20 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22504 Ago 30- v Set 12

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS LEONARDI (Ficha B. 166/89), según lo dispuesto por auto Nº 4522 de fecha 1º/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 12 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22498 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DERMIZIO MARTINEZ MARTINEZ (B. 256/989), según lo dispuesto por auto Nº 6354 de fecha 2/8/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 9 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22500 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VERNE, HECTOR BIANCHI NOCELLI (Ficha B. 190/89), según lo dispuesto por auto Nº 5172 de fecha 16 de junio de 1989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22505 Ago 30- v Set 12

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA VIJANDE CABRERA, (Ficha 134/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 23 de mayo de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19899 Ago 30- v Set 12

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VIGNOLO MANANCERO (B/73/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, junio 26 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20053 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ARRONGA DAPELO de LONG (Ficha B./92/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 9 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22513 Ago 30- v Set 12

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA LUISA BENTANCOR MENDIBERRY (Ficha: 178/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22514 Ago 30- v Set 12

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISMAEL GONZALEZ URRUZMENDI, (Ficha B/547/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 14 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverri de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22487 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO CASTRO ACOSTA, (Ficha B/455/89), citándose a herederos, acreedores y más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 10 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverri de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22488 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FIDELINA RIVERO UBAL u OSVALDE de CHAVEZ, (Ficha B/447/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 7 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22491 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAMAITA SCOCOZZA, (Ficha B/553/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 17 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22516 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JUSTO AMARO PARALTA y MAUELA CORRADO MERILLO de AMARO, (Ficha B/489/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 3 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22517 Ago 30- v Set 12

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIGOBERTO GONZALEZ BUCHELLI o BUCHELI, (Ficha B/430/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 10 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22489 Ago 30- v Set 12

DICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FALERO MEDERO o MEDEROS, (Ficha B/370/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 8 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22490 Ago 30- v Set 12

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de WALTER DIEGO UMPIERREZ CUBAS, (Ficha 201/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20089 Ago 30- v Set 12

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CAAMAÑO o TERESA MARIA CAAMAÑO o TERESA MARIA RITA CAAMAÑO (B./301/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 7 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22449 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ IRIBARNE - "Sucesión" (B./289/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 4 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22482 Ago 30- v Set 12

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN SIGMUNDO VON ESCH y MARIA LINA FERNANDEZ (B./312/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Habilítese el Feriado Menor.- Salto, 30 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22448 Ago 30- v Set 12

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OTORMIN BALIERO y PETRONA NERI OTORMIN BALIERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 9 de junio de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22525 Ago 30- v Set 12

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

### EDITORIAL LOS PRINCIPIOS S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales (Art. 35°) el Directorio de "Editorial Los Principios S.A." convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1989, en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 10.30 horas, en su sede social de calle Asamblea 638 de la ciudad de San José de Mayo, a fin de considerar el siguiente Orden del día:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario y cumplir las funciones que se determinan en el artículo 37 de los Estatutos Sociales.

2) Canje de títulos accionarios.

Notas: De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario y depositar aquéllos o éstos en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Como lo indica el artículo 31 de los Estatutos Sociales, la Asamblea Extraordinaria quedará válidamente constituida para la primera convocatoria con accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado y para la segunda, con el número de accionistas que concurran. _ San José de Mayo, 19 de agosto de 1989. _

03) N$ 16.200,00 1/pub 22450 Ago 30- v Ago 30

### ARNOL S. A.

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de ARNOL S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de setiembre de 1987 a las 9:30 horas en el local de Arenal Grande 1532, Escritorio 204 de Montevideo, para tratar la siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1988.

2) Destino de las Utilidades.
3) Nombramiento de Directorio.
Nota: el registro de accionistas se cierra el 4 de setiembre.
03) N$ 2.250,00 1/pub 22469 Ago 30- v Ago 30

**DUAYEN S. A.**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de setiembre de 1989 a la hora 8:00, en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados al 31/3/89.
2) Elección de autoridades.
3) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) N$ 1.800,00 1/pub 22475 Ago 30- v Ago 30

**ELTA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de setiembre de 1989 a la hora 9:00 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31 de marzo de 1989.
2) Elección de autoridades.
3) Designar un Accionista para firmar el Acta.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
03) N$ 1.800,00 1/pub 22476 Ago 30- v Ago 30

**ERIKA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de setiembre de 1989 a la hora 10:30 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31 de marzo de 1989.
2) Elección de autoridades.
3) Designar a un accionista para firmar el Acta.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
03) N$ 1.800,00 1/pub 22477 Ago 30- v Ago 30

**FIRBAN S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de setiembre de 1989 a la hora 8:00, en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31/3/83; 31/3/84; 31/3/85; 31/3/86; 31/3/87; 31/3/88 y 31/3/89.
2) Elección de autoridades.
3) Designar un accionista para firmar el Acta.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
03) N$ 1.800,00 1/pub 22478 Ago 30- v Ago 30

**GORMAN S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de setiembre de 1989 a la hora 9:00, en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31/3/83; 31/3/84; 31/3/85; 31/3/86; 31/3/87; 31/3/88 y 31/3/89.
2) Elección de autoridades.
3) Designar un accionista para firmar el Acta.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) N$ 1.800,00 1/pub 22479 Ago 30- v Ago 30

**GOBEL S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de setiembre de 1989 a la hora 10:30 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31/3/85; 31/3/86; 31/3/87; 31/3/88 y 31/3/89.
2) Elección de autoridades.
3) Designar a un accionista para firmar el Acta.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) N$ 1.800,00 1/pub 22480 Ago 30- v Ago 30

**IGNIS S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de setiembre de 1989 a la hora 8:00 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31/3/89.
2) Elección de autoridades.
3) Designar a un accionista para firmar el Acta.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) N$ 1.800,00 1/pub 22481 Ago 30- v Ago 30

**GRAVEL S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de setiembre de 1989 a las 10.00 horas, en el local de la calle Juncal 1327 Apto. 1801 donde se tratará la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 30/11/84, 30/11/85, 30/11/86, 30/11/87 y 30/11/88.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 2.250,00 1/pub 22553 Ago 30- v Ago 30

**HISUD S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 8º y 9º de los Estatutos Sociales, para el día 5 de Setiembre de 1989 a las 11 horas, en su sede social de la calle Soriano 791, 5º piso, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Aumento de Capital Autorizado y Capitalización de Reservas.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - El Directorio.
03) N$ 2.250,00 1/pub 22579 Ago 30- v Ago 30

## DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**SERVICIO DE NECROPOLIS**

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores CARLOS COSTA PIZZORNO, LUIS COSTA PIZZORNO, PABLO COSTA PIZZORNO, ELINA LOURDES PIZZORNO BUSTELO, CESAR COSTA CORREA y CLAUDIO COSTA CORREA, en su calidad de titular del Nicho Nº 306, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 22 de febrero de 1986.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 27.000,00 10/pub 21196 Ago 30- v Set 12

## CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**DIVISION REGISTROS MUNICIPALES**
REDUCCION DE RESTOS

AVISO

A LOS INTERESADOS

1º) El titular actual del panteón Nº 42, sector A, del cementerio de la ciudad de La Paz cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en ese sepulcro, a la exhumación y traslado de los restos allí depositados.
2º) La nómina de restos reducidos e identificados son:

Nombre y Nº de chapa:
Pedro Muniz, 14.017.
Gervacia Ramuñán, 17.326.
Pablo Bertolotti, 21.945.
Marcos Ramuñán, 16.952.
Esmeralda Britos, 18.644.
Paulina Y. de Rodríguez, 15.421.
Vital Abreu, 11.848.
Matías Latorre Pintado, 23.341.
Urpiano Rodríguez, 11.676.
Pablo Rodríguez, 16.860.

3º) Debe tenerse en cuenta que como consecuencia que el sótano y pasillo central están completamente repletos, hay crecido número de cuerpos sin identificar, con posible deterioro de ataúdes.
4º) En virtud de lo expresado, se comunica a los señores deudos del total de las personas fallecidas, cuyos restos se encuentren depositados en el citado panteón, que a partir de esta publicación tienen un plazo de treinta días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro. Con respecto a aquellos restos que no sean reclamados dentro del referido plazo, dará lugar a que sean trasladados al Osario General Municipal. (Exp. E 48.036).
04) N$ 9.000,00 2/pub 22483 Ago 30- v Ago 31

## DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NIETO, MIGUEL con EDNA SERRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 280/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alejandro Nieto Moreno y Edna Lorna Serra Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1988.- Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22544 Ago 30- v Set 26

**DE CUARTO TURNO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FILIPPA, DOMINGO y COLINA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 717/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Gualberto Filippa y Ana María Colina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de agosto de 1988.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22545 Ago 30- v Set 26

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LASSUS GUBITOSI,SARA MARTA c/ BARRIENTOS RAMORNIO, CARLOS WALTER (Ficha D 63/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Marta Lassus Gubitosi y Carlos Walter Barrientos Ramornio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de abril de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Ajunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21113 Ago 30- v Set 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: CERVIERI PASCUAL, ANDRES GABRIEL y ALICIA LUCIA CERBASI CALLOIA "Dis. y Liq. S/C" (Ficha B./347/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Gabriel Cervieri Pascual y Alicia Lucía Cerbasi Calloia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comzcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22566 Ago 30- v Set 26

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: PALOMEQUE ALID EDEM y HONORATO FERREIRA, OSCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 590/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alid Edem Palomeque y Oscar Honorato Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22472 Ago 30- v Set 26

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ENRIQUE RUSSI ROVERANO c/ GRACIELA RODRIGUEZ MERNIES (Ficha E 354/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eugenio Russi Roverano y Graciela María Rodríguez Mernies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21107 Ago 30- v Set 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: COSTAS, MARIO y GALLO, MARIA DE LOS ANGELES "Dis. y Liq.de Soc. Cony." (Ficha E. 448/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfonso Costas Marranghello y María de los Angeles Gallo Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21609 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CHIRULLO, LUIS MARIA c/AQUINO EDERLE, MERCEDES "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 630/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Chirullo Zanoniani y Ederle Mercedes Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, agosto 15 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22576 Ago 30- v Set 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MOTALLI LANFRANCONI, AUGUSTO y D'AGOSTINI MEZZETA, NORMA (Ficha D. 588/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Motalli Lanfranconi y Norma D'Agostini Mezzeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21607 Ago 30- v Set 26

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MINVIELLE, MARIANELA c/ FREDDY NELSON DESEVO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/36/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianela Minvielle y Freddy Nelson Desevo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 10/pub 21422 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ RAMIREZ, HECTOR HOMERO c/ ELECTRA MARIA AGARBADO (Ficha B/122/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Homero Fernández Ramírez y Electra María Agarbado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22471 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autoscaratulados: ARREGUI CASTELVECCHI, ALEJANDRO y GABRIELA BEATRIZ REVELLO MAURI "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 324/89)ce saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Arregui Castelvecchi y Gabriela Beatriz Revello Mauri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22586 Ago 30- v Set 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ GALTERO MUNIST o RODRIGUEZ MUNIST, ALFREDO PEDRO y RIZZI POSE, ROSAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 722/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pedro Rodríguez Galtero Munist o Alfredo Pedro Rodríguez Munist y Rosaura Rizzi Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 22546 Ago 30- v Set 26

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: TORRES PURTSCHER, DOMINGO y GEYMONAT CAYRUS, YOSELIN TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 164/B/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Rafael Torres Purtscher y Yoselin Teresa Geymonat Cayrus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22515 Ago 30- v Set 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PERDOMO VALDEZ, NICASIO c/ MARIA MABEL RODRIGUEZ FLORES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A.N. 80/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Perdomo Valdez y María Mabel Rodríguez Flores , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 14 de junio de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 22494 Ago 30- v Set 26

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 35 90, habilitado en Justicia 2249. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 22444 Ago 30- v Set 01

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 64 95, habilitado en Justicia 2249. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 22445 Ago 30- v Set 01

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: Vaz, Rubens c/MARIA ODILIA CEDRES y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (C./59/89), se cita, llama y emplaza a María Odilia Cedrés y Juan Washinton Hernández a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio por el término de treinta días. - Pando, 6 de junio de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

08) (R. 20/04/55) 10/pub 43748 Ago 30- v Set 12

## COLONIA

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Bedford, matrícula L 20.946, padrón 1893 a nombre de ANTONIO RAVERA GALLO, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Nelson Chiazzaro al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 5.400,00 3/pub 22512 Ago 30- v Set 01

## MALDONADO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 43138, sito en Calle 20 y 25, Edificio la Caleta, Apto. 301, Punta del Este. Deberá presentarse en Antel Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.

08) N$ 5.400,00 3/pub 22484 Ago 30- v Set 01

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SUSANA MARIA ITURRIA (Ficha F/C/273/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Susana María Iturria, habiéndose designado curador/a de bienes a Susana Viera de Iturria.- Montevideo, 9 de aTirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21073 Ago 30- v Set 12

**DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ABELLA VILLAVERDE, AIDA CRISTINA "Curatela Testamentaria" (Ficha V/55/89), por auto número 5.831 del 29 de junio de 1989, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aída Cristina Abella Villaverde, habiéndose designado curador/a testamentaria de la incapaz a la señora Beatriz Ferrer Díaz.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22559 Ago 30- v Set 12

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Alfonso Amada -Incapacidad- (Ficha B 387/88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2783 de fecha 25/4/989 la incapacidad de AMADA ALFONSO RODRIGUEZ, habiéndose designado curador a Sabina Alfonso.- Las Piedras, 12 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22495 Ago 30- v Set 12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROMERO GONZALEZ JORGE -Incapacidad- (Ficha B/89/87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1549 de fecha 10 de marzo de 1988 la incapacidad de Jorge Romero González, habiéndose designado curador/a de bienes a Roberto Romero González por auto Nº 10.683 de fecha 23 de noviembre de 1988.-Las Piedras, 30 de marzo de 1988.- Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22496 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GADEA SORIA IRMA RENEE y TERESA ISABEL -Incapacidades- (Ficha B 317/88), se hace saber que por auto Nº219 de fecha 3 de febrero de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad de Irma Renee y Teresa Isabel Gadea Soria, habiéndose designado curadora a Olga Elida Gadea Soria.- Las Piedras, 8 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22497 Ago 30- v Set 12

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIEL CURI MILIA, en los autos caratulados "CURI MILIA, Gabriel, "Inf. de Vida y Costumbres", (Ficha V/185/89), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Héctor Martínez y Mabel Sagaseta. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 21409 Ago 30- v Set 12

**DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este juzgado, (Ficha V/211/88, se presentó ANA PERLA ACOSTA BALLESTEROS optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de María Elisa Espinosa Barrios y María Laura Bentos Pereira Paladino. _ Montevideo, 21 de octubre de 1988. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 21404 Ago 30- v Set 12

**DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante ésta Sede se presentó FABIAN CAYAFFA CLADERA: (Ficha 197/89) quien, optando por el título de Procurador, ofrece la información de Norma Dergam y Luis González. _ Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria..

11) N$ 6.600,00 10/pub 21614 Ago 30- v Set 12

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO

**COMANDO GENERAL DE LA ARMADA**

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 348/89, para la adquisición de Víveres Frescos y Secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas todos los días hábiles.

El valor de los pliegos es de N$ 10:000.00 (nuevos pesos diez mil).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1989 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta No. 15, área puerto de Montevideo.

12) ( Cta. Cte.) 5/pub 43741 Ago 30- v Set 05

**FUERZA AEREA**

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

**Dirección General de Infraestructura Aeronáutica**

Licitación Pública Nº 6/989

Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública Nº 6/989 para la "Realización de las obras de bacheo en la calle de Rodaje "A" del Aeropuerto Internacional de Carrasco"..

Apertura de las ofertas:

Primer llamado: Día 30 de agosto de 1989 a la hora 10:00.

Segundo llamdo: Día 30 de agosto de 1989 a la hora 11:00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones cuyo costo es de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil), de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 8:30 a 13:00.

12) ( Cta. Cte.) 10/pub 43743 Ago 30- v Set 12

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

**Licitación Pública Nº 64/989**

Objeto: Demarcación en Pavimento con Pintura Termoplástica y Pintura de dos Componentes.

Apertura: 28 de setiembre de 1989, a las 14:00 horas.

Si no comcurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de la suma de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil). - Montevideo, agosto 23 de 1989. - La Dirección.

12) ( Cta. Cte.) 2/pub 43746 Ago 30- v Ago 31

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

UNIDAD ESPECIAL DE MANTENIMIENTO

PRORROGA DEL

**llamado a Licitación Pública para la Operación, Mantenimiento y Vigilancia de las Estaciones de Bombeo, Rejas y Aereadores del Arroyo Carrasco**

La Intendencia Municipal de Montevideo hace saber por este medio que la apertura de licitación citada ha sido prorrogada hasta el día 14 de setiembre de 1989 en las mismas condiciones.

Los licitantes podrán obtener información adicional en la oficina de la Unidad Ejecutora de Saneamiento Urbano de la I.M.M., Avda. 18 de Julio Nº 1360, piso 9, sector Santiago de Chile, teléfonos 91 65 52 y 91 65 75, Télex IMM UY 22440, los días hábiles desde la fecha de publicación de este aviso en el horario de 14.30 a 18.00 horas.

12) ( Cta. Cte.) 2/pub 43747 Ago 30- v Ago 31

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifícase al Adm. III, Sr. JORGE BRAY, Credencial Cívica Serie NKC, No. 11.130, que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17/5/89, se resolvió:

1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento, Programa 010 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Jorge Bray, por abandono del cargo. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Secretaría General.

12) ( Cta. Cte.) 3/pub 43742 Ago 30- v Set 01

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
CONTRATO Nº 188/89

Martes 12 de setiembre de 1989.
Contrato No. 188/89 (Lic. Pública). - Bolsas de Plástico Triples.
Primer llamado: Hora: 14:00.
Segundo llamado: Hora: 14:15. - Plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil). - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Aviso No. 74.

12) ( Cta. Cte.) 1/pub 43750 Ago 30- v Ago 30

**O. S. E.**
**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**
LICITACION PUBLICA Nº 1951 - Plaza e Importación
Primer Llamado

Suministro de: 200.000 Kgs. de polietileno virgen. Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - 3er. Piso, al precio de N$ 3.000.00.
Recepción y apertura el día 6/10/89 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
la recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000.00.

12) ( Cta. Cte.) 3/pub 43744 Ago 30- v Set 01

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
OFICINAS CENTRALES
**licitación Públicas No. 7**
Limpieza de locales

La Universidad de la República llama a Licitación Pública para contratar a una o más empresas para limpiar los locales de Oficinas Centrales, División Publicaciones y Ediciones y Centro de Investigación y Postgrado.
La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios, Avda. 18 de Julio 1968 primer piso, el día 8 de setiembre de 1989, a las 10:00 horas.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. - División Suministros y Servicios. - Dirección General de Secretaría.

12) ( Cta. Cte.) 3/pub 43751 Ago 30- v Set 01

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, 30 de Agosto de 1989.**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy enh cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**
**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.O 1

PABLO MARCELO ARRIERI, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2286 e INES CLARISE LOVASI, 24 años, soltera, artezana, oriental, domiciliada en Av. Italia 6481.

MIGUEL DOMINGO de LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abrevaderos 5991, Apto. 3 y JULIA RAQUEL MELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abrevaderos 5991, Apto. 3.

DANIEL LUIS DUBINI 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1048/12 y VILMA LILIAN ANTUNEZ 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilar Costa 86.

MIGUEL ANGEL ASPESI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1378 y ESTELA BEATRIZ MARRERO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Sgo. de Chile 1228, Apto. 502.

JOHN CARLOS ABAD, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Of. 17 Metros 4106 (Cerro) y LILIA GRISEL MIÑO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Vía Nº 28 (Casabó).

JORGE ANGEL DELFINO, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Joanicó 3672 y MARTHA SIERRA, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3321 Apto. 102.

### OFICINA N.O 2

RUBEN PIZARRO, 27 años, soltero, Ingeniero en construcción, chileno, domiciliado en Charcas 2956 y PATRICIA VIVIAN SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cont. Charcas 2956.

OSCAR WALTER BALSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Grande 1336 y MARISA CRISTINA GUIMARAES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Grande 1336.

### OFICINA N.O 3

HUGO WASHINGTON CARBAJAL, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cruz Varela 3423 y ALICIA RAQUEL PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 4053.

FERNANDO JOSE CAMOU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Américo Ilaria 6650 y LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ, 27 años, soltera, orfebre, oriental, domiciliada en Br. Artigas 934, Apto. 101.

CARLOS ALEJANDRO CAMARAS, 24 años, soltero, HERRERO, oriental, domiciliado en Larravide 2218 y SANDRA LIZET ESPINOSA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Escalada 4119.

JULIO EVER CENTENA, 52 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Reims 1133 Apto. 3 y LORELEY MISU CORREA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reims 1133 Apto. 3.

ALEJANDRO DANIEL CIGLUITTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1260 y ROSINA ASUAGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2404 Apto. 504.

EUGENIO DANIEL CANETTI, 29 años, soltero, restaurador, oriental, domiciliado en Paraná 739 Apto. 102 y MARIA DEL PILAR IGLESIAS, 34 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en lauro Müller 1888 Apto. 501.

### OFICINA N.O 4

GERSON TIDIO FLEITRAS, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4732 y NORMA DINA BETTA, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4732.

MARIO NESTOR FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Castelao 3772 y SANDRA MABEL AGUIAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Robinson 3529.

JUAN EDUARDO FERRER, 42 años, divorciado, M. veterinario, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1665, Apto. 201 y MARIA de las MERCEDES DELGADO, 40 años, divorciada, M. veterinario, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1665, Apto. 201.

PRIMO CRIE FERNANDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Lezama 2183 y ROXANA del LUJAN MUÑIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 2183.

WASHINGTON ADOLFO LACHAGA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 901 y BLANCA ELDA PEREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ramírez 3537.

MARIO RUBEN FALCON, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Elías Regules 4730 Apto 4 y ANA GLORIA CARBALLO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Elías Regules 4730 Apto. 3.

### OFICINA N.O 5

MARIO JAVIER GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neyra 3790 y PATRICIA MARIA FIGUEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3536 bis, Apto. 3.

HERNAN MARIO GIL, 30 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Ameghino 4796 y ESTELA MARTA LOFFIEGO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Ameghino 4796.

GUSTAVO DANIEL GERONZINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4092 y MARIA ANGELICA GUIBERNAU, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4092.

RAUL GUSTAVO GONZALEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rousseau 3469 y CAROLINA BEATRIZ CARABALLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rousseau 3469.

JUAN RAMON GONELLA, 49 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Br. España 2426 y MARIA LUISA PUPPO, 44 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3206.

### OFICINA N.O 6

LEONIDAS ALFONSO MARTINEZ, 57 años, viudo, técnico electricista oriental, domiciliado en Godoy 4794 y LILIAN IRMA GORRIARAN, 43 años, viuda, oriental, domiciliada en Garibaldi 2168.

SALVADOR ESTEBAN MARTINEZ, 31 años, soltero, facturero, oriental, domiciliado en Perongos 2632, Apto. 5 y BRIGITTE SUSANA METELICO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2194.

LEONARDO DANIEL MAURI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lallemand 1725 y MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Resistencia 1779.

JULIO CESAR MUNIZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 1854 y ROSA ESTHER UMPIERREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 1854.

OFICINA N.O 7

RUBEN GABRIEL PERDOMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4830, Apto. 12 y CRISTINA ISABEL BENTOS, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rodolfo Rincón 490.

JESUS DANIEL PERALTA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1791, Apto. 3 y MARY GLORIA BISSIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1791, Apto. 3.

FABIAN MARCELO PEREZ, 18 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Euskal Erría, Block 26, Apto. 301 y MARIA JOSE URICCHIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Euskal Erría, Block 26, Apto. 301.

JULIO POVERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Etchepare 2677 y ANA MARIA GUELPA, 36 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Amiens 5056.

OFICINA N.O 8

MARCELO GUSTAVO RODRIGUEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marconi 1445 y MONICA GLADYS EGOZCUE 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1348.

LUIS RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Calle A 6292 Sayago y MIRNA ELIZABETH RUILOPEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle A 6292 Sayago.

GASTON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Chucarro 1040 Apto. 005 y MARIA FLORENCIA FLANAGAN, 20 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2989 Apto. 601.

JUAN RAMON RIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres Kmt. 17 (Servidumbre Nº 9) y MARIA DEL CARMEN BICUDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masoller 4697.

OFICINA N.O 9

JAVIER EDUARDO SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2910 bis y CLAUDIA JACQUELINE DOMINGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2952.

JAVIER JOSE SANGUINETTI, 24 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3596 y MARIA INES OLASO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1016.

JOSE DANIEL SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3779 y MARYSOL ANAHI PIÑEYRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Locarno 3518.

OFICINA N.O 10

JUAN ALBERTO SARAVIA, 43 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6598 y SILVIA LOEDIA MONTEVERDE, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6598.

JUAN VILLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1083, Apto. 8 y DARIA ISABEL OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4623.

DANIEL URDIOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4636, Apto. 4 y SILVANA FLAVIA MACHADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en 17 metros 3668 (Piedras Blancas).

OFICINA N.O 12
In-Extremis

TEODORO RODRIGUEZ, 68 años, soltero, militar (R), oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3020 e IRAZEMA ABREO, 59 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3020.

ROSALINO SISNANDES, 37 años, soltero, militar (R), oriental, domiciliado en Boiso Lanza 3926 y ESILDA SOLEDAD SILVERA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 3926.

14) N$ 1.000.00 3 pub.

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos MUSSOI LUSA RINA ELISABETTA c/"Prescripción" (Ficha B/35/89) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 144.086, señalado con el número 40 de la fracción o manzana letra B, en el plano del agrimensor Juan C. Barrutti, de febrero de 1930, inscripto en la Dirección General de Topografía el 10 de marzo de 1930 superficie 612 mts. 96 dmts. deslinde 12 mts. al Este de frente a la calle 2, hoy Juana Manso, 51 mts. 9 cmt. al Sur lindando con el solar Nº 41 12 mts. al Oeste lindando con el solar Nº 54, y 51 mts. 7 cmts. al Norte lindando con el solar Nº 39, todos del mismo plano; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se sigan los procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 21198 Ago 30- v Oct 10

### DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en los autos caratulados: FIRPO, JUAN ANTONIO "Prescripción Adquisitiva" (C2/139/88), se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 181.066 (antes m/á Nº 88.755), señalado con el Nº 22 en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avaluos con el Nº 7877 el 2 de octubre de 1942, tiene una superficie de 1016 metros con 28 decímetros y se deslinda así:

12 metros al Suroeste con frente a la calle Andres Lerena Acevedo (ex Oficial Nº 1), Nº de puerta 3454, 80 metros con 85 centímetros al noroeste con el solar Nº 23, 14 metros con 25 centímetros al Noreste con parte del solar Nº 6 y 88 metros con 53 centímetros al Sureste con solares Nos. 7 y 21, todos del mismo plano.

en consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a maría Elida Vera Cabrera y sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los siguientes padrones linderos: Nº 181.067, Sras. Remedios Inglada Leal, Noemí y Leonor Beatriz Inglada Noni; Nº 181.065, Sr. Juan Coscia Sena; Nº 181.042, Sr. Francisco Rosiello; Nº 181.041/001, Sr. Heraclio Oliver y Nº 181.041/002, Sr. Pablo González; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de noviembre de 1988. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 19448 Ago 30- v Oct 10

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos:"Cabrera Carrasco, Rogelio. Prescripción adquisitiva treintañal. Ficha A.No. 199/e saber que ante este Juzgado se ha presentado Rogelio Cabrera Carrasco promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en Las Piedras, 4a. Sección judicial del departamento de Canelones, zona urbana, (Villa Santa Isabel), empadronado con el No. 17.117, padrón anterior No. 11352 en m/á, señalado con el No. 19 de la Manzana No. 4 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/set/985 con el No. 8815, según el que tiene una superficie de 459ms. 96dms., con 12ms de frente al Noroeste a calle No. 4 de 17ms. de ancho. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezca a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 22511 Ago 30- v Oct 10

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

### BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Marcelo Pestarino Gallicchio solicita la *insripción* de la obra titulada " La muerte en la plaza"; de la cual se declara autor. Montevideo, 24 de agosto de 1989. Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 22524 Ago 30- v Set 12

Sara Patrone en representación de Emeka Producciones SRL solicita la inscripción del guión publicitario titulado " Familia"; del cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 21 de agosto de 1989. Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 22440 Ago 30- v Set 12

# RECTIFICACION DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAMOS ACOSTA, VERONICA GABRIELA "Rectificación de partida" (F. 1066/88), se hace ssaber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Verónica Gabriela Ramos Acosta, acta 1535, año 1985, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, (fecha de nacimiento 22 de octubre de 1985), pues donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJA LEGITIMA, por así corresponder. - Montevideo, 17 de noviembre de 1988. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22574 Ago 30- v Set 19

### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARRASCO ELIEZER, F. E. 27/89, "Rectificación de Partida de Nacimiento" se hace saber que ante este juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Eliezer Carrasco, donde dice: CARRACO debe decir: "Carrasco", por ser todo ello como correspondiere. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 8 de mayo de 1989. _ Susana Musto de Corradori, Actuaria adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 19455 Ago 30- v Set 19

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: " Malarino Acosta, Andrés María y otra. Rectificación de partida. (Ficha B. Nº 41/89) se hace saber que los esposos Andrés María Malarino Acosta y María Susana Scalabrini Brandi solicitaron la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijo Alvaro Andrés (Acta Nº 235 año 1970 de la 4a. sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice "Malarin" debe decir Malarino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 20 de abril de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario,Adjunto.

19) N$ 19.800,00 15/pub 22509 Ago 30- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos:" Bonilla Juan Francisco- Rectificación de Partida- " F a. B 179/89, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Francisco Bonilla solicitando la rectificación de partida de su nacimiento (inscripto el 3 de setiembre de 1937 en la 2da. sección del departamento de Florida- Fray Marcos Acta No. 209) en el sentido que donde dice: "nacido el día 16 de agosto de 1937" debe decir:"nacido el día 4 de junio de 1932" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras 26 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

19) N$ 23.100,00 15/pub 22510 Ago 30- v Set 19

# REMATES

# MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO DANTE IOCCO JUDICIAL

**EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real c/HUGO PEREZ y otra "Ejec. de Hipoteca" (Ficha C./4438/84), se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y sus mejoras:**

**Seis fracciones de campo ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, Paraje denominado "El Tala" y "Las Isletas", zona rural, que se describen:**

I) Fracción señalada con la letra "B", en el plano del Agrim. Mario E. Bellini, de enero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2.062, el 9/2/62, está empadronada con el Nº 4.587, tiene una superficie de 71 Hás. 9.716 m2 87 dmts. y linda: al NE línea quebrada de dos tramos de recta, que de NE a SE miden 336 mts. 80 cmts. y 426 mts 31 cmts de frente a Camino Departamental a Flores que la separa de campos de Sucesores de José Giglio; 1.573 mts. 31 dmts. al S lindando con la fracción letra "C", Padrón Nº 6.748, al O línea quebrada de dos tramos de recta que de S a N miden: 174 mts. 10 cmts. y 333 mts. 20 cmts. lindando la primera con fracción letra "D", Padrón Nº 2.921 y la última con servidumbre de paso de 10 mts. de ancho que la separa de propiedad de los señores Benjamín José Ramó y Raúl Delfino Britos Albisu, Padrón Nº 3.956, 1.042 mts. 90 cmts., al N servidumbre de paso de 10 mts. de ancho, por medio con la fracción letra "A", Padrón Nº 6.747.

II) Fracción señalada con la letra "C" en el plano citado anteriormente, en la misma Sección Paraje y Departamento, empadronada con el Nº 6.748, tiene una superficie de 71 Hás. 9.716 mts. 87 dmts. y linda: al NE en 310 mts. 99 cmts. de frente a Camino Departamental a Flores, 35 mts. 20 cmts. y 263 mts. 80 cmts. al SE con servidumbre de paso de 6 mts. de ancho, que la separa de Delfino Britos, al S en 1.669 mts. 3 cmts. con Padrón Nº 741, al O en 348 mts. 13 cmts. con la fracción letra "D" del plano citado, padrón 2.921, y al N en 1.573 mts. 31 cmts., con la fracción letra "B" ya descripta.

III) Fracción letra "D" del plano referenciado, empadronado con el Nº 2.921 con una superficie de 71 Hás. 9.716 mts. 87 dmts. y linda: 548 mts. 20 cmts., al N con padrón Nº 3.956, al E línea quebrada de 5 rectas, que a partir del límite anterior miden: 522 mts. 23 cmts., 354 mts. 97 cmts., 405 mts. 10 cmts., 181 mts. 60 cmts. y 589 mts. 20 cmts., orientadas la primera, tercera y última de N a S y la segunda y cuarta de E a O, lindando la primera con parte fracción letra "B" y fracción "C", descriptas, la segunda y tercera con Delfino Britos y las dos últimas con Sucesores de José Giglio; al S. 445 mts. 70 cmts. con Sucesores de José Giglio, al O línea quebrada de 3 rectas, que a partir de la anterior miden: 724 mts. 40 cmts., 505 mts. 50 cmts. y 559 mts, la primera y tercera con dirección S a N y la segunda, dirección SO a NE, separando la primera en parte de María Ofelia Giglio y el resto y las sigientes de los padrones Nos. 4.588 y 3.956.

IV) Fracción del plano del Agrim. Mario E. Bellini de enero de 1964, inscripto con el Nº 2.635, el 4/2/65, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, empadronada con el Nº 741 tiene una superficie, según títulos de 138 Hás. 7.907 mts. 50 dmts. y según dicho plano de 137 Hás. 3.932 mts. 1 dmt. y lindan: al N en 2.024 mts. con padrones Nos. 2.921 y 6.748; al E tres líneas quebradas que a partir de la anterior miden: 308 mts. 50 cmts., 300 mts. 35 cmts., 116 mts. 10 cmts. frente a servidumbre de 13 mts. de ancho, que las separa de José González, al S tres lineas quebradas que a partir de la anterior miden: 1.128 mts. 70 cmts., 629 mts. 10 cmts., y 669 mts. 35 cmts., lindando la primera con servidumbre de paso por medio con Juan Varela, y las dos restantes con Ofelia Giglio, y 405 mts. 10 cmts. al O con padrón Nº2.921.

V) Dos fracciones de campo situadas en la misma Sección Judicial y Paraje que las anteriores, empadronada la primera con el Nº 3.956 individualizada en el plano del Agrim. Ramón Rivas Maluzán de junio de 1924, con la letra "A", copia actualizada por el Agrim. Mario E. Bellini inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 295, el 17/5/54, tiene una superficie de 187 Hás. 7.288 mts. 6 dmts. y la otra empadronada con el Nº 4.588, la que según plano del Agrim. Rivas, de marzo de 1925, se señala con el Nº 4 y de acuerdo a la copia parcial actualizada expedida por el Agrim. Mario E. Bellini, recientemente citado, tiene una superficie de 52 Hás. 2.817 mts. 17 dmts., las que por ser contiguas totalizan una superficie de 240 Hás. 105 mts. 23 dmts. y se deslindan en conjunto: al N línea quebrada de tres rectas de 513 mts. 25 cmts. 271 mts. 70 cmts., y 705 mts. 60 cmts. lindando la primera con Leonardo Jauregui y las dos últimas con Manuel Albisu, al E tramo de cinco rectas de 1.100 mts., 548 mts. 10 cmts., 559 mts., 505 mts. 50 cmts. y la última de 275 mts. 80 cmts., lindando la primera con Margarita B. de Rodríguez y Cirilo Bentancor y las restantes con Margarita B. de Rodríguez, al S en 480 mts. con Ma. Ofelia Giglio y al O en 2.573 mts. 80 cmts. con Mariana A. Estala.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que relativo a todos los padrones referidos, existe un arrendamiento del 15/11/86 con destino a ganadería, lechería y agricultura por un plazo de 15 años a partir del 1º/3/86 por N$ 300.000.00 anuales a favor de María Fanny Pérez con plazos vigentes; documento inscripto con posterioridad a la inscripción de prohibición de dar en arrendamiento documentada en la hipoteca. 5º) Que relativo al Padrón Nº 741 surgen incompletos los antecedentes presentados respecto a una cuota ava parte indivisa. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. a Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 71.500,00 5/pub 22473 Ago 30- v Set 05

### DE SEXTO TURNO RAFAEL L. LADAGA JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos Factor S.A. c/ELSA SCURO DE SANTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/960/83), el 29 de setiembre a las 15.30 hs. en la A.N.R.C. (Zabala 1328) asistido de la Señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 51.816,00 (2/3 partes de la tasación) derechos de cesionario de promesa de compraventa respecto del solar de terreno sito en la 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje "Pinares de Maldonado" empadronado en mayor área con el Nro. 2777, actualmente con el Nº 3599, señalado con el Nº 62 de la manzana C. en el plano del Agr. Marcelo Ceciani Seré, de febrero de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 10.2.56, aprobado por el Consejo Departamental de ese Departamento según expediente 442/54, con una superficie de 600ms. 10dmc. con 17ms. de frente sobre calle 4 al Oeste; 35ms. 30cm. con solar 61 al Norte; 17 mts. con solar 55 al Este; y al Sur con solar 63, Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra del Rematador e IVA (3,63%); impuesto Departamental (3%), y demás que la ley pone a su cargo, 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e IVA (1,21%). 4) Que la promesa de compraventa y sucesión, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 6). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernandez Moledo Actuaria.

20) N$ 17.600,00 5/pub 22575 Ago 30- v Set 05

### DE DECIMOCUARTO TURNO CARLOS W. ABELLA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Morales, Silvia Cármen contra FEOLA, AMILCAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha A./213/81), el 13 de setiembre de 1989 a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011), rematará, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos: Televisor JVC, máquina de escribir, cuadros, etc. - Montevideo, 9 de agosto de 1989.

20) N$ 2.640,00 3/pub 22519 Ago 30- v Set 01

### DE DECIMOQUINTO TURNO GUSTAVO IOCCO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Centro Banco c./PROMOTORES ASOCIADOS S.A. - Intimación de Pago, Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha: B./357/85), se hace saber que el próximo 11 de octubre, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

I) Solar de terreno ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 32.873, que según plano del agrimensor Hebert Oddone del 6 de mayo de 1975, inscripto el 8 de mayo de 1975 en la

Dirección General de Catastro con el Nº 77.471, tiene una superficie de 377 mts. 42 dmts., con 9 mts. 67 ctms. al Noroeste de frente a calle Luciano Romero, distando su punto más próximo 29 mts. de la esquina con la calle Santiago Nievas.

II) Unidad 001 del Edificio Iarrañaga construido en el terreno ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 408.747 que según plano de mensura y proyecto de fraccionamiento horizontal (ley 14.261, capítulo III) del Agrim. Carlos A. Asuaga Requena de julio de 1977, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 10 de noviembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 568 el 11 de noviembre de 1977, tiene una superficie de 1.441 mts. 88 dms. y un frente de 47 mts. 68 cms. al Sur a calle Juan Ortiz y por ser esquina 3 mts. 59 cms. al Suroeste a la Avda. Luis Alberto de Herrera, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. La citada unidad 001, padrón individual 408.747/001 se describe según dicho plano, de acuerdo al cual se ubica en planta baja, a cota más 23 cms. y tiene una superficie de 57 mts. 58 dmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,63%, del precio de remate, así como lo que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones y arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la DGSS y cualquier otro tipo de cargas o gravámenes que afecten al inmueble, así como los gastos que su cobranza pudiere originar.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositado.

5º) que los títulos de propiedad y antecedentes del Padrón Nº 408.747/001 se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Nº P.233, Avd a. Fernández Crespo 1508.

6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del otro bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 33.000,00 5/pub 22474 Ago 30- v Set 05

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO RAFAEL L. LADAGA JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en los autos: "Alvarez Fernández, Margarita Flora, José Mario y ETCHEMENDY, ROBERTO JOVER - Partición" (Fa. 1131/88), los Rematadores Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC 210354410016) y César Pomies (Matr. 2116; RUC 210035200018), asistidos de la señora Alguacil de la Sede, sacarán a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, en la A.N.R.C. (Zabala 1328) los siguientes bienes inmuebles:

11 de setiembre, hora 14:30. Base: N$ 718.000,00. Solar de terreno (hoy baldío) sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 13278, que según plano de mensura de julio de 1950, del Agr. Julio Baumgartner, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 22.816 el 31/7/50, consta de una superficie de 125 mts. 54 dcms. con 12 mts. 13 cms. al Norte de frente a la calle Nueva York (al lado del Nº 1440), entre Yaguarón y Médanos, distante a ésta última el punto más cercano del frente 8 mts. 30 cms.

Hora 15:00. - Base: N$ 1:798.667,00, solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 67.416, el que según plano del agr. Raúl H. Conde de setiembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 16.025 el 1º de octubre siguiente, consta de una superficie de 527 mts. 77 dcms., con 9 mts. 30 cms. de frente al Noreste a calle Andrés Bello; y 17 mts. 22 cms. al Este por ser esquina, también de frente a calle Minesota (Nos. 2037/2037 bis/2041).

Hora 15:30. - Base: N$ 632.000,00. Solar de terreno con edificios y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 10.448, señalado con el Nº 22 en el plano del agr. Joaquín F. Rodríguez del 2 de mayo de 1900, compuesto según título de una superficie de 274 mts, con 10 mts. al Oeste de frente a calle Arturo Lezama (antes Pampas, 1964 bis/1966), entre Venezuela y Nicaragua, distando de ésta última el punto medio del frente 37 mts. 44 cms. según certificado de empadronamiento.

18 de setiembre. - Hora 14:30. - Base: 360.667,00. Terreno con edificio y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 10432, el que según plano de mensura de agosto de 1946 del Agr. Lorenzo Rodolfo Gepp, inscripto en la dirección general de Catastro Nacional el 26/8/46, con el Nº 15630, consta de una superficie de 79 mts. 46 dcms., con 8 mts. 9 cms. al Noreste de frente a calle Venezuela, distando su punto más cercano de dicho frente 11 mts. 13 cms. a la esquina formada por la citada calle y la de Pampas (hoy Arturo Lezama).

Hora 15:00. - Base: N$ 538.667,00. Terreno con edificio y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 10213, el que según plano del Agr. Lorenzo Rodolfo Gepp, de agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 15.629 el 26/8/46, consta de una superficie de 145 mts. 80 dcms., con 7 mts. 76 cms. al Sur de frente a calle Panamá Nº 1223, distante el punto más cercano 31 mts. 28 cms. de la esquina formada con la citada y Cuareim.

Hora 15:30. - Base: N$ 24.892,00. Derechos de cesionario de promesa de compraventa respecto del solar de terreno (actualmente con mejoras) empadronado en mayor área con el Nº 59 (hoy padrón 926), sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el Nº 1 de la manzana 8, en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8049 el 15/12/53 según el cual consta de una superficie de 1096 mts. 05 dcms., con 25 mts. 84 cms. al Suroeste de frente a calle 4; y una ochava de 23 mts. 56 cms. frente a calle 4 y 2.

22 de setiembre: Hora 14:30. - Base: N$ 889.334,00. Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 11.023, el que según plano del Agr. Guillermo Rodríguez de enero de 1907, se señala con el Nº 14 y consta de una superficie de 350 mts. 45 dcms., con 8 mts. 60 cms. al Sur de frente a calle Gral. Aguilar Nos. 1363 y 1365, entre Melo y Avda. Millán, distando el punto medio de la primera según certificado de empadronamiento 30 mts. 10 cms.

Hora 15:00. - Base: N$ 697.334,00. Terreno con edificio y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 13.065, el que según plano del Agr. Eneas Villa de abril de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10205 el 25/4/44; consta de una superficie de 91 mts. 68 dms. con 7 mts. al Noreste de frente a calle Piedra Alta Nº 1885/1883.

Hora 15:30. - Base: N$ 961.334,00. Solar de terreno y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 161.084, zona urbana, manzana "G5", "letra A", en el plano del agr. Horacio Usleghi de setiembre de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos el 6/10/34, según el cuál consta de una superficie de 109 mts. 51 dcms., con 8 mts. 36 cms. de frente al Norte a calle Guatemala 2050 hoy Nº 1252), y 7 mts. 43 cms. también de frente al Oeste por ser esquina a calle Pampas 1252 (hoy Arturo lezama Nos. 2048/2048 bis/2050).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en efectivo y en moneda naciona l.

2) que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra de los Rematadores e IVA (3,63%), impuesto departamental por el bien de Canelones, y demás que la ley pone a su cargo.

3) que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA de los Rematadores (1,21%).

4) Por los padrones 11023 y 10448, respecto del plano de mensura no existe constancia de la inscripción correspondiente.

5) El padrón 10448 se encuentra ocupado por precarios.

6) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Paysandú Nº 935. - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - en fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 61.600,00 5/pub 21395 Ago 30- v Set 05

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO RAFAEL L. LADAGA JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos caratulados Moriyama, Satomi c/ SERGIO RABOS y ANGEL MUNIS "Juicio Ejecutivo" (F& Nº 1311/88), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 16 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: Un carro de chapa c/2 ruedas y vidrios, N$ 13,334. Dos heladeras forradas acero c/u. N$ 6.667. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

20) N$ 4.620,00 3/pub 22567 Ago 30- v Set 01

# CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA WASHINGTON GONZALEZ LUONI**

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos Amalglio, Eduardo J. c/ TERESA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO, SILVIA CRISTINA, PATRICIA RAQUEL y MARIA JULIA PIREZ RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (F. 56/983), se hace saber al público que el día 6 de setiembre de 1989, desde la hora 15, en el local sito en calle Aparicio Saravia Nº 702 de la ciudad de Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes muebles: Balanza Berkel de colgar 20 kilogramos; registradora Sharp: sierra sin fin carnicero c/motor 1 H.P.; Heladera Kraf-Imesa 3 puertas con motor 1 H.P. y 1 picadora carne eléctrica.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 50% de la oferta al bajar el martillo en efectivo y el saldo a los tres días. 2º) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más I.V.A., o dea el 15,3% del precio del remate, incluido Impuesto Departamental y Ley 13.640, Art. 473. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,21% del precio del remate, - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, agosto de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 7.920,00 3/pub 22447 Ago 30- v Set 01

# FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA MAXIMO KLEIN**

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: Grosso de Raffaelli, Marta c/ MARIANO ASUNCION MARTINEZ, BLANCA BERAZA-

TEGUI de MARTINEZ y su heredero MARIANO RUVIEL MARTINEZ BERAZATEGUI "Ejecución Hipotecaria" (F. A/372/982); se hace saber que el día 14 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 800, el martillero don Máximo Klein, R.U.C. 210474360016, Matrícula 273, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo, sitas en la Octava Sección Judicial de Florida, Padrones Nos. 13.803 y 13.804, señalados como fracciones TRES "a" y TRES "b" en el plano levantado por el Agrimensor Pascual Estevan, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 8 de junio de 1973 con el Nº 4039, según el cual tienen respectivamente las siguientes superficies: Fracción TRES "a" 113 Hás. 4860 metros; Fracción TRES "b" 146 Hs. 5484 metros.

Se previene: I) Que las ofertas se deberán hacer y recibir en Dólares Americanos. II) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada. III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 3,63% del precio del remate. IV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio del remate. V) Que del certificado agregado en autos surge que no se encuentra vigente inscripción alguna de arrendamiento. VI) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Florida, agosto 22 de 1989. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 20.900,00 5/pub 22518 Ago 30- v Set 05

# SEGUNDAS COPIAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos DELFINO DURAN, MARY CATALINA, RITA DORILA y M& del ROSARIO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V Nº 186, año 1987) se hace saber que se presentaron Mary Catalina, Rita Dorila y M& del Rosario Delfino Durán, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo, el 11 de octubre de 1956, ante el Esc. Arturo Puig (hijo), por la que Amalia Durán Gómez adquirió de los esposos Atilio Genaro Saturno Mastrángelo y María Clelia Chevert la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Solar con edificio y mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 98.462, fracción 11 de la manzana 24, plano del Agr. Carlos A. MacColl, registrado en Topografía el 3 de junio de 1919 superficie 221 metros 36 decímetros 43 centímetros; con 8 metros 59 centímetros de frente al Sudeste a la calle José Shaw Nº 4807, al Noroeste linda con solar 13, al Noroeste con solar 10 y al Suroeste con solar 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de setiembre de 1988.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 30/pub 22470 Ago 30- v Oct 10

### DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimotercer Turno, en autos, " Romero Porchile, Ricardo. Segunda Copia. Ficha V-221, año 1989", se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada en Montevideo, el 23 de enero de 1976, por el escribano Ruben Perroni Garat, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el 24 de marzo de 1976, con en Nº 123, al Fo. 162, del Lo. 70, por la cual los señores Alberto Vicente Robles y Wolfang Ricardo Bergengruen Quincke hubieron por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: 100 solares sitos en la cuarta sección judicial del departamento de Rocha, paraje Vuelta del Palmar, empadronados en mayor área con el Nº 7690, señalados con los números 1 a 20 de la manzana 211; 1 a 20 de la manzana 214 y 1 a 20 de la manzana 235, 216 en el plano del agrimensor J.A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 40, el 9 de febrero de 1950. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 11 de 1989. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 21163 Ago 30- v Set 12

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### BUCEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22/05/1989.
Inscripto Registro Comercio No. 659, Fo. 2451v. Lo. 2 Contratos.
Socios: DANIEL GARRIDO REMUÑAN Y MARIO PABLO MAGALHAES REY.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Alquiler de películas en cassetes y otras actividades vinculadas y cualquier otra actividad comercial y/o industrial lícita.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.500.000,00, por partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 17068 Ago 30- v Set 12

### FABIO PUENTES CHIESA y Cía. Ltda.

Contrato: 2.5.1989.
Inscripción: Nº 29, Fº 122 al Fº 125; el 19.7.1989.
Cedente/s: RAUL ERNESTO GRELA PUENTES.
Cesionario/s: Celiar Rafael Puentes Ortiz.
Administración: Celiar Rafael Puentes Ortiz y Walter Cardozo Alonzo indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19143 Ago 30- v Set 12

### DASTE LTDA.

Contrato: 12-1-87.
Inscripción: Nº 215 Fo. 823v. Lo.3.
Socios: JOYCE DAVIES BUTLES Y ANDRES, JACQUELINE, JAIME FRANCISCO, MOIRA, JOYCE, VIRGINIA Y DANIEL STEWART DAVIES.
Objeto: Administración y conservación de inmuebles.
Plazo: 100 años.
Administración: Joyce Davies
Capital: N$ 210.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20243 Ago 30- v Set 12

### HORMAY S. R. L.

Contrato: 13 de julio 1989, inscripto No. 941, Fo. 3519 v., Lo. 2 Contratos.
Socios: HORACIO RIOS, RODOLFO FALERO y MAY PEPE.
Objeto: Explotación de servicio de lavandería, planchado, importar, exportar, etc.
Administración: May Pepe.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20351 Ago 30- v Set 12

### LIBRERIA SURCO S. R. L.

Contrato: 20 de julio 1989, inscripto No. 940, fo. 3515 v., Lo. 2 contratos.
Socios: RUBEN BAUSADA y ORLANDO de LEON.
Objeto: Explotación de servicios en el ramo de librería, editorial, importar, exportar, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 520.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20358 Ago 30- v Set 12

### SUPERMERCADO CANASTA S.R.L.
### CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

EDISON W. RODRIGUEZ PIOLI y JUANA DUPRE a MARIA INES VEGA Y HECTOR A. GONZALEZ HERRERA. - el 9-6-1989.
Registro: 635 Fo. 2411 Lo. 3.
Modificación:
Administración: María Ines Vega unicamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20549 Ago 30- v Set 12

### MCB S.R.L.
### CESION DE CUOTA

Contrato: 16/6/89.
Inscripción: Nº 731 Fo. 2764 vto. Lo. 3 contratos.
Cedente/s: BALBINA SALA.
Cesionario/s: Alfredo Tricanico.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20561 Ago 30- v Set 12

### PACO'S CONFECCIONES LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 1003; Fo. 3888 v. Lo. 1, contratos.
Socios: ORESTES CAJARAVILLA FLEITAS y DANIEL ORESTES CAJARAVILLA SUAREZ.
Objeto: Confección a faon de prendas de vestir, importación, exportación.
Capital: N$ 560.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Orestes Cajaravilla Suarez.
Plazo: 3 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20588 Ago 30- v Set 12

### PUBLICACIONES VICTOR LTDA.

Contrato: 11 de julio de 1989.
Inscripción: 23 de julio de 1989, con el Nº 699 al Fo. 2642 v. del Lo. 3.
Giro: Importación, Exportación, Representaciones.
Socios: CHING CHAO YU y TANG LIANG YU.
Capital: N$ 602.000.
Aporte: Ching Chao Yu 89,53% Tang Liang Yu 10,47%.
Plazo: 1 año automáticamente prorrogable.
Administración: Ching Chao Yu.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20879 Ago 30- v Set 12

### "TRES JOTAS S.R.L."
### CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23-6-89.
Inscripción: Nº 1.030, Folio 3.986 v., Libro 1.
Cedente/s: JORGE COSTA DIAZ, JULIO RICALDI y JULIO CARDONE.
Cesionario/s: Atilio Invernizzi Vázquez, Juan Invernizzi Florio y Noemí Vázquez González.
Modificación: Denominación y razón social: "Tres Jotas S.R.L."; aumento de capital hasta N$ 504.000; Administración: Atilio Invernizzi y Juan Invernizzi indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21194 Ago 30- v Set 12

### MAYBEL LTDA.
### CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 3/4/1989.
Inscripción: Nº 461, Folio 1805, Libro 1.
JESUS DIAZ cedió a Blanca Azucena Pintos Otman, 1 cuota de lasq6 que le correspondían en la sociedad.
Retrotrae: al 1/1/1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21214 Ago 30- v Set 12

CELIAR REHERMANN S.R.L.
Contrato: 25 de julio de 1989
Inscripción: Nº 772 Fº 2907 Lº 3.
Socios: Celiar y Gorki Rehermann
Capital: N$ 3:000.000.00
Plazo: 40 años
Objeto: Construcciones
Domicilio: Montevideo.
Admnistración: Celiar Rehermann.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21361 Ago 30- v Set 12

NIGRAN LTDA.
Cesión de Cuotas
Contrato: 31 de julio de 1989
Inscripción: Nº 1061 F.4106 vto. L.1
Cedente/s: Urbano Lorenzo Roade y Edurado Lorenzo Arce, todas sus cuotas sociales
Cesionario/s: José Veira Varela y María del Carmen Fuentes Quintans adquieren 15 cuotas cada uno.
22) N$ 13.500,00 1/pub 21368 Ago 30- v Ago 30

GRUAS LIMITADA
Fecha: 4 de agosto de 1989.
Socios: FAUSTO FEDERICO REZZANO y LUIS VILARRUBIA BIEC.
Objeto: Metalúrgica en general etc.
Inscripción: Nº 1093 al Fº 4238 Lo. 1.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: LUIS VILARRUBIA BIEC.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21369 Ago 30- v Set 12

RYC LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11/7/1989.
Registro: Nº 794 Fº 2989 v. Lº 3.
Cedente/s: GONZALO COMESAÑA y JAIME RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Esperanza Fernández y Carlos Parado.
Socios Actuales: GONZALO COMESAÑA BARROS, JAIME JORGE RODRGUEZ GONZALEZ, ESPERANZA FERNANDEZ BARROS y CARLOS ANTONIO PARADO ALANIZ.
Precio: N$ 60.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21371 Ago 30- v Set 12

SAVVAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: 14/10/88.
Inscripción: Nº 941, folio 3642 vto, Libro 1.
Cedente: CELESTE AIDA BORRAZAS.
Cesionaria: Demar Sociedad Anónima.
Modificación: Rep. "indistinta" en actos de administración y"conjunta" en actos de disposición, afectación o gravámen u otorgamiento de mandatos en nombre y representación de la sociedad.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21605 Ago 30- v Set 12

HORTA LTDA.
Contrato: 4/8/89.
Inscripción de Registro Nº 1052, folio 4075 v. libro No. 1.
Socios: Domingo Horta, Marina Spínola y Beatriz Horta.
Capital: N$ 10:000.000,00 (45% D. Horta, 45% Marina Spínola y 10% B. Horta).
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Insustrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías y servicios esencialmente en los ramos y anexos de cosmética, perfumería y farmacia.
Administración: Beatriz Horta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22442 Ago 30- v Set 12

DOMAR LTDA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
CONTRATO
Cedente: BEATRIZ HORTA SPINOLA.
Cesionario: Domingo Horta Botana.
Administración: Beatriz Horta.Contrato del 1º de agosto de 1989.
Inscripto Nº 808 Folio 3042 v. Libro 3.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22443 Ago 30- v Set 12

BACHEMA LTDA.

Contrato: 28/7/89.
Inscripción: Nº 807, folio 3039, Libro 3 Contratos.
Socios: MARIA CARMEN BARBE y NIBIA MABEL MARIONE.
Administración: Ambas conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación y exportación, representaciones y comisiones, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4:000.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22468 Ago 30- v Set 12

MAR Y CHACRA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Cedente: HELENE TERESA DE JESUS VIALE TORRES.
Cesionarios: Magdalena Giuria Anzuela y Mabel Anzuela Turenza cuotas 10 (diez).
Contrato: 9 de setiembre 1986. Registro: Nº 1278 folio 46210 Tomo 1 del 3/12/1986.

22) N$ 9.000,00 10/pub 22486 Ago 30- v Set 12

ORLANDO Y BUGLIO S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato
Contrato: 21 de junio de 1989
Inscripción: Nº 28 Fº 125/129 Lº 14/B
Cedente: Pablo E. Orlando Rodríguez
Cesionario: Pablo E. Orlando Casella
Denominación: Panadería del Centro S.R.L.
Administración: Julio C. Buglio, excepto Garantías, compra y enajenación de inmuebles.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22492 Ago 30- v Set 12

PANADERIA LOS TRES MOSQUETEROS S.R.L.
Contrato: 30/7/89
Inscripcio'n: R.Com.Fda.:4/8/89; Nº34, Fº 149/152, Lº 148.
Socios: Edison Heber Rodríguez Peña y José Pedro Rodríguez Iroldi.
Objeto: elaboración, venta de pan, bizcochos, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Dr. González Nº 914, Florida.
Capital: N$ 3.000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 30.000 c/u.
Administración: Edison Heber Rodríguez Peña.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22493 Ago 30- v Set 12

FOTOMAR S.R.L.

Contrato: 25/7/1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones, Nº 190, folios 707/709.
Socios: SAMIR AFFAR TEXO y WILSON MARTELLA LEAL.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Samir Affar Texo.
Objeto: Estudio Fotográfico, audio, anexos, bazar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22506 Ago 30- v Set 12

NELSON CHOCHO E HIJOS S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Cesión: 4/7/1989.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones Nº 175 folios 663/665.
Cedente: NELSON GUSTAVO CHOCHO PEREZ.
Cesionario: Marta Silvia Chocho Pérez.
Administración: Marta Susana Pérez y Marta Silvia Chocho Pérez conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22507 Ago 30- v Set 12

WALYNE LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 144 Folio 548/550 del libro de Contratos del Registro Público de Comercio.Capital: 7:000.000,00.
Socios: WALTER NELSON PACHECO TABORDA, NELLY MARGOT CATALDO SMITH.
Administración: Walter Nelson Pachico Taborda, Nelly Cataldo Smith.
Objeto: Venta ambulante de artículos varios.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22508 Ago 30- v Set 12

TRANSPORTES VAZQUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 14 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1124 Fº 4354 Libro 1 de Contratos.
Cedente: JUAN GONZALEZ GIL.
Cesionario: Manuel Andrés González Pérez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22535 Ago 30- v Set 12

FERNACAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 agosto 1989.
Inscripción: Nº 852, Fº 3201 v., Libro 3.
Cedente: IVAN ABURTO.
Cesionarios: Carlos y Hernán Rubio Cancino y Alejandro Javier Saisamendi.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22536 Ago 30- v Set 12

PROSOFT LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 9/5/1988.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 990, folio 3628, Libro 2.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22537 Ago 30- v Set 12

PROSOFT LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 30/5/1989.
Ampliación Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, mensajería.
Inscripción: Nº 875, Fº 3398 V. Libro 1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22538 Ago 30- v Set 12

COMMO LTDA.
Contrato: 03/02/1989.
Inscripción: Nº 125 folio 455 vta. Libro 1.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Socios: ALESSANDRO ELOY [illegible]GO PEREGO PERAZZA, VERONICA LEA VERDE[illegible] PI.
Giro: Industrialización y comercialización Prendas Vestir cuero o telas.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22539 Ago 30- v Set 12

TOP SYSTEMS SOFTWARE HOUSE S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30/3/1989.
Inscripción: Nº 634, Fº 2407 v., Libro 3 de Contratos.
Cedente: IVAN CARNEIRO DA FONTOURA GULARTE.
Cesionarios: Alvaro Domínguez Azcurrain; Juan Alberto Garda Canedo; Enrique Talmon Oronoz; Nilo Arcadini Carle; José Pedro Etchepare Muñoz.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22540 Ago 30- v Set 12

HEBA LTDA.
Contrato: 10/8/89.
Inscripción: Nº 823, folio 3097, Libro 3.
Socios: HERMENEGILDO BLANCO y LILIA OREIRO.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización

e industrialización en uno o más ramos.Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales en efectivo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22541 Ago 30- v Set 12

ELECTRO-FERRO LTDA.

Contrato: 25/5/89.
Inscripción: Nº 612, Fo. 2410, Lo. 1.
Socios: CARLOS MARIA SANDI LLANES y FERNANDO MARTINEZ GUBRA.
Objeto: Ferretería, Materiales eléctricos, Barraca, Sanitarios, Pinturería.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22542 Ago 30- v Set 12

SEDANA LTDA.

Contrato fecha 21 de julio de 1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 841 al folio 3161 v. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RAUL EDUARDO CAVIGLIA CERDEIRAS y JUAN ENRIQUE ARREGUI PARMA.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogándose automáticamente en períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta de comestibles y productos elaborados en general.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22543 Ago 30- v Set 12

ROMMY S. R. L.

Contrato: 1º agosto 1989.
Inscripción: Nº 1007 folio 378 6 Libro 2.
Socios: ROBERTO PERVIS PIAS VIERA y MIGUEL ANGEL GOMEZ ARELLANO.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22547 Ago 30- v Set 12

VICKY S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 1083 folio 4196 Libro 1.
Cedentes: GUSTAVO JULIO BARON SADAUSKAS, FABRIZIO PARODI BASSO y HUGO ALPUIN RUBLO.
Cesionarios: Pablo Leonel Linares Pallanza y Anabell Horowitz Ungerfeld.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22548 Ago 30- v Set 12

INVIERNO DEL 84 S.R.L.

Contrato: 4 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1121 Fo. 4345 Lo. 1.
Socios: CARMEN IVONNE PAGLIOTTI RODRIGUEZ, ERNESTO CABRUJA BECERRA, GUSTAVO MAXIMO DITIRICH CALVIñO.
Objeto: Acuario y afines, exportación, importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: los tres socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22549 Ago 30- v Set 12

IGNASI S.R.L.

Domicilio: Besnes Irigoyen 5494.
Consturcción por Administración: Inmobiliaria, Fab. de Cerámicas en Gral. e Industrial. Imp. Exp.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Eduardo Olascuaga Monfort.
*Fecha: 18.11.88.*
Registro: 1635, Fo. 6161 v. Lo. 1.
Integrantes: EDUARDO OLASCUAGA MONFORT Y ANNA LAURA FIERRO COSTA.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22560 Ago 30- v Set 12

SOLDER S.R.L.

Contrato: 27 de julio de 1989.
Registro: Nº 990 al Fo. 3717 vto. del Lo. 2 de contratos.
Socios: JORGE GARCIA VAZQUEZ y ALBA NELLY SENOSIAIN FERREIRA.
Objeto: explotación de la industria electromecánica; comercialización; industrialización; distribución.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22561 Ago 30- v Set 12

CENTRO FIAT LTDA.

Contrato: 26/4/88.
Inscripción: 22/6/88 Nº 873 Fo. 3317 v. Lo. 3.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ OLIVETO y LUIS NESTOR BERMUDEZ LAMAS.
Objeto: Taller de mecánica automotríz, chapa y pintura.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Washington González Oliveto.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22562 Ago 30- v Set 12

TALLER EUROPA S.R.L.

Contrato: 1.8.1989.
Registro: Nº 786, Fo. 2961 vto. Lo. 3.
Socios: JUAN ANTONIO ALBURQUERQUE PALERMO, JOSE AURELIO PEREIRO LOPEZ, JOSE LUIS BERNARDEZ MIRA.
Objeto: Reparaciones de vehculos, chapa, pintura, electricidad.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22563 Ago 30- v Set 12

ARTESSENCE LTDA.

Contrato: 07/08/989.
Inscripción: 15/08/1989 - Nº 854 Fo. 3209 Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIO VOLEVICI, JORGE ALEX SAFI CHEBLE, ROBERT GEORGES BLANC y OSCAR GERARDO SEQUEIRA ESPINA.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importar, exportar, productos químicos y en general todo acto de comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22564 Ago 30- v Set 12

PROKIT S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1989.
Registro: Nº 704, Fo. 2659v, Lo. 3, 27/07/89.
Socios: ANDREA LETICIA ROJAS ITURRIETA, VERONICA RAQUEL SILVEIRA DE LEON, ADRIANA INES ABADIE REA.
Objeto: Armado, reparación y comercialización de aparatos electrónicos, importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 520.000.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Andrea Rojas y Verónica Silveira, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22565 Ago 30- v Set 12

VETERINARIA ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1989.
Socios: NESTOR RAMON MARGAT SOSA y DOMINGO ANTONIO PEREIRA NUñEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de productos veterinarios en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 600.000. - Nestór Margat N$ 580.000 y Domingo Pereira N$ 20.000.
Administración: Nestor Margat.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 462 al Fo. 3724 vto. del Lo. 1 de 1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22573 Ago 30- v Set 12

LOPEZ BARBERY S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 24-07-89.
Inscripción: Nº 747 Fo. 2817 vto. Lo. 3.
Modificación: 5 años prorrogables automaticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22583 Ago 30- v Set 12

CIATRAN S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 14/06/89.
Inscripción: Nº 696 - Fo. 2632 v. Lo. 3 de contratos.
Cedente/s: NORMA RAQUEL ITURRIA BOGGE y HORTENCIA TRINIDAD SAMUELLE RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Juan Delmiro González Pérez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22584 Ago 30- v Set 12

ATOMO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13/7/1989.
Inscripción: Nº 1006, Fo. 3900, Lo. 1 de contratos.
Cedente/s: NESTOR GUSTAVO ALPUIN MORENO.
Cesionario/s: Ruben Daniel Lamaita y José Wilder Espino Sellanes.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22585 Ago 30- v Set 12

## TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 232.147. - Montevideo, 16 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Fires L.T.D.A. (Uruguay), solicita marca:

**PABLITO**

clase/s Int. 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21271 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 232.278. - Montevideo, agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Mantillas Incandescentes Ltda. (Uruguay) solicita marca: EFESCA clase/s Int. 4. - Publíquese diez días co nsecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 22522 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 232.279. - Montevideo, agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Mantillas Incandescentes Ltda. (Uruguay) solicita marca: RED HEART clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22523 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 232.236. - Montevideo, 21 agosto, 1989. - Gonzalo Fernández Secco - por Belle S.A. (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 22551 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 232.314. - Montevideo, agosto 23, 1989. - Gonzalo Fernández Secco - por Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 5,9,10,20,35,42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 22552 Ago 30- v Set 12

## VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Carnicería sita en San Martín Nº 3599 a María de Fátima Núñez Leitón. - Acreedores al mismo. - GENEROSO PEREZ SEIJO y MARIAS DELIA bRAGA DIAZ.
25) N$ 18.000,00 20/pub 22441 Ago 30- v Set 26

## VARIOS

### MONTEVIDEO

ENTES
A. N. C. A. P.

**Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland**

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de Ancap adoptó las sigientes resoluciones:

PROMOCIONES (Res. (D) No. 1193/8/985)

Res. (D) No. 1081/6/89
Nombre, Cargo y Escala

Pedro Antonio Bianchi Bidone; Jefe Impresiones y Archivo, Escala III, Nivel 5, Agr. 1.
Yazmín Faral Piñeyro; asistente Contable, Escala II, Grado 12, Agr. 5.
Aída Gloria Pompili Díaz; Jefe Medicina Preventiva, Escala III, Nivel 9, Agr. 1.
jorge Luis Bourdiel Acosta; Electricista Oficial 1ra., Escala I, Grado 12.

Res. (D) No. 1082/6/89
Nombre, Cargo y Escala

Jorge Omar Pérez Delor; Supervisor Servicios Administrativos, Escal III, Nivel 04.
julio Cesar Curto Cuinat; Supervisor Flota, Escala III, Nivel 7.

Res. (D) No. 1083/6/89

Nombre, Cargo y Escala

Carlos Enrique Pardo Allegari; Jefe Fiscalía, Escala III, Nivel 5, Agr. 1.
Enrique José Pérez Mato; supervisor, Escala III, Nivel 04.
Mario Deleón Fernández; Capataz Expedición 1ra., Escala III, Nivel 04.

Res. (D) No. 1084/6/89

Nombre, Cargo y Escala

Carlos Luis Pereira Peloche; Electricista Calificado, Escala I, Grado 14.
Carlos Antonio Gastelumendi Amondarain; Operario Portland 2da., Escala IV, Grado 11.
Jorge González Morales; encargado Vigilancia y Protección, Escala III, Nivel 2, Agr. 1.

Res. (D) No. 1085/6/89
Nombre, Cargo y Escala

Luis Alberto Chiappa Benegoni; Herrero Oficial 1ra., Escala I, Grado 12
Atilio D'Angelo Rodríguez; Peón especializado, Escala I, Grado 7.
Luis Alberto Cincunegui Giachetto; Electricista Oficial 1ra., Escala I, Grado 12.
Luis Alberto Méndez Baldassari; Carpintero Oficial 1ra., Escala I, Grado 12.
Emilio Basilio Ferreira; Pintor Oficial 1ra., Escala I, Grado 11.
Julio Ifrán Dávila; Carpintero Oficial 2da., Escala I, Grado 10.

PROMOCIONES de acuerdo a la Res. (D) No. 1664/11/985
Nombre, Cargo y Escala

Lidia Mariela Lamadrid López; Contador, Escala II, Grado 24, Agr. 2.
Carlo Stagnaro Cadenas; Ingeniero Químico, Escala II, Grado 23, Agr. 2.
Nora Graciela Farall Cabaleiro; Ingeniero Químico, Escala II, grado 24, Agr. 2.
Gerardo Luis Marcelli Berasain; Ingeniero Industrial (Mecánica), Escala II, Grado 24, Agr. 1.
Teresita de Jesús Latte Rossi; Abogado, Escala II, Grado 23, Agr. 3.
Hugo Rafael Lucas Olivera; Abogado, Escala II, Grado 23, Agr. 3.
Antonio Luis Dattole Rodríguez; Abogado, Escala II, Grado 23, Agr. 3.
Leonardo Jorge Bianchi Fernández; Abogado, Escala II, Grado 23, Agr. 3.
Guillermo Carlos Sicardi Massonnier; Abogado, Escala II, Grado 23, Agr. 3.

PROMOCIONES
Nombre, Cargo y Escala

Roberto Homero Pérez Priore; Jefe Escribanía, Escala III, Nivel 11, Agr. 1; Res. (D) No. 937/6/89.
Alejos Portal Ovide; Jefe Destilería Rosario, Escala III, Nivel 7, No. 932/6/89.
Daniel Héctor Delpiano Fiallo; Ingeniero Químico, Escala II, Grado 22, Agr. 2; Res. (D) No. 1012/6/89.
Mariela De Guida Silvestri; Ingeniero Químico, Escala II, Grado 22, Agr. 2; Res. (D) Nº 1012/6/89.
Eduardo Zorrón Minhondo; Oficial 1ª, Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 1181/7/89.

INCORPORACION REGULAR
Nombre, Cargo y Escala

Walter Osvaldo Miños Berruti; Programador Ayudante, Escala III, Nivel 3, Agr. 1; Res. (D) Nº 982/6/89.

INCORPORACION (Ley Nº 15.783)

Nombre, Cargo y Escala

Washington López Miranda; Operario Refinería 4ª, Escala IV, Grado 13; Res. (D) Nº 987/6/89.

PROMOCION (Ley Nº 15.783)

Nombre, Cargo y Escala

Rudemar Américo Piñeyro Cortés; Auxiliar 2ª, Escala I, Grado 7; Res. (D) Nº 711/5/89.

Res. (D) Nº 1211/7/989

Nombre, Cargo y Escala

Oscar José Rullan Maciel; Mecánico Auto Calificado, Escala I, Grado 14.
Marta Gricel Rochón Borges; Auxiliar 1ª, Escala I, Grado 9.

Res. (D) Nº 1212/7/989

Nombre, Cargo y Escala

Mabel Standelis Sopinsky; Oficial 2ª, Escala I, Grado 10.
Julio Manfrino Ricci; Supervisor Fiscalía, Escala III, Nivel 06.
Diomar González Tabares; Capataz Depósito 1ª, Escala III, Nivel 04.
José Luis Bentancur Blazejewski; Oficial 1ª, Escala I, Grado 11.
Acevedo Esgrumael Barrios Leal; Operario Terminal Marítimo, Escala I, Grado 9.
José María Sena Arguello; Operario Planta 2ª, Escala I, Grado 8.
Carlos Luis Antonio Mazzone González; Jefe Turno, Escala III, Nivel 9, Agr. 2 (T.I.).
Gladys González Olalde; Jefe Turnos, Escala III, Nivel 9, Agr. 2 (T.I.).

Res. (D) Nº 1213/7/989

Nombre, Cargo y Escala

Haroldo Domingo Merello Romero; Capátaz Producción 2ª, Escala IV, Grado 14.
Adolfo Herman Schulze Biennewies, Operario Destilería 1ª, Escala IV, Grado 12.
Wildemar Mario Dalmao Leal; Operario Destilería 2ª, Escala I, Grado 11.

Res. (D) Nº 1214/7/89

Nombre, Cargo y Escala

Sergio Osvaldo Marmolejo García; Telefonista, Escala I, Grado 8.
Silvia Liliana Belvisi Crossa; Jefe Laboratorio, Escala III, Nivel 9, Agr. 2.
Sergio Leonardo Oliva Arévalo; Lavador, Escala I, Grado 7.
Cristina Gloria Gugliucci Pereyra; Analista Ayudante, Escala III, Nivel 3, Agr. 1.

Res. (D) Nº 1215/7/989

Nombre, Cargo y Escala

Juan Francisco Rodríguez Bernaola; Supervisor Pasividades, Escala III, Nivel 04.
José Francisco Heredia; Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10.
Silvio Hermes Núñez Hernández; Mecánico Auto Calificado, Escala I, Grado 14.
Euclides Omar Jacques Martínez; Electricista Oficial 1ª, Escala I, Grado 12.
Luis Eduardo De los Santos Sisnandia, Operario Equipos Viales, Escala I, Grado 11.

PROMOCIONES

Nombre, Cargo y Escala

Rafael Enrique Brum Castro; Escribano, Escala II, Grado 22, Agr. 3; Res. (D) Nº 1200/7/89.
Jorge Arturo Olsson Olivera; Operario Refinería 2ª, Escala IV, Grado 17; Res. (D) Nº 1216/7/89.
Gerardo Omar Ruffinelli Quiñones; Cajero, Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 1217/7/89.

PROMOCION de acuerdo a la Res. (D) Nº 1664/11/85

Nombre, Cargo y Escala

Eduardo Alfredo Gadola Gancio; Ingeniero Industrial Mecánico, Escala II, Grado 25, Agr. 1.

27) ( Cta. Cte.) 1/pub 43559 Ago 30- v Ago 30

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Se cita al funcionario Sr. JULIO CESAR HERNANDEZ PEREZ a presentarse en la Sección Notificaciones 2º Piso (Edificio Aduana), a los efectos de notificarse de resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 12 de mayo de 1989 (Acéptase la renuncia).
Dirección: Manuel Freire 798 Esq. Dr. Pouey, Las Piedras - Dpto. Canelones.
27) ( Cta. Cte.) 3/pub 43740 Ago 30- v Set 01

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
## BIBLIOTECA NACIONAL

Se prorroga hasta el 15 de setiembre de 1989, el llamado a aspirantes entre estudiantes de la Licenciatura de Bibliotecología de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines "Federico E. Capurro", para la provisión de tres cargos Especialistas II Bibliotecas (Estudiantes de Bibliotecología) Escalafón D, Grado 10, 40 horas semanales.
27) N$ 4.050,00 3/pub 22554 Ago 30- v Set 01

BIBLIOTECA NACIONAL

Departamento de Secretaría

La Dirección General de la Biblioteca Nacional llama a aspirantes para la provisión de 1 cargo de Especialista II Encuadernación, Escalafón D, Grado 10, 40 horas semanales.
Inscripciones: Del 4 al 15 de setiembre de 1989 en Departamento de Secretaría General, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas. Las bases se encuentran a disposición de los interesados en Secretaría General.
27) N$ 5.400,00 3/pub 22555 Ago 30- v Set 01

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
## CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

R/D 10/89.
INC. I ART. 23 LEY 12.997- Procedimiento de recaudación.
Resolución de Directorio de 25.7.1989 (Acta No. 348).
1) Quienes sean contribuyentes por ser fabricantes o importadores de instrumental de uso médico o veterinario o por ser fabricante de instrumental, equipos o material odontológico incluidos sus repuestos y partes integrnates, deberán abonar dentro de cada mes el importe del gravamen devengado por las efectuadas en el inmediato anterior. En caso de contribuyentes para la realización de ambas actividades gravadas deberán discriminar en la declaración jurada lo correspondiente a cada una de ellas. El pago deberá realizarse mediante depósitos de dinero, utilizando para ello un formulario que será proporcionado por la Caja y que cumplirá las funciones de Declaración Jurada y Nota de Crédito; numerado y emitido en tres vías a saber: 1) Contribuyente, 2) Dpto. de Conatbilidad y 3) Dpto. de Recaudación. En el monto a pagar se incluirá el importe del timbre establecido en el Inc. H) del art. 23 de la ley 12. 997 (Declararaciones Juradas) 2) Quienes importen instrumental, equipos o material odontólogico, incluidos sus repuestos y partes integrantes efectuarán el pago del gravamen en forma previa al despacho y se aplicará sobre el importe en moneda nacional del valor CIF que figura en el permiso de importación, quedando sujeto a las reliquidaciones que la Dirección Nacional de Aduanas determine por no cancelación en los plazos establecidos. Una vez despachadas las mercaderías, si se comprobaran diferencias en más o menos respecto a las que figuran en la solicitud, éstas darán lugar respectivamente al pago de las diferencias o la devolución de lo abonado en demasía, lo cual se efectuará en base a la documentación proporcionada por aquélla. Los formularios de pago serán numerados y constarán de las mismas vías y destinos previstos en el inciso 3 del art. anterior. 3) Si se tratare de despacho de mercaderías no específicas importadas por empresas no contribuyentes, o en aquellos casos en que sea requerida la intervención de la Caja por parte de la Dirección Nacional de Aduanas por considerar que es de la aplicación el gravamen regulado en el artículo anterior, si el importador entiende que no está alcanzado por el mismo, deberá completar una declaración jurada que a esos efectos dispondrá la Ca ja en tres vías, una de las cuales se entegará al interesado. En ella constará la identificación del importador, domicilio, copia del permiso de importación y anexo y la finalidad de la importación y anexo y la finalidad de la importación o de los elementos que le permitan concluir que no se encuentra alcanzada por el gravamen. Cumplida dicha declaración, se procederá a la intervención de la solicitud de permiso de importación con la correspondiente constancia. Ello sin perjuicio de la responsabilidad del importador por el gravamen impago si se determina que és de aplicación, con los recargos de mora (art. 94CT) a contar del día siguiente de la Declaración Jurada así como por toda otra infracción en que eventualmente pudiera haber incurrido. 4) Todas las empresas comprendidas por el gravamen deberán inscribirse en el Registro de Contribuyentes que a esos efectos lleva la Caja. Sin perjuicio de ello, quienes sin estar afiliados deban abonar por primera vez, se les otorgará un número de registro provisorio y se les aceptará dicho pago, que despacharon mercaderías gravadas a partir de la vigencia de la Ley sin que se les exigiera el pago por no estar establecidos los procedimientos de determinación y contralor, dispondrán de un plazo de 60 días a partir de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial para el cumplimiento de ese pago sis sanciones ni reliquidaciones. Vencido ese término se aplicará la sanción por Mora (art. 94 del Código Tributario)a partir del día siguiente al del despacho de las mercaderías. José Aquiles de Cesare. Jefe de Depto. de Fiscalización.
27) N$ 14.400,00 1/pub 22446 Ago 30- v Ago 30

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
## DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
### División Actuación Funcional

Llamado a concurso para la provisión titular de los siguientes cargos:

Instituto de Ortopedia y Traumatología

Méritos
1) Director Instituto I Médico (Esc. A, Gº 21).
6) Técnico II Médico Traumatólogo (Esc. A, Gº 15).
1) Técnico II Médico Especialista en Salud Pública (Esc. A, Gº 15).

Méritos y Pruebas
5) Técnico III Médico Traumatólogo (Esc. A, Gº 14).
3) Técnico III Radiólogo (Esc. B, Gº 13).

Administración Superior

1) Técnico III Radiólogo (Esc. B, Gº 13).

Servicio de Atención Cardio Respiratorio

1) Técnico III Radiólogo (Esc. B, Gº 13).

Hospital Pereira Rossell

1) Técnico III Radiólogo (Esc. B, Gº 13).

Hospital Maciel

2) Técnico III Radiólogo (Esc. B, Gº 13).
Los datos relacionados con el presente llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos de este Ministerio, 18 de Julio 1892 (Subsuelo Oficina S.08).
El plazo de inscripción vence el día 26 de setiembre de 1989, hora 17:30. - Montevideo, 22 de agosto de 1989.
27) ( Cta. Cte.) 2/pub 43749 Ago 30- v Ago 31

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22 letra c) del reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ESTELA MARIA FAGUNDEZ YEMINI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. -Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Dr. Enrique Tiscornia.
27) N$ 1.800,00 1/pub 20051 Ago 30- v Ago 30

Secretaría de la Suprema Corte de Justicia.
A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial No. 4716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña Rossana Ivanier Gottesman, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Montevideo, 14 de agosto de 1989. Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.
27) N$ 1.800,00 1/pub 21597 Ago 30- v Ago 30

SECRETARIA

A los efectos de lo dispusto por el Art. 22 letra c) del Regalento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don STELLA MARINA WENG POLICICCHIO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 2.250,00 1/pub 22459 Ago 30- v Ago 30

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARISA VAAMONDE SAN MARTIN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.800,00 1/pub 22527 Ago 30- v Ago 30

## ZONAS FRANCAS
## GROLTEX TRADING COMPANY S. A.

Ley Nº. 15.921.
Registro: Inscripto agosto 10 de 1989.
Nº. 442 Folio, 2692 v. Libro Nro. 3 de EstatutoS.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 21131 Ago 30- v Ago 30

**VARIOS**
**VENDO**

1 Máquina Lavadora de Botellas marca Austral modelo M.S 20-280-B3/1, por inmersión e inyeccdión, automática de accionamiento contínuo, con entrada de botellas por un extremo y salida por extremo opuesto, para operar con botellas de 6,5 Onzas hasta 1 1/2 litro, sin etiquetas de papel, rendimiento 340 BPM a un régimen de trabajo de 17 ciclos/minuto, con un tiempo de inmersión efectiva de 7'03" más 2' por hydro con soda cáustica, USADA.

Ver la misma en Camino Carrasco 6173.

Horario de 9.00 a 17.00 horas (de lunes a viernes). Oficina Técnica.

Presentar ofertas 5 días hábiles en sobre cerrado en: CENTRO DE POLITICA Y DESARROLLO INDUSTRIAL, Sarandí 690, Ciudad.

27) N$ 2.700,00 1/pub 22521 Ago 30- v Ago 30

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 19 de julio de 1989 autorizó la escribana EDIVIA CARPY NOAIN ISABELINO MACHADO y CELIA PORTILLO constituyeron "Bien de Familia", (Ley 15.597) sobre inmueble padrón Nº 757, sito en la 6& Sección Judicial de San José (Delta del Tigre), frente a calle Zanzíbar.

27) ( Cta. Cte.) 10/pub 43630 Ago 30- v Set 12

# MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO**
**INTIMACION**

**EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 576 del 27 de julio de 1989, en autos: Briano Propiedades S.R.L. C/SILVERA, WILLIAM "Intimación" (Ficha Nº 300/89), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1989 a las 18:00 horas en el local de 18 de Julio 1083 de esta ciudad, se procederá por el martillero Hapolinario Cabrera Yordi (Matrícula Nº 1498), al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:**

**5 Spots; 1 aplique luz; 1 placard 2 puertas; 1 vitrina c/ puerta; 1 bomberito; 1 mesa de mármol c/pileta; 1 bargueño c/tapa mármol; 1 escritorio madera c/cajones; 2 butacas tapizadas; 1 sillón tapizado; 1 parlante; 3 láminas c/mármol cristal 17 mtrs. x 0,50; 2 mamparas c/ vidrio; 1 ventilador c/aspas; 1 escritorio madera; 6 butacas tapizadas; 2 mesitas auxiliares; 1 máquina escribir Remington y 1 Jgo. 6 Tomos del Diccionario Sopena.**

**Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. rematador e I.V.A. e impuestos que por ley correspondan. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e I.V.A. - Maldonado, agosto 18 de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.**

27) N$ 7.920,00 3/pub 22485 Ago 30- v Set 01

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**FIMAG SOCIEDAD ANONIMA**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que FIMAG S. A., (Ficha a/131/87), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos, que se transcriben.

**Acta**

Reunidos los firmante, aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada FIMAG S. A. la que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la porción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno o nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales o especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. en caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esa forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la mamoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.

La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada Diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos en la Ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando cunjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta, en Montevideo al quinto día del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, solicitando a la escribana Martha Valsecchi, certifique las firmas. - María E. Dutra. - Malvina Ma. Sención. - Inés Dutra Rifas. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Inés Ercilia Dutra Rifas, soltera: Malvina María Sención Stasi, soltera: y María Emilia Dutra Rifas, casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo: orientales, mayores de edad y con domicilio en el Nº 1934 de la calle Justicia de esta ciudad: quienes otorgaron ante mí del documento que antecede, previa lectura que del mismo les hice. En fe de ello: a solicitud de los firmantes y para su presentación ante oficinas públicas o privadsas, expido la presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el cinco de otubre de mil novecientos ochenta y siete. - Martha Valsecchi, Escribana.

Certifico: Que la cotización del dólar americano tipo de cambio comprador del Banco República al cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete, ascendía a la suma de nuevos pesos doscientos cincuenta (N$ 250,00). En fe de ello a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante Juzgado, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, haciendo constar que la presente certificación es ampliatoria y complementaria de otra ya realizada por la suscrita, relativa a Estatutos de FIMAG S. A. - Marta Valsecchi, Escribana.

Acta. - En la ciudad de Montevideo, el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, reunidos los socios fundadores de FIMAG S. A. (en formación), señores Inés Ercilia Dutra Rifas, Malvina María Sención Stasi y María Emilia Dutra Rifas, resuelven

por unanimidad modificar el artículo 3º del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1,00 (un dólar) cada una, será de U$S 55.000,00 (cincuenta y cinco mil dólares norteamericanos). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10.000.000,00". -

María E. Dutra. - Malvina Ma. Sención. - Inés Dutra Rifas.

Marta Valsecchi, Escribana Pública, certifico: I) Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Emilia Dutra Rifas, casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo, titular de la cédula de identidad Nº 840.251-5;

Malvina María Sención Stasi, soltera, documento de identidad Nº 1.497.453; Inés Ercilia Dutra Rifas, soltera, titular de la cédula de identidad Nº 1.210.286-2; todas uruguayas, mayores de edad, domiciliadas en la calle Justicia Nº 1934 de esta Capital; quienes otorgaron ante mí el documento que antecede, previa lectura que del mismo les hice. II) Que la cotización del dólar estadounidense tipo comprador asciende a la fecha a la suma de N$ 348,50 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 50/100) por unidad. En fe de ello a solicitud de las firmantes expido la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. - Marta Valsecchi, Escribana.

6.129. - Montevideo, setiembre 29 de 1988. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Apruébase los estatutos de FIMAG S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2/6/1893. - Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. - Honorarios fictos N$ 5.000. - Ma. Mercedes López Sánchez, Juez. - Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

La precedente resolución fue notificada a la parte interesada el 14 de octubre de 1988. - Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 3 de noviembre de 1988 con el Nº 575 al Fº 3677 del Lº Nº 2 de Estatutos. - Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de diciembre de 1988. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 78.300,00 - 6052 - 1/pub.

---

**BLUEFIELD SOCIEDAD ANONIMA**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno doctora Blanca Juncal, se hace saber que BLUEFIELD SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben a continuación:

**Acta**

En Montevideo, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, reunidos Juan Pedro Damiani, León Julio Rodríguez y Francisco Romero, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes Estatutos:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La Sociedad cuya denominación es BLUEFIELD SOCIEDAD ANONIMA se regirá por la ley 11.073 y en especial su artículo 7º. Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 (cien dólares USCY) cada una y será de U$S 40.000,00 (cuarenta mil dólares USCY). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación Judicial hasta U$S 1.000.000.00 (un millón de dólares USCY).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de votos presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º a) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general y destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50% del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada; c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial", con una anticipación de tres días o sin ella, asistiendo el 100% del capital integrado, efectuando las comunicaciones reglamentarias pertinentes; d) Quórum y resoluciones: Para todos los casos, incluso los enunciados en el artículo 2º de la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los Accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o télex; e) Inscripción de acciones: Hasta el momento de celebración de la Asamblea; f) Votos: Uno por cada acción

Art. 8º. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 9º Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en sus funciones y tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores . - León Julio Rodríguez. - Francisco Romero. - Juan Pedro Damiani.

Eduardo Simón, Escribano. - Certifico: Que Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación por las personas hábiles y de mi conocimiento, mayores de edad, orientales, Sres.: Juan Pedro Damiani, casado en primeras nupcias con Lucía Blengio, domiciliado en leyenda Patria 2998, Apto. 801; León Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereira, domiciliado en Horacio Abadie Santos 946 Apto. 101 y Francisco Romero, casado en primeras nupcias con Isis Tejera, domiciliado en Constituyente 1739 Apto. 1301.
En fe de ello y a solicitud de los nombrados extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. Cotización del dólar a la fecha N$ 248,00. - Eduardo Simón, Escribano.
Testimonio. - Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 11 de marzo de 1988. - Sr. Subdirector de División: El proyecto de estatutos de BLUEFIELD S. A. constituida al amparo de la ley 11.073 de 24.6.948 y en especial su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2.6.893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Saluda a Ud. Atte.: El Inspector General de Hacienda Juan María Rocca.
Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 19 de julio de 1988. - De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno. - el Subdirector de División Sociedades Anónimas: Dr. Eduardo Chavarría.
Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. - Montevideo, 5 de agosto de 1988. Recibido hoy. - Actuaria: Edith Baigorria. - Montevideo, 5 de agosto de 1988. - pase la vista al Sr. Fiscal de lo Civil de Primer Turno, a fojas 5, conste. - Actuaria: Edith Baigorria.
Fiscalía Nacional de lo civil de Primer Turno. - Nº 4854. - entrada: 17 de agosto de 1988. - Salida: 22 de agosto de 1988. - Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. - Montevideo, agosto 17, 1988. - Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil. - Montevideo, 22 de agosto de 1988. - Recibido hoy. - Actuaria: Edith Baigorria, Actuaria.
Montevideo. - 23 de agosto de 1988. - al Despacho. - Edith Baigorria, Actuaria. - Montevideo, 23 de agosto de 1988.

3.393. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de BLUEFIELD S. A. fijando un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. - Juez: Dra. Blanca Juncal, Actuaria: Edith Baigorria. - Montevideo, 31 de agosto de 1988. - Se notifica en la Oficina la parte Darío Cottiga y para constancia firma. - Darío Cottiga. - Actuaria: Edith Baigorria.
Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas cinco, cinco vuelto y seis de los autos caratulados BLUEFIELD S. A. - "Estatutos" (Ficha 205/87), tramitados ante esta sede y que he tenido a la vista. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy, veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 13:15 horas e inscripto en este Registro con el Nº 381, al folio 2303 del Libro Nº 1 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. - Gerardo G. Marichal García, Escribano. - Montevideo, 2 de diciembre de 1988. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 86.400.00 - 3565 - 1/pub.

---

## MALVICINO URUGUAYA S. A.

### Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: MALVICINO URUGUAYA S. A. - "Estatutos" (Ficha: A/983/988), se hace saber que ante esta oficina se presentó MALVICINO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:
**Acta de Constitución de Sociedad Anónima**
En Montevideo el diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, los señores Roberto Pedro Doldán y Juan Antonio Priano, este último por sí y en nombre y representación de MALVICINO SOCIEDAD ANONIMA, con sede en la ciudad de Santa Fé República Argentina, en la casa número tres mil trescientos setenta y tres de la calle San Luis, convienen constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente

Estatuto:

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º La sociedad se denominará MALVICINO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA y se regirá por estos estatutos y subsidiariamente por las leyes de la República.
Art. 2º La compañía tendrá su sede en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer domicilios o sucursales en el interior del país.
Art. 3º La duración será de cincuenta años a partir de la fecha del acta.
Art. 4º La sociedad tendrá por objeto: a) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada con terceros la dirección, proyecto, administración y/o ejecución de construcciones arquitectónicas, hidráulicas, viales, mecánicas, eléctrica o electrónica, de gas y de comunicaciones, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, particulares, del Estado o Municipales; b) Efectuar consultorías y trabajos de ingeniería para terceros; c) La compra venta al por mayor o menor de artículos, artefactos, instrumentos, equipos eléctricos, electrónicos y de cualquier naturaleza relacionados con la luminotecnia y artículos del hogar, su fabricación, distribución, comercialización, elaboración e integración en procesos industriales; d) Fabricación de columnas de hormigón armado, de caño, cañerías de plásticos, tableros de electricidad; e) Importar y exportar toda clase de bienes; explotar patentes y licencias industriales; f) Realizar operaciones inmobiliarias sobre bienes urbanos, pudiendo comprar y vender, fraccionar, urbanizar, efectuando las operaciones con dinero propio o con créditos obtenidos de instituciones oficiales o particulares en cualquier tipo de moneda, vendiendo bajo el régimen común o de propiedad horizontal; g) Ejecutar, para la Intendencia Municipal de Montevideo el Proyecto Nº 1.207 "Instalación y Mantenimiento de Alumbrado Público"

CAPITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 5º El capital se fija en la suma de Nuevos Pesos Doce Millones (N$ 12:000.000,00) moneda nacional, representado por acciones de nuevos pesos diez mil cada una emitiéndose títulos de una o vasrias acciones.
Art. 6º Las acciones serán nominativas y llevarán la firma de un Director. La Asamblea podrá transformar total o parcialmente las acciones nominativas en acciones al portador y a su vewz éstas en nominativas, formalizándose mediante el procedimiento de reforma de estatutos.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 7º La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros, el que podrá ampliarse hasta once - siempre en número impar - según lo resuelve la Asamblea. Los Directores se manten-

drán en sus cargos hasta que sean designados los sustitutos. Cada dos años la Asamblea designará los Directores.
Art. 8º El Directorio será convocado por el Presidente o el Vicepresidente o dos Directores y sesionará con cualquier asistencia, resolviendo por mayoría de presentes.
Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de Dirección y Administración. Especialmente está facultado para: a) Comprar, vender, hipotecar, dar en anticresis y gravar en garantía: b) Solicitar y contraer préstamos inclusive en Bancos del Estado o privados en cualquier tipo de moneda, en títulos, unidades reajustables o cualquier otra forma que se creare y en las condiciones que estime más convenientes o se le impongan; c) Designar empleados, asesores, etc. conviniendo las retribuciones, compensaciones, etc.; d) Resolver la emisión de acciones y condiciones de integración; f) Modificar la fecha de cierre del ejercicio cumpliendo las normas legales; g) Resolver la constitución de sociedades, uniones económicas y consorcios de cualquier tipo con empresas de objeto similar; h) Representar a la sociedad por medio del Presidente o el Vicepresidente.

## CAPITULO IV

### Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias la convocatoria la realizará el Directorio o el Síndico, si lo hubiere.
Art. 11. Para poder participar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones hasta la hora fijada para la asamblea o un comprobante de depósito de las acciones en un Banco o Casa Bancaria.
Art. 12. Las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se convocarán mediante citación hecha por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro de notoria circulación con una antelación de cinco días. Se considerarán bien constituidas con asistencia de socios que representen la mitad más una de las acciones integradas. Podrá prescindirse de la publicación cuando a la Asamblea concurran accionistas que representebn lamitad más una de las acciones integradas. Podrá prescindirse de la publicación cuando a la Asamblea concurran accionistas que representen el total del capital integrado, bastando comunicar a la Inspección de Hacienda la convocatoria con indicación del lugar de la reunión, fecha y hora y orden del día, con una anticipación de cuarenta y ocho horas. Las Asambleas Ordinarias deberán celebrarse dentro de los ciento veinte días a contar del cierre del ejercicio.
Art. 13. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que este estatuto o la ley establezca un quórum especial. LOs votos se computarán uno por cada acción.
Art. 14. La Asamblea podrá crear y reglamentar la Sindicatura.

## CAPITULO V

### Ejercicios Sociales y Utilidades

Artículo 15. El Directorio determinará el período que comprenderán los ejercicios sociales.
Art. 16. El reparto de utilidades líquidas que arroje el balance será propuesto por el Directorio a la Asamblea General, estableciéndose el proyecto de retribución a los Directores, si la hubiere, y eventualmente el Síndico, cantidades para fondo de reserva, amortizaciones y dividendos a pagar. La Asamblea podrá aprobar el proyecto del Directorio o cualquier otro que surja de su seno.

## CAPITULO VI

### Transitorio

Artículo 17. El primer Directorio estará integrado por los señores Angel Pedro Malvicino, Presidente; Juan Antonio Priano, Vicepresidente; y Roberto Pedro Doldán, Director. Hasta que se realice la inscripción del estatuto los fundadores actuando en forma conjunta o separadamente tendrán las facultades que el Estatuto confiere al Directorio.
Art. 18. Se autoriza al Escribano Guillermo Serván Bauzón para realizar los trámites de autorización para funcionar la sociedad, inclusive para aceptar las observaciones y/o modificaciones que se le impongan y realizar las inscripciones en el Registro Público y General de Comercio y en las Oficinas dependientes del Poder Ejecutivo, Intendencias Municipales, Entes Autónomos, Banco de la República, y personas jurídicas, públicas y privadas. Se lee, otorga y firma en el lugar y fecha indicados, solicitando los otorgantes al Escribano Guillermo Serván Bauzón, la certificación de sus firmas. - (Firmado): Juan Antonio Priano. - Roberto Pedro Doldán.
Guillermo Serván Bauzón, Escribano, certifico que: a) Leí en alta voz el estatuto que antecede y los señores Arquitecto Roberto Pedro Doldán e Ingeniero Juan Antonio Priano, este último por sí y en representación de "Malvicino S. A." lo ratifican, otorgan y firman ante mí; b) Los otorgantes son argentinos, mayores de edad, titulares del documento nacional de identidad número ocho millones ciento seis mil ciento ochenta y tres, expedido por la República Argentina, y Libreta de Enrolamiento número ocho millones doscientos ochenta mil ochocientos ochenta y siete, respectivamente; c) "Malvicino S. A." es persona jurídica y sus estatutos protocolizados en la ciudad de Santa Fé el veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y seis ante el Escribano César Mokdasy e inscriptos en el Registro Público de Comercio de esa ciudad con el número novecientos veintiuno al folio trescientos ochenta y ocho del libro dos de Estatutos, resultando del mismo que la representación la ejercen dos Directores, ejerciendo dicha función el señor Angel Pedro Malvicino, como Presidente y el señor Miguel Angel Peralta como vocal del Directorio (artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto apartado primero): d) Por escritura de mandato especial otorgado en la ciudad de Santa Fé el ocho de agosto del corriente año, "Malvicino Sociedad Anónima" confirió facultades expresas al Ingeniero Juan Antonio Priano para representarle en la constitución de una sociedad en el Uruguay, autorizando dicha escritura, el Escribano Carlos R. Costa, y la primera copia de dicha escritura, debidamente legalizada protocolizó el suscrito Escribano el dieciséis del corriente mes y año; e) Conozco a los otorgantes.
En fe de ello y a solicitud de los otorgantes expido este certificado que signo y firmo en Montevideo el diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. (Firmado) Guillermo Serván Bauzón. - Hay un sello que dice: Guillermo Serván Bauzón. Escribano.
Señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno. Guillermo Serván Bauzón, constituyendo domicilio en Colonia 1864 Apto. 1102, al señor JUez digo: De conformidad con lo que dispone el Art. 405 del Código de Comercio, vengo a solicitar la autorización para funcionar la sociedad anónima denominada MALVICINO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, acompañando las constancias de suscripción del más del 50 % del capital y las constancias expedidas por el Banco de la República que acreditan la integración en efectivo del cuarenta por ciento del capital suscripto de acuerdo a la exigencia del inciso 3º del artículo 406 del Citado Código.
POr lo expuesto al señor Juez pido: a) Me tenga por presentado y constituido el domicilio y acreditada la personería, de acuerdo a lo que dispone el artículo Decimoctavo del Estatuto; b) Previo los trámites de estilo se autorice a funcionar la sociedad. - (Firmado) Guillermo Serván Bauzón. - Hay un sello que dice: Guillermo Serván Bauzón. Escribano.
Presentado hoy veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho con un estatuto y un certificado de la Inspección General de Hacienda. - Tomé Razón (Ficha A 983/988). - Burgueño. - Montevideo, 24 de agosto 1988 (lugar y fecha). De mandato verbal el señor Juez dispuso: Vista a la Inspección General de Hacienda y si no hubieren observaciones, vista al Ministerio Público. - (Firmado) Burgueño. - Montevideo, 24 de agosto 1988. - Pase a la Inspección General de Hacienda. - (Firmado) Burgueño.
Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Recibido hoy 29/8 de 1988. - Conste. Hora 17. - Asunto Nº 6.565. - Antecednete Nº...... - División Sociedades Anónimas. - (Firmado). - Pedro Etchemendi. - Un sello dice: El Director de Div. Secretaría. - Proc. Pedro Etchemendy.
Inspección General de Hacienda. - División S. A. - Asunto Nº 2.235. - Fecha 30 agosto 1980.
División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 31/8/988. En los registros de esta División no existe otra sociedad con denominación similar. - (Firmado) María Sofía Chalar. - Un sello que dice María Sofía Chalar.
División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 13/9/988. - Pase a informe de Gabriela Marcuzzo. - Un sello dice: El Subdirector de División Sociedades Anónimas. - (Firmado). - E. Chavarría. - Un sello dice: Dr. Eduardo Chavarría.
Montevideo, 25 de noviembre de 1988. - Sr. Subdirector División. Dr. Eduardo Chavarría: Habiéndose levantado las observaciones formuladas, por esta Oficina, en informe de fecha 21/9/988 (Fs. 13), como surge del comprobante expedido por el Banco de la República Oriental del Uruguay adjunto a fs. 14, el proyecto de estatutos de MALVICINO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA no merece a la suscrita observaciones que formular por ser acorde a derecho. Como resulta de los boletos expedidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay a cuenta de Integración de Capital, corroborando el nombre por comprobante adjunto a fs. 14, y de las boletas de suscripción glosadas a fs. 1 a 3, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el art. 207 de la Ley 13.318 de 28/12/964. - Saluda a Ustes atte. - (Firmado) Gabriela I. Marcuzzo Izzi. - Hay un sello que dice: Gabriela I. Marcuzzo Izzi. Administrativo V.
Inspección General de Hacienda. - Div. Soc. Anónimas. - Montevideo, 20 diciembre 1988. De acuerdo con lo informado precedentemente remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. - Hay un sello que dice: El Subdirector de División Sociedades Anónimas. - (Firmado) E. Chavarría. - Un sello dice: Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. - Un sello dice: El Inspector General de Hacienda. - (Firmado) D. Iribame. - Hay un sello que dice: Cr. Domingo Iribarne Barbieri.
Montevideo, 21/12/988. - Recibido hoy. (Firmado) Burgueño. - Montgevideo. 21/12/988. - Pasa

al Sr. Fiscal en lo Civil de Cuarto Turno. - (Firmado) Burgueño.
Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. - Entrada 21 diciembre 1988. - Salida 21 diciembre 1988. - Vista Nº 8.127. - Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. - Montevideo, diciembre 21/988. - (Firmado) Marcelo Brovia. - Hay un sello que dice: Marcelo Brovia. Fiscal Letrado Cuarto Turno.
Montevideo, 22/12/988. - Recibido hoy y al despacho. - (Firmado) Burgueño.
8.720. - Montevideo, 22/12/988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase los estatutos de MALVICINO URUGUAYA S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétase las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses del caso y archívese. (H. F. N$ 20.000,00). - (Firmado) Maggi Silva. - Mila Burgueño.
Montevideo, el día 26 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho notifiqué en la Oficina a Don Guillermo Serván la providencia Nº 8.720 quien en prueba firma. (Firmado) Guillermo Serván. - Mila Burgueño.
Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce en los autos tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno caratulados: MALVICINO URUGUAYA S. A. "Estatutos" (Ficha A/983/988).
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Hay un signo notarial. - (Firmado) Mila Burgueño. - Hay un sello que dice: Mila Burgueño. Actuaria.
Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. Presentado hoy veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 11.00 horas e inscripto en este Registro con el Nº 791 al folio 4673 vto. del Libro Nº 3 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767. - Recibo Nº 169.654 de fecha 27/12/988. - (Firmado) Ma. Dinorah Pérez Elhordoy. - Hay un sello que dice: Ma. Dinorah Pérez Elhordoy. Escribana.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, febrero 1º de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 138.600,00 - 3704 - 1 Pub.

---

## INVERSORA WEILER S. A.

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno**

Reforma de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INVERSORA WEILER S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos sociales que se transcribe.

**Acta de Asamblea**

En la ciudad de Montevideo, a los tres días del mes de marzo de 1988, se reúne la Asamblea General de Accionistas de INVERSORA WEILER S. A., según convocatoria del Directorio del 21 de febrero de 1988 en el local social de la calle Paraguay 1547, Apto. 903. siendo la hora 15:00 el Sr. Presidente da por iniciado el acto, registrándose la siguiente asistencia, de acuerdo a lo que luce en el Libro de Registro de Accionistas, a fojas 1, Libro no inscripto en el Registro Público de Comercio: Sr. José Theòphilo Ramos Jr., capital de U$S 200.000 y derecho a 2000 votos. Estando presente la totalidad del capital integrado, se prescindieron de las publicaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de los Estatutos Sociales. No asiste representante de la Inspección General de Hacienda, habiéndose cursado comunicación, según oficio Nº 3736, el 29 de febrero de 1988. Se da por abierto el acto, pasando a considerar el primer punto del orden del día, o sea la consideración del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985, 31 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1987. - Luego de un extenso debate, se procede por unanimidad a aprobar los mismos, resolviendo no agregarlos a la presente acta por estar transcriptos en el Libro Inventario a fojas 2 y siguientes, libro anotado con el Nº 1202, al folio 33 del Libro 40. Con respecto a los resultados del ejercicio, se resuelve pasarlos a rsultados acumulados. Pasando a considerar el segundo punto del Orden del día, o sea la designación del Directorio de la empresa, se resuelve por unanimidad designar hasta la próxima Asamblea de Accionistas, al Sr. José Theóphilo Ramos Jr. como Presidente. Finalmente y pasando a considerar el último punto del Orden del día, o sea la designación de un accionista para la firma del Acta, se resuelve elegir al Sr. José Theóphilo Ramos Jr. - Por encontrarse presente la totalidad del capital integrado, se incluye en el orden del día, la ampliación del capital social. Luego de un breve cambio de ideas, se resuelve, facultar al Directorio dentro de lo establecido en el artículo 3 del Estatuto, aumentar el capital a U$S 500.000,00 (quinientos mil dólares). - Se autoriza para gestionar la aprobación e inscripción de este aumento de capital, indistintamente, con facultad para contestar observaciones, al Dr. Eduardo Fresco León, Cr. teodoro J. Issaris, y al Proc. Alberto Martínez Viñoli. - No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo la hora 17:00. 0 José Theóphilo Ramos Jr. Ricardo Scablia Bonello, Escribano. - Certifico que: La fotocopia que antecede compuesta de dos fojas en cada una de las cuales lucen mi sello y firma - Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor, que tuve a la vista. en fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. - Ricardo Scaglia Bonello, Escribano. - En este estado el suscrito Escribano Certifica que: El testimonio que antecede corresponde al Acta pasada al Libro de Actas de Directorio y Asambleas de INVERSORA WEILER S. A.; anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1201, al folio 33 del Libro 40, expidiéndose para dicho Registro este Testimonio. - Conste. - Ricardo Scaglia Bonello, Escribano. - Arancel Oficial, Art. 17. Cotiz. U$S 305,00. - Honorarios: N$ 74.800,00. - Montepíos: N$ 13.464. - Ricardo Scaglia Bonello, Escribano.

Inspección General de Hacienda. - Montevideo, 6 de junio de 1988. - Recibido hoy, 16:00 horas. - Carpeta Nº 4176. - Expediente Nº.... - Pase a la División Sociedades Anónimas. - El Director de Div. Secretaría, Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Asunto Nº 1157. Fecha 7 de junio de 1988. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 9 de junio de 1988. - Pase a informe de Dra. M. del Rosario Curto. - El subdirector de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. - Montevideo, 9 de junio de 1988. - Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de Reforma Estatutaria promovida por INVERSORA WEILER SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por Asamblea General de Accionistas de fecha 3/3/988, la que con asistencia de la totalidad del capital integrado, se resolvió por unanimidad modificar el artículo 3º de los Estatutos Sociales según surge del Acta Notarial que luce a fojas 15 a 17 inclusive, no merece a la suscrita observaciones que formular por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. A fojas 13 y 14 se adjuntaron los recaudos que acreditan que la peticionante se encuentra en situación regular de pagos para con Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social respectivamente. - Saluda a Ud. mul Atte. - La Inspectora de Hacienda Dra. M. del Rosario Curto, Abogada.

Inspección General de Hacienda. - División sociedades Anónimas. - Montevideo, 17 de junio de 1988. - De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen.

Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. - Montevideo, 29 de junio de 1988. - Recibido hoy. Conste. - Montevideo, 29 de junio de 1988. - Pasa en Vista al Sr. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

Fiscalía Letrada de lo Civil de Tercer Turno. - Entrada: 25 de julio de 1988. - Salida: 28 de julio de 1988. - Vista Nº 3949. - Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a fojas 19 por la Inspección General de Hacienda. - Montevideo, 27 de julio de 1988. - Martín R. Salaberry, Fiscal Nacional Letrado en lo Civil de Tercer Turno.

3.620. - Montevideo, 9 de agosto de 1988. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase la modificación de estatutos solicitada de INVERSORA WEILER S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, del 2 de junio de 1893. - Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. - Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria. - el día doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho notifiqué en la Oficina a Alberto Martínez la resolución que antecede y enterado firma de que certifico. - Martínez.

Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las 12:35 horas e inscripto en este Registro con el Nº 651, al folio 3823 vuelto del Libro Nº 3 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15,767. - Recibo Nº.... de fecha..... - Esc. Marta Soler de Darracq, Director. - Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, 6 de diciembre de 1988. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 69.600,00 - 5778 - 1 pub.

**FINANRENT S. A.**

**Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que FINANRENT S. A., (Ficha V/321/87), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Reunidos los firmante, aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada FINANRENT S. A. la que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno o nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales o especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. en caso de que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esa forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando cunjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los veintiún días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, solicitando al escribano Luis Raúl Chaves, certifique las firmas. - Malvina Ma. Sención. - María E. Dutra. - Inés Dutra Rifas.

Luis Raúl Chaves, Escribano Público, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Emilia Dutra Rifas, casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo, titular de la cédula de identidad número ochocientos cuarenta mil doscientos cincuenta y uno guión cinco; Malvina María Sención Stasi, soltera, documento de identidad número un millón cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres; Inés Ercilia Dutra Rifas, soltera, titular de la cédula de identidad número un millón doscientos diez mil doscientos ochenta y seis guión dos, todos orientales y mayores de edad, domiciliados en Justicia 1934, quienes otorgaron ante mí el documento precedente, previa lectura que del mismo les hice. En fe de ello, a solicitud de los firmantes y a los efectos de su presentación ante oficinas públicas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. - Luis Raúl Chaves, Escribano.

Certifico: Que la cotización del dólar americano tipo de cambio comprador del Banco República al veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ascendía a la suma de nuevos pesos doscientos setenta y cinco con cincuenta centésimos (N$ 275,50). En fe de ello a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante Juzgado, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, haciendo constar que la presente certificación es ampliatoria y complementaria de otra ya realizada por el suscrito, relativa a Estatutos de FINANRENT S. A. - Luis Raúl Chaves, Escribano.

4.535. - Montevideo, 21 de setiembre de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de FI-

NANRENT S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. - Carmen Arredondo, Juez. - Alondra Boada, Actuaria.
La presente resolución fue notificada a la parte interesada el 10 de octubre de 1988. - Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 11 de noviembre de 1988 con el Nº 608 al Fº 3607 vta. del Lº Nº 1 de Estatutos. - Gerardo G. Marichal, Escribano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de diciembre de 1988. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 70.200.00 - 6048 - 1/pub.

---

**FINEXT SOCIEDAD ANONIMA**

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que FINEXT SOCIEDAD ANONIMA (Ficha C/234/87)ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**
**Los firmantes aprueban el siguiente**
**Estatuto**
**Nombre, Plazo y Domicilio**

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º., se constituye FINEXT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien desde hoy. Se domiciliará será en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

Artículo 2º Su objeto en el exterior será:A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, vestimenta B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos;C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

**Capital**

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.00 (uno) cada una, será de U$S 60.000,00 (sesenta mil).

**Directorio**

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades para la realización de los fines de la sociedad y la disposición de sus bienes, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo: A) Comprar,arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles. B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicios, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que estos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.
Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistitamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

**Asambleas**

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.
Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 10 Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 100% del capital integrado.
Art. 11 La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

**Transitorio**

Artículo 12 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Reinaldo Méndez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.- Montevideo, treinta de octubre de 1987.- María C. Dutra.- Malvina Ma. Seneción.- Inés Dutra Rifas. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Inés Ercilia Dutra Rifas, soltera; Malvina María Sención Stasi, soltera; y María Emilia Dutra Rifas, casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo; orientales, mayores de edad, con domicilio en el Nº 1934 de la calle Justicia de esta ciudad, quienes otorgaron ante mi el documento que antecede, previa lectura que del mismo les hice. En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y siete.- Marta Valsecchi.- Escribana. certifico: que la cotización del dólar americano tipo cambio comprador al treinta de octubre de mil novecientos ochenta y siete, ascendía a la suma de N$ 259.( nuevos pesos doscientos cincuenta y nueve). En fe de ello a solicitud de parte interesada y a los efecto de su presentación ante Juzgado, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho, haciendo constar que la presente certificación es ampliatoria y complementaria de otra ya realizada por la suscrita, relativa a Estatutos de " FINEXT S.A.".- Marta Valsecchi. Escribana.

5698.- Montevideo, setiembre 23 de 1988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Apruébanse los estatutos de FINEXT SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Alba del Prete. Juez.- Ma. Cristina Parteli.Actuaria.
La precedente resolución fue notificada el 27 de setiembre de 1988. Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 3 de noviembre de 1988 con el Nº 574 al Fº 3668 del Lº Nº 2 de Estatutos.- Gerardo G. Marichal García.Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 1988.- María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 76.800- 06051- 1Pub.

**COMPAÑIA INMOBILIARIA VILLAGE S. A.**

**Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que COMPAÑIA INMOBILIARIA VILLAGE S. A., Ficha V/315/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COMPAÑIA INMOBILIARIA VILLAGE S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures. letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.00 (uno) cada una, será de U$S 100.000,00 (cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 % del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías presonales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la soiedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.
Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.
Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 100 % del capital integrado.
Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Reinaldo Lavalleja Méndez Beraza. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, veintiuno de diciembre de 1987. - Malvina Ma. Sención. - María E. Dutra. - Inés Dutra Rifas.

Luis Raúl Chaves, Escribano Público, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas

en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Emilia Dutra Rifas, casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo, titular de la cédula de identidad número ochocientos cuarenta mil doscientos cincuenta y uno guión cinco; Malvina María Sención Stasi, soltera, documento de identidad número un millón cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres; Inés Ercilia Dutra Rifas, soltera, titular de la cédula de identidad número un millón doscientos diez mil doscientos ochenta y seis guión dos, todos orientales y mayores de edad, domiciliados en Justicia 1934, quienes otorgaron ante mi el documento precedente, previa lectura que del mismo les hice. En fe de ello, a solicitud de los firmantes y a los efectos de su presentación ante oficinas públicas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. - Luis Raúl Chaves, Escribano.

Certifico: Que la cotización del dólar estadounidense al veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ascendía a N$ 275,50 (nuevos pesos doscientos setenta y cinco con 50/100), tipo de cambio comprador. En fe de ello a solicitud, de parte interesada y a los efectos de su presentación ante Juzgado, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho, haciendo constar que la presente certificación es ampliatoria y complementaria de otra ya realizada por el suscrito, relativa a Estatutos de COMPAÑIA INMOBILIARIA VILLAGE S. A. - Luis Raúl Chaves, Escribano.

4.731. - Montevideo, 30 de setiembre de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de COMPAÑIA INMOBILIARIA VILLAGE S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. - Carmen Arredondo, Juez. - Alondra Boada, Actuaria.

La resolución que antecede fue notificada a la parte interesada el 10 de octubre de 1988. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 11 de noviembre de 1988 con el Nº 607 al Fº 3.600 vta. de Lº Nº 1 de Estatutos. - Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, 19 de diciembre de 1988. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 80.400,00 - 6054 - 1 pub.

**KIBEL SOCIEDAD ANONIMA**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno**

**Avda. 18 de Julio 948 (Apto. 23)**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que KIBEL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye KIBEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10.' La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los señores Daniel Pérez y/o Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 17 de marzo de 1987. - Laura Revello. - Claudia Revello. - Raquel Revello de Baeremaeker.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman: "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente, domiciliadas en la Avda. 18 de Julio 948 apto. 23 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del banco República hoy, es de N$ 200,50 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.
En fe de ello, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. - Esther Rozaner Perelman, Escribana.
5.441. - Montevideo, 12 de noviembre de 1987. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de KIBEL S. A. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fojas 4: Como pide. - Alberto Pérez Delgado. - Olga Condenanza Haedo. - La resolución fue notificada a la parte interesada el 16 de noviembre de 1987.
Registro Público y General de Comercio. - Inscripta el 15 de abril de 1988 con el Nº 113, al folio 720 del Libro Nº 2 de Estatutos. - Gerardo G. Marichal García, Escribano. - Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. - Montevideo, 10 de mayo de 1988. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 76.800.00 - 9146 - 1 pub.

---

**NIGUEN SOCIEDAD ANONIMA**

**Avda. 18 de Julio 948 (Apto. 23)**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que NIGUEN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye NIGUEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras, operaciones agropecuarias y

financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, *no* lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los señores Daniel Pérez y/o Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 17 de marzo de 1987. - Laura Revello. - Claudia Revello. - Raquel Revello de Baeremaecker.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman: "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente, domiciliadas en la Avda. 18 de Julio 948 apto. 23 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del banco República hoy, es de N$ 200,50 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. - Esther Rozaner Perelman, Escribana. 5.443. - Montevideo, 12 de noviembre de 1987. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de NIGUEN S. A. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fojas 4: Como pide. - Alberto Pérez Delgado. - Olga Condenanza Haedo. - La resolución fue notificada a la parte interesada el 16 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. - Inscripta el 15 de abril de 1988 con el Nº 116, al folio 735 del Libro Nº 2 de Estatutos. - Gerardo G. Marichal García, Escribano. - Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. - Montevideo, 10 de mayo de 1988. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 76.800.00 - 9147 - 1 pub.

**ETSIM SOCIEDAD ANONIMA**

**Avda. 18 de Julio 948 (Apto. 23)**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ETSIM SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ETSIM SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A)

Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

**Asambleas**

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logràndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicat ura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los señores Daniel Pérez y/o Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 17 de marzo de 1987. - Laura Revello. - Claudia Revello. - Raquel Revello de Baeremaecker.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman: "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente, domiciliadas en la Avda. 18 de Julio 948 apto. 23 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del banco República hoy, es de N$ 200,50 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.
En fe de ello, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. - Esther Rozaner Perelman, Escribana. 5.696. - Montevideo, 24 de noviembre de 1987. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ETSIM S. A. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fojas 4: Como pide. - Alberto Pérez Delgado. - Olga Condenanza Haedo. - La resolución fue notificada a la parte interesada el 26 de noviembre de 1987.
Registro Público y General de Comercio. - Inscripta el 15 de abril de 1988 con el Nº 117, al folio 740 del Libro Nº 2 de Estatutos. - Gerardo G. Marichal García, Escribano. - Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. - Montevideo, 10 de mayo de 1988. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

**N$ 76.800.00 - 9148 - 1 pub.**

---

**ROJEL SOCIEDAD ANONIMA**

**Avda. 18 de Julio 948 (Apto. 23)**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Júez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ROJEL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ROJEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logràndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los

presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los señores Daniel Pérez y/o Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 17 de marzo de 1987. - Laura Revello. - Claudia Revello. - Raquel Revello de Baeremaecker.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman: "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente, domiciliadas en la Avda. 18 de Julio 948 apto. 23 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del banco República hoy, es de N$ 200,50 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. - Esther Rozaner Perelman, Escribana. 5.695. - Montevideo, 24 de noviembre de 1987. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ROJEL S. A. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fojas 4: Como pide. - Alberto Pérez Delgado. - Olga Condenanza Haedo. - La resolución fue notificada a la parte interesada el 26 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. - Inscripta el 15 de abril de 1988 con el Nº 115, al folio 730 del Libro Nº 2 de Estatutos. - Gerardo G. Marichal García, Escribano. - Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. - Montevideo, 10 de mayo de 1988. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 76.800.00 - 9149 - 1 pub.

## ADONIS S. A.

### Juzgado de Paz de la Décima Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: ADONIS SOCIEDAD ANONIMA - "Estatutos (Ficha A/1325/988), se hace saber que ante esta oficina se presentó ADONIS SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmante, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada ADONIS SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno o nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. en caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la

mamoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.

La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada Diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por siple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando cunjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.- Cesar Bentos.- Adriana Freire.- Gabriela María Martorell. Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señor César Julián Bentos Pérez, casado en primeras nupcias con Roquelina Reene Rijo, señora Elsa Adriana Freire Sánchez, casada en primeras nupcias con Gary Leandro Occhiuzzi y señorita Gabriela María Martorell Pereira, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 379,00 por dólar norteamericano En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Eduardo J. Simón. Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano. TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 21 de noviembre de 1988. Sr. Subdirector de División. El proyecto de estatutos de ADONIS SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Dpto.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 30 noviembre 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno - El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda. - Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Quinto Turno. - Entrada: 21 diciembre 1988. - Salida: 2 diciembre 1988. - Dictamen Nº 1040. Sr. Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. - Montevideo, 21 de diciembre de 1988. - Dra. Lyda Cestau de Camps. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.

5798. - Montevideo, 28 de diciembre de 1988: Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público. Apruébanse los estatutos de ADONIS SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1890. La que se regirá por las disposiciones de la ley 11.073 expídase los Testimonios. Publíquense y Archívese. - Ana María Maggi, Juez; Mela Isabel Burgueño, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6vta. y 7 de los autos caratulados: ADONIS SOCIEDAD ANONIMA,"Estatutos" (Ficha: A/1325/988), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 2 de febrero de 1989.

En fe de ello y de mandato judicial y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve. - Hay un signo notarial.- (firmado) Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve a las 9.30 horas e inscripto en este Registro con el Nº 69 al Fº 422 del Lº Nº 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley 15.767. Recibo Nº..... de fecha..... - Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. - Un sello dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, febrero 23 de 1988. - Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 97.200,00 - 9604 - 1 pub.

## DRUCKER SOCIEDAD ANONIMA

### Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en los autos caratulados: DRUCKER S. A. - "Estatutos" (Ficha V/392/988), se hace saber que ante esta oficina se presentó DRUCKER SOCIEDAD ANONIMA, solicitando aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Acta**

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada DRUCKER SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

**Capital**

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser ree-

lectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. en caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.
La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada Diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando cunjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.- (firmado) Cristina Bianchi. - Gladys P. de Martorell. - ALfredo Acevedo.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 370,50 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Eduardo J. Simón. Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 30 de diciembre de 1988. -

Sr. Director de División: El proyecto de estatutos de DRUCKER SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda Esc. Helena Iacovazzo Izmendi, Asesor V., Escribano.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 19 de enero de 1989. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno. - Esc. Arturo Cholaquidis, Subdirector División Sociedades Anónimas. - Vº Bº. El Inspector General de Hacienda.- Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Quinto Turno. Entrada: 14 de febrero de 1989. Salida: 15 de febrero de 1989. Dictamen Nº 202. - Señor Juez: Puede Ud. acceder a la inscripción solicitada. - Montevideo, 14 de febrero de 1989. - Dra. Lyda Cestau de Camps, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Quinto Turno.

446.- Montevideo, febrero 20 de 1989. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve aprobar el Estatuto de DRUCKER S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, y archívese. - Ma. Isabel Vaccaro Martorell, Juez. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6vta. y 7 de los autos caratulados DRUCKER S. A., "Estatutos", Ficha: V/392/988, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 21 de febrero de 1989.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Hay un signo notarial. - (firmado) Silvia Bértoli. - Hay un sello que dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy marzo tres de mil novecientos ochenta y nueve a las 10.41 horas e inscripto en este Registro con el Nº 72 al Fº 470 del Lº Nº 3 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. Recibo Nº de fecha. - (firmado) Fernando Silvestri. - Hay un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, marzo 14 de 1989.- Esc. Silvi Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 100.800.00 - 9606 - 1/pub.

## BALANCES
## (LEY 16.044 ART. 1º)

**COSENTINO HNOS S.A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
13 2.1.1984

**PEDRO MERLA S.A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
14 2.1.1984

**INDUSTRIAS EXPORTADORAS UNIDAS S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1982
18 2.1.1984

**PLATANO S.A.**
Balance General al 31 de octubre de 1983
24 2.1.1984

**ROLO S.A.**
Estado de situación al 30.4.1983
26 2.1.1984

**GLENCUR SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de situación al 31 de julio de 1982
28 2.1.84

**STHURGON URUGUAYA S.A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977
52 2.1.1984

**STHURGON URUGUAYA S.A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978
53 2.1.1984

**STHURGON URUGUAYA S.A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979
55 2.1.1984

**STHURGON URUGUAYA S.A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980
56 2.1.1984

**A. MONTEVERDE & CIA. S. A.**
Estado de situación patrimonial 30 de junio de 1983
65 2.1.1984

**NOVACASA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1983
68 3.1.1984

**MADERTEX S.A.**
Estado de situacíónal 30 de setiembre de 1983
69 3.1.1984

**CRYNCO S.A.**
Estado de situación al 31 de diciembre de 1982
94 3.1.1984

**INDUSTRIA GRAFICA PAPELERA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1980
104 3.1.1984

**INDUSTRIA GRAFICA PAPELERA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981
105 3.1.1984

**INDUSTRIA GRAFICA PAPELERA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1982
106 3.1.1984

**GADIS S.A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
109 3.1.1984

**ORILUR SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de situación al 31 de enero de 1983
117 3.1.1984

**CRONOSUR SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de situación al30 de noviembre de 1982
118 3.1.1984

**BANGEL SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de situación al 31 de julio de 1982
119 3.1.1984

**BANGEL SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de situación al 31 de julio de 1983
120 3.1.1984

**TALIR SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de situación al 31 de enero de 1981
121 3.1.1984

**TALIR SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de situación al 31 de enero de 1982
122 3.1.1984

**TALIR SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de situación al 31 de enero de 1983
123 3.1.1984

**ROLMIN SOCIEDA ANONIMA**
Estado de situación al 31de julio de 1981
124 3.1.1984

**ROLMIN SOCIEDA ANONIMA**
Estado de situación al 31de julio de 1982
125 3.1.1984

**ROLMIN SOCIEDA ANONIMA**
Estado de situación al 31de julio de 1983
126 3.1.1984

**DOMYR S.A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983, en N$
167 4.1.1984

**NARAI S.A.**
Estado de situación al31 de mayo de 1983
175 4.1.1984

**YUNIL S.A.**
Estado de situación al 31 de mayo de 1983
176 4.1.1984

**ENTRESOL S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
177 4.1.1984

**INVERSORA MIL S.A.**
Estado de situación al 31 de mayo de 1983
178 4.1.1984

**ELECO S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
179 4.1.1984

**BARRACA FUMAGALLI S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
180 4.1.1984

**HUANGUELEN S.A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
190 4.1.1984

**SAN JUAN SOC. EN COMANDITA**
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
191 4.1.1984

**LABORATORIO DISPERT S. A.**
Estado de situación al 31 de diciembre de 1982
195 4.1.1984

**OTTONELLO HNOS. S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981
196 4.1.1984

**OTTONELLO HNOS. S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
197 4.1.1984

**SINPLA**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
198 4.1.1984

**PUNTA DE PIEDRAS S. A.**
Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1982
200 4.1.1984

**SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
214 4.1.1984

**SOUND S. A.**
Estado de situación al 31 de mayo de 1983
215 4.1.1984

**PLASTIDUCTO S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1982
222 5.1.1984

**PLASTIDUCTO S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
223 5.1.1984

**MOTRIX S.A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1983
225 5.1.1984

**POLIMEROS URUGUAYOS S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
241 5.1.1984

**PANDEL SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de situación al 31 de julio de 1982
246 4.1.1984

**PANDEL SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de situación al 31 de julio de 1983
247 4.1.1984

**SISTEMA SOLAR S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
249 4.1.1984

**TEDEO S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
304 9.1.1984

**ADOLFO TASSANI S. A.**
Estado de situación al 30 de junio de 1983
312 9.1.1984

**COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION**
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
313 9.1.1984

**GLADIADOR S.A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
396 10.1.1984

**ARCO DE NIZA SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de situación al 31 de mayo de 1983
475 12.1.1984

**CROMOGRAF S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1982
500 13.1.1984

**CROMOGRAF S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
501 13.1.1984

**ARGENTIA SACIFI**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
314 9.1.1984

**WILMA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982
315 9.1.1984

**WILMA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
316 9.1.1984

**FINANCIERA LEIDEN S. A.**
Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1983
323 9.1.1984

**COMPAÑIA LITEX S. A.**
Balance de situación al 31 de agosto de 1982
324 9.1.1984

**COMPAÑIA LITEX S. A.**
Balance de situación al 31 de agosto de 1983
325 9.1.1984

**JIM S. A.**
Balance general al 31 de agosto de 1983
327 9.1.1984

**CEDRIL S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
334 9.1.1984

**CIA. FINANCIERA DE OBRAS S. A. "COMFINO"**
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1983
335 9.1.1984

**LOS MANANTIALES**
Balance general al 30 de junio de 1983
336 9.1.1984

**IBM WORLD TRADE CORPORATION**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1983
339 9.1.1984

**LUIS NEULAENDER S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
342 9.1 1984

**LARESOL S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
343 9.1.1984

**LONDRINA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
344 9.1.1984

**DATA PHARMA CO. S. A.**
Balance de situación al 31 de diciembre de 1979
345 9.1.1984

**DATA PHARMA CO. S. A.**
Balance de situación al 31 de diciembre de 1980
346 9.1.1984

**DATA PHARMA CO. S. A.**
Balance de situación al 31 de diciembre de 1981
347 9.1.1984

**FLORINDA S. A.**
Estado de situación al 30 de setiembre de 1983
348 9.1.1984

**ASTIL S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1983
349 9.1.1984

**DELSOL S.A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1983
350 9.1.1984

**CIUDAD DE DURAZNO S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
355 10.1.1984

**LUBLO S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
356 10.1.1984

**LIMER S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981
357 10.1.1984

**LIMER S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
358 10.1.1984

**ROSEMA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
361 10.1.1984

**NIDERA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
362 10.1.1984

**REAM S. A.**
Estado de situación al 31 de julio de 1983 y est. resultado ej. 82/83
369 10.1.1984

**BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S.A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981
378 10.1.1984

**BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982
379 10.1.1984

**BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
380 10.1.1984

**M. C. DE ESPERON S. A.**
Estado de situación al 30 de junio de 1983
474 12.1.1984

**BELGRANO S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
397 10.1.1984

**FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
398 10.1.1984

**CEDIL-LAROUSSE S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
409 10.1.1984

**CEIBAL SOCIEDAD ANONIMA**
Balance general al 30 de setiembre de 1983
428 11.1.1984

**RIANIX S. A.**
Estado de situación al 30 de setiembre de 1983
429 11.1.1984

**CADIMAR S. A.**
Estado de situación al 31 de agosto de 1983
430 11.1.1984

**O.L.S.A.**
Estado de situación patrimonialal 31 de agosto de 1983
431 11.1.1984

**ISABELLA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1982
432 11.1.1984

**ISABELLA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1983
433 11.1.1984

**KERLY S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1976
442 11.1.1984

**KERLY S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1977
443 11.1.1984

**BYAL S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1983
444 12.1.1984

**LAYDE S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1983
445 12.1.1984

**AUSTER S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
446 12.1.1984

**JACOBO SINGER S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
447 12.1.1984

**SPEFAR SOCIEDAD ANONOMA**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
451 12.1.1984

**BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981
454 12.1.1984

**URDINA CIA.**
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1983
449 12.1.1984

**DAMONTE S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
473 12.1.1984

**MACLEAN & STAPLEDON S. A.**
Estado de situación al 31 de diciembre de 1980
502 13.1.1984

**MACLEAN & STAPLEDON S. A.**
Estado de situación al 31 de diciembre de 1981
503 13.1.1984

**ARTHOGAR S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
504 13.1.1984

**RUBIMAR S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
780 20.1.1984

**MATADERO PANDO S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1983
791 20.1.1984

**CASTRO PELAEZ S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1983
517 13.1.1984

**BINSON SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de situación al 31 de agosto de1983
519 13.1.1984

**DREXTIL S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1980
774 20.1.1984

**MOLINA & CIA. S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
775 20.1.1984

**TINTORERIA ALEGRE S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
778 20.1.1984

**RUBIMAR S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1982
779 20.1.1984

**GARLUX S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
520 13.1.1984

**TANYR S. A.**
Estado de situación Patrimonial al 31 de julio de 1983
521 13.1.1984

**TRANSAMERICANA URUGUAYA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
564 16.1.1984

**BIRK SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de situación al 30 de junio de 1983
571 16.1.1984

**LUSAKA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1980
614 17.1.1984

**LUSAKA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981
615 17.1.1984

**LUSAKA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1982
616 17.1.1984

**MOSCA HERMANOS S. A.**
Estado de situación al 31 de julio de 1982
624 17.1.1984

**HERVAL S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
625 17.1.1984

**FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1982
626 17.1.1984

**AGENCIA JUDIA PARA ISRAEL**
Balance general al 31 de agosto de 1983
629 17.1.1984

**PAPELERIA ALDO S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
631 17.1.1984

**AMAPOL S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
635 17.1.1984

**ZULYSOL SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
636 17.1.1984

**NORWICH S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 82
637 17.1.1984

*** CLAJUPA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
638 17.1.1984

**ISLAMAR S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1983
671 17.1.1984

**MANLY S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978
679 17.1.1984

**MANLY S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1979
680 17.1.1984

**MANLY S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1980
681 17.1.1984

**MANLY S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981
682 17.1.1984

**MANLY S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1982
683 17.1.1984

**MANLY S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1983
684 17.1.1984

**VISCARDI E HIJOS S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
701 19.1.1984

**CUDI S. A.**
Estado de situación patrimonialal 31 de agosto de 1983
703 19.1.1984

**LA BORDONA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977
705 19.1.1984

**LA BORDONA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978
706 19.1.1984

**LA BORDONA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979
707 19.1.1984

**LA BORDONA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980
708 19.1.1984

**LA BORDONA S. A,**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981
709 19.1.1984

**LA BORDONA S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
710 19.1.1984

**CUDESA**
Estado de situación patrimonial
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983
713 19.1.1984

**GOMERIA DEL ESTE S. A.**
Estado de situación al 30 de junio de 1983
714 19.1.1984

**PREDIX S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
715 19.1.1984

**F.U.A.Y.E. S. A.**
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
716 19.1.1984

**ALTOSYL S. A.**
Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979
751 19.1.1984

**ALTOSYL S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1980
752 19.1.1984

**ALTOSYL S. A.**
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981
753 19.1.1984

ALTOSYL S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1982
754 19.1.1984

ALTOSYL S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1983
755 19.1.1984

ASUR S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
766 19.1.1984

CAREY S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1982
772 20.1.1984

DREXTIL S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1979
773 20.1.1984

COMPAÑIA KIRVA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de marzo de 1983
796 20.1.1984

LEIDAN SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al31 de julio de 1982
797 20.1.1984

LEIDAN SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de julio de 1983
798 20.1.1984

ALICOS SOCIEDAD ANINIMA
Estado de situación al 31 de agosto de 1982
799 20.1.1984

ALICOS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de agosto de 1983
800 20.1.1984

GAUBEL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de julio de 1982
801 20.1.1984

GAUBEL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de julio de 1983
802 20.1.1984

CASA ALEJANDRO VICTORICA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
807 20.1.1984

ESTANCIAS CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
808 20.1.1984

NASSAU SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1983
814 20.1.1984

VIM SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de mayo de 1983
815 20.1.1984

OREMOR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de sitiación patrimonial al 31 de agosto de 1983
816 20.1.1984

VACRON SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
817 20.1.1984

GARINO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
818 20.1.1984

VITAE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
819 20.1.1984

AMUSANT SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de julio de 1983
820 20.1.1984

CARONTE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de agosto de 1983
821 20.1.1984

JANISH SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
822 20.1.1984

FUENGIROLA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 30 de junio de 1983
824 20.1.1984

WHYTE & MACKAYS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de julio de 1983
825 20.1.1984

LORANEP SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 30 de junio de 1983
826 20.1.1984

FINANCIERA LEONJU SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 30 de setiembre de 1983
827 20.1.1984

BORGWARD URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 30 de junio de 1983
828 20.1.1984

KASUMA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de mayo de 1983
829 20.1.1984

COMPAÑIA EFANSA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de marzo de 1983
830 20.1.1984

FINANCIERA INVERSORA NOW SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 30 de abril de 1983
831 20.1.1984

CHESTER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al30 de noviembre de 1982
832 20.1.1984

FERROUS METALS AND MINERALS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 28 de febrero de 1983
833 20.1.1984

SWINDON INVESTMENT CORP. SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de julio de 1983
834 20.1.1984

FACTOR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
835 20.1.1984

ORESIL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
853 23.1.1984

TALLERES MEDEIROS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial Ejercicio Nº 8 al 31 de abril de 1983
862 23.1.1984

MEDEIROS REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial Ejercicio Nº 8 al 30 de junio de 1983
863 23.1.1984

BEMAR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de octubre de 1983
885 23.1.1984

AGROCENTER SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de agosto de 1983
886 23.1.1984

INTERLANERA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
887 23.1.1984

RYSOL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de mayo de 1983
928 23.1.1984

DOS BAHIAS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
929 23.1.1984

SUDESTE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
930 23.1.1984

DIXAMAR SOCIEDAD ANOMIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1982
931 23.1.1984

DIXAMAR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
932 23.1.1984

COMPAÑIA FYNACOLL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981
933 23.1.1984

COMPAÑIA FYNACOLL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
934 23.1.1984

ANTAR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
987 23.1.1984

FERLY SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1983
989 24.1.1984

SIDERURGICA LAISA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
995 24.1.1984

PARQUE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
997 24.1.1984

LAS GLICINAS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1983
104 4 24.1.1984

LAGO AZUL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1982
1048 24.1.1984

LAGO AZUL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1983
1049 24.1.1984

CONCEFOR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
1059 24.1.1984

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Agosto, 30 de 1989

**MESA DE CAMBIO**
**CIERRE DE OPERACIONES**
Montevideo, 20 de junio de 1989

## Cambios y Arbitrajes del Día

### MERCADO DE CAMBIOS

| Países | Monedas Transferibles | Código | Arbitrajes |
|---|---|---|---|
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | 1,986000 |
| Argentina | Austral | 0500 | 221,000000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | 1, 319300 |
| Austria | Chelin Austríaco | 0700 | 13,940000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | 41,330000 |
| Brasil | Nuevo Cruzado | 1000 | 1, 378000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | 1,199300 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | 7,692500 |
| España | Pesetas | 2100 | 124,300000 |
| Estados Unidos | Dólares USA | 2222 | U$S 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | 6,733500 |
| Holanda | Florines Holanda | 3100 | 2,235500 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S 1,541700 |
| Italia | Liras | 3500 | 1.439,000000 |
| Japón | Yens | 3600 | 144,900000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | 7,167500 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandés | 1490 | 1,743700 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | 165,100000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | 2,778000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | 6,672500 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | 1,720500 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | 38,100000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S 1,042400 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S 1,243740 |

### COTIZACIONES INTERBANCARIAS

| | | | Compra N$ | Venta N$ |
|---|---|---|---|---|
| Argentina | Austral Billete | 0501 | 1,20000 | 1,50000 |
| Brasil | Nuevo Cruzado Billete | 1001 | 194,00000 | 198,00000 |
| Estados Unidos | Dólares USA Billete | 2225 | 579,00000 | 580,00000 |
| Estados Unidos | Dólares USA Cable | 2224 | 579,00000 | 580,00000 |
| Estados Unidos | Dólares USA Fdo. BCU | 2223 | 579,00000 | 580,00000 |

### EURO MERCADO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | ---- | -------- | 9 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 22/6/89 | 9 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 22/6/89 | 9 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 22/6/89 | 9 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 22/6/89 | 9 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 22/6/89 | 9 3/8 |
| Londres LIBOR | F. Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 22/6/89 | 7 0/0 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 22/6/89 | 13 13/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 22/6/89 | 6 11/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 22/6/89 | 7 1/32 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 22/6/89 | 5 3/4 |

### METALES PRECIOSOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | ____ | Onza Troy U$S | 366,5000 |
| Londres | Paladio | 9600 | ____ | Onza Troy U$S | 155,0000 |
| Londres | Plata | 9300 | ____ | Onza Troy U$S | 5,3600 |
| Londres | Platino | 9400 | ____ | Onza Troy U$S | 498,5000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (Cta. Cte.) 42976 v.ago.30.

**MESA DE CAMBIO**

**CIERRE DE OPERACIONES**

Montevideo, 21 de junio de 1989

**Cambios y Arbitrajes del Día**

## MERCADO DE CAMBIOS

| Países | Monedas Transferibles | Código | Arbitrajes |
|---|---|---|---|
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | 1,958700 |
| Argentina | Austral | 0500 | 226,000000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | 1, 299000 |
| Austria | Chelin Austríaco | 0700 | 13,840000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | 41,140000 |
| Brasil | Nuevo Cruzado | 1000 | 1,391000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | 1.192100 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | 7,655000 |
| España | Pesetas | 2100 | 124,600000 |
| Estados Unidos | Dólares USA | 2222 | U$S 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | 6,653000 |
| Holanda | Florines Holanda | 3100 | 2,205600 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S 1,558500 |
| Italia | Liras | 3500 | 1.422,250000 |
| Japón | Yens | 3600 | 142,400000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | 7,192500 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandes | 1490 | 1,724100 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | 163,800000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | 2,775000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | 6,677500 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | 1,686500 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | 37,900000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S 1,056300 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S 1,235660 |

## COTIZACIONES INTERBANCARIAS

| | | | Compra N$ | Venta N$ |
|---|---|---|---|---|
| Argentina | Austral Billete | 0501 | 1,15000 | 1,45000 |
| Brasil | Nuevo Cruzado Billete | 1001 | 195,00000 | 199,00000 |
| Estados Unidos | Dólares USA Billete | 2225 | 580,50000 | 581,50000 |
| Estados Unidos | Dólares USA Cable | 2224 | 580,50000 | 581,50000 |
| Estados Unidos | Dólares USA Fdo. BCU | 2223 | 580,50000 | 581,50000 |

## EURO MERCADO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | ---- | -------- | 9 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 23/6/89 | 9 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 23/6/89 | 9 7/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 23/6/89 | 9 7/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 23/6/89 | 9 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 23/6/89 | 9 5/16 |
| Londres LIBOR | F. Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 23/6/89 | 7 1/16 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 23/6/89 | 13 7/8 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 23/6/89 | 6 3/4 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 23/6/89 | 7 1/16 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 23/6/89 | 5 3/8 |

## METALES PRECIOSOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | ____ | Onza Troy U$S | 367,0000 |
| Londres | Paladio | 9600 | ____ | Onza Troy U$S | 154,5000 |
| Londres | Plata | 9300 | ____ | Onza Troy U$S | 5,2600 |
| Londres | Platino | 9400 | ____ | Onza Troy U$S | 496,5000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (Cta. Cte.) 42980 v.ago.30.

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Agosto, 30 de 1989

MESA DE CAMBIO
**CIERRE DE OPERACIONES**
Montevideo, 23 de junio de 1989

**Cambios y Arbitrajes del Día**

## MERCADO DE CAMBIOS

| Países | Monedas Transferibles | Código | Arbitrajes |
|---|---|---|---|
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | 1,942500 |
| Argentina | Austral | 0500 | 226,000000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | 1, 294500 |
| Austria | Chelin Austríaco | 0700 | 13,660000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | 40, 570000 |
| Brasil | Nuevo Cruzado | 1000 | 1, 419000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | 1.193800 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | 7,545000 |
| España | Pesetas | 2100 | 123,700000 |
| Estados Unidos | Dólares USA | 2222 | U$S 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | 6,596500 |
| Holanda | Florines Holanda | 3100 | 2,187600 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S 1,566500 |
| Italia | Liras | 3500 | 1.407,000000 |
| Japón | Yens | 3600 | 138,800000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | 7,077500 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandés | 1490 | 1,700700 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | 161,800000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | 2,745000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | 6,580000 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | 1,666000 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | 37,750000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S 1,064300 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S 1,253640 |

## COTIZACIONES INTERBANCARIAS

| | | | Compra N$ | Venta N$ |
|---|---|---|---|---|
| Argentina | Austral Billete | 0501 | 1,05000 | 1,35000 |
| Brasil | Nuevo Cruzado Billete | 1001 | 197,50000 | 201,50000 |
| Estados Unidos | Dólares USA Billete | 2225 | 583,00000 | 584,00000 |
| Estados Unidos | Dólares USA Cable | 2224 | 583,00000 | 584,00000 |
| Estados Unidos | Dólares USA Fdo. BCU | 2223 | 583,00000 | 584,00000 |

## EURO MERCADO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | ---- | -------- | 9 5/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 27/6/89 | 9 9/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 27/6/89 | 9 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 27/6/89 | 9 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 27/6/89 | 9 7/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 27/6/89 | 9 5/16 |
| Londres LIBOR | F. Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 27/6/89 | 7 1/8 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 27/6/89 | 13 7/8 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 27/6/89 | 6 11/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 27/6/89 | 7 1/16 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 27/6/89 | 5 5/16 |

## METALES PRECIOSOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | ---- | Onza Troy U$S | 371,5000 |
| Londres | Paladio | 9600 | ---- | Onza Troy U$S | 154,5000 |
| Londres | Plata | 9300 | ---- | Onza Troy U$S | 5,3800 |
| Londres | Platino | 9400 | ---- | Onza Troy U$S | 505,5000 |

**Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones**

27) (Cta. Cte.) 42978 v.ago.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 30/01/89 03/02/89
ART. 9VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 02.01.03.99 | CORTES DE CERDOS CONGELADOS | KG. | 2954 | HUNGRIA | 1,21 |
| 03.01.01.21 | AT PESCADO REFRIGERADO | KG. | 500000 | ARGENTINA | 0,34 |
| 03.03.01.30 | CHORITO CONGELADO | KG. | 1995 | CHILE | 1,49 |
| 04.05.01.13 | HUEVOS DE PEDIGREE EN CAJA CON 4500 UN.. | CAJA | 1 | ESTADOS UNIDO | 8.861,77 |
| 06.01.01.01 | BULBOS DE FLORES PARA SIEMBRA | UNID | 31600 | PAISES BAJOS | 0,07 |
| 06.02.01.94 | PLANTAS DE FRUTILLA | UNID | 6000 | ESTADOS UNIDO | 0,17 |
| 06.02.01.94 | PLANTAS DE FRUTILLAS | UNID | 16500 | ESTADOS UNIDO | 0,15 |
| 07.03.01.00 | ACEITUNAS EN SALMUERA | KG. | 19200 | ARGENTINA | 0,61 |
| 07.05.01.01 | SEMILLAS DE ARVEJAS PARA SIEMBRA | KG. | 2000 | ESTADOS UNIDO | 1,66 |
| 07.05.03.01 | SEMILLAS POROTO | KG. | 20 | PAISES BAJOS | 5,35 |
| 07.05.05.04 | LENTEJAS P/CONSUMO HUMANO | KG. | 20108 | CANADA | 0,66 |
| 08.01.01.00 | BANANAS FRESCAS | KG. | 125000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS FRESCAS | KG. | 84000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS FRESCAS | KG. | 84000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 700000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 875000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 112000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 200000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.02.19 | COCO RALLADO | KG. | 11500 | SRI LANKA | 0,91 |
| 08.01.03.01 | DATILES | KG. | 2460 | ISRAEL | 3,30 |
| 08.01.03.04 | ANANAS FRESCOS | KG. | 21600 | BRASIL | 0,31 |
| 08.05.01.29 | ALMENDRAS PELADAS CJAS.DE 10 KGS. | CAJA | 150 | CHILE | 40,33 |
| 09.01.01.11 | CAFE EN GRANO | KG. | 6000 | PARAGUAY | 1,41 |
| 09.01.01.11 | CAFE | KG. | 6000 | PARAGUAY | 1,66 |
| 09.01.01.11 | CAFE CRUDO EN GRANO | KG. | 30000 | PARAGUAY | 1,67 |
| 09.01.01.11 | CAFE CRUDO EN GRANO | KG. | 30000 | PARAGUAY | 1,72 |
| 09.01.01.11 | CAFE CRUDO EN GRANOS EN SACOS DE 70 KG. | KG. | 3500 | ARGENTINA | 2,39 |
| 09.02.89.10 | TE A GRANEL | KG. | 7200 | SRI LANKA | 2,45 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG. | KG. | 21000 | PARAGUAY | 0,65 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA BOLSAS DE 60 KGS | DOC | 350 | BRASIL | 72,00 |
| 09.03.02.00 | YERBA MATE ELABORADA PAQ.DE 1 KILO<br>YERBA MATE ELABORADA PAQ.DE 5 KILOS | KG.<br>KG. | 4000<br>6000 | BRASIL | 1,38<br>1,28 |
| 09.03.02.00 | YERBA MATE ELABORADA | KG. | 30000 | BRASIL | 1,38 |
| 09.04.02.99 | PIMIENTOS | KG. | 150 | ARGENTINA | 2,20 |
| 10.05.01.00 | SEMILLAS MAIZ | KG. | 50 | PAISES BAJOS | 10,28 |
| 10.05.89.99 | MAIZ P/CONSUMO | KG. | 850000 | ARGENTINA | 0,14 |
| 10.06.01.01 | ARROZ P/LA SIEMBRA | KG. | 180 | JAPON | 45,92 |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE TOMATE | KG. | 20 | FRANCIA | 34,85 |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE APIO<br>SEMILLAS DE PUERRO | KG.<br>KG. | 12<br>20 | FRANCIA | 44,33<br>24,60 |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE LECHUGA | KG. | 180 | FRANCIA | 29,87 |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE PEPINO<br>SEMILLAS DE MELON | KG.<br>KG. | 100<br>200 | ESTADOS UNIDO | 16,38<br>14,07 |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE ESPINACA PARA SIEMBRA | KG. | 100 | DINAMARCA | 2,21 |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE ACELGA PARA SIEMBRA | KG. | 1000 | DINAMARCA | 4,24 |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE LECHUGA PARA SIEMBRA | KG. | 20 | FRANCIA | 75,95 |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE BERENJENA<br>SEMILLAS DE APIO PARA SIEMBRA | GRMS<br>GRMS | 250<br>5000 | FRANCIA | 0,86<br>0,08 |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS ZANAHORIA | KG. | 60 | PAISES BAJOS | 13,63 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 12.03.03.00 | SEMILLAS DE ARVEJILLAS | KG. | 2 | DINAMARCA | 29,00 |
| | SEMILLAS DE ILUSION | KG. | 200 | | 7,88 |
| | SEMILLAS DE FLORES LINUM | KG. | 1 | | 19,00 |
| 13.02.01.99 | GOMA LACA | KG. | 1000 | REINO UNIDO | 3,55 |
| 14.01.01.19 | CAÑA MALACA | KG. | 50 | SINGAPUR | 10,14 |
| 14.05.89.99 | MACETAS DE XAXIM | UNID | 4550 | BRASIL | 0,29 |
| 15.04.02.31 | ACEITE DE PESCADO | KG. | 24000 | ARGENTINA | 0,45 |
| 15.07.05.00 | ACEITE DE GIRASOL | LT. | 216920 | ARGENTINA | 0,42 |
| 15.07.05.00 | ACEITE DE GIRASOL | LT. | 325027 | ARGENTINA | 0,40 |
| 15.07.11.00 | ACEITE RICINO | KG. | 5000 | BRASIL | 1,23 |
| 15.08.89.03 | ACEITE DE RICINO | KG. | 20 | ARGENTINA | 5,25 |
| 16.04.01.04 | ATUN EN ACEITE CJAS.DE 100 LTAS.C/U | CAJA | 20 | ESPAÑA | 43,43 |
| 16.04.01.07 | GRATED/SARDINAS.CAJAS 48 LATAS X 185 GM. | CAJA | 5100 | CHILE | 9,62 |
| 16.04.01.07 | SARDINAS EN LATAS DE 170 GMS. | UNID | 105600 | PERU | 0,28 |
| 16.04.01.07 | SARDINAS ENTERAS EN SU ACEITE NATURAL CAJAS DE 24 LATAS DE 15ONZ.NETO C/U. | CAJA | 2250 | PERU | 10,16 |
| 16.04.01.99 | MERO EN ACEITE | KG. | 108 | CHILE | 5,07 |
| 16.05.02.00 | PULPO EN ACEITE EN CJAS.DE 100 LATAS | CAJA | 20 | ESPAÑA | 63,63 |
| 16.05.89.00 | BERBERECHO NATURAL CJAS.DE 100 LATAS | CAJA | 20 | ESPAÑA | 61,61 |
| | MEJILLONES EN ESCABECHE CJAS.100 LATAS | CAJA | 30 | | 47,47 |
| | CALAMAR EN TROZOS EN SU TINTA EN CAJAS DE 100 LATAS CADA UNA | CAJA | 20 | | 43,43 |
| 17.04.01.00 | CARAMELOS | KG. | 45 | R.F.ALEMANIA | 8,65 |
| 17.04.89.01 | PASTILLAS EN CAJAS DE 240 UNID. | CAJA | 3500 | ESPAÑA | 2,12 |
| 17.04.89.01 | GOMA DE MASCAR EN POMOS | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 10,78 |
| 18.03.01.00 | TORTA DE CACAO | KG. | 15000 | BRASIL | 1,21 |
| 18.06.89.01 | BOMBONES EN CJAS.DE 6 CJS.DE 10 BOMBONERAS DE 260 GRS. | CAJA | 43 | R.F.ALEMANIA | 94,63 |
| 18.06.89.99 | CHOCOLATE | KG. | 793 | CHILE | 6,02 |
| 18.06.89.99 | CHOCOLATE | KG. | 2059 | R.F.ALEMANIA | 1,09 |
| 19.03.00.00 | PASTAS ALIMENTICIAS | UNID | 24000 | ARGENTINA | 0,10 |
| 19.03.00.00 | CAJAS DE PASTAS ALIMENTICIAS DE 5 KGS. | CAJA | 50 | ESPAÑA | 4,77 |
| 20.02.89.01 | HONGOS EN CAJAS DE 24 FCOS.200 GMS. | CAJA | 500 | BRASIL | 25,54 |
| 20.02.89.99 | ARVEJAS AL NATURAL EN LATAS DE 450 GMS. | UNID | 48000 | ARGENTINA | 0,17 |
| 20.04.00.00 | CEREZAS EN CAJAS DE 21 KGS. | CAJA | 150 | CHILE | 34,54 |
| 20.05.02.00 | MERMELADA SIN AZUCAR | KG. | 452 | R.F.ALEMANIA | 3,50 |
| 20.06.89.01 | ANANA EN RODAJAS EN ENVASES DE 1 KG. | UNID | 12000 | BRASIL | 0,48 |
| 20.06.89.01 | ANANA EN RODAJAS CJA.DE 24 LTAS.1 KG | CAJA | 100 | BRASIL | 12,70 |
| 20.06.89.99 | PERAS EN ALMIBAR EN LATAS DE 1 KG. | UNID | 4800 | ARGENTINA | 0,45 |
| 20.06.89.99 | DURAZNOS EN UNIDADES COMUNES CJAS.24 LATAS DE 1 KGS. | CAJA | 850 | ARGENTINA | 10,53 |
| 21.04.01.01 | SALSA DE TOMATE | KG. | 12876 | ARGENTINA | 1,55 |
| 21.04.01.99 | MAYONESA | KG. | 3384 | ARGENTINA | 1,25 |
| 21.05.01.01 | PREPARADOS CALDO CARNE EN SOBRES 120 GM. | UNID | 6000 | CHILE | 0,33 |
| | PREPARADOS CALDO POLLO EN SOBRES 130 GM. | UNID | 6000 | | 0,33 |
| | OTROS PREPARADOS DE CALDO EN SOBRE | UNID | 43500 | | 0,18 |
| 21.05.01.99 | CALDOS/VERDURAS INSTANT.SOBRES DE 76 GM. | UNID | 16560 | CHILE | 0,19 |
| 21.07.89.99 | TARTAS P/PREPAR. | KG. | 336 | ARGENTINA | 1,87 |
| 21.07.89.99 | LECITINA EN PERLAS | KG. | 335 | ARGENTINA | 9,55 |
| 22.03.00.00 | CERVEZAS EN CJAS.DE 24 LTS.DE 0,355 ML. | CAJA | 700 | BRASIL | 4,50 |
| 22.03.00.00 | CERVEZAS EN CJAS.DE 24 LTAS.DE 0,355 ML | CAJA | 1000 | BRASIL | 4,50 |
| 22.05.03.00 | VINOS.PME.U$S 1,20/LT. | LT. | 5040 | PORTUGAL | 2,17 |
| 22.09.02.04 | WHISKY EN BOT.,CJAS.DE 12 BOT.C/U | CAJA | 50 | REINO UNIDO | 69,46 |
| 22.09.02.04 | WHISKY | LT. | 4980 | REINO UNIDO | 4,35 |
| 22.09.04.01 | GIN | LT. | 698 | REINO UNIDO | 5,57 |
| 24.02.02.01 | CIGARRILLOS EN CAJILLAS DE 20 UNID. | UNID | 3000 | ARGENTINA | 0,11 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 24.02.02.99 | CIGARRILLOS EN CAJILLAS DE 20 UNID. | UNID | 21200 | ARGENTINA | 0,12 |
| 25.01.01.11 | SAL COMUN A GRANEL | KG. | 4000000 | CHILE | 0,03 |
| 25.07.01.10 | CAOLIN | KG. | 50000 | BRASIL | 0,18 |
| 25.11.01.00 | BARITA | KG. | 5000 | ARGENTINA | 0,17 |
| 25.13.01.00 | POMELITO | KG. | 25 | BRASIL | 0,71 |
| 25.24.00.00 | AMIANTO | KG. | 30000 | RODESIA | 0,79 |
| 27.07.89.91 | ACEITE PLASTIFICANTE | KG. | 7840 | PAISES BAJOS | 0,72 |
| 27.10.09.19 | ACEITE P/TRANSMISIONES AUTOMOTRICES | LT. | 13325 | ARGENTINA | 0,79 |
| | ACEITES PARA MOTORES DE DOS TIEMPOS | LT. | 2050 | | 0,72 |
| | OTROS ACEITES LUBRICANTES | LT. | 14350 | | 0,64 |
| 27.10.09.19 | ACEITES PARA MOTORES MULTIGRADO | LT. | 19500 | ARGENTINA | 0,62 |
| | ACEITES PARA MOTORES MONOGRADO | LT. | 58500 | | 0,57 |
| | LOS DEMAS ACEITES PARA MOTORES | LT. | 19600 | | 0,33 |
| 27.10.09.19 | ACEITE INDUSTRIAL | LT. | 5100 | ARGENTINA | 0,45 |
| 27.10.09.39 | ACEITE P/CORTE | LT. | 2050 | ARGENTINA | 0,57 |
| 27.10.09.49 | LIQ.P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS | LT. | 12300 | ARGENTINA | 0,80 |
| | LIQ.P/TRANSMISIONES AUTOMAT.AUTOMOTRICES | LT. | 6150 | | 0,67 |
| | OTROS ACEITES HIDRAULICOS | LT. | 25625 | | 0,51 |
| 27.10.09.49 | ACEITE P/COMPRESOR | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 66,00 |
| 27.10.09.96 | LUBRICANTE | KG. | 5040 | BELGICA | 0,95 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 1814 | ESTADOS UNIDO | 2,19 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO N 660 | KG. | 40000 | BRASIL | 0,46 |
| 28.05.89.21 | CALCIO SILICIO | KG. | 1000 | BRASIL | 2,16 |
| 28.13.01.05 | ACIDO PERCLORICO | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 19,68 |
| 28.13.01.99 | ACIDO FOSFOMOLIBDICO | KG. | 1 | ITALIA | 237,90 |
| 28.17.01.91 | SODA CAUSTICA | KG. | 40800 | ARGENTINA | 0,40 |
| 28.20.01.90 | AT HIDROXIDO DE ALUMINIO | KG. | 200000 | BRASIL | 0,24 |
| 28.21.01.01 | OXIDO DE CROMO | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 8,96 |
| 28.24.01.99 | OXIDO DE COBALTO | KG. | 50 | REINO UNIDO | 31,68 |
| 28.27.01.00 | MINIO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,86 |
| 28.30.01.04 | CLORURO DE MAGNESIO | KG. | 2000 | PAISES BAJOS | 0,41 |
| 28.30.01.99 | CLORURO DE TITANIO | KG. | 3 | R.F.ALEMANIA | 9,86 |
| 28.37.01.19 | METABISULFITO DE SODIO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,45 |
| 28.38.01.01 | SULFATO DE SODIO | KG. | 12 | R.F.ALEMANIA | 9,87 |
| 28.38.01.05 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 15 | R.F.ALEMANIA | 7,96 |
| 28.38.01.07 | MAGNESIO SULFATO | KG. | 6 | R.F.ALEMANIA | 11,87 |
| 28.38.01.12 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 500 | ESTADOS UNIDO | 3,42 |
| 28.38.01.12 | SULFATO DE HIERRO | KG. | 50 | SUIZA | 2,10 |
| 28.38.01.14 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 13,57 |
| 28.39.02.02 | POTASIO NITRATO | KG. | 3 | R.F.ALEMANIA | 10,09 |
| 28.40.02.01 | SAL JOHA | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 2,13 |
| 28.40.02.09 | AT TRIPOLIFOSFATO DE SODIO | KG. | 240000 | BRASIL | 0,58 |
| 28.40.02.99 | FOSFATO BIPOTASICO | KG. | 375 | R.F.ALEMANIA | 2,29 |
| 28.42.01.02 | CARBONATO DE SODIO | KG. | 6 | R.F.ALEMANIA | 6,05 |
| 28.42.89.06 | AT BICARBONATO DE SODIO | KG. | 20000 | R.F.ALEMANIA | 0,28 |
| 28.42.89.06 | HIDROGENOCARBONATO DE SODIO | KG. | 12 | R.F.ALEMANIA | 9,10 |
| 28.42.89.06 | BICARBONATO DE SODIO | KG. | 30000 | MEXICO | 0,28 |
| 28.43.01.01 | CIANURO DE SODIO EN TAMBORES DE 50 KG. | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 2,43 |
| 28.47.01.02 | AT BICROMATO DE SODIO | KG. | 400050 | U.R.S.S. | 1,11 |
| 28.47.01.04 | POTASIO DICROMATO | KG. | 3 | R.F.ALEMANIA | 22,75 |
| 28.47.02.02 | POTASIO PERMANGANATO | GRMS | 4500 | R.F.ALEMANIA | 0,03 |
| 28.47.02.02 | PERMANGANATO DE POTASIO | KG. | 1000 | CHINA | 1,63 |
| 28.48.89.08 | CLORURO DE AMONIO Y CINC | KG. | 5100 | R.F.ALEMANIA | 1,54 |
| 28.52.89.00 | OXIDO CERICO | KG. | 100 | ESTADOS UNIDO | 4,93 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.00.00.00 | MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS | KG. | 45 | SUIZA | 284,74 |
| 29.00.00.00 | MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS CAP.29 | KG. | 121 | SUIZA | 167,50 |
| 29.00.00.00 | MAT.PRIMA UTILIZADA COMO MED.USO HUMANO | KG. | 7 | R.F.ALEMANIA | 474,51 |
| 29.00.00.00 | DIHIDROCLOROTIAZIDA DE USO MEDICINAL | KG. | 635 | R.F.ALEMANIA | 7,49 |
| 29.01.02.02 | AT TOLUENO | KG. | 6000 | BRASIL | 0,28 |
| 29.02.01.99 | FREON TF | KG. | 1878 | ESTADOS UNIDO | 2,33 |
| 29.03.89.11 | GOLPANOL | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 2,84 |
| 29.04.02.01 | N-PROPANOL | KG. | 3300 | SUIZA | 1,20 |
| 29.04.02.03 | AT ALCOHOLES | KG. | 4320 | BRASIL | 0,83 |
| 29.04.02.35 | ALCOHOL CETILICO | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 12,65 |
| 29.04.02.99 | DIHIDRO MIRCENOL | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 17,46 |
| 29.04.02.99 | CITRONELOL | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 15,60 |
| 29.04.03.01 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 50 | REINO UNIDO | 20,20 |
| 29.04.03.02 | PROPILENGLICOL | KG. | 8200 | BRASIL | 1,13 |
| 29.04.04.01 | CLORAL HIDRATO | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 8,18 |
| 29.04.04.99 | CLOROETANOL | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 10,30 |
| 29.05.02.01 | ALCOHOL BENZILICO | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 3,61 |
| 29.05.02.02 | ALCOHOL CINAMICO | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 10,40 |
| 29.08.04.03 | ETIGLICOL | KG. | 1000 | BRASIL | 3,92 |
| 29.08.04.99 | AT ESTERES OXIDOS | KG. | 4550 | BRASIL | 1,89 |
| 29.09.02.01 | EPICLORHIDRINA | KG. | 240 | ESTADOS UNIDO | 4,86 |
| 29.11.01.99 | ALDEHIDO C 9 | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 37,21 |
| 29.11.02.99 | ALDEHIDO C 11 | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 56,63 |
| 29.11.05.04 | HIDROXITRONELAL | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 14,23 |
| 29.11.06.09 | ETILVAINILLINA | KG. | 300 | FRANCIA | 25,33 |
| 29.11.06.13 | HELIOTROPINA | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 35,57 |
| 29.12.89.99 | FORMALDEHIDO | KG. | 13 | R.F.ALEMANIA | 6,71 |
| 29.13.01.07 | AT METIL ISO BUTIL CETONA | KG. | 5120 | BRASIL | 1,15 |
| 29.13.02.04 | CICLOHEXANONA | KG. | 7980 | R.F.ALEMANIA | 1,69 |
| 29.13.03.04 | METIL ACETOFENONA | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 13,68 |
| 29.13.04.01 | AT DIACETONA-ALCOHOL | KG. | 20880 | BRASIL | 1,08 |
| 29.14.01.01 | CIDO FORMICO | KG. | 2 | R.F.ALEMANIA | 11,16 |
| 29.14.01.12 | ACETATO DE SODIO | KG. | 10000 | BRASIL | 0,74 |
| 29.14.01.19 | ETIL ACETATO | GRMS | 1500 | R.F.ALEMANIA | 0,06 |
| 29.14.01.31 | ACETATO BENZILO | KG. | 400 | R.F.ALEMANIA | 3,12 |
| 29.14.01.31 | ACETATO DIMETIL BENZIL | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 19,90 |
| 29.14.01.79 | ACIDO DIPROPIL ACETICO | KG. | 120 | R.F.ALEMANIA | 43,96 |
| 29.14.01.99 | ISOVALERIANATO ETILO | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 11,30 |
| 29.14.01.99 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 34 | ESTADOS UNIDO | 5,29 |
| 29.14.01.99 | PROPIONATO DE CALCIO | KG. | 1020 | ARGENTINA | 1,16 |
| 29.14.01.99 | ESTEARATO DE MAGNESIO | KG. | 25 | ESTADOS UNIDO | 4,16 |
| 29.14.02.15 | ACIDO ASCORBICO | KG. | 499 | ESTADOS UNIDO | 6,50 |
| 29.14.02.16 | SORBATO DE POTASIO | KG. | 499 | ESTADOS UNIDO | 6,50 |
| 29.14.02.16 | SORBATO DE POTASIO | KG. | 499 | ESTADOS UNIDO | 6,50 |
| 29.14.02.16 | SORBATO DE POTASIO | KG. | 499 | ESTADOS UNIDO | 6,50 |
| 29.14.02.16 | SORBATO | KG. | 1400 | R.F.ALEMANIA | 6,35 |
| 29.14.02.59 | TWEN 65 EN CAJAS DE 100 GRS. | CAJA | 1 | ESTADOS UNIDO | 12,00 |
| 29.14.03.01 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 13,84 |
| 29.14.03.02 | BENZOATO DE SODIO | KG. | 4000 | BRASIL | 1,05 |
| 29.14.03.18 | BENZOATO DE METILO | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 6,02 |
| 29.14.03.49 | CINAMATO METILO | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 12,60 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE. | VOLUMEN | P.A.I.S. | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.15.02.99 | POTASIO HIDROGENOFTALATO | GRMS | 1500 | R.F.ALEMANIA | 0,06 |
| 29.16.01.37 | GLUCONATO DE SODIO | KG. | 20000 | ESTADOS UNIDO | 1,50 |
| 29.16.01.99 | ESTERLAC V | KG. | 2000 | BRASIL | 2,37 |
| 29.22.01.99 | BEA(POROMIDRATO DE BROMO-ETIL-AMINA) | KG. | 100 | REINO UNIDO | 56,82 |
| 29.22.02.99 | MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS | KG. | 5 | ITALIA | 162,98 |
| 29.22.03.05 | DIMETILAMINOPROPILAMINA DMAPA | KG. | 672 | ESTADOS UNIDO | 3,81 |
| 29.22.03.09 | POLIAMIDA ACICLICA DESMORAPID PV | KG. | 45 | R.F.ALEMANIA | 23,43 |
| 29.23.01.01 | TRIETANOLAMINA | KG. | 13 | R.F.ALEMANIA | 18,82 |
| 29.23.01.01 | ETANOLAMINAS COMO MAT.PRIMA | KG. | 950 | BRASIL | 1,79 |
| 29.23.03.99 | ASPARTAME EN CAJAS DE 50 GRS. | CAJA | 1 | ESTADOS UNIDO | 43,00 |
| 29.23.03.99 | DICLOFENAC SODICO | KG. | 15 | R.F.ALEMANIA | 124,59 |
| 29.23.03.99 | LICINA POLVO | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 11,00 |
| 29.23.89.00 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 381,91 |
| 29.23.89.00 | CITOSTATICOS | KG. | 1 | ITALIA | 14.500,00 |
| 29.23.89.00 | EXOFENAMATO | KG. | 20 | ESPAÑA | 230,00 |
| 29.24.01.01 | CLORURO DE BENZALCONIO | KG. | 300 | DINAMARCA | 4,79 |
| 29.24.01.99 | HYDROFLOC-500 | KG. | 1150 | ARGENTINA | 3,35 |
| 29.25.02.11 | MAT.PRIMA DENOMINADA FENOBARBITAL ACIDO DE USO MEDICINAL HUMANO | KG. | 50 | DINAMARCA | 16,50 |
| 29.25.02.11 | MAT.PRIMA DENOMINADA FENOBARBITAL SODICO DE USO MEDICINAL HUMANO | KG. | 25 | DINAMARCA | 24,00 |
| 29.25.02.99 | ASPARTAME FENIL ALAMINA | KG. | 20 | ESTADOS UNIDO | 84,19 |
| 29.25.02.99 | ATENOLOL | KG. | 20 | ESPAÑA | 460,00 |
| 29.26.01.99 | TETRAMETRINA | KG. | 25 | ITALIA | 84,10 |
| 29.27.89.00 | ACETONITRILO | KG. | 18 | R.F.ALEMANIA | 25,92 |
| 29.29.01.00 | DERIVADO DE LA HIDRAZINA | KG. | 5 | PANAMA | 2.480,00 |
| 29.30.02.00 | T.D.I. | KG. | 23000 | ARGENTINA | 2,20 |
| 29.30.89.00 | AT DI ISOCIANATO DE ISOFORONA | KG. | 15000 | R.F.ALEMANIA | 7,60 |
| 29.31.89.99 | ESENCIA MOSTAZA | KG. | 40 | R.F.ALEMANIA | 17,43 |
| 29.31.89.99 | MERCAPTOTHION 95% TECNICO | KG. | 2000 | HONG KONG | 3,00 |
| 29.35.07.07 | DIPIRONA | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 17,90 |
| 29.35.13.01 | PIRIDINA | GRMS | 1960 | R.F.ALEMANIA | 0,06 |
| 29.35.13.99 | MAT.PRIMA USO MEDICINAL | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 5.000,00 |
| 29.35.16.00 | COMPUESTOS HETEROCICLICO | KG. | 50 | REINO UNIDO | 55,00 |
| 29.35.16.00 | MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS | KG. | 30 | SUIZA | 49,21 |
| 29.35.89.19 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 108,61 |
| 29.35.89.19 | BROMAZEPAM | KG. | 5 | SUIZA | 1.890,00 |
| 29.35.89.91 | MELAMINA | KG. | 10000 | PAISES BAJOS | 1,50 |
| 29.35.89.99 | COMPUESTO HETEROCICLICO | GRMS | 50 | SUIZA | 77,62 |
| 29.35.89.99 | ACIDO PIPEMIDICO TRIHIDRATO | KG. | 30 | R.F.ALEMANIA | 116,69 |
| 29.35.89.99 | BENCIDAMINA | KG. | 10 | ITALIA | 152,50 |
| 29.35.89.99 | PRODUCTOS P/FAB.MEDICAMENTOS | KG. | 2 | ARGENTINA | 4.952,50 |
| 29.35.89.99 | VULKACIT DM/MG | KG. | 600 | BELGICA | 3,60 |
| 29.35.89.99 | MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 1 | SUIZA | 1.803,85 |
| 29.36.01.99 | MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS | KG. | 150 | SUIZA | 27,89 |
| 29.38.01.05 | PANTOTENATO DE CALCIO | KG. | 25 | SUIZA | 16,00 |
| 29.38.01.09 | MAT.PRIMA P/MEDICAM.DE USO HUMANO | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 16,68 |
| 29.38.01.09 | ASCORBATO DE SODIO | KG. | 250 | SUIZA | 12,50 |
| 29.39.03.16 | MAT.PRIMA P/MEDICAM. | GRMS | 3500 | R.F.ALEMANIA | 2,14 |
| 29.39.03.17 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | GRMS | 200 | R.F.ALEMANIA | 5,13 |
| 29.39.03.17 | ACETONIDO DE FLUCINOLONA | GRMS | 25 | PANAMA | 63,00 |
| 29.39.03.19 | MAT.PRIMA P/MEDICAM. | GRMS | 65 | R.F.ALEMANIA | 67,90 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.39.06.99 | MAT.PRIMA P/MEDICAM. | GRMS | 5660 | R.F.ALEMANIA | 4,78 |
| 29.39.06.99 | MAT.PRIMA P/MEDICAM. | GRMS | 2500 | R.F.ALEMANIA | 3,85 |
| 29.42.89.99 | N-METILONOMATROPINO BROMURO | GRMS | 1000 | R.F.ALEMANIA | 0,32 |
| 29.43.01.01 | FRUCTOSA | KG. | 90 | R.F.ALEMANIA | 3,56 |
| 29.44.01.99 | ANTIBIOTICOS | KG. | 200 | AUSTRIA | 73,50 |
| 29.44.01.99 | ANTIBIOTICOS | KG. | 30 | AUSTRIA | 73,50 |
| 29.44.02.90 | MAT.PRIMA UTILIZ.COMO ANTIBIOT.USO HUMAN | GRMS | 20000 | PANAMA | 0,42 |
| 29.44.02.90 | MAT.PRIMAS P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO | GRMS | 9000 | ITALIA | 0,31 |
| 29.44.02.90 | MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS | GRMS | 12000 | HUNGRIA | 0,28 |
| 29.44.02.90 | MAT.PRIMAS P/MEDICAMENTOS | GRMS | 20000 | ITALIA | 0,12 |
| 29.44.02.90 | MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO | KG. | 40 | SUIZA | 390,00 |
| 30.02.03.37 | VACUNAS CONTRA NEW-CASTLE | KG. | 64 | PAISES BAJOS | 35,94 |
| 30.02.03.49 | VACUNAS DE USO VETERINARIO | KG. | 33 | PAISES BAJOS | 132,67 |
| 30.02.03.49 | VACUNA P/USO VETER.EN CAJA DE 3000 UNID. | CAJA | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.730,80 |
| | VACUNA P/SUO VETER.DE JOVEN EDAD EN CAJA DE 1000 UNID. | CAJA | 1 | | 1.442,34 |
| | OTRAS VACUNAS P/USO VET.EN CJA.DE 960000 | CAJA | 1 | | 4.550,86 |
| 30.02.03.55 | PRODUCTOS VETERINARIOS | KG. | 4 | PAISES BAJOS | 123,38 |
| 30.03.01.16 | TYLAN SOLUBLE AF 1300(PROD.VETERINARIO) | KG. | 60 | BRASIL | 118,63 |
| 30.03.01.19 | THECLA BEN INYECTABLE | UNID | 120 | ARGENTINA | 5,37 |
| | OXITETRACICLINA INY. X 250 | UNID | 48 | | 3,86 |
| | OXITETRACICLINA INY. X 50 | UNID | 225 | | 1,16 |
| 30.03.01.29 | HORMONAL P/USO VETERINARIO | UNID | 205 | DINAMARCA | 3,57 |
| 30.03.01.29 | ATRIBEN INYECTABLE | UNID | 180 | ARGENTINA | 2,16 |
| | APETIL | UNID | 138 | | 0,85 |
| 30.03.01.49 | DRYEX | UNID | 72 | ARGENTINA | 0,74 |
| | COLIRAMA | UNID | 124 | | 0,59 |
| 30.03.01.55 | POLVO INSECTICIDA PARA CERDOS | UNID | 60 | ARGENTINA | 1,02 |
| 30.03.01.62 | COLLAR 10 MESES X 65 CM. | UNID | 350 | ARGENTINA | 1,51 |
| | COLLAR 10 MESES, X 45 CM. | UNID | 280 | | 1,41 |
| | COLLAR 10 MESES , CACHORROS | UNID | 210 | | 1,41 |
| 30.03.01.64 | EXTHOL AMBIENTAL | UNID | 144 | ARGENTINA | 1,55 |
| | EXTHOL ACCION PROLONGADA | UNID | 120 | | 1,55 |
| | OTROS PRODUCTOS VETERINARIOS | UNID | 988 | | 0,80 |
| 30.03.01.69 | INSECTICIDA P/USO VETERINARIO | KG. | 47 | FRANCIA | 18,79 |
| 30.03.01.93 | CALCIO MAGNESIADO X 150 | UNID | 180 | ARGENTINA | 1,70 |
| | CALCIO MAGNESIADO X 25 | UNID | 200 | | 0,69 |
| 30.03.01.95 | POTENPET | UNID | 288 | ARGENTINA | 1,35 |
| 30.03.01.98 | TETRAMISOL ORAL | UNID | 184 | ARGENTINA | 0,61 |
| 30.03.01.98 | SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO | KG. | 848 | ARGENTINA | 19,72 |
| 30.03.01.98 | SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO | KG. | 1727 | ARGENTINA | 9,87 |
| 30.03.01.99 | VIVIRAM | UNID | 70 | ARGENTINA | 3,22 |
| | ACEDAN INYECTABLE | UNID | 48 | | 2,76 |
| | OTROS PRODUCTOS VETERINARIOS | UNID | 1708 | | 1,18 |
| 30.03.02.15 | MEDICAM.USO HUMANO EN FCOS.AMP.DE 1 GM. | UNID | 1250 | ESPAÑA | 1,21 |
| 30.03.02.15 | PRODUCTO TERMINADO DE USO HUMANO | UNID | 832 | ARGENTINA | 1,55 |
| 30.03.02.16 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | GRMS | 3000 | ESTADOS UNIDO | 1,78 |
| 30.03.02.27 | MEDICAMENTOS A BASE DE INSULINA | KG. | 350 | DINAMARCA | 306,39 |
| 30.03.02.28 | MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS DE 100 BLISTERS POR 21 GRAGEAS | CAJA | 60 | R.F.ALEMANIA | 125,92 |
| 30.03.02.50 | ANTISEPTICOS EN FCOS X 300 ML. | UNID | 648 | REINO UNIDO | 1,70 |
| 30.03.02.97 | MAT.PRIMA P/MEDICAM.DE USO HUMANO | KG. | 150 | R.F.ALEMANIA | 18,31 |
| 30.03.02.99 | BRONCODILATADOR EN AEROSOLES DE 50 Y 100 DOSIS | UNID | 920 | ARGENTINA | 1,44 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS | UNID | 2000 | FRANCIA | 2,19 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 2 | R.F.ALEMANIA | 1.308,53 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 4 | ESTADOS UNIDO | 272,86 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 2 | PANAMA | 772,24 |
| 30.03.02.99 | CAPSULAS DE NIFEDIPINA CJAS.X 500 CAP. | CAJA | 1008 | ARGENTINA | 16,55 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 30.03.02.99 | MED.USO HUMANO,FCOS.GOTEROS DE 10 ML. | UNID | 1200 | REINO UNIDO | 1,80 |
| 30.03.02.99 | ANTIACIDOS DE USO HUMANO EN TABLETAS A GRANEL | KG. | 100 | PAISES BAJOS | 39,66 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS USO HUMANO | UNID | 150 | ARGENTINA | 2,60 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 1 | ITALIA | 2.483,00 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 65 | REINO UNIDO | 29,35 |
| 30.03.02.99 | CITOSTATICOS | KG. | 30 | ARGENTINA | 300,48 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 4 | ARGENTINA | 753,00 |
| 30.04.01.04 | EMPLASTOS MEDICINALES | UNID | 500 | SUIZA | 6,90 |
| 30.04.01.04 | EMPLASTOS MEDICINALES | UNID | 15000 | SUIZA | 0,62 |
| 30.04.01.04 | EMPLASTOS MEDICINALES | UNID | 25000 | SUIZA | 0,42 |
| 30.05.01.01 | SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES | UNID | 4491 | ESTADOS UNIDO | 1,61 |
| 30.05.01.01 | SUTURAS SINTETICAS EN CAJAS DE 25 UNID. | KG. | 3 | FRANCIA | 136,47 |
| 30.05.01.99 | SUTURAS EN SOBRES NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS | UNID | 576 | ESTADOS UNIDO | 1,14 |
| 30.05.01.99 | SUTURAS DE SEDA EN CAJAS DE 25 UNID. | KG. | 5 | FRANCIA | 177,12 |
| 30.05.89.30 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 600 | R.F.ALEMANIA | 29,31 |
| 31.02.04.00 | SULFATO DE AMONIO | KG. | 6 | R.F.ALEMANIA | 8,71 |
| 31.04.02.03 | CLORURO DE POTASIO | KG. | 242000 | R.F.ALEMANIA | 0,11 |
| 31.04.89.01 | POTASIO CLORURO | KG. | 12 | R.F.ALEMANIA | 9,04 |
| 31.05.02.11 | FOSFATO DE AMONIO | KG. | 370000 | BRASIL | 0,22 |
| 32.05.01.10 | AT HOSTAPER | KG. | 300 | ARGENTINA | 1,94 |
| 32.05.01.10 | PROD.QUIM.BORRAVINO | KG. | 50 | ARGENTINA | 15,50 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 28,08 |
| 32.05.01.10 | COLORANTE VERDE<br>COLORANTE AZUL | KG.<br>KG. | 200<br>500 | BRASIL | 14,70<br>12,17 |
| 32.05.01.10 | HOSTAPER | KG. | 100 | ARGENTINA | 1,94 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS | KG. | 200 | ARGENTINA | 11,20 |
| 32.05.01.10 | COLORANTE | KG. | 100 | ESTADOS UNIDO | 20,80 |
| 32.05.01.10 | COLORANTE AZUL<br>COLORANTE ROJO | KG.<br>KG. | 120<br>90 | R.F.ALEMANIA | 41,87<br>17,07 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTE TEXTIL | KG. | 350 | R.F.ALEMANIA | 45,37 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 600 | ESTADOS UNIDO | 8,79 |
| 32.05.01.90 | MAT.COLORANTES ORGANICAS | KG. | 2180 | SUIZA | 12,94 |
| 32.05.01.90 | MAT.COLORANTES | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 21,02 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE AZUL | KG. | 16 | ESTADOS UNIDO | 44,00 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES EN POLVO | KG. | 310 | ARGENTINA | 34,69 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE AZUL BRR 182%<br>COLORATE AZUL 5R 182%<br>OTROS COLORANTES | KG.<br>KG.<br>KG. | 25<br>75<br>400 | ARGENTINA | 17,30<br>12,00<br>9,14 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTE ORGANICO | KG. | 100 | SUIZA | 54,98 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE TEXTIL | KG. | 2000 | BRASIL | 8,51 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 400 | ARGENTINA | 8,95 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS EN TAMB.DE 100 KGS. | KG. | 1000 | ARGENTINA | 4,30 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 405 | SUIZA | 27,35 |
| 32.05.01.90 | ANILINA PARA CUEROS | KG. | 1000 | ARGENTINA | 5,45 |
| 32.05.01.90 | ANILINA PARA CUEROS | KG. | 2000 | ARGENTINA | 5,85 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE EN POLVO | KG. | 600 | ESPAÑA | 21,30 |
| 32.05.02.11<br>32.05.02.11 | COLORANTE<br>ANILINA TEXTIL | KG.<br>KG. | 1080<br>150 | R.F.ALEMANIA<br>SUIZA | 4,37<br>31,15 |
| 32.05.02.11 | COLORANTES EN DISPERSION | KG. | 2000 | BRASIL | 1,74 |
| 32.05.02.19 | AMARILLO JAC | KG. | 60 | ARGENTINA | 14,96 |
| 32.05.02.60 | AT PIGMENTOS P/ESTAMPACION TEXTIL | KG. | 985 | ARGENTINA | 4,23 |
| 32.05.02.71 | BETACAROTENO | KG. | 30 | R.F.ALEMANIA | 101,15 |

| N.A.D.I. | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 32.05.03.90 | AT UVITEX | KG. | 70 | ARGENTINA | 17,50 |
| 32.07.01.09 | PIGMENTOS | KG. | 10000 | MEXICO | 2,60 |
| 32.07.01.09 | PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO | KG. | 15000 | MEXICO | 2,55 |
| 32.07.01.99 | PIGMENTO AMARILLO CROMO | KG. | 125 | ARGENTINA | 2,83 |
| 32.07.01.99 | COLORANTE | KG. | 2000 | BRASIL | 2,17 |
| 32.07.01.99 | AMARILLO SECOMIN | KG. | 1500 | BRASIL | 1,85 |
| 32.07.01.99 | PIGMENTOS PLASTICOS | KG. | 240 | BRASIL | 21,17 |
| 32.07.89.60 | AT COLORANTES | KG. | 80 | ARGENTINA | 4,41 |
| 32.07.89.60 | ANILINA TEXTIL | KG. | 454 | ESTADOS UNIDO | 4,31 |
| 32.08.01.00 | PIGMENTOS | KG. | 1100 | ARGENTINA | 1,37 |
| 32.09.07.03 | LACA TRANSPARENTE | KG. | 760 | ARGENTINA | 3,81 |
| 32.09.07.09 | BINDER | KG. | 1 | PAISES BAJOS | 18,91 |
| 32.09.07.99 | ESMALTE BLANCO | KG. | 400 | ARGENTINA | 3,93 |
| 32.09.07.99 | PINTURA EN SPRAY | UNID | 48 | BRASIL | 2,10 |
| 32.09.13.06 | AT ALUMINIO EN PASTA | KG. | 3400 | R.F.ALEMANIA | 8,45 |
| 32.09.13.06 | ALUMINIO EN PASTA | KG. | 3000 | ARGENTINA | 3,00 |
| 32.09.15.01 | HOJAS P/EL MARCADO A FUEGO DE ROLLOS | UNID | 100 | REINO UNIDO | 35,80 |
| 32.09.15.01 | HOJAS P/EL MARCADO A FUEGO DE ROLLOS | UNID | 23 | REINO UNIDO | 35,50 |
| 32.10.89.00 | COLORES VINILICOS | KG. | 230 | ARGENTINA | 1,99 |
| 32.12.01.02 | MASILLA PARA CARROCERIA | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 3,05 |
| 32.13.01.19 | TINTA DE IMPRENTA P/PERIODICOS | KG. | 3002 | BRASIL | 1,58 |
| 32.13.01.19 | TINTAS P/IMPRENTA | KG. | 7619 | BRASIL | 1,58 |
| 32.13.01.19 | TINTA DE IMPRENTA PARA PERIODICOS | KG. | 1330 | BRASIL | 1,01 |
| 32.13.01.91 | TINTA TIPO ORO | KG. | 250 | R.F.ALEMANIA | 13,06 |
| 32.13.01.99 | TINTAS DE IMPRENTA | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 13,06 |
| 32.13.05.99 | TINTA P/MARCADORES | UNID | 840 | JAPON | 0,61 |
| 32.13.05.99 | TINTA P/MARCADORES | UNID | 1584 | JAPON | 0,94 |
| 32.13.89.05 | TINTAS PARA MARCAR ROPAS | KG. | 22 | ITALIA | 26,67 |
| 33.01.01.04 | ACEITE ESENCIAL DE NARANJA | KG. | 20 | ESTADOS UNIDO | 23,76 |
| 33.01.01.07 | MENTA | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 13,08 |
| 33.01.01.07 | ESENCIA DE MENTA | KG. | 181 | ESTADOS UNIDO | 41,69 |
| 33.01.01.07 | ESENCIA DE MENTA | KG. | 181 | ESTADOS UNIDO | 41,69 |
| 33.01.01.09 | ACEITE ESENCIAL DE POMELO | KG. | 10 | ESTADOS UNIDO | 340,65 |
| 33.01.01.09 | ACEITE DE NARANJA | KG. | 100 | ESTADOS UNIDO | 138,20 |
| 33.04.01.01 | DOBEPINE | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 18,30 |
| 33.04.01.99 | ISONANAT | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 123,12 |
| 33.04.01.99 | TROPICAL SEA | KG. | 75 | R.F.ALEMANIA | 22,81 |
| 33.04.01.99 | HERBA FLORAT | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 4,91 |
| 33.04.01.99 | PERFUMES | KG. | 450 | FRANCIA | 8,50 |
| 33.04.01.99 | PERFUMES | KG. | 30 | ARGENTINA | 42,19 |
| 33.04.01.99 | PERFUMES | KG. | 390 | SUIZA | 12,53 |
| 33.04.01.99 | ESENCIA P/PERFUME | KG. | 20 | SUIZA | 84,34 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS PARA PERFUMES | KG. | 41 | ITALIA | 103,56 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 6 | FRANCIA | 496,38 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 1 | FRANCIA | 60,15 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS P/PERFUMERIA | KG. | 46 | ARGENTINA | 40,50 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 300 | ARGENTINA | 20,36 |
| 33.04.01.99 | MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS | KG. | 60 | FRANCIA | 118,09 |
| 33.04.02.99 | SABOR QUESO | KG. | 160 | BRASIL | 18,45 |
| 33.04.02.99 | ESENCIAS PARA YOGUR | KG. | 100 | ARGENTINA | 18,62 |
| 33.04.02.99 | SABOR BANANA | KG. | 50 | SUIZA | 22,58 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 33.04.02.99 | ESENCIA DE POMELO | KG. | 75 | ARGENTINA | 38,05 |
| 33.04.02.99 | ESENCIAS | KG. | 1250 | ARGENTINA | 16,92 |
| 33.04.02.99 | SABOR MIEL | KG. | 100 | SUIZA | 23,69 |
| 33.06.01.90 | MUESTRAS PERFUMES | UNID | 520 | PANAMA | 0,13 |
| 33.06.01.90 | PERFUMES EN FCOS.DE 50 ML. | UNID | 948 | ESTADOS UNIDO | 4,44 |
| 33.06.01.90 | PERFUMES EN FCOS.DE 50 ML. | UNID | 2874 | ESTADOS UNIDO | 4,84 |
| 33.06.01.90 | AGUA TOCADOR | UNID | 770 | PANAMA | 0,12 |
| 33.06.01.90 | AGUA COLONIA EN FRASCOS | UNID | 4604 | FRANCIA | 0,74 |
| 33.06.03.01 | LAPIZ DELINEADOR DE OJOS | UNID | 300 | ESTADOS UNIDO | 1,05 |
| 33.06.03.01 | LAPICES DELINEADORES | UNID | 420 | FRANCIA | 1,00 |
| 33.06.03.99 | LAPIZ DE LABIO | DOC | 120 | ESTADOS UNIDO | 7,19 |
| 33.06.03.99 | CREMAS P/ROSTROS | UNID | 1710 | ESTADOS UNIDO | 4,85 |
| 33.06.03.99 | MAQUILLAJE PARA CARA<br>MAQUILLAJE 38/2<br>MAQUILLAJES VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 15<br>25<br>1 | FRANCIA | 25,12<br>12,30<br>384,67 |
| 33.06.03.99 | COSMETICOS | KG. | 158 | FRANCIA | 41,35 |
| 33.06.03.99 | COSMETICOS | KG. | 296 | FRANCIA | 31,77 |
| 33.06.03.99 | PETACAS | UNID | 352 | FRANCIA | 1,58 |
| 34.02.01.29 | GENAPOL | KG. | 1000 | BRASIL | 1,73 |
| 34.02.01.29 | TEXAPON N70 | KG. | 2990 | R.F.ALEMANIA | 1,33 |
| 34.02.01.39 | AT AVOLAN | KG. | 100 | ARGENTINA | 1,64 |
| 34.02.01.39 | TAMOL | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 1,68 |
| 34.02.01.40 | PRODUCTOS TENSOACTIVOS | KG. | 55 | R.F.ALEMANIA | 4,52 |
| 34.02.01.90 | ACIDO LAURICO | KG. | 750 | BRASIL | 3,20 |
| 34.02.01.90 | AGENTE TENSOACTIVO | KG. | 613 | ESTADOS UNIDO | 2,82 |
| 34.02.01.90 | AT ULLTRANEX NP 95 | KG. | 40110 | BRASIL | 1,36 |
| 34.02.01.90 | AVOLAN S | KG. | 430 | R.F.ALEMANIA | 3,89 |
| 34.02.01.90 | PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 2,30 |
| 34.02.01.90 | AUXILIAR CURTIDURIA | KG. | 900 | R.F.ALEMANIA | 2,36 |
| 34.02.01.90 | AUXILIAR P/INDUSTRIA COSMETICA | KG. | 40 | R.F.ALEMANIA | 3,85 |
| 34.02.01.90 | PLURONIC F 68 | KG. | 102 | ESTADOS UNIDO | 7,46 |
| 34.02.01.90 | AVOLAN S | KG. | 180 | R.F.ALEMANIA | 3,89 |
| 34.02.02.11 | AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS | KG. | 400 | ARGENTINA | 3,58 |
| 34.02.02.99 | SECATIVO | KG. | 240 | R.F.ALEMANIA | 2,70 |
| 34.02.03.99 | DETERGENTE | LT. | 9 | ITALIA | 6,46 |
| 34.03.01.99 | LUBRICANTE EN SPRAYS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 4,98 |
| 34.03.03.11 | AT PROD.QUIM.P/ENSIMADO DE MAT.TEXTILES | KG. | 9880 | R.F.ALEMANIA | 2,04 |
| 34.03.03.19 | AT LEOMIN | KG. | 200 | ARGENTINA | 0,61 |
| 34.03.03.90 | AT NUTRIENTES P/CUEROS | KG. | 1900 | R.F.ALEMANIA | 2,27 |
| 34.03.04.99 | DESMOLDANTE 0Z11 Y 13 | KG. | 126 | BRASIL | 15,09 |
| 34.03.89.00 | ANTI-ADHERENTE A BASE DE NIQUEL | KG. | 46 | ESTADOS UNIDO | 23,81 |
| 34.04.01.90 | CERAS ARTIFICIALES AMIDAS | KG. | 2000 | DINAMARCA | 3,18 |
| 34.04.01.90 | CERA DE POLIETILENO | KG. | 510 | R.F.ALEMANIA | 4,10 |
| 34.05.89.09 | PASTA ESMERILAR VALVULAS 550022<br>PASTA ESMERILAR VALVULAS 550019 | UNID<br>UNID | 25<br>500 | BRASIL | 2,10<br>0,60 |
| 34.05.89.09 | PASTAS A BASE DE CARBONO SILICIO | KG. | 74 | BRASIL | 1,70 |
| 34.05.89.99 | CORRECTOR | KG. | 15 | BRASIL | 14,03 |
| 35.03.01.13<br>35.06.01.09 | GELATINA<br>ADHESIVOS | KG.<br>KG. | 900<br>3500 | BRASIL<br>ARGENTINA | 3,16<br>3,17 |
| 35.06.01.99 | AT ADHESIVO BASE AGUA | KG. | 6000 | ESTADOS UNIDO | 3,35 |
| 35.06.01.99 | COLATOLITO | KG. | 160 | BRASIL | 11,53 |
| 35.06.89.94 | CEMENTO PARA PARCHES | KG. | 8 | ESTADOS UNIDO | 14,31 |
| 35.06.89.99 | JUNTA LIQ.P/MAQ.DE OBRAS VIALES | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 8,42 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO. UNIT. US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 35.07.89.99 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 100 | SUIZA | 139,00 |
| 35.07.89.99 | MAT.PRIMA P/MEDICAM.DE USO HUMANO | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 22,48 |
| 35.07.89.99 | PEPSINA | KG. | 3 | R.F.ALEMANIA | 119,32 |
| 37.01.01.00 | PELICULAS RADIOGRAFICAS | UNID | 11 | ARGENTINA | 1,08 |
| 37.01.01.00 | PELICULAS RADIOGRAFICAS | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 118,66 |
| 37.01.89.42 | PELICULAS P/ARTES GRAFICAS EN HOJAS PARA USO PERIODISTICO(CAJAS DE 100 C/U.) | CAJA | 8 | JAPON | 258,82 |
| 37.01.89.49 | PELICULA COLOR P/USO FOTOGRAFICO | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 7,67 |
| 37.02.89.10 | PELICULAS P/FILMACION EN ROLLOS | UNID | 1000 | JAPON | 3,30 |
| 37.02.89.36 | PELICULAS P/ARTES GRAFICAS | UNID | 120 | MEXICO | 93,00 |
| 37.02.89.99 | PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS | UNID | 200 | JAPON | 1,85 |
| 37.02.89.99 | PELICULAS FOTOG.COLOR EN ROLLITOS | UNID | 100 | JAPON | 3,42 |
| 37.02.89.99 | PELICULA COLOR EN TAMBOR | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 24,91 |
| 37.02.89.99 | PELICULA COLOR EN TAMBOR | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 33,71 |
| 37.02.89.99 | PELICULA COLOR 120 MM | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 1,34 |
| 37.02.89.99 | PELICULA COLOR P/USO FOTOGRAFICO | UNID | 160 | ESTADOS UNIDO | 1,74 |
| 37.02.89.99 | ROLLOS FOTOGRAFICOS | UNID | 7000 | MEXICO | 0,92 |
| 37.03.01.19 | PAPEL P/FOTOCOMPOSICION | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 15,18 |
| 37.03.01.40 | PAPELES SENSIBLES | UNID | 600 | ARGENTINA | 3,02 |
| 37.03.01.50 | PAPEL P/FOTOGRAFIA COLOR | KG. | 1070 | ESTADOS UNIDO | 7,56 |
| 37.03.01.50 | PAPEL FOTOGRAFICO COLOR | UNID | 80 | ESTADOS UNIDO | 73,07 |
| 37.03.01.50 | PAPEL FOTOGRAFICO COLOR | UNID | 144 | ESTADOS UNIDO | 58,87 |
| 37.03.01.50 | PAPEL FOTOGRAFICO COLOR | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 73,07 |
| 37.05.89.01 | PLACAS PRE SENSIBLES | UNID | 2400 | BRASIL | 1,24 |
| 37.08.01.13 | REVELADORES | LT. | 300 | ARGENTINA | 1,77 |
| 37.08.01.13 | REVELADOR P/PLANCHAS LITOGRAFICAS | LT. | 545 | ESTADOS UNIDO | 4,77 |
| 37.08.01.15 | REVELADORES FOTOGRAFICOS EN POLVO | KG. | 345 | ESTADOS UNIDO | 7,25 |
| 37.08.01.30 | TONER P/FOTOCOPIADORAS | KG. | 115 | ESTADOS UNIDO | 37,43 |
| 37.08.01.30 | TONER | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 26,21 |
| 37.08.01.30 | TONNER | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 105,00 |
| 37.08.01.93 | REVELADOR | KG. | 225 | BRASIL | 0,81 |
| 37.08.01.99 | QUIMICOS P/USOS FOTOGRAFICOS | UNID | 144 | ESTADOS UNIDO | 2,12 |
| 37.08.02.90 | QUIMICOS P/USO FOTOGRAFICO COLOR | UNID | 144 | ESTADOS UNIDO | 8,81 |
| 38.03.01.01 | CARBON ACTIVADO | KG. | 16380 | BRASIL | 1,18 |
| 38.03.01.01 | CARBON VEGETAL ACTIVADO | KG. | 6930 | BRASIL | 1,09 |
| 38.03.02.21 | PERLITA EXPANDIDA | KG. | 318 | REINO UNIDO | 3,34 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDAS<br>INSECTICIDA | LT.<br>LT. | 2000<br>2160 | ARGENTINA | 7,14<br>7,30 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDA | LT. | 3000 | ARGENTINA | 4,20 |
| 38.11.01.99 | HORMIGUICIDA | KG. | 2015 | PAISES BAJOS | 12,06 |
| 38.11.03.15 | PLAGUICIDAS | KG. | 3461 | ESTADOS UNIDO | 4,70 |
| 38.11.04.10 | RATICIDA | KG. | 3000 | REINO UNIDO | 2,15 |
| 38.11.04.92 | INSECTICIDA | KG. | 4800 | BRASIL | 1,13 |
| 38.11.89.19 | CEBO CUCARACHICIDA | KG. | 170 | ARGENTINA | 11,64 |
| 38.12.01.12 | AT RESINAS P/CUEROS EN TAMB.DE 100 KGS. | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 2,60 |
| 38.12.01.19 | AT PRODUCTOS USADOS EN CURTIDURIA | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 5,20 |
| 38.12.01.93 | AT SILIGEN | KG. | 1980 | ARGENTINA | 0,87 |
| 38.14.01.00 | ADITIVO PARA ACEITES | LT. | 400 | ARGENTINA | 3,25 |
| 38.16.01.00 | MEDIOS DE CULTIVO EN CAJAS DE 100 | CAJA | 34 | R.F.ALEMANIA | 78,91 |
| 38.18.01.00 | DILUYENTES | LT. | 1 | ITALIA | 10,09 |
| 38.19.01.01 | CATALIZADOR DE NIQUEL | KG. | 1000 | BRASIL | 10,20 |
| 38.19.01.17 | PROD.DENTALES | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 4,54 |

| N.C.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 38.19.01.17 | ENDURECEDORES HY 830 Y 251 | KG. | 530 | BRASIL | 3,69 |
| 38.19.01.17 | ENDURECEDOR HY 956 Y 820 | KG. | 360 | ARGENTINA | 5,60 |
| 38.19.89.04 | THERMOLITE | KG. | 816 | ESTADOS UNIDO | 9,40 |
| 38.19.89.04 | ESTABILIZANTE ADVASTAB | KG. | 7945 | ESTADOS UNIDO | 7,89 |
| 38.19.89.11 | DODECILBENCENO | KG. | 50000 | ARGENTINA | 0,84 |
| 38.19.89.18 | TEGIN | KG. | 600 | R.F.ALEMANIA | 3,46 |
| 38.19.89.32 | CARBONATO CALCIO HIDROFUGADO | KG. | 12000 | BELGICA | 0,15 |
| 38.19.89.34 | PROD.DENTALES | UNID | 110 | R.F.ALEMANIA | 33,16 |
| 38.19.89.49 | VULKANOX HS | KG. | 300 | BRASIL | 2,96 |
| 38.19.89.49 | VULKANOX HS | KG. | 800 | BRASIL | 2,96 |
| 38.19.89.49 | ANTILUX 654 | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 2,65 |
| 38.19.89.49 | ANTILUX 654 | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 2,65 |
| 38.19.89.59 | ESTABILIZADOR AWN LIQUIDO | KG. | 210 | SUIZA | 2,38 |
| 38.19.89.59 | AT PERSOFTAL | KG. | 380 | ARGENTINA | 3,88 |
| 38.19.89.59 | PERSOFTAL | KG. | 20 | ARGENTINA | 5,22 |
| 38.19.89.59 | PROD.QUIMICOS P/COLORAR FIBRAS TEXTILES | KG. | 300 | BRASIL | 0,94 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS PARA ANALISIS | KG. | 115 | R.F.ALEMANIA | 5,44 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS P/ANALISIS | KG. | 130 | ESTADOS UNIDO | 60,85 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS P/ANALISIS | KG. | 4 | R.F.ALEMANIA | 25,00 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS PARA ANALISIS | UNID | 21 | ESTADOS UNIDO | 30,58 |
| 38.19.89.82 | BASE P/GOMA DE MASCAR | KG. | 4000 | ESTADOS UNIDO | 2,07 |
| 38.19.89.82 | BASE P/GOMA DE MASCAR | KG. | 4000 | ESTADOS UNIDO | 2,07 |
| 38.19.89.84 | GAS CLOROFLUORMETANO | KG. | 544 | ESTADOS UNIDO | 4,53 |
| 38.19.89.91 | PROTEGIN | KG. | 20 | SUIZA | 8,50 |
| 38.19.89.91 | MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CAJAS DE 4,550KG. | CAJA | 1 | R.F.ALEMANIA | 59,71 |
| 38.19.89.98 | SUPRACEC | KG. | 3000 | REINO UNIDO | 2,32 |
| 38.19.89.98 | DESMODUR | KG. | 4080 | BRASIL | 2,26 |
| 38.19.89.98 | DESMODUR | KG. | 6000 | BRASIL | 2,30 |
| 38.19.89.98 | DESMODUR | KG. | 2880 | BRASIL | 2,38 |
| 38.19.89.99 | SOLUCION ALCALINA P/TINTA DE PERIODICO | KG. | 140 | BRASIL | 1,34 |
| 38.19.89.99 | SALES MINERALES | KG. | 227 | ESTADOS UNIDO | 3,62 |
| 38.19.89.99 | SALES EMULSIONANTES | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 2,16 |
| 38.19.89.99 | TINTA IMPRENTA P/PERIODICOS | KG. | 120 | BRASIL | 1,34 |
| 38.19.89.99 | HUMIDILITO | KG. | 110 | BRASIL | 1,06 |
| 38.19.89.99 | SALES BUFFER | GRMS | 200 | ESTADOS UNIDO | 0,06 |
| 38.19.89.99 | INHIBIDOR DEL RADIADOR | UNID | 100 | BRASIL | 5,62 |
| 38.19.89.99 | SOLUCION ESTABILIZADORA | GRMS | 2500 | ESTADOS UNIDO | 0,08 |
| 39.01.02.01 | RESINA FENOLICA | KG. | 1500 | ARGENTINA | 1,41 |
| 39.01.08.06 | RESINA MALEICA | KG. | 1500 | ARGENTINA | 1,31 |
| 39.01.08.08 | RESINAS POLIESTERES | UNID | 4620 | BRASIL | 1,32 |
| 39.01.08.11 | CHIP DE POLIESTER | KG. | 325000 | MEXICO | 1,33 |
| 39.01.08.11 | CHIP DE POLIESTER | KG. | 10500 | VENEZUELA | 1,30 |
| 39.01.09.99 | AT PELICULAS POLIESTER | MT2 | 18700 | REINO UNIDO | 0,46 |
| 39.01.11.05 | VERSAMID | KG. | 5000 | MEXICO | 2,50 |
| 39.01.11.13 | POLIAMIDA | KG. | 240 | SUIZA | 4,85 |
| 39.01.12.09 | CINTAS POLIAMIDAS ADHESIVAS | KG. | 554 | ESTADOS UNIDO | 2,79 |
| 39.01.13.01 | TUBOS DE POLIAMIDA | MTL | 428 | FRANCIA | 0,63 |
| 39.01.15.02 | LAMINAS DE POLIURETANO | KG. | 975 | REINO UNIDO | 26,44 |
| 39.01.16.07 | AT RESINA EPOXI | KG. | 23000 | BRASIL | 2,26 |
| 39.01.16.07 | AT RESINAS EPOXI | KG. | 14720 | BRASIL | 3,05 |
| 39.01.16.07 | AT RESINAS | KG. | 19980 | BRASIL | 2,38 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.01.16.09 | ARALDIT PZ 820 | KG. | 150 | ARGENTINA | 4,65 |
| 39.01.16.99 | PINTURA EN POLVO | KG. | 400 | ARGENTINA | 5,20 |
| 39.01.18.19 | AT RESPUMIT | KG. | 240 | R.F.ALEMANIA | 5,25 |
| 39.01.18.19 | SILICONAS | KG. | 250 | BRASIL | 4,49 |
| 39.01.18.19 | RESPUMIT SO | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 5,25 |
| 39.01.18.29 | SILICONA | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 10,69 |
| 39.01.19.01 | URETANO | KG. | 2200 | ARGENTINA | 1,90 |
| 39.01.19.01 | BAYTHERM | KG. | 2310 | BRASIL | 2,09 |
| 39.01.19.01 | BAYTHERM | KG. | 6090 | BRASIL | 2,15 |
| 39.01.19.01 | POLIPROPILENO GLICOLES | KG. | 2100 | BRASIL | 2,05 |
| 39.01.19.01 | POLIOLES POLIETERES | KG. | 26000 | ARGENTINA | 1,15 |
| 39.01.19.01 | POLIETERES LIQUIDOS | KG. | 26000 | ARGENTINA | 1,15 |
| 39.01.19.13 | PINTURAS HIBRIDAS EN POLVO | KG. | 1350 | BRASIL | 4,34 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN POLVO | KG. | 3200 | ARGENTINA | 1,58 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANULOS | KG. | 30000 | BRASIL | 1,19 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANULOS | KG. | 15000 | BRASIL | 1,19 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 11000 | BRASIL | 1,33 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 11000 | BRASIL | 1,20 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 19000 | BRASIL | 1,21 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANULOS | KG. | 15000 | BRASIL | 1,19 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 25000 | BRASIL | 1,12 |
| 39.02.04.01 | FILM DE POLIETILENO | KG. | 184 | ARGENTINA | 1,94 |
| 39.02.04.99 | POLIETILENO EN ROLLOS P/REACT.P/ANALISIS | KG. | 1 | ESTADOS UNIDO | 73,39 |
| 39.02.06.10 | POLIPROPILENO | KG. | 10000 | BRASIL | 1,23 |
| 39.02.06.10 | POLIPROPILENO | KG. | 10000 | BRASIL | 1,29 |
| 39.02.07.03 | PELICULAS DE POLIPROPILENO | KG. | 3500 | CANADA | 3,80 |
| 39.02.07.99 | CINTAS PLASTICAS EN ROLLOS | UNID | 120 | BRASIL | 0,24 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 9134 | ARGENTINA | 1,14 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 5000 | ARGENTINA | 1,57 |
| 39.02.09.11 | POLIETILENO | KG. | 50000 | ARGENTINA | 1,29 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 15000 | ARGENTINA | 1,58 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 1,52 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 1,58 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 5000 | ARGENTINA | 1,58 |
| 39.02.09.19 | POLIESTIRENO | KG. | 50000 | ARGENTINA | 1,64 |
| 39.02.09.21 | POLIESTIRENO | KG. | 880 | SUIZA | 1,70 |
| 39.02.13.11 | PVC | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 1,56 |
| 39.02.13.11 | POLIMEROS(CORVIC S 7106) | KG. | 20000 | R.DE SUDAFRIC | 0,95 |
| 39.02.16.05 | PVC PVDC | KG. | 405 | SUIZA | 5,73 |
| 39.02.16.05 | PVC PVDC | KG. | 455 | SUIZA | 5,74 |
| 39.02.16.11 | REVESTIMIENTO DE PVC | MTL | 14040 | BRASIL | 0,40 |
| 39.02.16.15 | LAMINADO VINILICO | MTL | 12254 | BRASIL | 0,39 |
| 39.02.16.17 | CINTA AISLADORA | UNID | 40000 | TAIWAN | 0,12 |
| 39.02.23.13 | EUDRAGIT E 100 | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 53,08 |
| 39.02.23.21 | AT ENCOLANTE AM 4 | KG. | 500 | ARGENTINA | 5,00 |
| 39.02.23.23 | ACRONAL | KG. | 15010 | BRASIL | 1,35 |
| 39.02.23.29 | AT DEKOL | KG. | 200 | ARGENTINA | 1,94 |
| 39.02.26.23 | AT PRODUCTOS DE POLIMERIZACION | KG. | 4800 | ARGENTINA | 1,77 |
| 39.02.27.12 | RESINA CUMARONA INDENO | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 1,17 |
| 39.02.27.12 | RESINAS | KG. | 2070 | R.F.ALEMANIA | 7,50 |
| 39.02.27.19 | AT COPOLIMERO DE POLIPROPILENO | KG. | 50000 | PAISES BAJOS | 1,31 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.02.27.19 | POLIOLEFINOS, COPOLIMEROS | KG. | 16250 | CANADA | 1,43 |
| 39.02.27.22 | AT ACRONAL | KG. | 7030 | BRASIL | 1,18 |
| 39.02.27.22 | AT RESINA P/CUEROS | KG. | 1920 | R.F.ALEMANIA | 2,00 |
| 39.02.27.22 | AT LUTEXAL | KG. | 200 | ARGENTINA | 7,37 |
| 39.02.27.22 | ACROSOL | KG. | 2470 | BRASIL | 1,23 |
| 39.02.27.22 | DISPERSION VINILICA | KG. | 5000 | ARGENTINA | 1,34 |
| 39.03.02.99 | PAPEL CELOFAN | KG. | 656 | ARGENTINA | 6,69 |
| 39.03.07.13 | ETILCELULOSA | KG. | 68 | ESTADOS UNIDO | 18,53 |
| 39.03.07.14 | BONIATEC 2-95 | KG. | 386 | BRASIL | 1,07 |
| 39.04.89.01 | BOBINAS DE TRIPAS ARTIFICIALES DE 20 MTS CADA BOBINA, CAL. 125 MMS. | UNID | 3000 | ESPAÑA | 6,99 |
| 39.07.02.00 | INSTRUMENTOS P/ODONTOLOGIA | UNID | 150 | SUIZA | 1,80 |
| 39.07.02.00 | TIPS | UNID | 3500 | JAPON | 0,16 |
| 39.07.03.09 | TRIPAS ARTIFICIALES CAL.125 CJA.1000 UNI | CAJA | 20 | ESPAÑA | 247,68 |
| 39.07.03.14 | CAJAS CON PRESILLAS | KG. | 148 | BRASIL | 17,74 |
| 39.07.03.99 | AT BOLSAS CRYOVAC | UNID | 50000 | ARGENTINA | 0,11 |
| 39.07.03.99 | POMOS PLASTICOS P/COSMETICOS | KG. | 564 | BRASIL | 8,10 |
| 39.07.03.99 | SOBRES PARA NEGATIVOS | UNID | 50 | JAPON | 40,00 |
| 39.07.03.99 | AT BOLSAS SUPER CRYOVAC | KG. | 300 | ARGENTINA | 10,00 |
| 39.07.03.99 | CAPSULAS DE PVC EN CJAS.DE 1000 UNID. | KG. | 80 | ITALIA | 16,64 |
| 39.07.03.99 | BOLSAS PLASTICAS | UNID | 300 | FRANCIA | 0,05 |
| 39.07.03.99 | BOTELLAS PLASTICAS | UNID | 7900 | ARGENTINA | 0,34 |
| 39.07.04.99 | VASOS PLASTICOS | UNID | 288 | ESTADOS UNIDO | 2,19 |
| 39.07.04.99 | ART.DE PLASTICO P/USO DOMESTICO(NO.299) | UNID | 24 | PORTUGAL | 8,06 |
| | ART.DE PLASTICO P/USO DOMESTICO(NO.246) | UNID | 34 | | 7,16 |
| | OTROS ART.DE PLASTICO P/USO DOMESTICO | UNID | 2222 | | 2,10 |
| 39.07.04.99 | VASOS DE PLASTICO DESCARTABLES | UNID | 300000 | ARGENTINA | 0,01 |
| 39.07.05.00 | PROTECTORES AUDITIVOS | UNID | 21750 | SUECIA | 0,43 |
| 39.07.06.99 | JUNTAS | UNID | 12 | BRASIL | 60,33 |
| 39.07.06.99 | EMPAQUETADURAS DE TEFLON | KG. | 183 | ESTADOS UNIDO | 23,84 |
| 39.07.06.99 | RETENES Y JUNTAS | UNID | 20 | ARGENTINA | 5,18 |
| 39.07.07.99 | FUNDAS PARA MAQUINAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 16,00 |
| 39.07.09.99 | GUANTES | PAR | 2040 | ARGENTINA | 1,48 |
| 39.07.89.05 | CASSETTES C-0 | UNID | 100000 | BRASIL | 0,22 |
| 39.07.89.08 | CONEXIONES DE PVC | GRMS | 157 | ESTADOS UNIDO | 0,08 |
| 39.07.89.21 | TRABAS DE PLASTICO PARA CABLE | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 0,87 |
| 39.07.89.57 | TUBO DE MATERIAL PLASTICO | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 9,77 |
| 39.07.89.57 | CAÑOS PLAST.P/USO INDUST.TIPO ALIREX 2" | MTL | 50 | ARGENTINA | 3,03 |
| | CAÑOS PLAST.P/USO INDUST.TIPO MULTIREX 6" | MTL | 40 | | 12,47 |
| | CAÑOS PLAST.P/USO INDUST.VARIOS TIPOS | MTL | 530 | | 2,72 |
| 39.07.89.75 | MATRICES ELECTRONICAS DE 50 C/U. | CAJA | 100 | ESTADOS UNIDO | 12,43 |
| 39.07.89.89 | TUBOS CONECTORES DE PLASTICO | UNID | 62 | R.F.ALEMANIA | 1,73 |
| 39.07.89.89 | CONOS PLASTICOS P/HILADO | UNID | 5700 | ITALIA | 0,59 |
| 39.07.89.99 | PERILLA DE PLASTICO | UNID | 18 | R.F.ALEMANIA | 2,34 |
| | AROS DE PLASTICO | UNID | 5 | | 5,14 |
| | VENTILADOR DE PLASTICO | UNID | 5 | | 2,63 |
| 39.07.89.99 | CARRETES PLASTICOS EN CAJAS DE 35 UNID. | CAJA | 10 | ARGENTINA | 1,13 |
| 39.07.89.99 | PALETAS DE ROTOR | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 249,82 |
| 39.07.89.99 | ESTUCHES DE PVC | UNID | 3144 | CHILE | 0,12 |
| 39.07.89.99 | MANUFACTURAS DE PLASTICO | UNID | 16972 | TAIWAN | 0,11 |
| 39.07.89.99 | MANUFACTURAS DE PLASTICO | UNID | 455 | TAIWAN | 2,61 |
| 39.07.89.99 | BOTON ESFERICO | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 0,47 |
| 39.07.89.99 | AT SOPORTE Y BARBOLETAS | KG. | 361 | COREA DEL SUR | 0,92 |
| 39.07.89.99 | MANTELES DE PVC | UNID | 30384 | TAIWAN | 0,18 |
| 39.07.89.99 | TARUGOS PARA NEUMATICOS | UNID | 900 | ESTADOS UNIDO | 0,39 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | U.E. | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.07.89.99 | MANGUERAS | MTL | 200 | ARGENTINA | 0,53 |
| 39.07.89.99 | DISPLAY PLASTICO | UNID | 70 | FRANCIA | 21,52 |
| 39.07.89.99 | TARJETAS DE PLASTICO | UNID | 50000 | BRASIL | 0,02 |
| 39.07.89.99 | LLAVEROS | UNID | 200 | ARGENTINA | 0,73 |
| 39.07.89.99 | RESPALDOS DE PLASTICO | UNID | 91 | ESTADOS UNIDO | 1,32 |
| 39.07.89.99 | ABRAZADERA PLASTICA | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 0,70 |
| 39.07.89.99 | TUBOS DE PLASTICO | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 5,70 |
| 39.07.89.99 | PAJILLAS | KG. | 360 | BRASIL | 4,38 |
| 39.07.89.99 | TAPON DE ACOPLAMIENTO | UNID | 64 | BRASIL | 0,78 |
| 39.07.89.99 | REVESTIMIENTO TORNILLO | UNID | 100 | BRASIL | 0,05 |
| 39.07.89.99 | PLATOS PLASTICOS | UNID | 402 | BRASIL | 0,16 |
| | BOLSAS SANFONADAS | UNID | 60 | | 0,27 |
| | PLACAS ESPUMA FENOLICA | UNID | 380 | | 1,13 |
| 39.07.89.99 | CONO DE PLASTICO | UNID | 3000 | BRASIL | 0,09 |
| 39.07.89.99 | BUJES POLIPROPILENO | UNID | 240 | BRASIL | 0,01 |
| 39.07.89.99 | TAZAS PLASTICAS | UNID | 150 | ARGENTINA | 3,09 |
| 40.01.01.00 | LATEX CENTRIFUGADO 60/62% ZNO-TMTD | KG. | 29930 | SINGAPUR | 1,24 |
| 40.01.03.00 | CAUCHO NATURAL RSS2 | TON. | 10 | MALASIA | 1.250,42 |
| 40.02.01.99 | LATEX SINTETICO | KG. | 4800 | FRANCIA | 1,60 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO H 1712 | KG. | 10000 | MEXICO | 1,00 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO H 1712 | KG. | 10000 | MEXICO | 1,00 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO H 1502 | KG. | 10000 | MEXICO | 1,16 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO H 1502 | KG. | 10000 | MEXICO | 1,16 |
| 40.02.06.00 | AT CAUCHO BUTYL 268 | KG. | 10200 | CANADA | 1,92 |
| 40.02.07.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 1968 | BRASIL | 1,73 |
| 40.02.07.00 | VESTENANER 3012 | KG. | 600 | R.F.ALEMANIA | 2,77 |
| 40.05.01.02 | COJINES EN CAJAS DE 100 UNID. | CAJA | 100 | ESTADOS UNIDO | 67,47 |
| 40.06.89.03 | JUNTAS(REP.DE MAQ.) | UNID | 41 | ITALIA | 4,72 |
| 40.08.01.05 | MANTILLAS VULCAN | UNID | 40 | ITALIA | 66,00 |
| 40.08.01.99 | PLANCHAS DE GOMA | KG. | 676 | ARGENTINA | 2,86 |
| 40.08.89.01 | CONTRAVIENTOS | UNID | 3 | ITALIA | 17,91 |
| 40.08.89.99 | ELASTICO | KG. | 907 | ESTADOS UNIDO | 6,69 |
| 40.08.89.99 | BLANQUETA | MT2 | 84 | BRASIL | 46,59 |
| 40.09.01.00 | MANGUERAS GOMA P/USO INDUS.TIPO TORRENTE | MTL | 10 | ARGENTINA | 87,50 |
| | MANGUERAS GOMA P/USO INDUS.TIPO HIDROIL SANITARIA | MTL | 50 | | 4,70 |
| | MANGUERAS GOMA P/USO INDUST.VARIOS TIPOS | MTL | 1975 | | 2,02 |
| 40.09.01.00 | MANGUERAS GOMA TIPO HIDROIL S/MANCHONES DIAM. 1.1/2" | MTL | 50 | ARGENTINA | 4,62 |
| | MANGUERAS GOMA TIPO HIDROIL S/MANCHONES DIAM. 3" | MTL | 50 | | 7,04 |
| | MANGUERAS GOMA VARIOS TIPOS Y MEDIDAS | MTL | 13375 | | 0,77 |
| 40.09.01.00 | MANGUERAS GOMA P/ALTA PRESION TIPO SAE 100 R1. DIAM.1/4" | MTL | 200 | ARGENTINA | 1,40 |
| | MANGUERAS GOMA P/ALTA PRESION TIPO SAE 100 R1. DIAM. 5/16 | MTL | 400 | | 1,52 |
| | MANGUERAS GOMA P/ALTA PRESION TIPO SAE VARIAS MEDIDAS. | MTL | 2925 | | 2,61 |
| 40.09.01.00 | CAÑO FLEXIBLE 3/4" X 600 MMS. | UNID | 3 | BRASIL | 44,00 |
| 40.09.01.00 | ROLLOS DE 100 MTS.MANGUERA DE 3/4" DIAM. | UNID | 5 | JAPON | 278,52 |
| 40.09.01.00 | MANGUERAS | MTL | 200 | ARGENTINA | 7,76 |
| 40.09.01.00 | MANGUERA DE GOMA | | 2100 | ARGENTINA | 0,70 |
| 40.09.01.00 | MANGUERAS DE GOMA | KG. | 2398 | ARGENTINA | 2,29 |
| 40.09.02.00 | CODOS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 3,50 |
| 40.09.02.00 | MANGUERA DE GOMA P/SERVOFRENO/CAMIONES | MTL | 200 | ARGENTINA | 0,79 |
| 40.09.02.00 | CAÑOS DE GOMA PARA TRACTORES | UNID | 115 | ESTADOS UNIDO | 7,04 |
| 40.09.02.00 | CAÑOS DE GOMA | UNID | 40 | BRASIL | 0,71 |

| N.A.B.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.09.02.00 | FLEXIBLES GOMA FRENO | UNID | 20 | ARGENTINA | 4,14 |
| 40.09.89.00 | MANGUERA ENT.LAV. | UNID | 32 | ITALIA | 3,46 |
| 40.10.01.00 | CORREA DE GOMA LAV. | UNID | 5 | ITALIA | 2,89 |
| 40.10.01.00 | CORREAS DE GOMA PLANAS | KG. | 400 | COREA DEL SUR | 2,97 |
| 40.10.01.00 | CORREAS PLANAS | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 60,13 |
| 40.10.01.00 | CORREAS | UNID | 2 | BRASIL | 8,95 |
| 40.10.89.00 | CORREAS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 3,27 |
| 40.10.89.00 | BELT, CORREA DENTADA | UNID | 3 | REINO UNIDO | 12,22 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DE GOMA EN "V" | KG. | 1790 | COREA DEL SUR | 6,57 |
| 40.10.89.00 | CORREAS | UNID | 12 | BRASIL | 35,00 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DE GOMA | UNID | 3460 | BRASIL | 0,82 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DE GOMA | UNID | 950 | BRASIL | 1,32 |
| 40.10.89.00 | CORREAS EN V | UNID | 57 | ESTADOS UNIDO | 9,57 |
| 40.10.89.00 | JUEGO DE CORREAS EN V P/MAQ.OBRAS VIALES | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 28,77 |
| 40.10.89.00 | CORREA DE VENTILADOR | KG. | 5 | BRASIL | 15,37 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DENTADAS | UNID | 3500 | R.F.ALEMANIA | 1,27 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS(185/60 HR13)PME.U$S 4,30/KG. | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 42,50 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS(155 SR 12).PME.U$S 4,30/KG. | UNID | 55 | ESTADOS UNIDO | 24,81 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS 195/65 HR 15<br>CUBIERTAS 195/70 HR 14<br>CUBIERTAS VARIAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 15<br>15<br>280 | R.F.ALEMANIA | 62,22<br>60,03<br>40,18 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS P/AUTOM.PME.U$S 4,30/KG. | UNID | 394 | ESTADOS UNIDO | 35,05 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 43,02 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS | UNID | 35 | ESTADOS UNIDO | 47,71 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS | UNID | 10 | COREA DEL SUR | 40,08 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS | UNID | 10 | COREA DEL SUR | 30,21 |
| 40.11.03.99 | NEUMATICOS | UNID | 9 | BRASIL | 378,78 |
| 40.11.03.99 | NEUMATICOS | UNID | 4 | BRASIL | 216,00 |
| 40.11.03.99 | NEUMATICOS | UNID | 26 | BRASIL | 123,10 |
| 40.11.06.31 | NEUMATICOS | UNID | 2 | BRASIL | 975,00 |
| 40.11.06.41 | NEUMATICOS | UNID | 58 | BRASIL | 64,30 |
| 40.11.06.49 | NEUMATICOS | UNID | 22 | BRASIL | 102,47 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS | UNID | 10 | COREA DEL SUR | 3,59 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS DE AIRE | UNID | 10 | COREA DEL SUR | 2,69 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS DE AIRE | UNID | 9 | BRASIL | 23,67 |
| 40.11.07.12 | CAMARAS DE AIRE | UNID | 300 | TAIWAN | 1,36 |
| 40.11.07.14 | CAMARAS 1600-24-25 | UNID | 18 | BRASIL | 55,65 |
| 40.11.07.18 | CAMARAS 100 15 | UNID | 210 | BRASIL | 6,41 |
| 40.11.08.00 | BANDAS DE RODADURA | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 103,15 |
| 40.11.08.00 | BANDAS DE RODADURA | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 80,23 |
| 40.11.08.00 | BANDAS DE RODADURA | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 115,60 |
| 40.11.08.00 | BANDAS DE RODADURA | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 120,45 |
| 40.11.89.00 | FLAPS | UNID | 10 | COREA DEL SUR | 0,93 |
| 40.11.89.00 | FLAPS | UNID | 10 | COREA DEL SUR | 0,67 |
| 40.11.89.00 | PROTECTORES | UNID | 9 | BRASIL | 14,11 |
| 40.11.89.00 | PROTECTORES | UNID | 22 | BRASIL | 3,25 |
| 40.12.01.00 | PERAS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 12,67 |
| 40.12.89.03 | PROFILACTICOS | | 1000 | COREA DEL SUR | 4,34 |
| 40.12.89.03 | PRESERVATIVOS | UNID | 360000 | COREA DEL SUR | 0,04 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS DE GOMA P/CILINDRO | UNID | 4 | JAPON | 86,89 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS DE GOMA | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 0,50 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS P/AUTOM. | UNID | 240 | BRASIL | 0,06 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT. $$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.14.01.11 | JUNTAS DE GOMA | UNID | 552 | BRASIL | 5,32 |
| 40.14.01.19 | JUNTA TERMOSTATO LAV. | UNID | 14 | ITALIA | 1,75 |
| 40.14.01.19 | ANILLOS | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 0,25 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS | UNID | 21 | BRASIL | 32,05 |
| 40.14.01.21 | RETEN GDE. | UNID | 5 | JAPON | 2,50 |
| | RETEN MED. | UNID | 5 | | 1,83 |
| | RETEN CHICO | UNID | 70 | | 0,89 |
| 40.14.01.21 | RETENES | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 3,25 |
| 40.14.01.21 | ANILLOS DE GOMA | UNID | 480 | ESTADOS UNIDO | 1,60 |
| 40.14.01.21 | RETENES P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 6 | BRASIL | 2,26 |
| 40.14.01.22 | RETENEDOR | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 0,70 |
| 40.14.01.22 | RETENES | UNID | 1086 | REINO UNIDO | 0,55 |
| 40.14.01.22 | AROS DE GOMA | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 4,68 |
| 40.14.01.22 | ANILLOS DE GOMA | UNID | 37 | ESTADOS UNIDO | 1,00 |
| 40.14.01.23 | AROS DE GOMA | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 4,96 |
| 40.14.01.23 | SELLOS DE GOMA P/MAQ.OBRAS VIALES | UNID | 233 | ESTADOS UNIDO | 2,64 |
| 40.14.01.29 | RETENES EN CAJAS 100 UNID. | CAJA | 100 | SINGAPUR | 2,71 |
| 40.14.01.29 | ANILLO DE GOMA | UNID | 54 | ESTADOS UNIDO | 4,61 |
| 40.14.01.29 | ANILLO OBTURADOR | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 2,17 |
| 40.14.01.31 | SELLOS DE GOMA | UNID | 12 | CHILE | 3,26 |
| 40.14.01.31 | SELLOS DE GOMA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 2,50 |
| 40.14.01.31 | RETENES DE GOMA TRACTORES | UNID | 20 | RUMANIA | 4,36 |
| 40.14.02.01 | GUARDAPOLVOS DE GOMA | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 1,33 |
| 40.14.02.01 | PROTECTORES DE GOMA | UNID | 18 | BRASIL | 7,63 |
| 40.14.02.03 | PROTECCION DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 0,40 |
| 40.14.89.05 | DIAFRAGMAS P/SERVO FRENOS USADOS | UNID | 4 | REINO UNIDO | 8,85 |
| 40.14.89.05 | DIAFRAGMA DE GOMA Y TELA P/PULMONES DE FRENO | UNID | 500 | ARGENTINA | 1,34 |
| 40.14.89.13 | PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE | UNID | 13500 | ESTADOS UNIDO | 0,08 |
| 40.14.89.81 | SELLO(BURLETE)DE GOMA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 0,02 |
| 40.14.89.85 | RESORTE ELASTICO | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 2,59 |
| 40.14.89.85 | DIAFRAGMAS | UNID | 28 | ESTADOS UNIDO | 69,73 |
| 40.14.89.85 | FUELLES DE GOMA MAQ.AGRICOLA | UNID | 6 | RUMANIA | 8,68 |
| 40.14.89.89 | CAPUCHONES GOMA (CJA.X 34879 UNID.) | CAJA | 1 | BRASIL | 1.899,34 |
| 40.14.89.89 | ARANDELAS | UNID | 4196 | BRASIL | 0,41 |
| 40.14.89.89 | ARANDELAS | UNID | 1000 | BRASIL | 0,47 |
| 40.14.89.89 | PARCHES PARA NEUMATICOS | UNID | 5700 | ESTADOS UNIDO | 0,15 |
| 40.14.89.89 | DIAFRAGMA DE VALVULA | UNID | 4 | BRASIL | 11,03 |
| 40.14.89.89 | BOTADORES DE GOMA | UNID | 12 | RUMANIA | 3,55 |
| 40.14.89.89 | GOMAS DE MANCHON DE COMPRESOR | UNID | 20 | ARGENTINA | 2,59 |
| 40.14.89.99 | TACOS DE GOMA | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 2,63 |
| 40.14.89.99 | BOLSAS | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 8,44 |
| 40.14.89.99 | RODILLO DE GOMA P/MAQ.AUTOMATICAS | UNID | 60 | SINGAPUR | 0,03 |
| 40.14.89.99 | ARANDELAS DE GOMA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 3,48 |
| 40.14.89.99 | BOTAZOS DE GOMA | UNID | 460 | ARGENTINA | 20,36 |
| 41.01.01.01 | CUEROS VACUNOS SALADOS SECOS | UNID | 315 | BRASIL | 6,40 |
| 41.01.01.01 | CUEROS VACUNOS SALADOS | UNID | 1000 | PARAGUAY | 8,00 |
| 41.02.89.00 | AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS S/TEÑIR | KG. | 30000 | ARGENTINA | 19,08 |
| 42.02.01.90 | CAJA PORTADORA DE PROYECTOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 31,62 |
| 42.02.02.93 | COSTUREROS DE VIAJE EN ENV.DE 12 UNID. | UNID | 488 | HONG KONG | 3,77 |
| 42.02.02.99 | BOLSOS | UNID | 40 | ARGENTINA | 11,72 |
| 42.02.03.19 | CARTERAS DE CUERO | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 6,48 |
| 42.02.03.99 | CARTERAS DE ALGODON | KG. | 120 | ESTADOS UNIDO | 1,13 |

| N.A.Q.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 42.02.04.91 | ESTUCHE P/TESTER | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 36,60 |
| 42.02.04.99 | CARTUCHERAS PLASTICAS EN ENV.DE 12 UNID. | UNID | 970 | CHINA | 1,81 |
| 42.02.04.99 | MOCHILAS | UNID | 12 | CHILE | 15,56 |
| 44.03.89.99 | POSTES QUEBRACHO 3 MTS.<br>POSTES QUEBRACHO 2,20 MTS.<br>POSTES QUEBRACHO 2,40 MTS. | UNID<br>UNID<br>UNID | 30<br>60<br>230 | ARGENTINA | 10,00<br>4,90<br>6,00 |
| 44.03.89.99 | POSTES DE QUEBRACHO | UNID | 250 | PARAGUAY | 5,74 |
| 44.05.01.12 | MADERA DE PINO ASERRADA | M3 | 35 | BRASIL | 343,80 |
| 44.05.01.12 | MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA | M3 | 35 | BRASIL | 343,80 |
| 44.05.01.13 | MADERA ASERRADA DE PINO INSIGNE | M3 | 104 | CHILE | 117,29 |
| 44.05.01.13 | MADERA ASERRADA DE PINO INSIGNE | M3 | 104 | CHILE | 117,29 |
| 44.05.01.13 | MADERA ASERRADA DE PINO INSIGNE | M3 | 113 | CHILE | 107,59 |
| 44.05.01.13 | MADERA ASERRADA DE PINO INSIGNE | M3 | 113 | CHILE | 107,59 |
| 44.05.01.13 | MADERA ASERRADA DE PINO INSIGNE | M3 | 104 | CHILE | 117,29 |
| 44.05.01.13 | MADERA DE PINO INSIGNE | M3 | 92 | CHILE | 132,55 |
| 44.05.01.13 | MADERA DE PINO INSIGNE | M3 | 92 | CHILE | 132,55 |
| 44.05.01.13 | PINO CHILENO | M3 | 98 | CHILE | 124,48 |
| 44.05.01.13 | PINO CHILENO | M3 | 98 | CHILE | 124,48 |
| 44.05.01.13 | PINO CHILENO | M3 | 98 | CHILE | 124,48 |
| 44.05.01.13 | MADERA DE PINO INSIGNE DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR | M3 | 119 | CHILE | 102,51 |
| 44.05.01.13 | MAD.PINO INSIGNE DE MAS DE 25 MM.ESPESOR | M3 | 119 | CHILE | 102,51 |
| 44.05.01.13 | MAD.PINO INSIGNE DE MAS DE 25 MM.ESPESOR | M3 | 119 | CHILE | 102,51 |
| 44.05.01.13 | MAD.PINO INSIGNE DE MAS DE 25 MM.ESPESOR | M3 | 118 | CHILE | 102,57 |
| 44.05.01.13 | MADERA DE PINO INSIGNE | M3 | 102 | CHILE | 119,50 |
| 44.05.01.13 | MADERA DE PINO INSIGNE | M3 | 102 | CHILE | 119,50 |
| 44.05.89.19 | GUATAMBU | M3 | 45 | PARAGUAY | 111,11 |
| 44.05.89.30 | PIEZAS DE PETERIBI | UNID | 187 | PARAGUAY | 4,87 |
| 44.07.00.00 | DURMIENTES DE 4,75 MTS. X 0,24 X 0,12<br>DURMIENTES DE 4,25 MT.X 0,24 X 0,12<br>DURMIENTES VARIAS MEDIDAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 105<br>331<br>368 | ARGENTINA | 36,28<br>32,45<br>20,65 |
| 44.11.01.99 | FIBRA PRENSAD.DE MAD.DURA.PR.U$S 1,15/M2 | KG. | 21500 | ARGENTINA | 0,40 |
| 44.16.00.00 | TABLEROS CELULARES DE MAD. | KG. | 5200 | BRASIL | 0,75 |
| 44.23.01.00 | CASA DE MADERA PREFABRICADA | UNID | 1 | BRASIL | 741,03 |
| 44.23.89.00 | TRELIZA | UNID | 334 | BRASIL | 17,77 |
| 46.03.89.39 | CANASTAS | UNID | 88 | ESTADOS UNIDO | 5,91 |
| 47.01.05.10 | CELULOSA | KG. | 60000 | BRASIL | 0,75 |
| 47.01.05.20 | CELULOSA SEMI-BLANQ. | KG. | 54000 | ARGENTINA | 0,82 |
| 47.01.06.20 | CELULOSA | KG. | 60000 | BRASIL | 0,67 |
| 47.01.07.20 | CELULOSA | KG. | 120000 | BRASIL | 0,74 |
| 48.01.01.01 | PAPEL PRENSA | KG. | 102780 | CANADA | 0,67 |
| 48.01.01.01 | PAPEL DE DIARIO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,66 |
| 48.01.01.01 | PAPEL PRENSA P/EMP.PERIODISTICAS | KG. | 100000 | CANADA | 0,70 |
| 48.01.01.01 | PAPEL PRENSA | KG. | 66600 | CHILE | 0,67 |
| 48.01.01.01 | PAPEL DIARIO | KG. | 9000 | ARGENTINA | 0,66 |
| 48.01.02.01 | PAPEL P/EMP.PERIODISTICA | KG. | 22000 | FINLANDIA | 1,09 |
| 48.01.02.01 | PAPEL PARA EMPRESAS PERIODISTICAS | KG. | 12000 | BRASIL | 0,84 |
| 48.01.02.07 | PAPEL PARA HACER MOLDES | KG. | 680 | ARGENTINA | 3,15 |
| 48.01.02.41 | PAPEL OFFSET | KG. | 30000 | BRASIL | 0,76 |
| 48.01.02.99 | PAPEL INGRIS | KG. | 93 | ESPAÑA | 5,32 |
| 48.01.05.00 | AT PAPEL KRAFTLINER.PME.U$S 390.-/TON. | KG. | 50000 | BRASIL | 0,50 |
| 48.01.07.00 | PAPEL KRAFT | KG. | 168 | ITALIA | 0,67 |
| 48.01.11.03 | CARTON MADERA BLANCO | KG. | 4000 | FINLANDIA | 1,32 |
| 48.01.89.14 | PAPEL SECANTE | KG. | 345 | ESPAÑA | 3,34 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 48.03.01.00 | PAPEL CRISTAL | KG. | 926 | ARGENTINA | 1,35 |
| 48.07.01.03 | PAPEL COUCHE | KG. | 3500 | BRASIL | 1,14 |
| 48.07.01.12 | PAPEL KROMEKOTE | KG. | 4095 | BRASIL | 3,41 |
| 48.07.04.02 | PAPEL DESPEGUE | KG. | 2000 | REINO UNIDO | 2,23 |
| 48.07.07.99 | CARTULINA DUPLEX | KG. | 10000 | BRASIL | 0,64 |
| 48.07.07.99 | CARTULINA DUPLEX | KG. | 6700 | BRASIL | 0,60 |
| 48.07.09.99 | CARTONES IMPRESOS | KG. | 16000 | BRASIL | 2,09 |
| 48.07.09.99 | CARTONES IMPRESOS | KG. | 14500 | BRASIL | 2,73 |
| 48.08.00.00 | FILTRO DE PAPEL | UNID | 25 | R.F.ALEMANIA | 4,46 |
| 48.15.01.99 | PAPEL DE ECOGRAFO | KG. | 108 | ESTADOS UNIDO | 10,83 |
| 48.15.04.00 | PAPEL HIGIENICO EN PAQ.DE 2 ROLLOS | UNID | 7900 | CHILE | 0,39 |
| 48.15.05.99 | PAPEL CREPE EN ROLLOS | UNID | 5200 | BRASIL | 0,56 |
| 48.15.05.99 | PAPEL ENGOMADO | UNID | 8400 | ESTADOS UNIDO | 0,55 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS CARTON CORRUG.PME.U$S 730.-/TON | UNID | 2500 | BRASIL | 0,85 |
| 48.16.01.00 | ETIQ.P/CIGARRILLOS.PME.U$S 1146,25/TON. | KG. | 5450 | BRASIL | 2,57 |
| 48.16.01.00 | AT CJAS.CARTON CORRUGADO | UNID | 15000 | BRASIL | 1,05 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO | UNID | 2000 | BRASIL | 1,45 |
| 48.16.01.00 | ENVASES DE PAPEL P/YERBA MATE | UNID | 132200 | BRASIL | 0,02 |
| 48.16.01.00 | BOLSAS PARA CEMENTO | UNID | 110000 | BRASIL | 0,14 |
| 48.16.01.00 | CAJA P/VHS. | UNID | 320 | ARGENTINA | 0,12 |
| 48.18.89.11 | ALBUMES P/FOTOS.PME.U$S 1277,50/KG. | UNID | 36 | CHILE | 4,45 |
| 48.18.89.11 | ALBUMES P/FOTOS.PME.U$S 1277,50/KG. | UNID | 4900 | CHILE | 0,71 |
| 48.19.00.00 | BLOCK DE PAPEL C/ADHESIVO | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 3,43 |
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS AUTOADHESIVAS | UNID | 810 | ARGENTINA | 0,10 |
| 48.19.00.00 | ETIQUETA DE PAPEL | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 0,11 |
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS DE PAPEL | UNID | 1255 | ARGENTINA | 0,10 |
| 48.21.02.01 | JUNTAS | UNID | 2 | JAPON | 5,27 |
| 48.21.02.01 | JUNTAS | UNID | 20 | REINO UNIDO | 4,12 |
| 48.21.02.01 | JUNTAS DE PAPEL | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 0,36 |
| 48.21.02.01 | JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.OBRAS VIALES | UNID | 49 | ESTADOS UNIDO | 7,24 |
| 48.21.02.01 | JUNTAS DE PAPEL P/COMPRESOR | UNID | 17 | ARGENTINA | 1,71 |
| 48.21.06.01 | TOALLAS HIGIENICAS | UNID | 147839 | CHILE | 0,08 |
| 48.21.06.02 | PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON | KG. | 8226 | CHILE | 2,15 |
| 48.21.06.02 | PAÑALES DESECHABLES | UNID | 500529 | CHILE | 0,11 |
| 48.21.89.04 | MONTURAS P/SLIDES | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 105,77 |
| 48.21.89.15 | TIRAS REACTIVAS | KG. | 47 | R.F.ALEMANIA | 102,81 |
| 48.21.89.19 | PAPEL MILIMETRADO P/GRAFICADORES | KG. | 1 | ESTADOS UNIDO | 83,79 |
| 48.21.89.19 | PAPEL REGISTRADOR EN ROLLOS | UNID | 20 | ITALIA | 13,05 |
| 48.21.89.99 | AROS ABSORBENTES | UNID | 1000 | SUECIA | 0,13 |
| 48.21.89.99 | MAT.DE PROPAGANDA(POSTERS) | UNID | 200 | JAPON | 0,50 |
| 49.01.00.00 | MANUAL P/COMPUTADORA | KG. | 2 | ESTADOS UNIDO | 400,00 |
| 49.01.00.00 | MAT.DE PROPAGANDA(LIBRILLO IMP.FB-802-S) | UNID | 500 | JAPON | 0,30 |
| | MAT.DE PROPAGANDA(LIBRILLO IMP.FB-803-S) | UNID | 500 | | 0,08 |
| | MAT.DE PROPAGANDA(LIBRILLO IMP.FB-805) | UNID | 100 | | 0,02 |
| 49.01.00.00 | MANUALES TECNICOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 0,10 |
| 49.01.00.00 | INF.TECNICA EN HOJAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 0,03 |
| 49.08.01.00 | ETIQUETAS | UNID | 3000 | BRASIL | 0,04 |
| 49.08.89.99 | LAMINAS DE CALCOS DE PAPEL | UNID | 3188 | ARGENTINA | 0,23 |
| 49.11.01.01 | POSTERS PUBLICITARIOS CINEMATOGRAFICOS | UNID | 120 | ESTADOS UNIDO | 0,21 |
| 49.11.01.01 | AFICHE P/PEL.CINEMATOGRAFICAS | KG. | 10 | ARGENTINA | 18,99 |
| 49.11.01.99 | CATALOGOS PUBLICITARIOS | UNID | 50 | JAPON | 1,00 |
| 49.11.01.99 | PROPAGANDA P/VHS | KG. | 1 | ARGENTINA | 54,00 |

| N.A.B.I. | DESCRIPCION | UDE. | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 49.11.01.99 | DISPLAY CARTON | UNID | 40 | FRANCIA | 3,00 |
| 49.11.01.99 | CARATULAS | UNID | 1255 | ARGENTINA | 0,93 |
| 49.11.89.01 | FOTOMURALES | UNID | 72 | R.F.ALEMANIA | 18,06 |
| 49.11.89.99 | FOTOPOSTERS | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 6,39 |
| 51.01.01.60 | HILO TEXTURAN | UNID | 90 | ITALIA | 10,56 |
| 51.01.01.60 | HILADOS POLIESTER TEXTURADO | KG. | 750 | ESTADOS UNIDO | 6,20 |
| 51.01.01.60 | HILADO POLIESTER TEXTURADO | KG. | 300 | ESTADOS UNIDO | 5,28 |
| 51.01.01.60 | HILADOS POLIESTER | KG. | 560 | BRASIL | 4,64 |
| 51.01.01.60 | HILADO POLIESTER | KG. | 960 | BRASIL | 4,68 |
| 51.01.01.91 | HILADOS POLIURETANICOS ELASTOMERICOS | KG. | 408 | ARGENTINA | 21,44 |
| 51.01.01.99 | HILADO MULTIFILAMENTO CONTINUO DE POLI-PROPILENO 680 DINERS | KG. | 500 | BRASIL | 3,00 |
| 51.01.01.99 | HILADOS | KG. | 1400 | BRASIL | 2,71 |
| 51.02.01.13 | MONOFILAMENTOS DE NYLON ROLLOS,100 X 100<br>MONOFILAMENTOS DE NYLON ROLLOS,100 X 100<br>OTROS MONOFILAMENTOS DE NYLON EN ROLLOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 1<br>10<br>55 | FRANCIA | 30,13<br>29,90<br>20,67 |
| 51.02.01.13 | MONOFILAMENTOS EN CARRETES | UNID | 9073 | BRASIL | 0,31 |
| 51.04.01.00 | AT TELA NYLON | KG. | 15000 | JAPON | 5,94 |
| 51.04.03.99 | AT TEJIDO DE PLASTILLERA | MT2 | 103000 | ARGENTINA | 0,18 |
| 51.04.03.99 | AT TEJIDO DE PLASTILLERA | MT2 | 108000 | ARGENTINA | 0,18 |
| 51.04.03.99 | AT TEJIDO DE PLASTILLERA | MT2 | 108000 | ARGENTINA | 0,22 |
| 51.04.03.99 | TEJIDOS DE ACETATO<br>TEJIDO DE ACETATO NO.50<br>OTROS TEJIDOS DE ACETATO | MTL<br>MTL<br>MTL | 2425<br>2105<br>25890 | ITALIA | 0,14<br>0,12<br>0,06 |
| 51.04.03.99 | TEJIDOS POLIESTER<br>TEJIDOS DE POLIESTER NO.50<br>OTROS TEJIDOS DE POLIESTER | MTL<br>MTL<br>MTL | 1000<br>1000<br>27400 | ITALIA | 0,09<br>0,08<br>0,04 |
| 51.04.03.99 | TEJIDO POLIESTER | MTL | 6467 | FRANCIA | 1,87 |
| 51.04.03.99 | TELAS EN POL. 100% | MTL | 1342 | ESTADOS UNIDO | 2,43 |
| 51.04.03.99 | NYLON FACETADO.PR.US$ 15.-/KG. | KG. | 257 | ARGENTINA | 13,85 |
| 51.04.03.99 | TELA PANTALONES POLY. | MTL | 5431 | TAIWAN | 2,23 |
| 51.04.03.99 | TEJ.100% POLIESTER.ANCHO 150 CM.70 GR/M2 PR.US$ 15.-/KG. | MTL | 8000 | COREA DEL SUR | 1,17 |
| 51.04.03.99 | TELAS 100% POLIESTER | MT2 | 327 | R.F.ALEMANIA | 3,27 |
| 51.04.06.99 | AT TAFETA DE ACETATO 100% | MTL | 20000 | ARGENTINA | 1,07 |
| 51.04.06.99 | TELA 100% ACETATO ANCHO 1,50 MTS | MTL | 304 | ESTADOS UNIDO | 2,33 |
| 52.02.00.00 | TELA 58%METALICO Y 42%RAYON,ANCHO 1,15M. | MTL | 252 | ESTADOS UNIDO | 2,30 |
| 53.01.01.00 | AT LANA SUCIA | KG. | 135630 | AUSTRALIA | 9,24 |
| 53.08.02.00 | HILADO DE MEZCLA | KG. | 1470 | ARGENTINA | 30,31 |
| 53.11.03.00 | AT TEJIDO 100% LANA | MTL | 1580 | PERU | 14,00 |
| 54.05.89.00 | AT TEJIDO DE LINO | MTL | 2000 | BRASIL | 11,47 |
| 55.01.01.00 | AT FIBRA DE ALGODON | KG. | 100000 | PARAGUAY | 1,15 |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 22000 | PARAGUAY | 1,15 |
| 55.01.01.00 | FIBRA DE ALGODON TIPO PREVA | KG. | 5000 | PARAGUAY | 1,95 |
| 55.01.01.00 | AT FIBRA DE ALGODON | KG. | 30000 | PARAGUAY | 1,16 |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,30 |
| 55.03.01.00 | RESIDUOS DE ALGODON | KG. | 25000 | BRASIL | 0,54 |
| 55.09.89.91 | TELAS DE ALGODON | MT2 | 451 | ARGENTINA | 1,83 |
| 55.09.89.99 | LONA MEZCLA | MTL | 6000 | ARGENTINA | 2,32 |
| 56.01.01.03 | FIBRA ACRILICA | KG. | 3000 | ESPAÑA | 1,97 |
| 56.01.01.03 | FIBRA ACRILICA | KG. | 10000 | ESPAÑA | 1,60 |
| 56.01.02.11 | RAYON | KG. | 5000 | BRASIL | 2,69 |
| 56.01.02.11 | FIBRA RAYON | KG. | 10000 | BRASIL | 2,34 |
| 56.07.01.99 | TELA POLIESTER | KG. | 139 | ESTADOS UNIDO | 13,13 |
| 56.07.01.99 | NEWTAC RESINADO | MTL | 4100 | ARGENTINA | 2,77 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 56.07.03.99 | TEJIDO POLIESTER ALGODON | MT2 | 3155 | JAPON | 1,76 |
| 56.07.06.00 | TEJIDO 70% POL.30% VISCOSA | MTL | 1900 | PORTUGAL | 5,61 |
| 57.03.01.10 | FIBRA DE YUTE | KG. | 120000 | BANGLADESH | 0,35 |
| 58.02.02.29 | ALFOMBRAS DE ALGODON | UNID | 33 | ESTADOS UNIDO | 5,64 |
| 58.02.02.41 | ALFOMBRAS SINTETICAS | MT2 | 2031 | BELGICA | 7,34 |
| 58.04.05.10 | TELA 70% RAYON 15% ACETATO 15% NYLON | MTL | 247 | ESTADOS UNIDO | 2,41 |
| 58.05.01.00 | 1CINTAS VIRGENES P/MAQ. | MTL | 140000 | ESTADOS UNIDO | 0,02 |
| 59.03.01.99 | FILTRO GRASA PURIF. | UNID | 12 | ITALIA | 3,12 |
| 59.03.02.00 | BOLSAS DE POLIPROPILENO | UNID | 500 | ESTADOS UNIDO | 5,65 |
| 59.03.02.00 | MASCARILLAS PROTECC.RESPIR.,CAJAS X 600<br>MASCARILLAS PROTECC.RESPIR.,CAJAS X 10 | CAJA<br>CAJA | 18<br>8 | ESTADOS UNIDO | 48,64<br>39,21 |
| 59.04.01.99 | HILOS DE POLIPROPILENO USO AGRICOLA | KG. | 2008 | ARGENTINA | 3,51 |
| 59.08.89.99 | AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE | MTL | 3000 | ESTADOS UNIDO | 1,40 |
| 59.17.89.15 | FIELTROS | UNID | 2 | SUECIA | 1.133,33 |
| 59.17.89.15 | FILTRO | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.356,11 |
| 59.17.89.89 | MOLETON | MTL | 500 | BRASIL | 3,09 |
| 60.01.03.99 | TELA SINTETICA | MTL | 400 | ESTADOS UNIDO | 13,38 |
| 60.05.01.00 | JUMPER DE LANA | UNID | 15 | REINO UNIDO | 13,42 |
| 60.05.03.00 | BUZOS | UNID | 23 | ESTADOS UNIDO | 12,50 |
| 60.05.13.99 | AT MALLAS DE BAÑO PARA NIÑAS | UNID | 1686 | ITALIA | 2,66 |
| 60.05.16.99 | REDES | UNID | 1000 | ITALIA | 0,05 |
| 61.01.89.30 | TRAJE DE BUZO | UNID | 5 | CHILE | 115,12 |
| 61.01.89.30 | REMERAS | UNID | 16 | PERU | 6,00 |
| 61.02.02.10 | TAPADOS 100% LANA | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 46,00 |
| 61.02.03.20 | CONJUNTOS DE ALGODON.PR.U$S 19,50/KG. | UNID | 29 | ESTADOS UNIDO | 11,56 |
| 61.02.03.30 | TRAJES SASTRE | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 29,70 |
| 61.02.04.30 | VESTIDOS DE RAYON.PR.U$S 22,50/KG. | UNID | 113 | ESTADOS UNIDO | 7,60 |
| 61.02.05.20 | POLLERAS | UNID | 120 | ARGENTINA | 7,59 |
| 61.02.05.20 | POLLERAS ALGODON.PR.U$S 19,50/KG. | UNID | 32 | ESTADOS UNIDO | 8,11 |
| 61.02.05.30 | POLLERAS DE RAYON | UNID | 153 | ESTADOS UNIDO | 8,26 |
| 61.02.06.20 | BLUSAS DE ALGODON.PR.U$S 19,50/KG. | UNID | 92 | ESTADOS UNIDO | 4,40 |
| 61.02.06.30 | BLUSAS DE RAYON.PR.U$S 22,50/KG. | UNID | 112 | ESTADOS UNIDO | 4,21 |
| 61.02.06.90 | BLUSAS DE SEDA | UNID | 26 | ESTADOS UNIDO | 6,81 |
| 61.02.89.20 | PANTALONES DE ALGODON.PR.U$S 19,50/KG. | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 7,09 |
| 61.02.89.30 | TRAJE DE BUZO | UNID | 2 | CHILE | 140,01 |
| 61.02.89.30 | PANTALON RAYON.PR.U$S 22,50/KG. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2,60 |
| 61.02.89.30 | PANTALONES | UNID | 13 | ESTADOS UNIDO | 13,49 |
| 61.02.89.30 | CONJUNTOS DE RAYON | UNID | 65 | ESTADOS UNIDO | 15,71 |
| 61.04.01.00 | REMERAS DE ALGODON.PR.U$S 19,50/KG. | UNID | 17 | ESTADOS UNIDO | 7,07 |
| 61.04.02.00 | CAMISAS DE RAYON.PR.U$S 22,50/KG. | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 6,46 |
| 61.04.02.00 | CAMISAS | UNID | 22 | ESTADOS UNIDO | 6,72 |
| 61.05.00.00 | PAÑUELOS DE ALGODON.PR.U$S 9.-/KG. | UNID | 9000 | CHILE | 0,06 |
| 61.06.01.02 | PAÑUELOS P/DAMA 100% POLIESTER 1,2 MT. X 1,2 MT.PR.U$S 22,50/KG. | UNID | 1000 | ITALIA | 2,32 |
| 61.06.01.02 | PAÑOLETAS DE ALGODON | UNID | 1104 | ESTADOS UNIDO | 0,93 |
| 61.06.01.02 | PAÑOLETAS DE SEDA | UNID | 1380 | ESTADOS UNIDO | 0,59 |
| 61.06.01.02 | PAÑUELOS DE RAYON | UNID | 295 | ESTADOS UNIDO | 1,84 |
| 61.11.89.00 | PRESILLAS P/COLGAR | UNID | 14000 | ESTADOS UNIDO | 0,01 |
| 62.02.04.99 | CORTINAS | MTL | 307 | FRANCIA | 3,13 |
| 62.04.01.19 | ANTECARPAS | UNID | 1 | BRASIL | 119,22 |
| 62.04.01.99 | CARPAS DE TELA SINTETICA | UNID | 24 | CHILE | 53,93 |
| 64.01.89.00 | ZAPATOS DE DAMA DE PVC | PAR | 2532 | CHILE | 0,84 |

| N.A.B.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 64.02.89.99 | ZAPATILLAS SUELA DE PVC | PAR | 9360 | CHILE | 0,47 |
| 64.02.89.99 | ZAPATILLAS KUNG-FU | UNID | 27792 | TAIWAN | 0,18 |
| 64.02.89.99 | CHAMPIONES | PAR | 400 | ARGENTINA | 11,86 |
| 65.06.89.00 | GORROS DE BAÑO | UNID | 1000 | ESPAÑA | 0,68 |
| 67.01.01.00 | PLUMEROS | UNID | 96 | ESTADOS UNIDO | 0,78 |
| 68.02.89.00 | BALDOSAS DE GRANITO P/REVESTIMIENTO | UNID | 2068 | BRASIL | 9,76 |
| 68.04.03.00 | DISCOS/CORTE RESINOIDES:406 X 3,2 X 25,4<br>DISCOS/CORTE RESINOIDES:356 X 3,8 X 25,4<br>DISCOS/CORTE RESINOIDES | UNID<br>UNID<br>UNID | 50<br>200<br>11650 | PAISES BAJOS | 5,49<br>4,19<br>1,29 |
| 68.04.03.00 | DISCOS | UNID | 1158 | BRASIL | 1,11 |
| 68.04.89.00 | PIEDRAS DE ESMERIL TIPO 1 CARA A 203.2 X 19.0 X 31,8 GC100 | UNID | 123 | BRASIL | 3,53 |
| 68.04.89.00 | PIEDRAS PARA PULIR NEUMATICOS | UNID | 55 | ESTADOS UNIDO | 4,10 |
| 68.04.39.00 | MUELA ABRASIVA 000040<br>MUELA ABRASIVA 000038<br>MUELA ABRASIVA VARIAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 6<br>2<br>393 | BRASIL | 14,88<br>11,47<br>1,77 |
| 68.04.89.00 | PIEDRAS | UNID | 1216 | BRASIL | 1,85 |
| 68.06.01.99 | PAPEL DE LIJA EN ROLLOS 120 MM.ANCHO GRANO 60 | UNID | 900 | BRASIL | 4,84 |
| 68.06.01.99 | ROLLOS | UNID | 152 | BRASIL | 10,88 |
| 68.06.03.99 | LIJAS | UNID | 2200 | BRASIL | 0,72 |
| 68.13.04.01 | EMPAQUETADURAS | UNID | 38 | ESTADOS UNIDO | 1,36 |
| 68.13.04.01 | JUNTAS DE KLINGHERI PARA COMPRESOR | UNID | 17 | ARGENTINA | 1,73 |
| 68.13.04.99 | JUNTAS DE AMIANTO(CAJAS X 80 UNID.) | CAJA | 100 | ITALIA | 6,11 |
| 68.13.04.99 | EMPAQUETADURAS DE AMIANTO | KG. | 101 | ESTADOS UNIDO | 23,83 |
| 68.13.04.99 | JUNTAS DE AMIANTO | UNID | 4 | BRASIL | 9,25 |
| 68.14.01.01 | EMPAQUETADURA TOMA FUERZA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 5,75 |
| 68.16.01.99 | JUEGOS DE EMPAQUETADURAS DE VASTAGO<br>JUEGOS DE EMPAQUETADURAS DE NIPLE | UNID<br>UNID | 6<br>6 | ESTADOS UNIDO | 14,42<br>12,01 |
| 69.08.89.00 | CERAMICA MONOCOCCION | KG. | 35928 | BRASIL | 0,34 |
| 69.09.89.05 | MOLDES PARA GUANTES | PAR | 134 | REINO UNIDO | 33,16 |
| 69.10.00.00 | INODORO C/CISTERNA(COLOR)<br>INODORO C/CISTERNA(BLANCO)<br>OTROS ARTEFACTOS SANITARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>2<br>155 | BRASIL | 51,54<br>45,75<br>31,81 |
| 69.11.89.00 | PORCELANA DE MESA<br>PORCELANA DE MESA<br>PORCELANA DE MESA | UNID<br>UNID<br>UNID | 20<br>20<br>10 | CHECOSLOVAQUI | 232,00<br>193,33<br>142,52 |
| 69.11.89.00 | VAJILLA DE PORCELANA | UNID | 35430 | HONG KONG | 0,34 |
| 69.12.02.10 | JABONERA | UNID | 203 | BRASIL | 1,58 |
| 69.13.02.00 | JARROS DE CERAMICA | UNID | 4 | ITALIA | 120,71 |
| 70.03.89.00 | TUBOS DE VIDRIO NEUTRO | KG. | 7732 | ARGENTINA | 0,80 |
| 70.08.01.01 | CRISTAL | UNID. | 12 | ITALIA | 23,41 |
| 70.08.01.01 | PARABRISAS | UNID | 10 | MEXICO | 80,63 |
| 70.08.01.01 | VIDRIOS DELANTEROS | UNID | 400 | R.F.ALEMANIA | 9,96 |
| 70.08.02.00 | PARABRISAS | UNID | 31 | ITALIA | 44,01 |
| 70.08.89.99 | VIDRIO DE PUERTA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 132,75 |
| 70.09.01.00 | RETROVISORES | UNID | 6 | BRASIL | 8,90 |
| 70.09.01.00 | ESPEJO RETROVISOR | UNID | 10 | BRASIL | 17,70 |
| 70.09.02.00 | ESPEJOS DE CARTERA | UNID | 75 | DINAMARCA | 1,42 |
| 70.09.89.99 | ESPEJOS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 55,38 |
| 70.10.01.00 | VASOS P/EMBALAJE | UNID | 150016 | BRASIL | 0,08 |
| 70.10.01.00<br>70.14.05.00 | ENVASES DE VIDRIO<br>FAROS PARA VEHICULOS | UNID<br>UNID | 2500<br>12 | ESPAÑA<br>ARGENTINA | 0,32<br>2,22 |
| 70.17.89.01 | OBJETOS DE VIDRIO P/LABORATORIO | KG. | 6 | JAPON | 22,81 |
| 70.19.03.00 | MICROESFERAS DE VIDRIO | KG. | 6000 | BRASIL | 0,49 |
| 70.19.89.99 | MOSTACILLAS | KG. | 13 | HONG KONG | 18,53 |
| 70.20.01.10 | HILOS ROVING COMO [illegible] | MTL | 875000 | BRASIL | 0,01 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 70.21.01.01 | KIT DE REPARACION | UNID | 28 | ESTADOS UNIDO | 50,42 |
| 71.16.89.01 | PULSERA P/RELOJES | UNID | 42 | FRANCIA | 1,07 |
| 71.16.89.01 | MALLAS ACERO P/RELOJES, CJAS.X 12 UNID. | CAJA | 200 | HONG KONG | 6,03 |
| 71.16.89.99 | BISUTERIA DE FANTASIA(GARGANTILLAS | UNID | 252 | FRANCIA | 0,74 |
| 71.16.89.99 | BISUTERIA | KG. | 120 | ESTADOS UNIDO | 18,50 |
| 73.01.89.00 | FUNDICION EN BRUTO | KG. | 250000 | PARAGUAY | 0,11 |
| 73.01.89.00 | ARRABIO SIDERURGICO | KG. | 150000 | PARAGUAY | 0,12 |
| 73.10.01.00 | ALAMBRON DE HIERRO | KG. | 1529 | ARGENTINA | 0,35 |
| 73.10.01.00 | ALAMBRON DE HIERRO | KG. | 40000 | ARGENTINA | 0,40 |
| 73.10.03.19 | BARRAS | KG. | 6687 | BRASIL | 0,53 |
| 73.12.01.90 | FLEJES DE ACERO | KG. | 9544 | BRASIL | 0,57 |
| 73.12.89.00 | FLEJES DE ACERO P/ASERRAR MARMOL | KG. | 3000 | ITALIA | 1,08 |
| 73.13.01.00 | CHAPA LAMINADA EN CTE.SUPERIOR A 4,75MM. | KG. | 40000 | BRASIL | 0,36 |
| 73.13.01.00 | CHAPA LAM.CTE.DE 9,50 Y 25 MM. | KG. | 20000 | BRASIL | 0,34 |
| 73.13.01.00 | CHAPAS DE ACERO | TON. | 26 | BRASIL | 350,94 |
| 73.13.01.00 | CHAPAS DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE | KG. | 160000 | BRASIL | 0,45 |
| 73.13.02.00 | CHAPA LAM.CTE.ENTRE 3 Y 4,75 MM. | KG. | 55000 | BRASIL | 0,38 |
| 73.13.03.00 | AT CHAPA DE ACERO | KG. | 62335 | ARGENTINA | 0,55 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE ACERO LAM.CTE.INFERIOR A 3 MM. | KG. | 40000 | BRASIL | 0,38 |
| 73.13.04.90 | CHAPAS DE HOJALATA ELECTROLITICA | KG. | 35000 | BELGICA | 0,57 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA | KG. | 20290 | BRASIL | 0,64 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA | KG. | 41460 | BRASIL | 0,74 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA | KG. | 42710 | BRASIL | 0,61 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA | KG. | 32620 | BRASIL | 0,60 |
| 73.15.10.10 | BARRAS | KG. | 12455 | BRASIL | 3,56 |
| 73.15.10.90 | BARRAS | KG. | 2487 | BRASIL | 0,61 |
| 73.15.20.11 | CHAPA DE ACERO INOX. | KG. | 3698 | FRANCIA | 3,12 |
| 73.15.45.29 | ALAMBRES DE ACERO | KG. | 2252 | BRASIL | 3,62 |
| 73.15.45.29 | ALAMBRE | KG. | 601 | BRASIL | 0,67 |
| 73.20.01.11 | ACCESORIOS DE TUBERIAS D/HIERRO MALEABLE TEES DE 4 X 2 1/2" | UNID | 131 | ARGENTINA | 1,03 |
| | ACCESORIOS DE TUBERIAS D/HIERRO MALEABLE TEES DE 4 X 3" | UNID | 131 | | 1,51 |
| 73.20.01.19 | ACCESORIOS DE TUBERIAS D/HIERRO MALEABLE TEES 3 X 1.1/4" | UNID | 131 | ARGENTINA | 3,20 |
| | ACCESORIOS DE TUBERIAS D/HIERRO MALEABLE TEES 2 X 3/4" | UNID | 131 | | 1,11 |
| | ACCESORIOS DE TUBERIAS D/HIERRO MALEABLE VARIOS | UNID | 1465 | | 0,45 |
| 73.20.89.00 | CODOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 7,23 |
| 73.20.89.00 | JGOS.ACOPLES ACERO CJAS.DE 1 JGO. C/U | CAJA | 80 | JAPON | 8,12 |
| 73.20.89.00 | PALANCAS DE HIERRO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 9,93 |
| 73.20.89.00 | VASTAGO/MANGUERA HIDRAUL.P/MAQ.OBRAS VIA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 10,27 |
| 73.20.89.00 | ACCESORIOS TUBERIAS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 34,96 |
| 73.20.89.00 | RACORES RAPIDOS DE ACERO Y PLASTICO CODO A 90* DE 1/4" | UNID | 30 | FRANCIA | 3,32 |
| | RACORES RAPIDOS DE ACERO Y PLASTICO CODO A 90* DE 1/8" | UNID | 50 | | 1,11 |
| | OTROS RACORES RAPIDOS DE ACERO | UNID | 20 | | 0,64 |
| 73.21.07.00 | GUIAS P/ASCENSORES | UNID | 204 | BRASIL | 9,56 |
| 73.21.89.00 | BRETE DE ACERO | UNID | 1 | BRASIL | 840,00 |
| 73.21.89.00 | PARTE DE ESTRUCTURAS P/SISTEMA D MOLDEO | UNID | 2941 | BRASIL | 6,44 |
| 73.23.89.00 | CAJAS METALICAS | KG. | 532 | BRASIL | 1,59 |
| 73.24.89.99 | AT CILINDRO P/GASES COMPRIMIDOS | UNID | 150 | ARGENTINA | 45,00 |
| 73.25.89.00 | CABLE DE ACERO | UNID | 6 | JAPON | 6,08 |
| 73.25.89.00 | CABLE DE ACERO | MTL | 2000 | BRASIL | 0,80 |
| 73.25.89.00 | CABLE METALICO DE 21,20 MTS. | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 236,86 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.27.01.99 | TELA DE ACERO | MTL | 4 | BRASIL | 110,00 |
| 73.29.01.01 | CADENA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 1.216,39 |
| 73.29.01.01 | CADENAS ARTICULADAS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 87,60 |
| 73.29.01.99 | CADENAS P/TRACTOR DE ORUGA | UNID | 2 | ITALIA | 467,05 |
| 73.32.02.01 | PERNOS DE ELASTICO | UNID | 1 | BRASIL | 18,94 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS P/MAQ.AGRICOLA | UNID | 7 | RUMANIA | 0,21 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 30 | BRASIL | 0,33 |
| 73.32.02.99 | TUERCA TERMOS REFRIG. | UNID | 8 | ITALIA | 0,64 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 0,23 |
| 73.32.02.99 | TUERCA Y CONTRATUERCA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 297,61 |
| 73.32.02.99 | PERNOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 180,67 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 0,53 |
|  | TORNILLOS | UNID | 51 |  | 0,16 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS CON TUERCA | UNID | 10 | JAPON | 14,30 |
| 73.32.02.99 | PERNOS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 13,51 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS P/AUTOM. | UNID | 790 | ARGENTINA | 0,57 |
| 73.32.02.99 | BULON DE CUNA | UNID | 2 | REINO UNIDO | 88,93 |
| 73.32.02.99 | BULONES | UNID | 79038 | ARGENTINA | 0,07 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS DE EMBRAGUE | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 0,88 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES | UNID | 32 | ESTADOS UNIDO | 6,05 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS P/AUTOM. | UNID | 12 | ARGENTINA | 0,95 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 109 | ESTADOS UNIDO | 2,05 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 56 | ESTADOS UNIDO | 0,05 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 300 | BRASIL | 0,48 |
| 73.32.02.99 | ABRAZADERAS DE ELASTICO | UNID | 80 | BRASIL | 4,86 |
| 73.32.02.99 | TORNILLO P/FOTOCOPIADORAS | UNID | 700 | SINGAPUR | 0,01 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS Y TORNILLOS P/TRACTORES | UNID | 20 | RUMANIA | 0,99 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 2 | BRASIL | 0,24 |
| 73.32.02.99 | BULONES EN CAJAS DE 10000 UNID. | CAJA | 20 | ARGENTINA | 763,57 |
| 73.32.04.01 | SEGURO CAJA CAMBIOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1,75 |
| 73.32.04.01 | ANILLOS DE RETEN | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 0,26 |
| 73.32.04.01 | CHAVETAS | UNID | 10 | JAPON | 0,12 |
| 73.32.04.01 | SEGUROS PARA TRACTORES | UNID | 28 | ESTADOS UNIDO | 0,95 |
| 73.32.04.01 | SEGUROS DE FRENOS P/AUTOM. | UNID | 30 | ARGENTINA | 0,91 |
| 73.32.04.01 | CHAVETAS | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 0,12 |
| 73.32.04.01 | CHAVETAS | UNID | 40 | BRASIL | 2,60 |
| 73.32.04.99 | PINOS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 1,96 |
| 73.32.05.01 | ARANDELAS DE PRESION | UNID | 20000 | ARGENTINA | 0,01 |
| 73.32.05.01 | ANILLO DE PRESION | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 2,25 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS P/MAQ.AGRICOLAS | UNID | 7 | RUMANIA | 0,01 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 14 | ESTADOS UNIDO | 2,04 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 2,08 |
| 73.32.05.07 | ARANDELA | UNID | 10 | REINO UNIDO | 1,98 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 7 | JAPON | 4,96 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS P/AUTOM. | UNID | 150 | ARGENTINA | 0,12 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 6 | MEXICO | 0,60 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 343 | ESTADOS UNIDO | 1,50 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 0,02 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 0,12 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 662 | BRASIL | 0,67 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS P/COMPUTADORAS | UNID | 10 | SINGAPUR | 0,12 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS PARA TRACTORES | UNID | 40 | RUMANIA | 0,67 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UE | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.32.05.07 | ARANDELAS DE DISTRIBUCION | UNID | 4 | ARGENTINA | 5,50 |
| 73.32.05.99 | ARANDELAS | UNID | 18 | R.F.ALEMANIA | 0,18 |
| 73.32.05.99 | ARANDELAS | UNID | 49936 | ARGENTINA | 0,04 |
| 73.32.05.99 | ANILLO DE SEGURIDAD | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 0,01 |
| 73.32.05.99 | ARANDELAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 1,05 |
| 73.32.89.00 | REP. P/MAQ.AGRICOLA | UNID | 7 | RUMANIA | 0,01 |
| 73.32.89.00 | BULONES TRACTORES | UNID | 24 | RUMANIA | 0,83 |
| 73.35.04.00 | RESORTES PARA MAQUINARIA VIAL | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 2,03 |
| 73.35.04.00 | PASADORES MUÑONES | UNID | 6 | CHILE | 15,38 |
| 73.35.04.00 | RESORTES | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 0,61 |
| 73.35.04.00 | RESORTES | UNID | 62 | REINO UNIDO | 1,01 |
| 73.35.04.00 | RESORTES | UNID | 7 | JAPON | 2,92 |
| 73.35.04.00 | RESORTES PARA TRACTORES | UNID | 95 | ESTADOS UNIDO | 0,63 |
| 73.35.04.00 | RESORTES P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 950 | ARGENTINA | 0,93 |
| 73.35.04.00 | RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.OBRAS VIALES | UNID | 34 | ESTADOS UNIDO | 3,67 |
| 73.35.04.00 | RESORTES PARA TRACTORES | UNID | 24 | RUMANIA | 0,80 |
| 73.35.05.00 | RESORTES P/CORTAD.Y DESOLLAD.NEUMATICA | UNID | 62 | ARGENTINA | 1,37 |
| 73.35.05.00 | RESORTE GIRATORIO | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 0,68 |
| | RESORTE DE PRESION | UNID | 10 | | 0,42 |
| | RESORTE DE DISCO | UNID | 74 | | 0,09 |
| 73.35.05.00 | MUELLES P/MAQ.INDUSTRIALES | UNID | 4 | ESPAÑA | 52,00 |
| 73.35.05.00 | RESORTE DE PRESION | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 0,53 |
| 73.35.05.00 | RESORTES | UNID | 13 | R.F.ALEMANIA | 6,66 |
| 73.35.07.00 | RESORTES | UNID | 10 | JAPON | 4,42 |
| 73.35.08.00 | MUELLES | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 4,34 |
| 73.35.89.03 | BALLESTA P/MAQ.DE CALCULAR | UNID | 20 | SINGAPUR | 0,07 |
| 73.35.89.03 | RESORTE | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 34,03 |
| 73.35.89.99 | AMORTIGUADORES P/ASCENSORES | UNID | 12 | BRASIL | 55,00 |
| 73.36.01.00 | ESTUFA | UNID | 1 | ITALIA | 46,96 |
| 73.36.89.10 | COCINA 4 HORNALLAS | UNID | 1 | BRASIL | 122,28 |
| 73.36.89.90 | QUEMADORES | UNID | 8 | BRASIL | 35,67 |
| 73.36.89.90 | QUEMADORES | UNID | 8 | BRASIL | 35,72 |
| 73.36.89.90 | CHURRASQUERA | UNID | 69 | BRASIL | 13,69 |
| 73.36.90.21 | TAPA QUEMA CHICA COCI. | UNID | 5 | ITALIA | 2,29 |
| 73.38.01.19 | ART.P/COCINA ESMALT.(NO.55816482013100) | UNID | 120 | CHECOSLOVAQUI | 6,68 |
| | ART.P/COCINA ESMALT.(NO.55816522413100) | UNID | 120 | | 4,98 |
| | OTROS ART.P/COCINA ESMALTADOS | UNID | 360 | | 3,59 |
| 73.38.01.20 | JARRAS DE ACERO | UNID | 800 | ARGENTINA | 1,44 |
| 73.40.89.15 | TENSORES | UNID | 1200 | JAPON | 0,68 |
| 73.40.89.17 | APRETACABLES | UNID | 15000 | JAPON | 0,13 |
| 73.40.89.19 | GUARDACABOS | UNID | 4100 | JAPON | 0,11 |
| 73.40.89.22 | AT APRETACABLES | UNID | 2100 | ITALIA | 0,37 |
| 73.40.89.23 | SOPORTES P/TANQUES DE FRENO DE AIRE | UNID | 4 | ARGENTINA | 3,26 |
| 73.40.89.45 | JUNTAS ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 1,97 |
| 73.40.89.53 | LLAVEROS DE METAL EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 300 | HONG KONG | 2,58 |
| 73.40.89.89 | ANILLO DE SEGURIDAD | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 1,45 |
| 73.40.89.99 | UNION P/HORMAS DE CALZADO | KG. | 700 | ITALIA | 2,38 |
| 73.40.89.99 | BALDOSAS DE METAL | UNID | 390 | ARGENTINA | 1,50 |
| 73.40.89.99 | ESCALERAS METALICAS | KG. | 353 | BRASIL | 1,56 |
| 73.40.89.99 | SOPORTES DE HIERRO | UNID | 220 | BRASIL | 0,35 |
| 73.40.89.99 | UNIDAD SELLADORA | UNID | 3 | BRASIL | 13,00 |
| 73.40.89.99 | ESTRUCTURA DE CAÑOS PARA CARPAS | UNID | 15 | ARGENTINA | 106,20 |
| 73.40.89.99 | ACCESORIOS P/APARATOS DE LABORATORIO | KG. | 20 | ESTADOS UNIDO | 112,63 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.40.89.99 | GANCHOS P/CABLES DE ACERO | UNID | 130 | JAPON | 5,23 |
| 74.03.01.19 | AT ALAMBRE DE LATON | KG. | 3005 | BRASIL | 4,85 |
| 74.03.01.90 | ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO | KG. | 20000 | CHILE | 3,82 |
| 74.03.01.90 | ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO | KG. | 20000 | CHILE | 3,82 |
| 74.03.01.90 | BARRAS DE COBRE NO ALEADO 6,5 MMS./DIAM. | KG. | 20000 | CHILE | 3,98 |
| 74.08.89.10 | CONEXION | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 2,21 |
| | REDUCCION | UNID | 3 | | 1,86 |
| 74.08.89.10 | NIPLE CAÑO DE AIRE | UNID | 52 | BRASIL | 0,09 |
| 74.08.89.10 | RACOR DE ORIENTACION DE COBRE | UNID | 20 | FRANCIA | 1,50 |
| | RACOR A 90* COBRE Y PLASTICO | UNID | 30 | | 1,31 |
| | OTROS RACORES DE BRONCE | UNID | 1790 | | 0,82 |
| 74.08.89.20 | CONEXIONES DE BRONCE(FT32) | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 28,15 |
| | CONEXIONES DE BRONCE(FTC?) | UNID | 6 | | 17,53 |
| | OTRAS CONEXIONES DE BRONCE | UNID | 33 | | 13,52 |
| 74.19.89.99 | TERMINALES COBRE P/MAQ.OBRAS VIALES | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 0,39 |
| 76.01.02.00 | ALUMINIO EN BRUTO | KG. | 5000 | ARGENTINA | 2,82 |
| 76.04.89.99 | PAPEL ALUMINIO | KG. | 3500 | BRASIL | 3,20 |
| 76.04.89.99 | FOILS ALUMINIO | UNID | 294000 | R.F.ALEMANIA | 0,02 |
| 76.04.89.99 | ETIQUETAS | UNID | 320 | ARGENTINA | 0,04 |
| 76.07.01.00 | ADAPTADOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 16,55 |
| 76.15.02.19 | OLLAS DE ALUMINIO | UNID | 6 | CHILE | 9,86 |
| 76.16.04.40 | CJAS.DE 1000 REMACHES SEMITUBULARES DE ALUMINIO 10-14 | UNID | 20 | BRASIL | 13,64 |
| | CJAS.DE 1000 REMACHES SEMITUBULARES DE ALUMINIO 10-12 | UNID | 15 | | 12,38 |
| | CJAS.DE 1000 REMACHES SEMITUBULARES DE ALUMINIO VARIOS | UNID | 530 | | 2,98 |
| 76.16.04.40 | REMACHES DE ALUMINIO TIPO POP CJAS.1000 | CAJA | 752 | ARGENTINA | 6,72 |
| 76.16.89.99 | SOPORTE DE ALUMINIO | KG. | 5 | PAISES BAJOS | 118,19 |
| 76.16.89.99 | TAPAS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 1000 UNID. | CAJA | 400 | ARGENTINA | 8,74 |
| 76.16.89.99 | TERMINALES P/CABLES | UNID | 188 | SUECIA | 5,04 |
| 76.16.89.99 | UMBRALES DE DURALUMINIO P/ASCENSORES | UNID | 48 | BRASIL | 4,58 |
| 76.16.89.99 | TAPAS DE ALUMINIO P/YOUGUR,CAJAS X 1000 | CAJA | 600 | ARGENTINA | 11,53 |
| 76.16.89.99 | TAPAS DE ALUMINIO P/YOUGUR,CAJAS X 1000 | CAJA | 1500 | ARGENTINA | 6,10 |
| 77.01.02.00 | MAGNESIO | KG. | 5000 | ESTADOS UNIDO | 3,83 |
| 78.01.02.91 | AT PLOMO PURO | KG. | 50000 | ARGENTINA | 0,70 |
| 79.01.02.00 | ZINCEN LINGOTES P/GALVANIZAR | KG. | 40000 | MEXICO | 1,67 |
| 79.01.02.00 | CINC EN LINGOTES | KG. | 30000 | MEXICO | 1,77 |
| 31.01.02.00 | ALAMBRE CORONA | UNID | 8 | JAPON | 12,83 |
| 32.01.02.01 | TIJERAS DE ESQUILAR | UNID | 600 | CHINA | 1,55 |
| 32.01.02.12 | HACHAS DE 3 Y 4 LIBRAS | UNID | 1680 | CHINA | 1,82 |
| 32.01.02.14 | HACHITAS DE MANO | UNID | 2400 | CHINA | 0,98 |
| 32.01.02.16 | PALAS GIRATORIAS | KG. | 32 | BRASIL | 2,24 |
| 32.01.02.18 | PALAS DE ACERO FORJADO | UNID | 240 | CHINA | 2,94 |
| 32.01.02.99 | RASTRILLOS | KG. | 156 | BRASIL | 0,98 |
| 32.01.02.99 | HORQUILLAS DE 4 DIENTES | UNID | 240 | CHINA | 0,94 |
| | HOCES | UNID | 1200 | | 0,44 |
| 32.02.01.21 | SERRUCHOS DE CARPINTERO | UNID | 1080 | CHINA | 1,39 |
| 32.02.03.10 | HOJAS DE SIERRA | UNID | 125 | ESTADOS UNIDO | 11,02 |
| 32.03.01.99 | ALICATES | UNID | 10 | ESPAÑA | 8,12 |
| 32.03.89.07 | LLAVES DE AJUSTE | UNID | 600 | CHINA | 3,91 |
| 32.03.89.07 | LLAVES DE AJUSTE 1 1/16 X 1 1/4 | UNID | 100 | ARGENTINA | 14,53 |
| | LLAVES DE AJUSTE 5MM X 3MM | UNID | 50 | | 11,25 |
| | LLAVES DE AJUSTE 27 X 30 | UNID | 50 | | 11,24 |
| 32.03.89.08 | LIMAS | UNID | 2508 | ESTADOS UNIDO | 3,15 |
| 32.03.89.99 | LLAVE DE VASO HEXAGONAL | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 8,63 |
| | LLAVE HEXAGONAL | UNID | 1 | | 6,01 |
| | REPTOS.VARIOS P/TELARES | UNID | 2 | | 3,49 |
| 32.03.89.99 | CORTATUBOS P/TUBOS DE POLIAMIDA | UNID | 30 | FRANCIA | 2,89 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 82.04.01.57 | ENGRASADORES | UNID | 300 | CHINA | 2,73 |
| 82.04.01.90 | TORNILLOS DE BANCO | UNID | 285 | BRASIL | 3,46 |
| 82.04.01.90 | TORNILLOS DE BANCO | UNID | 170 | BRASIL | 17,17 |
| 82.04.01.90 | HERRAMIENTAS P/TRABAJOS NEUMATICOS | UNID | 150 | ESTADOS UNIDO | 0,54 |
| 82.04.01.90 | ESPATULA | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 13,83 |
| 82.04.01.90 | ESPATULA VIBRATORIA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 75,55 |
| 82.04.01.90 | TALADROS DE MANO | UNID | 100 | CHINA | 2,08 |
| 82.05.89.00 | JGOS.DE MACHOS Y TERRAJAS | UNID | 60 | CHINA | 9,75 |
| 82.05.89.00 | PUNZON MACHO<br>PUNZON HEMBRA | UNID<br>UNID | 24<br>24 | ESTADOS UNIDO | 196,52<br>200,77 |
| 82.05.89.00 | BARRENAS | UNID | 50 | JAPON | 46,29 |
| 82.05.89.00 | JUEGOS DE MACHOS DE 3 PIEZAS:7/8-9<br>JUEGOS DE MACHOS DE 2 PIEZAS:1/2-14<br>JUEGOS DE MACHOS Y FRESAS DE TOPE HSS | UNID<br>UNID<br>UNID | 4<br>10<br>893 | BRASIL | 12,02<br>7,04<br>1,53 |
| 82.05.89.00 | DADOS DESTORNILLADORES DE 12 MMS.,LARGOS<br>DADOS DESTORNILLADORES DE 16 MMS.,CORTOS<br>DADOS DESTORNILLADORES | UNID<br>UNID<br>UNID | 100<br>10<br>1520 | R.F.ALEMANIA | 7,63<br>7,50<br>4,99 |
| 82.06.90.10 | CUCHILLAS P/CIZALLAS | UNID | 13 | BRASIL | 14,63 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 30,41 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 21,11 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 13,38 |
| 82.06.90.90 | MEDIA TIJERA | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 20,13 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS CORTANTES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 574,50 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS | UNID | 25 | BRASIL | 9,00 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS DE CORTE P/TRACTORES | UNID | 80 | ESTADOS UNIDO | 5,60 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS P/IND.FRIGORIFICA | UNID. | 126 | AUSTRIA | 96,98 |
| 82.07.00.00 | PLAQUETAS DE METAL P/SOLDAR SEGUN NORMA ISO CALIDAD TXL | UNID | 2890 | BRASIL | 0,62 |
| 82.09.01.91 | CUCHILLAS DE SEGURIDAD | UNID | 100 | SUIZA | 5,25 |
| 82.09.01.91 | CUCHILLAS DE SEGURIDAD | UNID | 150 | SUIZA | 3,52 |
| 82.09.01.94 | CUCHILLOS DENTADOS | UNID | 24 | CHILE | 4,15 |
| 82.11.03.91 | HOJAS DE AFEITAR EN CAJAS DE 3 UNID. | CAJA | 36000 | BRASIL | 0,07 |
| 82.11.03.91 | HOJAS DE AFEITAR EN CAJAS DE 3 UNID. | CAJA | 15000 | BRASIL | 0,07 |
| 82.11.90.30 | RPTOS.P/MAQ.AFEITAR EN CAJAS DE 21240 | CAJA | 10 | ARGENTINA | 1.058,79 |
| 82.12.00.00 | TIJERA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 8,84 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS PLEGABLES EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 100 | HONG KONG | 2,39 |
| 82.13.01.90 | TIJERAS DE PODAR | UNID | 1800 | CHINA | 1,21 |
| 82.13.89.39 | AFILALAPICES | UNID | 33000 | R.F.ALEMANIA | 0,14 |
| 82.13.89.49 | ESTUCHES P/MANICURA EN ENV.DE 12 UNID. | UNID | 116 | HONG KONG | 8,39 |
| 82.14.01.10 | JUEGO CUBIERTO PARA ACAMPAR. | UNID | 10 | CHILE | 1,04 |
| 83.01.01.04 | CERRADURAS | UNID | 5 | ARGENTINA | 401,79 |
| 83.01.01.99 | CERRADURAS EN CJAS.DE 12 UNID. | CAJA | 150 | CHINA | 5,34 |
| 83.01.01.99 | CERRADURAS | UNID | 5 | ARGENTINA | 401,79 |
| 83.01.01.99 | CERRADURAS EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 240 | CHINA | 4,39 |
| 83.01.02.01 | CANDADOS DE BRONCE EN CJAS.DE 12 UNID. | CAJA | 105 | CHINA | 11,99 |
| 83.01.02.01 | CANDADOS DE BRONCE | DOC | 170 | CHINA | 5,13 |
| 83.01.02.99 | CANDADOS EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 655 | CHINA | 5,41 |
| 83.01.02.99 | CANDADOS | UNID | 2040 | CHINA | 0,97 |
| 83.01.02.99 | CANDADOS LAMINADOS | DOC | 3170 | CHINA | 1,74 |
| 83.01.02.99 | CANDADOS EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 2400 | CHINA | 1,74 |
| 83.01.89.05 | TAPON TANQUE NAFTA C/LLAVE P/AUTOM. | UNID | 580 | ARGENTINA | 3,04 |
| 83.01.89.99 | GANCHO CERRADURA FREEZER | UNID | 3 | ITALIA | 0,64 |
| 83.02.02.01 | CIERRAPUERTAS | UNID | 480 | BRASIL | 11,53 |
| 83.02.03.01 | DISPOSITIVO LEVANTAVIDRIO | UNID | 15 | BRASIL | 8,61 |

| N.A.D.I. | D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N. | UE | VOLUMEN | P.A.I.S. | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 83.02.03.02 | MANIJA | UNID | 6 | ITALIA | 2,79 |
| 83.02.03.02 | GANCHOS P/CAPOT DE AUTOM. | UNID | 200 | ARGENTINA | 1,17 |
| 83.02.03.02 | MANIJA LEVANTA CRISTALES | UNID | 7 | BRASIL | 28,35 |
| 83.02.03.02 | MANIJA PUERTA | UNID | 84 | BRASIL | 1,79 |
| 83.02.03.06 | ELEMENTOS DEL ESPOLON | UNID | 3 | BRASIL | 3,79 |
| 83.02.03.06 | MOLDURA | UNID | 100 | BRASIL | 6,08 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 140 | ARGENTINA | 4,63 |
| 83.02.03.99 | RESORTE A GAS PUERTA TRASERA 16213 | UNID | 10 | BRASIL | 4,38 |
| | RESORTE A GAS PUERTA TRASERA 16214 | UNID | 10 | | 4,38 |
| 83.02.06.01 | LLANTAS PARA CARRETILLA | KG. | 371 | BRASIL | 2,04 |
| 83.02.89.08 | BISAGRAS | UNID | 10 | JAPON | 0,70 |
| 83.02.89.08 | BISAGRAS P/PTAS.CAMARA FRIGORIFICA | UNID | 4 | BRASIL | 11,30 |
| 83.07.01.90 | LAMPARAS DE MESA | UNID | 58 | ESTADOS UNIDO | 32,02 |
| 83.07.01.90 | APARATOS DE ALUMBRADO PUBLICO | UNID | 400 | ARGENTINA | 15,90 |
| 83.07.01.90 | ARTEFACTOS ELECTRICOS | UNID | 22 | ARGENTINA | 15,14 |
| 84.00.00.00 | REPTOS.ESPECIALES P/COMPRESOR CARDAS Y PASAJES DE LANA | KG. | 40 | REINO UNIDO | 93,26 |
| 84.00.00.00 | REPTOS.P/MAQ.AGRICOLA | KG. | 100 | REINO UNIDO | 46,84 |
| 84.00.00.00 | REPTOS.P/MAQ.AGRICOLA | KG. | 151 | REINO UNIDO | 20,47 |
| 84.00.00.00 | REPTOS.P/MAQ.AGRICOLA | UNID | 12 | REINO UNIDO | 75,97 |
| 84.00.00.00 | REPTOS.VARIOS USADOS P/VEHIC.AUTOM. | KG. | 376 | REINO UNIDO | 3,01 |
| 84.00.00.00 | REPTOS.P/MAQ.COPIADORAS | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 70,85 |
| 84.00.00.00 | REP.CAP.84 PARA BOMBAS Y VALVULAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 40,10 |
| 84.00.00.00 | REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 14 | ESTADOS UNIDO | 76,57 |
| 84.00.00.00 | PARTES Y PZAS. P/MAQUINAS DE BODEGUERIA | KG. | 25 | FRANCIA | 82,01 |
| 84.00.00.00 | REPTOS.P/VEHIC.AUTOM. | KG. | 192 | BRASIL | 34,45 |
| 84.00.00.00 | REPTOS.P/MAQ.COMPUTADORAS | KG. | 20 | FRANCIA | 250,00 |
| 84.00.00.00 | REPTOS.P/MAQ.COMPUTADORAS | KG. | 20 | FRANCIA | 250,00 |
| 84.00.00.00 | REPTOS.VARIOS P/MAQ.AUTOMATICAS | KG. | 16 | SINGAPUR | 15,03 |
| 84.00.00.00 | REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES | KG. | 108 | ESTADOS UNIDO | 53,02 |
| 84.00.00.00 | REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES | KG. | 13 | ESTADOS UNIDO | 123,50 |
| 84.00.00.00 | RTOS.VARIOS P/ASCENSORES | KG. | 15 | BRASIL | 40,84 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS P/FOTOCOPIADORA | GRMS | 303 | JAPON | 2,39 |
| 84.00.00.00 | REPTOS.VARIOS P/MOTORES | KG. | 70 | ARGENTINA | 21,20 |
| 84.00.00.00 | LOTE DE REPTOS.P/TRACTORES | UNID | 320 | RUMANIA | 12,96 |
| 84.00.00.00 | LOTE DE REPTOS.P/TRACTORES | UNID | 150 | RUMANIA | 3,17 |
| 84.00.00.00 | REPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOM. | KG. | 260 | ARGENTINA | 16,04 |
| 84.01.01.14 | GENERADOR DE VAPOR HUMOTUBULAR USADO | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.989,53 |
| 84.06.05.10 | MOTORES DIESEL | UNID | 3 | ARGENTINA | 5.420,08 |
| 84.06.05.10 | MOTORES DIESEL USADOS | UNID | 8 | REINO UNIDO | 406,82 |
| 84.06.05.10 | MOTORES DIESEL | UNID | 2 | ARGENTINA | 3.239,35 |
| 84.06.05.40 | MOTORES DIESEL C/CAJA DE CAMBIOS USADAS | UNID | 7 | REINO UNIDO | 807,33 |
| 84.06.90.41 | BLOCK DE MOTOR P/OMNIBUS | UNID | 2 | REINO UNIDO | 3.066,00 |
| 84.06.90.42 | CAMISAS ALETEADAS | UNID | 40 | ARGENTINA | 31,80 |
| 84.06.90.44 | CONJUNTO DE CAMISA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 52,00 |
| 84.06.90.48 | PISTONES | UNID | 16 | CHILE | 6,84 |
| 84.06.90.48 | PISTONES | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 1,08 |
| 84.06.90.48 | PISTONES P/MAQ.DE OBRAS VIALES | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 83,62 |
| 84.06.90.48 | PISTONES CON PERNO | UNID | 12 | ARGENTINA | 31,69 |
| 84.06.90.48 | PISTONES P/TRACTORES | UNID | 30 | RUMANIA | 49,84 |
| 84.06.90.55 | PERNO PISTON | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 0,64 |
| 84.06.90.55 | PERNOS DE PISTON | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 11,67 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.06.90.56 | VALVULAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 15,33 |
| 84.06.90.57 | CARBURADORES | UNID | 4 | CHILE | 9,95 |
| 84.06.90.57 | CARBURADORES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 24,07 |
| 84.06.90.61 | TAPON LLENADO | UNID | 6 | CHILE | 7,43 |
| 84.06.90.61 | TAPON COMBUSTIBLE | UNID | 25 | ITALIA | 5,05 |
| 84.06.90.90 | JUEGOS DE AROS | UNID | 10 | CHILE | 4,88 |
| | TENSOR CORREA | UNID | 6 | | 9,66 |
| | LOTE REPUESTOS | UNID | 48 | | 12,93 |
| 84.06.90.90 | TAPON COMBUSTIBLE | UNID | 25 | ITALIA | 5,05 |
| 84.06.90.90 | TANQUE | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 5,42 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON(NO.48036) | UNID | 10 | ARGENTINA | 30,89 |
| | AROS DE PISTON(NO.40432) | UNID | 30 | | 25,18 |
| | OTROS AROS DE PISTON | UNID | 6925 | | 1,07 |
| 84.06.90.90 | JUEGO AROS PISTON 2038 | UNID | 20 | BRASIL | 1,53 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON | UNID | 202 | ESTADOS UNIDO | 10,84 |
| 84.06.90.90 | JUEGO AROS PISTON 34540 | UNID | 72 | REINO UNIDO | 19,86 |
| | JGO.BOTADORES BLR 11 | UNID | 3 | | 16,29 |
| | REP.VARIOS P/AUTOM. | UNID | 212 | | 10,81 |
| 84.06.90.90 | MULTIPLE DE ADMISION | UNID | 35 | BRASIL | 8,99 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON | UNID | 48 | ESTADOS UNIDO | 0,89 |
| 84.06.90.90 | JGO.AROS CROMADOS 7054 | UNID | 30 | BRASIL | 30,37 |
| | JGO.AROS CROMADOS 7052 | UNID | 16 | | 17,59 |
| | JGO.AROS CROMADOS VARIOS | UNID | 482 | | 6,30 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON(NO.9371 KX) | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 81,02 |
| | AROS DE PISTON(NO.9534 KX) | UNID | 5 | | 63,72 |
| | OTROS AROS DE PISTON | UNID | 668 | | 9,48 |
| 84.08.01.99 | MOTOR HIDRAULICO P/MAQ.OBRAS VIALES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 360,13 |
| 84.08.89.99 | CILINDROS | UNID | 22 | BRASIL | 15,27 |
| 84.08.90.75 | PISTONES | UNID | 6 | ITALIA | 54,56 |
| 84.10.01.19 | BOMBAS NAFTA | UNID | 320 | ITALIA | 6,32 |
| 84.10.01.19 | BOMBAS DE COMBUSTIBLE | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 27,17 |
| 84.10.01.29 | BOMBA LAVARROPAS | UNID | 2 | ITALIA | 24,93 |
| 84.10.01.29 | BOMBA LAVARROPA | UNID | 2 | ITALIA | 24,93 |
| 84.10.01.29 | ELECTROBOMBA HORIZONTAL DE 307 MT3/J. | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 9.649,58 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS CENTRIFUGAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 418,95 |
| 84.10.01.29 | BOMBA AGUA 231 | UNID | 5 | REINO UNIDO | 27,61 |
| | BOMBA AGUA 21 | UNID | 2 | | 27,05 |
| | BOMBA AGUA VARIAS | UNID | 207 | | 15,86 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS DRENAJE P/LAVARROPAS | UNID | 300 | BRASIL | 6,00 |
| 84.10.01.29 | BOMBA | UNID | 1 | ARGENTINA | 3.628,00 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS CENTRIFUGAS | UNID | 25 | FRANCIA | 19,42 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS DE AGUA P/VEHIC. | UNID | 230 | BRASIL | 14,05 |
| 84.10.01.30 | BOMBA P/PRENSA HIDRAULICA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 2.178,09 |
| 84.10.01.30 | BOMBA HIDRAULICA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.048,80 |
| 84.10.01.30 | BOMBA HIDRAULICA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 623,43 |
| 84.10.01.30 | BOMBAS DE ACEITE USADAS | UNID | 18 | REINO UNIDO | 14,15 |
| 84.10.01.30 | BOMBA ACEITE 601 | UNID | 10 | REINO UNIDO | 72,55 |
| | BOMBA ACEITE 618 | UNID | 1 | | 70,93 |
| | BOMBA ACEITE VARIAS | UNID | 58 | | 33,72 |
| 84.10.01.30 | BOMBAS P/TRACTORES | UNID | 13 | RUMANIA | 128,30 |
| 84.10.01.90 | BOMBA A TORNILLO | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.851,30 |
| 84.10.01.90 | BOMBAS DE DIRECCION HIDRAULICA USADAS | UNID | 28 | REINO UNIDO | 36,00 |
| | BOMBAS DE INYECCION USADAS | UNID | 30 | | 17,65 |
| 84.10.01.90 | BOMBA ACEITE P/MAQ.DE OBRAS VIALES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 784,90 |
| 84.10.01.90 | BOMBAS DE ACEITE | UNID | 273 | ARGENTINA | 14,92 |
| 84.10.90.19 | REPUESTOS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 72,02 |
| 84.10.90.19 | RECAMBIOS DE BOMBA | UNID | 31 | ESTADOS UNIDO | 16,45 |
| 84.10.90.19 | REPARACION DE BOMBA DE FRENOS DE AUTOM. | UNID | 3 | ARGENTINA | 4,98 |
| 84.10.90.29 | JUEGO REPARACION BOMBA AGUA | UNID | 6 | CHILE | 13,35 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.10.90.29 | TAPON FILTRO BOMBA LAV. | UNID | 36 | ITALIA | 1,27 |
| 84.10.90.29 | ROTOR DE BOMBA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.969,00 |
| 84.10.90.29 | CARCAZA DE BOMBA | UNID | 1 | BRASIL | 134,00 |
| 84.10.90.29 | JGO.BOMBA AGUA REPUESTO 351 | UNID | 10 | REINO UNIDO | 19,13 |
| | JGO.BOMBA AGUA REPUESTO 02 | UNID | 20 | | 12,03 |
| | JGO.BOMBA AGUA VARIOS REPUESTOS | UNID | 20 | | 10,88 |
| 84.10.90.29 | IMPULSOR DE BOMBA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 19,00 |
| 84.10.90.29 | ROTOR PARA BOMBA | UNID | 20 | FRANCIA | 2,26 |
| | ROTOR BOMBA | UNID | 20 | | 2,59 |
| 84.10.90.29 | RECAMBIO DE BOMBA DE AGUA P/AUTO | UNID | 75 | BRASIL | 7,73 |
| 84.10.90.90 | TAPA BOMBA DE ACEITE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 97,00 |
| 84.10.90.90 | PLACA P/BOMBA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 68,52 |
| 84.10.90.90 | ROTORES P/BOMBAS DE ACEITE P/COMPRESORES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 147,50 |
| 84.11.01.19 | COMPRESOR DE REFRIGERACION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 718,00 |
| 84.11.01.19 | COMPRESOR DE REFRIGERACION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.779,00 |
| 84.11.01.19 | COMPRESORES ABIERTOS | UNID | 2 | BRASIL | 1.398,69 |
| 84.11.01.19 | COMPRESOR RECIPROCANTE P/REFRIGERACION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 6.315,00 |
| 84.11.01.21 | COMPRESORES DE AIRE | UNID | 15 | BRASIL | 337,68 |
| 84.11.01.29 | COMPRESOR USADO DE AIRE DE FRENO | UNID | 6 | REINO UNIDO | 26,56 |
| 84.11.01.29 | COMPRESORES AIRE FRENO USADAS | UNID | 30 | REINO UNIDO | 17,69 |
| 84.11.01.29 | TURBOCARGADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 300,00 |
| 84.11.01.29 | COMPRESOR P/OMNIBUS | UNID | 2 | REINO UNIDO | 838,77 |
| 84.11.01.29 | COMPRESOR DE AIRE | UNID | 1 | BRASIL | 2.345,00 |
| 84.11.01.29 | TURBOCARGADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 503,08 |
| 84.11.01.29 | COMPRESORES DE AIRE | UNID | 5 | BRASIL | 65,70 |
| 84.11.01.39 | BOMBAS DE VACIO USADAS | UNID | 10 | REINO UNIDO | 35,38 |
| 84.11.02.01 | VENTILADOR COMPLETO | UNID | 1 | REINO UNIDO | 2.786,73 |
| 84.11.02.99 | UN VENTILADOR CENTRIFUGO | UNID | 1 | ARGENTINA | 4.340,00 |
| 84.11.02.99 | SOPLADORES DE HOLLIN | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 14.557,00 |
| 84.11.02.99 | VENTILADOR AXIAL | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 51,13 |
| 84.11.02.99 | FORZADOR DE AIRE P/VITRINA REFRIGERADA | UNID | 1 | BRASIL | 5,92 |
| 84.11.02.99 | VENTILADORES P/TRACTORES | UNID | 3 | RUMANIA | 2,33 |
| 84.11.90.19 | ARO VALVULA DE SUCCION COMPRESOR REFRIG. | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 42,50 |
| 84.11.90.19 | SELLOS | UNID | 389 | BRASIL | 3,62 |
| 84.11.90.30 | PALETAS VENTINADOR P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 2 | BRASIL | 44,40 |
| 84.12.01.99 | ACONDICIONADORES DE AIRE MODELO CA 3092 | UNID | 70 | BRASIL | 282,38 |
| 84.12.01.99 | ACONDICIONADORES DE AIRE | UNID | 90 | ARGENTINA | 404,57 |
| 84.15.01.11 | PLANTA FRIGORIFICA COMPLETA FAB.A MEDIDA INCLUYE CAM.DE DESVENIZADO,LLAVE EN MANO | UNID | 1 | BRASIL | 204.150,00 |
| 84.15.01.26 | UNIDADES CONDENSADORAS | UNID | 12 | BRASIL | 458,47 |
| 84.15.01.29 | UNIDADES CONDENSADORAS | UNID | 6 | BRASIL | 776,42 |
| 84.15.01.92 | TANQUE FRIGORIFICO P/LECHE | UNID | 1 | FRANCIA | 5.995,30 |
| 84.15.01.94 | MAQ.DE FABRICAR CUBOS DE HIELO | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 1.264,21 |
| 84.15.01.95 | BEBEDEROS | UNID | 3 | BRASIL | 169,00 |
| 84.15.01.99 | DISTRIBUIDORES DE BEBIDA | UNID | 2 | BRASIL | 278,00 |
| 84.15.03.19 | HELADORAS SIN FREEZERS(PME U$S3,60/KG) | UNID | 5 | BRASIL | 124,49 |
| 84.15.03.19 | REFRIGERADORES CON FREEZERS | UNID | 35 | ITALIA | 300,30 |
| 84.15.03.19 | HELADERAS S/FREEZERS | UNID | 4 | BRASIL | 122,45 |
| 84.15.90.14 | MARCO EXT.DISP.REFR. | UNID | 8 | ITALIA | 9,28 |
| 84.15.90.14 | REJILLA REFRIGERADOR | UNID | 2 | ITALIA | 7,05 |
| 84.15.90.19 | BANDEJAS P/VITRINAS REFRIGERADAS | UNID | 5 | BRASIL | 13,55 |
| | PANEL PERFORADO P/VIT.REFRIGERADA | UNID | 1 | | 5,43 |
| | OTROS REP. P/VITRINA REFRIGERADA | UNID | 18 | | 3,90 |
| 84.17.01.01 | SECADOR INFRARROJO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.651,35 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.17.01.02 | APARATO ESTERILIZADOR | UNID | 1 | TAIWAN | 4.000,00 |
| 84.17.01.02 | AUTOCLAVES DE MESA | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 183,07 |
| 84.17.01.11 | ENFRIADOR MULTITUBULAR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 242,51 |
| 84.17.01.11 | SERPENTINES | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 258,67 |
| 84.17.01.11 | ENFRIADOR ACEITE MULTITUBULAR P/MAQ.OB.V | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 230,32 |
| 84.17.01.22 | SECADORA DE CEREALES | UNID | 1 | ITALIA | 7.530,17 |
| 84.18.02.07 | AERADORES AGUA/JET | UNID | 2 | BRASIL | 9.650,00 |
| 84.18.02.09 | FILTROS DE AGUA | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 10,55 |
| 84.18.02.13 | FILTROS | UNID | 1260 | ESTADOS UNIDO | 4,65 |
| 84.18.02.99 | FILTROS PARA AMONIACO | UNID | 43 | ARGENTINA | 35,06 |
| 84.18.03.01 | FILTROS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 40,87 |
| 84.18.03.99 | CICLON | UNID | 1 | ARGENTINA | 7.635,00 |
| 84.18.03.99 | PURIFICADOR | UNID | 200 | ITALIA | 24,63 |
| 84.18.03.99 | FILTROS DE AIRE | UNID | 16 | ESTADOS UNIDO | 31,88 |
| 84.18.03.99 | FILTROS | UNID | 50 | ITALIA | 3,59 |
| 84.18.90.04 | FILTRO DE AIRE | UNID | 9 | JAPON | 51,42 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTO FILTRO | UNID | 22 | ESTADOS UNIDO | 1,68 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTOS FILTRANTES | UNID | 379 | ESTADOS UNIDO | 3,70 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTOS FILTRANTES P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 5518 | BRASIL | 3,25 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTO FILTRANTE ACEITE | UNID | 10 | ARGENTINA | 14,32 |
| 84.18.90.04 | FILTROS | UNID | 13299 | ITALIA | 2,55 |
| 84.18.90.99 | FILTRO PLASTICO Y METAL<br>SOPORTE FILTROS | UNID<br>UNID | 5<br>5 | R.F.ALEMANIA | 12,09<br>2,06 |
| 84.18.90.99 | FILTRO CARAC.PURIF. | UNID | 9 | ITALIA | 11,07 |
| 84.18.90.99 | PARTES DE PULVERIZADORES | UNID | 1600 | ESTADOS UNIDO | 0,44 |
| 84.18.90.99 | ELEMENTOS FILTRANTES P(FILTRO DE LIQUIDO | UNID | 14 | ARGENTINA | 2,50 |
| 84.18.90.99 | TAPONES DEL FILTRO | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 3,23 |
| 84.18.90.99 | FILTROS EXTERNOS P/ACEITE P/COMPRESORES | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 55,00 |
| 84.18.90.99 | FILTRO DE ESPUMA | UNID | 100 | FRANCIA | 0,80 |
| 84.19.01.99 | MAQUINA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 3.849,06 |
| 84.19.01.99 | MAQUINA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 13.135,43 |
| 84.19.90.01 | CANASTO LAVAVAJILLA | UNID | 10 | ITALIA | 9,74 |
| 84.19.90.99 | REPUESTO ENVASADORA | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 135,81 |
| 84.19.90.99 | REPUESTOS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 123,78 |
| 84.19.90.99 | CAPSULA ASSEMBLY<br>CIRCUITO DE CONTROL<br>MINIBLO UNIT. | UNID<br>UNID<br>UNID | 8<br>1<br>1 | REINO UNIDO | 41,07<br>101,71<br>756,93 |
| 84.20.90.07 | TERMINAL DE PESADA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 39.924,16 |
| 84.20.90.07 | DISPLAY REMOTO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.100,00 |
| 84.21.01.11 | PISTOLAS PULVERIZADORAS | UNID | 10000 | ARGENTINA | 0,40 |
| 84.21.01.19 | VALVULAS PARA PULVERIZADORES | UNID | 16 | ESTADOS UNIDO | 12,63 |
| 84.21.02.01 | EXTINGUIDORES | UNID | 318 | ESTADOS UNIDO | 3,19 |
| 84.21.90.01 | DEPOSITO AGUA | UNID | 36 | BRASIL | 3,98 |
| 84.21.90.13 | PARTES P/PULVERIZADORES | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 2,46 |
| 84.21.90.15 | PARTES DE PULVERIZADORES | UNID | 5800 | ESTADOS UNIDO | 0,62 |
| 84.21.90.99 | LOBULO P/SOPLADOR 5H<br>LOBULO P/SOPLADOR 4H | UNID<br>UNID | 3<br>2 | ESTADOS UNIDO | 662,90<br>662,17 |
| 84.22.02.99 | CILINDROS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 144,49 |
| 84.22.05.99 | VALVULA ESCLUSA ROTATIVA | UNID | 1 | ARGENTINA | 3.475,00 |
| 84.22.90.11 | MAQ.DE TRACCION P/ASCENSORES | UNID | 2 | BRASIL | 9.647,00 |
| 84.22.90.11 | CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES | UNID | 4 | BRASIL | 3.880,75 |
| 84.22.90.19 | ARMAZONES DE CABINA P/ASCENSORES | UNID | 2 | BRASIL | 1.125,00 |
| 84.22.90.19 | ARMAZONES DE CABINA P/ASCENSORES | UNID | 4 | BRASIL | 722,00 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.22.90.19 | TIRANTES P/CABLES DE ASCENSORES | UNID | 36 | BRASIL | 5,92 |
| 84.22.90.99 | PIEZA GUIA<br>ANILLOS | UNID<br>UNID | 2<br>6 | R.F.ALEMANIA | 2,83<br>2,89 |
| 84.23.01.60 | TRAILLA | UNID | 1 | BRASIL | 2.664,23 |
| 84.23.90.01 | UÑA R40 PARA PALA CARGADORA<br>UÑA R45 PARA PALA CARGADORA | UNID<br>UNID | 20<br>30 | BRASIL | 49,20<br>64,08 |
| 84.23.90.99 | CAJA DE RULEMANES<br>DISCO | UNID<br>UNID | 4<br>5 | ESTADOS UNIDO | 361,07<br>62,49 |
| 84.23.90.99 | CAMISAS P/MAQ.EXCAVADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 811,90 |
| 84.23.90.99 | CONVERTIDOR DE TORQUE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 409,91 |
| 84.23.90.99 | CIRCULO DE GIRO | UNID | 1 | REINO UNIDO | 5.225,29 |
| 84.24.01.01 | ARADOS DE REJA | UNID | 12 | BRASIL | 532,92 |
| 84.24.01.03 | RASTRA ARADORA | UNID | 1 | BRASIL | 2.675,00 |
| 84.24.01.03 | ARADOS DE DISCOS | UNID | 12 | BRASIL | 506,50 |
| 84.24.02.11 | SEMBRADORAS | UNID | 20 | BRASIL | 3.000,00 |
| 84.24.04.03 | RASTRA NIVELADORA | UNID | 1 | BRASIL | 5.660,00 |
| 84.24.04.03 | RASTRAS P/AGRICULTURA | UNID | 12 | BRASIL | 2.537,48 |
| 84.24.04.03 | RASTRAS | UNID | 20 | BRASIL | 2.346,65 |
| 84.24.89.00 | PERFORADORAS | UNID | 1 | BRASIL | 837,77 |
| 84.24.89.00 | SEMBRADORAS AGRICOLAS | UNID | 6 | ARGENTINA | 5.297,33 |
| 84.24.89.00 | CORTADORAS ROTATIVAS | UNID | 10 | BRASIL | 1.263,56 |
| 84.24.90.03 | REJAS DE ARADO | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 5,39 |
| 84.24.90.03 | REJAS | UNID | 30 | BRASIL | 12,60 |
| 84.24.90.99 | DIENTES DE CARPIDOR | UNID | 93 | ESTADOS UNIDO | 2,72 |
| 84.25.02.99 | MAQ.COSECHADORA | UNID | 1 | BRASIL | 37.630,00 |
| 84.25.02.99 | COSECHADORA AUTOMOTRIZ | UNID | 1 | BRASIL | 46.730,00 |
| 84.25.03.05 | GUADAÑADORAS | UNID | 16 | BRASIL | 875,81 |
| 84.25.03.09 | APARATOS CABEZAL P/COSECHADORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 5.900,00 |
| 84.25.03.09 | CABEZAL P/MAIZ | UNID | 1 | ARGENTINA | 5.900,00 |
| 84.25.03.09 | SEGADORAS | UNID | 2 | ARGENTINA | 1.520,50 |
| 84.25.03.09 | CABEZALES P/MAIZ | UNID | 1 | ARGENTINA | 5.900,00 |
| 84.25.03.99 | RASTRILLOS HILERADORES | UNID | 5 | ARGENTINA | 1.060,00 |
| 84.25.03.99 | ENFARDADORA AUTOMATICA | UNID | 1 | ARGENTINA | 8.960,00 |
| 84.25.03.99 | COSECHADORA-PICADORA DE FORRAJE | UNID | 1 | ARGENTINA | 4.450,00 |
| 84.25.03.99 | COSECHADORA-PICADORA DE FORRAJE | UNID | 1 | ARGENTINA | 4.450,00 |
| 84.25.03.99 | COSECHADORA AGRICOLA | UNID | 2 | BRASIL | 44.480,00 |
| 84.25.90.99 | PUAS PARA COSECHADORAS | UNID | 610 | ESTADOS UNIDO | 4,40 |
| 84.29.01.03 | SEPARADORAS DE CASCARA | UNID | 2 | ARGENTINA | 28.100,00 |
| 84.29.01.03 | APARATOS ALIMENTADORES | UNID | 2 | ARGENTINA | 4.215,00 |
| 84.29.01.03 | CERNIDOR PLANO PEQUEÑO | UNID | 1 | ARGENTINA | 11.610,00 |
| 84.30.01.01 | SOBADORA P/PANADERIA | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.075,06 |
| 84.30.01.99 | MAQ.FABRICAR GALLETAS DE ARROZ | UNID | 3 | JAPON | 11.009,55 |
| 84.30.05.99 | RECUPERADOR CARNICO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1.270,86 |
| 84.30.05.99 | MAQUINA PARA LIMPIAR TRIPAS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.901,03 |
| 84.31.90.99 | DISCOS P/REFINADOR | UNID | 6 | BRASIL | 1.619,80 |
| 84.31.90.99 | CUCHILLAS | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 36,91 |
| 84.31.90.99 | ROTORES | UNID | 2 | BRASIL | 3.591,50 |
| 84.31.90.99 | JUEGO DE DISCOS P/DESPATILLADOR | UNID | 1 | BRASIL | 1.163,00 |
| 84.34.02.01 | LAMINAS DE ALUMINIO | UNID | 600 | ARGENTINA | 4,40 |
| 84.34.02.04 | CHAPAS OFFSET | UNID | 2000 | ESTADOS UNIDO | 4,16 |
| 84.35.90.00 | CILINDRO P/MAQ.IMPRESORA | UNID | 1 | FRANCIA | 2.597,30 |
| 84.36.04.99 | MAQ.ESTIRO TESTURIZADORA | UNID | 1 | ITALIA | 116.854,02 |
| 84.38.90.12 | AGUJAS DE LENGUETA | UNID | 7500 | R.F.ALEMANIA | 0,15 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.38.90.12 | AGUJAS P/TELARES | UNID | 1500 | R.F.ALEMANIA | 0,26 |
| 84.38.90.19 | REPTOS.P/TELARES EN CAJAS | CAJA | 1 | BRASIL | 574,00 |
| 84.38.90.19 | PEINES P/TELAR | UNID | 6 | BRASIL | 130,41 |
| 84.38.90.19 | PLATINAS | UNID | 3000 | R.F.ALEMANIA | 0,39 |
| 84.38.90.19 | LANZADERAS P/TELARES | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 32,16 |
| 84.38.90.19 | RODILLO CORREDIZO | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 30,18 |
| 84.38.90.19 | REPTOS.P/TELARES EN CAJAS DE 10000 UNID. | CAJA | 20 | BELGICA | 344,90 |
| 84.38.90.19 | AMORTIGUADORES P/TELARES | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 420,00 |
| | TACOS P/TELARES | UNID | 10 | | 72,58 |
| 84.38.90.19 | LANZADERAS AUTOM.P/TELARES PLANOS INDUS. | UNID | 9 | SUIZA | 23,74 |
| 84.38.90.39 | REP. P/MAQ. DE HELADERIA | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 162,80 |
| 84.38.90.39 | MANCHONES SINTETICOS,MED:640 X 530;PARA PEINADORAS DE LANA | UNID | 200 | JAPON | 85,03 |
| 84.38.90.39 | TOBERA ASPIRACION | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 292,09 |
| | CABEZA PALPADORA | UNID | 6 | | 184,35 |
| | REPTOS.VARIOS P/TELARES | UNID | 519 | | 7,00 |
| 84.38.90.39 | CHAVETAS | UNID | 48 | SUIZA | 18,69 |
| 84.38.90.39 | DISCO DE AJUSTE | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 830,90 |
| 84.40.01.99 | MAQUINA P/TRATAMIENTO DE TELAS | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.109,71 |
| 84.40.02.00 | LAVARROPAS DE USO DOMESTICO | UNID | 250 | BRASIL | 146,10 |
| 84.40.02.00 | LAVARROPAS | UNID | 120 | ITALIA | 226,55 |
| 84.40.90.01 | ARO PUERTA LAVARROPAS | UNID | 10 | ITALIA | 7,33 |
| 84.40.90.01 | LLAVE DE PUERTA | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 9,33 |
| 84.40.90.01 | MECANISMOS COMPLETOS | UNID | 150 | ARGENTINA | 28,00 |
| 84.40.90.01 | REPTOS.VARIOS P/LAVARROPAS | UNID | 31 | ITALIA | 3,74 |
| 84.40.90.01 | MARCO PUERTA LAV. | UNID | 72 | ITALIA | 1,15 |
| 84.40.90.99 | MANIJA SECARROPAS | UNID | 9 | ITALIA | 0,68 |
| 84.41.90.90 | REPTOS.VARIOS P/MAQ.DE COSER | UNID | 60 | ITALIA | 18,14 |
| 84.45.06.99 | TALADRO | UNID | 20 | BRASIL | 122,39 |
| 84.45.13.99 | MAQ.PLEGADORA MOTORIZADA | UNID | 1 | ARGENTINA | 18.441,60 |
| 84.45.14.00 | CIZALLAS | UNID | 50 | BRASIL | 35,24 |
| 84.48.01.00 | PORTA PLAQUETAS | UNID | 12 | BRASIL | 25,14 |
| 84.48.02.00 | SOSTEN DE HEMBRA CORTADORA P/MAQ.CORTAR | UNID | 16 | ESTADOS UNIDO | 316,56 |
| | ANILLO DE CIERE P/MAQ.CORTADORA | UNID | 48 | | 9,56 |
| 84.49.01.00 | MARTILLOS ROMPE PAVIMENTOS USADOS | UNID | 23 | REINO UNIDO | 123,85 |
| 84.49.01.00 | MOTOSIERRAS | UNID | 30 | VENEZUELA | 160,00 |
| 84.49.90.00 | CONECCIONES DE MANGO | UNID | 3 | JAPON | 29,10 |
| 84.51.01.11 | MAQ.DE ESCRIBIR | UNID | 10 | JAPON | 96,96 |
| 84.51.01.11 | MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA | UNID | 1 | JAPON | 153,00 |
| 84.51.01.19 | MAQUINAS DE ESCRIBIR | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 257,32 |
| 84.52.01.10 | MAQ.DE CALCULAR | UNID | 692 | JAPON | 15,87 |
| 84.52.01.10 | CALCULADORAS ELECTRONICAS | UNID | 200 | SINGAPUR | 84,05 |
| 84.53.02.00 | MINICOMPUTADORA | UNID | 30 | JAPON | 36,00 |
| 84.53.05.00 | GRABADORA DE TARJETAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 5.443,44 |
| 84.53.05.00 | MULTIFLEXORES PARA COMPUTACION | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 665,75 |
| 84.53.05.00 | MULTIFLEXORES DE TERMINALES DE COMPUT. | UNID | 6 | ISRAEL | 286,60 |
| | ADAPTADORES DE INTERFAX P/COMPUTADORAS | UNID | 4 | | 764,27 |
| 84.53.05.00 | TERMINALES DE COMPUTACION | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 818,40 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS DE COMPUTACION | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 376,15 |
| 84.53.05.00 | DISKETTES P/COMPUT. | UNID | 500 | ESTADOS UNIDO | 1,40 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS Y TECLADOS P/COMPUTACION | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 2.410,34 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS P/COMPUTADORAS MOD.1709 | UNID | 12 | JAPON | 590,00 |
| 84.53.05.00 | TERMINALES P/COMPUTACION | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 328,42 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORAS | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 84,00 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.53.89.00 | SISTEMAS PC, CPU, TECLADO, MONITOR | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 1.373,17 |
| 84.53.89.00 | EQUIPOS DE COMPUTACION | UNID | 17 | TAIWAN | 1.294,93 |
| 84.53.89.00 | MICROCOMPUTADORES | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 544,45 |
| 84.53.89.00 | MICROCOMPUTADORES | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 557,01 |
| 84.53.89.00 | MAQUINAS AUTOMATICAS | UNID | 26 | ESTADOS UNIDO | 2.355,07 |
| 84.53.89.00 | MAQUINA COMPUTADOR | UNID | 70 | ESTADOS UNIDO | 811,34 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS COMPLETAS | UNID | 11 | TAIWAN | 1.934,21 |
| 84.53.89.00 | EQUIPOS DE COMPUTACION | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 1.284,55 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORA<br>IMPRESORA | UNID<br>UNID | 1<br>1 | ESTADOS UNIDO | 3.375,09<br>528,00 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORES | UNID | 59 | ESTADOS UNIDO | 239,97 |
| 84.54.89.15 | SACAPUNTAS | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 8,15 |
| 84.55.01.00 | TOPE | UNID | 14 | ESTADOS UNIDO | 0,06 |
| 84.55.02.00 | ENTINTADORES | UNID | 140 | JAPON | 1,89 |
| 84.55.03.00 | MOD.DE CIRC.IMPRESO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 156,19 |
| 84.55.03.00 | PANEL FRONTAL | KG. | 12 | ESTADOS UNIDO | 50,31 |
| 84.55.03.00 | CIRC.IMP. | UNID | 3 | CANADA | 210,04 |
| 84.55.03.00 | TARJETAS | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 201,11 |
| 84.55.03.00 | PLAQUETAS PARA COMPUTACION | UNID | 10 | JAPON | 93,00 |
| 84.55.03.00 | UNIDAD DE DISCO INTERNA | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 320,68 |
| 84.55.03.00 | OPCIONES MULTI PUERTAS P/COMPUTADORAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 371,58 |
| 84.55.03.00 | TARJETAS PARA COMPUTACION | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 42,00 |
| 84.55.03.00 | SUBSISTEMA DE UNIDAD DE DISCO P/COMPUT. | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 531,96 |
| 84.55.03.00 | TARJETAS P/SISTEMAS DE COMPUTACION | UNID | 11 | TAIWAN | 7,02 |
| 84.55.03.00 | MODULO DE CI C/ELEM.MONT.DE COMPUTADOR<br>CONJUNTO PROPULSOR DE DISCO MAG.DE COMP. | UNID<br>UNID | 1<br>1 | ESTADOS UNIDO | 457,01<br>199,82 |
| 84.55.03.00 | DISCO RIGIDO | KG. | 5 | ESTADOS UNIDO | 78,85 |
| 84.55.03.00 | TARJETAS DE EMULACION P/COMPUTACION | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 315,35 |
| 84.55.03.00 | GUIA DE PAPEL | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 74,82 |
| 84.55.03.00 | CIRC.IMP.C/ELEM.MONT. | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 160,77 |
| 84.55.03.00 | DISCOS DUROS P/COMPUTADORAS | KG. | 80 | ESTADOS UNIDO | 198,29 |
| 84.55.03.00 | TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 48,86 |
| 84.55.03.00 | CASQUILLO<br>TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO | UNID<br>UNID | 1<br>1 | ESTADOS UNIDO | 5,44<br>346,92 |
| 84.55.03.00 | CONJ.PROP.DE DISCO MAGNETICO | UNID | 41 | ESTADOS UNIDO | 173,73 |
| 84.55.03.00 | SOPORTE P/COMPUTADORA<br>EQUIPO DE LIMPIEZA | UNID<br>UNID | 10<br>1 | ESTADOS UNIDO | 8,00<br>26,80 |
| 84.55.03.00 | TARJETAS DE CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 606,87 |
| 84.55.03.00 | UNIDAD DE DISCO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 950,00 |
| 84.56.90.01 | REPTOS. | KG. | 1301 | REINO UNIDO | 16,58 |
| 84.56.90.02 | MANTO P/PLANTA DE TRITURACION | UNID | 5 | BRASIL | 904,40 |
| 84.56.90.99 | REPTOS. | KG. | 273 | REINO UNIDO | 16,61 |
| 84.59.02.99 | MAQ.VARILLA P/DESOBSTRUCCION DE TUBERIAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 5.130,67 |
| 84.59.04.99 | MAQUINAS PARA EMPAREJAR CEPILLOS | UNID | 1 | ITALIA | 1.021,23 |
| 84.59.04.99 | MAQ.INYECTORA P/PLASTICOS | UNID | 1 | TAIWAN | 24.320,00 |
| 84.59.89.99 | MAQUINA DE BOBINAR | UNID | 1 | ESPAÑA | 21.271,31 |
| 84.59.89.99 | ACEITERA DE LINEA | UNID | 4 | JAPON | 53,49 |
| 84.59.89.99 | MAQUINA DESARMADORA DE RUEDA | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.004,36 |
| 84.59.89.99 | APARATO DE LIMPIEZA POR ULTRASONIDO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.572,15 |
| 84.59.89.99 | LUBRICADORES | UNID | 10 | BRASIL | 5,48 |
| 84.59.89.99 | MATA BURRO | UNID | [illegible] | BRASIL | 600,00 |
| 84.59.90.10 | SOPORTES P/MAQ.PRENSADORA DE HARINA DE PESCADO | UNID | 2 | NORUEGA | [illegible] |
| 84.59.90.99 | REPTOS.[illegible] | KG. | [illegible] | R.F.ALEMANIA | [illegible] |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.59.90.99 | TORNILLOS FUSIBLES | UNID | 30 | BRASIL | [illegible] |
| 84.59.90.99 | REPTO.MAQ.RALLADORA | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 84.61.01.03 | VALVULAS DE AGUJA | UNID | 5 | ARGENTINA | [illegible] |
| 84.61.01.04 | VALVULA DE RETENCION | UNID | 3 | BRASIL | [illegible] |
| 84.61.01.11 | LLAVES | UNID | 3 | BRASIL | [illegible] |
| 84.61.01.13 | VALVULAS TIPO BULBO | UNID | 2 | ARGENTINA | [illegible] |
| 84.61.01.15 | DESAGUE BAÑERA C/VALVULAS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 84.61.01.18 | MECANISMO DE DESCARGA DE CISTERNA | UNID | 6 | BRASIL | [illegible] |
| 84.61.01.21 | VALVULA DE RETENCION | UNID | 1 | BRASIL | [illegible] |
| 84.61.01.22 | PUNTERO DE AIRE COMPRIMIDO P/MANGUERAS | UNID | 15 | FRANCIA | [illegible] |
| 84.61.01.32 | VALVLAS DE ENVASES P/AEROSOLES | UNID | 45000 | ARGENTINA | [illegible] |
| 84.61.01.99 | VALVULA ADMISION | UNID | 20 | CHILE | 1,31 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS DE DIAFRAGMA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | [illegible] |
| 84.61.01.99 | VALVULAS | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 84.61.01.99 | VALVULAS SOLENOIDES | UNID | 39 | JAPON | [illegible] |
| 84.61.01.99 | VALVULAS ADAPTADORAS | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 11,97 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS USADAS REGULADORAS DE AIRE | UNID | 50 | REINO UNIDO | 3,54 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS P/PULVERIZADORES | UNID | 13 | ESTADOS UNIDO | 4,12 |
| 84.61.01.99 | VALVULA ELECTROMAGNETICA | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 53,78 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS BOCINA DE AIRE P/AUTOM. | UNID | 20 | ARGENTINA | 7,40 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS | UNID | 260 | ARGENTINA | 6,26 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS P/NEUMATICOS | UNID | 2100 | ESTADOS UNIDO | 0,19 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS | UNID | 227 | ESTADOS UNIDO | 3,93 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS | UNID | 3 | REINO UNIDO | 222,47 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS SOLENOIDES | UNID | 20 | ARGENTINA | [illegible] |
| 84.61.01.99 | VALVULAS SOLENOIDES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | [illegible] |
| 84.61.01.99 | VALVULA | UNID | 1 | BRASIL | 280,00 |
| 84.61.01.99 | REGULADOR Y FILTRO | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | [illegible] |
| 84.61.01.99 | VALVULA DOBLE HEMBRA C/PURGA ROSCADA HEM | UNID | 20 | FRANCIA | 7,32 |
| | VALVULA AUTOMATICA DE ACOPLE RAPIDO | UNID | 20 | | 7,01 |
| | OTRAS VALVULAS P/SISTEMAS NEUMATICOS | UNID | 125 | | 4,05 |
| 84.61.01.99 | MANIJA SECARROPA | UNID | 9 | ITALIA | 6,80 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS P/MAQ.DE REFRIGERACION | UNID | 935 | ARGENTINA | 12,37 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS | UNID | 4 | BRASIL | 57,84 |
| 84.61.01.99 | VALVULA P/PRESION | UNID | 1 | BRASIL | 395,00 |
| 84.61.01.99 | VALVULA(A53024X-SO) | UNID | 2 | BRASIL | 54,02 |
| | VALVULA(A53024-SO) | UNID | 5 | | 33,50 |
| | VALVULAS(VARIAS)Y FILTROS REGULADORES | UNID | 261 | | 11,37 |
| 84.61.90.01 | PICO DUCHA | UNID | 101 | R.F.ALEMANIA | 42,24 |
| 84.61.90.01 | KITS DE REPUESTOS VALVULAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 152,66 |
| 84.61.90.99 | BRIDAS P/VALVULAS SOLENOIDE | UNID | 48 | ARGENTINA | 5,05 |
| 84.61.90.99 | KITS DE VALVULAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 21,20 |
| 84.61.90.99 | KIT LUBRICADOR(1509-300) | UNID | 15 | BRASIL | 0,33 |
| | KIT LUBRICADOR | UNID | 45 | | 0,59 |
| 84.62.01.00 | RULEMANES OSCILANTES | UNID | 60 | REINO UNIDO | 21,53 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES GRANDES | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 4,47 |
| | RULEMANES CHICOS | UNID | 10 | | 3,29 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 10,25 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS P/DESOLLADORA NEUMATICA | UNID | 12 | ARGENTINA | 31,07 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 82 | R.F.ALEMANIA | 0,46 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 45,35 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES DE BOLAS P/CAMIONES | UNID | 50 | ARGENTINA | 9,75 |
| | RODAMIENTOS DE BOLAS P/AUTOS | UNID | 25 | | 7,69 |
| | OTROS RODAMIENTOS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 1390 | | 5,09 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES P/COSECHADORAS | UNID | 237 | ESTADOS UNIDO | 7,21 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.62.89.00 | SOPORTE A BOLAS | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 0,50 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | KG. | 1951 | CHECOSLOVAQUI | 8,61 |
| 84.62.87.00 | RODAMIENTO AXIAL | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 29,18 |
| 84.63.01.99 | REPUESTOS P/MAQUINARIA AGRICOLA | UNID | 14 | RUMANIA | 132,03 |
| 84.63.01.99 | EJE DE MANDO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 54,00 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑALES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 42,28 |
| 84.63.01.99 | ARBOLES DE LEVA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 158,67 |
| 84.63.01.99 | ARBOL DE LEVAS 322 | UNID | 2 | REINO UNIDO | 147,24 |
| | ARBOL DE LEVAS 108 | UNID | 1 | | 76,91 |
| | ARBOL DE LEVAS VARIOS | UNID | 16 | | 62,66 |
| 84.63.01.99 | EXCENTRICAS | UNID | 15 | BRASIL | 30,81 |
| 84.63.02.01 | BUJE | UNID | 24 | R.F.ALEMANIA | 7,80 |
| 84.63.02.01 | CASQUILLOS | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 0,19 |
| 84.63.02.04 | METAL BANCADA | UNID | 12 | CHILE | 14,61 |
| 84.63.02.04 | BUJES | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 16,33 |
| 84.63.02.04 | BUJES | UNID | 13 | ESTADOS UNIDO | 2,83 |
| 84.63.02.04 | CASQUILLO DE COJINETE P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 120 | BRASIL | 1,18 |
| 84.63.02.04 | CASQUILLOS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 40 | BRASIL | 1,89 |
| | JUEGO DE REPARACION P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 210 | | 2,90 |
| 84.63.02.04 | BUJES | UNID | 16 | ESTADOS UNIDO | 17,12 |
| 84.63.02.04 | BUJES DE PUNTA DE EJE | UNID | 32 | ESTADOS UNIDO | 7,50 |
| 84.63.02.04 | BUJES P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 220 | ARGENTINA | 0,72 |
| 84.63.02.99 | BUJES P/DESOLLADORA NEUMATICA | UNID | 14 | ARGENTINA | 21,28 |
| 84.63.02.99 | CASQUILLOS | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 4,62 |
| 84.63.02.99 | BUJES | UNID | 43 | ESTADOS UNIDO | 10,87 |
| 84.63.02.99 | BUJES BIMETALICOS | UNID | 50 | BRASIL | 2,12 |
| 84.63.02.99 | COJINETES | UNID | 124 | ARGENTINA | 6,99 |
| 84.63.02.99 | COJINETES(NS 1498 P) | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 84,42 |
| | COJINETES(NS 1496 P) | UNID | 1 | | 76,52 |
| | OTROS COJINETES | UNID | 287 | | 10,48 |
| 84.63.03.02 | CONJ.DE ENGRANAJE P/CORTADORA DE GARRONE | UNID | 4 | ARGENTINA | 353,62 |
| 84.63.03.99 | PIÑONES | UNID | 30 | CHILE | 13,74 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES DE BOMBA | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 27,83 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 6,51 |
| 84.63.04.90 | MULTIPLICADOR P/CORTADORAS DE GARRONES | UNID | 1 | ARGENTINA | 43,62 |
| 84.63.06.03 | POLEA DEL ALTERNADOR | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 8,33 |
| 84.63.06.99 | POLEA CIGUEÑAL | UNID | 6 | CHILE | 7,56 |
| 84.63.06.99 | POLEA SECARROPA | UNID | 8 | ITALIA | 1,48 |
| 84.63.06.99 | POLEAS PARA TRACTORES | UNID | 13 | ESTADOS UNIDO | 35,85 |
| 84.63.06.99 | POLEA P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 1 | BRASIL | 32,69 |
| 84.63.06.99 | POLEA CON ENGRANAJE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 65,93 |
| 84.63.06.99 | POLEAS | UNID | 12 | BRASIL | 113,50 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS | UNID | 60 | CHILE | 10,93 |
| 84.64.01.00 | EMPAQUE | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 0,23 |
| 84.64.01.00 | JUEGOS DE JUNTAS DE MOTORES | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 35,21 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS METAPLASTICAS | UNID | 22 | ESTADOS UNIDO | 13,18 |
| 84.64.01.00 | JUEGO JUNTAS DE CILINDRO HIDRAULICO | UNID | 6 | SUECIA | 126,96 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 143 | BRASIL | 2,35 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS | UNID | 3025 | BRASIL | 1,63 |
| 84.64.89.99 | CONJUNTO DE JUNTAS (EMPAQUETADURAS) | UNID | 7 | RUMANIA | 0,32 |
| 84.64.89.99 | JUNTAS | UNID | 23 | ESTADOS UNIDO | 4,96 |
| 84.65.01.01 | RETEN DE CIGUEÑAL | UNID | 80 | CHILE | 2,02 |
| 84.65.01.01 | SELLO(GOMA Y METAL) | UNID | 4 | JAPON | 5,65 |
| 84.65.01.01 | RETENES | UNID | 55 | ESTADOS UNIDO | 22,31 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF. | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.65.01.01 | RETENES DE FIELTRO | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 1,90 |
| 84.65.01.01 | RETEN DE ACEITE | UNID | 3 | JAPON | 7,26 |
| 84.65.01.01 | RETEN GDE.<br>RETEN MED.<br>RETEN CHICO | UNID<br>UNID<br>UNID | 6<br>2<br>12 | JAPON | 9,50<br>8,63<br>3,40 |
| 84.65.01.01 | RETENES P/BOMBAS DE AGUA DE AUTO | UNID | 550 | BRASIL | 0,88 |
| 84.65.01.01 | RETENES P/AUTOM. | UNID | 10 | ARGENTINA | 6,03 |
| 84.65.01.02 | RETENES | UNID | 26 | ESTADOS UNIDO | 54,83 |
| 84.65.01.02 | SELLOS P/MAQUINAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 9,99 |
| 84.65.01.02 | RETENES | UNID | 215 | ESTADOS UNIDO | 6,35 |
| 84.65.01.02 | RETEN FRONTAL | UNID | 30 | BRASIL | 14,09 |
| 84.65.01.99 | SELLOS(REP.DE MAQ.) | UNID | 1 | ITALIA | 29,91 |
| 84.65.01.99 | RETENES RADIALES | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 4,62 |
| 84.65.89.99 | PARTES P/PULVERIZADORES | UNID | 190 | ESTADOS UNIDO | 2,13 |
| 85.00.00.00 | ARTEFACTOS DE TELEFONIA | KG. | 143 | ESTADOS UNIDO | 22,44 |
| 85.00.00.00 | REPTOS.VARIOS DEL CAP.35.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/APARATOS/ALARMA | KG. | 96 | TAIWAN | 11,96 |
| 85.00.00.00 | REPTOS.VARIOS P/MAQ.AGRICOLA | KG. | 4 | REINO UNIDO | 104,96 |
| 85.00.00.00 | COMPONENTES ELECTROTECNICOS | KG. | 13 | ESTADOS UNIDO | 220,36 |
| 85.00.00.00 | REPTOS.P/COPIADORAS | KG. | 2 | R.F.ALEMANIA | 73,19 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM. | KG. | 36 | BRASIL | 8,18 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM. | KG. | 30 | BRASIL | 7,68 |
| 85.00.00.00 | REPTOS.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES | KG. | 2 | ESTADOS UNIDO | 64,48 |
| 85.00.00.00 | REPTOS.P/VEHIC.AUTOM. | KG. | 14 | BRASIL | 69,66 |
| 85.00.00.00 | REPTOS.VARIOS P/MAQ.AUTOMATICAS | KG. | 53 | SINGAPUR | 54,13 |
| 85.00.00.00 | RPTOS.VARIOS P/ASCENSORES | KG. | 75 | BRASIL | 14,57 |
| 85.00.00.00 | REPTOS.Y ACCESORIOS P/FOTOCOPIADORAS | KG. | 5 | JAPON | 169,24 |
| 85.01.02.01 | MOTOR | UNID | 2 | REINO UNIDO | 1.428,73 |
| 85.01.02.01 | MOTOR MENOR DE 1/2 HP | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1.141,72 |
| 85.01.02.02 | MOTOVARIADOR TK3R | UNID | 1 | ITALIA | 1.718,22 |
| 85.01.02.02 | MOTOR VENTILADOR | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 187,16 |
| 85.01.02.07 | MOTOR 48 V. | UNID | 1 | JAPON | 934,32 |
| 85.01.02.07 | MOTORES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 50,27 |
| 85.01.02.09 | MOTORES | UNID | 16 | ITALIA | 294,44 |
| 85.01.02.99 | MOTOR ELECTRICO DE 50 HP | UNID | 1 | ARGENTINA | 3.570,00 |
| 85.01.02.99 | MOTOREDUCTOR DE 3 HP. | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.500,00 |
| 85.01.02.99 | MICROMOTORES DE 1/40 HP P/VENTILADORES DE DIFUSORES DE FRIO | UNID | 7 | BRASIL | 7,35 |
| 85.01.02.99 | MOTOREDUCTOR 7,5 KW | UNID | 1 | SUECIA | 2.836,82 |
| 85.01.04.92 | MODULO ALTA TENSION P/MAQ.ATADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 40,23 |
| 85.01.04.92 | TRANSFORMADOR | UNID | 1 | BRASIL | 56,64 |
| 85.01.04.99 | TRANSFORMADORES | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 2,46 |
| 85.01.05.39 | REGULADOR VOLTAJE | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 4,10 |
| 85.01.05.39 | RECTIFICADOR DE CORRIENTE | UNID | 1 | BRASIL | 976,20 |
| 85.01.05.90 | FUENTES DE PODER | UNID | 20 | JAPON | 95,53 |
| 85.01.05.90 | MAGNETOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 673,00 |
| 85.01.05.90 | FUENTE DE PODER C/TRANSFORMADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 493,60 |
| 85.01.05.90 | FUENTE DE PODER C/TRANS. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 243,05 |
| 85.01.05.90 | FUENTE DE PODER P/TRANSCEPTOR | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 87,33 |
| 85.01.06.19 | BOBINA MOTOR TIMER LAV. | UNID | 27 | ITALIA | 2,66 |
| 85.01.06.19 | BOBINAS PARA COMPUTADORES | UNID | 165 | JAPON | 5,00 |
| 85.01.06.19 | BOBINAS | UNID | 3 | BRASIL | 12,00 |
| 85.01.06.99 | BOBINAS [illegible] | UNID | 20 | ARGENTINA | 10,99 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF. | VOLUMEN | PAIS | PCIO. UNIT. U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.01.06.99 | TRANSFORMADORES P/TUBOS FLUORESCENTES | UNID | 1280 | R.D.ALEMANIA | 1,71 |
| 85.01.90.12 | CARCAZA C/ESTATOR P/MOTORES DE LAVARROPAS DE USO DOMESTICO | UNID | 300 | BRASIL | 9,50 |
| 85.01.90.19 | DISCOS DE FRENO | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 149,52 |
| 85.02.89.00 | INTERMEDIAS ELECTRICAS DIFERENCIAL USAD. | KG. | 125 | REINO UNIDO | 8,49 |
| 85.02.89.00 | CINTA MAGNETICA EN ROLLOS DE 101 MTS. | UNID | 198 | ARGENTINA | 33,29 |
| 85.02.89.00 | BOBINA P/ELECTROVALVULA | UNID | 5 | SUIZA | 295,27 |
| 85.03.01.20 | PILAS PARA AUDIFONOS | UNID | 3360 | ESTADOS UNIDO | 0,43 |
| 85.03.01.91 | BATERIAS DE 9 VOLTS | UNID | 480 | ESTADOS UNIDO | 1,49 |
| 85.04.01.04 | BATERIA DE NIQUEL | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 107,12 |
| 85.04.01.07 | BATERIA P/EQUIPO DE RADIO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 107,93 |
| 85.04.01.99 | BATERIAS P/ALARMAS | UNID | 16 | TAIWAN | 8,59 |
| 85.04.90.95 | CAJAS DE POLIPROPILENO | UNID | 1161 | REINO UNIDO | 9,23 |
| 85.04.90.95 | CAJAS DE POLIPROPILENO | UNID | 6010 | ITALIA | 5,21 |
| 85.05.01.00 | MAQ.DE CORTAR | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 700,00 |
| 85.05.90.00 | DISCOS DE GOMA | UNID | 120 | R.F.ALEMANIA | 4,77 |
| | MATRICES | UNID | 5 | | 20,69 |
| | OTRAS PIEZAS P/HERRAMIENTAS | UNID | 15 | | 4,06 |
| 85.06.02.07 | EXTRACTOR DE AIRE | UNID | 1 | BRASIL | 50,95 |
| 85.06.04.99 | PURIFICADORES | UNID | 45 | ITALIA | 46,44 |
| 85.08.89.03 | BUJIAS DE ENCENDIDO | UNID | 20200 | ARGENTINA | 0,55 |
| 85.08.89.03 | BUJIAS DE ENCENDIDO | UNID | 32300 | BRASIL | 0,58 |
| 85.08.89.05 | BOBINAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 10,61 |
| 85.08.89.07 | TAPA DISTRIBUIDOR | UNID | 4 | CHILE | 9,51 |
| 85.08.89.07 | AVANCE DE DISTRIBUIDOR | UNID | 60 | BRASIL | 3,21 |
| 85.08.89.07 | AVANCES P/DISTRIBUIDOR DE AUTOM. | UNID | 20 | ARGENTINA | 1,90 |
| | BASE AISLANTES P/DISTRIBUIDORES | UNID | 10 | | 0,93 |
| | AISLANTES P/DISTRIBUIDORES DE AUTOM. | UNID | 30 | | 0,83 |
| 85.08.89.14 | TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP | KG. | 1010 | REINO UNIDO | 2,89 |
| 85.08.89.14 | MOTOR DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 20 | BRASIL | 134,41 |
| 85.08.89.14 | MOTOR DE ARRANQUE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 115,00 |
| 85.08.89.14 | BENDIX DEL MOTOR | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 32,33 |
| 85.08.89.14 | BENDIX DE ARRANQUE | UNID | 100 | BRASIL | 4,45 |
| 85.08.89.14 | MOTOR ARRANQUE TRACTOR | UNID | 4 | RUMANIA | 31,72 |
| 85.08.89.99 | ARO METAL DEL ALTERNADOR | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 7,75 |
| 85.08.89.99 | ALTERNADORES USADOS | UNID | 100 | REINO UNIDO | 12,38 |
| 85.08.89.99 | PLATINOS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 5,46 |
| 85.08.89.99 | BUJIAS DE CALENTADO | UNID | 12 | JAPON | 11,11 |
| 85.08.89.99 | ALTERNADOR TRACTOR | UNID | 5 | RUMANIA | 15,26 |
| 85.09.01.11 | BOCINAS PARA TRACTORES | UNID | 2 | RUMANIA | 8,29 |
| 85.09.01.91 | FAROS DE SEMIOPTICA | UNID | 700 | ARGENTINA | 1,69 |
| 85.09.01.91 | OPTICAS P/AUTOMOV.461-62 | UNID | 10 | BRASIL | 25,83 |
| | OPTICAS P/AUTOMOV.941-42 | UNID | 10 | | 20,71 |
| | OTRAS OPTICAS P/AUTOMOV. | UNID | 110 | | 14,74 |
| 85.09.01.94 | FAROS DE GIRO P/AUTOM. | UNID | 100 | ARGENTINA | 1,72 |
| 85.09.01.94 | SEÑALERO | UNID | 168 | BRASIL | 68,43 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS P/AUTOM.897-93 | UNID | 30 | BRASIL | 7,32 |
| | SEÑALEROS P/AUTOMOV.365-66 | UNID | 50 | | 3,71 |
| | SEÑALEROS P/AUTOMOV.849-50 | UNID | 40 | | 3,40 |
| 85.09.01.94 | FAROS SEÑALEROS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 410 | ARGENTINA | 4,58 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 1,57 |
| 85.09.01.96 | FAROS HALOGENOS | UNID | 300 | ARGENTINA | 3,98 |
| 85.09.01.99 | FAROS COMPLETOS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 8,08 |
| 85.09.01.99 | PILOTO INDICADOR DEL TABLERO | UNID | 30 | BRASIL | 1,13 |
| 85.09.01.99 | FAROL PARA AUTOMOV. | UNID | 72 | BRASIL | 3,46 |
| 85.09.90.92 | PLASTICO DE FARO | UNID | 12 | BRASIL | 1,78 |

| N.A.D.I. | DESCRIP. | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.09.90.92 | PLASTICOS DE FAROS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 290 | ARGENTINA | 2,04 |
| 85.09.90.95 | BRAZOS LIMPIAPARABRISAS | UNID | 60 | ARGENTINA | 2,02 |
| 85.09.90.95 | ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS P/VEHIC.AUT. | UNID | 50 | ARGENTINA | 1,79 |
| 85.10.00.00 | LINTERNAS | UNID | 2 | CHILE | 31,11 |
| 85.10.00.00 | LINTERNAS | UNID | 375 | CHINA | 3,52 |
| 85.11.02.99 | DESABOLLADOR DE CARROCERIAS | UNID | 2 | ARGENTINA | 269,83 |
| 85.11.90.09 | PISTOLAS COMPLETAS | UNID | 2 | SUECIA | 327,87 |
| | CABLES DE PISTOLA | UNID | 2 | | 290,47 |
| | OTROS REP.P/MAQ.DE SOLDAR | UNID | 150 | | 10,19 |
| 85.12.01.00 | CALENTADORES DE AGUA | UNID | 3 | BRASIL | 61,14 |
| 85.12.01.00 | CALENTADORES DE AGUA | UNID | 4 | BRASIL | 61,23 |
| 85.12.02.99 | ESTUFAS | UNID | 2 | ITALIA | 41,39 |
| 85.12.04.90 | PLANCHAS | UNID | 1520 | BRASIL | 6,07 |
| 85.12.05.99 | HORNO ELECTRICO | UNID | 1 | ITALIA | 60,76 |
| 85.12.05.99 | APARATOS P/SECADO | UNID | 1200 | ARGENTINA | 1,30 |
| 85.12.05.99 | COCINAS | UNID | 29 | ITALIA | 223,14 |
| 85.12.06.04 | AT RESISTENCIAS ELECTRICAS | UNID | 2000 | R.F.ALEMANIA | 2,81 |
| 85.12.06.04 | AT RESISTENCIAS ELECTRICAS | UNID | 3920 | ITALIA | 1,33 |
| 85.12.06.04 | RESISTENCIAS ELECTRICAS | UNID | 2200 | ITALIA | 2,44 |
| 85.12.06.05 | RESISTENCIAS | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 12,35 |
| 85.12.06.05 | RESISTENCIAS P/MAQ. | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 7,08 |
| 85.12.06.99 | RESISTENCIA 2800W LAVAJ. | UNID | 2 | ITALIA | 29,35 |
| 85.12.06.99 | RESISTENCIAS DESEMPAÑADORAS P/VITRINAS REFRIGERADAS | UNID | 5 | BRASIL | 10,25 |
| 85.12.90.99 | PLASTICOS P/ESTUFAS | UNID | 10500 | ITALIA | 0,19 |
| 85.12.90.99 | LATERALES DE COCINA | UNID | 6 | ITALIA | 5,39 |
| 85.13.01.19 | CENTRALES TELEFONICAS | UNID | 1 | FRANCIA | 3.823,00 |
| 85.13.01.19 | CENTRALES TELEFONICAS | UNID | 7 | ARGENTINA | 240,77 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS | UNID | 33 | ARGENTINA | 96,25 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS SIN CABLE | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 36,16 |
| 85.13.89.00 | FACSIMIL | UNID | 6 | JAPON | 969,09 |
| 85.13.89.00 | MODEMS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 213,80 |
| 85.13.89.00 | FAXIMILES | UNID | 5 | JAPON | 965,00 |
| 85.14.02.02 | BAFLES | UNID | 18 | ESTADOS UNIDO | 86,40 |
| 85.14.02.04 | ALTAVOCES | UNID | 951 | BRASIL | 2,23 |
| 85.14.02.99 | ALTAVOCES | UNID | 1586 | BRASIL | 1,85 |
| 85.14.02.99 | TWETERS | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 29,55 |
| 85.14.02.99 | AURICULARES | UNID | 8000 | TAIWAN | 0,18 |
| 85.14.03.99 | AMPLIFICADORES ELECTRICOS | UNID | 1 | JAPON | 123,00 |
| 85.14.03.99 | AMPLIFICADORES | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 157,93 |
| 85.14.90.99 | ESPONJAS PARA AURICULARES | UNID | 6000 | TAIWAN | 0,02 |
| 85.15.01.99 | TV COLOR 20" | UNID | 80 | TAIWAN | 235,33 |
| 85.15.01.99 | TV COLOR | UNID | 8 | JAPON | 224,88 |
| 85.15.02.00 | MONITOR COLOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 511,25 |
| 85.15.09.99 | RADIOS | UNID | 60 | BRASIL | 102,53 |
| 85.15.09.99 | RADIOS P/AUTOMOV. | UNID | 35 | ESTADOS UNIDO | 8,88 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES DOBLE CASETERO C/MICROF. | UNID | 400 | TAIWAN | 85,60 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 220 | JAPON | 50,95 |
| 85.15.13.99 | RADIO | UNID | 10 | JAPON | 123,21 |
| 85.15.13.99 | RADIOS PORTATILES | UNID | 3000 | CHINA | 1,72 |
| 85.15.17.01 | SISTEMA COMPONENTES DE AUDIO | UNID | 2 | JAPON | 1.042,00 |
| 85.15.17.11 | SISTEMA MUSICAL | UNID | 40 | PANAMA | 94,10 |
| 85.15.17.11 | SINTONIZADORES | UNID | 12 | JAPON | 113,50 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.15.17.99 | RADIO RELOJ | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 7,58 |
| 85.15.29.99 | TRANSCEPTORES | UNID | 120 | JAPON | 291,57 |
| 85.15.90.10 | ANTENAS P/TRANSCEPTORES | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 33,95 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS P/AUTOM. | UNID | 20 | ARGENTINA | 11,05 |
| 85.15.90.49 | PARTES TV | UNID | 125 | BRASIL | 0,11 |
| 85.16.00.00 | SEMAFORO | UNID | 1 | ARGENTINA | 128,64 |
| 85.17.01.04 | BOTONES DE PISO P/ASCENSORES | UNID | 24 | BRASIL | 13,13 |
| 85.17.01.04 | BOTONES DE PISO P/ASCENSORES | UNID | 2 | BRASIL | 18,00 |
| 85.17.01.99 | BALIZA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 4.226,62 |
| 85.17.01.99 | CENTRAL CONTROL P/SISTEMA DE ALARMA | UNID | 80 | TAIWAN | 60,55 |
| 85.18.01.00 | CAPACITORES | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 96,74 |
| 85.18.01.00 | CONDENSADORES ELECTROLITICOS | UNID | 300 | TAIWAN | 0,74 |
| 85.18.89.19 | CONDENSADORES | UNID | 500 | TAIWAN | 0,45 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADOR | UNID | 10 | CHILE | 1,05 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADOR | UNID | 1 | JAPON | 101,15 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADORES | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 6,20 |
| 85.19.01.20 | FUSIBLES | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 2,21 |
| 85.19.01.32 | AUTOMATICOS DEL MOTOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 10,00 |
| 85.19.01.33 | RELAY DE 24 VOLTIOS P/ELEVADORES | UNID | 18 | SUECIA | 16,08 |
| 85.19.01.33 | RELEY DE SEÑALEROS | UNID | 10 | BRASIL | 18,85 |
| 85.19.01.33 | RELE | UNID | 48 | BRASIL | 8,96 |
| 85.19.01.39 | MICROSWITCH GRANDE<br>MICROSWITCH MEDIANO<br>MICROSWITCH CHICO | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>1<br>9 | R.F.ALEMANIA | 27,61<br>24,64<br>10,56 |
| 85.19.01.39 | BULBO ELECTRO VENTILADOR | UNID | 10 | CHILE | 12,69 |
| 85.19.01.39 | FUSIBLES | UNID | 20 | JAPON | 24,75 |
| 85.19.01.39 | LLAVES DE LUCES P/AUTOM. | UNID | 500 | ARGENTINA | 5,52 |
| 85.19.01.39 | ENCHUFES DE 5 PUNTOS | UNID | 70 | ARGENTINA | 4,43 |
| 85.19.01.39 | FUSIBLES | UNID | 79 | ESTADOS UNIDO | 4,88 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTORES | UNID | 64 | BRASIL | 12,49 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR | UNID | 12 | BRASIL | 3,69 |
| 85.19.01.39 | CONECTOR | UNID | 40 | BRASIL | 1,47 |
| 85.19.01.39 | FUSIBLES | UNID | 47000 | R.F.ALEMANIA | 0,02 |
| 85.19.01.91 | STARTERS PARA TUBO LUZ | UNID | 40 | BRASIL | 0,15 |
| 85.19.01.95 | MICROSWITCH SECARROPA | UNID | 8 | ITALIA | 4,18 |
| 85.19.01.95 | MICROINTERRUPTORES | UNID | 60 | FRANCIA | 15,52 |
| 85.19.01.95 | MICROINTERRUPTOR | UNID | 8 | SUIZA | 19,42 |
| 85.19.01.99 | AT INTERRUPTORES | UNID | 2100 | ITALIA | 1,52 |
| 85.19.01.99 | MICROSWITCH LAVARR. | UNID | 41 | ITALIA | 4,15 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES | UNID | 30 | ITALIA | 369,61 |
| 85.19.01.99 | CONTACTORES | UNID | 3351 | JAPON | 18,49 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES | UNID | 4 | ITALIA | 2.572,04 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTOR | UNID | 1 | ITALIA | 2.163,60 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES | UNID | 2 | ITALIA | 3.821,47 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES P/ESTUFAS | UNID | 1750 | ITALIA | 1,36 |
| 85.19.01.99 | RELAYS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 86,32 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES P/VITRINAS REFRIGERADAS | UNID | 10 | BRASIL | 6,84 |
| 85.19.01.99 | RELE DE TIEMPO<br>RELES | UNID<br>UNID | 5<br>7 | SUIZA | 138,59<br>27,15 |
| 85.19.01.99 | CONJUNTO DE LLAVES LIMITE P/ASCENSORES | UNID | 6 | BRASIL | 35,00 |
| 85.19.02.20 | ADAPTADORES<br>CONECTOR VHF<br>OTROS CONECTORES | UNID<br>UNID<br>UNID | 50<br>100<br>205 | BRASIL | 37,13<br>5,39<br>5,63 |
| 85.19.02.20 | PORTAPILAS | UNID | 15300 | TAIWAN | 0,05 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.19.02.39 | TERMINALES, CJA.X 160522 UNID. | CAJA | 1 | BRASIL | 3.891,60 |
| 85.19.02.39 | AT TERMINALES, C/CAJA 31400 UNID. | CAJA | 10 | BRASIL | 640,14 |
| 85.19.02.39 | JUEGOS DE CONTACTOS GRANDE | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 42,24 |
| | JUEGOS DE CONTACTOS CHICOS | UNID | 9 | | 25,72 |
| 85.19.02.39 | FICHAS CONEXION P/AUTOM. | UNID | 2880 | ARGENTINA | 0,46 |
| 85.19.02.39 | CENTRAL ELECTRICA | UNID | 12 | BRASIL | 35,44 |
| 85.19.02.41 | BORNES | UNID | 5900 | BRASIL | 0,57 |
| 85.19.02.90 | CONECTORES | UNID | 420 | R.F.ALEMANIA | 2,46 |
| 85.19.02.90 | CONTACTO DE CUCHILLO | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 0,15 |
| | FICHAS CONDUCTOR | UNID | 9 | | 177,03 |
| | FICHA BASICA | UNID | 1 | | 278,27 |
| 85.19.02.90 | CONECTORES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 268,67 |
| 85.19.02.90 | CONECTOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 49,17 |
| 85.19.02.90 | ADAPTADOR PARA ACELEROMETRO | UNID | 1 | DINAMARCA | 41,48 |
| 85.19.02.90 | TERMINALES | UNID | 103000 | ESPAÑA | 0,07 |
| 85.19.03.13 | FILTROS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 26,22 |
| 85.19.04.00 | CIRCUITOS IMPRESOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 8,50 |
| 85.19.05.99 | REGULADOR | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 3,22 |
| 85.19.05.99 | BOTONERAS DE COMANDO | UNID | 10 | BRASIL | 21,00 |
| 85.19.05.99 | BOTONES DE COMANDO P/ASCENSORES | UNID | 4 | BRASIL | 25,00 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS | UNID | 70 | JAPON | 2,49 |
| 85.20.01.91 | AT BULBOS DE 12 Y 8 V. | UNID | 1100000 | TAIWAN | 0,01 |
| 85.20.01.92 | LAMPARAS DE 25 W. | UNID | 1700 | CHECOSLOVAQUI | 0,18 |
| 85.20.01.92 | LAMPARAS DE 60 W.PR.U$S 0,24 C/U. | UNID | 6000 | CHECOSLOVAQUI | 0,18 |
| | LAMPARAS DE 40 W.PR.U$S 0,24 C/U. | UNID | 6000 | | 0,18 |
| 85.20.01.93 | LAMPARAS DE 100 W.PR.U$S 0,24 C/U. | UNID | 3000 | CHECOSLOVAQUI | 0,18 |
| | LAMPARAS DE 75 W..PR.U$S 0,24 C/U. | UNID | 3000 | | 0,18 |
| 85.20.01.93 | LAMPARAS DE 150 W.PR.U$S 0,24 C/U. | UNID | 2250 | CHECOSLOVAQUI | 0,36 |
| | LAMPARAS DE 200 W.PR.U$S 0,24 C/U. | UNID | 1250 | | 0,43 |
| 85.20.01.99 | LAMPARA | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 11,47 |
| 85.21.01.49 | TUBOS DE IMAGEN | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 55,80 |
| 85.21.01.50 | DIODOS | UNID | 11 | JAPON | 122,80 |
| 85.21.01.50 | DIODOS | UNID | 350 | ESTADOS UNIDO | 0,43 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 303 | ESTADOS UNIDO | 7,52 |
| 85.21.01.70 | MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS | UNID | 74 | ESTADOS UNIDO | 21,99 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITO INTEGRADO | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 61,69 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 69,82 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 80 | HONG KONG | 7,02 |
| 85.21.01.90 | SEMICONDUCTORES | UNID | 25 | ARGENTINA | 12,15 |
| 85.22.89.99 | SENSOR DE PRESENCIA P/ALARMA | UNID | 24 | TAIWAN | 30,65 |
| | SENSOR REMOTO C/CABLE P/ALARMA | UNID | 4 | | 27,19 |
| | OTROS APARATOS P/ALARMA | UNID | 241 | | 20,47 |
| 85.22.89.99 | MAQ.LEVANTAVIDRIOS ELECTRICAS | UNID | 30 | BRASIL | 83,71 |
| 85.22.89.99 | ADAPTADORES DE INTERFAX P/COMPUTADORAS | UNID | 30 | ISRAEL | 31,84 |
| 85.22.89.99 | CONSOLAS | UNID | 14 | ESTADOS UNIDO | 244,13 |
| 85.22.89.99 | CODIFICADOR DE DATOS P/COMPUTADORAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 863,00 |
| 85.22.89.99 | CODIFICADOR DE DATOS P/COMPUTADORAS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 777,40 |
| 85.22.89.99 | DETECTOR INFRARROJO PASIVO | UNID | 100 | TAIWAN | 23,80 |
| 85.22.89.99 | PULSE GENERATOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 321,03 |
| 85.23.02.01 | JUEGO CABLE BUJIAS | UNID | 16 | CHILE | 6,64 |
| 85.23.02.01 | JGO.5 UNID.DE CABLE DE BUJIAS P/AUTOM. | UNID | 30 | ARGENTINA | 2,31 |
| 85.23.02.99 | CHICOTE VENTIL. | UNID | 12 | BRASIL | 10,00 |
| 85.23.02.99 | CABLES | MTL | 50 | RUMANIA | 0,25 |
| 85.23.03.10 | CABLES CORTADOS A MEDIDA P/USOS EN SISTEMAS DE COMPUTACION) | UNID | 7 | TAIWAN | 3,31 |
| 85.23.03.10 | CABLE DE DESCARGA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.443,95 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.23.03.10 | CABLE INTERNO C/CONECTORES | UNID | 14 | ESTADOS UNIDO | 16,58 |
| 85.23.03.10 | CABLES | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 48,86 |
| 85.23.03.10 | CABLE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 3,06 |
| 85.23.04.90 | CABLE COAXIAL | KG. | 340 | ESTADOS UNIDO | 14,93 |
| 85.23.89.29 | ALAMBRE ESMALTADO MEDIDAS 0,15 DE DIAM. | KG. | 2500 | AUSTRIA | 3,83 |
| 85.23.89.60 | CABLE TEMPERATURA | KG. | 18 | ESTADOS UNIDO | 28,06 |
| 85.23.89.90 | CABLE PARA TESTER | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 17,09 |
| 85.23.89.90 | ALAMBRE ESMALTADO 3,25 Y 4 MMS.DIAMETRO | KG. | 3000 | AUSTRIA | 3,29 |
| 85.23.89.90 | PROBADORES | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 44,97 |
| 85.23.89.90 | CABLE AISLADO P/ELECTRICIDAD | MTL | 1200 | BRASIL | 0,72 |
| 85.24.89.99 | CARBON DE ARRANQUE GDE.<br>CARBON DE ARRANQUE MED.<br>CARBON ALTERNADOR | UNID<br>UNID<br>UNID | 4<br>4<br>4 | JAPON | 4,97<br>3,04<br>2,82 |
| 85.24.89.99 | JUEGO DE CARBONES | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 33,57 |
| 85.24.89.99 | ESCOBILLAS DEL MOTOR | UNID | 40 | JAPON | 15,08 |
| 85.24.89.99 | ELECTRODO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 53,86 |
| 85.25.89.99 | AISLACIONES P/AUTOM. | UNID | 1000 | ARGENTINA | 0,03 |
| 85.26.02.05 | CUENTITAS DE CERAMICAS | KG. | 2040 | R.F.ALEMANIA | 5,91 |
| 85.26.89.99 | FICHAS(C/CAJA 58946 UNID.) | CAJA | 1 | BRASIL | 1.784,24 |
| 85.26.89.99 | AT CUBRETERMINALES(C/CAJA 8000 UNID.) | CAJA | 1 | BRASIL | 485,50 |
| 85.26.89.99 | AT FICHAS C/CAJA 3900 UNID. | CAJA | 2 | BRASIL | 253,48 |
| 85.26.89.99 | AT CUBRETERMINALES CAJA X 10200 UNID. | CAJA | 2 | BRASIL | 125,19 |
| 85.26.89.99 | FICHAS, CJA.X 2973 UNID. | CAJA | 1 | R.F.ALEMANIA | 179,28 |
| 85.28.00.00 | DISCADOS TELEFONICOS P/ALARMA | UNID | 10 | TAIWAN | 40,30 |
| 85.28.00.00 | INDICADOR P/MAQ.TEXTIL | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 21,61 |
| 85.28.00.00 | PLAQUETAS PARA SEMAFOROS | UNID | 6 | ARGENTINA | 199,40 |
| 87.00.00.00 | REPTOS.VARIOS USADOS P/CAMIONES | KG. | 2720 | REINO UNIDO | 1,14 |
| 87.00.00.00 | REPTOS.VARIOS USADOS P/CAMIONES | KG. | 8800 | REINO UNIDO | 1,13 |
| 87.00.00.00 | REPTOS.P/AUTOM. | KG. | 22 | BRASIL | 10,67 |
| 87.00.00.00 | REPTOS.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS | KG. | 326 | ARGENTINA | 3,55 |
| 87.00.00.00 | REPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES | KG. | 80 | ARGENTINA | 5,16 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP | UNID | 1 | BRASIL | 18.500,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 4 | BRASIL | 13.807,50 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 4 | BRASIL | 8.423,50 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 4 | BRASIL | 11.953,50 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 8 | BRASIL | 9.776,25 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP | UNID | 6 | BRASIL | 9.000,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA USADO | UNID | 1 | BRASIL | 1.100,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP | UNID | 4 | BRASIL | 17.875,00 |
| 87.02.01.02 | VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 1 | BRASIL | 6.326,55 |
| 87.02.01.02 | VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 2 | BRASIL | 6.414,55 |
| 87.02.01.02 | VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 2 | BRASIL | 5.878,55 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVIL | UNID | 1 | MEXICO | 6.734,00 |
| 87.02.01.02 | RURAL 1400 CC.5 PUERTAS<br>SEDAN 1400 CC.4 PUERTAS | UNID<br>UNID | 4<br>1 | COREA DEL SUR | 4.800,00<br>4.600,00 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVIL WOLKSWAGEN PARATI | UNID | 1 | BRASIL | 7.960,00 |
| 87.02.01.03 | UN AUTO | UNID | 1 | JAPON | 10.224,88 |
| 87.02.01.03<br>87.02.01.05 | AUTOMOVIL<br>PICK-UP 1400 CC. | UNID<br>UNID | 1<br>5 | BRASIL<br>COREA DEL SUR | 7.965,00<br>3.900,00 |
| 87.02.01.12 | KITS P/AUTOMOVILES | UNID | 5 | ARGENTINA | 4.540,00 |
| 87.02.01.12 | KITS P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 4.540,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOM.3 PUERTAS C/MOTOR A NAFTA | UNID | 48 | BRASIL | 2.207,70 |
| 87.02.01.12 | KITS AUTOM.5 PTAS.MOTOR DIESEL | UNID | 48 | BRASIL | 4.532,42 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOM.3 PUERTAS C/MOTOR A NAFTA | UNID | 48 | BRASIL | 2.207,70 |
| 87.02.01.12 | KITS P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 4.540,00 |
| 87.02.01.13 | AT KITS DE AUTOM.5 PUERTAS C/MOTOR NAFTA | UNID | 48 | FRANCIA | 4.958,33 |
| 87.02.01.14 | KITS DE AUTOM.PR.U$S 3,20/KG. | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 20.900,53 |
| 87.02.01.99 | CAMIONETA PICK-UP | UNID | 1 | BRASIL | 6.296,00 |
| 87.02.01.99 | CUADRICICLO 248 CC. | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1.452,00 |
| 87.02.89.03 | CAMIONETAS PICK-UP | UNID | 5 | MEXICO | 6.147,90 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES | UNID | 116 | ITALIA | 22,51 |
| 87.06.01.02 | COBERTURA PARACHOQUE | UNID | 4 | BRASIL | 49,04 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES | UNID | 30 | BRASIL | 21,14 |
| 87.06.01.02 | AROS DE FARO P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 775 | ARGENTINA | 2,58 |
| 87.06.01.12 | CERRAMIENTOS MOVIL/VIDRIO P/TECHOS AUTOS | UNID | 210 | ESPAÑA | 41,05 |
| 87.06.01.15 | CARETA | UNID | 12 | CHILE | 33,73 |
| 87.06.01.15 | CARETAS P/AUTOM. | UNID | 60 | ARGENTINA | 10,24 |
| 87.06.01.15 | REJILLA CARETAS | UNID | 190 | ITALIA | 14,60 |
| 87.06.01.15 | CARETAS | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 20,75 |
| 87.06.01.15 | CARETAS P/CARROCERIA DE VEHIC.AUTOM. | UNID | 420 | ARGENTINA | 5,94 |
| 87.06.01.16 | LUNETAS | UNID | 1 | ITALIA | 80,78 |
| 87.06.01.16 | LUNETA TERMICA | UNID | 6 | FRANCIA | 38,77 |
| 87.06.01.99 | VOLANTES DEPORTIVOS P/AUTOM. | UNID | 20 | ARGENTINA | 22,00 |
| 87.06.01.99 | SALPICADERA | UNID | 10 | MEXICO | 39,91 |
| 87.06.01.99 | ESPOLON | UNID | 30 | ITALIA | 71,83 |
| | GUARDABARROS | UNID | 164 | | 38,76 |
| | OTRAS PARTES DE CARROCERIA | UNID | 27 | | 24,29 |
| 87.06.01.99 | FRENTE DE TABLERO P/AUTOM. | UNID | 12 | ARGENTINA | 6,72 |
| | CAJONERAS DE IZQUIERDA A DERECHA P/AUT. | UNID | 30 | | 3,85 |
| 87.06.01.99 | PROTECTOR | UNID | 103 | BRASIL | 6,70 |
| 87.06.01.99 | CAJA VENTILACION | UNID | 12 | BRASIL | 74,26 |
| | TABLERO INSTRUMENTOS | UNID | 6 | | 26,84 |
| | REPUESTOS VARIOS | UNID | 269 | | 2,02 |
| 87.06.01.99 | CAPOT | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 100,67 |
| 87.06.89.01 | SILENBLOCK | UNID | 45 | BRASIL | 1,08 |
| 87.06.89.06 | MANCHONES | UNID | 1200 | ARGENTINA | 2,91 |
| 87.06.89.15 | RADIADORES | UNID | 5 | BRASIL | 30,55 |
| 87.06.89.24 | TOPES DE GOMA P/AUTOMOVILES | UNID | 12 | BRASIL | 3,20 |
| 87.06.89.31 | EJES P/3ER.EJE | UNID | 15 | ARGENTINA | 598,23 |
| 87.06.89.71 | TAPA DE RADIADOR | UNID | 4 | REINO UNIDO | 4,03 |
| 87.06.89.97 | PLACA EMBRAGUE | UNID | 2 | CHILE | 36,86 |
| | DISCO EMBRAGUE | UNID | 4 | | 16,07 |
| | LOTE REP. P/AUTOM. | UNID | 12 | | 10,57 |
| 87.06.89.97 | SEMI-EJE P/AUTOMOTOR | UNID | 2 | BRASIL | 680,00 |
| | CABLE DE ACELERADOR DE AUTOMOTOR | UNID | 3 | | 5,90 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADOR P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 12 | BRASIL | 18,96 |
| 87.06.89.97 | EJES PARA AUTOS | UNID | 250 | ARGENTINA | 9,34 |
| 87.06.89.97 | BARRAS DIRECCION P/AUTOM. | UNID | 64 | BRASIL | 8,73 |
| | PUNTERO DIRECCION P/AUTOM. | UNID | 362 | | 3,70 |
| | ROTULAS SUSPENSION P/AUTOM. | UNID | 155 | | 3,44 |
| 87.06.89.97 | JGO.DE REPARACION | UNID | 67 | MEXICO | 54,53 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADORES CORTOS | KG. | 4059 | BRASIL | 4,28 |
| | AMORTIGUADORES MEDIANOS | KG. | | | |
| | AMORTIGUADORES LARGOS | KG. | | | |
| 87.06.89.97 | SEMI-EJES P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 18 | ARGENTINA | 88,76 |
| | JUNTAS HOMOCINETICAS P/AUTOM. | UNID | 4 | | 12,55 |
| | CRUCETAS,ROTULAS,EXTREMO DE SUSPENSION Y TENSORES DE SUSPENSION P/AUTOM. | UNID | 254 | | 2,35 |
| 87.06.89.97 | REPTOS.P/VEHIC.AUTOM. | KG. | 307 | BRASIL | 26,29 |
| 87.06.89.97 | SERVO FRENO | UNID | 2 | BRASIL | 71,90 |
| | PINZA FRENO | UNID | 6 | | 53,61 |
| 87.06.89.97 | LLANTAS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 3 | BRASIL | 135,86 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.06.89.97 | ENGRANAJE | UNID | 160 | BRASIL | 1,38 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADOR DE SUSPENSION 8227269 | UNID | 6 | ARGENTINA | 37,68 |
| | AMORT.DE SUSPENSION 8228869 | UNID | 8 | | 37,68 |
| | AMORTIGUADOR DE SUSPENSION VARIOS | UNID | 436 | | 12,51 |
| 87.06.89.97 | HORQUILLA FIJA | UNID | 95 | ARGENTINA | 20,61 |
| 87.06.89.97 | PALETAS P/VENTILADOR DE VEHIC.AUTOM. | UNID | 20 | ARGENTINA | 4,90 |
| 87.06.89.97 | BARRAS DIRECCION 652 | UNID | 6 | BRASIL | 79,74 |
| | PUNTEROS DIRECCION 675 | UNID | 20 | | 38,41 |
| | REPTOS.VARIOS P/AUTOM. | UNID | 635 | | 6,25 |
| 87.06.89.98 | EJE HORQUILLA C/CAMBIOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 18,00 |
| | HORQUILLA EMPUJE EMBRAGUE | UNID | 2 | | 17,50 |
| | DISCO METAL ESTRIADO C/CAMBIOS | UNID | 9 | | 7,11 |
| 87.06.89.98 | REPTOS.P/MAQ.AGRICOLA | UNID | 63 | RUMANIA | 22,50 |
| 87.06.89.98 | DISCO DE EMBRAGUE | UNID | 210 | REINO UNIDO | 20,62 |
| 87.06.89.98 | JUEGO DE PALANCAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 47,44 |
| 87.06.89.98 | YUGOS ARTICULAC.DELANTERA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 110,00 |
| | CILINDRO HIDRAULICO DE LEVANTE | UNID | 6 | | 95,00 |
| | REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 480 | | 5,60 |
| 87.06.89.98 | REPTOS.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 114 | RUMANIA | 13,94 |
| 87.07.01.00 | AUTOELEVADOR | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 11.777,25 |
| 87.07.01.00 | CIRC.38/1 AUTOELEVADOR | UNID | 1 | JAPON | 14.819,09 |
| 87.07.90.99 | ZAPATA DE FRENO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 73,29 |
| 87.07.90.99 | VALVULA DE CONTROL HIDRAULICO | UNID | 1 | JAPON | 615,07 |
| | CONJUNTO BOMBA HIDRAULICA | UNID | 1 | | 562,84 |
| | OTROS REPTOS.P/AUTOELEVADOR | UNID | 20 | | 179,61 |
| 87.07.90.99 | DISCOS DE EMBRAGUE P/ELEVADORES | UNID | 19 | JAPON | 48,79 |
| | PLACAS DE EMBRAGUE P/ELEVADORES | UNID | 19 | | 47,37 |
| 87.09.01.03 | MOTOS ARMADAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1.070,48 |
| 87.09.01.03 | MOTOS ARMADAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 2.400,00 |
| 87.09.01.11 | KITS DE CICLOMOTORES DE 50 CC | UNID | 120 | ARGENTINA | 213,27 |
| 87.09.01.11 | KITS DE CICLOMOTORES DE 50 CC | UNID | 60 | ARGENTINA | 213,27 |
| 87.09.01.11 | KITS DE CICLOMOTORES DE 50 CC | UNID | 60 | ARGENTINA | 213,27 |
| 87.14.01.01 | CASAS RODANTES | UNID | 1 | BRASIL | 5.186,70 |
| 87.14.01.01 | CASAS RODANTES | UNID | 4 | BRASIL | 2.858,20 |
| 87.14.02.99 | REMOLQUE CISTERNA USADO | UNID | 1 | BELGICA | 6.354,20 |
| 87.14.03.99 | CARRETILLAS METALICAS SIN RUEDAS | UNID | 18 | BRASIL | 16,24 |
| 87.14.90.99 | AROS GIRATORIOS | UNID | 15 | ARGENTINA | 177,55 |
| | PULMONES DE FRENO | UNID | 100 | | 12,53 |
| 87.14.90.99 | CUBOS ARTILLROS | UNID | 150 | BRASIL | 117,28 |
| 87.14.90.99 | LLANTAS ARTILLERAS | UNID | 100 | BRASIL | 51,78 |
| 88.03.00.00 | KIT DE OVERHAUL | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 423,86 |
| | RUEDA NO.40-84A | UNID | 1 | | 160,96 |
| | OTRAS PARTES Y REPUESTOS P/AERONAVES | UNID | 415 | | 4,39 |
| 89.01.02.99 | BOTE INFLABLE | UNID | 12 | CHILE | 15,56 |
| 89.01.03.29 | LANCHA USADA P/TRANSPORTE DE PASAJE. | UNID | 1 | ARGENTINA | 7.000,00 |
| 90.01.89.99 | ESPEJOS | UNID | 2 | JAPON | 6,89 |
| 90.02.00.00 | LENTE | UNID | 1 | JAPON | 2.771,00 |
| 90.03.01.90 | MONTURAS P/LENTES | UNID | 1000 | BRASIL | 2,99 |
| 90.07.01.91 | CAMARAS FOTOGRAFICAS P=500 G | UNID | 200 | TAIWAN | 10,80 |
| | CAMARAS FOTOGRAFICAS P=450 G | UNID | 240 | | 9,05 |
| | CAMARAS FOTOGRAFICAS VARIAS | UNID | 3400 | | 5,41 |
| 90.07.02.99 | FLASHER | UNID | 500 | TAIWAN | 3,58 |
| 90.07.90.00 | PARTES DE CAMARAS(CAJA) | UNID | 500 | TAIWAN | 0,48 |
| 90.09.01.90 | PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 182,57 |
| 90.09.01.90 | PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 198,80 |
| 90.10.01.11 | APARATO DE REVELADO DE PLACA | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 2.004,48 |
| 90.10.01.11 | PROCESADORA DE PLACAS | UNID | 1 | JAPON | 10.918,00 |
| 90.10.02.00 | MAQ.FOTOCOPIADORA | UNID | 1 | JAPON | 2.306,29 |
| 90.10.90.01 | RODILLOS | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 61,08 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.10.90.01 | REPTOS.P/FOTOCOPIADORAS | KG. | 31 | JAPON | 99,29 |
| 90.10.90.99 | ACCESORIOS P/MINILAB | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 178,57 |
| 90.16.01.11 | PATRONOS P/LETRAS | UNID | 35 | R.F.ALEMANIA | 5,17 |
| 90.16.01.12 | PLANTILLAS TECNICAS | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 3,78 |
| 90.16.01.13 | COMPASES | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 24,87 |
| 90.16.01.16 | ESCUADRAS DE CARPINTERO | UNID | 540 | CHINA | 0,57 |
| 90.16.01.17 | ESCUADRAS | UNID | 330 | R.F.ALEMANIA | 1,27 |
| 90.16.02.13 | CINTA METRICA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1,11 |
| 90.16.02.19 | INSTRUMENTOS DE VERIFICACION | UNID | 20 | SUIZA | 6,73 |
| 90.16.02.90 | DISPENSADORES | UNID | 2500 | JAPON | 1,16 |
| 90.17.01.99 | MONITORES COMPLETOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 1.600,00 |
| 90.17.01.99 | MONITORES P/ELECTROCARDIOGRAFOS | UNID | 2 | COREA DEL SUR | 1.095,00 |
| 90.17.03.90 | INSTRUMENTOS DE USO ODONTOLOGICO | UNID | 12848 | SUIZA | 0,93 |
| 90.17.03.90 | INSTRUMENTOS DE USO ODONTOLOGICO | UNID | 1300 | SUIZA | 1,82 |
| 90.17.89.09 | SONDAS | UNID | 40558 | R.F.ALEMANIA | 0,82 |
| 90.17.89.09 | SONDAS | UNID | 1440 | ESTADOS UNIDO | 4,36 |
| 90.17.89.09 | SONDAS EN CAJAS DE 100 | CAJA | 87 | COR.DEL NORTE | 28,63 |
| 90.17.89.99 | AGUJAS DESCARTABLES | UNID | 1224 | JAPON | 0,02 |
| 90.17.89.99 | MAQUINA MEDIDORA DE TEJIDOS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 131,70 |
| 90.17.89.99 | PINZAS QUIRURGICAS | UNID | 1 | PAKISTAN | 3,40 |
| 90.17.89.99 | ESFIGNOMANOMETROS<br>ESTETOSCOPIOS | UNID<br>UNID | 250<br>220 | JAPON | 14,56<br>3,48 |
| 90.17.89.99 | INSTRUMENTAL PARA LABORATORIO | UNID | 1500 | JAPON | 3,87 |
| 90.17.90.00 | PORTA ELECTRODO | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 66,47 |
| 90.17.90.00 | PLATINA P/APTO.ELECT. | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.242,93 |
| 90.17.90.00 | PARTES DE USO ODONTOLOGICO | UNID | 204 | SUIZA | 0,85 |
| 90.17.90.00 | HORQUILLAS METALICAS P/ESTETOSCOPIOS | UNID | 60 | JAPON | 0,81 |
| 90.17.90.00 | LATERAL COMPLETO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.708,20 |
| 90.17.90.00 | TRANSDUCTOR P/EQ.DE URODINAMIA | UNID | 1 | DINAMARCA | 1.300,00 |
| 90.17.90.00 | PARTES DE ELENTROMIOGRAFO | KG. | 125 | DINAMARCA | 94,40 |
| 90.19.03.04 | TORNILLOS DE EXPANSION DENTAL | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 82,85 |
| 90.19.89.00 | MARCAPASOS CARDIACOS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 645,50 |
| 90.19.89.00 | MARCAPASOS Y CABLES | UNID | 15 | ITALIA | 616,17 |
| 90.20.01.00 | APARATOS DE RAYOS X | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 315.000,00 |
| 90.20.90.00 | CHASSIS P/PLACAS RADIOGRAFICAS | UNID | 24 | JAPON | 52,80 |
| 90.23.01.00 | TERMOMETROS CLINICOS | UNID | 36000 | CHINA | 0,24 |
| 90.23.89.90 | INDICADOR DE TEMPERAT.P/MAQ.OBRAS VIALES | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 29,19 |
| 90.23.89.90 | INDICADOR DE NIVEL DE AGUA P/VEHIC.AUT. | UNID | 11 | BRASIL | 7,56 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO | UNID | 15 | ITALIA | 3,70 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 9,33 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS | UNID | 2 | REINO UNIDO | 33,41 |
| 90.24.00.00 | MEDIDORES DE PRESION P/NEUMATICOS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 1,75 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 4,25 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS P/ESTUFAS | UNID | 1900 | ITALIA | 1,25 |
| 90.24.00.00 | FLOTADOR DE TANQUE DE COMBUSTIBLE | UNID | 100 | BRASIL | 3,94 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO TEMPERATURA | UNID | 50 | BRASIL | 6,27 |
| 90.24.00.00<br>90.24.00.00 | MANOMETROS DE TRACTORES<br>MANOMETROS | UNID<br>UNID | 5<br>24 | RUMANIA<br>ESTADOS UNIDO | 19,84<br>47,97 |
| 90.24.00.00 | MANOMETROS P/AUTOM. | UNID | 10 | ARGENTINA | 8,67 |
| 90.24.00.00 | MEDIDORES DE COMPRESION | UNID | 5 | ARGENTINA | 145,86 |
| 90.25.89.20 | CUBA DE ELECTROFORESIS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 167,12 |
| 90.25.89.90 | APARATOS DE ANALISIS | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 366,52 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.26.01.20 | MEDIDORES DE ENERGIA | UNID | 2 | SUIZA | 733,50 |
| 90.26.89.00 | MEDIDOR PARA HORNO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 3.290,39 |
| 90.27.01.99 | CONTADOR TRES DIGITOS P/FOTOCOPIADORAS | UNID | 3 | JAPON | 9,18 |
| 90.28.03.01 | ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 11.250,00 |
| 90.28.03.99 | OSCILOSCOPIOS | UNID | 3 | TAIWAN | 410,80 |
| 90.28.03.99 | APARATOS P/LA MEDICION DE MAGNITUDES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.071,27 |
| 90.28.03.99 | TESTER | UNID | 530 | TAIWAN | 9,13 |
| 90.28.03.99 | DETECTORES(TESTER) | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 6,38 |
| 90.28.03.99 | CELDAS DE CARGA | UNID | 31 | BRASIL | 108,39 |
| 90.28.03.99 | APARATOS ELECTRONICOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 288,66 |
| 90.28.04.00 | DISUNTOR DE VOLTAJE | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 19,67 |
| 90.28.89.99 | VOLTIMETRO | UNID | 1 | JAPON | 25,53 |
| 90.28.89.99 | REGULADOR DE VOLTAJE | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 70,48 |
| 90.28.89.99 | TACOGRAFOS ELECTRONICOS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 322,57 |
| 90.28.89.99 | EQUIPO DE DEMOSTRACION | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 7.063,01 |
| 90.28.89.99 | VOLTIAMPERIMETROS P/AUTOMOTORES | UNID | 10 | ARGENTINA | 46,63 |
| 90.28.89.99 | MEDIDOR TABLERO DE TEMPERAT.P/VEHIC.AUT. | UNID | 6 | BRASIL | 13,93 |
| 90.28.89.99 | TESTER | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 246,37 |
| 90.29.02.00 | ELECTRODOS COMBINADOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 138,33 |
| 90.29.02.00 | ELECTRODOS DE PH | UNID | 45 | ESTADOS UNIDO | 105,68 |
| 90.29.89.00 | PLACAS TACOGRAFOS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 53,99 |
| 90.29.89.00 | VIDRIOS ESP.P/ROTAMETRO | UNID | 13 | BRASIL | 136,38 |
| 90.29.89.00 | ENGRANAJE DE CTA.REV.P/MIN.ELECTRONICO DE CAMION | UNID | 3 | BRASIL | 24,79 |
| 90.29.89.00 | MEDIDORES | UNID | 119 | ESTADOS UNIDO | 117,10 |
| 90.29.89.00 | ACELEROMETRO | UNID | 1 | DINAMARCA | 636,05 |
| | IMAN DE MONTAJE | UNID | 1 | | 74,25 |
| | REPTOS.VARIOS P/ACELEROMETRO | UNID | 2002 | | 0,44 |
| 91.01.89.90 | RELOJES ACERO DAMA ESF/AMARILLA | UNID | 1 | SUIZA | 391,08 |
| | RELOJES ACERO CAB.ESF/AMARILLA C/TRAZOS | UNID | 1 | | 391,08 |
| | RELOJES ACERO P/DAMA Y CAB. | UNID | 8 | | 327,67 |
| 91.06.00.00 | AT RELOJES INCORPORABLES | UNID | 1450 | R.F.ALEMANIA | 8,00 |
| 91.06.00.00 | TIMER LAV. | UNID | 30 | ITALIA | 23,12 |
| 91.06.00.00 | TIMER P/ESTUFAS | UNID | 100 | ITALIA | 9,42 |
| 91.06.00.00 | TIMER P/LAVARROPAS | UNID | 150 | ARGENTINA | 8,00 |
| 92.07.00.00 | ORGANOS MUSICALES | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 128,83 |
| 92.07.00.00 | BAJO ELECTRICO | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 107,54 |
| 92.07.00.00 | ORGANOS ELECTRONICOS | UNID | 45 | JAPON | 198,11 |
| 92.11.01.00 | GRABADORES | UNID | 28 | JAPON | 207,29 |
| 92.11.05.01 | TOCADISCOS LASER | UNID | 1 | JAPON | 187,00 |
| 92.11.07.00 | VIDEOGRABADORES | UNID | 227 | JAPON | 175,00 |
| 92.11.07.00 | U-MATIC PORTATIL | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 3.114,02 |
| 92.11.07.00 | VIDEO CAMARA | UNID | 6 | JAPON | 609,83 |
| 92.12.01.20 | CINTAS MAGNETOFONICAS | UNID | 840 | BRASIL | 4,67 |
| 92.12.01.90 | CASSETTES DE VIDEO COMP.30 MIN. | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 4,23 |
| 92.12.01.90 | DISKETTES EN CAJAS DE 10 UNID.C/U. | CAJA | 500 | ESTADOS UNIDO | 6,36 |
| 92.12.01.90 | CINTAS VIRGENES DE CASSETTE | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 138,48 |
| 92.12.01.90 | CINTAS VIRGENES EN CASSETTE | UNID | 360 | ESTADOS UNIDO | 13,39 |
| 92.12.01.90 | DISKETTES | UNID | 13325 | ESTADOS UNIDO | 0,93 |
| 92.12.02.10 | DISCOS | UNID | 152 | ESTADOS UNIDO | 1,88 |
| 92.12.02.10 | DISCOS | UNID | 657 | ESTADOS UNIDO | 4,45 |
| 92.12.02.50 | CATALOGOS CON DISKETES | UNID | 1 | TAIWAN | 71,63 |
| 92.12.02.50 | PROGRAMA DE COMPUT. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 291,43 |
| 92.12.02.50 | DISCO MAGNETICO GRABADO | UNID | 140 | ESTADOS UNIDO | 7,04 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 92.12.02.50 | SOFTWARE | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 110,11 |
| 92.12.02.50 | SOFTWARE | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 652,22 |
| 92.12.02.50 | DISKKETTE GRABADO | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 2,51 |
| 92.12.02.50 | DISKETTES 3.5" | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 1,69 |
| 92.12.02.50 | DISCO DURO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 905,88 |
| | DISKETTES | UNID | 100 | | 1,71 |
| 92.12.02.90 | VIDEOCASSETTE | UNID | 18 | ARGENTINA | 47,22 |
| 92.12.02.90 | VIDEOCASSETTE | UNID | 8 | ARGENTINA | 87,60 |
| 92.13.01.00 | CABEZAS DE GRABADOR | UNID | 500 | TAIWAN | 0,81 |
| 92.13.90.90 | CABEZALES DE GRABACION | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 222,85 |
| 93.04.01.00 | RIFLES CALIBRE 22 | UNID | 200 | BRASIL | 53,91 |
| 93.04.89.05 | ESCOPETAS DE CAZA | UNID | 280 | BRASIL | 43,77 |
| 93.05.89.00 | ARPONES | UNID | 5 | CHILE | 37,96 |
| 93.07.90.10 | CARTUCHOS CALIBRE 12 DESCARGADOS Y USAD. | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 0,04 |
| 94.01.89.99 | SILLAS MECEDORAS | UNID | 20 | CHILE | 30,79 |
| 94.01.89.99 | SILLONES | UNID | 218 | ARGENTINA | 12,61 |
| 94.03.01.99 | MESA PARA ACAMPAR | UNID | 6 | CHILE | 38,38 |
| 94.03.01.99 | MUEBLES DE METAL | UNID | 54 | ARGENTINA | 30,52 |
| 94.03.90.00 | ZOCALO DE PUERTA P/CAMARA FRIGORIFICA | UNID | 1 | BRASIL | 0,65 |
| 94.04.89.00 | SACO DE DORMIR | UNID | 18 | CHILE | 17,64 |
| 95.08.05.01 | CAPSULAS DE GELATINA EN CAJAS DE 1000 U. | CAJA | 1500 | ARGENTINA | 2,48 |
| 95.08.05.01 | CAPSULAS P/MEDICAMENTOS EN CJAS.DE 100 | CAJA | 4000 | ARGENTINA | 0,22 |
| 95.08.05.01 | CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS | KG. | 36 | ARGENTINA | 32,06 |
| 96.01.02.11 | CEPILLOS DENTALES | UNID | 75 | DINAMARCA | 1,00 |
| 96.01.02.15 | CEPILLOS P/MAQ.INDUSTRIAL | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 1,75 |
| 96.01.02.19 | CEPILLOS | UNID | 138240 | TAIWAN | 0,05 |
| 96.01.02.50 | RODILLOS | UNID | 504 | BRASIL | 2,03 |
| 97.02.01.00 | MUÑECAS | UNID | 1200 | ESTADOS UNIDO | 2,76 |
| 97.02.90.99 | ACCESORIOS P/MUÑECAS(NO.1064) | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 33,17 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES DE PAÑO EN ENVASES DE 12 UNID. | UNID | 1100 | COREA DEL SUR | 3,23 |
| 97.04.90.00 | PLAQUETAS P/JGO.VIDEO"OPERACION WOLF"KIT | UNID | 1 | COREA DEL SUR | 97,91 |
| | PLAQUETAS P/JGO.VIDEO"OUT RUN" | UNID | 1 | | 63,86 |
| | PLAQUETAS Y REPTOS.VARIOS P/JUEGOS | UNID | 23 | | 41,77 |
| 97.04.90.00 | CHASIS P/JUEGOS EN LUGARES PUBLICOS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 20,50 |
| 97.04.90.00 | PLAQUETAS P/JUEGOS DE VIDEO"OPERATION THUNDERBOLT" | UNID | 1 | JAPON | 134,55 |
| | PLAQUETA P/JUEGOS DE VIDEO"TWIN EAGLE" | UNID | 2 | | 67,28 |
| | PLAQUETAS VARIAS P/JUEGOS | UNID | 8 | | 58,88 |
| 97.05.01.00 | FLORES DE PAPEL | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 4,65 |
| 97.06.02.00 | ART.DE TENIS | UNID | 57 | REINO UNIDO | 26,04 |
| 97.06.89.99 | PALOS DE HOCKEY | UNID | 180 | PAKISTAN | 12,73 |
| 97.06.89.99 | MASCARAS RESPIRATORIAS PARA BUCEO | UNID | 18 | CHILE | 8,30 |
| 97.06.89.99 | PALETAS PADDLE | UNID | 25 | ARGENTINA | 11,97 |
| 97.07.00.00 | CARRETES DE PESCA | UNID | 6 | CHILE | 31,29 |
| 97.07.00.00 | CAÑAS DE PESCAR | UNID | 1044 | BRASIL | 9,00 |
| 98.01.01.99 | BOTONES DE ACRILICO | KG. | 450 | ESTADOS UNIDO | 12,21 |
| 98.01.89.00 | AT BROCHES DE PRESION | UNID | 2330000 | R.F.ALEMANIA | 0,01 |
| 98.03.01.00 | ESTILOGRAFICAS | UNID | 720 | R.F.ALEMANIA | 2,58 |
| 98.03.02.00 | LAPICES MECANICOS | UNID | 1080 | ESPAÑA | 0,60 |
| 98.03.02.00 | PORTAMINAS | UNID | 460 | R.F.ALEMANIA | 1,26 |
| 98.03.02.00 | PORTAMINAS | UNID | 18234 | JAPON | 0,31 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS | UNID | 29322 | TAIWAN | 0,18 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS | UNID | 3716 | ESPAÑA | 0,35 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS | UNID | 4524 | JAPON | 0,29 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 98.03.03.99 | CARGAS P/RECAMBIO | UNID | 3000 | ESPAÑA | 0,15 |
| 98.03.04.00 | MARCADORES | UNID | 2604 | JAPON | 0,54 |
| 98.03.04.00 | MARCADORES | UNID | 400 | ESPAÑA | 0,27 |
| 98.03.04.00 | MARCADORES | UNID | 11952 | JAPON | 0,16 |
| 98.03.04.00 | MARCADORES | UNID | 27 | R.F.ALEMANIA | 0,10 |
| 98.05.01.00 | LAPICES | UNID | 54000 | R.F.ALEMANIA | 0,05 |
| 98.05.89.00 | TIZAS P/MARCAR NEUMATICOS | UNID | 240 | ESTADOS UNIDO | 0,79 |
| 98.07.02.00 | REPUESTOS PARA MAQ.DE ETIQUETAR | UNID | 3355 | JAPON | 1,06 |
| 98.08.01.25 | CINTAS IMPRESORAS IBM 5256 | UNID | 110 | FRANCIA | 1,73 |
| | CINTAS IMPRESORAS IBM 3262 | UNID | 45 | | 5,41 |
| 98.08.01.25 | CINTAS ENTINTADAS EN CASSETTES | UNID | 3000 | ARGENTINA | 0,53 |
| 98.08.01.25 | CINTAS IMPREGNADAS DE NYLON | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 7,78 |
| 98.08.01.25 | CINTAS DE IMPRESION | UNID | 80 | ESTADOS UNIDO | 23,13 |
| 98.08.01.90 | CASSETTES P/BALANZA | UNID | 68 | ESTADOS UNIDO | 6,14 |
| 98.15.01.99 | JARRAS TERMICAS | UNID | 60 | PORTUGAL | 7,16 |
| 99.06.00.00 | ANTIGUEDADES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 206,03 |

**(C.C.) — 1|pub — 41385 — ag.30.**